

La remunicipalización de **Chiapas**

Lo político y la política en tiempos de contrainsurgencia



La remunicipalización de Chiapas

Lo político y la política en tiempos de contrainsurgencia

Xochitl Leyva Solano
Araceli Burguete Cal y Mayor
Coordinadoras



MÉXICO • 2007

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución coeditora.

La H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA,
participa en la coedición de esta obra al
incorporarla a su serie CONOCER PARA DECIDIR

Coeditores de la presente edición

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Primera edición, septiembre del año 2007

© 2007

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

© 2007

Por características tipográficas y de diseño editorial
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-970-701-993-5

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del
contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autori-
zación expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así
previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por
los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

*A los pueblos indígenas de Chiapas
y al Ejército Zapatista de Liberación Nacional,
con la esperanza de que
el presente libro,
contribuya a fortalecer sus luchas,
que son,
nuestras luchas...*

XOCHITL LEYVA Y ARACELI BURGUETE
Jovel

Presentación

Xochitl Leyva y Araceli Burguete

El libro que el lector tiene en sus manos ha sido cocinado a fuego lento. El trabajo de campo empezó en julio del año 2000 y se continuó hasta 2001, luego vinieron etapas de redacción, revisión y dictaminación de los capítulos y así llegamos hasta octubre de 2005. Desde entonces el manuscrito peregrinó hasta encontrar su lugar en la colección Conocer para Decidir que hoy nos permite darle amplia difusión y llegar hasta todos y cada uno de ustedes.

La primera pregunta que podría hacerse el lector es: ¿por qué detenerse a leer un libro intitulado *La remunicipalización en Chiapas: lo político y la política en tiempos de la contrainsurgencia*? si éste se terminó de escribir hace dos años y refiere a procesos “locales” acontecidos principalmente entre 1998 y 2000 en Chiapas. ¿Qué relevancia nacional o global puede tener estudiar los procesos de remunicipalización llevados a cabo en contextos de conflicto político-militar, de procesos de paz inacabados y de democracias fuertemente cuestionadas? A usted lector le toca emitir el juicio final, pero vale decir que nosotras creemos que al tomar como hilo conductor las historias e interpretaciones de los actores locales de la remunicipalización vamos más allá del discurso y de las prácticas gubernamentales y con ello abrimos una puerta privilegiada para pensar y discutir colectivamente asuntos clave del sistema político mexicano, llámense éstos: el diseño de las instituciones, el corporativismo y las redes clientelares, la participación ciudadana y los derechos electorales así como el “desarrollo municipal”.

Pero no sólo eso, la iniciativa de remunicipalización impulsada por el gobernador interino Roberto Albores Guillén en mayo de 1998 se dio a cinco meses de la masacre de Acteal y en medio de desmantelamientos violentos de los municipios autónomos zapatistas, es decir, en el momento más álgido de la *guerra de baja intensidad*. Y cuando decimos “se sucedió” no nos referimos a que la remunicipalización gubernamental fue algo

anexo o paralelo, por el contrario, en este libro tratamos de mostrar cómo el programa remunicipalizador pasó de ser en 1994, un punto en la agenda del Primer Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, a una estrategia clave en la contrainsurgencia implementada en Chiapas por el gobierno estatal y federal. A pesar de ello, vale decir, que el libro no es un estudio sobre la contrainsurgencia en Chiapas sino sólo un análisis puntual y modesto de una parte de la dimensión política de ésta. Queda mucho por sistematizar acerca de la dimensión militar, económica y psicológica de la contrainsurgencia y mucho más ya se ha dicho desde el activismo, las organizaciones y los movimientos sociales.

Alguien podría preguntarse acerca de la utilidad de estudiar unos municipios que de entrada son, por muchos, etiquetados como “productos contrainsurgentes”, otros más podrían incluso afirmar que este estudio sólo sirve para legitimarlos y fortalecerlos. Afirmaciones como éstas nos parecen que de entrada descalifican el esfuerzo que los colaboradores de este libro hacen por mostrarnos la complejidad, los matices, los colores y los grises de los procesos locales y de las historias regionales que van (y nos obligan a ir) más allá del análisis de coyuntura. También creemos importante señalar que dichos esfuerzos analíticos están realizados por estudiosos posicionados desde diferentes puntos; unos más al centro, otros más a la izquierda, lo que queremos decir, es que las miradas y las posiciones político-ideológicas son variadas con el fin de enriquecer nuestros debates.

Es la misma *realpolitik* chiapaneca-mexicana la que da actualidad y vigencia a este libro al mostrarnos que la remunicipalización gubernamental en Chiapas continúa siendo un expediente abierto y un recurso de las élites para el control social y político de las “masas”. Nos explicamos. A pesar de que el libro cierra con la referencia a la cancelación contundente del programa remunicipalizador que hiciera el gobernador Pablo Salazar Mendiguchía, los reclamos de creación de nuevos municipios no desaparecieron totalmente durante todo su periodo de gobierno que cubrió del año 2000 al 2006. En los últimos meses del gobierno de Pablo Salazar, en 2006, la oferta y la demanda de remunicipalización volvió al escenario político pero ahora como parte de la campaña electoral para gobernador del estado de Chiapas. En ese contexto, Roberto Albores Guillén promovió su candidatura al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y puso de nuevo sobre la mesa, la oferta de la remunicipalización: ofreció continuar con la creación de los nuevos municipios que quedaron inconclusos en su periodo de gobierno interino y propuso la creación de otros nuevos en regiones

que antes no habían sido mencionadas. Albores no ganó la candidatura interna del PRI, pero sí logró colocar la remunicipalización dentro de la agenda del nuevo gobernador del estado, Juan Sabines Guerrero, quien finalmente contendió bajo las siglas del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En ese 2006, el discurso gubernamental regresó literalmente a 1998 cuando la remunicipalización se presentaba como “la respuesta” a las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y como una “estrategia de pacificación del estado de Chiapas”, a ello se oponen hoy en los hechos la propia existencia de los municipios autónomos zapatistas y sus juntas de buen gobierno que nos recuerdan cada día que mientras exista resistencia y autonomía *de facto* hay una agenda pendiente que pasa por supuesto por una real reorganización territorial y por una real democratización de nuestras vidas cotidianas y de nuestras instituciones.

LAS COORDINADORAS

Valle de Jovel

Introducción

Xochitl Leyva y Araceli Burguete

En Chiapas, el 28 de julio de 1999, se decretó la constitución de los municipios de Aldama, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Montecristo de Guerrero, Maravilla Tenejapa, San Andrés Duraznal y Santiago El Pinar (véase mapa 1).¹ Este acontecimiento tuvo significados diversos para diferentes actores. De manera apretada y esquemática podríamos decir que para el Presidente de la República, el gobernador de Chiapas, los diputados priistas y los miembros de la Comisión de Remunicipalización, la formación de siete nuevos municipios era parte central de la política gubernamental de pacificación en la entidad, con la que se buscaba la distensión y la reconciliación (Albores, 1998) al tiempo que la gobernabilidad, la paz y el desarrollo (Lescieur, 1998).² Por su parte, diputados de partidos de oposición, miembros de la Comisión Nacional de Intermediación (Conai) y del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), así como activistas prozapatistas calificaron dicho decreto como un acto unilateral del gobierno priista, como un acto provocador, contrainsurgente y violador de los Acuerdos de San Andrés (cfr. Asesores del EZLN, 1996; *La Jornada*, 18 de abril de 1997; *Cuarto Poder* 7 y 27 de marzo de 1997; CIEPAC, 1999; CDHBC, 1999a; Intervención de N. Rodas, 1999).

Lo único que tenían en común ambas interpretaciones era que nos remitían directamente a la coyuntura política de la que emergió esa (re)municipalización

¹ Véase el Periódico Oficial del Estado de Chiapas en el que se publica el decreto por el que se crean los nuevos municipios de Aldama, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal y Santiago El Pinar. En ese mismo decreto se declaran reformados los artículos 3o. de la Constitución Política local, 11 de la Ley Orgánica Municipal y 12 del Código Electoral del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, Decreto núm. 205, 28 de julio de 1999.

² La "Propuesta de Remunicipalización de Roberto Albores Guillén" puede ser consultada de manera íntegra en Jorge Mario Lescieur, 1998: 256-268. En ella se puede leer textualmente que la remunicipalización que Albores impulsaba era considerada, por él y por su gobierno "un importante instrumento para fortalecer los mecanismos de gobernabilidad...". A la vez se buscaba reorientar "...la acción de las fuerzas sociales dentro de un marco institucional de respeto y tolerancia" y "...establecer bases de sustento político y social firmes, para consolidar los avances alcanzados en el esfuerzo de diálogo y restablecimiento de la paz y la concordia..." (Lescieur, 1998: 256).

y sin la cual no se lograría entenderla: “el conflicto de Chiapas” y su proceso de paz inacabado.³ Dichas interpretaciones no sólo reflejaban los distintos intereses en juego sino también mostraban el significado que tenía la remunicipalización para los proyectos políticos que operaban más allá de los actores locales (Burguete, 1998). De estos últimos era de los que menos sabíamos, ya que desconocíamos totalmente sus *interpretaciones*, *sus historias* y *sus intereses* puestos en juego en dicho proceso remunicipalizador. De esa ignorancia vuelta inquietud surgió el objetivo de la investigación que llevamos a cabo en el año 2000, y que dio sustento al libro colectivo que hoy les presentamos.

Lo primero que las coordinadoras nos preguntamos fue lo siguiente: ¿por qué para algunos actores el proceso remunicipalizador de 1999 era parte de la política contrainsurgente del gobierno mexicano? Para responder esta pregunta, en el capítulo 1 mostraremos cómo la propuesta gubernamental de remunicipalización evolucionó de ser en 1994, al inicio de los diálogos entre el EZLN y el gobierno mexicano, un simple punto a negociar en la agenda del Comisionado para la Paz; a ser, en 1998, una acción contrainsurgente que violentó procedimientos, normas y acuerdos y buscó debilitar la estrategia político-territorial autónoma zapatista, así como fortalecer la presencia del ex partido de Estado (PRI) y de las fuerzas armadas mexicanas, no sólo en la llamada “zona de conflicto” sino también en áreas estratégicas, geopolíticamente hablando.

Sin duda, nuestro objetivo central de la investigación era dejar fluir *las historias y las interpretaciones de los actores locales* que habían participado o negándose a participar, en el proceso remunicipalizador. Historias e interpretaciones que, como veremos en este libro, nos llevaron más allá de la propia contrainsurgencia. En otras palabras, el estudio del proceso de la remunicipalización desde abajo, desde las voces de los actores locales, nos obligó a ir más allá de nuestras propias dicotomías; a tener una visión diacrónica, es decir, a ir más allá del análisis de coyuntura; a aventurarnos en la dimensión regional más allá de la municipal; a no quedarnos en *la política* sino también enfrentar el campo de *lo político* y a no conformarnos con entender las estructuras sino a reconstruir redes de relaciones personales.

Intentando un diálogo interdisciplinario entre la antropología, la sociología y la ciencia política, fuimos buscando caminos para resolver nuestras

³ Déjesenos señalar rápidamente que el proceso de paz en México no está terminado, y que los Acuerdos de San Andrés firmados entre el gobierno mexicano y el EZLN, el 16 de febrero de 1996, fueron sólo el principio de un fin que no ha llegado. Para los interesados en más detalles de dicho proceso véase el capítulo 1 de este libro y además consultar mínimamente: García Colorado, 2000; González Casanova, 2000; Hilaes, 2000; Camacho, 2000; Bernal, 2000; Álvarez Gándara, 2000 y 2003; Rabasa, 2000; Stavenhagen, 2000, 2003a y b; Hernández Navarro, 1996 y 2003; Toledo, 2000; Peña, 2001; De la Fuente, 2003; Zebadúa, 2003; Álvarez H., 2003; Ruiz García, 2003 y López y Rivas, 2004.

dudas y para ir más allá de nuestras dicotomías. Dicotomías válidas en el campo de la política pero a veces un tanto insuficientes aún dentro de lo que hoy damos en llamar la “antropología activista”.⁴ Sin pretender realizar un estudio completo de la contrainsurgencia en Chiapas, nos propusimos en este libro entender desde la realidad local-municipal un aspecto de la dimensión política de ésta, sabiendo que sólo atenderíamos una parte de ella: la remunicipalización promovida por el entonces gobernador interino de Chiapas, Roberto Albores Guillén. Reconocemos que las dimensiones militares y psicológicas de dicha contrainsurgencia quedarán como campo virgen para futuros estudios académicos que de seguro tendrán que partir de la revisión, sistematización y análisis de la gran cantidad de material producido por organismos no gubernamentales y redes de activistas.

Si superponemos los mapas 1 y 2, podemos darnos cuenta de que los nuevos municipios están localizados en las regiones Altos, Selva y Norte, así como en la franja transicional entre la Frailesca y la Sierra. De todas ellas, sólo a la región Selva se le denominó “zona de conflicto” dado que era el corazón político-militar del EZLN (véase mapa 7 del capítulo 1); sin embargo, entre 1997 y 1999, las acciones de grupos paramilitares fueron realizadas principalmente en los Altos y en el norte del estado, fuera de dicha zona. Organismos no gubernamentales reconocen que “el número exacto de militares en (el estado) nunca lo conoceremos con verdad... mientras las fuerzas armadas sean intocables por parte de las instituciones civiles republicanas”, pero como resultado de sus investigaciones de campo, ellos estimaban que para finales de 1999 se podría hablar de la existencia de 655 puntos geográficos policiacos-militares,⁵ y de entre 70,000 y 80,000 efectivos presentes en Chiapas, mientras que el gobierno aceptaba solamente la existencia de entre 17,000 y 25,000 efectivos (Global Exchange *et al.*, 2000: 132). Sin duda que para mediados de 1999 cuando se constituyeron los nuevos municipios, las regiones Altos, Selva y Norte eran las más militarizadas en el estado y, como veremos del capítulo 2 al 6, sus habitantes vivían en una situación de alta conflictividad y polarización.

Acorde con nuestros objetivos, del capítulo 2 al 7 nos ocupamos de la reconstrucción en sí de los procesos de remunicipalización desde la perspectiva de los diferentes actores locales-regionales involucrados. Partimos

⁴ La “antropología activista” es aquella que acepta la posibilidad de la coexistencia de la rigurosidad académica con el compromiso político para resolver un problema concreto. Para mayor detalle véase Hale, 2004 y el sitio web *Activist Anthropology* (<http://www.utexas.edu/cola/depts/anthropology/activist/>).

⁵ La fuente llama *punto geográfico policiaco militar* a aquellos retenes permanentes e intermitentes, cuarteles, campamentos, guarniciones, bases de operaciones, centros de adiestramiento, cuerpos policiacos o fuerzas armadas (ejército, fuerza aérea y marina) puestos en la lógica de la coordinación para el combate a la disidencia social y a la contrainsurgencia (Global Exchange *et al.*, 2000: 133).

de ubicar los nuevos municipios en la historia y en la dinámica regional, con la finalidad de poder entender las particularidades que tuvo cada proceso, pues, como se verá, la legitimidad y el sustento de la formación del nuevo municipio variaron, según si se trataba de pueblos alteños fundados desde la época prehispánica (como fueron los casos de Aldama y Santiago El Pinar); o de asentamientos localizados en zonas de transición producto de procesos de colonización acaecidos a finales del siglo xix (como San Andrés Duraznal y Montecristo de Guerrero), o bien de ejidos selváticos fundados en la segunda mitad del siglo xx (como Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas).

En este libro, la remunicipalización se entiende como una *arena*,⁶ como un espacio de disputas de grupos, facciones y asociaciones que constantemente se reestructuran y extienden sus vínculos más allá de lo municipal y de lo regional, al tiempo que actúan en un contexto de alta polarización. Aspectos intersubjetivos, colectivos y simbólicos fueron el sustento de muchas de estas disputas; así lo veremos en los municipios indígenas de San Andrés Duraznal, Aldama y Santiago El Pinar. Ahí, como dicen Toledo, Burguete y Torres, respectivamente, la remunicipalización tuvo que ver directamente con la etnogénesis de las localidades indias. La jerarquía de los santos, la fiesta del santo patrono, el ayuntamiento indígena o el sistema de cargos decimonónico fueron rescatados, reinventados, refuncionalizados por los grupos y facciones locales para legitimar su poder y para marcar formas de (re)organización social municipal. La remunicipalización, como veremos, también se convirtió en una *arena* donde se dirimieron asuntos ético-morales que retaron, por ejemplo, la institucionalidad de las autoridades de los nuevos municipios, y donde se manifestó –como afirma Harvey en este libro– la gran distancia que existe entre la vida cotidiana y la vida institucional (Jelin, 1998; Melucci, 1999; Mouffe, 1999; Scout, 2000).

En cierta forma podríamos también afirmar que del capítulo 2 al 7, el libro transita lentamente de un énfasis puesto en el estudio de *lo político* hacia uno colocado en *la política*. Así, mientras que en los capítulos 2, 3 y 4 se resalta más lo político entendido como “un movimiento vivo, un tipo de «magma de voluntades en conflicto» o antagonismos” que sobrepasan y “subvierten los lugares y ataduras institucionales de la política” (Slater, 2001: 422); a partir del capítulo 5 y hasta el 7, además de ello, los autores ponderan el estudio de las “actividades, prácticas y procedimientos que tienen lugar en los esce-

⁶Para tal definición, nos inspiramos en los procesualistas (Swartz, Turner y Tuden, 1966) quienes hablan de arena política en cuanto campo de acción política en donde los actores luchan por un objetivo público, es decir, en este caso, por el nuevo municipio.

narios institucionales del sistema político" (Slater, 2001: 422). Ya ubicados plenamente en el campo de la política, los autores de dichos capítulos ven los nuevos municipios y la remunicipalización en el marco del proceso de *transición a la democracia* y del *sistema político mexicano*. Pero podríamos decir que todos los capítulos, de diferente manera y en diferentes grados, discuten aspectos de la política, como el diseño de las instituciones, los hábitos de la cultura política, el corporativismo de viejo cuño, sus redes clientelares, la participación ciudadana, el desarrollo municipal y el avance en los derechos electorales. Desde esta perspectiva, la política puede pensarse como "la institucionalización de un orden diseñado para superar o al menos para confinar los amenazantes conflictos de lo político" (Slater, 2001: 423).⁷

Como ya mencionamos al inicio y como se verá en el capítulo 1, la remunicipalización, dentro del discurso y la práctica gubernamental, tuvo que ver con la búsqueda de la paz, ello nos obligó a voltear los ojos hacia aquellos estudiosos de los procesos de paz quienes se han preguntado sobre cómo la naturaleza del sistema político es alterada por dichos procesos (Córdova, 1996; Arnson, 1999a y b; Azpuru, 1999; Arnson, 2000; Tulchin y Selee, 2003a y b; Tulchin y Valdés, 2003; Arnson, Benítez y Selee, 2003a y b). Arnson (1999a y b) sugiere que en América Latina hay una superposición y una relación simbiótica entre la resolución del conflicto, los procesos de transición democrática y la consolidación de ésta. A lo anterior, agrega que en América Latina lo que llaman transición de la guerra a la paz involucra múltiples asuntos que van más allá del simple paso del autoritarismo a la democracia; así, el proceso de paz podría convertirse en un vehículo para atacar asuntos estructurales antes no tocados, en un vehículo para expandir mecanismos de participación e inclusión, y podría ser útil para impulsar reformas, sobre todo, electorales. En el caso mexicano-chiapeco, la remunicipalización de 1999, paradójicamente, contribuyó, a su manera, al avance del *pluripartidismo* y a la *alternancia* (véase contribución de Jorge Alonso), ya que se dio en el momento más álgido de descomposición-desarticulación-rearticulación del ex partido de Estado (PRI), al tiempo que se estancaba el proceso de paz y la propia reforma del Estado.

Estudiosos de la democracia electoral⁸ han demostrado que Chiapas, hasta finales de los ochenta, podía ser concebido como "el granero electo-

⁷ Nos parece importante señalar que David Slater (2001: 422-423) también propone que la política y lo político tienen una interconexión esencial y son inseparables. Para profundizar en las diferencias y traslapes de lo político y la política en el marco del estudio de los movimientos sociales véanse Slater, 1994 y 2001; Butler, 1992; Ardití 1994; Mouffe, 1995 y Walker, 1995.

⁸ Para el estudio de los procesos electorales y la democracia en Chiapas véanse Viqueira y Sonnleitner, 2000; Sonnleitner, 2001; Leyva, 2001; García Aguilar, 2003a.

ral" del PRI; por ejemplo, en 1988, el candidato priísta a la Presidencia de la República, Carlos Salinas de Gortari, obtuvo en este estado el porcentaje más alto de votos de toda la República: 89.8 por ciento (Sonnleitner, 2000: 113). Pero desde 1991 los resultados electorales chiapanecos "revelan la existencia de núcleos de oposición significativos que empiezan a cuestionar el monopolio del partido hegemónico (PRI)" (Sonnleitner, 2000: 112). Para García (2003a), ello está íntimamente relacionado con dos procesos: el primero es de carácter nacional y tiene que ver con las reformas electorales *salinistas* y con la consecuente ciudadanización de los órganos electorales. Y el segundo, es de naturaleza endógena, y está relacionado con la pérdida de legitimidad del PRI, que para finales de los ochenta impulsaba ya en Chiapas un proceso inédito de selección de sus candidatos a los ayuntamientos. Con ello –afirma García– el PRI reconocía que los mecanismos verticales corporativos estaban prácticamente agotados y eran insostenibles.

Como se verá en este libro, aunque los siete municipios decretados en 1999 no son ajenos a los cambios que se venían dando desde finales de los ochenta e inicio de los noventa, beben sobre todo de los gestados a partir de 1994. De hecho, en las elecciones de agosto de 1994, por primera vez en Chiapas, se dio una coyuntura excepcional que cuestionó abierta y contundentemente, desde las urnas, la larga hegemonía estatal del PRI, dándose así los primeros pasos hacia el multipartidismo (véase cuadro) y sentándose las bases para la alternancia del poder a nivel estatal y nacional. Mismas que vimos suceder en el 2000, a un año de haberse decretado la formación de los nuevos municipios. Ello, como se podrá ver del capítulo 2 al 7, repercutió claramente en la formación de nuevas e inéditas alianzas y redes sociopolíticas que influyeron en la forma de canalizar los conflictos internos, en la legitimidad de los comicios y en las formas de representación política en los nuevos concejos municipales.

La remunicipalización también se presentó como una propuesta gubernamental a favor de la distensión y la reconciliación, así como un instrumento "importante para fortalecer los mecanismos de gobernabilidad, que propic[iarían] en la práctica mayor eficacia en el desarrollo de los programas económicos, políticos y sociales" (tomado de la propuesta de remunicipalización de Roberto Albores Guillén, citada en Lescieur, 1998: 256). Como bien sabemos, la gobernabilidad es un proceso que opera sobre el plano de las relaciones entre el sistema político y la sociedad, y entre sus atributos están el equilibrio entre la legitimidad y la eficacia (World Bank, 1991; Arbós y Ginner, 1993; Hernández, 1996; Camou, 1995, 2000, 2001). Como dice García (2003b) y como podremos ver en los diferentes

capítulos de este libro, en Chiapas, la legitimidad y el equilibrio entre sociedad y sistema político se rompen constantemente y ello está íntimamente relacionado con la forma en que los diferentes actores buscan echar mano de sus redes sociales y políticas para sacar adelante sus proyectos: unos para reproducir el sistema, otros para criticarlo y atacarlo abiertamente y otros más para reposicionarse de acuerdo con la coyuntura.

Ligadas a nuestras reflexiones sobre remunicipalización y gobernabilidad, están las relativas a la transformación de las instituciones de la sociedad civil y a la construcción de la ciudadanía, entendida ésta como un proceso de aprendizaje de derechos y responsabilidades (Jelin, 1996), de justicia y de participación (García y Lukes, 1999). Aziz (2003: 20) afirma que en México la ciudadanía es una condición relativamente nueva y que "...el arreglo corporativo que dominó las relaciones entre el Estado y la sociedad durante décadas, ha sido superado [solamente y hasta cierto punto] en el terreno electoral", pero no así en el sindical ni en el medio rural. Acorde con esta aseveración, en los diferentes capítulos del libro veremos, con lujo de detalles, funcionando la cultura política autoritaria, clientelar y corporativa. Los estudios de caso abundan en material de campo que habla de las decisiones verticales, de la no consulta real a las bases, de la compra de conciencias, del amiguismo, del compadrazgo, del chantaje moral y de las promesas incumplidas. Todo ello siendo refuncionalizado y parte integral de los tiempos y las formas contrainsurgentes.

Pero a la vez los estudios dan cuenta de la existencia de otras redes municipalizadoras, las cuales tampoco escaparon al corporativismo, pero en este caso nos referimos al *corporativismo social* (Schmitter, Streeck y Lehmbruch, 1992a y b). Esas otras redes funcionaron y tuvieron sustento en una ideología participativa, consensual, antisistémica y antigubernamental. Sin embargo, la existencia de ambos corporativismos nos lleva a preguntarnos desde la remunicipalización: ¿es posible diseñar nuevas formas de gobernar que respondan a los nuevos escenarios y coyunturas? En este mismo sentido también nos preguntamos: ¿la remunicipalización introdujo en los municipios (o en el estado de Chiapas) cambios en las relaciones intergubernamentales que beneficiaran tanto el desempeño de las funciones esenciales del municipio como sus condiciones de desarrollo y gobernabilidad? Al respecto véase nuestro balance y la contribución final de María del Carmen García (capítulo 11).

Para lograr una respuesta cabal a estas preguntas tenemos que leer con cuidado a todos los autores de este libro, pero vale la pena recordar que cualquiera sea la respuesta, ésta no puede dejar de tomar en cuenta las condiciones coyunturales que se vivían en 1998. De hecho cuando se anunció el proyecto remunicipalizador, la oferta gubernamental fue atrac-

tiva, en parte, porque ofreció una fuerte inversión de fondos públicos en el marco de un discurso “modernizador” (*sic*). Con estos propósitos se creó un fideicomiso de 137 millones de pesos, que, según anunció el presidente de la Comisión de Remunicipalización, tenía como objetivo garantizar, a los nuevos municipios, recursos viables y factibles durante cinco años (citado en el diario *Cuarto Poder*, 12 de noviembre de 1998). Como parte de esa estrategia, en agosto de 1999, el gobernador de Chiapas solicitó a funcionarios federales, y ordenó a las dependencias de la entidad que sumaran esfuerzos para invertir sus fondos e instrumentar el Programa Integral de Desarrollo Sustentable para los Nuevos Municipios. Toledo, Leyva y Rodríguez, así como García, ofrecen cifras concretas de dicha inversión en San Andrés Duraznal, Maravilla Tenejapa y Montecristo de Guerrero, respectivamente. Inversión con la que los concejales empezaron su misión “modernizadora”. En sendos actos públicos que contaron con la multitudinaria presencia de los habitantes de los nuevos municipios, se dijo a los concejales: “...ustedes tendrán la oportunidad de tener proyectos productivos, nuevas escuelas, construcción o ampliación de las clínicas, así como el acceso a varios programas respecto al sector agropecuario, con el firme propósito de que tengan esperanzas en el desarrollo”. Pero también se les pidió “...no engañemos a nadie diciéndole que con la integración de los nuevos municipios se abatirán de golpe los rezagos que por años han padecido las comunidades de estas regiones...” (citado en el diario *Expreso de Chiapas*, 7 de agosto de 1999).

La instauración de los nuevos municipios y la dotación de sus recursos fueron difundidas a voz en cuello en diferentes medios. El propósito de esta estrategia gubernamental era mostrar a la opinión pública, nacional e internacional, que el gobernador interino “sí estaba cumpliendo los Acuerdos de San Andrés” y al mismo tiempo buscaba generar un efecto de demostración de fuerza en “la zona de conflicto” para que los zapatistas abandonaran las filas de este movimiento y se sumaran a la política gubernamental. Pero como veremos más adelante, los resultados no siempre fueron como se esperaban.

Es en el capítulo 8 en donde hacemos un balance general del proceso remunicipalizador en el marco de la contrainsurgencia y del proceso de paz. Éste se complementa con las primeras lecturas externas que hacen Armando Bartra (capítulo 9), Tonatiuh Guillén López⁹ (capítulo 10), Jorge Alonso¹⁰ (capítulo 11) y María del Carmen García (capítulo 12), quienes reflexionan sobre la remunicipalización de cara a los otros tipos de acciones

⁹El doctor Tonatiuh Guillén fungió como asesor del proyecto de investigación que dio sustento a este libro.

¹⁰El doctor Jorge Alonso también fue nuestro asesor de proyecto de investigación.

contrainsurgentes, a las demandas indígenas contenidas en los Acuerdos de San Andrés, a la democracia y al desarrollo. Sus contribuciones nos conducen a repensar *lo político* y *la política* de la municipalización, atrapada entre la vida cotidiana y la institucional y entre la guerra y la paz.

Antes de pasar a los agradecimientos queremos señalar que el presente libro es sólo uno de los varios productos que generó nuestra investigación realizada en el año 2000 e intitulada “Los nuevos municipios en Chiapas: un análisis de coyuntura”. Un primer producto fue la elaboración de seis reportes ejecutivos que circulamos entre las autoridades locales, los miembros del Congreso local, los funcionarios de gobierno y las bibliotecas públicas. Nuestro interés era dar a conocer nuestro punto de vista acerca de la remunicipalización y que éste se convirtiera en un elemento de reflexión para la acción política y gubernamental. Un segundo producto fue la elaboración de seis estudios monográficos en los que se narra la fundación de los nuevos municipios partiendo de las voces de los actores locales-regionales. Estas monografías fueron distribuidas en las localidades y municipios referidos con el interés de que se conviertan en libros de divulgación a los que todos tengan acceso.⁴⁴ Un tercer producto son las mismas monografías pero ahora en una edición bilingüe (español/tzotzil, español/tzeltal). Éstas aspiran a transformarse en libros de texto que apoyen los procesos comunitarios de lectoescritura y de enseñanza de la historia. Finalmente, está el presente libro o cuarto producto. En él, nuestro interés es mirar el proceso remunicipizador usando las herramientas que nos ofrece la academia, para desde ahí situarnos en un debate académico-político que al parecer interesa no sólo a los habitantes de los nuevos municipios sino a todos aquellos preocupados por el pasado, el presente y el futuro de Chiapas y de México.

Por último, queremos agradecer a todas las personas que hicieron posible la publicación de este libro. En primer lugar a los (las) colegas responsables de los estudios y a los asesores que aceptaron participar en la investigación y en el libro. Por su confianza y su paciencia, muchas gracias. Reconocimiento especial merecen los protagonistas del proceso remunicipizador: los gestores, los opositores y las autoridades de los siete municipios. Gracias por dejarnos conocer sus experiencias e historias. Agradecemos también la lectura crítica y constructiva de Armando Bartra, Jan de Vos, Neil Harvey y de Eduardo Zárate. Tam-

⁴⁴ Véanse Burguete, Torres y Álvarez, 2005a y b; Harvey, 2005; Rodríguez, 2005; García y Solís, 2005; Toledo y González, 2005 contenidos en Burguete y Leyva, 2005.

bién mil gracias a nuestro corrector de estilo, el escritor Carlos Gutiérrez Alfonzo y a Luis Rodríguez, quien por igual contribuyó al cuidado de la edición. Gracias al director de Difusión y Publicaciones del CIESAS, Diego García del Gállego, a los bibliotecarios licenciada Yadira Lascano, licenciado Óscar López y licenciada Guadalupe Salazar, así como a los contadores maestro Raúl Gutiérrez, contador público José González y el contador Efraín Urbina. Gracias a los traductores José Ángel López, Francisco Regino Álvarez y Domingo Hernández; a las transcriptoras Candelaria Ceverino, Angelina García, Cecilia de la Torre, así como a las secretarías Rocío Jiménez, Pilar Figueiras y Bibiana Gómez. También agradecemos a Alejandro Flamenco, jefe del Laboratorio de Análisis de Información Geográfica y Estadística (LAIGE-Ecosur) por la elaboración de la cartografía que ilustra este volumen. Además, queremos mencionar y agradecer el apoyo económico y la confianza que nos otorgó la Fundación Ford y, en especial, Kimberli Keith Brown, asesora de programa para México y Centroamérica. Y al final, pero no por ello menos importante, agradecemos el apoyo del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), nuestra *alma máter*.

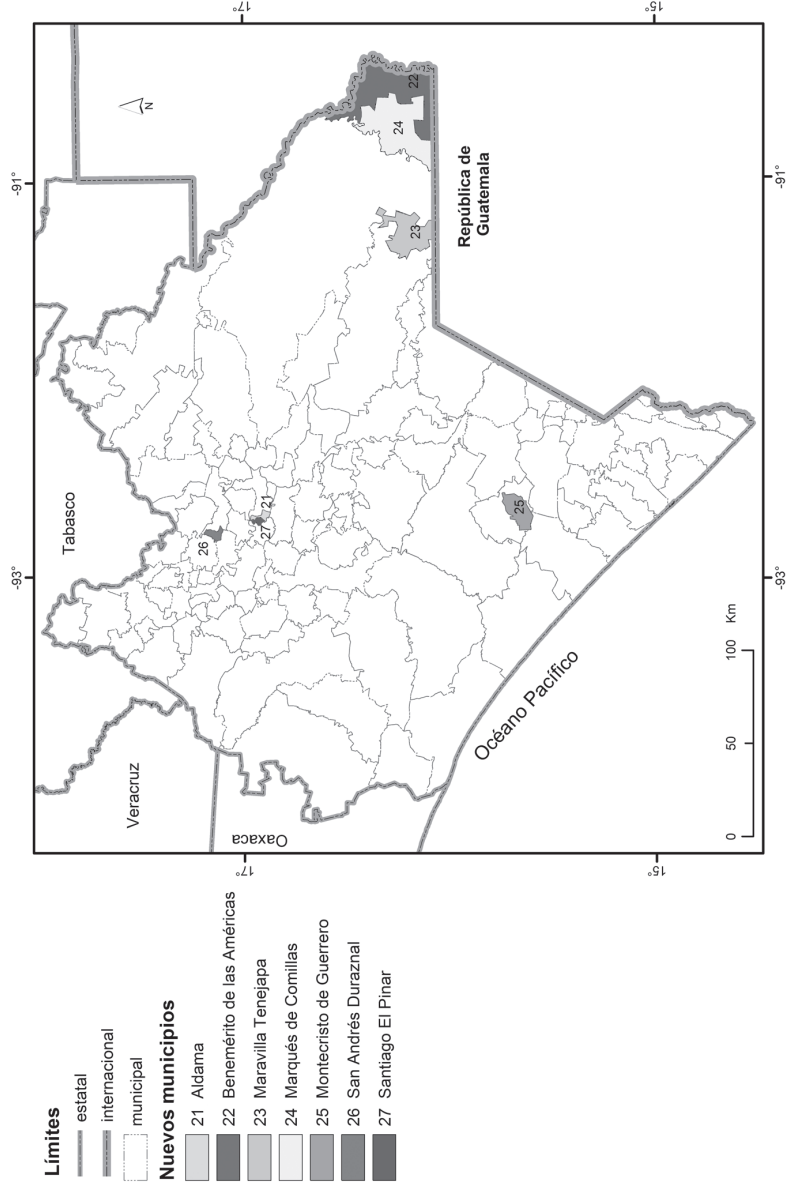
[San Cristóbal de las Casas,
Chiapas, México]

EVOLUCIÓN DEL VOTO DE LOS CINCO PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS DE CHIAPAS, 1991, 1994, 1995

Elecciones legislativas 1991			Elecciones para gobernador 1994			Elecciones municipales 1995		
Partidos	Votación	%	Votación	%	Variación 1994-1991	Votación	%	Variación 1995-1994
					%			%
PRI	640,320	76.2	502,687	50.5	- 21.5	329,102	48.0	- 34.5
PRD	49,939	5.9	348,735	35.0	+ 598.3	206,936	30.2	- 40.7
PAN	51,789	6.2	91,125	9.2	+ 76.0	104,742	15.3	+ 14.9
PT	4,920	0.6	17,038	1.7	+ 246.3	20,206	2.9	+ 18.6
PFCRN*	62,411	7.4	17,329	1.7	- 72.1	10,022	1.5	- 42.2

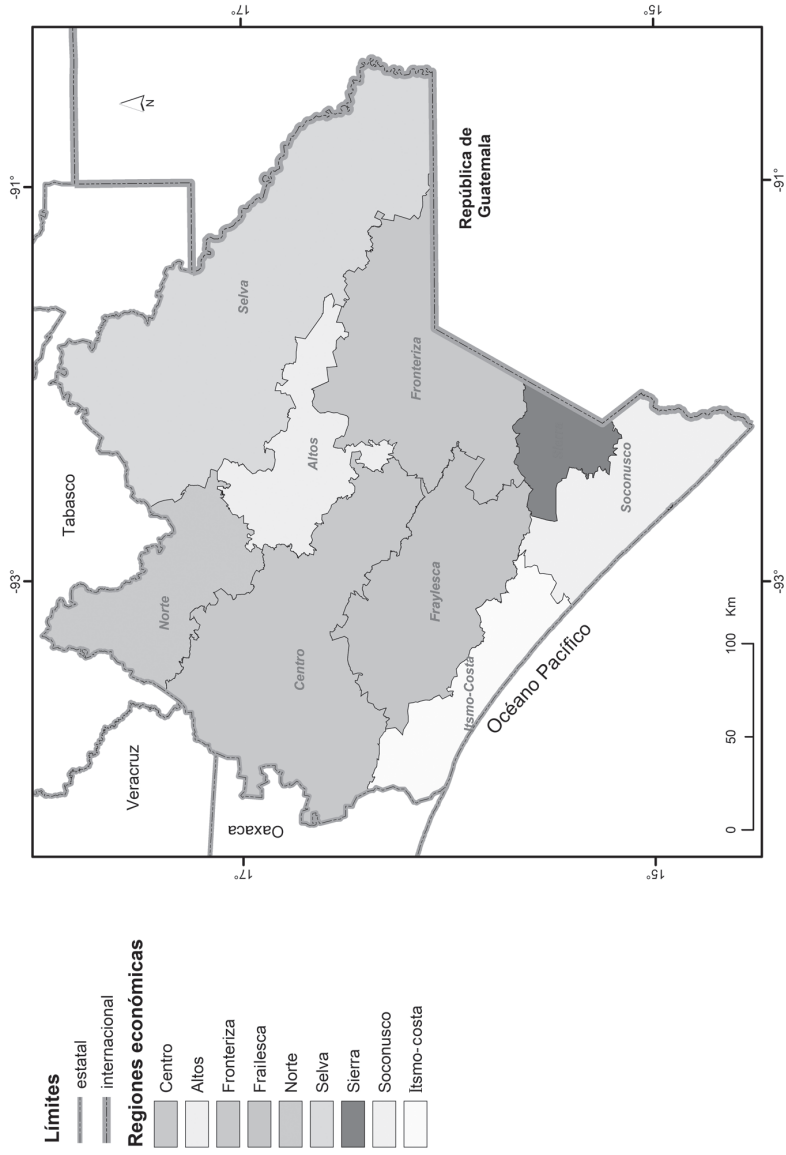
*Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
Fuente: Viqueira y Sonnleitner, 2000: 147.

MAPA 1
NUEVOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, 1999



Fuente: Burguete y Leyva, 2005: t. I, p. 12.

MAPA 2
REGIONES ECONÓMICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, 2000



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2001.

La remunicipalización en Chiapas: entre la paz y la contrainsurgencia

Araceli Burguete y Xochitl Leyva

Contrariamente a lo que con frecuencia se cree,¹ la remunicipalización decretada en 1999 no fue una demanda inicialmente planteada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) sino una propuesta gubernamental que el primer comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, Manuel Camacho Solís, hizo a los rebeldes zapatistas, en marzo de 1994. La intención era formar nuevos municipios en Ocosingo y Las Margaritas. Dicho ofrecimiento no prosperó, dado que el EZLN rechazó la oferta gubernamental. Ante tal negativa, el entonces gobernador interino de Chiapas, Javier López Moreno, retomó la idea y planteó al Congreso local llevar a cabo reformas a la Constitución Política del estado para crear los municipios de Lacandonia, Marqués de Comillas y Guadalupe Tepeyac (véase mapa 3). Para ello, López Moreno proponía sustraer porciones de territorio a los municipios de Ocosingo y Las Margaritas. Un mes después, el Congreso local anunció que la formación de los municipios “se suspendía por el momento” debido a que se carecía de los estudios técnicos respectivos (*La Jornada*, 11 de mayo de 1994).

Mientras la remunicipalización oficial estaba “suspendida”, la reorganización del espacio político-territorial de Chiapas avanzaba por la vía de los hechos. Por ejemplo, en noviembre de 1994, al calor del alzamiento zapatista, el frente político llamado Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) declaró la instauración de cinco regiones autónomas pluriétnicas en la entidad (véase mapa 4). Un mes después, el EZLN impulsó una acción militar a la que llamó Rompiendo el Cerco. Campaña de Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Indios en la que proclamó la instauración de 32 municipios en rebeldía (véase mapa 5).² Por su parte,

¹ Por ejemplo, el senador Jorge Mario Lescieur (1998: 255) afirma que “...el zapatismo propuso en San Andrés el tema de la remunicipalización...” en “complemento [a] la demanda de Derechos Indígenas”

² El mapa 5 es una de las varias representaciones gráficas que existen sobre el área aproximada de influencia de los municipios y regiones rebeldes zapatistas.

el 9 diciembre de 1994, la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco (AEDPCh), al calor del proceso electoral y del zapatismo, proclamó la instauración del Gobierno de Transición del Estado Libre y Soberano de Chiapas (Trujillo Fritz, 1996; Kampwirth, 1996; Palma, 1998; Leyva, 2001).

El Gobierno de Transición proponía, entre otras cosas,

[....] Impulsar ante la Federación el pleno respeto a la soberanía del estado de Chiapas y la autonomía de sus municipios, así como el reconocimiento constitucional de las regiones autónomas pluriétnicas y sus formas de gobierno; y [....] convocar, de acuerdo con la nueva Constitución, a elecciones generales para elegir a las autoridades estatales y municipales de representación popular que gobernar[ían] el estado de Chiapas (Palma, 1998: 112).

Cabe mencionar que el “gobernador en rebeldía” (Amado Avendaño) tenía, desde el punto de vista de sus seguidores, jurisdicción sobre varias docenas de municipios y regiones autónomas, al tiempo que su sola existencia cuestionaba la autoridad y legitimidad del gobernador priísta de Chiapas.

Habría que agregar que también en 1994, con el respaldo del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), 24 edificios municipales fueron “tomados”. Los indígenas y campesinos promotores de estas “tomas” demandaban la remoción de las autoridades locales, muchas de ellas calificadas de “caciques”. Las “tomas” de presidencias municipales se sustentaban en la demanda de democratización de la vida municipal (Martínez, s/f); pero en la práctica, muchas veces, las revueltas municipales dieron pie al avance o retroceso de ciertas facciones locales en detrimento de los intereses de otras. Se formaron así comités y se dieron alianzas entre miembros de diferentes partidos quienes se unieron para exigir la destitución del edil en turno (Burguete, 1998). En el mismo año de 1994, 26 alcaldes fueron destituidos y en 37 municipios (de 111) se constituyeron consejos municipales mixtos (González Saravia, 1998: 2). Entre 1992 y 1995, 50 alcaldes –la mitad del estado– fueron destituidos (Sonnleitner, 2000: 107).

Todo esto nos da una idea clara del grado de conflictividad vivido en los municipios del estado de Chiapas antes, durante y después del alzamiento del 1o. de enero de 1994. Al mismo tiempo, nos ayuda a entender por qué, dos años más tarde, en febrero de 1996, en los Acuerdos de San Andrés en la sección intitulada *Pronunciamiento conjunto que el Gobierno Federal y el EZLN enviarán a las instancias de debate y decisión nacional*, se

acordaba recomendar reformas al artículo 115 constitucional para que se fortaleciera el pacto federal y se garantizara la participación de las comunidades indígenas, y de los municipios mayoritariamente indígenas, en la integración de los ayuntamientos. Estos enunciados generales se volvieron más concretos en el documento *Compromisos para Chiapas del gobierno del estado y federal y el EZLN*, correspondientes al Punto 1.3 de las *Reglas de Procedimiento*. En éste se establecía un capítulo sobre remunicipalización, en el que las partes acordaron promover:

...la adecuación de la división municipal del estado de Chiapas, a través de una Comisión para la Reforma Municipal, integrada tal como se establece en el Capítulo II de este documento, denominado ACCIONES Y MEDIDAS. El Ejecutivo se compromete a respaldar las resoluciones que adopte dicha Comisión, que presentará al Poder Legislativo, derogándose el actual condicionamiento a la aprobación de la mitad de los Ayuntamientos... (citado en Hernández y Vera, 1998: 82).

En el Documento 3.2, en la parte que se refiere a las *Acciones y medidas para Chiapas*, se establecieron los siguientes *Compromisos y propuestas conjuntas de los gobiernos del Estado y Federal y el EZLN*, en relación con la *Participación y Representación Política* las partes acordaron:

La creación de la Comisión para la Reforma Municipal y la Redistribución en Chiapas, [misma que] ...se integrar[ía] con diputados de todos los partidos representados en el Congreso local y con representantes del EZLN, del gobierno del estado, y de comunidades y municipios indígenas del estado. La comisión ha[b]ría de precisar los métodos más idóneos, amplios y eficaces para incorporar de la manera más auténtica y fiel los contenidos de la diversidad pluriétnica, pluricultural y social del estado de Chiapas.... (citado en Hernández y Vera, 1998: 87).

En junio de 1996, a cuatro meses de firmados los Acuerdos de San Andrés, el Congreso local, por vez primera, aprobó un decreto para proceder a remunicipalizar la entidad. Al comenzar las acciones remunicipalizadoras, los diputados invitaron al EZLN a que se sumara a la consulta, pero la comandancia zapatista no respondió dado que el diálogo EZLN-gobierno se encontraba virtualmente suspendido después de que el primero argumentara que el gobierno no era serio en sus propuestas en la Mesa 2 de negociaciones sobre Democracia y Justicia.³

³La Secretaría de Gobernación en un comunicado de prensa, fechado el 2 de septiembre de 1996, daba a conocer que “el día de hoy se recibió un comunicado del EZLN, fechado el 29 de agosto,

Desde que comenzó la acción remunicipalizadora, ésta fue rechazada por el EZLN, ya que era percibida como una maniobra que distraía el cumplimiento de la ya para entonces demanda central de los zapatistas: el reconocimiento constitucional de la autonomía y la libre determinación de los pueblos indígenas. Por su parte, el gobierno estatal sostenía que la implantación de municipios autónomos violaba “el Estado de Derecho concretamente el artículo 115 de la Constitución Política que señala como facultad exclusiva de las legislaturas de los estados determinar la división municipal” (Castro, 2002: 189). Incluso para un diputado priísta de la LIX Legislatura, los “municipios autónomos” eran “otra modalidad de los actos unilaterales, por parte del EZLN, [implementados] para tomar ventaja política y [hacer una] estrategia de presión [favorable] a sus intereses de lucha” (Lesieur, 1998: 251).

Ante la negativa zapatista de incorporarse al proceso de remunicipalización, se dividió la opinión de los diputados, unos pensaban que la participación del EZLN era imprescindible y otros sostenían que no (*Cuarto Poder* del 7 de marzo y del 27 de marzo de 1997). Sin contar con los zapatistas, durante los meses de marzo y mayo de 1997, la Comisión Especial para la Reforma Municipal, Redistribución y Remunicipalización, integrada por diputados de la LIX Legislatura, realizó diversas consultas en los municipios de Las Margaritas y Ocosingo (véanse las cronologías que aparecen al final de cada capítulo). Dicha Comisión no contó ni con el aval de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ni con el de la Comisión Nacional de Intermediación (Conai). Esta última reclamó la inmediata cancelación de la Comisión aduciendo deficiencias en el proceso, en particular en “...la convocatoria, la integración de la Comisión, el campo de trabajo y los pasos seguidos” y alegó que tales procedimientos no se circunscribían adecuadamente a lo pactado por las partes; por ende, en sentido estricto, no podían ser vigilados por la Comisión de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de San Andrés (*La Jornada*, 18 de abril de 1997).

Por su parte, legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN) coincidían en afirmar que los nuevos municipios deberían surgir del consenso de la población local y no sólo de la aceptación incondicional de las demandas zapatistas. En estos debates estaban los legisladores cuando, a mediados de 1997, se vinieron encima las elecciones para el relevo de diputados locales, por lo que la Comisión

en el que manifiesta su postura de no asistir a la reunión convenida para el día 4 de septiembre en San Andrés Larráinzar, ni a las posteriores en tanto no se satisfagan lo que llaman garantías y un compromiso serio por parte del gobierno”, Boletín núm. 274/96 (Conai, 2002).

Especial para la Reforma Municipal, Redistribución y Remunicipalización se diluyó, y el proceso se vio truncado. La remunicipalización del estado volverá a ser retomada en 1998, como parte de la respuesta que el gobierno federal dio a la crisis que generó la masacre de Acteal, acontecida el 22 de diciembre de 1997.

Como respuesta a dicha crisis, el Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, al comenzar el año de 1998, cambió su política de diálogo y negociación con el EZLN; sustituyó a su secretario de Gobernación, al gobernador del estado de Chiapas y al negociador para la paz, y propuso un nuevo “Plan de Paz” en el que destacaban acciones tales como el “diálogo directo con el EZLN”, el “aumento de las inversiones en la zona de conflicto”, el “retorno de los desplazados” y la “remunicipalización” del estado. Al tiempo que el Presidente hacía esto, la Federación avalaba que la policía de seguridad pública del estado y el ejército mexicano dismantelaran, con uso de violencia, varios municipios autónomos zapatistas (Castro, 1999, 2002; Speed, 2003; Gutiérrez, 2004)⁴ a la vez que el gobierno de Chiapas lanzaba una agresiva campaña mediática que publicitaba masivas deserciones de zapatistas que “dejaban las armas y el pasamontañas” a cambio de recursos económicos “para el desarrollo”. Véase, por ejemplo, en este libro, la narración que al respecto hacen Leyva y Rodríguez de lo acontecido en el nuevo municipio de Maravilla Tenejapa. Desmantelamientos y violencias se sucedían al mismo tiempo que el gobernador interino, Roberto Albores Guillén, lanzaba el Acuerdo Estatal para la Reconciliación, que de acuerdo tenía muy poco pues fue más un decreto del gobernador emitido en febrero de 1998, al que se adhirieron, vía la prensa, organizaciones corporativas del entonces partido de Estado, el PRI.

Todo esto pasaba dos meses después de que paramilitares del municipio de Chenalhó masacraran a 45 mujeres y niños en el paraje de Acteal, y de que el EZLN diera a conocer a través de la prensa el cambio de autoridades en varios municipios rebeldes. Al respecto, el propio coordinador de la Delegación del Gobierno Federal para la Paz en Chiapas, Pedro Joaquín Codwell, afirmaba que lo “que est[aban] haciendo los zapatistas en las últimas semanas [era] ir declarando municipios autónomos *de facto*, en virtud de que no ha[bía] avanzado la reforma constitucional” (*Cuarto Poder*, 3 de octubre de 1997). En otras palabras, el propio vocero del gobierno reconocía

⁴ Al respecto se pueden encontrar muchas denuncias de organizaciones no gubernamentales (ONG), nacionales e internacionales; además de publicaciones como las del Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas” (CDHBC, 1999a y b), el Grupo de Acción Comunitaria y el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez A.C.” (Pérez et al., 2002).

el riesgo político que representaba para la Federación la estrategia zapatista. Parecía, ciertamente, que el EZLN quería demostrar que el gobierno iba a la zaga en materia de remunicipalización y que sólo se requería el reconocimiento legal de lo que se había realizado *de facto*.

La respuesta gubernamental a la autonomía *de facto* no se hizo esperar; entre abril y junio de 1998, se llevaron a cabo cinco operativos policiaco-militares: tres en municipios autónomos, uno en la colonia La Hormiga (de San Cristóbal de Las Casas) y otro en el municipio de Nicolás Ruiz. En ellos, más de 1,000 soldados, policías y civiles intervinieron con lujo de violencia, causando robos, destrucción y muerte, así como efectuando detenciones que en su mayoría carecían de legalidad (Castro, 2002). Suspendido el diálogo EZLN-gobierno e incumplidos los Acuerdos de San Andrés, los desmantelamientos sólo vinieron a corroborar el carácter unilateral y violento de las políticas gubernamentales y a tensar más las relaciones entre las partes.

De hecho, fue después de los desmantelamientos de los municipios autónomos Ricardo Flores Magón y Tierra y Libertad, sucedidos en abril y mayo de 1998, que el presidente Ernesto Zedillo instó públicamente al gobernador de Chiapas a echar a andar el “programa remunicipalizador”. Este punto de partida ha quedado registrado incluso en el decreto de creación de dicho programa, mismo que justificó la acción municipalizadora sobre la base de dos fundamentos, los Acuerdos de San Andrés y

que el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de México, hizo un respetuoso llamado al gobierno del estado, el pasado 19 de mayo, en San Cristóbal de Las Casas, con estricta salvaguarda de la soberanía estatal, para avanzar firme y rápidamente en la remunicipalización del estado de Chiapas, partiendo del más amplio y sólido consenso social... (Decreto emitido el 12 de junio de 1998).

Visto así, la remunicipalización en Chiapas debía de ser interpretada como un “programa del Presidente de la República” a quien, acorde con la cultura política del momento, no se le podía contradecir. Para entonces la remunicipalización contaba ya con todo el apoyo federal.⁵ De esta forma,

⁵En noviembre de 1998, se anunció la creación de un fideicomiso de 137 millones de pesos para los nuevos municipios. Este fideicomiso tenía como propósito, según anunció el presidente de la Comisión de Remunicipalización, garantizarles recursos viables y factibles durante cinco años. Además, en agosto de 1999, el gobernador pidió a todos los funcionarios del estado y de la Federación instrumentar un Programa Integral de Desarrollo Sustentable con la finalidad de prever para el año 2000 los recursos necesarios para cada uno de los nuevos municipios (*Cuarto Poder*, 12 de noviembre de 1998).

una semana después, el gobernador interino, Roberto Albores Guillén, daba respuesta a la “petición” del Poder Ejecutivo anunciando el inicio del Programa de Remunicipalización en Chiapas. Una propuesta para la Reconciliación. Dicho anuncio se llevó a cabo frente al Presidente de la República y tuvo como testigos al gabinete en pleno y a representantes de los partidos políticos y del sector empresarial (*Cuarto Poder*, 29 de mayo de 1998).

La propuesta de Albores comprendía la creación de 33 municipios sobre el territorio de 11 ya existentes (véase mapa 6). Como se puede apreciar contrastando los mapas 6 y 7, la propuesta de Albores Guillén afectaba principalmente a los municipios de la llamada “zona de conflicto”. En otras palabras, la propuesta asumía la incorporación automática y vertical de los municipios autónomos creados por los zapatistas (*Cuarto Poder*, 29 de mayo de 1998); incorporación que nunca se dio a pesar de que, en mayo de 1998, el gobernador Roberto Albores Guillén hacía pública una invitación al EZLN para que “en ocho días” se integrara a la estructura operativa de la remunicipalización (*La Jornada*, 29 de mayo de 1998). Su participación, decía, “debería de darse” en el esquema previsto, mismo que partía formalmente de realizar “una amplia consulta con los diversos actores de las regiones”. Los zapatistas, una vez más, rechazaron la remunicipalización argumentando que lo primero era echar a andar las reformas nacionales pactadas en los Acuerdos de San Andrés, a lo que Albores respondió enfático que con la remunicipalización se buscaba “...consolidar el estado de derecho y arraigar la libertad y la justicia” (*La República*, 28 de mayo de 1998).

Entre junio y julio de ese mismo año, el gobernador Roberto Albores Guillén formó una nueva Comisión Estatal de Remunicipalización en la que desplazó al Poder Legislativo de sus funciones e impuso arbitrariamente a miembros del Judicial. Por este hecho y porque las acciones se llevaban a cabo sin tomar en cuenta al EZLN, a las organizaciones independientes y a los partidos políticos de oposición, los zapatistas y prozapatistas rechazaron el programa alborista de remunicipalización y cuestionaron su legalidad y legitimidad. Ante tal polarización, la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) tuvo incluso que poner mucho énfasis en la urgencia de encontrar consensos entre las partes para poder reabrir el diálogo y hacer avanzar el proceso de paz y negociación de Chiapas.

En el contexto posmasacre de Acteal, parecía posible hacer avanzar la propuesta de Albores dada la nueva correlación de fuerzas políticas en el estado; es decir, a diferencia de 1994 y 1995, cuando los municipios autónomos rebeldes eran también defendidos por las organizaciones independien-

tes de Chiapas, en 1998, las alianzas entre estas organizaciones y el EZLN se habían, en su mayoría, roto (Pérez Ruiz, 2000; Leyva, 2001). Así que para 1998, los municipios rebeldes eran reivindicados principalmente (y casi exclusivamente) por zapatistas y activistas prozapatistas. Esto ponía al EZLN en una posición de debilidad frente al embate gubernamental y le traía serios problemas en sus municipios y regiones autónomas donde el conflicto político y la violencia iban en aumento al son de la militarización, la paramilitarización y la derrama económica gubernamental.

En este nuevo escenario, y como bien lo describe García para Montecristo de Guerrero, la oferta remunicipalizadora alborista comenzó a ser atractiva para otros actores no esperados ni por el propio gobierno.⁶ Dicha oferta atrajo sobre todo a aquellos grupos políticos que tenían fuertes pugnas con las bases zapatistas, así lo narran Burguete y Torres para el caso de los municipios de Aldama y Santiago El Pinar, y Leyva y Rodríguez para Maravilla Tenejapa. Pero incluso hubo facciones zapatistas, como en el caso de Aldama, que dejaron de pertenecer al municipio rebelde para sumarse a las demandas de la remunicipalización oficial, contribuyendo a crear, afirman Burguete y Torres, un municipio constitucional “pluriétnico y respetuoso de la diversidad religiosa”. Pero aún más, como se aprecia en los capítulos 5, 6 y 7, en los municipios de Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Benemérito de Las Américas, y Montecristo de Guerrero, diferentes tipos de asociaciones centrales para el corporativismo priísta jalaron el carro remunicipalizador para hacer avanzar sus propias demandas, usando las relaciones clientelares entre dirigentes locales y diputados priístas (véanse los casos de Aldama y de Maravilla Tenejapa) y entre dirigentes locales y líderes del Partido del Trabajo (véase el capítulo sobre el municipio de San Andrés Duraznal).

En 1998, la iniciativa alborista contenía dos nuevos elementos que habían estado ausentes en los proyectos anteriores. Primero, la iniciativa no podía ocultar una abierta agresividad política y militar contra las autonomías *de facto* zapatistas. Véase, por ejemplo, cómo en Ocosingo, nueve de los 13 municipios propuestos tenían su cabecera y su área de influencia exactamente en donde las tenían los municipios autónomos rebeldes (véase mapa 9). Leyva y Rodríguez, en su contribución, describen detalladamente cómo, en la selva fronteriza, las facciones locales priístas apoyaron la iniciativa del nuevo municipio a cambio de indemnizaciones y dinero

⁶ Véase por ejemplo, en el mapa 8 la ubicación de las 42 peticiones formales que se hicieron al gobierno estatal entre 1998 y 1999 con miras a constituir otros municipios.

para proyectos, y cómo, junto con el nuevo municipio, entraron diferentes fuerzas del ejército mexicano a instalar retenes y bases militares en el corazón del municipio autónomo Tierra y Libertad.

Algo similar describen en la región de Los Altos Burguete y Torres para el caso de los municipios autónomos de Magdalena de la Paz y San Andrés Sacamch'en de los Pobres, en donde asentaron sus reales los nuevos municipios de Aldama y Santiago El Pinar. En este último, la primera acción de los nuevos concejales fue formar el Consejo Municipal de Seguridad Pública. Este consejo se puso como meta lograr "el control de todo el territorio municipal". Para ello, "las autoridades locales fueron dotadas de vehículos nuevos para que vigilaran su jurisdicción. A través de las autoridades de los parajes, ahora con el rango de agentes municipales, las autoridades del municipio de Santiago asumieron como tarea elaborar un cuidadoso registro sobre sus habitantes, tanto lo relativo a su militancia política y filiaciones religiosas, así como los movimientos de los zapatistas y perredistas en su jurisdicción". Jurisdicción que era nada más y nada menos que la misma del municipio zapatista San Andrés Sacamch'en de los Pobres (véase Burguete y Torres en este libro).

El segundo elemento novedoso de la oferta alborista fue que se abría a regiones localizadas más allá de la "zona de conflicto", logrando convocar ahí a nuevos grupos políticos y sociales. En parte esta apertura podría ser leída como una respuesta al entusiasmo que la gente mostró una vez que conoció la propuesta gubernamental, pero por otra parte, como veremos en los capítulos 2 al 6, el gobierno tenía la intención de blindar militarmente zonas geoestratégicas y geopolíticas que circundaban el núcleo duro del zapatismo. En este libro mostraremos cómo sucedió esto en los casos concretos de Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas, municipios localizados en el extremo sureste de la selva Lacandona, frontera con Guatemala, y en San Andrés Duraznal, ubicado en la franja de transición entre la región Altos y la Norte (véanse mapas 1 y 2 de la introducción). En esos municipios, como nos dicen Harvey y Toledo, respectivamente, el zapatismo tuvo seguidores importantes entre los miembros de organizaciones campesinas independientes, incluso en el caso de Duraznal, la región Norte a la que este municipio pertenece, contaba, desde mediados de los años setenta, con una larga tradición de lucha independiente y de movilización popular que la convertía en una región doblemente peligrosa ante los ojos del gobierno.

Contener el avance del zapatismo resultaba estratégico en esta coyuntura, calificada por algunos organismos nacionales e internacionales como

el “periodo violento más largo desde el inicio del conflicto”.⁷ Global Exchange, CIEPAC y Cencos denunciaron, para ese periodo, la existencia de “12 grupos paramilitares”, la llegada a Chiapas de “5,000 efectivos más y la apertura de 30 nuevos campamentos y posiciones militares”. Para dichos organismos, dicho periodo se cierra con la desaparición de la Comisión Nacional de Intermediación (Conai) y con el ataque, el 10 de junio de 1998, a las comunidades zapatistas de Chavajeval y Unión Progreso (municipio de El Bosque);⁸ Ataques en los que más de 400 elementos de la policía de seguridad pública, la judicial y el ejército hicieron uso de la violencia más atroz en contra de bases zapatistas (Martínez, 2005; y Global *et al.*, 2000: 129-131).⁹

Un mes y un año más tarde, en julio de 1999, los diputados del PRI, con el voto de la oposición en contra, aprobaron en el Congreso local la formación de los siete municipios materia de este libro. En los 26 restantes (de la lista original de 33), los acuerdos no procedieron ni en las formas ni en los tiempos que se esperaba. De esos 26, 11 fueron propuestos al Congreso del estado por Roberto Albores para crearse en una segunda y tercera etapa del programa (véase mapa 10); etapas que nunca se consolidaron, pues la campaña presidencial que conduciría en 2000 al panista Vicente Fox a la Presidencia de la República, había ya empezado. En otras palabras, los tiempos políticos de los priístas Zedillo y Albores estaban terminando y no fueron suficientes para lograr la aprobación de más municipios. Pero ello no impidió que el presidente Ernesto Zedillo, durante su vigésima

⁷ Global Exchange, CIEPAC y el Centro Nacional de Comunicación Social, A.C. (Cencos) distinguen nueve etapas, entre 1994 y 2000, “que marcan cualitativa y cuantitativamente el avance de las fuerzas militares policiacas en Chiapas”. Y aunque estos organismos reconocen que “el número exacto de militares en [el estado] nunca lo conoceremos con verdad y exactitud mientras las fuerzas armadas sean intocables por parte de las instituciones civiles republicanas”, como resultado de sus investigaciones de campo, ellos estimaban que para finales de 1999 se podría hablar de entre 70,000 y 80,000 efectivos presentes en Chiapas, mientras que el gobierno aceptaba solamente la existencia de entre 17,000 y 25,000 efectivos (Global *et al.*, 2000: 132).

⁸ Sólo baste señalar lo geoestratégico que resultaba El Bosque, ya que es un municipio bisagra, localizado exactamente en la zona de transición entre Los Altos y la región Norte (contrastar los mapas 2 de la introducción y 3 del capítulo 2), además de ser asiento del municipio autónomo San Juan de la Libertad (véase mapa 5).

⁹ No hemos hecho en este libro ni en este capítulo un recuento detallado de todos los actos que comprende la violencia contrainsurgente; sólo hemos referido muy de pasada a la masacre de Acteal y a los desmantelamientos de municipios autónomos zapatistas. Al menos entre 1997 y 1998 la dimensión política de la violencia contrainsurgente comprendió: amenazas, secuestros, la masacre de Acteal, asesinatos a líderes de movimientos campesinos independientes, desmantelamientos de municipios autónomos, ataques a activistas prozapatistas y a observadores internacionales, expulsiones de estos últimos, asaltos a oficinas de organismos no gubernamentales y diocesanos, así como amenazas y ataques a personalidades que eran parte de la Comisión de Intermediación. Para una lectura más completa de la contrainsurgencia en Chiapas, véanse materiales producidos por organismos no gubernamentales, activistas, académicos activistas y periodistas. Véase además, en este libro, el capítulo 9, en el que Armando Bartra habla de los diferentes tipos de contrainsurgencia que él identifica en el caso chiapaneco.

quinta gira por Chiapas, felicitara públicamente al gobernador Roberto Albores Guillén y a las localidades remunicipalizadas por su “compromiso con la paz” (*Cuarto Poder*, 22 de julio de 1999).

Como veremos a lo largo de este libro, la remunicipalización alborista no pasaría de ser un simple programa de reordenación político-territorial de la entidad o un gris ejercicio burocrático-administrativo de no ser por las condiciones de *guerra de baja intensidad* en que se dio. Por desgracia, el presente libro no tiene como objetivo describir en su totalidad dicha guerra ya que sólo atiende una arista de ella, el estudio de la iniciativa alborista de remunicipalización. Del capítulo 2 al 7, el lector podrá enterarse de los mecanismos no convencionales de guerra echados a andar por el gobierno federal y estatal contra el EZLN y el “pueblo organizado” que estaba a favor de la insurgencia zapatista; mecanismos que tendieron a desarticular a los zapatistas y prozapatistas o incluso buscaron aniquilarlos a través de estrategias económicas, políticas, psicológicas y militares.⁴⁰ Atendiendo sobre todo la dimensión política de la contrainsurgencia es que las contribuciones a este libro muestran las regiones de Chiapas en las que ésta logró avanzar como mecanismo gubernamental de control de territorio, recursos y gente y en donde fue más bien rebasada y derrotada.

Si bien la denuncia de la contrainsurgencia se ha dado desde los organismos no gubernamentales y desde el activismo, la existencia de una estrategia político-militar para contrarrestar el avance del zapatismo es referida, desde muy tempranamente por el propio centro de investigación y desarrollo financiado por el ejército de Estados Unidos, llamado RAND Arroyo Centre (Ronfeldt *et al.*, 1998: iii). Ellos afirman que el gobierno y el ejército mexicano, desde 1994, eran conscientes de que lo que estaba sucediendo en Chiapas requería ser contraatacado con viejos y nuevos métodos

⁴⁰En este capítulo no hemos entrado en el debate teórico de los conceptos *contrainsurgencia* y *guerra de baja intensidad* ambos desarrollados en el contexto de la Guerra Fría. La *contrainsurgencia clásica* se refiere a aquella doctrina totalizadora estadounidense que logró institucionalizarse en los tiempos del presidente Kennedy (en los años sesenta del siglo xx) como programa estratégico político-militar de Estado con base en el cual Estados Unidos enfrentó la guerra de guerrillas, realizó la lucha antiguerrillera y sofocó las revoluciones “tercermundistas” (Maechling, 1990). Programa que “incluye tanto las medidas militares dirigidas a aislar y combatir a la guerrilla, como las no militares encaminadas a socavar el apoyo popular a la causa insurgente” para vencerla (Klare, 1990: 73). Klare y Kornbluh (1990a: 15) reconocen que la *guerra de baja intensidad* parte de la táctica *contrainsurgente* –afirman– durante el gobierno de Ronald Reagan (en los años ochenta del siglo xx) fue más allá, “en virtud de que ha comprometido públicamente a Estados Unidos a adoptar una política que socave no sólo los movimientos revolucionarios emergentes, sino también los regímenes revolucionarios que han llegado al poder y que son considerados aliados de la Unión Soviética”. Se pueden identificar desde el pensamiento militar estadounidense diferentes categorías de combate de baja intensidad y diferentes experiencias de intervencionismo si se revisan los casos de Vietnam, El Salvador, Nicaragua, Filipinas o Afganistán (véase Klare y Kornbluh, 1990b).

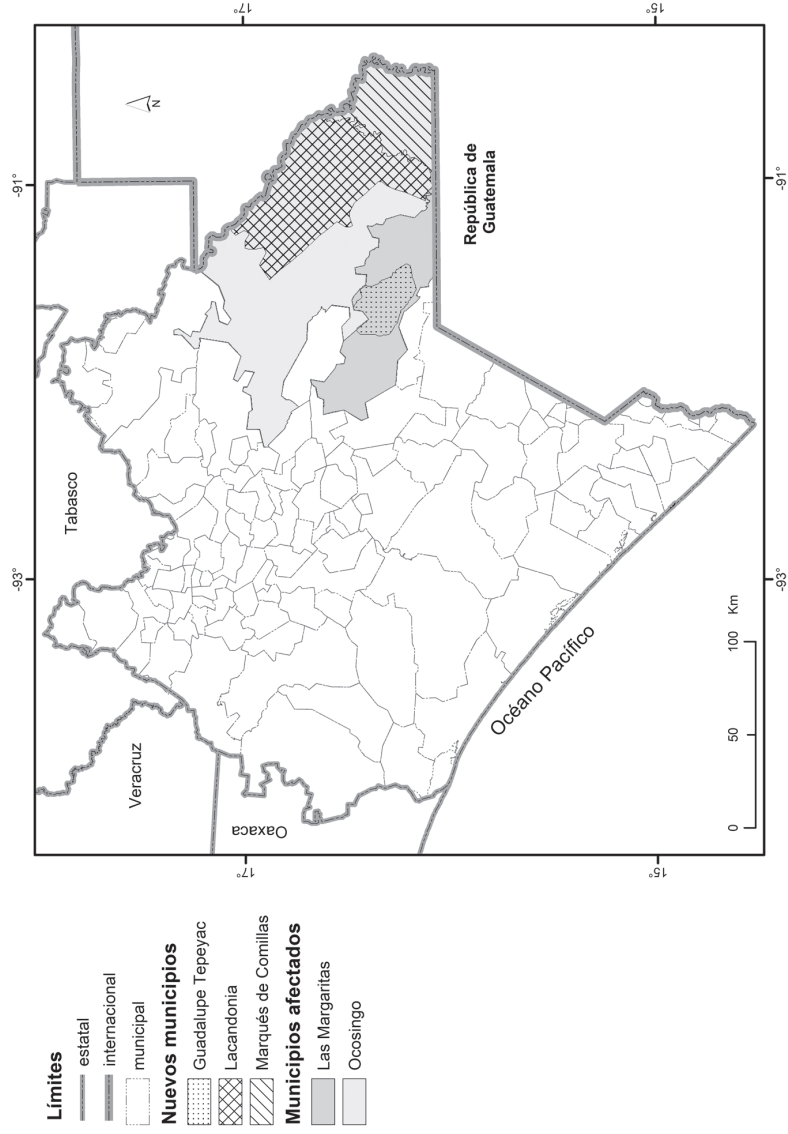
de guerra: entre los viejos mencionan la guerra contrainsurgente aplicada en otras épocas y países; y entre los nuevos estaba la necesidad que tenía el gobierno y el ejército mexicano de reconocer que se enfrentaban a *redes de guerra* (Ronfeldt *et al.*, 1998). Éstas fueron definidas como una nueva forma de conflicto en la que sus protagonistas dependían tanto del uso de las redes para su organización, doctrina, estrategia y tecnología, como de la solidaridad de los organismos no gubernamentales. Solidaridad que en Chiapas –agregan– se dio tanto a través de la gente que llegó físicamente al estado o en el ciberespacio golpeando al enemigo, concentrando sus fuerzas en torno a un objetivo preciso. Acciones que llegaron a influir en la dirección que tomaron las políticas del gobierno mexicano frente al “conflicto de Chiapas” (Leyva, 2001, 2004).

En ese marco de *guerra de redes sociales* podría entenderse mejor la implementación de la iniciativa gubernamental alborista-zedillista, que buscaba contrarrestar el avance y la consolidación de los municipios autónomos zapatistas, ya que entre 1997 y 1998 éstos eran la parte más importante de la estrategia (política) internacional del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Mediante ellos, el zapatismo legitimaba sus demandas de autonomía en el país y en el extranjero y ofrecía un referente concreto a los activistas prozapatistas nacionales e internacionales, quienes dirigían su solidaridad a estos municipios, fortaleciendo así la resistencia y la autonomía *de facto* de los rebeldes (Leyva, 2001; Alonso, 2001; Burguete, 2003).

Para cerrar este primer capítulo, podemos decir que si nos ciñéramos a los discursos gubernamentales, la remunicipalización *debiera ser* entendida como un instrumento de paz, pero, como veremos en este libro, en la *Realpolitik* y durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo y del gobernador interino Roberto Albores Guillén, la remunicipalización se convirtió en un verdadero instrumento de guerra. Así lo reconoció, el 19 de diciembre de 2000, el mismísimo gobernador *aliancista*⁴⁴ de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía, al publicar el decreto mediante el cual declaraba desaparecida la Comisión de Remunicipalización, argumentando que “e[ra] un escollo para la paz” y atentaba contra el espíritu de los Acuerdos de San Andrés. Desde una perspectiva académica podríamos decir que, como se verá en este libro, la remunicipalización de Albores quedó atrapada en las redes tejidas en torno a la guerra y a la paz.

⁴⁴Se llama gobierno *aliancista* a aquél surgido de la convergencia política del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México. Dicho gobierno resultó de su triunfo en las elecciones estatales celebradas en el año 2000.

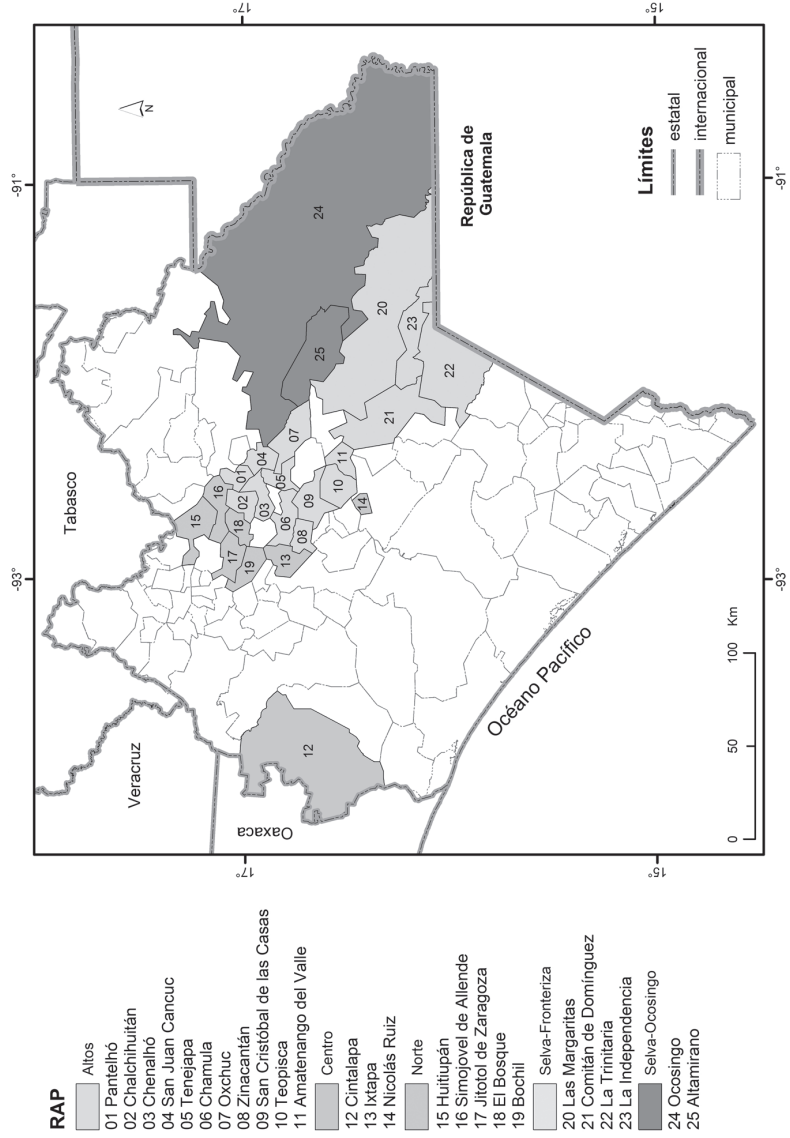
MAPA 3
PROPUESTA DEL GOBERNADOR JAVIER LÓPEZ MORENO, 1994



Fuente: Burguete, 2000.

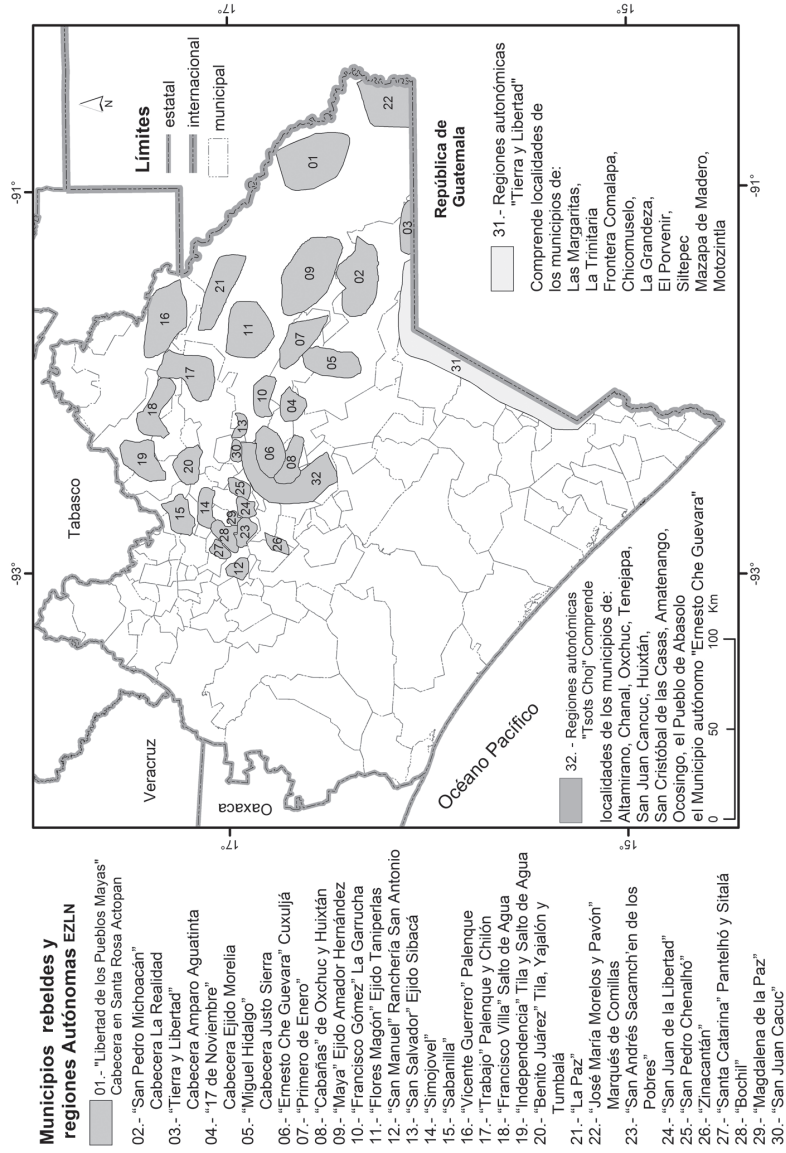
MAPA 4

ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS PLURIÉTNICAS (RAP), 1994-1998



Fuente: Burguete, 1998.

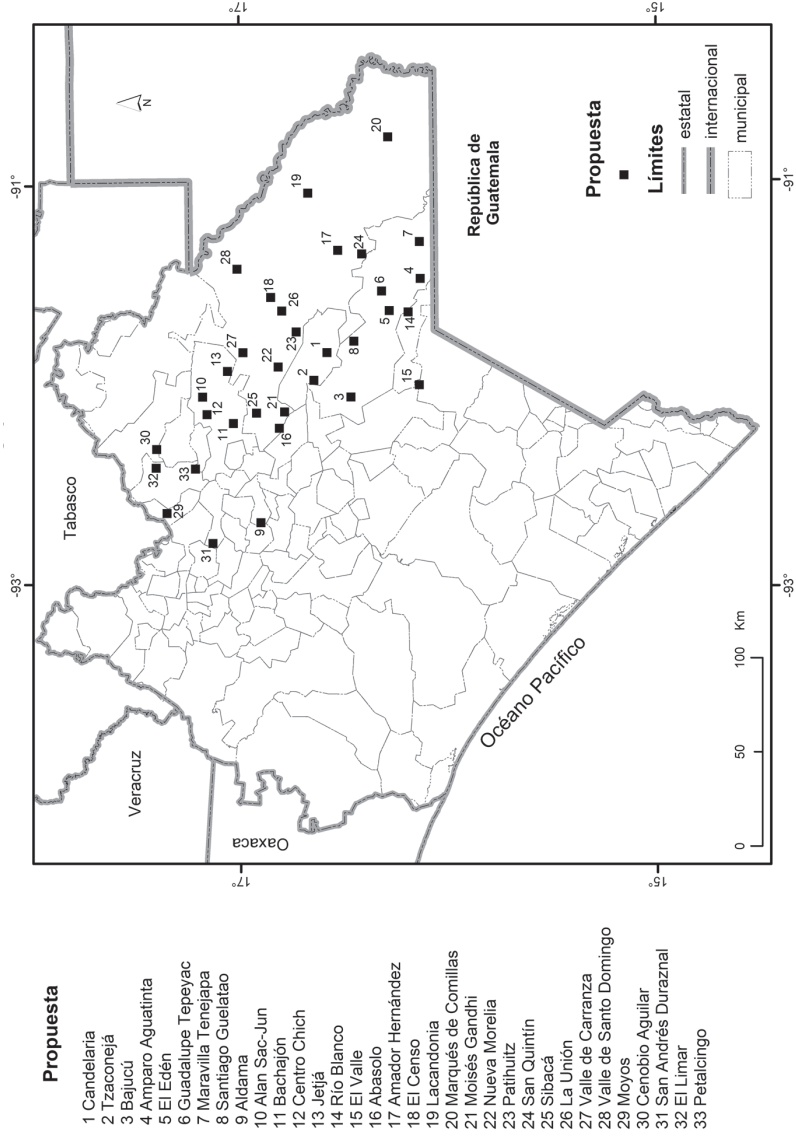
MUNICIPIOS REBELDES Y REGIONES AUTÓNOMAS DEL EZLN, 1994



Fuente: ciepac.org/bulletins/

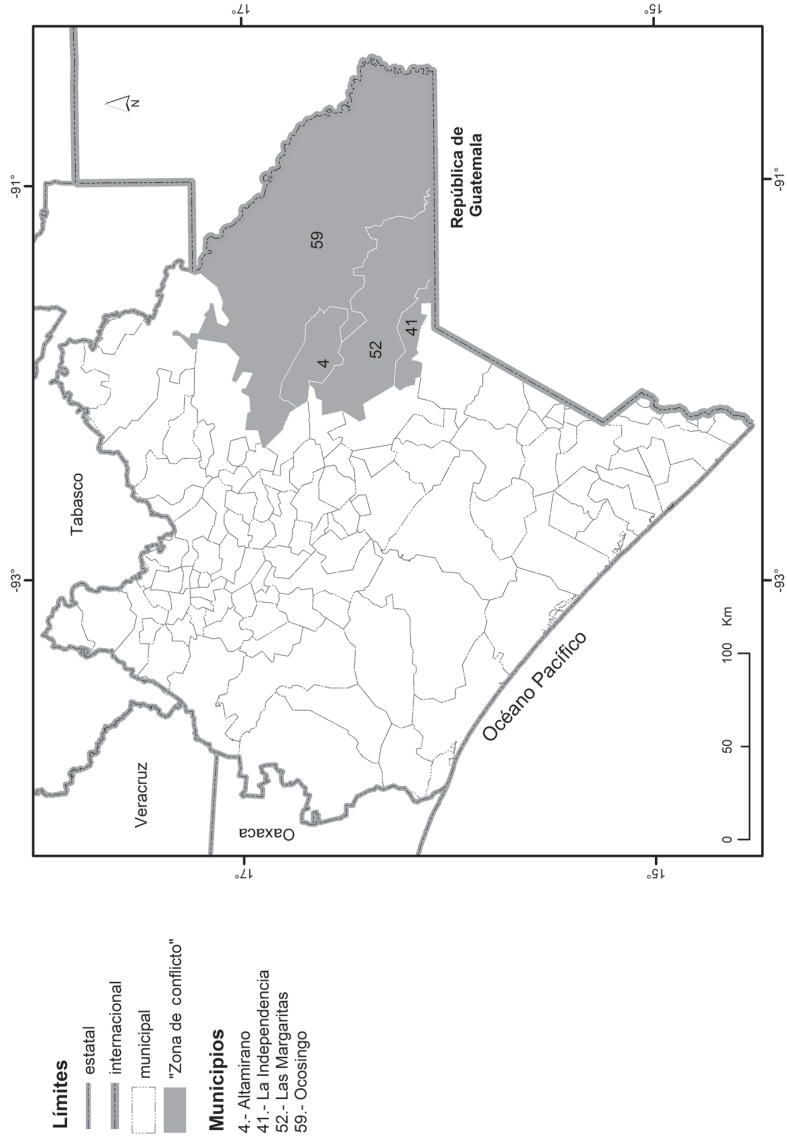
MAPA 6

PROPUESTA DE REMUNICIPALIZACIÓN DEL GOBERNADOR ROBERTO ALBORES, 1998



Fuente: Secretaría de Hacienda, 1999.

MAPA 7
LA LLAMADA "ZONA DE CONFLICTO"



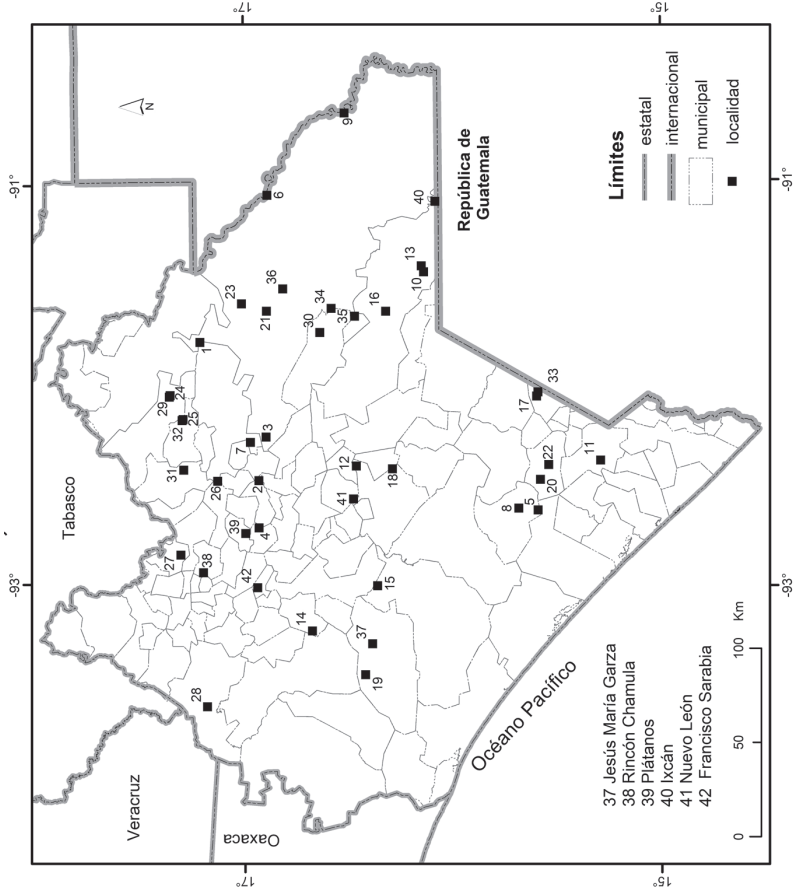
Fuente: Servicio Internacional para la Paz (Sipaz) tomado de http://www.sipaz.org/fini_esp.htm

MAPA 8

LOCALIDADES QUE DEMANDARON CONSTITUIRSE EN NUEVOS MUNICIPIOS, 1998-1999*

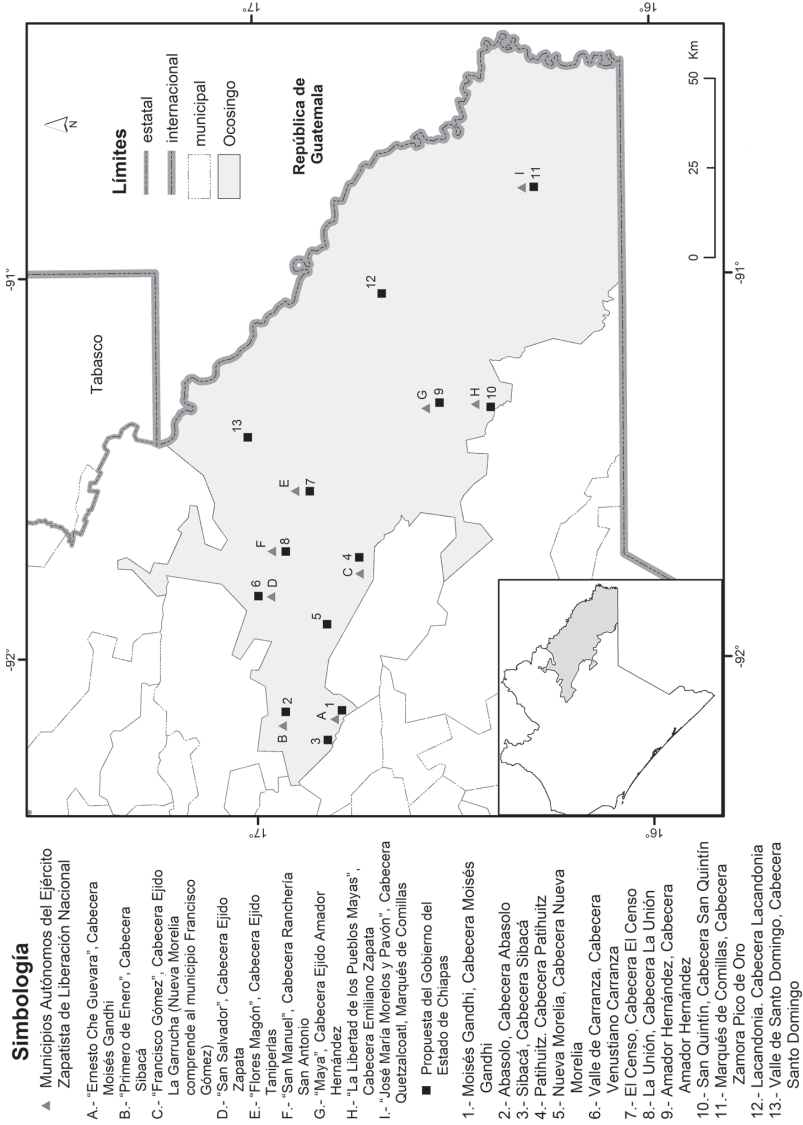
Localidades

- 1 San Jerónimo Tulijá
- 2 Manuel Utrilla (Los Chorros)
- 3 Tenango
- 4 Santiago el Pinar
- 5 Luis A. Vidal
- 6 Nuevo San Jacinto
- 7 Guazuitepec
- 8 Montecristo de Guerrero
- 9 Benemerito de las Americas
- 10 Nuevo San Juan Chamula
- 11 Belisario Domínguez
- 12 Aguacatenango
- 13 Nuevo Huixtán
- 14 Terán
- 15 El Parral
- 16 San Isidro
- 17 Guadalupe Victoria
- 18 Soyatitán
- 19 Cristóbal Obregón
- 20 Honduras
- 21 Plácido Flores
- 22 Angel Diaz
- 23 Lacandón
- 24 Francisco I. Madero
- 25 Venustiano Carranza
- 26 Pueblo Nuevo Sitalá
- 27 El Calvario
- 28 Raudales Malpaso
- 29 Jerusalén
- 30 Belisario Domínguez
- 31 Tila
- 32 Cucltepá
- 33 El Pacayal
- 34 Luis Espinoza
- 35 San Vicente el Encanto
- 36 Taniperlas



*Localidades no incluidas en la oferta de remunicipalización del gobernador Roberto Albores.
Fuente: Secretaría de Hacienda, 1999.

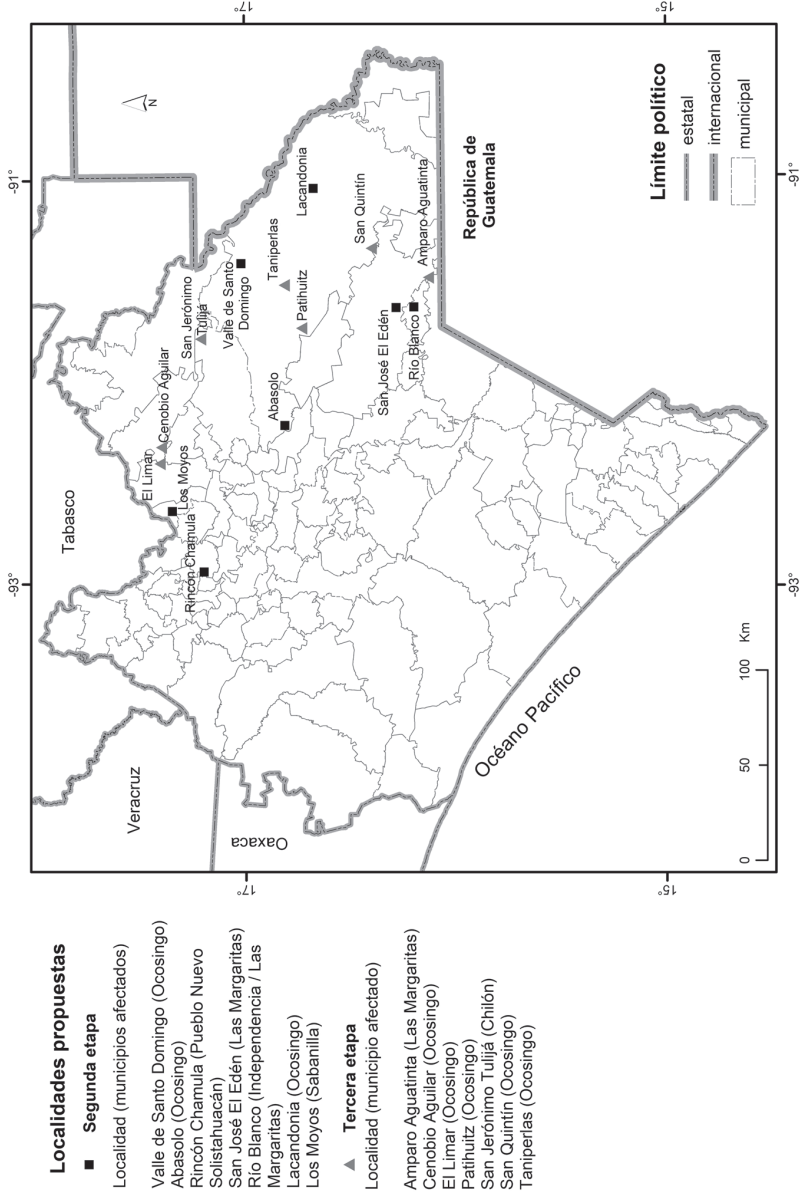
MAPA 9
LOS MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL EZLN Y LA PROPUESTA DE ROBERTO ALBORES
EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO



Fuente: Hernández Arellano, 1999: 34.

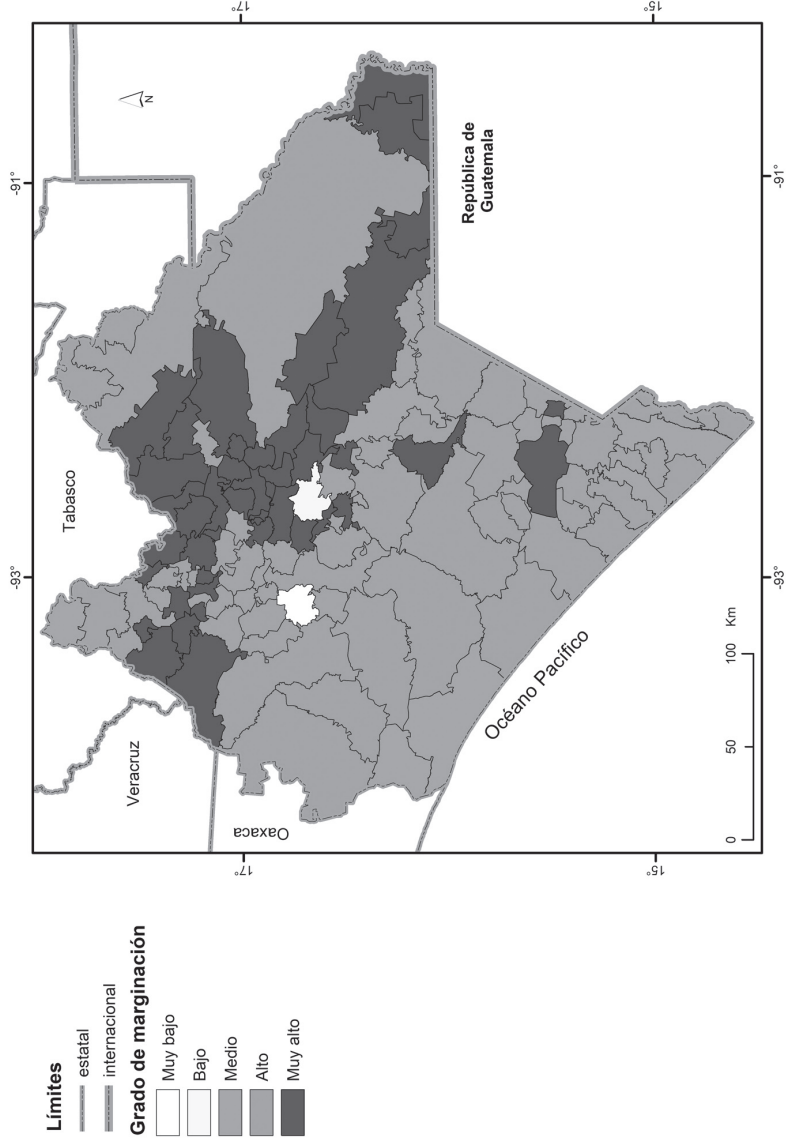
MAPA 10

LOCALIDADES PROPUESTAS AL CONGRESO LOCAL POR EL GOBERNADOR ROBERTO ALBORES PARA LA SEGUNDA Y TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA DE REMUNICIPALIZACIÓN, 1999



Fuente: *Cuarto Poder*, 4 de agosto de 1999.

MAPA 11
MUNICIPIOS SEGÚN GRADO DE MARGINACIÓN, 2000



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2003: 29.

San Andrés Duraznal: el juego político de la remunicipalización

Sonia Toledo Tello*

INTRODUCCIÓN

En el municipio de San Andrés Duraznal, dos cuestiones muestran el origen “fortuito” del proyecto municipalizador: la primera se refiere al hecho de que en la historia de las localidades que hoy integran el municipio no se había registrado demanda alguna en torno a la fundación de una municipalidad. La segunda tiene que ver con la ubicación geopolítica de Duraznal, pues se localiza fuera del territorio núcleo zapatista, en la zona noroccidental de Chiapas, y si bien es cierto que esta región ha sido escenario de vigorosos movimientos sociales, la mayor parte de la población involucrada en la nueva demarcación municipal no ha participado activamente en ellos; esto no quiere decir que no haya tenido una posición frente a los mismos. Por muchos años la población de San Andrés Duraznal fue uno de los pocos bastiones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la región, y posteriormente se afilió al Partido del Trabajo (PT), con el cual gestionó la formación del municipio.

Ambos fenómenos ponen en evidencia el carácter vertical de la iniciativa gubernamental, develan una intencionalidad contraria a la de los Acuerdos de San Andrés, a los reclamos sociales de los municipios autónomos y a la distensión y avance del proceso de paz en Chiapas. A pesar de las intenciones de quienes formularon el proyecto gubernamental de remunicipalización, no podemos ignorar que otras fuerzas políticas inter-

*Este trabajo fue realizado con la colaboración de la maestra María Hernández y Yasmina López. Juana María Ruiz Ortiz apoyó con las entrevistas en tzotzil y la traducción, principalmente con las mujeres y las personas de edad avanzada. A todas ellas mi más sincero agradecimiento. Asimismo, agradezco los apoyos que me brindaron el director del IIEI-UNACH, el maestro Jorge Angulo Barredo, el administrador, señor César Trejo y el chofer, Enrique Teomitzi. Al ingeniero Juan José Lau, ex director del CCI-Bochil, y a los técnicos del Fondo Regional, Carlos H. Domínguez, Abelardo Cancino y Abenamar Sánchez, les reitero mi agradecimiento por la información proporcionada y su valiosa compañía en algunos recorridos por el municipio.

vinieron para hacerlo posible, de manera que para dar cuenta del proceso remunicipalizador no basta con señalar que la medida gubernamental fue una acción vertical y autoritaria. Propongo, por el contrario, explorar el proyecto remunicipalizador utilizando las nociones de *juego* y *sentido del juego* de Bourdieu,¹ vistas como el resultado de las posiciones y acciones con las cuales las fuerzas políticas regionales y locales participaron en este proceso, con montos de poder diferenciados. Acorde con ello, uno de los intereses que ha guiado el presente trabajo ha sido el análisis de la forma en que los principales grupos políticos regionales actuaron –de acuerdo con sus intereses y posiciones en el escenario político chiapaneco– para que se diera la formación del municipio. Asimismo, trato de mostrar en este capítulo cómo el proyecto del gobierno central fue retomado, moldeado y vivido por la población local. Ello implica considerar también las distintas posiciones de los sujetos sociales dentro de la dinámica de su espacio social,² observando este espacio concreto como producto de una historia regional específica, pero ligado a procesos generales.

Por otro lado, es necesario considerar que, independientemente de la coyuntura que dio vida al municipio de San Andrés Duraznal, éste forma parte del engranaje del sistema político mexicano, lo cual lo sitúa en el marco de la *transición a la democracia* que vive el Estado mexicano, donde, de acuerdo con los especialistas, el municipio tiende a transformarse en un órgano de gobierno de primer orden (Guillén, 1996b). Tonatiuh Guillén López sostiene que dos son los ámbitos donde se expresa la *transición democrática*, aunque reconoce que el debate sobre este asunto abarca todos los espacios de la vida social: el primero, en las prácticas electorales democráticas y, el segundo, en la concretización de una cultura democrática en instituciones, en formas de gobierno. Es en este tránsito que los gobiernos municipales van adquiriendo una creciente importancia, justamente como espacios de realización de la democracia (Guillén, 1999a).

¹ Estas nociones remiten a la forma en que los agentes sociales participan en un espacio social determinado siguiendo su lógica y “reglas”, de acuerdo con sus valores y compitiendo por sus principales recursos; es decir, que los participantes actúan, con naturalidad, con sentido del juego. Las acciones sociales de los individuos y grupos –las jugadas, apuestas y riesgos que asuman o no– dependerán de la posición que ocupen en el espacio social, la cual es móvil e histórica y se define a partir de la cantidad y tipo de recursos que aquellos posean: económicos, políticos, culturales, de prestigio, de legitimidad, etcétera (Bourdieu y Wacquant, 1995)

² Siguiendo la perspectiva histórico-cultural de E.P. Thompson (cfr. Ulin, 1990: 207-216) y la propuesta relacional de Bourdieu, los sujetos sociales resultan tan determinados como determinantes en los espacios sociales, los cuales se entienden como redes complejas de relaciones sociales de tensión y competencia donde los individuos, los grupos y las instituciones participan desde distintas y cambiantes posiciones de poder.

Otro de los objetivos trazados por el proyecto de remunicipalización, por lo menos en el discurso oficial, era atender las necesidades básicas de la población, así como impulsar el desarrollo socioeconómico y regional a través de la formación de nuevos municipios. Por tal razón, en este capítulo me interesa analizar ¿qué proyectos se han impulsado en el municipio de San Andrés Duraznal?, ¿cuáles fueron prioritarios?, ¿con qué recursos materiales y humanos cuenta el municipio para satisfacer esas necesidades?, ¿cuál es la estructura organizativa del gobierno municipal?, así como indagar los resultados de las elecciones federales y estatales del 2000 y sus repercusiones en el escenario político en el que fue instrumentado el proyecto remunicipizador. Finalmente, ante esto me pregunto lo siguiente: ¿qué posibilidades de desarrollo existen para el municipio? Dado que este texto se terminó de escribir a finales de 2001, sólo pretendo dar cuenta de los primeros pasos del gobierno municipal de Duraznal, así como verlo dentro de una dinámica más amplia que lo liga a los grandes debates y problemas nacionales, por citar algunos: el del papel del municipio en el desarrollo regional y en la *transición democrática*.

SAN ANDRÉS DURAZNAL EN EL ESPACIO REGIONAL

San Andrés Duraznal es un pequeño municipio de apenas 29.91 kilómetros cuadrados,³ con un total de 3,989 habitantes, que se distribuyen en cinco ejidos y seis pequeñas localidades.⁴ Enclavado en la región noroeste de Chiapas, San Andrés Duraznal colinda al norte con el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán y el ejido El Ocotal de Simojovel; al este con los ejidos Guadalupe Victoria y La Pimienta de Simojovel; al sur con el ejido Ignacio Altamirano del municipio de Jitotol; y al oeste con los ejidos Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas de Pueblo Nuevo Solistahuacán y Carmen Zacatal de Jitotol (véase mapa 1). En el año 2000, 88.4 por ciento de sus habitantes era bilingüe, hablaba español y tzotzil, aunque también había algunas familias zoques. La población restante, 11.6 por ciento, era monolingüe y se conformaba mayoritariamente por mujeres.⁵ Más de la mitad de la población del municipio (2,578 habitantes) se concentraba en el ejido San Andrés

³O sea 2,990-87-53 hectáreas. De los siete nuevos municipios, San Andrés Duraznal es el tercero más pequeño en extensión territorial, luego de Aldama (26,57 km²) y Santiago el Pinar (17.76 km²).

⁴En realidad, localidades anexas a los ejidos.

⁵Esta información se obtuvo en el Consejo y Comisión Estatales de Remunicipalización del estado de Chiapas, 2000.

Duraznal, cabecera del municipio del mismo nombre. Este ejido es el núcleo del municipio no sólo por ser el asiento del gobierno municipal sino que, por su dinámica histórica, su ubicación geográfica y su altura y clima, es también el centro de una microrregión más amplia.

El ejido Duraznal, desde tiempo atrás, ha sido punto de referencia obligada para los jornaleros temporales que trabajan en el corte de café en la región norte del estado.⁶ El ejido Duraznal forma parte de una de las más antiguas áreas chiapanecas de atracción de mano de obra agrícola y cuenta con amplio comercio. El ciclo agrícola se inicia en las tierras bajas de Simojovel (a 700 msnm) –en “tierra caliente”, como dice la gente– en el mes de noviembre y se prolonga conforme aumenta la altura de los distintos lugares de la región. El último punto del recorrido laboral y agrícola es el ejido Duraznal (a 2,200 msnm), donde el corte concluye en abril. Los jornaleros involucrados en este ciclo agrícola son originarios de Duraznal y de otras localidades de Pueblo Nuevo Solistahucán, Jitotol y Simojovel.

La cabecera del municipio es también un punto de atracción para los trabajadores de la construcción procedentes de ejidos cercanos, pues en ella la mayoría de las casas están construidas de tabique y cemento, con techos de concreto. Esto tiene que ver con las aspiraciones de los lugareños, quienes por lo general desean que el ejido “sea como un pueblo”.⁷ El abasto de productos básicos es otro de los servicios que el ejido ha proporcionado a varias localidades de la microrregión. Los establecimientos comerciales localizados en el ejido Duraznal son pequeños pero cuentan con lo más demandado: sal, azúcar, pastas para sopa, detergente, aceite, velas y pan. Antes, los comerciantes solían surtirse en las cabeceras de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Jitotol y Simojovel, ahora lo hacen principalmente en Jitotol porque se construyó la carretera que los comunica con este municipio.

Duraznal era el ejido más antiguo y grande del municipio de Simojovel (municipio del que se desprendió), y uno de los 10 que se crearon allí

⁶Según el encargado de los proyectos productivos del nuevo municipio, en el ejido de San Andrés Duraznal se obtenía muy buena producción, afirmó que existían alrededor de 540 productores y que muchos de éstos cosechaban entre cinco y seis toneladas: “los que menos sacan, sacan una tonelada” y agregó: “Aquí con 14 latas de un galón, sale un bulto de 50 kilos porque el grano de café es grande y pesa más que el de tierra caliente. En Simojovel con 16 latas sale un bulto de 50 kilos” (entrevista a Andrés Enrique Ruiz, septiembre de 2000).

⁷Esta aspiración se percibía en las múltiples expresiones de enfado que manifestaba la gente en relación con el lodo, que ciertamente era impresionante en la cabecera del municipio durante la época de lluvias. Los comentarios y relatos que escuchamos muestran la relación que establecían los habitantes de Duraznal, entre pavimentación y “progreso” y su anhelo por ser un pueblo, sobre todo porque como repetían: “Ya somos municipio”.

entre 1930 y 1970. En el municipio de Simojovel y en varios más de la región,⁸ las llamadas fincas dominaron tanto en número como por la dinámica socioeconómica que desplegaron desde finales del siglo xix hasta finales de la década de 1970. Las fincas crearon una región agroexportadora⁹ con características particulares; además del café de exportación, algunas producían tabaco, maíz, ganado y frutales. Los propietarios tenían sus orígenes entre la población pobre no indígena de San Cristóbal y Comitán, que migró a esa región, principalmente, en la segunda mitad del siglo xix, con el fin de adquirir tierras que el proyecto liberal de la época ofrecía con grandes facilidades para su compra. Estas familias, hasta entonces dedicadas a la arriería y al comercio, se asentaron en terrenos despoblados y en los pertenecientes a los pueblos indios formados en el siglo xvi (Toledo, 2002).

Las empresas agrícolas atrajeron población hablante de lenguas indígenas de los Altos de Chiapas. Parte de los habitantes de la región descende de tzotziles originarios de San Andrés Larráinzar. Tal es el caso de la mayoría de los miembros del municipio de Duraznal, incluidos los de la cabecera, los de Yuquín, Luis Espinosa, Berlín y Mercedes Isidoro del municipio de Simojovel; Sonora y Carmen Zacatal de Jitotol y Arroyo Grande de Pueblo Nuevo Solistahuacán. Estas localidades están distribuidas en cuatro municipios, pero forman una microrregión, y de alguna manera muestran una de las rutas que siguió la población alteña que emigró al norte del estado hace más de cien años.¹⁰

A simple vista se puede distinguir a las mujeres tzotziles cuyos antepasados llegaron del altiplano chiapaneco de las que se consideran originarias de esa zona norte. Mientras que el traje de las primeras es muy similar al que usan las mujeres de San Andrés Larráinzar: falda de enredo azul marino y huipil confeccionado en telar de cintura con bordados en color rojo; el de las segundas consiste también en un enredo azul marino, blusa blanca de tela delgada –antes de algodón, ahora sintética–, adornada con un olán en el cuello de ojal ajustable que es usada hasta los hombros. Otra

⁸ Me refiero por ejemplo a Huitiupán, Jitotol, Bochil, Sabanilla, Pueblo Nuevo Solistahuacán y Pantelhó (véase mapa 2).

⁹ Atendiendo fundamentalmente al criterio de historia compartida, consideramos que esta región comprende los municipios de Simojovel, Huitiupán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Jitotol, El Bosque y parte de Sabanilla, Tila y Pantelhó (véase mapa 2). Todos éstos rodean el municipio de Simojovel, el cual ha tenido un papel hegemónico en esa zona, por lo menos desde que se instauró el sistema de fincas.

¹⁰ En realidad, la movilidad de la población de los Altos hacia el norte data de mucho tiempo atrás (cfr. Gorza 1999). Pero la entrada del café y la expansión de las fincas fueron otro momento de importante migración.

diferencia importante es que el santo patrón de los inmigrantes de Larráinzar es San Andrés, mientras que el de los tzotziles originarios de Simojovel es San Antonio de Padua. La posesión de santos patronos diferentes no sólo ha implicado que existan distintas fechas de celebración sino también distintos mitos de fundación de los pueblos.

La historia de las localidades que conforman el municipio se encuentra ligada a la historia del sistema de fincas. Desde los terrenos del ejido San Andrés Duraznal hasta los del ejido La Pimienta (de Simojovel), se estableció una enorme finca; el último propietario, que recuerdan algunas personas mayores del ejido Duraznal, fue Vicente López. En 1930 se constituyó el ejido con una dotación de 1,865 hectáreas entregadas a 113 ejidatarios, quienes recibieron la resolución definitiva en 1934. Don Lorenzo Ruiz Díaz, quien aseguraba cumplir 120 años de edad en el 2000, afirmó que los terrenos donde vivían los primeros pobladores de Duraznal eran en realidad terrenos nacionales, pero que los finqueros se apropiaron de ellos y mantenían a la gente como “baldía”.⁴¹ La información la pude confirmar en la resolución presidencial del ejido donde se asienta que los habitantes de San Andrés Duraznal ocupaban “desde tiempo atrás 880 hectáreas de terrenos de la nación”, además de habérseles dotado de 985 hectáreas de agostadero para la cría de ganado, localizadas también en terrenos nacionales. La localidad de Rivera Galeana –perteneciente al nuevo municipio– también fue reconocida como ejido en la década de 1930. Ésta recibió 459 hectáreas para 25 beneficiarios. Ambos ejidos, pertenecientes al municipio de Simojovel, se crearon en fechas muy tempranas; los otros ocho ejidos de este municipio se fundaron en el transcurso de los 40 años siguientes.

A raíz de la formación de los ejidos, se modificaron las relaciones sociales y las grandes propiedades fueron fraccionadas; sin embargo, esto no alteró la hegemonía de las fincas en la región. Tanto los ejidatarios como los auténticos pequeños propietarios, que surgieron principalmente con la reforma agraria, entablaron relaciones de dependencia con las fincas; de éstas obtenían préstamos para la producción, implementos agrícolas, dinero para las festividades, medicamentos, etcétera, todo a cuenta de la cosecha. Algunos ejidatarios eran parte de los jornaleros temporales y siguieron manteniendo vínculos de tipo personal con varios de los finqueros

⁴¹ En Simojovel, los “baldíos” eran aquellos trabajadores que vivían fuera de los terrenos de las fincas y el trato con los propietarios consistía en trabajar algunas parcelas de los terrenos de éstos, pagando su uso en especie –con una parte de la cosecha– o en trabajo. Con frecuencia, los trabajadores “baldíos” podían pasar a la categoría de acasillados cuando acumulaban deudas con los patrones. Sin embargo, en este caso, la débil frontera que separaba a los “baldíos” de San Andrés de los peones endeudados, los colocó en condiciones para solicitar dotación de tierras.

—parentesco consanguíneo y ritual—, como lo hacían los propios trabajadores permanentes. Las fincas, además de acaparar la producción de las pequeñas unidades productivas, diversificaron su red de relaciones fuera de sus límites físicos. Otros trabajadores continuaron en calidad de peones endeudados hasta 1980, cuando surgió el movimiento agrario que puso fin al sistema de fincas en esa región. En estas condiciones de peonaje endeudado vivieron algunos pobladores de las localidades de Jitolchén, El Ocotál, Río Blanco y El Palmar, que pertenecen al municipio de San Andrés Duraznal.

El poder de los finqueros abarcaba también el ámbito político institucional. Los miembros de este grupo ocuparon durante mucho tiempo los cargos del ayuntamiento y los puestos administrativos de carácter regional asentados en la cabecera de Simojovel.⁴² El sistema de fincas en la región, hasta fechas recientes, mantuvo su hegemonía, por un lado, ligado al mercado nacional e internacional, y, por otro, gracias a la legitimidad que dicho sistema tenía. La lógica de las fincas, la ubicación social de cada uno de los participantes en ese sistema y las relaciones y prácticas sociales, que de ello se derivaban, eran asumidas por todos como “naturales”.

La continuidad de las relaciones creadas a partir de las fincas, después de la reforma agraria, permitió que los propietarios siguieran encargándose de satisfacer una serie de necesidades de gran parte de la población, manteniendo relaciones propias de lo que Edward P. Thompson (1984) denominó *economía moral*. La reproducción de este tipo de relaciones limitó la presencia de las instituciones del Estado, así como el desarrollo de mediaciones políticas. Fue hasta el periodo presidencial de Luis Echeverría (1970-1976) cuando en Chiapas, en general, se vivió un gran despliegue de dependencias y programas gubernamentales.

En Chiapas, al igual que en el resto del país, desde el periodo de la Independencia y hasta 1890 se desarrollaron poderosos cacicazgos regionales; a partir de la gubernatura de Emilio Rabasa (1890-1892) se empezaron a sentar las bases para romper el poder de los caudillos y lograr la unidad política de la nación. Thomas Benjamin advirtió que el programa de desarrollo impulsado por Rabasa, aunque no estrictamente político, contri-

⁴² Simojovel, Jitolal y Pueblo Nuevo Solistahuacán se constituyeron como municipios libres dentro del primer grupo de 59 reconocidos para 1924, en el estado de Chiapas. Jitolal fue clasificado como municipio de 3a. Categoría, Pueblo Nuevo Solistahuacán de 2a., y Simojovel de 1a. De acuerdo con la Ley del Municipio Libre de Chiapas, de 1923, tal división tenía que ver con el número de habitantes: aquellos que contaban con más de 5,000 fueron colocados en la primera; en la segunda los que tenían menos de 5,000 y para los de la tercera no se especificaba el número de habitantes (INEGI, 1996: 53, 161, 197, 209-211).

buyó a la formación del Estado moderno en Chiapas. La reforma fiscal fue una medida de gran impacto, pues suprimió los impuestos municipales sobre el comercio en tránsito (las alcabalas), con ello se vieron drásticamente disminuidos los ingresos de los municipios y éstos “se volvieron dependientes de la generosidad del gobierno estatal y por tanto menos independientes políticamente” (Bejamin, 1990: 68).⁴³ De esta forma, el Estado mexicano se consolidó a costa de la debilidad de los gobiernos municipales, y su penetración se expresó en forma desigual en las diversas regiones del país.⁴⁴

En Simojovel, el control casi absoluto de los principales recursos de la región por parte de los finqueros –tierra, mano de obra, agua– y la reproducción de las relaciones propias de una *economía moral*, permitieron a los finqueros el ejercicio de un poder político hegemónico hasta finales de la década de los setenta. El poder del sector agropecuario, la abundancia de mano de obra, la lógica poco empresarial de los finqueros y su estilo de vida rural hicieron innecesaria la creación de infraestructura productiva y urbana. Sólo la cabecera municipal tuvo un incipiente desarrollo urbano.⁴⁵ Este proceso marcó las diferencias entre la población indígena de esta parte del norte de Chiapas y aquella que continuó su vida, con otro tipo de cambios y conflictos, en sus comunidades, recreando sus formas de gobierno, organización social, prácticas y creencias con relativa autonomía. Esas comunidades fueron incorporadas al sistema político mexicano a través de mecanismos distintos, como lo muestran los trabajos sobre los

⁴³ Este fue el camino que siguieron distintos países en el siglo XIX; las medidas relacionadas con las finanzas y el gasto público iban en contra de la descentralización favoreciendo el control de los ingresos públicos “por y para el ámbito central” (Ortega, 1988: 345).

⁴⁴ Si bien la tendencia general de los estados nacionales fue la de fungir como “actores económicos directos o bien como soporte de las necesidades mínimas de la población” (Guillén 1999a: 27), desde 1929 hasta finales de la década de 1970, en regiones como la de Simojovel el predominio del sector agroexportador impidió la expansión del Estado siguiendo esa tendencia, lo cual tuvo también sus implicaciones en el ámbito político.

⁴⁵ Por los documentos del municipio de Simojovel que existen en el Archivo Histórico del Poder Legislativo de Chiapas, pudimos constatar que, hasta la década de los ochenta, muchas de las quejas y de los pleitos entre el ayuntamiento y la población se relacionaban, por un lado, con la presión que las autoridades municipales ejercían para obtener recursos a través de multas a los habitantes, o solicitando al Poder Legislativo se les permitiera cobrar impuestos mayores sobre los principales productos, como el café. Por otro lado, se aprecia la vida rural que imperaba en la propia cabecera municipal, en la ciudad de Simojovel de Allende; por ejemplo, se multaba a los finqueros o arrieros que al momento de trasladar sus productos a la cabecera permitían que las bestias de carga transitaran por el centro, la única zona pavimentada, porque dejaban estiércol en las calles de la ciudad y el ayuntamiento no contaba con el servicio de limpieza; hubo quejas de los ciudadanos por los malos olores causados por la falta del sistema de drenaje. Estos son sólo unos ejemplos, pero hay un gran número de cartas y documentos que bien pueden servir, entre otros asuntos, para reconstruir la forma en que se relacionaba la gente entre sí y con las autoridades municipales a partir de una serie de problemas de servicios y requerimiento del gobierno municipal.

municipios de Santiago el Pinar y Magdalena Aldama incluidos en este mismo volumen.

En cambio, la población indígena subordinada a la organización de las fincas tenía como autoridad al patrón, al encargado o al caporal. Las autoridades indígenas que habían existido en sus pueblos de origen fueron desapareciendo y, por ejemplo, el *sistema de cargos* siguió vigente en las fincas pero bajo el control de los propietarios. Muchas de las creencias y prácticas médicas y alimenticias y algunos recursos simbólicos como el santo patrón, fueron compartidos y disputados entre hablantes de lenguas indígenas y “mestizos”, incluidos los finqueros. La población de los ejidos de la zona norte ingresó al sistema político mexicano a través de sus autoridades ejidales y aun cuando algunos conservaron el sistema de cargos –que en las comunidades alteñas permitió la reproducción de las autoridades tradicionales– éste fue desapareciendo paulatinamente.

Entre las décadas de los setenta y los ochenta, en Chiapas se empezaron a sentir los efectos de la crisis agraria y agrícola, el impacto social de los proyectos de modernización,⁴⁶ así como los cambios en el orden de las ideas: una renovada práctica de la Iglesia católica, mediante la propagación de la Teología de la Liberación por parte de la Diócesis de San Cristóbal, y la presencia de distintos agentes sociales con ideas y proyectos de transformación social. Estas fueron las condiciones que permitieron la construcción de un movimiento agrario regional en donde participaron tanto miembros de los ejidos como acasillados y “baldíos” de las fincas.⁴⁷ Para tener una idea de la magnitud de los cambios nuestro lo siguiente: en 1980, en Simojovel y Huitiupán existían 730 fincas y solamente 26 ejidos (Salazar, 1988: 169). Al finalizar esa década, después de una gran oleada de “invasiones”, en Simojovel únicamente quedaban dos o tres grandes fincas, frente a 207 localidades campesinas (ejidos, copropiedades y núcleos de población en trámite para su reconocimiento ejidal).

Huitiupán y, más tarde, Simojovel fueron el centro de la movilización y de la organización, pero el movimiento se extendió a los municipios de Sabanilla, desde 1976, a El Bosque en 1981, a Bochil en 1983, a Jitotol y a

⁴⁶ Me refiero a la construcción de presas, la ganaderización intensiva y la explotación de recursos petroleros.

⁴⁷ En la región de Simojovel, la ganaderización y los primeros trabajos del proyecto hidroeléctrico “Itzantún” (que finalmente no se llevó a cabo por la oposición social organizada), se tradujeron en la expulsión de las familias acasilladas de las fincas, por ello gran parte de este sector por primera vez se organizó en la zona para demandar la tierra junto con los campesinos sin tierra, descendientes de los primeros ejidatarios. Esto fue lo que rompió los vínculos de lealtad tan enraizados que habían mantenido los trabajadores hacia los patrones durante varias generaciones.

Pueblo Nuevo Solistahuacán en 1986 (véase mapa 2). Durante esas dos décadas los campesinos de la región recuperaron 40,000 hectáreas (González y Quintanar, 1999: 217). Cabe mencionar que sólo una pequeña parte de la población del nuevo municipio participó en la lucha agraria y logró obtener dotaciones o ampliaciones ejidales, tal fue el caso de los pobladores de los ejidos de Rivera Galeana, Río Blanco y Jotolchén. Por otro lado, algunos miembros de los viejos ejidos también fueron adquiriendo tierras a través de compras a los propietarios: éste fue el caso del ejido San Andrés Duraznal, eje central de este capítulo. Y, finalmente, entre 1994 y 1995, luego del levantamiento zapatista, en la zona norte se reactivó la lucha agraria.⁴⁸ Entonces, prácticamente desapareció la propiedad privada de los municipios de Simojovel, Huitiupán y Bochil, y se registró un aumento significativo de la propiedad social en los municipios de Ixtapa, Jitotol, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Tapilula y Reforma. En estos años, la población campesina “recuperó” 10,000 hectáreas (González y Quintanar, 1999: 217).⁴⁹

Para ir cerrando esta sección, sólo basta agregar que la región donde se localiza el nuevo municipio de San Andrés Duraznal ha sido escenario de intensas movilizaciones agrarias, entre las que destaca la presencia e influencia de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC); cabe decir que la Unión de Uniones Pajal-Ya-Kaltik y la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) han mantenido también una presencia significativa. A estas organizaciones les tocó abrir brecha entre los trabajadores agrícolas en una tierra donde la Confederación Nacional Campesina (CNC), es decir, la organización oficialista, prácticamente no existía. Como he ilustrado, hasta finales de la década de los setenta eran los propietarios de los ranchos quienes mantenían el poder político regional, lo que impidió que se crearan instancias mediadoras partidarias priístas como en otras regiones. Este hecho tuvo sus implicaciones políticas: contribuyó a que la disputa agraria se tornara muy violenta y prolongada. Por ejemplo, en uno de los momentos álgidos del

⁴⁸ Acerca del resurgimiento del movimiento campesino en Chiapas, un importante trabajo propone distinguir los nuevos sentidos y significados que adquieren las movilizaciones agrarias en el contexto de la insurrección zapatista, de lo que significó la lucha por la tierra en las décadas de los setenta y ochenta. Cfr. Villafuerte *et al.*, 1999: capítulo 1.

⁴⁹ La obtención de la tierra por parte de un buen número de campesinos de ninguna manera significó que el conflicto agrario estuviera superado, ya que aún no se resolvía la posesión legal de varios predios. Del lado de los propietarios, algunos seguían en espera de recibir el pago correspondiente por sus predios “invadidos”. Por otro lado, al no existir opciones económicas reales para la población rural, la tierra seguiría representando la única posibilidad, por lo que se podía esperar más tensiones y una fuerte competencia por su posesión o propiedad.

conflicto –en 1977–, cuando los miembros de la CIOAC fueron llamados por los dirigentes locales para que apoyaran en la negociación que buscaba la salida del ejército de la zona, el entonces gobernador del estado (Jorge de la Vega Domínguez) reconoció su incapacidad para resolver políticamente el problema. De la Vega Domínguez advertía, según palabras de un ex dirigente nacional de la CIOAC, que “no existía PRI ni ninguna organización de masas que pudiera ayudarle a negociar, por eso ellos se veían forzosamente obligados a meter a la policía y al ejército” (Toledo, 1996: 121-122).

Pero desde el inicio de la lucha campesina, la CNC intentó atraer a los miembros del movimiento hacia sus filas (Pérez Castro, 1989: 157), cuestión que logró más tarde con algunos poblados, cuando el gobierno formuló un programa dirigido a resolver el conflicto agrario. En efecto, después de años de violenta confrontación –“invasiones”, desalojos, persecución de líderes, asesinatos, presos políticos, marchas, movilizaciones– se creó, en 1984, el Programa de Rehabilitación Agraria (PRA) para liquidar a los propietarios de las fincas “invadidas”.²⁰ Muchos de estos predios no fueron legalmente otorgados a quienes los habían peleado y tramitado sino a miembros de otras organizaciones, con frecuencia a quienes se incorporaban a la CNC, lo cual generó disputas entre los propios campesinos. A pesar de las nuevas confrontaciones, el movimiento agrario de los años setenta y ochenta alteró profundamente la estructura agraria, la organización del poder, así como las formas de vida de los habitantes de la región. La actividad de los principales actores políticos de ese momento –organizaciones campesinas, Diócesis de San Cristóbal, activistas maoístas y marxistas y el mismo gobierno– permitió liquidar el poder tradicional de los finqueros sin que se consolidaran las fuerzas mediadoras del Estado mexicano. En cambio, se creó un campo de intensa competencia política entre las distintas organizaciones sociales y los partidos políticos, incluidos el PRI y la CNC. Ésta fue, quizá, la principal característica de la vida política de la región durante las últimas tres décadas del siglo xx, lo que no significa que no se hayan reproducido prácticas corporativas que tuvieran que ver con la forma en que se instrumentaban las políticas gubernamentales y los proyectos de los partidos políticos y las organizaciones sociales en general.²¹

²⁰ Este proceso está ampliamente documentado en varios trabajos, entre ellos: Pérez Castro, 1989; Reyes, 1992; Rojas, 1995; Toledo, 1996; Harvey, 1998a, 2000.

²¹ Sobre la tendencia gremial-corporativa de las organizaciones sociales de Chiapas véase García *et al.*, 1998.

SAN ANDRÉS DURAZNAL EN LOS CONFLICTOS SOCIALES

En esos años de intensa movilización social, no todos los subordinados del campo adoptaron una misma posición política. Durante el conflicto agrario, buena parte de los miembros del ejido San Andrés Duraznal, “decidieron no invadir”. Algunos habitantes afirmaron que el acuerdo en dicho ejido fue tomado en asamblea, señalaron que había quienes pretendían sumarse al movimiento agrario pero “los catequistas convencieron a la gente de no quitar las tierras a sus propietarios”. Pero el acuerdo no impidió que ejidatarios acaudalados participaran en la disputa, no como invasores sino como compradores, aprovechando las ofertas que varios propietarios les hacían, ante la amenaza de las invasiones. Fue así como algunos campesinos acomodados adquirieron predios colectivamente y parte de éstos se integraron como localidades al municipio de San Andrés Duraznal.²²

Las posturas asumidas durante los periodos de disputas agrarias y las relaciones que han mantenido con los ex propietarios de las fincas, generaron en los pobladores del ejido Duraznal un capital simbólico: fueron reconocidos en la región como “los campesinos buenos”, “trabajadores”, “honrados” y “no conflictivos”. Este prestigio corría fundamentalmente entre los grupos más conservadores: ex finqueros, comerciantes y la población que de alguna manera legitimaba la existencia de las fincas, aunque no tuviera propiedades privadas. Un comerciante de Jitotol, refiriéndose a la gente del ejido Duraznal afirmó:

...son muy trabajadores y por lo mismo muchos tienen dinero, pero hay otros que son muy pobres, como en todo lugar. Pero ellos no son como los que están aquí en la presidencia [se refería a los militantes de la CIOAC], que prefieren estar haciendo plantón y que todo se los dé el gobierno. El gobierno no puede con tanto (anónimo, noviembre de 2000).

Incluso los pobladores del ejido Duraznal se percibían así y manejaban políticamente su imagen al interior y frente a todos aquellos con los que mantenían relaciones. “Ningún otro pueblo es como éste –afirmó Andrés

²² Los pobladores del ejido San Andrés Duraznal no sólo no fueron “invasores” sino que, en 1984, uno de los predios que compraron fue ocupado por campesinos de Jotolchén. En este conflicto murieron algunos campesinos de La Pimienta que apoyaban a los “invasores”; finalmente, en 1984, el conflicto se resolvió cuando las tierras les fueron pagadas a los propietarios mediante el Programa de Rehabilitación Agraria.

Gómez Díaz, síndico del municipio de Duraznal— porque mientras que otros ahí andan en las reuniones o en las marchas, nosotros nos dedicamos a trabajar, nosotros no vamos a perder nuestros días.”

El “manejo” de la imagen de “buenos”, “trabajadores” y “no conflictivos” podía ser considerado como producto de una estrategia que permitía resolver las tensiones y conflictos sin el uso aparente de la violencia, al mismo tiempo que orientaba formas de actuar y percibirse.²³ Esto no evitaba que las contradicciones estuvieran también presentes. Por ejemplo, cuando estalló el movimiento agrario había ya nuevos solicitantes de tierras que, sin embargo, se plegaron a la decisión comunitaria de no invadir y no tuvieron acceso a la tierra; mientras que aquellos que contaban con mayores recursos incrementaron sus parcelas comprando predios. Varios entrevistados afirmaron haber llegado a ese acuerdo porque eran muy religiosos y pensaron que “no era bueno quitarle sus tierras a los propietarios”. Otra persona comentó que “Dios había hecho al mundo con ricos y pobres” y por eso respetaban a los propietarios. Retomando el planteamiento del antropólogo Héctor Tejera (1996), se puede decir que la valoración que los habitantes hacían de cierta tradición y creencias religiosas aparecía como el fundamento sobre el que se construyó su posición frente al movimiento agrario.²⁴ Cabe preguntarse hasta dónde esos “acuerdos comunitarios” eran expresión de una vida democrática o más bien se trataba de una práctica que escondía las diferencias y reproducía las relaciones de poder entre los miembros de Duraznal,²⁵ todo ello en aparente armonía, recreando su imagen de “buenos campesinos”; de ésta, sin duda, obtuvieron beneficios, como se vio en el caso de la tierra.

Durante el proceso de municipalización, esta imagen fue un capital simbólico que también intervino para lograr que la cabecera de San Andrés Duraznal se ubicara en el ejido del mismo nombre, garantizando así la formación del municipio sin mayores conflictos, al menos eso me expresa-

²³ La estrategia, desde el punto de vista de Bourdieu, no se refiere a la acción racional sino a las líneas de acción que los agentes sociales construyen en la práctica, dentro de una lógica histórica específica, “objetivamente orientadas”. En este caso, la estrategia, el uso de la imagen de “buenos” y “no conflictivos” y las acciones acordes con ella, conlleva quizá una forma de violencia simbólica, ya que, siguiendo con los planteamientos de Bourdieu y Wacquant (1995), contribuye a reproducir relaciones de desigualdad e incluso permite que algunos individuos o grupos incrementen su poder material y simbólico.

²⁴ Pero lo mismo podemos decir de aquellos que participaron en las tomas de tierras pues también fundamentaron su posición con base en creencias religiosas, sólo que de la Teología de la Liberación. Toledo (1996) registró varios testimonios en este sentido.

²⁵ Una de las publicaciones recientes que reúne diferentes ensayos donde se discute precisamente la cuestión de la democracia entre la población indígena es Viqueira y Sonnleitner 2000.

ron algunos miembros del ejido Duraznal. La imagen de los “buenos” fue construida como parte de la polarizada dinámica regional, en contraposición a la de los “malos” aplicada a aquellos que participaron en las tomas de tierras y formaron parte de organizaciones independientes. Los miembros de esas organizaciones generalmente fueron calificados como “harganes”, “irrespetuosos”, “invasores”, “conflictivos”.

Cabe agregar que desde que Duraznal fue formado como ejido su estructura quedó subordinada al Estado y al partido oficial a través de sus autoridades ejidales. Los miembros de ese ejido desplegaron su acción política por la vía oficial a pesar de que en la zona las instituciones del Estado y la CNC eran casi inexistentes. En las dos décadas de conflictos agrarios en la región, los pobladores sin tierra de este ejido intensificaron la búsqueda de trabajo asalariado en el ejido y en ciudades de Chiapas y Tabasco, mientras los campesinos acaudalados acrecentaron sus tierras, compraron casas habitación en las cabeceras de Simojovel, Jitotol y Pueblo Nuevo Solistahuacán (muchas de ellas habían pertenecido a los finqueros), cambiaron su lugar de residencia a esas cabeceras y algunos se dedicaron de tiempo completo a la actividad política, primero en el PRI y, luego, desde los noventa, en el Partido del Trabajo (PT).

LA REMUNICIPALIZACIÓN EN EL NOROESTE DE CHIAPAS²⁶

A mediados de los ochenta, a pesar de los turbios manejos que se hicieron en el Programa de Rehabilitación Agraria (cfr. Rojas, 1995), las tensiones y los enfrentamientos por motivos agrarios disminuyeron. Asimismo, las organizaciones sociales entraron en una fase de desarticulación pues habían logrado su objetivo: transformar la estructura agraria dominada por la propiedad privada. Concluida la lucha por la tierra, la organización campesina con mayor presencia en la región, la CIOAC, intentó echar a andar proyectos económicos, para lo cual creó una unión de créditos, la Unión Nacional de Crédito Agropecuario Forestal para Pequeños Propietarios y Campesinos Minifundistas, S.A. de C.V. (Uncafaecsa). Sin embargo, la unión fue poco exitosa y muchas de “sus bases” abandonaron la CIOAC. A pesar de eso cabe reconocer que después de varios años de acción política, la CIOAC contribuyó a la formación de dirigentes regionales.

²⁶ Agradecemos a Elvia Quintar la valiosa información que nos proporcionó para reconstruir parte del proceso organizativo en la región, de finales de los ochenta y principios de los noventa.

Al mismo tiempo, durante los últimos años de la década de los ochenta, la militancia regional en el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) fue creciendo y sus integrantes ya no fueron solamente las bases rurales de la CIOAC –como tradicionalmente había ocurrido–, sino que también participaron habitantes de la cabecera municipal de Simojovel y de sus filas surgieron nuevos liderazgos. Los nuevos líderes estaban vinculados al magisterio y algunos provenían de familias ex propietarias de ranchos. Todo esto generó fricciones, pues la historia de la CIOAC en la región había estado estrechamente ligada a la del partido: primero al Comunista, después, al Partido Socialista Unificado de México y finalmente al Partido de la Revolución Democrática. Los dirigentes campesinos tenían ya suficiente capital político y simbólico –prestigio– acumulado y entre éstos y los nuevos dirigentes no campesinos se entablaron relaciones de competencia y disputa por el liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En 1988, el PRD participó en las elecciones municipales de Simojovel. El candidato para la presidencia era uno de esos dirigentes provenientes de la cabecera municipal, David Morales Valdés, miembro de una familia ex propietaria de ranchos. Como veremos, David fue uno de los actores centrales en la remunicipalización de la zona.

Por su parte, la Unión de Uniones Pajal-Ya-Kaltik de San Miguel (municipio de El Bosque) fue otra de las organizaciones que impulsó, a finales de los ochenta, con poco éxito, proyectos económicos en la región. Una escisión de esta organización se transformó regionalmente en el PT, al mismo tiempo que éste se fundaba a nivel nacional –muy ligado al “salinismo”–, y adquiriría su registro a principios de los noventa. En 1992, un año crucial para los procesos regionales, se dio el “simojovelazo”; llámase así a la movilización y al conflicto que surgieron cuando los miembros del PRI quemaron las oficinas de la CIOAC, en la cabecera municipal de Simojovel, debido a la disputa por el ayuntamiento municipal, hasta entonces controlado por los priístas. Esta lucha borró, por lo menos en esa coyuntura, las diferencias entre partidos y organizaciones sociales. Más de 50 poblados agrupados en distintas organizaciones (CIOAC, OCEZ, CNC, Antorcha Campesina) formaron el Frente Unificado Campesino Popular (FUCP) y demandaron la desaparición de poderes en Simojovel. Durante cuatro meses, de abril a junio de 1992, las movilizaciones fueron permanentes, hubo bloqueos carreteros, toma de la presidencia municipal, cortes de luz y racionamiento del agua para los habitantes de la cabecera. Finalmente, el FUCP y el gobierno del estado acordaron nombrar un concejo municipal. Ra-

miro Micelli Maza²⁷ ocupó la presidencia del concejo, David Morales Valdés del PRD quedó como síndico y la tesorería y el juzgado fueron administrados por integrantes del FCUP (Rojas, 1995; Harvey, 1998a). A raíz de este conflicto, las organizaciones que habían perdido presencia política se revitalizaron, como fue el caso de la CIOAC; intensificaron sus demandas pero ahora en torno a la lucha por el ayuntamiento.

Después de un año de gobierno del concejo municipal y debido a las tensiones que desde antes existían entre líderes de la CIOAC y del PRD, se produjo una división en ambos. David Morales Valdés y varios de los miembros de los poblados que participaron en el Frente se pasaron al recientemente formado PT. Ante la pérdida de legitimidad que sufrió el PRI local por los conflictos ya referidos, el PT surgió en ese momento como una alternativa para muchos, por los apoyos económicos que ofrecía y porque se presentaba como un partido independiente, pero no de confrontación sino negociador; bandera política que resultó atractiva para pobladores como los del ejido Duraznal, históricamente conservadores e institucionales.

El PT fue ganando adeptos en diferentes localidades al gestionar montos mayores de apoyos gubernamentales para la producción. Así llegó al ejido San Andrés Duraznal:

Cuando vino el compañero David, antes que fuera presidente [municipal de Simojovel], hicimos una junta para animar a la gente, les dijimos: “Saben qué, compañeros, vamos a unirnos, vamos a levantar un acta para solicitar ante el gobierno que todos tengan parejo [el recurso del Programa de Capitalización al Campo, Procampo], vamos a pedir que nos toque parejo, igual a todos, tres hectáreas”. Entonces la gente se animó. Entonces fue cuando se organizó la gente, se organizaron en el PT (entrevista a Humberto Ruiz Díaz, cabecera municipal de San Andrés Duraznal, septiembre de 2000).

En 1994, los miembros del PT de Simojovel crearon su “brazo económico”, la Organización Campesina Obrero Popular del Estado del Chiapas (OCOPECH), la cual, gracias a las redes políticas de muchos de sus miembros que provenían de distintas experiencias organizativas,²⁸ mostró gran capa-

²⁷ Ramiro Micelli Maza, según varios de los dirigentes de la CIOAC, era uno de los personajes más turbios del PRI, “casi siempre encargado de realizar los trabajos sucios”; alcanzó una diputación local en las elecciones de 1998. De acuerdo con algunos dirigentes del PT de Duraznal, también intentó sacar provecho de la formación del nuevo municipio, ante lo cual los habitantes de éste enviaron un oficio al Congreso del estado, en el que exigían que se frenaran las acciones de Micelli, quien además era acusado de “querer comprar a sus compañeros”.

²⁸ De acuerdo con la información proporcionada por Juan Carlos Vázquez, coordinador del proyecto de organizaciones sociales y miembro de la comisión ejecutiva estatal del Partido del Tra-

cidad para obtener recursos con los cuales apoyar la agricultura y la extracción y tallado del ámbar.²⁹

La participación en el Frente y el cargo de síndico en el concejo municipal de Simojovel le permitieron a David Morales sumar adeptos. En 1995, se lanzó de nuevo como candidato a la presidencia municipal de Simojovel, pero ahora con el registro del PT. El triunfo electoral del PT en ese año fue facilitado por el gran abstencionismo de parte de los militantes de la CIOAC y del PRD, así como de otros grupos simpatizantes del zapatismo que atendieron el llamado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) a no votar. Sin embargo, en los municipios de Huitiupán, Bochil y Jitotol el Partido de la Revolución Democrática obtuvo el triunfo en las elecciones municipales de 1995. Aunado a lo anterior, el periodo previo de ingobernabilidad que había vivido el municipio de Simojovel permitió que buena parte de la población tradicionalmente priista (incluso de la cabecera) viera en el PT la posibilidad de volver a “la calma” y votó por él, sin que ello significara tener un gobierno “violento” y “radical”, como suponían ocurriría si ganaba el PRD. Pero uno de los apoyos fundamentales para el triunfo del PT en esa contienda vino de la población con la que después se formaría el municipio de San Andrés Duraznal. Varios de mis entrevistados afirmaron que ellos “correspondieron” con su voto a los apoyos recibidos por los dirigentes de ese partido.

La tierra ha sido una de las principales demandas sociales regionales pero no la única. Como vimos, ya desde finales de la década de los ochenta la contienda por los ayuntamientos fue cobrando mayor importancia. Además, durante los años noventa las reivindicaciones de carácter étnico se fueron desarrollando al igual que en otras regiones de Chiapas y del país. En este nuevo escenario, las demandas de algunos locales giraron en torno a la autonomía: el 12 de octubre de 1994, en el marco de intensas movilizaciones sociales producidas a raíz del levantamiento zapatista, distintas organizaciones sociales declararon públicamente la existencia de las “regiones autónomas pluriétni-

bajo, dentro del partido había dos expresiones: la de las organizaciones sociales y la expresión magisterial, más ligada también a una vida partidista. Una de las fuerzas más importantes ligadas al PT era la COSPECH (Coordinadora de Organizaciones Sociales y Productivas del Estado de Chiapas) que agrupaba a 85 organizaciones sociales de diferentes municipios de los Altos, zona norte y Selva. La OCOPECH de Simojovel trabajaba aparte más ligada políticamente a los líderes del magisterio, es decir, a la coordinación de Tuxtla Gutiérrez.

²⁹Durante el conflicto agrario de los años setenta y ochenta, al igual que los de Duraznal, varios campesinos y peones de fincas no participaron en el movimiento. Algunos compraron tierras o pidieron su ingreso en ejidos ya constituidos y otros se fueron a vivir a la cabecera municipal, y una de las alternativas económicas que encontraron fue la de la explotación del ámbar. Así, en la periferia de la ciudad de Simojovel los asentamientos albergaban a un sinnúmero de familias dedicadas a la extracción y tallado del ámbar, famosa resina petrificada que abunda en cuevas del municipio de Simojovel.

cas de Chiapas". En la constitución de la región autónoma del norte participaron miembros de 54 localidades de los municipios de Huitiupán, Simojovel, Bochil, Ixtapa, Jitotol, Pueblo Nuevo Solistahucán, Rayón y Solosuchiapa (véase mapa 2). Sin embargo, la declaración política de esta región autónoma no se concretó; no obstante, afirmaron algunos participantes, esta movilización propició una amplia discusión en las comunidades en torno a la autonomía así como avivó la disputa por el control de los gobiernos municipales (González y Quintanar, 1999). A mediados de los noventa se formaron las bases de apoyo zapatistas y un municipio autónomo zapatista, San Juan de la Libertad, localizado en el municipio de El Bosque. Éste mantuvo una presencia política importante y también mostró su debilidad debido a divisiones internas.³⁰

Gran parte de la población que participó en el movimiento agrario de los setenta y ochenta continuó sus luchas, pero relacionada con reivindicaciones de autonomía, ya fuera a través de la vía electoral, de la instauración de municipios autónomos o de las llamadas regiones autónomas. Siguiendo a Guillén (1996b) podemos decir que en la región de estudio se produjo la revaloración social del gobierno local por la vía política pero ésta también se expresó mediante los gobiernos municipales. En ambos casos se trató de reivindicar el espacio propio de lo local, se trató de un nuevo alcance de autogobierno y de formas concretas de solución a sus necesidades inmediatas. En este contexto de lucha autonómica, se formuló como contrapropuesta el proyecto gubernamental de remunicipalización de Roberto Albores Guillén, a pesar de que, como señalábamos al principio de este trabajo, la región donde se sitúa el municipio de San Andrés Duraznal no pertenecía al territorio núcleo zapatista (véase mapa 7 del capítulo 1) sí fue de las primeras regiones del estado militarizada a raíz del levantamiento zapatista, en buena medida debido a su historia de movilización social, a su experiencia de organización independiente y a la gran simpatía que allí despertaron las demandas zapatistas.

LOS ACTORES POLÍTICO-REGIONALES Y EL NUEVO MUNICIPIO

En mayo de 1998, cuando se dio a conocer la lista de los 33 municipios ofrecidos por el gobierno de Roberto Albores Guillén (véase mapa 6 del

³⁰ En el artículo de Adriana López Monjardín y Dulce María Rebollo (1998) encontramos una cronología sobre la guerra en Chiapas que presenta los principales sucesos de los municipios autónomos, incluido el de San Juan de la Libertad. Otro trabajo sobre la autonomía zapatista es el de Araceli Burguete (1999a).

capítulo 1), apareció en ella el municipio de San Andrés Duraznal con 6,638 habitantes distribuidos en 73 localidades y con cabecera en el ejido La Pimienta.³⁴ Los pobladores del ejido Duraznal afirmaron que así se enteraron de que allí “iba a ser municipio” y que, a raíz de la noticia, David Morales Valdés –entonces presidente municipal de Simojovel– junto con otros integrantes del Partido del Trabajo empezaron a gestionar que la cabecera fuera ubicada en el ejido Duraznal (véase cronología anexa). Según el síndico del municipio de San Andrés Duraznal, ejidatario de Duraznal, la formación del municipio fue una demanda de los campesinos: _

[...] porque son gentes que sufren mucho, que no tienen caminos, son pobres [se refiere a los zapatistas]. El mismo gobierno del estado se dio cuenta en su mapa cuál lugar está muy retirado, ellos lo sacaron en el periódico dónde va a ser nuevo municipio y llegó a Simojovel y como La Pimienta son zapatistas iba a ser cabecera, pero como los pimienteros es otra cosa, no la llevan bien con el gobierno porque son zapatistas, son perredistas, no muy querían hablar con el gobierno para dejar su solicitud. Entonces cuando escuchó eso don David [Morales], luego nos avisó. Levantaron una solicitud y hablaron con el gobernador. Entonces lo hicieron bien y por eso quedó aquí el municipio [la cabecera municipal], pero nos echó la mano el presidente David (entrevista a Andrés Gómez Díaz, cabecera de San Andrés Duraznal, noviembre de 2000).

En este mismo sentido se expresaron casi todos los entrevistados del ejido San Andrés Duraznal, quienes además comentaron, en forma por demás ingenua y transparente,³⁵ que como ellos le habían brindado su apoyo a David Morales para que ganara la presidencia municipal de Simojovel, en 1995, él realizó las gestiones para que su ejido fuese la cabecera. El gestor local del nuevo municipio comentó lo siguiente:

Cuando David empezó a hacer su campaña [para la presidencia municipal de Simojovel], la gente decía: “Ahora sí, ya que David nos echó la mano con Procampo, ahora sí vamos a ayudarle a David para que sea presidente”. Entonces,

³⁴La propuesta del gobernador Roberto Albores Guillén apareció publicada en el periódico *Cuarto Poder*, el 28 de mayo de 1998, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

³⁵Ingenuidad y transparencia que en realidad tuvieron que ver con la manera de concebir prácticas como éstas como la forma “natural” de actuar políticamente. Estas expresiones forman parte de una cultura política arraigada, pero dinámica y cambiante. Héctor Tejera, retomando a Roberto Varela, plantea que la cultura política puede entenderse como “el conjunto de signos y símbolos que afectan las estructuras de poder. Una combinación de actuar y pensar los eventos políticos que se ponen en juego con el propósito de alcanzar ciertos objetivos o espacios sociales” (Tejera, 1996: 13; Varela, 1996: 39).

hicimos voto por David, aquí [en el ejido Duraznal] sacamos 750 votos por David, por el Partido del Trabajo. Y estando David en la presidencia fue cuando salió este plan del gobierno para la remunicipalización. David parece que le tocó ser secretario en el plan de trabajo, entonces David decía: “Ustedes me apoyaron, ahora sí va la segunda, yo los voy a apoyar”. Y ese fue el caminito donde entramos a trabajar, a tener apoyo para el nuevo municipio. Cuando supimos que sacaron en un periódico oficial de que San Andrés Duraznal es el nuevo municipio, nos hicimos como un despertamiento y, bueno, hicimos una reunión para ver quiénes son los que van a darle seguimiento para solicitar, para inspeccionar. Entonces la gente y las autoridades dijeron: “Vamos a nombrar diez personas”. Y fuimos nombrados. Cuando comisionaban a la gente para hacer los censos municipales en la consulta no lo querían hacer mis compañeros, apenas nos quedamos dos. Por último, me dejaron solo, pero logramos el nuevo municipio (entrevista a Humberto Ruiz Díaz, cabecera de San Andrés Duraznal, septiembre de 2000).

En realidad, David Morales fue sólo la figura más visible de una fuerza política que movió su red de relaciones y aprovechó su posición en los espacios políticos para conseguir la formación del municipio de San Andrés Duraznal con cabecera en el ejido del mismo nombre. En efecto, el PT, a través de sus dos diputados locales –Héctor Hugo Roblero Gordillo y Jesús López Constantino–, aprobó el proyecto remunicipalista en el Congreso del estado. Es de suponer que un partido que votaba a favor de tan controvertido proyecto, no lo hacía sin obtener a cambio una reductible ganancia política o, incluso, un beneficio personal para algunos de sus militantes.³³ Estos hechos muestran que no fue en el momento en que apareció públicamente la propuesta de formación de los 33 municipios cuando los miembros del PT iniciaron las gestiones para lograr la constitución de San Andrés Duraznal. Los dirigentes estatales del PT se habían movido con anterioridad y el enlace principal, para David Morales y los diputados estatales, era el de los militantes regionales del PT; entre ellos Enrique Alegría Castañón, vinculado a su vez con los miembros del movimiento magisterial, quienes formaban parte del PT en la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez. Pero el mismo David Morales tenía ligas con la clase política priísta del estado. Según rumores (repetidos incluso por miembros

³³Las ligas establecidas por lo menos de parte de uno de los diputados del PT con el gobierno de Roberto Albores Guillén, se hicieron patentes cuando al terminar el periodo del gobernador priísta, Jesús López Constantino abandonó las filas del PT y se sumó a las del PRI.

del PT), siendo presidente municipal de Simojovel, David negoció con los gobernadores priistas en turno mayores recursos para su gestión, a cambio de apaciguar a las fuerzas “más radicales” del municipio, es decir, a los militantes perredistas y a las bases de apoyo zapatistas.³⁴

Respecto al ejido La Pimienta, uno de los entrevistados de la cabecera de San Andrés Duraznal comentó: “Los del ejido La Pimienta son perredistas y estaban muy fuertes, pero no se movieron tanto como los del PT y por eso les quitaron la cabecera, por eso no quisieron formar parte del nuevo municipio y se quedaron en Simojovel” (anónimo, cabecera de San Andrés Duraznal, octubre de 2000).

Parece ser que algunos pobladores de La Pimienta (por cierto no todos perredistas; había priistas en número importante y simpatizantes zapatistas) sí estaban interesados en que su ejido fuera la cabecera, pero no encontraron apoyo del PRD ni de la CIOAC, pues estas instancias tenían una postura crítica y de rechazo muy clara frente al proyecto gubernamental. La falta de apoyo a La Pimienta de parte del PRI tal vez se explica porque posiblemente ya el PT negociaba por su vía que la cabecera quedara en Duraznal, donde se garantizaba que no habría conflictos, a diferencia de La Pimienta, lugar muy polarizado. El secretario general de la CIOAC de esa región, originario del ejido Jitotol, afirmó lo siguiente:

Siempre vimos este trabajo de remunicipalización como un acto para dividir más a nuestros pueblos. Había pueblos más consolidados con las preferencias electorales de ciertos partidos, a veces de oposición, a veces oficiales, pero bueno, había cierta unidad entre los pueblos. Pero no fue esta misma decisión que tuvo la gente de las comunidades, ellos lo vieron de manera diferente. Nosotros lo vimos con esa intención [de dividir], como organización que hemos venido luchando, con una historia propia, con 25 años de lucha en Chiapas. En el caso de San Andrés Duraznal, ellos pensaron que en el momento que pudieran crearse y constituirse como un municipio libre, iba haber suficiente recurso, un beneficio que trajera desarrollo. Pero resulta que la mayor parte de promesas que traía consigo el proyecto de remunicipalización no se han cumplido, siguen igual. Lo único que tienen es el camino que logramos por vía de

³⁴En una plática informal, sostenida en 1997, el entonces secretario del PT de la presidencia municipal de Simojovel, comentó que con el presupuesto asignado para esa gestión podrían minar la fuerza del PRD, otorgando obras a las localidades que formaban parte de dicho partido o entre algunos simpatizantes zapatistas. Pero además, esto fue posible porque una de las políticas seguidas después de la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) fue el aumento en los montos presupuestales asignados a los municipios de Chiapas, sobre todo en aquellos considerados más conflictivos.

la gestión de la organización [CIOAC], una gestión a nivel federal, que lo hizo la organización con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Pero en vivienda, en calles, en palacio municipal, les dijeron que en cuatro o cinco meses estaba bonito el edificio, hasta el momento no se tiene (entrevista a Francisco Pérez Pérez, cabecera de Jitotol, septiembre de 2000).³⁵

Las localidades que formaron el municipio de San Andrés Duraznal se desprendieron de los municipios de Simojovel y Pueblo Nuevo Solistahuacán. En ambos casos, las autoridades locales de filiación priísta acataron la decisión del ejecutivo y firmaron sus respectivas actas de cabildo en las que manifestaron su “conformidad” con la separación de algunas de sus localidades (uno de los requisitos para poder decretar, en 1999, la formación de los siete municipios tratados en este libro). Tal procedimiento hizo patente la debilidad de estos gobiernos municipales frente al autoritarismo del poder político estatal y federal. Sin embargo, en las entrevistas que realicé, los presidentes municipales de alguna manera manifestaron su desacuerdo con el proyecto remunicipalizador. El presidente municipal de Pueblo Nuevo Solistahuacán comentó que ellos no fueron consultados en torno a la separación de las tres localidades, afirmó que sólo les comunicaron una decisión ya tomada y les redujeron el presupuesto correspondiente. Dijo:

Aquí en el municipio hay un proyecto de no dividir el municipio, nos damos cuenta que al dividir aquí en Pueblo Nuevo nos afecta en gran manera, entonces mi concepto muy particular es que para solucionar este problema es que el gobierno del estado o Congreso no han analizado bien las obras, no es nuestra petición dividir sino que la solución es invertir más dinero para buscarle solución a los problemas y qué sacamos: dividimos entre todo, en fracciones, pero es la misma fracción. Sólo vamos a dividir los gastos, entonces creo que se puede encontrar otra alternativa, ¿no? Sí, invertir más dinero, buscar cómo atender las necesidades de la gente, más proyectos productivos. ¿Entonces, los nuevos municipios? Me he dado cuenta con la tabla de los recursos compara-

³⁵ Esta entrevista se realizó en el mes de septiembre del 2000 y, en efecto, las obras de los edificios del palacio y el DIF municipal no habían sido concluidas. Pero para el día 26 de diciembre, el día del informe del presidente del concejo municipal, los dos edificios estaban terminados y fueron inaugurados. Jitotol es uno de los municipios que colinda con el municipio de San Andrés Duraznal y sus autoridades (perredistas) impidieron la separación de sus localidades; sin embargo, luego de que se formó el municipio y con una gran visión, apoyaron a las autoridades de Duraznal en la gestión de los recursos para la construcción de la carretera de terracería que hoy comunica a Jitotol con la cabecera del nuevo municipio, con lo cual se beneficiaron, pronto, los comerciantes y transportistas de Jitotol.

tivos, es una miseria, es todo mi concepto en particular. México tiene 2,427 ayuntamientos, no es posible lo que tenemos; cómo es posible, por eso andamos mal. Para el personal debe haber obra, obra en la estructura, obra de mejoramiento, no es solamente tener presidencia a menos de 10 kilómetros. Con lo que estoy viendo, no lo resuelve. Hay viejas quejas, hay viejas demandas (entrevista al presidente municipal, cabecera de Pueblo Nuevo Solistahuacán, septiembre de 2000).

Por otro lado, el mismo presidente municipal reconoció que los pobladores de las localidades que se separaron del municipio de Pueblo Nuevo sí estaban de acuerdo: “Es que es la misma gente de Duraznal, son ampliaciones de ejido, entonces se dijeron: «hay que pasarlos todos juntos porque son ampliaciones del ejido»”.

El presidente municipal de Simojovel, más cauteloso, comentó:

...a mí me afecta un poquito por los movimientos de todos los programas en cuanto a la producción. Hemos tenido poquitos detalles, como el nuevo municipio de San Andrés Duraznal no tiene registro, no le pueden dar el recurso directamente asignado a los programas de Coescafé, de Sedesol. Yo tengo que avalar para que les puedan entregar sus recursos, y los comprobantes me los mandan de allá y yo lo compruebo, así, a la contraloría, icuando formalmente ya no es mi responsabilidad! Yo no puedo comprobar cosas que ya no estoy manejando. Ahí es donde veo que ya no está correcto, ya no está bien porque me perjudica. En cuanto a los problemas sociales, por ese lado me ayuda un poquito, porque la gente se va para allá. [El nuevo municipio] depende todavía de Simojovel, como en las elecciones estatales y federales (entrevista a Juan Gómez, cabecera de Simojovel, octubre de 2000).

El encargado de los proyectos productivos del municipio de San Andrés Duraznal afirmó que en un inicio varias localidades habían aceptado unirse:

Primero había un chingo de gente que sí quería entrar al nuevo municipio. De Jitotol eran Ejido Cálido, Amor de Dios, Paredón, Altamirano, Gracias a Dios, Carmen Zacatal. De Pueblo Nuevo, Sonora, Guayacual, San Jerónimo y otros. Dieron acta de acuerdo pero a la mera hora ya no quisieron y el presidente municipal de Jitotol y Pueblo Nuevo no dejaron ir a la gente, por eso ya no entraron al nuevo municipio (entrevista a Andrés Enrique Ruiz Díaz, cabecera de San Andrés Duraznal, septiembre de 2000).

De las 73 localidades contempladas en la propuesta gubernamental de Roberto Albores Guillén, solamente 11 formaron el municipio de San Andrés Duraznal: Las Limas, Río Blanco y El Roblar que se desprendieron del municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán (aunque anexos del ejido Duraznal); Rivera Galeana, ejido San Andrés Duraznal, Jotolchén, Lindavista I, Lindavista II, El Ocotal y El Palmar que habían pertenecido al municipio de Simojovel. En realidad fueron cinco ejidos los que formaron el municipio: el más grande de ellos era San Andrés Duraznal con 2,578 habitantes; le seguía Rivera Galeana con 457; Jotolchén con 322 pobladores, El Palmar con 76 y Las Limas I con tan sólo 65 habitantes. Las otras seis localidades eran ampliaciones de los ejidos grandes y algunas de ellas fueron registradas como localidades aparte durante el proceso de remunicipalización; tales fueron los casos de Lindavista I y El Ocotal, mientras que El Palmar fue reconocido como ejido apenas en septiembre de 2000. Estas acciones fueron parte de las estrategias utilizadas por la Comisión de Remunicipalización con el fin presentar el mayor número posible de población y localidades y justificar la constitución del municipio (véase cuadro 1).

CUADRO 1
TOTAL DE POBLACIÓN POR LOCALIDAD. MUNICIPIO
DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS, 1998

<i>Localidad</i>	<i>Población</i>
Ejido San Andrés Duraznal	2,782
Ejido Rivera Galeana	528
Ejido Jotolchén	341
Poblado Ocotal (anexo Galeana)	50
Poblado San Miguel El Palmar	80
Poblado El Roblar	78
Ejido Linda Vista	92
Poblado Linda Vista I	138
Ejido Las Limas 1	65
Poblado Las Limas 2 (anexo Duraznal)	124
Poblado Río Blanco (copropiedad)	60
Total de Población	4,148 habitantes

Fuente: Actas de acuerdo comunitario para ingresar al Municipio de San Andrés Duraznal firmadas en 1998 y diversas solicitudes de proyectos de servicios y productivos.

El secretario general de la CIOAC, en la región, mencionó las razones por las cuales él creyó que la gente de Jitotol no aceptó unirse al nuevo municipio:

En el caso de Jitotol, tenemos comunidades que están cercanas, incluso más o menos como a dos kilómetros de la cabecera municipal [de San Andrés Duraznal]. Estoy hablando de El Chen, de San José, de Altamirano. Ellos fueron invitados a formar parte del nuevo municipio. Fue la invitación directa a la comunidad a ver si caían. Pero el ayuntamiento en turno [de Jitotol] se reunió con sus comunidades haciéndoles ver, bueno, si les conviene la distancia, socialmente hablando, pues tienen la libertad de formar parte de ese municipio. La valoración que hicieron las comunidades fue ésta: “Si nosotros tenemos como cabecera municipal a Jitotol, que es donde más acudimos por costumbre, tiene acceso y comunicación, está a borde de carretera pavimentada, ¿cómo es posible ahora que en lugar de mejorar vayamos a pertenecer a un municipio nuevo refundido?” (entrevista a Francisco Pérez Pérez, cabecera de Jitotol, septiembre de 2000).

En lugar de esto, algunos habitantes de Carmen Zacatal, de Jitotol, iniciaron sus trámites para formar otro municipio, cuestión que desaprobaron sus autoridades municipales.

Para cerrar este apartado quisiera decir que la constitución del municipio de San Andrés Duraznal tuvo que ver con una decisión política del gobierno central, pero su realización fue producto de la forma en que las distintas fuerzas políticas regionales actuaron en torno al proyecto. Para las autoridades locales del PRI, subordinadas al poder autoritario y centralista del gobierno y su partido, el proyecto fue una clara imposición vertical; por ello “aceptaron” la separación de las localidades de los municipios bajo su administración. Para los dirigentes regionales del Partido de la Revolución Democrática y de la CIOAC, el objetivo real del proyecto era dividir a los pueblos indígenas, de ahí que su posición en el juego remunicipalizador fuera de crítica y rechazo. Mientras que para el PT representó la oportunidad de extender su poder regional a través del control de otro gobierno municipal (en ese tiempo tenían el de Simojovel). La propuesta gubernamental prácticamente se les ofrecía en *bandeja de oro* puesto que la base social más importante de dicho partido se encontraba en esas localidades con las que se formó el municipio de Duraznal. Así, si bien el PT perdió el ayuntamiento de Simojovel en las elecciones de 1998, logró ganar el del nuevo municipio. Pero en términos del poder regional esto significó cierta pérdida, ya que la importancia económica y política de Duraznal no se comparaba con la de Simojovel.³⁶

³⁶ Cabe mencionar que el secretario del concejo municipal, Tomás Castellanos, fue el candidato por el PT a la presidencia municipal de Simojovel en las elecciones de 1998; en esa ocasión el PT perdió frente al candidato del PRI, Juan Gómez Núñez, ex dirigente de la CIOAC en la región.

La negociación de la gestoría del nuevo municipio entre el PT y la administración del gobernador priísta Roberto Albores Guillén quizá representó para el segundo una garantía para concretar, sin mayores conflictos, la formación de un municipio más que avalaba el proyecto gubernamental. El PT podía ofrecer dicha garantía al contar con una base social cuya imagen ha sido de “no conflictiva”, y mantener su propia representación como una instancia mediadora en una región de intensa competencia entre organizaciones políticamente enfrentadas. Un militante del Partido del Trabajo, quien fuera secretario del concejo municipal de Duraznal, definió a su partido así:

No gobiernista [se refería a los gobiernos priístas], un partido de centro izquierda, que no busca el enfrentamiento ni la oposición radical, como otros partidos políticos de oposición. Busca mejorar las condiciones de pobreza y marginación del pueblo pero en forma pacífica, negociando (entrevista a Tomás Castellanos, cabecera de San Andrés Duraznal, diciembre de 2000).³⁷

CONFLICTOS DURANTE LA ELECCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

Casi todos los habitantes de San Andrés Duraznal esperaban que Humberto Ruíz Díaz (militante del PT) ocupara el puesto de presidente del concejo municipal, pues había sido el gestor. Pero a decir de Andrés Enrique Ruíz Díaz (líder en el ejido Duraznal y en algunas otras localidades), dentro del mismo partido se decidió que el cargo lo ocupara Andrés Antonio Hernández Díaz. Al respecto nos comentó Andrés Enrique:³⁸

Yo propuse que fuera don Andrés porque mi tío tiene mucha experiencia, ha ocupado varios cargos en el ejido y también fue regidor en el municipio de Simojovel [durante el periodo de gestión del PT, 1996-1998]. Como la gente sabe

³⁷ Pero incluso los documentos de difusión del Partido del Trabajo definían su línea política dentro de la corriente “línea de masas”, con la cual surgió la Unión de Uniones y otras agrupaciones que se desprendieron de dicha unión, tal fue el caso de una de las facciones que se unió al PT.

³⁸ Andrés Enrique Ruíz Díaz tenía, al momento de la entrevista, 27 años y, según nos informó, empezó a militar en el PT [tal vez se refería al PRI porque entonces todavía no existía el PT] desde los 13 años, cuando vivía en Simojovel. Él ocupó en el ayuntamiento de Simojovel, durante el periodo de David Morales, el mismo cargo que ocupaba en el municipio de San Andrés Duraznal, el de representante del Control de Vigilancia de los Proyectos Productivos, cargo que, por su importancia, le proporcionó un capital político, un poder frente a muchos campesinos de la región. Además, en 1998 fue candidato a regidor por el PT, cuando el secretario del concejo municipal de San Andrés Duraznal, Tomás Castellanos, fue candidato a la presidencia municipal de Simojovel.

que esto es verdad, pues por eso votó por él y los que apoyaban a don Humberto, los mismos de mi partido, me empezaron a atacar (entrevista a Andrés Enrique Ruiz Díaz, cabecera de San Andrés Duraznal, octubre de 2000).

Por tal razón, Andrés Enrique decidió abandonar el PT para irse a las filas del PRI. Andrés Enrique aseguró que gracias a su labor, en la cabecera municipal de Duraznal, en las elecciones para gobernador, el PRI le ganó a la coalición de partidos opositores: “el PRI, que antes apenas sacaba como 70 votos, hoy está fuerte en Duraznal, sacó como 500 votos y la coalición apenas llegó a 300” (véase cuadro 2).

CUADRO 2
RESULTADOS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL
Y PARA GOBERNADOR, MUNICIPIO SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS, 2000

	<i>Elección presidencial</i>				<i>Elección para gobernador</i>		
	<i>PRI</i>	<i>Alianza por México**</i>	<i>PCD</i>	<i>PARM</i>	<i>Alianza por Chiapas*</i>	<i>PRI</i>	<i>Partido Democracia Social</i>
<i>Tipo de casilla</i>							
Básica	244	188	0	0	191	199	0
Contigua	230	129	2	0	184	197	1
Total	474	317	2	0	375	396	1

*Coalición formada por el PRD, PAN, PT y PVEM.

** Coalición formada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido de la Alianza Social (PAS), el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Convergencia por la Democracia (CD).

Fuente: Instituto Federal Electoral 2000 y Consejo Estatal Electoral 2000.

De acuerdo con los resultados oficiales, en la cabecera de San Andrés Duraznal, el PRI ganó por una diferencia de 157 votos en las elecciones federales, mientras que, en las elecciones estatales, quedó arriba de la coalición por 21 votos. Al respecto, el secretario del concejo señaló que había que considerar que la población de los ejidos más grandes –después de Duraznal–, Jotolchén y Rivera Galeana, no votó en San Andrés debido a que no se había modificado el padrón, la ubicación de las casillas y las credenciales para el nuevo municipio. Uno de estos ejidos votó en el ejido Yuquín de Simojovel, y el segundo en la cabecera de Simojovel; en ambos casos, aseguró el secretario, la mayoría seguía siendo del PT y afirmaba que

el triunfo priísta no se repetiría en las elecciones para diputados y presidentes municipales a celebrarse en octubre de 2001. En efecto, en dichas elecciones el PT obtuvo el triunfo, y el presidente municipal fue Humberto Ruiz Díaz, gestor local del nuevo municipio.

Independientemente de la diferencia de votos, la información muestra que, a pesar de que durante los últimos años en el ejido Duraznal y en el resto de las localidades con las que se formó el municipio, había una mayoría que se consideraba militante del PT, ante la salida de uno de sus líderes una parte de la población cambió de partido. Este hecho, desde cierto punto de vista, cuestionaría la vida partidaria en las localidades indígenas; asimismo, parecía indicar que la participación ciudadana, en el ejercicio de su derecho al voto, seguía siendo corporativa, propia de relaciones clientelares. Desde otra óptica podía pensarse, como lo hizo el juez de Paz y Conciliación, quien señaló que la gente no toma muy en serio a los partidos, se iba con quien les ofrecía algo; podría pensarse que la gente utilizaba a los partidos a su conveniencia. Sin embargo, sería necesario considerar hasta dónde el corporativismo y la utilización no eran dos caras de una misma moneda, de una cultura política que tendía a reproducir, con cambios y contradicciones, la estructura política en todos sus niveles. También hay que reconocer que no existía la manipulación o el control absoluto de parte de las organizaciones o los líderes sobre la población, ni tampoco la utilización fría y totalmente calculada de parte de la gente, sino que se trataba de prácticas que respondían a lógicas históricamente construidas. El cambio de adscripción política es posible entenderlo considerando, como plantean estudiosos de la cultura política, que ésta no es homogénea ni un todo integrado. Los valores, actitudes y acciones que la constituyen son reelaboradas a partir de las múltiples relaciones sociales que entablan los sujetos sociales y específicamente en relación con el ejercicio y estructuras de poder (Krotz, 1996; Tejera, 1996).

Dentro de los juegos de poder que se dieron en el municipio se puede señalar que el día de la elección de concejales se presentaron dos planillas, la del PT y la del PRI. Los afiliados al PT que habían encabezado el proceso municipalizador pensaban que sólo existía la suya:

El 26 de julio de 1999 se hizo la asamblea para elegir a las autoridades. El PT había planeado que sólo ellos iban a quedar como autoridades, pero por presiones del PRI (un choque en la asamblea), aunque los del PT eran mayoría, tuvieron que aceptar a una persona del PRI [al síndico] para que no hubiera enfrentamientos. En ese momento los del ejido Rivera Galeana no tenían partido definido y

decidieron apoyar al PRI. Al final, don Humberto [el gestor oficial del nuevo municipio], que estaba propuesto como síndico, cedió su puesto. Ese día el PRD no existía como fuerza política, participó con el PT en la asamblea. La gente no sabe lo que es una organización social, hay una indecisión de la gente, nosotros como sabemos de partidos por eso los encabezamos. Cuando algún partido les ofrece apoyos, la gente se apunta, y si les ofrecen apoyos por otro lado, también los aceptan. Por eso no toman muy en serio pertenecer a un partido político como en otros lugares que hasta se matan por partidos o por religión (entrevista a Armando Gómez Díaz, cabecera de San Andrés Duraznal, noviembre de 2000).

Los habitantes del ejido Duraznal, ciertamente, mostraron capacidad para resolver sus conflictos, tanto al interior de la localidad como con los pobladores vecinos. Por ejemplo, el testimonio anterior nos lo proporcionó el juez estando en casa del síndico (priísta) en compañía de varios más (algunos perredistas). Todos estaban de visita porque era día festivo. Como hemos podido constatar, en el municipio existían distintas fuerzas políticas (el PT y el PRI fundamentalmente, pero también el PRD). Por lo menos desde 1994, la población, mayoritariamente, pertenecía al PT. Sin embargo, al presentar su planilla, los militantes del PRI fueron capaces de negociar para evitar enfrentamientos. Además, como dijo el síndico, las elecciones municipales son diferentes a las estatales y federales:

Cuando va a haber elecciones en la cabecera es diferente. Porque para ver quién va ser presidente, aquí ya la gente lo conocen, aunque sea PT, PRD o PRI, ya lo conocen cómo es su carácter y sólo si conocen si es buena gente, la gente lo apoya. En cambio, el otro es diferente [refiriéndose a las elecciones para gobernador y Presidente de la República] (entrevista a Andrés Gómez Díaz, cabecera de San Andrés Duraznal, noviembre de 2000).³⁹

Así como existían diferentes fuerzas políticas en el municipio, también tenían presencia varias religiones; sin embargo, esto no fue motivo de enfrentamientos o divisiones ni impidió tomar acuerdos colectivos. En efecto, había tolerancia hacia las distintas preferencias políticas y religiosas.⁴⁰ En

³⁹ Las prácticas para la elección de autoridades que aquí observamos, no son exclusivas de este lugar, Viqueira (2000) ha documentado varios casos similares en Los Altos de Chiapas.

⁴⁰ Además del respeto a las diferencias políticas y religiosas, existía cierta idea generalizada, presente en el testimonio del secretario regional de la CIOAC, acerca de la unidad entre los pueblos de la región. Varios entrevistados de diferentes lugares y filiación política señalaron lo mismo. En este sentido, un poblador de Rivera Galena comentó que fueron varios los ejidos de esta zona los que estaban de acuerdo con “el Marcos” (el subcomandante) y que aunque algunos se dijeran del

el municipio de Duraznal, los conflictos se han resuelto sin divisiones y a través de acuerdos “comunitarios”, pero esto no significaba que cada uno de los pobladores se encontrara en igualdad de condiciones para participar y tomar decisiones. Es posible que en situaciones de tensión como éstas, operaran de manera más acentuada las percepciones, valoraciones y orientaciones para la *acción introyectada* (cfr. Bourdieu y Wacquant, 1995: 87-88); tal fue el caso de la imagen de “buenos” y “no conflictivos”, imagen que pudo haber ayudado a fortalecer la democracia electoral, engarzando una práctica surgida de un proceso local con una tendencia más amplia de *transición a la democracia*.

BALANCE DE LA BREVE ACTUACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

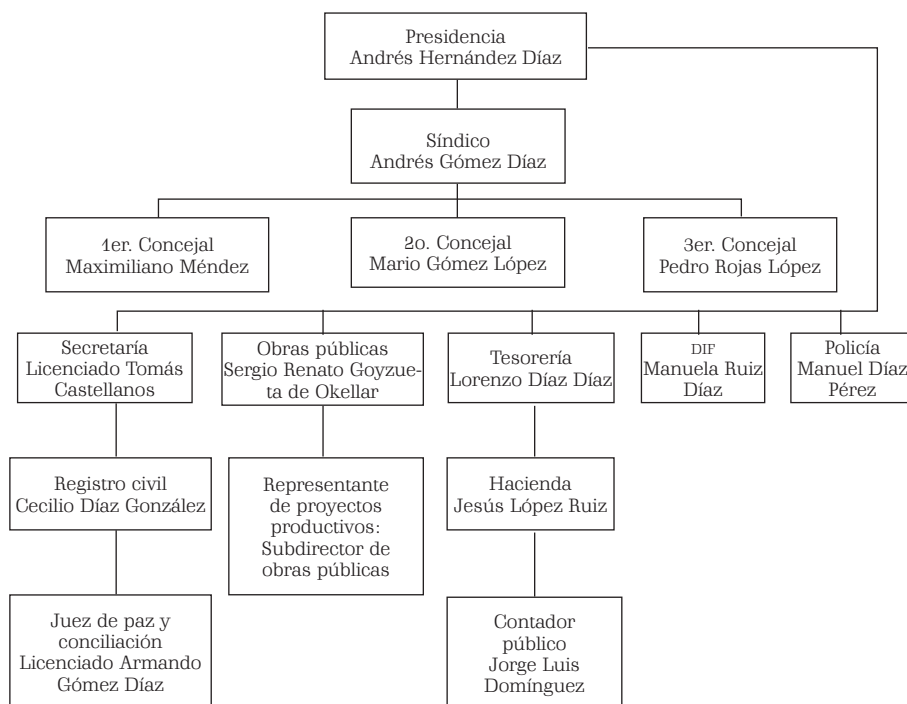
En San Andrés Duraznal, las autoridades indígenas tradicionales no existen, pues el largo predominio del sistema de fincas disolvió las formas originarias de organización de los pueblos indios y la mayor parte de sus habitantes quedaron integrados al sistema político mexicano al constituirse los ejidos. La estructura organizativa adoptada por el concejo municipal respondió al modelo jurídico nacional vigente (véase organigrama 1). Esto no resulta extraño si consideramos que el municipio fue resultado de una coyuntura política y no de un reclamo social, el gobierno local tenía escasas posibilidades de organizarse con base en una estructura alternativa. Al no ser una demanda, el asunto del gobierno local no existía como problema reflexionado por la gente, como sí sucedió, por ejemplo, en el caso de los municipios autónomos zapatistas, donde la población involucrada en la reflexión y el cuestionamiento profundo hacia las formas de gobierno instituido –antidemocrático, excluyente, corrupto, etcétera– construyó sus demandas de autonomía buscando estructuras novedosas (aunque sería interesante conocer las experiencias concretas).

Composición del concejo municipal

Las autoridades del concejo fueron electas en asamblea por los representantes de las 11 localidades del municipio, “por usos y costumbres”, señalaron los pobladores. Varias mujeres comentaron que ellas participaron

PT y otros del PRD o del PRI, a la hora de tomar decisiones importantes todos estaban unidos, “hay un solo corazón”, afirmó. Esta autovaloración sería digna de ser estudiada para observar, entre otras cuestiones, qué papel juega en las redes sociales de la zona.

ORGANIGRAMA 1
ESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DURAZNAL,
1999-2001



“levantando la mano”, pero “no con su palabra” en las consultas para la municipalización y para elegir a las autoridades.

Los miembros del concejo municipal eran hablantes de tzotzil, originarios de la cabecera o de alguna localidad del municipio, e integrantes del Partido del Trabajo, con excepción del síndico (priista) y del tesorero (del Partido de la Revolución Democrática). Mientras que profesionales de Simojovel o de Tuxtla Gutiérrez, militantes del PT, integraban el personal administrativo de más jerarquía. Los empleados administrativos fueron propuestos por la directiva estatal del PT, la cual buscaba, según el presidente del concejo, que fuesen personas con profesión para que supieran realizar bien su trabajo. El secretario del concejo era licenciado en ciencias sociales; el director y el subdirector de obras eran arquitectos; y el juez, licenciado en derecho y hablante de tzotzil, nacido en la cabecera del mu-

nicipio. Al respecto, varios pobladores manifestaron su desacuerdo con el hecho de que en el concejo laboraran “kaxlanes” (no indígenas); señalaron que en cuanto éstos terminaran su gestión iban a proponer que trabajara “pura gente indígena”.

El nivel de instrucción de las autoridades municipales no pasaba del tercer grado de primaria. Andrés Antonio Hernández Díaz, presidente del concejo municipal, contaba con experiencia en cargos públicos; ocupó en varias ocasiones el de comisario ejidal y fungió como regidor en el ayuntamiento de Simojovel. Sin embargo, había dependido de la asesoría del secretario del concejo para llevar a cabo su gestión. Tanto el presidente como el encargado de los proyectos productivos y el gestor, entre otros, eran cuadros políticos del PT, formados en el trabajo de organización de base, lo que no los capacitaba para la administración pública. Los únicos cursos que recibieron los miembros del concejo fueron los ofrecidos por la Comisión de Planeación y Desarrollo Estatal (Coplade) –sobre los proyectos que les competían a las autoridades municipales según las responsabilidades adquiridas– y de la tesorería del estado –acerca del gasto público.⁴¹ El número de empleados del ayuntamiento era de 13. Seis trabajaban en la oficina de obras públicas y el resto en la policía municipal.

La gestión del gobierno municipal

La alta marginalidad de esta demarcación⁴² y la carencia casi absoluta de infraestructura colocaron al gobierno municipal como un instrumento de los

⁴¹ Juan Carlos Vázquez, miembro de la comisión ejecutiva estatal del PT, nos informó en una entrevista que después de algunas de las experiencias que el partido había tenido al ganar gobiernos municipales, su partido abrió la Escuela Nacional de Cuadros, ubicada en la ciudad de México. La finalidad era que sus militantes realmente conocieran “la política del partido” y no siguieran siendo utilizados como un instrumento de beneficio personal. A esa escuela “debían” asistir todos los que participaran en elecciones para ocupar puestos de elección. Pero las autoridades del concejo municipal de San Andrés Duraznal no recibieron capacitación en esta instancia.

⁴² En cuanto a los servicios básicos, las 11 localidades carecían de agua potable y alcantarillado, de alumbrado público, drenaje, rastro, teléfono (la cabecera del municipio contó, a partir del 2001, con servicio de telefonía rural), telégrafos, correo, mercado y centro de abastos –sólo existía una tienda Diconsa en la cabecera–; tres localidades tenían parcialmente energía eléctrica en casas habitación. Ninguna contaba con calles trazadas ni pavimentación; asimismo, todas carecían de parques y jardines y sólo la cabecera municipal contaba con un panteón. Educación: de los 413 niños en edad preescolar de todo el municipio, 215 no eran atendidos. La población de seis a 12 años de edad sumaba 750 niños y, según los datos oficiales, todos eran atendidos; la población de 13 a 15 años ascendía a 331 jóvenes, de los cuales 67 eran atendidos por secundarias y telesecundarias, lo que representaba que 80 por ciento de esta población no tuviera acceso al servicio educativo. Los jóvenes de 16 a 19 años, en edad de cursar el bachillerato, eran 267 y no contaban con escuelas de este nivel educativo. Se reportó un analfabetismo de 34.52 por ciento de la población total. En relación con los

locales para lograr el acceso a los servicios más indispensables: agua entubada, pavimentación, drenaje, electrificación, vivienda, servicios de abasto, salud y educación. Sin embargo, los recursos financieros y humanos del municipio eran exiguos y su capacidad real de gestión era sumamente débil. Como dijera el presidente municipal de Pueblo Nuevo Solistahuacán, de poco servía tener la cabecera a unos cuantos kilómetros sin presupuesto y personal capacitado. Veamos a detalle cómo sucedió esto en San Andrés Duraznal.

El concejo municipal de San Andrés inició sus funciones en septiembre de 1999, con recursos “extraordinarios” que fueron extraídos del presupuesto de los municipios a los que pertenecían las localidades que se integraron a Duraznal. En total, el municipio recibió 370,301.28 pesos⁴³ que fueron destinados a sueldos y aguinaldos del personal administrativo así como a la compra de material de oficina, refacciones, material eléctrico, combustible para los vehículos y viáticos. Los recursos del ramo xxxiii (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) se canalizaron a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal III (FAISM), cuyo monto fue de 380,026.00 pesos, y a través del Fondo de Aportación Federales para el Fortalecimiento Municipal IV (Fafomun), cuya aportación fue de 153,142.00 pesos. Los recursos del Fondo III se utilizaron para la compra de vehículos, contratación de personal, equipamiento y rehabilitación del aula del jardín de niños. Los del Fondo IV se gastaron en la compra de combustible, seguros para una patrulla, uniformes para los policías y la rehabilitación de escuelas de algunas localidades. La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) canalizó al municipio 661,200.00 pesos para mejoramiento de cafetales y 144,108.00 pesos como apoyo productivo para las mujeres, dinero invertido en una mercería para

servicios de salud, existía una clínica de IMSS Coplamar en la cabecera; el resto de las localidades acudía a clínicas de otros ejidos, principalmente localizadas en el municipio de Simojovel. Los habitantes del ejido El Palmar, uno de los más pequeños del municipio –en resistencia, según la información de las autoridades del concejo–, recibían el servicio del Programa “Médicos sin Frontera”. Además, de acuerdo con la información recopilada en campo, existían varios individuos que practicaban distintas especialidades de la medicina tradicional. Los caminos, en su mayoría, eran veredas y brechas, el único tramo de terracería transitable con vehículo era el que conectaba a la cabecera con el municipio de Jitotol, y se construyó a partir de que fue formado el municipio, pero presentaba problemas serios en épocas de lluvia. Había otro camino en construcción que conectaría a la cabecera de San Andrés Duraznal con el ejido Rivera Galena. El camino que llegaba hasta Simojovel era transitable en vehículo durante la temporada de secas, por cierto muy corta en la zona (Consejo y Comisión Estatales de Remunicipalización del estado de Chiapas 2000a). La comunicación entre las localidades del municipio mejoró con la adquisición de equipos de radio.

⁴³ 342,372.00 pesos del Fondo General de Participación y 27,929.28 pesos de participación extraordinaria.

las artesanías, una panadería y dos molinos de nixtamal localizados en la cabecera municipal.

Dos fueron las obras que gestionaron las autoridades del concejo durante los primeros meses de su gobierno: la construcción del camino que comunica a la cabecera de Duraznal con Jitotol, gestión realizada con el apoyo de la CIOAC de Jitotol, y la construcción del plantel de la secundaria técnica de la cabecera municipal. En el 2000, el presupuesto fue mayor, sin embargo, las acciones fueron mínimas, pero repartidas entre las 11 localidades. Se compraron radios de base, portátiles y móviles, para seis localidades; se introdujo drenaje en una localidad y energía eléctrica en otra. En una más se construyó un tanque de captación y la línea de agua; en otras se hizo la apertura de un kilómetro de camino y dos más recibieron el apoyo del programa de mejoramiento de vivienda. Asimismo, pavimentaron 1,837.50 metros cuadrados de la entrada a la cabecera municipal. Es decir, a cada localidad le tocó la ejecución de una pequeñísima obra y en total el gasto ascendió a 1'624,697.32 pesos. Además, las autoridades contaron con 164,465.00 pesos para contratar a cuatro policías más, comprar uniformes, pagarles un curso de capacitación y para el combustible de la patrulla. Aparte, la construcción del palacio municipal absorbió 1'316,478.50; y las oficinas del DIF, 675,809.85 (Gobierno Municipal de San Andrés Duraznal, 2001).

El concejo municipal distribuyó los recursos de apoyo a la producción que llegaron a través de la Sedesol y del Ramo XX "Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza". A pesar del control de la secretaría sobre los programas, éstos ampliaron el quehacer del gobierno municipal más allá de la obra pública. Para el año 2000, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) aportó 431,200.00 pesos para los proyectos de cultivo de maíz, con la branza de conservación, y renovación de cafetales; se beneficiaron 475 productores distribuidos en las 11 localidades. Por su parte, la Comisión Estatal del Café (Coescafé), con un proyecto de renovación de cafetales, invirtió 406,464.00 pesos para un total de 438 productores. Vale la pena indicar que el papel limitado que tenían las autoridades municipales en las decisiones sobre el tipo de obras y proyectos productivos que serían financiados, no impedía que éstas aumentaran su capital político frente a los gobernados mediante el manejo y la distribución de los recursos económicos federales.

Contrastando las enormes necesidades de servicios e infraestructura de la población y de un gobierno municipal incipiente, con los recursos asignados para su arranque, era evidente que los gobiernos estatal y federal buscaban la formación del municipio a toda costa. Al parecer, pretendían, más bien, asegurar la formación de las nuevas entidades que dieran

legitimidad al proyecto remunicipalizador gubernamental, en lugar de crear las condiciones para atender las necesidades de la población e impulsar el desarrollo regional a través de los municipios. De cualquier manera, las autoridades del municipio se enfrentaron a la tarea de la administración pública local, padeciendo las dificultades que ha arrastrado la mayoría de los municipios del país, aunque en peores condiciones que muchos de éstos. Si como muestra Tonatiuh Guillén López (1996), los grandes municipios urbanos modernos, como algunos de la frontera norte de México, han padecido las distorsiones del centralismo que caracteriza al sistema político mexicano, con mayor razón municipios como el de San Andrés Duraznal, rural, muy pequeño y sin fuentes generadoras de recursos propios.

Municipios como Duraznal dependen totalmente de los gobiernos estatal y federal, quedándoles muy lejana la posibilidad de alcanzar cierta autonomía. No obstante, para una parte importante de la población local, el municipio les ha traído beneficios. Por ejemplo, argumentaron que eran tomados en cuenta y recibían por lo menos una obra. El significado que han adquirido estas obras para la gente es una expresión más del grado de exclusión que ésta ha padecido; pone de manifiesto la pobreza y limitación de las aspiraciones y demandas de estos habitantes.

La experiencia administrativa del concejo giró básicamente alrededor de la obra pública y de los proyectos de apoyo a la producción. En ambos casos, la intervención de las instituciones –como el Coplade y la Sedesol– dejó poco espacio a las autoridades y a los habitantes en la planeación. Aunque el informe de gobierno del presidente del concejo reportó la participación de los comités comunitarios en las reuniones anuales para presentar sus necesidades, sabemos que los recursos llegan “etiquetados”. La tarea de los miembros del concejo municipal consistió, básicamente, en convencer a la población, a través de los comités comunitarios, de aceptar las obras asignadas –agua entubada, electrificación, mejoramiento de vivienda, etcétera–, en lugar de las que solicitaba la gente. Estas solicitudes, por lo general, no estaban dirigidas a resolver problemas básicos de servicios, así lo señaló el secretario del concejo, quien dijo: “La gente solicita la construcción de una cancha de básquetbol aunque no cuenten con agua entubada o energía eléctrica”.

Otra fuente de financiamiento para la producción, en el nuevo municipio, fue el Programa de Fondos Regionales, que se operó a través de los Centros Coordinadores del Instituto Nacional Indigenista (INI).⁴⁴ El progra-

⁴⁴El Centro Coordinador Indigenista de la región se localiza en Bochil.

ma fue manejado por un Fondo Regional constituido por representantes de las distintas localidades del municipio que tenía por objetivo recuperar los créditos para que los miembros del Fondo reinvirtieran.

Los técnicos del INI realizaron algunos talleres con los integrantes del Fondo para poder formular proyectos de mayor impacto. En 1999, se inició el trabajo con créditos destinados a la actividad pecuaria y la adquisición de despulpadoras con un monto de 1'200,000.00 pesos, que benefició a 466 personas de seis localidades. Para el 2000, el crédito fue de 795,600.00 pesos, y se beneficiaron 396 productores, con proyectos de apoyo a la cafecultura y el cultivo del maíz. El próximo proyecto que se tenía contemplado era para la exportación de café. Según el técnico del INI, tan sólo de la cabecera municipal se podían exportar alrededor de mil quintales. Igual que muchas otras personas, dicho técnico comentó que la gente del ejido Duraznal ha sido muy trabajadora y organizada, que en muy poco tiempo entendió el objetivo del programa y cumplió con la recuperación de los créditos. Proyectos como éste, aunque supeditados al control de la Federación pero manejados por los productores, pueden contribuir a la capacitación de la gente para la elaboración de propuestas y la participación en programas de desarrollo.

CONSTRUCCIÓN DE LA TERRITORIALIDAD

Algunos cambios registrados a raíz del decreto de formación del municipio fueron relevantes porque aludieron a la forma en que los individuos y los grupos participaron en las transformaciones del lugar⁴⁵ donde habitan, a partir de sus experiencias pasadas y las expectativas que se crearon ante un proceso nuevo. Lo que antes no se pensaba como posible, podía imaginarse, en ese momento, no sólo alcanzable sino necesario. Un hecho de gran significación fue que los habitantes, sobre todo los de la cabecera, discutieron durante algunos meses dónde sería el *centro* del poblado. Un viejo líder priísta dijo:

Resulta que la gente no respetó los terrenos que están cerca de la iglesia [católica] y como fue creciendo el pueblo allí fueron construyendo casas... y ahora que ya somos municipio ya no hay lugar para construir allí las oficinas de la

⁴⁵ Retomamos la propuesta de Lomnitz (1995: 34-35) acerca de los *espacios*: "el *lugar* es un marco de referencia para las relaciones sociales, y se compenetra de los valores de dichas relaciones..." de manera que el *lugar* es producto de las relaciones sociales y al mismo tiempo contribuye a crear valores que tienen sentido para quienes lo habitan, son espacios de socialización.

presidencia municipal (entrevista a Andrés Díaz González, cabecera de San Andrés Duraznal, octubre de 2000).

El edificio de la presidencia tuvo que levantarse en otro punto del poblado. Piero Gorza hizo un profundo análisis acerca de la necesidad de los grupos humanos de tener un centro: “Si pasamos de los paisajes naturales a las identidades de grupo nos damos cuenta de las oscilaciones entre la necesidad de tener un centro como elemento de orientación y la irrupción de la otredad que en el tiempo y en el espacio construye y modifica la representación de la identidad” (Gorza, 1999: 109).

Como ejido del municipio de Simojovel, San Andrés Duraznal tenía su *centro* en la cabecera de aquél. En la iglesia de san Antonio de Padua, patrono de Simojovel, habita también San Andrés –el hermano del patrono del pueblo de San Andrés Larráinzar– quien se vino, según uno de los mitos que conservan algunos pobladores, a habitar este municipio y ha sido el santo patrón de los pueblos que migraron de San Andrés Larráinzar a esta zona norte de Chiapas, durante el siglo XIX.

En 1999, el ejido adquirió la categoría de cabecera del municipio y de pronto la gente se vio involucrada en la construcción de una nueva territorialidad, de su nueva identidad como cabecera municipal. Existe un modelo de *centro* de pueblo, instaurado a partir de la Colonia y reelaborado desde una concepción local. Por ello, el que los edificios en los que está la autoridad civil municipal y religiosa quedaran en espacios separados, ha implicado que la población tuviera que definir cuál sería su *centro*. En el imaginario colectivo indígena, el santo patrón se encuentra asociado a la fundación de los pueblos (Ruz, 1997) y, como muestra Gorza (1999: 109), aun en los casos de los pueblos creados recientemente por colonización o por expulsiones, “el modelo originario de fundación ha sido constantemente repetido, con variaciones en la historia, pero con semejanzas en sus esquemas. La raíz puede ser constituida con la repetición del mismo topónimo”. Así ocurrió con los fundadores de lo que es el ejido que, provenientes de San Andrés Larráinzar, conservaron el nombre San Andrés y le agregaron Duraznal.

La categoría de cabecera municipal dotó a la pequeña iglesia de San Andrés de una mayor investidura. Según la concepción católica de los tzotziles, era necesario “recuperar la costumbre” de la fiesta del santo patrón para fortalecer la identidad de los habitantes del municipio, más propiamente dicho, de los hijos de San Andrés que estaban obligados a

realizar la fiesta de su santo patrón. La fiesta celebrada el 30 de noviembre de 2000 no fue como esperaban los católicos, porque no contaron con recursos para organizarla, “como se hacía antes”: con cohetes, música, visita de los santos de otras localidades y municipios e invitando a la gente de los poblados vecinos. Ello fue imposible por lo que implicaba de gastos en alimento y hospedaje. Según don Manuel Gómez, uno de los fundadores del ejido Duraznal, el sistema de cargos desapareció desde hace más de 20 años, cuando casi la mitad de la población se pasó a la Iglesia pentecostés. Por esa razón, decían también los catequistas, ya no había quién se hiciera cargo de los gastos de las fiestas y solicitaron apoyo económico a las autoridades del consejo municipal para llevar acabo los festejos. Las autoridades les proporcionaron 6,000.00 pesos, cantidad que apenas fue suficiente, afirmaron los catequistas, para una celebración modesta y en la que sólo participaron los católicos de la cabecera. Lo que me parece significativo es ver cómo, para los habitantes católicos de la cabecera municipal, la recuperación de la “tradición” –en el sentido de reinventar la costumbre de la fiesta– fortalecería la identidad del municipio “indígena”, sin que esto significara renunciar a otras condiciones de vida, como lograr las carreteras, la pavimentación de éstas, el servicio telefónico, el transporte, etcétera.

En cuanto al asunto del *centro* de la cabecera, la gente decidió que se construirán jardines frente al templo católico y al palacio municipal, pues los dos sitios son importantes. Por supuesto, el primero porque es la casa del fundador del lugar –San Andrés– y el segundo porque es el símbolo de la nueva categoría político administrativa; ambos forman parte de una identidad en pleno proceso de cambio y construcción. Hay que mencionar que la discusión que mantuvieron los habitantes de Duraznal es una de las expresiones de la forma en que la gente reinventa sus espacios, los carga de valores y significación, construye, en este caso, su municipalidad a partir de una concepción del mundo.

CONSIDERACIONES FINALES

El proceso de formación del municipio de San Andrés Duraznal aquí explorado, muestra que la remunicipalización de esta zona norte formó parte de una medida gubernamental que buscaba contraponerse a las demandas y acciones autonómicas de distintas fuerzas políticas que actuaban en la región, incluida la fuerza zapatista.

Entendida la remunicipalización dentro del juego político en el que se ha disputado el control del territorio, la población y los gobiernos locales, hemos observado que las fuerzas políticas regionales actuaron, ante esta medida, desde distintas posiciones. Las organizaciones sociales y políticas que venían demandando la autonomía regional o el reconocimiento del municipio autónomo (en el caso de San Juan de la Libertad), adoptaron una postura de crítica y de rechazo frente al proyecto gubernamental. Los dirigentes y autoridades del PRI regional, a pesar de sus inconformidades, se sometieron al autoritarismo y verticalidad de su partido y cumplieron las disposiciones del ejecutivo estatal y del federal. Mientras que el PT, siguiendo una línea política oficialista y mostrando su capacidad de capitalizar políticamente distintas coyunturas, participó en este juego apostando por el proyecto gubernamental. Votó en el Congreso del estado por la aprobación de los nuevos municipios, gestionó y ganó el control del municipio de San Andrés Duraznal, lugar donde se encuentra su principal fuerza social en la región. Para el PT este logro le permitió mantener un espacio de poder a pesar de perder la presidencia municipal de Simojovel, en 1998, a la vez que acumular más experiencia en lo concerniente a la administración municipal. Al parecer, la negociación entre el PT y la administración del gobernador priísta Roberto Albores Guillén en relación con el municipio de San Andrés Duraznal, representó la garantía de formar un municipio más que avalar el proyecto gubernamental, sin mayores confrontaciones. Esta garantía se hacía patente en el hecho de que el PT, con una base social, cuya imagen es de “no conflictiva”, podría fungir como una instancia mediadora oficialista, en una región de intensa competencia entre organizaciones políticamente enfrentadas.

Por otro lado, si bien es cierto que la población de San Andrés Duraznal fue sorprendida con el proyecto de remunicipalización, pues ésta no había elaborado demandas al respecto, también es cierto que rápidamente ingresó en este juego político siguiendo sus intereses y lógicas de acción. Participó en la construcción del municipio desde distintas posiciones de poder, con desiguales tipos y montos de capital –económico, político, simbólico. Esto se expresó en formas también diferenciadas de obtención de ganancias, por ejemplo, las expectativas para los jóvenes que salieron de su lugar para estudiar fueron distintas a las de aquellos que no tenían acceso a la educación. Para los primeros, el municipio representó un espacio para su retorno, antes no contemplado, con posibles opciones de vida. Estos jóvenes fueron los que retomaron un discurso con tintes étnicos para sostener que en el ayuntamiento debía trabajar “pura gente indígena”. El municipio,

para los católicos, significó la oportunidad de fortalecerse como grupo religioso pues, desde hace más de 20 años, la mitad de la población del municipio pertenecía a las iglesias adventista o pentecostés. Lograr el reconocimiento del templo católico y del santo patrón como símbolos de identidad del municipio representaría un triunfo para los católicos.

El hecho de que aquí no se produjeran enfrentamientos o divisiones no significa que todos se encontraran en igualdad de condiciones para participar en las decisiones colectivas. Pero sin duda, los habitantes de Duraznal han creado estrategias para resolver los conflictos sin violencia. El uso de este tipo de estrategias se dio el día de la elección del concejo municipal. Como vimos, la población y los representantes del PT, que suponían que solamente existía su planilla, mostraron apertura ante la presión de los priistas y convinieron en dejar el puesto del síndico para el PRI a fin de evitar conflictos y divisiones. Pusieron en práctica valoraciones y orientaciones introyectadas –la imagen de “buenos” y “no conflictivos”– para tomar una decisión política trascendente que permitía dar inicio a las funciones del nuevo municipio sin confrontaciones. Esta estrategia, construida en condiciones históricas regionales, se engarzó, por lo menos en ese momento, al proceso general del país que tiende hacia una democracia electoral.

El municipio, independientemente de su origen, ya forma parte de la vida de la gente; el espacio social y las expectativas de la población han sido alterados. Los pobladores se involucraron en una problemática más amplia, a través del gobierno municipal, que puso al descubierto el abandono social en el que se ha reproducido esta parte de la sociedad regional. La llegada inesperada del municipio les abrió el camino para iniciar un proceso de participación ciudadana. No obstante, ni autoridades, ni líderes, ni la población en general, habían entrado en un proceso que les permitiera manejar el aparato de gobierno como instrumento eficaz para solucionar sus necesidades inmediatas.

Para las principales fuerzas políticas de la región, incluso para algunos miembros del PRI, la formación del municipio no había significado una solución a los problemas de pobreza y marginación. Para resolver la pobreza, afirmaba el presidente municipal de Pueblo Nuevo Solistahuacán, no era necesario decretar la formación de un municipio sino fortalecer a los ya existentes con mayor inversión y programas de desarrollo. Los recursos financieros y humanos con los que inició su gestión el nuevo municipio en nada correspondieron a la magnitud del rezago social. Pero, paradójicamente, uno de los logros del proyecto municipalizador, desde mi punto de vista, fue que sin proponérselo, sacó a la luz el alto grado de exclusión

de los habitantes del municipio. Sin el proyecto municipalizador, Duraznal y su gente muy probablemente no hubieran recibido todavía los proyectos institucionales, ni hubieran despertado el interés de los investigadores sociales.

El contraste entre las enormes necesidades de servicios y de infraestructura y los recursos que le fueron asignados al municipio, puso en evidencia que la prioridad de los gobiernos federal y estatal en turno, era legitimar el proyecto de remunicipalización, más que crear las condiciones para atender las necesidades de la población e impulsar el desarrollo regional a través de los nuevos municipios.

Como se ha visto a lo largo de este capítulo, el municipio de San Andrés Duraznal nació sin las condiciones para constituirse en una entidad autónoma. Por el contrario, el concejo municipal fungió como administrador de los recursos asignados y etiquetados por la Federación, quedándole muy lejos la posibilidad de convertirse en un órgano impulsor del desarrollo regional. Asimismo, la falta de capacitación y experiencia de las autoridades para la administración pública y la poca capacidad de gestión de los habitantes, los colocaron en condiciones de dependencia frente a los dirigentes regionales del Partido del Trabajo que, aunque con cierta preparación técnica (ya que eran licenciados, arquitectos, contadores, etcétera), requerían también mayor adiestramiento para asesorar la conducción del gobierno y elaborar estrategias que propiciaran la participación activa de la población.

La tarea para los gobiernos estatal y federal en relación con los nuevos municipios no es minúscula, pues éstos tienen el gran reto, como gobiernos electos democráticamente, de propiciar condiciones para construir vías alternas de desarrollo regional. Para ello sería necesario tomar en cuenta por lo menos dos de las características que distinguen al nuevo municipio: su potencial productivo –recordemos que el ejido Duraznal, hoy cabecera municipal, ha sido uno de los mayores productores de café y de mejor calidad de la región, gracias al clima y la altura del lugar–, y la capacidad de sus pobladores para el trabajo y el cumplimiento de sus compromisos. Estas cualidades pueden resultar valiosas para impulsar la organización de los productores y lograr cierto control en la producción y en la comercialización. Esto a su vez permitiría la creación de infraestructura productiva y de comunicación, y contribuiría a la capacitación de la gente en la gestión. Finalmente, otra de las acciones urgentes de parte de los gobiernos federal y estatal sería fomentar la construcción de una cultura democrática.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE FORMACIÓN
DEL MUNICIPIO SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS,
1998-2000

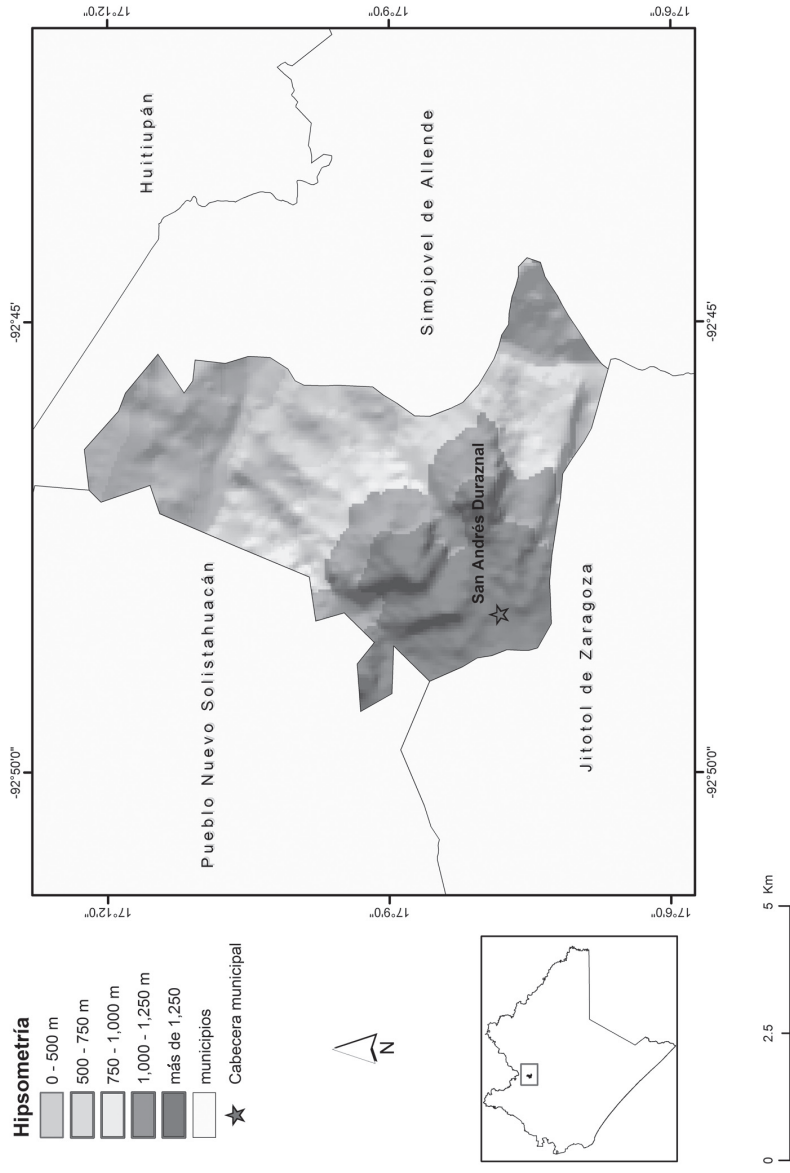
<i>Fecha</i>	<i>Acontecimientos</i>
20 de junio de 1998	San Andrés Duraznal. Asamblea ejidal para analizar la propuesta de rezonificación y tomar acuerdos de aceptación. Acta de acuerdo firmada por 2,347 personas.
26 de junio de 1998	Oficio enviado al gobierno del estado y al Supremo Tribunal de Justicia, para notificar el acuerdo anterior.
Junio de 1998	Consultas municipales realizadas por el Supremo Tribunal de Justicia
Junio de 1998	Definición de territorio.
Junio de 1998	Nombramiento de 100 encuestadores para apoyar a la Comisión de Remunicipalización.
28 de junio de 1998	Asamblea comunitaria en Las Limas 1, para decidir incorporarse al nuevo municipio de San Andrés Duraznal. Se levanta acta de acuerdo.
29 de junio de 1998	Asamblea comunitaria en el Ejido Linda Vista, para decidir <i>incorporarse</i> al nuevo municipio de San Andrés Duraznal. Se levanta acta de acuerdo.
9 de julio de 1998	Publicación de la creación de San Andrés Duraznal como nuevo municipio.
30 de septiembre 1998	Sesión extraordinaria del cabildo de Simojovel. Se otorga anuencia a San Andrés Duraznal y a Pueblo Nuevo Sitalá para la constitución de un nuevo municipio. Acta de cabildo núm. 30/98.
18 de noviembre de 1998	Asamblea comunitaria en el ejido Linda Vista fracción 2, para decidir incorporarse al nuevo municipio de San Andrés Duraznal. Se levanta acta de acuerdo. 18 de noviembre de 1998. Asamblea comunitaria en el poblado Río Blanco, para decidir incorporarse al nuevo municipio de San Andrés Duraznal. Se levanta acta de acuerdo.
22 de noviembre de 1998	Asamblea comunitaria en el ejido San Miguel El Palmar, para decidir incorporarse al nuevo municipio de San Andrés Duraznal. Se levanta acta de acuerdo.
23 de noviembre de 1998	Asamblea comunitaria en el poblado Las Limas 2, anexo, para decidir incorporarse al nuevo municipio de San Andrés Duraznal. Se levanta acta de acuerdo.
24 de noviembre de 1998	Asamblea comunitaria. Poblado El Roblar, acepta formar parte del nuevo municipio de San Andrés Duraznal. Se levanta acta de acuerdo.
26 de noviembre de 1998	Acta de cabildo H. Ayuntamiento de Jitotol se otorga anuencia a San Andrés Duraznal y Pueblo Nuevo Sitalá para la constitución de un nuevo municipio. Acta de cabildo núm. 67.
26 de noviembre de 1998	Asamblea comunitaria. Ejido Rivera Galeana, acepta formar parte del nuevo municipio de San Andrés Duraznal. Se levanta acta de acuerdo.

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimientos</i>
27 de noviembre de 1998	Sesión ordinaria del ayuntamiento de Pueblo Nuevo Solistahuacán, se otorga anuencia a San Andrés Duraznal y Pueblo Nuevo Sitalá para la constitución de un nuevo municipio. Acta de cabildo XXV.
28 de noviembre de 1998	Asamblea comunitaria. Ejido Jotolchén, acepta formar parte del nuevo municipio de San Andrés Duraznal. Se levanta acta de acuerdo.
Documento s/f ⁴⁶	Asamblea comunitaria. Poblado El Ocotal, anexo de Rivera Galeana, acepta formar parte del nuevo municipio de San Andrés Duraznal. Se levanta acta de acuerdo.
Documento s/f	Acta del Ayuntamiento de Jitotol, otorgando anuencia a Carmen Zacatal para que sea un nuevo municipio.
Documento s/f	Visita del presidente del Congreso para dar de alta al nuevo municipio.
26 de julio de 1999	Asamblea para elección de autoridades del concejo municipal.
26 de julio de 1999	Nombramiento de concejo municipal. Toma de protesta de concejales. San Andrés Duraznal.
10. de agosto de 1999	Toma de posesión del concejo municipal en Tuxtla Gutiérrez.
10. de septiembre de 1999	Visita del gobernador del estado al nuevo municipio.
10. de diciembre de 1999	Inicio de trabajos del concejo municipal.
26 de diciembre de 2000	Primer informe de gobierno.
	2o. Informe de Gobierno. Inauguración de obras en la cabecera de San Andrés Duraznal. Obras: el palacio municipal, la calle, el camino, la Secundaria Técnica núm. 124 y las oficina del DIF-municipal.

Fuente: Archivo personal del señor Humberto Ruiz Díaz y entrevistas realizadas en trabajo de campo realizado en 2000.

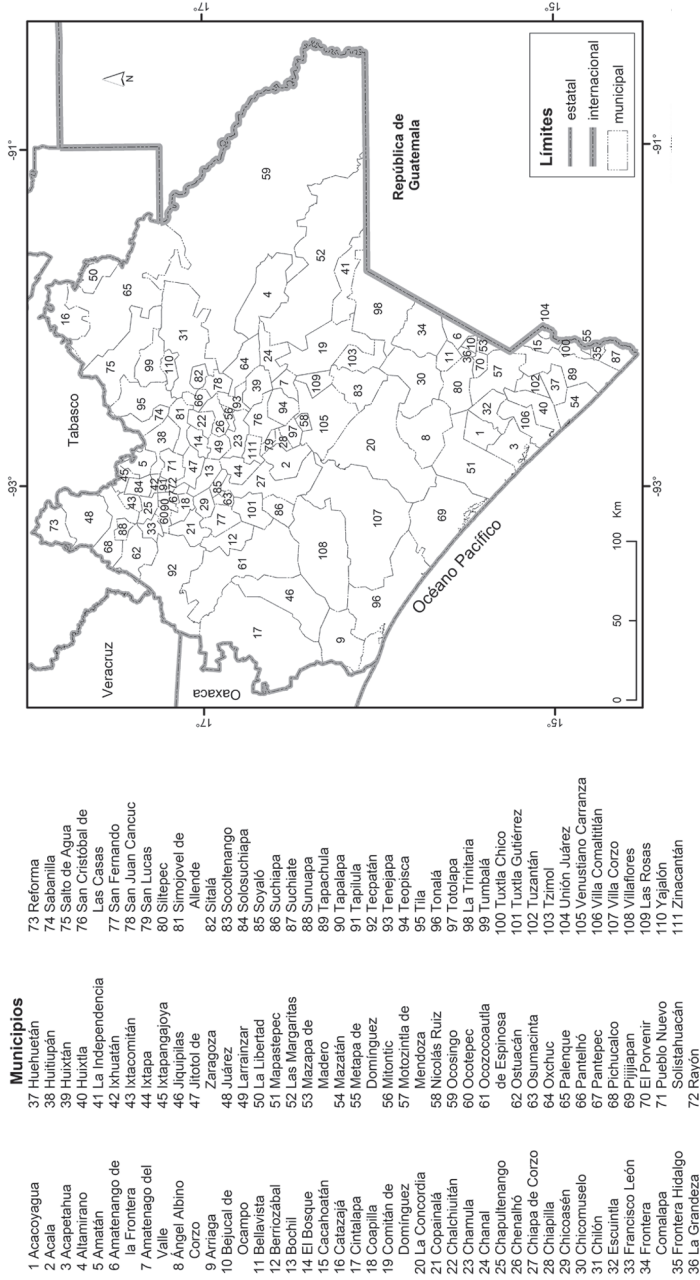
⁴⁶ Los acontecimientos tuvieron lugar entre los meses de noviembre de 1998 y noviembre de 1999.

MAPA 1
UBICACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS, 2000



Fuente: Burguete y Leyva, 2005: t i, p. 12.

MAPA 2 DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

Aldama: disputas por la restitución de una municipalidad

Araceli Burguete Cal y Mayor y Jaime Torres Burguete*

La creación del nuevo municipio Aldama fue posible porque los agentes que se disputaron la conducción del proceso remunicipalizador lograron acuerdos en torno al diseño del tipo de institución municipal y a la integración de la autoridad. La coyuntura remunicipalizadora de 1998 estuvo precedida por una intensa *lucha simbólica* que habían dado distintos grupos para hacer prevalecer su visión de gobierno local deseable. Tres grupos políticos, dotado cada uno de ellos de una fuerte carga de *capital simbólico*, convergieron en el *campo de la remunicipalización* para disputarse la hegemonía en la conducción del proceso remunicipalizador y lograr el predominio de su propuesta. Es significativo destacar que los proyectos políticos que se disputaron la municipalización se expresaron en el *campo religioso*; esto fue así porque, regularmente, antes de 1994, en la región Altos de Chiapas y, por consiguiente en Aldama, ése era el terreno en donde la lucha por el poder solía expresarse.

El instrumental teórico-metodológico del sociólogo francés Pierre Bourdieu (2000b: 30; 2001: 61-62; 1997: 16-18) y sus nociones de *campo*, *espacio social*, *capital* y *lucha simbólica*, nos fueron útiles para analizar el proceso de remunicipalización de Aldama como un *espacio social* y observar allí las relaciones y el juego de posiciones en el que los agentes se movieron en la contienda remunicipalizadora. Para Bourdieu (2000b) el modelo de *espacio social* es un recurso analítico que sirve para estudiar realidades concretas en un momento concreto; permite observar a los agentes que en él se distribuyen, en función de su posición, el tipo de capital que concentran (económico, cultural y simbólico) y las representaciones que de esas relaciones se hacen. El estudio de la remunicipalización de Aldama como un *espacio social* nos permitió observar disputas entre los agentes que lu-

* Con la colaboración, en la investigación de campo, del sociólogo Francisco Regino Álvarez Hernández.

charon entre sí e hicieron alianzas, para imponer su construcción y su representación del mundo social. Las oportunidades que los agentes sociales tuvieron para lograr el predominio de su visión de gobierno local estuvieron directamente relacionados con el lugar que ocupaban en la distribución de los diferentes recursos sociales y los tipos de *capital* que disponían.

En la *lucha simbólica* que se libró en la contienda por la remunicipalización de Aldama concurren diversos grupos que se habían construido en el terreno de lo religioso. Por un lado “los católicos tradicionalistas” que pugnaron para que el nuevo municipio naciera con un diseño cercano al “ayuntamiento indígena”,⁴ que integrara los puestos del llamado “sistema de cargos” (alcaldes, gobernador, escribanos y regidores). Junto con los del ayuntamiento del municipio libre (presidente municipal, síndico y regidores constitucionales) en un solo cuerpo de autoridad, tal y como desde la primera mitad del siglo xx quedó integrado en los municipios vecinos de Chenalh’o (Guiteras, 1972), Chamula (Pozas, 1987) y Tenejapa (López Meza, 1996). Por el otro, estaba el grupo identificado como “católicos liberacionistas”, partidarios de la teología de la liberación, muchos de ellos, adheridos al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en 1996 instauraron el municipio autónomo de Magdalena de La Paz. Este grupo demandaba que el nuevo municipio reconociera su municipio autónomo y que el cuerpo de autoridad estuviera organizado a partir de los principios del gobierno zapatista.

Un tercer grupo se formó en la controversia remunicipalizadora, como consecuencia de las rupturas que hubo al interior de los dos primeros. En la contienda, éste puso a su favor el poder simbólico de la legalidad, al hacer suya la oferta gubernamental de constituir el nuevo municipio bajo el diseño constitucional del municipio libre. De 1994 hasta 1997, los habitantes de Aldama vivieron una fuerte polarización política; en este escenario irrumpió este tercer grupo que también se expresó en el campo religioso: opuesto a los católicos tradicionalistas y a los liberacionistas, se identificaba con la religión “católica universal”, por lo que localmente se les reconoce como “católicos universales”. Quienes lo integraban trabajaron a favor de la formación de un municipio que no fuera autónomo, ni zapatista,

⁴ Consideramos que en la región Altos de Chiapas la institución del ayuntamiento del municipio libre se ha resignificado, para dar nacimiento a uno de nuevo tipo: el ayuntamiento indígena. Éste se integra por la suma y reacomodo entre cargos y funciones del ayuntamiento decimonónico y de los que establece la Ley Orgánica Municipal en el siglo xx. En Chiapas el ayuntamiento indígena es un tipo específico de gobierno local, que funciona por la vía de los hechos y no tiene reconocimiento legal.

y que estuviera desligado de los cargos tradicionales. Al final de la contienda, aquél fue el proyecto triunfador; el de los zapatistas fue diluido, y algunos de los cargos del ayuntamiento decimonónico fueron incorporados de manera marginal en el nuevo ayuntamiento. El tercer grupo apareció, entonces, como el más fortalecido, mas su triunfo no fue circunstancial: su propuesta coincidía con el proyecto remunicipalizador gubernamental.

El municipio autónomo y los gobiernos autónomos zapatistas (en este caso el de Magdalena de la Paz), así como las formas de organización política indígena tradicional, no fueron incluidos en la oferta gubernamental de remunicipalización. El programa remunicipalizador no estuvo precedido por una reforma constitucional que legislara los Acuerdos de San Andrés, ni tampoco estuvo antecedido por una reforma del Estado que reconociera la legalidad de los municipios autónomos. Respondía a una intención que buscaba, principalmente, minar la organización política de los rebeldes y no el reconocimiento de las nuevas formas de gobierno indígena desarrolladas en la experiencia autonómica.

Pese a ese propósito gubernamental contrainsurgente, no puede ignorarse la creatividad de los aldameros, quienes, en la contienda, fueron capaces de generar nuevas instituciones de gobierno local. El ayuntamiento municipal que se constituyó en el nuevo municipio de Aldama es el primero en la región Altos en el que se expresa un carácter multiétnico. Chamulas y magdaleneros coexisten en los cargos del ayuntamiento, al tiempo que el pluralismo religioso que caracteriza a su población no es un impedimento para ser parte de la nueva institución de gobierno municipal (aunque sí lo es el pluralismo político, como se verá más adelante) situación que contrasta con los otros ayuntamientos de la región que no admiten dicha diversidad (para ubicar la región Altos, véase mapa 2 de la introducción).

Esta colaboración pretende mostrar la complejidad del proceso remunicipalizador de Aldama y las diversas aristas del mismo. El documento se ha estructurado de la siguiente manera: primero se da cuenta de los rasgos generales del nuevo municipio y en los apartados siguientes hacemos el recuento de cómo cada uno de los agentes colectivos (los católicos tradicionalistas, los católicos liberacionistas y los católicos universales) que convergieron en el campo social de la remunicipalización, se fueron construyendo. De cómo fueron elaborando sus propuestas; y del diseño de la institución municipal deseable, en un juego de posiciones, en donde las relaciones con agentes de otros campos –como el militar y gubernamental– tuvieron un peso relevante en la definición del desenlace. Más adelante se discute la complejidad política desde la que se realizó el proceso de

municipalización. Se identifica un marco de relaciones corporativas; y se ofrecen evidencias que dan cuenta sobre la voluntad gubernamental que buscaba –a través de la remunicipalización– debilitar la oferta zapatista del municipio autónomo de Magdalena de la Paz, en el marco de una estrategia general gubernamental de acciones unilaterales, con sentido contrainsurgente, que rompía el proceso de diálogo entre las partes.²

Posteriormente, se identifican las estrategias desarrolladas por los agentes, sus alianzas, el capital simbólico que pusieron en juego en las propuestas remunicipalizadoras y las representaciones que de ello hicieron, en la puja por imponer una nueva construcción de la realidad social. Más adelante nos ocupamos en identificar las principales características que adquirieron las instituciones municipales nacientes, sobre todo al haberse constituido de manera expresa, en el primer ayuntamiento indígena pluriétnico de la región Altos. Terminamos con una sección en la que perfilamos escenarios y nuevos acomodamiento entre los agentes colectivos, tendencias y contratendencias en la lucha por el poder local y las disputas por el capital simbólico en juego después de constituido el nuevo municipio.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA

Aldama vino a sumarse a los 15 municipios de habla tzotzil y tzeltal de la región Altos de Chiapas (véanse mapas 1 y 2 de la introducción). Su cabecera municipal se localiza a 40 kilómetros de la ciudad más grande de la región, San Cristóbal de Las Casas y se ubica en medio de grandes cerros de diversas altitudes, que sus habitantes ancianos dicen que son los que le dan vida y protección.

Por su diversidad de altitudes, el territorio de Aldama puede clasificarse en dos climas: frío y caliente. En el primero habita la mayor parte de la población y es el asentamiento con mayor antigüedad histórica; en él se cultiva maíz, hortalizas y frutales. En el segundo, el de la tierra caliente, se establecieron algunos ranchos propiedad de ladinos³ que cultivan plátano, piña y caña de azúcar, además de maíz y frijol. Pero desde la década de los setenta, presionados por el incremento de la población en las tierras altas y después

² Con relación al proceso de paz en Chiapas las políticas de contrainsurgencia del gobierno de Ernesto Zedillo y Roberto Albores y las prácticas corporativas puestas en escena, véase la introducción de este volumen.

³ “Ladinos”, nombre genérico con el que los indígenas identifican a todos los que, en su entorno, no son indios.

de que la erradicación del paludismo hizo más salubres las zonas bajas, éstas se fueron habitando progresivamente presionando a los rancheros para que vendieran sus propiedades, al tiempo que se introducía de manera más consistente el cultivo de café. Este cambio en el uso del suelo generó transformaciones relevantes en las prácticas sociales de los habitantes de este municipio; transformaciones que fueron centrales para los acontecimientos que aquí se documentan.

En Aldama la mayoría de la población es monolingüe, analfabeta y, a diferencia de otros municipios vecinos, como Chenalh'o o Larráinzar, carece de profesionales nativos del lugar. A partir de que Aldama se constituyó en municipio, en 1999, se multiplicaron los centros educativos en la cabecera municipal. Actualmente, allí se ubican una escuela de preescolar, una primaria completa y una secundaria técnica; además, se estableció un centro de salud. Como resultado de la remunicipalización, Aldama dejó de ser una localidad rural, abandonada y sin los servicios más elementales, y se convirtió en un asentamiento en donde, por lo menos, la educación y salud han hecho su aparición, aunque, ciertamente, centralizados en la cabecera.

LOS AGENTES COLECTIVOS EN LA CONTIENDA REMUNICIPALIZADORA

“Católicos tradicionalistas”, “católicos liberacionistas” y “católicos universales” constituyeron los tres principales agentes colectivos que participaron en el espacio social que se construyó en el marco de la contienda por la formación y la conducción del municipio de Aldama. Otros grupos religiosos con filiaciones evangélicas no tuvieron, en la coyuntura que nos ocupa, un protagonismo decisivo.

Los católicos tradicionalistas

En Chiapas, los católicos tradicionalistas también suelen ser llamados “católicos de la costumbre”. Al definir esta categoría de católicos, Rivera (2001: 73) enfatiza la relación, propia de algunas sociedades indígenas de los Altos, entre la “religión de la costumbre” y la organización social, que genera una estructura llamada por los antropólogos “sistema de cargos”, la cual consiste en una jerarquía que combina lo cívico y lo religioso.⁴

⁴ El sistema de autoridades, que llaman “tradicionales” (Prokosch, 1973) o “sistema de cargos” (Korsbaek, 1996) fue construyéndose durante el siglo XIX (Chance y Taylor, 1987; Palomo, 200).

Aldama era una agencia del municipio de San Pedro Chenalh'o; pero antes fue un asentamiento prehispánico de cierta importancia, luego un pueblo colonial, y tuvo rango de municipalidad durante el siglo xix con el nombre de Santa María Magdalena, el nombre de la santa patrona del pueblo. Por tal motivo, el gentilicio preferido de los habitantes de este viejo pueblo prehispánico⁵ no es el de "aldameros", sino el de "magdaleneros". Por eso en casi todo el cuerpo de este texto, "los magdaleneros" son los principales protagonistas de esta historia. Los aldameros apenas comienzan a construirse después de formado el nuevo municipio, no sin protagonizar una nueva lucha por definir el perfil identitario –entre Magdalena y Aldama– del nuevo municipio.

En 1924, la XXVIII Legislatura local, que dio a Chiapas una nueva Constitución, redujo el número de municipios a 59; entonces Santa María Magdalena quedó subordinado –en condición de delegación, primero, y posteriormente como agencia municipal– al municipio de San Pedro Chenalh'o (Pérez Mota, 1994), con el nombre de Aldama, y así se mantuvo hasta julio de 1999. Pese a su condición de agencia municipal subordinada a Chenalh'o, Magdalena mantuvo vigente durante todo el siglo xx su sistema de autoridades, integrado por cargos que tuvieron su origen en el ayuntamiento decimonónico –llamado *kawilto* por los magdaleneros– y al que progresivamente, al correr el siglo xx, se fueron incorporando nuevos cargos, como el de agente municipal y presidente regional. Como ocurría con otras municipalidades de la región Altos, el *kawilto* indígena de Magdalena, estaba integrado por alcaldes (en un número de cuatro, uno de ellos cumplía funciones de gobernador) y nueve regidores que se ampliaba al incorporar cuatro escribanos, además de cuatro *mol kawilto* y cuatro *kawilto vinik*.

En las últimas tres décadas del siglo xx, en diversos momentos, los magdaleneros pugnaron por recuperar su rango de municipio, para así lograr el reconocimiento del sistema de autoridades decimonónicas que

⁵ Calnek (1970) afirma que tanto Santa María Magdalena (Tenezacatlán) como Santa Marta (Xolotepec) –esta última, vecina de la primera– eran mencionados con sus antiguos nombres indígenas, desde tiempos anteriores a la conquista, y cumplían un papel preponderante en la organización territorial prehispánica. Ambos eran cabeceras conjuntas de nueve pueblos y su área de influencia se extendía hacia los actuales municipios de El Bosque y Jitotol. Santa Marta tuvo algún grado de influencia en la rebelión de 1712 (Viqueira, 1997: 42-44) y, al igual que el resto de la población vecina al pueblo de Cancuc, epicentro de dicha rebelión, se dispersó. Décadas después su población creció, y en 1841 Santa María Magdalena ya gozaba del estatus de "pueblo" que les permitía tener su propio sistema de autoridades (ayuntamiento); sin embargo, siempre estuvieron amenazados por pestes y enfermedades, lo que puso en riesgo tal categoría. En el siglo xx, notablemente disminuidos en su población, estos pueblos fueron colocados siempre en condición subordinada a distintos municipios de los Altos, perdiendo sus ligas históricas de articulación con la región norte.

había mantenido vigente. Sin embargo, cuando en 1998 se presentó la oportunidad, en la coyuntura que abrió la oferta gubernamental del programa de remunicipalización del gobernador Roberto Albores, las cosas en Magdalena habían cambiado. El sistema de cargos cívico-religioso se había deteriorado progresivamente: el número de miembros había disminuido y muchos magdaleneros, al haber cambiado de religión, ya no reconocían la legitimidad del *kawilto* indígena. Al final del siglo xx, en la coyuntura del levantamiento zapatista y del proceso remunicipalizador, otros proyectos (los impulsados por los “católicos liberacionistas”, por un lado, y los “católicos universales”, por el otro) irrumpieron en el campo remunicipalizador y compitieron con el del *kawilto* para lograr la conducción del proceso de restitución de los poderes municipales.

Los católicos liberacionistas

En los años setenta, la lucha por la tierra que caracterizó a los movimientos sociales más relevantes en la entidad –así como otros acontecimientos que harían de esa década un parteaguas en la historia de los pueblos indígenas de los Altos–, se expresó también en Santa María Magdalena (Pérez Enriquez, 1994). De estos procesos destacan: a) el crecimiento de la población como resultado de políticas de saneamiento y salud, que incrementaba la demanda por la tierra; b) un conflicto en Larráinzar que expulsó a los ladinos que tenían en sus manos tierras comunales; c) la celebración del Congreso Indígena de 1974, en San Cristóbal de las Casas; d) la expansión de la acción pastoral de la Diócesis de San Cristóbal, encabezada por el obispo Samuel Ruiz; e) el arribo de organizaciones sociales independientes y de los partidos políticos de oposición; f) la intolerancia del sistema político que produjo la expulsión de los disidentes político-religiosos en los municipios alteños; y g) la expansión de la producción de café en una microrregión de los Altos y la inserción de los alteños en la economía de mercado. Sobre estos ejes, en la década de los setenta y ochenta, los magdaleneros tejerían una espesa trama sobre la que se construirían nuevas identidades religiosas y políticas.

Desde la década de los sesenta, y de forma más acelerada entre los setenta y ochenta, los magdaleneros, pequeños productores de las tierras bajas, incursionaron en la producción de café. Para ello requerían retirar recursos económicos que se destinaban al consumo ceremonial y canalizarlos hacia el proceso productivo. Magdalena sufriría cambios relevantes, pues durante esos años se modificó la distribución de sus asentamientos

humanos. A diferencia de los parajes antiguos, que se caracterizaban por estar ubicados en la zona templada maicera, nuevos asentamientos se fueron formando –como Cotzilnam y Xuxch'en– en las zonas bajas, ya para entonces libres de paludismo y otras enfermedades que en esos años fueron erradicadas, haciéndola habitable.

Los poblados de Cotzilnam y Xuxch'en se fundaron en las tierras bajas, favorables para la producción de café. Sus habitantes, a diferencia de quienes vivían en la zona templada, se había separado de los territorios ligados a sus linajes de origen; eran comerciantes y su población había incorporado en sus valores, el dominio del idioma español y de la lectoescritura, requisitos indispensables para poder incursionar en el mercado del aromático. Las innovaciones productivas introducidas por el café rápidamente generaron nuevas necesidades y cambio de valores.

Los magdaleneros cafeticultores empezaron a cuestionar, entonces, el largo tiempo que reclamaba su participación en el sistema de cargos que se realizaba en la cabecera, donde se ubicaba la virgen Santa María Magdalena, y que concentraba la autoridad del *kawilto*, en el que estaban obligados a participar. Comenzaron a cuestionar también la base de la legitimidad de los liderazgos del *kawilto* tradicional y los criterios para su elección. Los cafeticultores preferían como representantes a jóvenes escolarizados bilingües y se inclinaban por el mecanismo de elección en asamblea, y no por el de la acumulación de servicios civiles y religiosos. Los magdaleneros de la zona baja percibían deficiencias en las capacidades de sus autoridades tradicionales, como la edad, la falta de dominio del idioma español y la carencia de habilidades para la gestoría de proyectos, créditos, fertilizantes y otros beneficios que eran muy preciados para los pequeños cafeticultores. El *kawilto* de Santa María Magdalena estaba siendo cuestionado.

Así, poco a poco, los magdaleneros fueron diferenciándose internamente; había dos maneras de ver la política y lo político, perspectivas que al paso del tiempo entrarían en conflicto. Los cafeticultores de Cotzilnam y Xuxch'en irían separándose étnica y culturalmente de los otros magdaleneros de las tierras frías. Ello provocó que los parajes (localidades ubicadas fuera de la cabecera en tanto centro ceremonial) se rebelaran en contra de la jerarquía tradicional. El primero en hacerlo fue Cotzilnam. En este poblado se había logrado construir una escuela, lo que hizo que un mayor número de la población se trasladara a vivir al poblado. Como sucedió en otros parajes de la región Altos, el establecimiento de una escuela fue un pretexto para dar nacimiento a nuevos cargos, como el comité de educa-

ción.⁶ La creación del comité de educación tuvo un fuerte impacto en los códigos de la geopolítica local,⁷ ya que fue visto como una ruptura. Alentados por un espíritu descentralizador, estos representantes fueron adquiriendo rango de autoridades locales y sobre esa base fueron construyéndose ejercicios de autogobierno. Amenazados de expulsión y para refrendar su autogobierno, los líderes de Cotzilnam solicitaron ante Chenalh'o su rango de agencia municipal. Obtuvo con ello la legalización de su agente municipal y su propio sello para realizar gestorías a beneficio de los habitantes de la nueva agencia. Dos años después, Xuxch'en, que ya participaba en las mismas orientaciones tecnológicas y culturales de Cotzilnam, hizo lo mismo.

La constitución de estas agencias en los terrenos de bienes comunales de Magdalena produjo una reacción virulenta del *kawilto* de Magdalena; significaba, nada menos, que el desconocimiento del gobierno "de los magdaleneros", entendido éste como un pueblo con su propia jurisdicción. En la geopolítica de los magdaleneros, cada nueva agencia era vista como una fractura territorial. Les irritaba la formación de nuevas agencias en su territorio, ya que éstos se percibían como autoridades paralelas al *kawilto*, cuya jerarquía cívico-religiosa se consideraba como el gobierno central e ignoraba los reclamos de los habitantes de las tierras bajas. Para finales de la década de los setenta, la realidad social en Magdalena se había transformado; sin embargo, las élites políticas tradicionalistas se resistían a aceptarlo.

Los campos político e ideológico sufrían transformaciones como resultado de la presencia de nuevos agentes en la década de los setenta. Motivados por la lucha agraria de sus vecinos del municipio de San Andrés, en 1974 los magdaleneros realizaron tomas de tierras que tuvieron como propósito recuperar su territorio. Más de la mitad de las mejores tierras comunales de los magdaleneros se encontraba ocupada por 22 ranchos, en manos de ladinos. Pero no todos los rancheros esperaron a que sus tierras fueran invadidas, algunos prefirieron venderlas antes que eso ocurriera.

⁶En muchas regiones de los Altos, la acción indigenista había contribuido de manera importante a la reorganización territorial y de gobierno de los pueblos indígenas. En algunos municipios, la formación de una escuela fue un buen motivo para dar nacimiento a un nuevo paraje y con ello a nuevas formas de representación, como los comités de educación. En muchas comunidades alteñas estos comités son, hasta hoy día, una instancia de representación y de gobernabilidad interna. En otras ocasiones, tales asentamientos han obtenido con el paso del tiempo la categoría de agencia rural municipal.

⁷Una propuesta metodológica útil para acercarse al estudio de la disputa de las jerarquías en la organización de territorios indígenas, la ofrece Dehouve (2004) al incorporar la noción de geopolítica.

Sin embargo, tales ventas no se realizaron a los magdaleneros, sino a sus trabajadores, mozos baldíos que vivían en los ranchos. En esa coyuntura, los mozos más leales fueron los chamulas, quienes aprovecharon la oportunidad de comprar a bajos precios y plazos largos los ranchos de sus patrones. Este desenlace no estaba previsto por los magdaleneros, quienes, al expulsar a los ladinos, esperaban recuperar las tierras comunales, percibidas como territorio ancestral (*lum*).⁸

Irritados por la transacción, los magdaleneros intentaron expulsar a los chamulas y apropiarse de los terrenos comprados por éstos. Pero la cabecera de Chenalh'o intervino y no se los permitió. Para proteger a los chamulas, las autoridades de San Pedro Chenalh'o crearon nuevas agencias municipales –similares a las otras que ya había aceptado para Cotzilnam y Xuxch'en– en San José Fiu, Revolución Fiu, Slumka, y Xulumó (véase mapa 1). Los miembros del *kawilto* de Magdalena se inconformaron con la resolución de Chenalh'o en virtud de que, consideraban, tal decisión no era de su competencia. Argumentaron que, si bien Santa María Magdalena era formalmente una agencia de Chenalh'o, tenían su propio territorio de bienes comunales y su propio sistema de autoridades (el *kawilto*) y, por lo tanto, su propia jurisdicción. Por lo que “los pedranos” de Chenalh'o no debían intervenir en tales asuntos.

Pero las autoridades de Chenalh'o hicieron caso omiso. Al legalizar la presencia de chamulas en Magdalena, provocaron la inconformidad de los magdaleneros, quienes desempolvaron sus viejos documentos que les reconocía su rango de municipalidad en el siglo XIX y volvieron a pensar en reclamar la devolución de sus poderes. En 1974 el *kawilto* planteó su solicitud al gobernador Manuel Velasco Suárez para ser reconocidos como un nuevo municipio; el gobernador les dio respuestas parciales. Ofreció a Santa María Magdalena (y a los otros pueblos que se encontraban en idéntica situación: Santiago, Santa Marta, Cancuc, Abasolo, entre otros) el reconocimiento de sus “autoridades tradicionales”; pero no las del *kawilto* que ya de por sí existía, sino de una nueva “autoridad tradicional” que les inventó: el presidente regional.

Por no tener una base legal, esta nueva “autoridad” defraudó a los magdaleneros. Desde su punto de vista las decisiones del presidente regional no tenían peso jurídico ni político ante las dependencias de gobierno y tampoco era una autoridad reconocida en las nuevas agencias municipa-

⁸El *lum* es la noción del territorio en los pueblos tzotziles y tzeltales de los Altos, mientras que “Jteklum” se nombra a la cabecera municipal, que era considerada un lugar sagrado (Arias, 1985).

les, cosa que preocupaba a las autoridades del *kawilto*. Una corta vida de tres años tuvo el cargo de presidente regional en Magdalena; éste fue desaparecido porque, a decir de algunos de ellos, no les resolvía sus verdaderos problemas y sí, en cambio, les significaba una doble carga de cooperación.⁹

En los años setenta, los magdaleneros de Cotzilnam y Xuxch'en, con avidez, estaban buscando nuevas orientaciones culturales y formas de organización que se adecuaran a los cambios que estaban experimentando en sus prácticas sociales. La Diócesis de San Cristóbal de Las Casas les ofreció opciones. Los catequistas de la Diócesis de San Cristóbal –que llegaron a Santa María Magdalena, en 1960, desde la parroquia de San Andrés Larráinzar– tenían como propósito sustituir el catolicismo tradicional de los gobiernos indígenas, que se sostenía sobre los sistemas de cargos, a los que le llamaban “religión tradicional”. Los catequistas introdujeron el valor de la monogamia y del casamiento, así como la eliminación de los gastos suntuarios y sobre todo del excesivo consumo de alcohol en las actividades de la liturgia de los católicos tradicionalistas. Un aldamero nos narró cómo llegó “la palabra de Dios” a Cotzilnam:

Decidimos venirnos a escuchar la palabra de Dios, pero no entendía mucho las palabras buenas, y eran muchos los catequistas. Ya había cuatro o cinco que predicaba bien. La palabra de Dios era para que ya no morimos, como que vive uno más. Después creció, los que llegamos a escuchar la palabra de Dios, llegó a 50, 60 personas los oyentes y llegó a 60, 70. Ya éramos muchos los creyentes, ya comenzamos acuerdos. Es que ya comenzamos a pensar, de cómo vemos al pueblo, cómo vemos la vida. Preguntábamos si es buena la vida. Ya en 1975 nos sentábamos en una mesa. También estaba el vm, el que es ahora presidente del concejo municipal, estaba el Alonso, estaba yo y otros, Miguel, Mateo. Y

⁹ Algunos habitantes de Magdalena entrevistados se quejaron que con ese cargo pagaban cuota doble. El testimonio de un aldamero da cuenta de las razones por las cuales “la presidencia regional” no se consolidó: “es que vimos que el presidente regional no funcionaba, por eso desapareció, solamente trabajó como tres años, porque no hay avance; es que el municipio de Chenalh'o no le daba sueldo o gratificación, o sea, no tiene sueldo. El mismo pueblo reunía su dinero para pagar el agente y el presidente regional [...] pero los dos hacían lo mismo, hacían el mismo trabajo [...] Cuando se nombró al presidente regional, en el año de 1974, decían que le van a apoyar porque él tiene mayor facultad para gestionar, según dijeron [...] dijeron que será más respetado, tendría mayor facilidad en solicitar apoyos, pero no fue cierto [...] por esa razón desapareció este cargo [...] como no funcionó y se duplicó la cooperación del pueblo decidieron su desaparición. La decisión fue de las autoridades porque vieron que no tenía caso, solamente quedó el agente municipal de Aldama [...]” (Anónimo, 2000). En ese tiempo los habitantes de Santa María Magdalena eran los que cooperaban para pagar el salario y viáticos, tanto del agente, como del presidente regional. Por cierto, los gastos del último eran más altos que los del agente. La presidencia regional tuvo el mismo desenlace en Santa Marta (Álvarez, 1999).

pensábamos que así como estaban las cosas, que no estaba bueno porque primero es cuando hacemos cargos de *alférez*, y otro es cuando tengo que ir a traer los *mases* para la fiesta, nomás los mantengo y les doy de comer de puro balde. Y así les dije: “¡Eso es lo que nos hace pobres!” Y eso se platicó y luego le preguntó a los demás: “¿Será que podemos desaparecer *alférez*, capitán, *kawilto*? Porque los únicos que de verdad sí sirven son el *mayol* (policía) y el regidor, porque el regidor convoca a la gente y tiene su trabajo.” Y así fue como nos animamos y les dijimos a los católicos de la costumbre que ya no queremos hacer los cargos. “¡Hasta aquí nada más!”, les dijimos. Primero hablamos sobre *alférez*, y luego capitán y *kawilto*, porque eran los más difíciles y dijimos que por eso es que nos volvíamos pobres. Se enojaron mucho, fue muy difícil porque ellos eran como 350 y nosotros éramos como 50, pero luchamos mucho para que la religión fuera libre (Anónimo, 2000).

El *kawilto* se opuso con fuerza a la presencia de la religión católica modernizadora. Desde la perspectiva de los católicos tradicionales, las autoridades de Santa María Magdalena garantizaban la lealtad a los dioses y santos, que se traducía en bienes para todos los habitantes, como cuidar “la unidad del pueblo”, prevenirlo de enfermedades y, a través de la relación con los santos, protegerse de los males externos. Pero los magdaleneros de las tierras bajas ya no lo veían así y cuestionaban esa visión del mundo, al tiempo que los catequistas realizaban una fuerte campaña de descalificación de las autoridades del *kawilto* y las acusaban⁴⁰ de brujería.

Los magdaleneros de las tierras bajas, a partir del modelo ético construido por la religión católica diocesana, establecieron una relación causal entre cargo-alcohol-enfermedad-pobreza, y la vieron como un círculo vicioso del que deberían salir. R. Chojnacki (1999) relata la historia de un catequista del pueblo de Santo Tomás –nombre ficticio de un pueblo de esta microrregión cafetalera– e ilustra cómo los jóvenes catequistas tuvieron que desafiar a los adultos al negarse a seguir la tradición que la jerarquía

⁴⁰Este acontecimiento en Aldama se inscribe en un proceso de carácter regional. Sánchez (1997: 118-121) documenta este mismo proceso para el caso de Huixtán, en los siguientes términos: “La insistencia por la evangelización y los planteamientos por desaparecer los sistemas de cargos y el consumo de alcohol por parte de los catequistas y sacerdotes motivaron que los *tsotsiles* tradicionales cambiaran por una breve temporada el centro ceremonial y se ubicaron en la ranchería San Andrés Puerto Rico, argumentando que los santos patronos estaban huyendo por las predicaciones que llevaban a cabo los religiosos”. Entre la década de los sesenta y ochenta, “con las labores de evangelización por parte de sacerdotes y catequistas *tsotsiles* dio inicio el ataque a los sistemas tradicionales y al consumo de alcohol. Como resultado de las decisiones políticas y de la actividad proselitista de los religiosos católicos a finales de la década de los ochenta desaparecieron los sistemas de cargos en el municipio de Huixtán”.

cívico-religiosa les marcaba. El catequista Rodolfo relató cómo en 1984 (precisamente el año en el que el sistema tradicional de cargos sufrió su principal fractura, cuando los de Cotzilman armaron su propio sistema de autoridades en ruptura con el viejo *kawilto*) se resistió a participar en el cargo de capitán y a aportar los bienes rituales que le exigía el cargo y que le correspondía cubrir ese año:

Los catequistas comenzamos una discusión en la iglesia y llegamos a un acuerdo de terminar con estas obligaciones. No era justo gastar tanto dinero en esos cargos. Esta fue la primera vez que un capitán no cumplió y ya eso causó problemas. Recuerdo que me encontré con los otros catequistas para planear la confrontación. Los mayores estaban muy enojados. Por fin en la asamblea (cívica-comunitaria) los tradicionales empezaron a empujar (físicamente) a los católicos. No podíamos ponernos de acuerdo y la cosa casi se puso violenta. Decidimos todos consultar a los licenciados en (la cabecera de) Chenalh'o. Los tradicionales tuvieron que caminar cuatro horas por las montañas. Pero nosotros estábamos bien organizados. Encontramos camiones para llevarnos. El licenciado estuvo de acuerdo con la Palabra de Dios. Nos dio un documento donde dice que nadie podía obligar a ninguno a aceptar un cargo. Cuando regresamos tuvimos otra asamblea de todos los tomaseros. Ya dejamos de lo de capitán y *kawilto*. También acordamos que el alférez sería voluntario (Chojnacki, 1999: 52).

El testimonio es ilustrador: a diferencia de los ancianos que integraban la jerarquía tradicional, que tenían que caminar para trasladarse a la cabecera del municipio, los jóvenes católicos liberacionistas contaban con capital económico y cultural, que invertían en la contienda, como dinero, tecnología y sobre todo aliados externos que los apoyaban. La debilidad del *kawilto* en el campo de la disputa, era evidente: la derrota simbólica estaba consumada.

Las autoridades de la jerarquía cívica y religiosa percibían las nuevas religiones (incluida la católica liberacionista que predicaba la Diócesis de San Cristóbal) como enemigas de los valores tradicionalistas y las combatieron con intensidad; por ello intentaron expulsarlas.⁴¹ Pero no obtuvieron

⁴¹Para las autoridades tradicionales, la intolerancia a otras religiones que no fuera la católica se concibe como una de sus funciones de gobierno. Desde su perspectiva, al oponerse, ellos están vigilando la vigencia de prácticas y normas que existieron en el pasado, y que ellos no han sustituido. Perseguir a los opositores político-religiosos ha sido una práctica y una función que, durante muchos años, realizaron los gobiernos estatal y municipal en México y Chiapas. Por ejemplo, la primera carta constitucional de Chiapas como entidad perteneciente a México, que se emitió en 1825, y que se adecuaba a la Constitución de México de 1824, señalaba en su artículo 5o. lo siguiente:

el apoyo de las autoridades de Chenalh'o, que no quería expulsiones en sus agencias. Para presionar a los magdaleneros, los de Chenalh'o recurrieron a "los licenciados" de la Subsecretaría de Asuntos Indígenas (Subsai), dependiente del gobierno del estado, en busca de apoyo para sancionar a los expulsadores. La institución de gobierno, junto con las autoridades municipales de Chenalh'o, obligó a los magdaleneros –y también a sus vecinos de Santa Marta, que también habían expulsado a los evangélicos, según ha documentado Álvarez (1999)– a aceptar la diversidad religiosa.

Este conflicto, y sobre todo la fuerte injerencia de Chenalh'o para obligar a sus agencias a aceptar a los disidentes político-religiosos, provocó que la demanda de restitución de los poderes municipales de Santa María Magdalena volviera a ser, en 1984, un reclamo de las autoridades del *kawilto*, en esta ocasión canalizada a los funcionarios de la Subsecretaría de Asuntos Indígenas (Subsai). Tres cartas –de fecha 24 de enero, 5 de marzo y 10. de octubre– fueron enviadas al gobernador del estado, Absalón Castellanos Domínguez, con copia al licenciado Alejandro Roveló Burguete, subsecretario de asuntos indígenas del gobierno del estado.⁴² Los magdaleneros adujeron que sus asuntos no eran atendidos por las autoridades de su cabecera; al respecto, manifestaron:

...nuestros asuntos son rezagados o incluso ignorados por quienes al frente de estos cargos se encuentran, pues los servicios y la tramitación que en nuestro afán de progreso tenemos como todo ciudadanos son despreciados. Notificamos a usted que por unanimidad, los habitantes y autoridades pedimos a usted declarar municipio libre a nuestra comunidad, ya que según nuestras leyes esto es posible cuando la cabecera municipal no cumple con la función para la cual se nombraron (Cartas enviadas al general Absalón Castellanos Domínguez, gobernador constitucional del estado de Chiapas. Archivo de Aldama).

Pese a que los magdaleneros insistieron, no obtuvieron respuestas a su solicitud. En realidad, era poco probable que su petición avanzara ya que el destinatario –la Subsai– era el mismo que les había impuesto los

te: "La religión del estado es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna. En consecuencia el mismo Estado la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe para siempre cuanto la pueda ofender de hecho, por palabra, o por escrito" (Pérez Mota, 1994:86). Sin embargo, esta perspectiva de las autoridades tradicionalistas, se convirtió en un recurso del poder autoritario y corporativo y fue usado para impedir la presencia del pluralismo político en esos municipios.

⁴² Véase Archivo de Aldama, Santa María Magdalena, cartas del 24 de enero, 5 de marzo y 10. de octubre de 1984.

castigos. Para 1984, la debilidad de las autoridades del *kawilto* era manifiesta. El poder simbólico que concentraba las autoridades del *kawilto* se había deteriorado. A los ojos de un importante segmento de su población, el sistema de gobierno de Magdalena había dejado de ser eficaz: ya no tenía capacidad para resolver los principales problemas que la diversificación interna de los magdaleneros traía consigo. Progresivamente, el *kawilto* perdía legitimidad; estaba solo y en conflicto con Chenalh'o, además de que había perdido el apoyo de las instituciones del gobierno del estado, debilitando su capital simbólico. A finales de la década de los ochenta, el *lum* (territorio ancestral unificado) de Santa María Magdalena se fragmentaba en un mosaico de agencias municipales, que tenían sus propias autoridades reconocidas por el municipio de San Pedro Chenalh'o. Y que, al mismo tiempo, reconocían a Chenalh'o, y no a Magdalena, como su cabecera. Como consecuencia de su derrota simbólica, poco a poco el número de los miembros de la jerarquía cívico-religiosa fue disminuyendo; después de 1984 descendió de 35 a 21 (véase cuadro 1).

CUADRO 1
NÚMERO DE MIEMBROS DEL KAWILTO
DE SANTA MARÍA MAGDALENA, CHIAPAS
(Antes y después de 1984)

<i>Cargo</i>	<i>Antes de 1984</i>	<i>Después de 1984</i>
Alcaldes	4	4
Agente municipal	1	1
Mayoles (policías)	9	4
Regidores	9	4
<i>Kawiltos (mol kawilto y kawilto vinik)</i>	8	4
Escribanos	4	4
Total	35	21

Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

En contrario, los catequistas se fortalecían y tenían nuevas opciones en tanto concentraban más capital económico y cultural que "los tradicionalistas". Habían constituido una cooperativa, comprado algunas tierras y tenían apoyos externos obtenidos por la vía de la parroquia de Larráinzar. Después de más de 20 años la distribución de los agentes en el *espacio social* de Magdalena se había reacomodado de manera significativa: el proyecto de los agentes sociales modernizadores se fortalecía. El Grupo Cotzi-

lnam cumplió un papel relevante cuando presionó a los funcionarios indígenas para que éstas impidieran que el *kawilto* de Santa María Magdalena realizara expulsiones u obligara a la población a participar en el sistema de fiestas y a aceptar a la jerarquía cívico-religiosa como su autoridad. Las representaciones en torno a las instituciones del Estado ganaban hegemonía, al tiempo que las representaciones sobre las capacidades de gestión de los *kawiltos* ante los dioses ancestrales se debilitaban.

Los católicos universales¹³

Pese a los logros (por ejemplo, el reconocimiento de su agencia municipal y la recuperación de una importante cantidad de terrenos con cafetales), los magdaleneros de las tierras bajas estaban insatisfechos. Como consecuencia de las reflexiones que realizaban en la liturgia católica diocesana, los del Grupo Cotzilnam pronto se dieron cuenta de que lo obtenido no era suficiente. Comprendieron que los buenos precios del café dependían del mercado internacional, que al producto debería de agregársele valor y que los costos de producción se incrementaban porque carecían de carreteras, transportes y empresas comercializadoras. También, rápidamente, percibieron que de poco les servía la figura de la agencia municipal, si sus competencias eran irrelevantes en las estructuras de poder y de gobierno. A conclusiones de semejante signo llegaron los magdaleneros que participaban en la reflexión religiosa desde la perspectiva liberadora. Por fin, como ellos solían decir, se habían “quitado la venda de los ojos”.

En más de dos décadas de ejercicios de reflexión y análisis de su realidad, los católicos liberacionistas de Magdalena habían incursionado en procesos organizativos para mejorar la calidad de sus productos y explorar esquemas de comercialización alternativos, lo que los introdujo en nuevas orientaciones tecnológicas y organizacionales, así como alianzas con aso-

¹³ Este grupo religioso había surgido antes del conflicto armado, alentado por el obispo de Tuxtla Gutiérrez, quien comenzó a reclutar catequistas y creyentes a través de una nueva oferta religiosa que se oponía a la teología de liberación y a la teología autóctona, impulsadas éstas desde la Diócesis de San Cristóbal, y rechazaba vínculos entre política y religión. Para deslindarse, fue creando su propio perfil adhiriéndose a los principios universales de la Iglesia católica; por ello este grupo se autoidentificó, y así también es percibido y nombrado, como “católicos universales”. En 1994 y en los años que continuaron, en un contexto que se caracterizó por la ruptura del tejido social comunitario en Magdalena, este grupo religioso sirvió de refugio a los católicos liberacionistas que, primero, se habían negado a incorporarse a la vía armada o que, posteriormente, se desprendieron de ella. Hay que señalar que otros católicos liberacionistas se sumaron a las iglesias evangélicas y que, en condición de minoría, convergerían en el campo de la remunicipalización, abonando a favor del proyecto de municipalización que impulsaron los católicos universales.

ciaciones de cafeticultores que vivían procesos semejantes, en otras regiones indígenas de la entidad. También lograron acceder a créditos para transporte y bodegas para el abasto de productos básicos. Por ejemplo, la tienda de abarrotes mejor surtida y mejor organizada que existe en la cabecera del municipio de Aldama tenía tras de sí estos procesos impulsados desde la formación religiosa de la teología de la liberación; signo distintivo de la Diócesis de San Cristóbal.

Por este ejercicio de reflexión continua de más de una década, en Cotzilnam y Xuxch'en habían surgido líderes, en una cantidad considerable, que con claridad explicaban su situación en el mundo. Su dramática situación con frecuencia los conducía a encontrar culpables, e identificaron al "mal gobierno" como causa de sus males. Este pensamiento político estaba listo cuando, en los primeros años de la década de los noventa, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) discutía sobre la conveniencia de su irrupción pública como un ejército armado. Muchos católicos liberacionistas de Magdalena se volvieron zapatistas, pues compartían las mismas orientaciones culturales con las que cuestionaban las relaciones sociales en las que vivían.

De 1994 a 1998, la sólida formación de dichos dirigentes colocó con frecuencia a los magdaleneros en los principales escenarios de los liderazgos zapatistas. Por eso, cuando el EZLN realizó la acción militar "rompiendo el cerco", en diciembre de 1994, hombres y mujeres con pasamontañas irrumpieron en Magdalena para dar luego paso a integrar el Municipio Autónomo Magdalena de la Paz (véase cuadro 2).

CUADRO 2.
LOCALIDADES Y MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO
AUTÓNOMO MAGDALENA DE LA PAZ, CHIAPAS
(Noviembre de 1999)

<i>Localidad</i>	<i>Municipio</i>	<i>Pueblo de origen</i>
1.- Santa María Magdalena (cabecera)	Santa María Magdalena, Chenalh'o	Magdalenero
2.- Cotzilnam	Santa María Magdalena, Chenalh'o	Magdalenero
3.- Xuxch'en	Santa María Magdalena, Chenalh'o	Magdalenero
4.- Santa Cruz	Santa María Magdalena, Chenalh'o	Chamula
5.- San José Fiu	Santa María Magdalena, Chenalh'o	Chamula
6.- Saclum	Santa Marta, Chenalh'o	Marteño
7.- Jolxic	San Pedro, Chenalh'o	Chamula
8.- Belisario Domínguez	San Pedro, Chenalh'o	Chamula

Fuente: El municipio autónomo "Santa María Magdalena de la Paz" (antes Aldama), Denuncia a la opinión pública, 9 de noviembre de 1999. Tomado de www/nopal.laneta.apc.org/consultaetzln/noticias.htm

Como lo habían hecho en el pasado al constituir sus propias agencias municipales, los magdaleneros de Cotzilnam y Xuxch'en y los chamulas de Revolución Fiu establecieron alianzas entre sí para ratificar su ruptura con la vieja jerarquía decimonónica. Desconocieron su jurisdicción y nombraron por la vía *de facto* a sus autoridades paralelas. En el contexto de la rebelión armada, esas localidades fueron la base sobre la que se constituyó el municipio y gobierno autónomo zapatista de Magdalena de la Paz.

Al paso del tiempo, en la medida en que el conflicto armado se prolongaba sin resultados tangibles para los cafecultores que estaban ávidos de infraestructura, créditos y mercados, muchos de ellos tuvieron dificultades para mantenerse en la resistencia. Por tal razón, un segmento importante renunció al zapatismo, incluida una parte considerable de los de Cotzilnam y Xuxch'en. La fractura se produjo simultáneamente en el campo de lo religioso. Al mismo tiempo que renunciaban al zapatismo, también lo hacían al grupo de los católicos liberacionistas; y fueron a fortalecer el entonces incipiente grupo de los católicos universales.

Desde 1994 hasta 1998, Magdalena vivió momentos de tensión interna; los diversos agentes que convergían en el campo social que se había creado alrededor de la disputa de la restitución de la municipalidad, se disputaban el sentido de la nueva sociedad que, ellos suponían, nacería después del levantamiento armado. En este mismo periodo, los agentes fueron construyendo el campo de lo político, que desplazaba al religioso. Después de 1994 los conflictos y la lucha por el poder entre los grupos ya no requerían enmascararse en "conflictos religiosos", y claramente fueron adquiriendo su matiz político. Los católicos universales se aliaron con el gobierno e hicieron suya la propuesta de remunicipalización del presidente Ernesto Zedillo y del gobernador Albores. Proyecto ejecutado por operadores gubernamentales y miembros del Partido Revolucionario Institucional (PRI); agentes que en conjunto, buscaban debilitar el proyecto de sociedad zapatista.

El programa de remunicipalización del gobernador Roberto Albores Guillén, en 1998, creó las condiciones para la definición de la contienda entre los agentes. Ofreció a los católicos universales una oportunidad privilegiada para conducir el proceso remunicipalizador y dar cauce legal a su proyecto político al formar el nuevo municipio. En julio de 1999, cuando Magdalena surgió como municipio, con el nombre de Aldama, la mayoría de los nuevos aldameros se manifestó como militante del Partido Revolucionario Institucional y como practicante de la religión católica universal. Su hegemonía se evidenció en la integración del concejo municipal (véase cua-

dro 3), que excluyó a miembros del municipio autónomo zapatista y subordinó a las autoridades del *kawilto*. En los hechos, la oferta de remunicipalización gubernamental de formar nuevos municipios estimuló la decisión de algunos magdaleneros zapatistas de aprovechar la coyuntura y tener en sus manos la nueva institución del municipio libre; aunque éste no era, exactamente, el tipo de ayuntamiento por el que habían luchado años atrás.

CUADRO 3
INTEGRACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL NUEVO
MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIAPAS
(Septiembre de 2000)

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Paraje de origen</i>	<i>Filiación política</i>	<i>Religión</i>
Víctor Manuel López Vázquez	Presidente del Concejo Municipal	Cotzilnam	PRI	Católico universal
Salvador Gómez Gómez	Síndico municipal	Xuxch'en	PRI	Presbiteriano
Sebastián Pérez Santís	1o. Regidor propietario	Xuxch'en	PRI	Católico universal
Agustín Santís Hernández	2o. Regidor propietario	No registrado	PRI	Católico tradicionalista
Lucas Santís Gómez	3o. Regidor propietario	No registrado	PRI	Católico universal
Guadalupe N.	1o. Regidor suplente	Revolución Fiu	PRI	No registrado
Salvador Pérez Girón	2o. Regidor suplente	Shumka	No registrado	Pentecostés
Juan Méndez López	3o. Regidor suplente	Xulumó	PRI	No registrado
Feliciano Santís Jiménez	Tesorero municipal	Cotzilnam	PRI	Católico universal

Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

ALDAMA: REMUNICIPALIZACIÓN CLIENTELAR

Tanto el llamamiento del presidente Ernesto Zedillo a la remunicipalización en Chiapas, como la oferta de remunicipalización del gobernador Roberto Albores de constituir 33 nuevos municipios, estuvieron precedidos por acuerdos entre operadores gubernamentales, diputados y grupos políticos de Magdalena. Si observamos la cronología anexa al final de este capítulo, veremos sincronía entre los procesos estatales del programa remunicipalizador y los acontecimientos locales, lo que nos hace suponer que algunos actores políticos de Magdalena ya habían establecido acuerdos previos.

El 28 de mayo de 1998, cuando el gobernador anunció el inicio del programa remunicipalizador, Aldama ya aparecía como uno de los 33 nuevos municipios, sin que –según dijeron algunos de ellos– “los magdalene-

ros estuvieran enterados". Pese a este presunto desconocimiento, fue extraordinario que el 6 de junio de 1998 ya tuvieran elaborada su solicitud, sus actas debidamente firmadas y selladas por todas las autoridades de los parajes y las comisiones nombradas. Sorprende también el hecho de que la carta de solicitud, que iba dirigida al gobernador Roberto Albores Guillén, marcaba una copia al "C. Noé Castañón León, Magistrado del H. Tribunal de Justicia, para su conocimiento e intervención", cuando el nombramiento de este funcionario, en esa fecha, todavía no se había legalizado, en virtud del severo cuestionamiento porque, simultáneamente, este personaje ocupaba el cargo de presidente del Tribunal de Justicia. Y al presidir la Comisión de Remunicipalización, realizaba funciones que correspondían al Poder Legislativo.

De esta forma, por la sincronía en los tiempos entre el programa remunicipalizador y los "consensos" entre los habitantes, era requisito que el programa de remunicipalización establecía, todo hace suponer que las redes clientelares ya habían sido instrumentadas previamente a la convocatoria del gobernador Albores. Inferimos que el operador de este movimiento, en Magdalena, fue el diputado Manuel Hernández. El oficio número 01/98, en el que se solicitaba la municipalización, marcaba también copia para este operador político, quien era diputado por el PRI. A decir de los aldamereros entrevistados, él logró que la oferta remunicipalizadora de Albores pudiera encontrar eco en Magdalena.

Sin embargo, pese a que la coyuntura política les favorecía, los magdaleneros tuvieron que enfrentar la negativa de los legisladores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), quienes se opusieron hasta el último momento a que Aldama ascendiera a la categoría de municipio porque, consideraban, que estaría integrado por un escaso número de localidades, además, con poca población. Esta oposición fue salvada por la persistencia de los gestores, que hicieron numerosos viajes a la capital del estado, pero, sobre todo, por la voluntad del Partido Revolucionario Institucional, el partido en el poder, que apoyaba la propuesta de remunicipalización del gobernador, obviando los requisitos legales. Los aldamereros se adhirieron a las reglas de la lealtad patrón-cliente para ganarse la voluntad gubernamental. En la carta que enviaron al gobernador Roberto Albores Guillén para solicitar la municipalización, justificaron su solicitud con los siguientes argumentos:

....en primer lugar por la cantidad de comunidades que agrupa el poblado de Santa María Magdalena (Aldama), que son 35 comunidades; y en segundo lu-

gar aclaramos que la mayoría de los habitantes de las comunidades citadas, pertenecen al partido oficial (PRI), por lo cual para respaldo se anexan los diferentes aspectos de las comunidades (Archivo H. Ayuntamiento Aldama. Expediente Remunicipalización).

Los operadores gubernamentales de la remunicipalización fueron los que lograron que el cabildo de Chenalh'o entregara, sin mayor oposición, el acta de acuerdo que aceptaba la fragmentación de su territorio municipal. El Cabildo de Chenalh'o aceptó "por unanimidad" y sin dilación aprobar que las localidades San José Fiu, Revolución Fiu, Slumka, Poblado Aldama, Xulumó, San Pedro Cotzilnam y Xuxch'en "...se constituyan como nuevo municipio". El municipio de Aldama logró integrarse con únicamente 2656-68-67.42 hectáreas, equivalente a 26.57 kilómetros cuadrados de superficie y con 4,033 habitantes.

En abril de 1999, los aldameros procedieron a elegir a los miembros del concejo municipal, quienes se manifestaron, todos ellos, como militantes del PRI. Sobre su lugar de origen, 32 por ciento manifestó que era de Cotzilnam; 13 por ciento de Xuxch'en; mientras que los parajes chamulas de Xulumó y Santa Cruz, lo hicieron en 13 por ciento y 5 por ciento, respectivamente (véase cuadro 4). Las cifras dan fe de que el naciente concejo municipal fue integrado en 63 por ciento por personas magdaleneras y chamulas, nativas de las principales localidades zapatistas que, en la coyuntura de 1998, abandonaron la lucha armada para tomar en sus manos la oferta gubernamental remunicipalizadora y la conducción del naciente municipio. En Aldama, la política contrainsurgente del presidente Ernesto Zedillo y Roberto Albores que buscaba, a través del programa remunicipalizador, debilitar a los municipios autónomos zapatistas, logró en esa ocasión sus objetivos.

NUEVO MUNICIPIO ENCIMA DE MUNICIPIO AUTÓNOMO ZAPATISTA

El nacimiento del nuevo municipio de Aldama pudo ser posible porque uno de los agentes sociales –los católicos universales– se volvió dominante en la disputa de los capitales (económico, cultural y simbólico) que se jugaban en el *espacio social* de la remunicipalización. Estos agentes pusieron a su favor el campo del poder del derecho y de las instituciones del Estado, especialmente el poder simbólico de la institución del municipio libre, para fortalecer su hegemonía. El autoritarismo gubernamental, la presión de la fuerza militar, la construcción de consensos entre los magdaleneros de la conveniencia del

CUADRO 4
COMUNIDAD DE ORIGEN Y MECANISMO DE ELECCIÓN DE LOS CARGOS
QUE INTEGRABAN EL CONCEJO MUNICIPAL, ALDAMA, CHIAPAS
(Noviembre de 2000)

<i>Localidad</i>	<i>Cargos por elección*</i>	<i>Cargos comunitarios**</i>	<i>Cargos administrativos***</i>	<i>Total cargos</i>	<i>%</i>
Aldama (cabecera)		2		2	9
Coco					
Cotzilnam	2	2	3	7	32
Chayunte					
Chivit					
Ico					
Juxton					
Meshaton					
Revolución Fiu	1	1		2	9
San José Fiu					
Santa Cruz		1		1	5
Sepelton					
Slumka	1	1		2	9
Tabac					
Tabilicum					
Tzeljpotobtic	1			1	5
Xulumó	1	1	1	3	13
Xuxch'en	2	1		3	13
Yeton		1		1	5
Yolohuitzic					
Yotontic					
Total	8	10	4	22	100

*Presidente del concejo municipal, síndico municipal y seis regidores.

** Mayoles o policías y comandante.

*** Secretario municipal, tesorero, director de obras y presidenta del DIF municipal.

Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

municipio libre por ser garantía de acceso a fondos públicos. Y las promesas de mayores beneficios económicos para los nuevos municipios, divulgados por el gobierno de Roberto Albores Guillén, constituyeron la fórmula que hizo posible alcanzar los acuerdos a favor del municipio libre, con dominio priísta, encima de un municipio autónomo zapatista.

Cuando Roberto Albores Guillén propuso, en mayo de 1998, la formación de nuevos municipios en Chiapas, había obtenido por lo menos dos ventajas: a) el desmantelamiento de los municipios autónomos zapatistas (en abril de 1998), intimidando a sus miembros, cercando a los zapatistas, y cerrando la vía para su posible reconocimiento legal, y b) comprometerse

aún más con algunos actores en las localidades programadas para la municipalización (la mayoría de ellas articuladas al PRI), que le daban cierta certeza de que este proceso podía encontrar contrapartes para su viabilidad (Burguete, 2000).

Hubo, además, otro elemento crucial: las fracturas del zapatismo. Con el PRI instalado en Aldama, poco pudieron hacer el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el PRD para contrarrestar la propuesta gubernamental, en virtud de los conflictos internos que los habían debilitado. Pese a la hegemonía de los católicos universales, que habían logrado que otros actores se sumaran al proyecto gubernamental, la pequeña oposición zapatista se hizo sentir. El 27 de noviembre de 1998, durante los trabajos formales hacia la municipalización, los zapatistas confrontaron a los funcionarios de la gubernamental Comisión de Remunicipalización, encargada de lograr la realización de la estrategia *alborista*.¹⁴

La presencia de las instituciones gubernamentales, policiacas y militares, como agentes en la contienda, fueron factores decisivos para lograr la municipalización de Aldama, a favor de la orientación gubernamental. Aunque la intimidación a los miembros del municipio autónomo de Santa María Magdalena de la Paz no se produjo en el mismo formato y tiempo que el gobierno usó para dismantelar los municipios autónomos de Ricardo Flores Magón y Tierra y Libertad, la presencia militar en terrenos de Magdalena de la Paz tuvo similares efectos al lograr la desarticulación de dicho municipio autónomo, lo que a la larga abonó a favor del programa gubernamental. El municipio autónomo de Tierra y Libertad había sido dismantelado en abril de 1998 por presuntos delitos de usurpación de funciones por parte de las autoridades autónomas. En el municipio de Santa María Magdalena de la Paz, el combate al narcotráfico fue una excusa igualmente útil para el gobierno, porque se sirvió de ésta para justificar la presencia militar en Aldama.

Pese a la oposición zapatista, durante 1999, el proceso de construcción del municipio libre continuó y –según denuncias de los miembros del EZLN– se realizó con la presencia de la fuerza pública. Los zapatistas se quejaban de que se les quería obligar a cooperar para financiar los trabajos de gestoría para lograr la municipalización. También protestaron porque

¹⁴ El equipo de encuestadores de la Comisión de Remunicipalización realizó 728 encuestas, en un tiempo record de 29 horas (Cfr. Archivo Municipal de Aldama). Estas actividades las realizaron los habitantes de los parajes de la entonces agencia municipal. Pedro Ruiz Hernández, a la sazón presidente del concejo de vigilancia y el primer alcalde, era la autoridad encargada de encabezar los trabajos. Acta administrativa, 27 de noviembre de 1998. Concejo y Comisión Estatales de Remunicipalización del Estado de Chiapas.

viejos edificios públicos (como la agencia municipal de Aldama) estaban siendo derrumbados para construir los nuevos. Algunos comunicados publicados en las redes zapatistas de Internet dieron a conocer la siguiente denuncia:

Municipio Autónomo Santa María Magdalena de la Paz (antes Aldama), 9 de noviembre, 1999. El objetivo principal de esta denuncia es que los priístas siguen destruyendo casas y galerones por la fuerza. El día de antier, 8 de noviembre, destruyeron otro galerón grande. Antes habían destruido otros edificios. Estas construcciones destruidas son lugares importantes y parte del patrimonio cultural de nuestro pueblo. Después de la destrucción, recientemente llegó un camión de seguridad pública con 25 elementos armados y equipados para protegerlos en caso que haya problemas (denuncia tomada de www.nopal.laneta.apc.org/consultaezn/noticias.htm).

Estos edificios, agregaron, se construyen con el propósito de "...[formar los] nuevos municipios del gobierno [que] sólo han creado inestabilidad social ..."⁴⁵ Para el segundo semestre de 2000, el zapatismo se había debilitado y de un total de 1,600 miembros "censados" en 1998, para marzo del año 2000 quedaban 638 (según "el censo" del presidente del concejo municipal de Aldama). La mayor debilidad del proyecto del municipio autónomo devino del cambio de estrategia de un segmento fuerte de los cafeticultores de Cotzilnam y Xuixch'en, que prefirió abandonar la lucha armada para colocarse a la cabeza del proceso municipalizador, auspiciado por el PRI. Que, tenaz, se preparaba para instalar, junto con el nuevo municipio, el comité municipal de ese partido.

El reposicionamiento del PRI, en Magdalena-Aldama, puede ser observado en el comportamiento electoral de los aldameros. En un detallado estudio, Sonnleitner (2000) pudo observar la dinámica electoral, desde 1991 hasta agosto de 2000, de la sección 0398 –integrada por Cotzilnam y otros pequeños parajes como Chivit, Coco, Ico, Sepeltón, Tabac, Tavilukum,

⁴⁵ La denuncia se refiere a los daños que causaban los trabajos del trazo de la carretera desde Larráinzar hasta Cotzilnam, que pasaba, por cierto, al centro de la localidad de Cotzilnam, que era la cabecera del municipio autónomo Magdalena de la Paz. Además se referían al derrumbe de una galera para que allí se construyera una cancha de básquetbol. Véase acta de acuerdo de la asamblea general del municipio de Aldama, 23 de octubre, 1999. Este comunicado lo firman los representantes de las localidades que son parte de dicho municipio autónomo: Cotzilnam, Xuixch'en, Santa María Magdalena, Santa Cruz, San José Fiu, Saclum, Jolxic, Belisario Domínguez, Atsalmilho y Nijoj. Es importante señalar que las localidades mencionadas no se localizan solamente en terrenos de Magdalena, sino también de Santa Marta y del ejido Belisario Domínguez, que es un asentamiento Chamula, ubicado dentro del municipio de Chenalh'o.

Tzelejpotojtíc, Xulumó y Yolontzuy– del municipio de Chenalh’o (véase cuadro 5). En esta sección, el PRI sufrió una importante disminución en los sufragios a su favor en el proceso electoral de 1994, en las elecciones para gobernador del estado. Mientras en las elecciones de 1991 había obtenido el 100 por ciento de los votos; en 1994 descendió hasta el 65.6 por ciento. En contraste, en este mismo periodo, el PRD pasó de 0 por ciento a 33.7 por ciento.

CUADRO 5
RESULTADOS ELECTORALES, VOTOS VÁLIDOS, EN LA SECCIÓN 0398,
MUNICIPIO DE CHENALH’O,¹⁶
1991-2000

<i>Sección 0398</i>	<i>1991</i>	<i>1994</i>	<i>1995*</i>	<i>1997</i>	<i>1998*</i>	<i>Julio de 2000</i>	<i>Agosto de 2000</i>
% PRI	100.0	65.6	98.1	100.0	96.3	95.3	96.1
% PRD	0.0	33.7	0.0	0.0	1.2	2.7	3.9
% Otros partidos	0.0	0.7	0.0	0.0	2.4	2.0	0.0

* Las cifras no suman el 100 por ciento.

Fuente: Base de datos. *Democracia, pluralismo y tradición en las elecciones federales y estatales del año 2000 en Los Altos de Chiapas*. Proyecto patrocinado por El Colegio de México y el Instituto Federal Electoral. Cortesía de Willibald Sonnleitner.

En 1995, en las elecciones para relevar a las autoridades municipales, el EZLN llamó a sus bases de apoyo, y a la ciudadanía en general, a no asistir a las urnas, con lo que se oponía al proceso electoral. El abstencionismo zapatista hizo posible que el PRI volviera a ganar; a partir de aquí, comenzó su proceso de recuperación, hasta ascender de nuevo a 98 por ciento del total de votos válidos. Esta tendencia se sostuvo en 1997 y 1998, al lograr otra vez el 100 por ciento y el 96.3 por ciento de los votos válidos, respectivamente. De tal forma que, cuando el gobernador Albores anunció su programa remunicipalizador en 1998, este partido era otra vez la principal fuerza política en esa sección electoral. La lealtad al PRI se ha mantenido en esta sección aun cuando perdió las elecciones para Presidente de la República y las de gobernador del estado, ambas celebradas en el año 2000. En el año 2001, al elegirse el primer ayuntamiento en Aldama, este partido volvió a ganar (CEE, 2002) (véase cuadro 6).

¹⁶ Agradecemos a Willibald Sonleitner esta información, así como su autorización para que tales datos pudieran ser incorporados en esta colaboración.

CUADRO 6
 RESULTADOS ELECTORALES. JORNADA PARA ELEGIR EL AYUNTAMIENTO.
 MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIAPAS
 (7 de octubre de 2001)

<i>Municipio de Aldama</i>	<i>Votos válidos</i>	<i>%</i>
PRI	4,152	92.90
PAN	88	7.1
PRD	0	0
Otros partidos	0	0

Fuente: Consejo Estatal Electoral, 2002.

DISPUTAS POR EL DISEÑO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

Planteados desde el campo de lo religioso, los tres proyectos libraban una lucha simbólica para lograr la hegemonía de su proyecto: aspiraban a darle su propio sentido a la institución naciente. Los tradicionalistas pugnaban por la reposición del antiguo orden y de los poderes municipales de los que habían sido despojados en 1924. Aspiraban al reconocimiento legal del *kawilto*, que funcionaba bajo el sistema de cargos y que, decían, estaba integrado por un conjunto de 35 personas, a las que llamaban *j-abteletik* u oficiales, que eran cuatro alcaldes, nueve regidores, nueve mayoles, cuatro escribanos, un agente municipal; además de cuatro *mol kawilto* y cuatro *kawilto vinik*, y que algunos de esos cargos debían ser revitalizados (véase cuadro 1). Sin embargo, como hemos argumentado en el cuerpo del texto, el *kawilto* había sufrido un profundo deterioro como estructura de gobierno. Para muchos magdalenos, era solamente “la religión de la costumbre” y no un conjunto de autoridades. En la disputa, y en la recta final de ésta, el proyecto de los católicos tradicionalistas fue el más débil y el que ofreció menos competencia.

Los zapatistas, por su parte, aspiraban al reconocimiento de sus autoridades paralelas, ubicadas en el municipio autónomo Magdalena de la Paz. Los miembros del EZLN se negaban a admitir el nuevo municipio porque, argumentaban, ellos ya habían iniciado el proceso de municipalización desde antes que se emitiera la oferta del gobernador Albores, al instaurar el municipio autónomo y un gobierno paralelo.¹⁷ Reclamaban

¹⁷ Un gestor del municipio de Aldama nos relató los motivos que una autoridad zapatista manifestó al comité de gestores de la remunicipalización, cuando éstos los invitaron a sumarse al proyecto remunicipalizador de Roberto Albores Guillén: “El difunto don D.P.G. me dijo que

que en lugar de formar una nueva jurisdicción y una nueva estructura de gobierno, lo que debería hacerse era “aplicar los Acuerdos de San Andrés” y reconocer la jurisdicción zapatista y la legalidad de sus autoridades autónomas.

Pero los zapatistas de Magdalena eran débiles, tanto en número como en su estructura de gobierno. A diferencia del municipio autónomo zapatista de Tierra y Libertad, que al momento de su desmantelamiento contaba con una estructura de gobierno más consistente; integrada por: a) edificios públicos; b) una oficina del presidente o concejo autónomo; c) una oficina en donde se realizaba la impartición de justicia que, para el caso de Amparo Aguatinta, la autoridad responsable de tal función era nombrada como “ministro de justicia”; d) una oficina del registro civil, y e) una cárcel; así como numerosas comisiones, como las de salud, abasto, educación y derechos humanos, entre otras (Burguete, 2002); el sistema de autoridades civiles del municipio autónomo de Magdalena de la Paz no había alcanzado esa complejidad.

Si bien el número de municipios autónomos zapatistas ascendía (en el año 2000) a 32, aproximadamente, todos funcionaban y se organizaban de manera diferente y alcanzaban diversos grados de consolidación en cuanto a su capacidad para atender las necesidades de la población que estaba bajo su jurisdicción (Burguete, 2003). En el municipio autónomo de Magdalena de la Paz, se impartía justicia, pero no se emitían documentos oficiales y se carecía de un edificio gubernamental. Las autoridades autónomas despachaban en el domicilio de uno de sus miembros más prominentes. Un presidente y un juez, con sus suplentes, formaban el concejo autónomo. La cabecera del municipio, con frecuencia, se movía, de acuerdo con el lugar de residencia del presidente en turno. Además, en el concejo había diversas comisiones, en las que participaban varias personas; las más importantes eran las de salud, abasto, educación y las que estaban articuladas a los aspectos productivos (producción y comercialización de café). Las autoridades civiles atendían por lo general los fines de semana y realizaban numerosas asambleas y comisiones.

ellos no iban a participar porque ya estaban gestionando otro municipio, que ellos ya empezaron primero, que ellos ya lo acordaron con el gobierno en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, y que ya habían formado su propio municipio que se llamaba Santa María Magdalena de la Paz, que su cabecera estaba en Aldama y que incluía a otras comunidades como Sacum [en Santa Marta], Belisario Domínguez [en Chenalh'o], y que no tenía sentido hacer otro nuevo.” (Anónimo 2000).

Importa destacar que los municipios autónomos ubicados en la región Altos se constituyeron de forma tal que era una suerte de “gobierno espejo”, que reproducía casi de manera idéntica a la estructura de gobierno oficial. Igual que éstos, el gobierno zapatista integraba los cargos cívicos con los religiosos, en un diseño cercano al sistema de cargos. Los zapatistas resignificaron el sistema de cargos y lo dotaron de nuevos significados. De las principales innovaciones destacan: su definición de ser “gobiernos en rebeldía”, el abandono del consumo de alcohol y del consumo suntuario en las fiestas religiosas y la invención de nuevos cargos y funciones.¹⁸ Los nuevos que surgieron fueron los siguientes: catequistas, secretarios, principales, mayordomos, presidentes, coros, responsables de regiones, promotores de salud, coordinadores de mujeres, tuhuneles, prediáconos, diáconos y servidores en la defensa de los derechos humanos (Alí Modad, 1999).¹⁹ Como antes lo hicieron sus abuelos, que participaron en el sistema de cargos, los magdaleneros zapatistas coetáneos, miembros de la teología autóctona, reproducían el sentido de servicio a la comunidad y a su dios.

De esta forma, en su disputa simbólica por el sentido que debería tener la nueva institución municipal, los zapatistas pretendían un diseño de gobierno municipal autónomo, con un modelo de autoridades cercano al del sistema de cargos, resignificado en una “nueva costumbre”, que arrancó con la presencia del primer catequista magdalenero.²⁰ Pero en 1998 el EZLN era débil en Magdalena y no logró ganar hegemonía ni en el terreno de lo simbólico, ni tampoco en el campo del poder. Al disputarse el *espacio social*, los católicos universales fueron los que lograron imponer su proyecto remunicipalizador, al haber logrado la derrota simbólica de los otros dos proyectos. Derrota que, sin embargo, no parece ser definitiva, como veremos más adelante.

ALDAMA: MUNICIPIO LIBRE PLURIÉTNICO

Las cifras electorales presentadas en los cuadros 5 y 6 dan cuenta de la realidad político-electoral de Aldama, que se corrobora con la declaración

¹⁸ Por ejemplo, los municipios autónomos de Polhó y de San Andrés, respectivamente, han reproducido la estructura del sistema de cargos cívico-religioso, autónomo. En otros lugares, como en los municipios de la región fronteriza y de la selva, las autoridades autónomas reproducen las formas de organización que existen en esas regiones; aunque siempre tales cargos son resignificados con las características de los municipios rebeldes.

¹⁹ La Diócesis de San Cristóbal contaba, en 1999, con 7,822 catequistas, 422 candidatos al diaconado (prediáconos) en 2,068 comunidades indígenas (Alí Modad, 1999: 28).

²⁰ Este proceso para municipios de esta microrregión puede verse en Chojnacki (1999).

proporcionada en el cuadro 3 –los miembros del concejo municipal de Aldama manifestaron, ante pregunta expresa, estar afiliados políticamente al PRI–; sin embargo, tal declaración no muestra ni la riqueza, ni los matices de la vida política, ni los pactos que están detrás de esa aparente uniformidad. En realidad, los aldameros son más complejos de lo que su filiación político-partidaria muestra.

Si se ve con detenimiento el cuadro 3, la diversidad no se percibe en el terreno de lo político, sino que aparece en las filiaciones religiosas y en la diversidad étnica de los miembros del concejo; ello da cuenta de un pluralismo étnico y religioso en la integración del ayuntamiento, que no es común, por cierto, en el resto de los municipios indígenas alteños. En cuanto a la diversidad religiosa, los miembros del concejo se asumieron, a pregunta expresa, como católicos universales unos, presbiterianos y pentecostales, otros; además de los católicos tradicionales. El pluralismo religioso en el concejo municipal introdujo un cambio radical en la composición del gobierno magdalenero, que pasó de un gobierno integrado por un sistema de cargos a un ayuntamiento constitucional desligado de las tareas religiosas. De manera reiterada las autoridades del concejo municipal nos insistieron en que, en Aldama, ninguna autoridad tenía, dentro de sus funciones, realizar actividades religiosas. Lo político y lo religioso estaban separados en el nuevo municipio; cada uno de sus miembros tenía la libertad para profesar la religión de su preferencia.

Recordemos cómo, durante décadas, el *kawilto* de Magdalena había impedido la libertad religiosa. Los entrevistados refirieron la existencia de conflictos religiosos en las décadas de los setenta y ochenta, como una “vergüenza del pasado” que querían olvidar, y muchos celebraron que todos ellos pudieran convivir, sin que importara su credo religioso. Desde el punto de vista de la mayoría de las autoridades entrevistadas, las fiestas religiosas del pueblo –por ejemplo la de Santa María Magdalena o la del Señor de Tila– debían estar a cargo de un comité de festejos y del grupo religioso de “la costumbre”, si así lo solicitaban, y no como una función del gobierno local, como le fue en el pasado. Para el naciente concejo municipal, “la fiesta” era una actividad religiosa, perspectiva que lo diferenciaba del resto de los ayuntamientos indígenas alteños para los que “la fiesta” se valora como homenaje y símbolo de buena relación con los santos, los padres-madres (abuelos ancestrales) y con los dioses que controlan las fuerzas de la naturaleza. Mantener una buena relación con los dioses y ancestros se percibe como una de las principales tareas de gobierno del ayuntamiento.

Otras prácticas innovadoras hacían del concejo municipal de Aldama un gobierno que se distinguía de los otros ayuntamientos alteños. El ayuntamiento de Aldama marcó diferencias en las funciones que debía realizar la autoridad. Por ejemplo, el concejo municipal señaló una clara separación entre las funciones del Juzgado de Paz y Conciliación Indígena –dependiente del poder judicial, establecido como un nuevo órgano de gobierno por el programa remunicipalizador del gobernador Albores– y las del ayuntamiento como Poder Ejecutivo. La impartición de justicia quedó en manos del juzgado, sin que el ayuntamiento se involucrara. Es importante recordar que una de las principales funciones de los ayuntamientos indígenas, en los Altos, ha sido la impartición de justicia, en las distintas escalas en donde opera la jerarquía cívico-religiosa; relación a la que los aldameros renunciaron.

De la misma forma, el concejo se deslindó de los asuntos relacionados con la tierra, que dejó en manos de las autoridades agrarias y de la Procuraduría Agraria. Esta institución ganó presencia en Aldama cuando en el contexto de la integración de la carpeta para la municipalización emitió la documentación agraria, que era un requisito que debía satisfacer la parte solicitante. Antes de la municipalización, los múltiples conflictos agrarios eran atendidos por los miembros del *kawilto*, que estaban colocados en una jerarquía superior a la de las autoridades agrarias de bienes comunales.

Otra de las innovaciones del nuevo concejo, fue que Aldama, modificó la idea de unicidad étnica que se encuentra como soporte en las formas de integración de los ayuntamientos indígenas de la región Altos. El proceso histórico de la municipalización en los Altos puede ilustrarse con la siguiente ecuación: a cada pueblo (con su propio santo patrono) le correspondió un municipio con su propio sistema de autoridades. Y así fue durante muchos años. Cuando la integración del municipio no respondía a esa ecuación surgían los problemas. El caso de Chenalh'o es ilustrativo de esto. Al constituirse como municipio libre, cuatro identidades étnicas quedaron incorporadas en la demarcación territorial del municipio: los pedranos, que se identifican como miembros del pueblo de San Pedro Chenalh'o y los que concentraban el poder local; los magdaleneros, de los que aquí nos hemos ocupado; los marteños (del pueblo de Santa Marta, vecino de Aldama) y la población chamula –ubicada sobre el territorio de los magdaleneros, pero dentro del municipio de Chenalh'o–²⁴ que vivía en el ejido

²⁴ A través de la categoría de "Agencias Municipales" (en su primera versión y antes de que esta categoría se politizara y se usara como un recurso a favor de los de Cotzilnam, Xuxch'en y los parajes chamulas), el gobierno y las autoridades de Chenalh'o reconocieron estas identidades como diferenciadas. Chenalh'o se organizaba territorialmente de la siguiente manera: tres agencias mu-

Belisario Domínguez y en las comunidades Fiu. A estos últimos tres pueblos, distintos de los pedranos, siempre se les ignoró en la vida municipal, nunca se les permitió participar en los cargos de la cabecera del *kawilto* de San Pedro Chenalh'o y se les excluyó de los beneficios que gozaban los ciudadanos pedranos.

Pero los mismos magdaleneros, que eran ignorados por los pedranos, reproducían esta misma relación de exclusión con los chamulas que vivían en sus bienes comunales, pese a la importancia demográfica de éstos, que constituían casi una cuarta parte de la población de Magdalena. Recordemos cómo en las décadas de los setenta y ochenta, las autoridades de Magdalena intentaron expulsarlos de las tierras que habían comprado a sus patrones dueños de los ranchos en los que trabajaban. El reconocimiento como agencias municipales, de parte de las autoridades de Chenalh'o, lo impidió. No obstante, la tensión no disminuyó. El sistema de cargos magdalenero los excluyó tanto por motivos religiosos y políticos como por diferencia étnica. Los chamulas no participaban en la vida religiosa y social de los magdaleneros y estaban fuera de la participación política. Para enfrentar esta exclusión, los chamulas realizaron diversas estrategias con tal de ignorar la jurisdicción de las autoridades del *kawilto* de Magdalena. Primero, reconocieron solamente la jurisdicción de San Pedro Chenalh'o, al constituirse como agencia municipal; después se volvieron zapatistas y se declararon miembros del municipio autónomo de Magdalena de la Paz.

Por el peso demográfico de los chamulas y la importancia política que habían adquirido al declararse miembros del municipio autónomo zapatista, el acuerdo político que conduciría a la municipalización de Aldama requería de su incorporación en el acuerdo colectivo que se construía. Como el proceso de municipalización estaba siendo conducido por ex zapatistas, con una alta formación política, el pluralismo religioso y la multiculturalidad no podían ser ignorados, en la búsqueda de sumas y restas para el proyecto municipalizador. Finalmente el nuevo municipio se integró con un ayuntamiento pluriétnico; siendo el primero de estas características en la región Altos.

Oficialmente, el nuevo municipio de Aldama se integró con una población de 4,033 habitantes, distribuida de la siguiente manera: 2,996 aldameros, 901 chamulas y 136 andreseros. En los pactos entre los diversos

nicipales (Magdalena, Santa Marta y Belisario Domínguez); cinco ejidos y el resto eran parajes (Arias, 1985).

grupos políticos y religiosos, fueron incluidas las “minorías étnicas” para formar la nueva identidad “aldamera”. Los chamulas aceptaron abandonar el zapatismo y su incorporación política al gobierno municipal bajo el liderazgo del PRI, con la condición de que Aldama les reconociera sus derechos de vecindad en condiciones de igualdad con los magdaleneros. Por ello, un chamula ocupó un cargo administrativo y otro fue primer regidor suplente. Además, en asamblea general, se pactaron los derechos y obligaciones de los chamulas, que quedaron de la siguiente forma:

- a) no habrá despojos de terrenos de los habitantes de las comunidades del municipio de San Juan Chamula, por parte del municipio de Magdalenas; b) aportarán cooperaciones económicas y cumplirán las reuniones de tipo agrario, que convoque el Comisariado de Bienes Comunales de este municipio de Aldama, y quedan exentos del pago de cuota de ingreso al pueblo de Aldama; c) cooperarán económicamente para la celebración de las fiestas tradicionales; d) aportarán mano de obra para el cuidado y mantenimiento de la iglesia mayor de la virgen María Magdalena; e) no aportarán ninguna mano de obra en el municipio de Aldama, únicamente en la construcción de escuelas en general, cuando los padres de familia tengan hijos estudiando en alguna comunidad o en la cabecera de este municipio de Aldama; f) las personas originarias del municipio de Chamula que usufructúen tierras en Aldama podrán ocupar cargos tradicionales en las fiestas de Aldama, podrán ejercerlo de manera voluntaria (Acta de Acuerdo del Concejo Municipal Aldama, Chiapas, 26 de mayo de 2000).

Aparentemente, el cambio de nombre de Magdalena a Aldama se inscribió también en la estrategia de acuerdos entre los agentes que participaban en la contienda. Así, se pretendió borrar el sentido monoétnico que tenía el nombre de Magdalena. En el imaginario de los aldameros, este nombre solamente cobijaba a los nativos de Magdalena, que se han asumido como hijos y descendientes de la santa. A diferencia de la identificación de “aldameros”, que carecía de una connotación étnica y por lo tanto podía incluir a todos. Por ello, los habitantes del municipio no sabían bien cómo nombrarlo. En muchas ocasiones, le llamaban Magdalena, en otras Magdalena Aldama y en otras, Aldama. Esta indecisión se reflejaba incluso en la papelería oficial del municipio, que se firmaba de manera indistinta.

El nombre de “Aldama” ha estado involucrado en una polémica. No goza del todo de la simpatía de los habitantes del municipio. Algunos dicen

que el nombre fue (im)puesto por las autoridades de la Comisión de Remunicipalización, sin el consenso de los magdaleneros por lo que proponían su modificación; otros dijeron que fue un acuerdo de la asamblea y que así debería quedarse.²² Durante los primeros meses de su gestión las autoridades del concejo municipal habían mostrado su inconformidad con el nombre y enviaron numerosas cartas al Congreso del estado para que lo cambiaran y lo restituyeran por el de Magdalena. Para conciliar las posturas, se propuso una salida salomónica: que se le nombrara como “Magdalena Aldama”, que incluía ambas identidades.

En realidad la discusión no estaba salvada. Hasta el año 2000 los magdaleneros continuaban realizando trámites ante las autoridades del gobierno del estado para lograr el cambio de nombre, y aunque el Congreso todavía no lo aceptaba, las autoridades del concejo municipal se autonombraron, en una temprana rebeldía, como Magdalena Aldama. El desafío incluyó que la papelería oficial apareciera como “H. Concejo Municipal de Magdalena Aldama” y no de “Aldama”, como se registró en el decreto de formación.²³ Además, en la placa de bronce que recuerda la fecha de inauguración del edificio municipal está escrita esta leyenda: “Nuevo Municipio de Magdalena Aldama”.

Éste y otros temas continuaron en debate en los nuevos procesos que se abrieron después de la remunicipalización de Magdalena y su constitución en Aldama. Como veremos ahora, otros campos de disputa se han abierto, poniendo punto y seguido al proceso de construcción de las identidades de los aldameros, ¿o magdaleneros?

²² El nombre de Aldama correspondía al nombre que tenía como agencia municipal, de uso limitado, ya que los habitantes y autoridades, preferían llamarla “Magdalena”, que correspondía a su vieja denominación colonial y decimonónica. Aparentemente el nombre de “Aldama” fue algo que acordó la comisión encargada de la gestión del nuevo municipio, en una carta fechada en abril de 1999 dirigida a la Comisión de Remunicipalización, se mencionaba un acuerdo de abril de 1999, en que el nombre que se daría al nuevo municipio sería el de Aldama, renunciando al de “Santa María Magdalena”, con el que se le nombraba antes de la municipalización. Véase Acta de Acuerdo, comunidad de Aldama, antes Santa María Magdalena, Chenalh’o, 14 de abril de 1999.

²³ El 4 de noviembre de 1999, la presidencia municipal de Aldama envió una carta al presidente del Congreso del estado para que “...se reconozca y añada el nombre de nuestra patrona, cuyo nombre es la ‘Virgen María Santa María Magdalena’. Por ello solicitamos muy respetuosamente que al nombre de nuestro municipio se añada “Santa María Magdalena” antes de la palabra Aldama, quedándose el nombre del municipio “Santa María Magdalena Aldama”, ya que este nombre de Santa María Magdalena tiene historia y de mucha antigüedad, pues desde su fundación se llamó Santa María Magdalena, posteriormente se le puso el segundo nombre de Aldama”. Carta del H. Concejo Municipal de Aldama al Congreso local y a la Comisión de Remunicipalización, 4 de noviembre de 1999. Una carta similar fue dirigida al presidente Ernesto Zedillo, con fecha 25 de enero de 2000.

A MANERA DE CONCLUSIÓN: DISPUTAS POR EL CAPITAL SIMBÓLICO EN EL NUEVO MUNICIPIO

Es muy temprano para hacer predicciones sobre el futuro de Aldama. La vida del concejo municipal fue breve: inició el 1o. de septiembre de 1999 y concluyó el 31 de diciembre de 2001 (véase cronología anexa), así que sería aventurado afirmar que las tendencias que hegemonizaron la última etapa de la municipalización se consolidarán. Es probable que lo religioso se mantenga como el campo más dinámico, toda vez que el pluralismo político aún no arraiga espacios para su expresión. Como puede observarse en el cuadro 6, en las elecciones del 7 de octubre de 2001, el PRD no registró candidatos, por ello no obtuvo ningún voto (CEE, 2002: 224). Tal omisión tendrá repercusiones adicionales, ya que impedirá que el pluralismo político se incorpore al ayuntamiento y a la percepción del mundo social.

El diseño del municipio pluriétnico y respetuoso de la diversidad religiosa se mantuvo vigente con el ayuntamiento que asumió sus funciones el 1o. de enero de 2002. El presidente municipal electo fue el señor Pedro Ruiz Hernández, de religión presbiteriana y de origen chamula, quien se desempeñó como gestor de la municipalización y que, antes de ser electo, ocupaba el cargo de presidente del comité municipal del PRI, institución que, por cierto, arribó junto con otras que trajo consigo el “paquete remunicipalizador”.

De la misma manera, el acuerdo político entre los magdaleneros para construir el nuevo municipio de Aldama parecía continuar vigente. Apparentemente, Aldama había encontrado, con la remunicipalización alborista, cauces legales para la convivencia política. En la mitad del año 2001, los aldameros realizaron una asamblea para elegir a sus autoridades, como antes lo habían hecho; pero en esta ocasión debieron ratificar dicha candidatura en las urnas al participar con su voto en la elección que se realizó el 7 de octubre, sin conflictos graves, sin muchos incidentes en la jornada electoral, y con una votación mayoritaria a favor del PRI, como puede verse en el cuadro 6.

Pese a estas condiciones, que podrían ser sinónimo de continuidad, otras tendencias daban cuenta de cambios y reacomodos entre los agentes colectivos. El más importante era que al haberse constituido el nuevo municipio, la disputa entre los agentes sociales se trasladaría al terreno de las luchas simbólicas. En los primeros años de la vida del nuevo municipio, los agentes sociales estarían ocupados en tratar de construir, retrospectivamente, un pasado ajustado a las necesidades del presente (Bourdieu,

1996: 137). Se crearía un nuevo equilibrio de posiciones en el *espacio social* del nuevo municipio de Aldama, en el que se disputaría el capital simbólico que poseían “los tradicionalistas”, como portadores de los símbolos de la vieja municipalidad decimonónica de Santa María Magdalena. Por eso en el nuevo arreglo que abría el naciente municipio, se construía una tendencia que favorecía el reposicionamiento de ese grupo religioso. Hubo acontecimientos que indicaban una coyuntura favorable para que los católicos de la costumbre se fortalecieran. Si bien es cierto que el ayuntamiento del nuevo municipio, no asumió la forma del sistema de cargos ni tampoco organizó la institución municipal con el diseño del ayuntamiento indígena, eso no quiere decir que los miembros del viejo *kawilto* hubieran quedado del todo excluidos de las instituciones del municipio. Dos de ellos (el primero y segundo alcalde) fueron ubicados como “autoridades tradicionales” en el Juzgado de Paz y Conciliación Indígena, que fue una de las instituciones que trajo consigo la municipalización, en los municipios indígenas, después de una reforma del Poder Judicial. Sin embargo, como vimos arriba, estas “autoridades” han perdido, ante los aldameros, el sentido de gobierno que tuvieron en el pasado, de lo que resulta que dentro del Juzgado de Paz y Conciliación, éstas cumplen, en realidad, funciones secundarias.

Los mecanismos de elección de las autoridades dentro de la nueva institución del Juzgado de Paz, también han sufrido cambios. Sólo dos de los alcaldes fueron designados mediante la forma tradicional de la jerarquía cívico-religiosa; los otros dos alcaldes fueron nombrados por miembros de las iglesias evangélicas como autoridades tradicionales, lo que constituyó una suerte de “representación” de los evangélicos en el órgano de justicia. Esta decisión, con la que se favoreció el pluralismo religioso, tuvo la agravante de excluir al resto de las autoridades del *kawilto*. De un total de 21 miembros que lo integraban, 19 quedaron fuera.²⁴ Y es que, mientras las autoridades del ayuntamiento constitucional estrenaban el edificio de la presidencia municipal, y mientras los cuatro alcaldes tradicionales compartían el también nuevo edificio del Juzgado de Paz y Conciliación Indígena, el resto de los miembros del *kawilto* se encontraban refugiados en una derruida casa que hospedó el gobierno de los magdaleneros durante más de 70 años.

²⁴ En otros municipios, como en el de Santiago El Pinar, el *kawilto* en pleno se trasladó a ocupar la banca de las “autoridades tradicionales” dentro del Juzgado de Paz y Conciliación. Esto fue así porque en ese municipio no se pactaron acuerdos de representación con los evangélicos, que reconociera el pluralismo religioso en las nuevas instituciones. Para mayor información, véase el capítulo sobre el nuevo municipio de Santiago El Pinar, en este mismo volumen.

Pero, de forma impredecible, en septiembre de 2000 –a un año de haberse establecido el municipio– el *kawilto* no estaba del todo derrotado. Con renovados bríos demandó ante las autoridades municipales cambios en el diseño del ayuntamiento de Aldama. Después de las presiones y restricciones a los que los sometió la Comisión de Remunicipalización y que aceptaron en una estrategia de negociación, las viejas autoridades del *kawilto* protestaron por su exclusión y propusieron el rediseño del ayuntamiento para integrar uno semejante al de Chenalh'o o el de Chamula, que suma los cargos tradicionales a los constitucionales e integrara un solo cuerpo de autoridades: el ayuntamiento indígena: "...queremos que aquí en Aldama sea igual como en Chenalh'o y Chamula", reclamaron.

De manera sorpresiva, las autoridades del concejo municipal de Aldama parecían ahora estar dispuestas a negociar con ellos y discutían sobre la posibilidad de la revitalización de los cargos del *kawilto*. No obstante, les advertían, en el nuevo acuerdo ya no tendrían el poder municipal en sus manos; serían reducidos a la figura de "autoridades tradicionales", auxiliares a las constitucionales: es decir, que actuaran en el ámbito de los "usos y costumbres" y no como cuerpo de gobierno, como habían funcionado durante casi todo el siglo xx. Acuerdo que los tradicionalistas parecía que estaban dispuestos a aceptar. Nuevos acontecimientos trabajaban a su favor y permitían abrirles un espacio para negociar mejores condiciones dentro del naciente ayuntamiento, al descubrirse y reconocérseles el poder simbólico del que eran portadores.

Después de instalado el municipio, las autoridades del concejo municipal empezaron a percibir la utilidad de los símbolos del *kawilto*, como los bastones de mando, los símbolos de autoridad y el sentido de "antigüedad" del viejo ayuntamiento decimonónico. A diferencia del pasado, cuando los católicos liberacionistas se pelearon en contra de esas insignias, las cosas se presentaban ahora de manera diferente. En la construcción de los imaginarios identitarios del nuevo municipio, éste buscaba referentes y parecía encontrarlos en su pasado, en su condición de pueblo antiguo, como "Santa María Magdalena". Por ello de manera sorpresiva, las autoridades del nuevo ayuntamiento, católicos universales, estaban otra vez vistiendo los trajes regionales que rechazaron durante muchos años.

En contacto con autoridades de otros ayuntamientos alteños, los miembros del concejo municipal de Aldama han percibido la maestría con que éstos manejan los símbolos de la identidad indígena como recursos de poder, en la negociación política con el Estado y comienzan a percibir su utilidad política, como capital simbólico *objetivado* (Bourdieu, 2000b: 72).

Por ello, con mayor frecuencia, los funcionarios del concejo municipal de Aldama han portado los vestidos y símbolos político-religiosos que antes sólo llevaban las autoridades del *kawilto*. Los que por su parte se han irritado. Aducen que los bastones que portan los miembros del ayuntamiento constitucional sólo son usados en actos políticos, en presencia del gobernador o de funcionarios externos al municipio, como símbolos culturales. Pero sin que éstos tengan ya un valor sagrado, y han reclamado a los funcionarios del ayuntamiento constitucional el uso político de los mismos. Así, en esta coyuntura, los símbolos de autoridad que posee el *kawilto*, tales como los bastones de mando y los vestidos, entran en el terreno de la disputa en el campo de lo simbólico, que se dinamizó en Aldama después de la municipalización.

Otros agentes comenzaron a hacer presencia en el *espacio social* del nuevo municipio produciendo efectos inesperados y haciendo más dinámica la lucha por el poder local. Para asombro de los aldameros, los católicos liberacionistas, miembros del EZLN, también se mueven ahora en ese mismo campo. Al constituirse el nuevo municipio manifestaron su interés por asumir responsabilidades para el mantenimiento de la iglesia y de las fiestas religiosas, mientras que 20 años atrás las combatieron, a tal grado que casi las hicieron desaparecer. Este cambio tuvo que ver con las orientaciones de la teología autóctona. Al principio de la década de los noventa, el obispo de San Cristóbal Samuel Ruiz hizo un mayor énfasis en la “teología autóctona” o “teología indígena”, que se asentaba sobre un mayor protagonismo de los mayas en la construcción de la liturgia desde su propia base cultural (Marcos, 1998). Con esta teología, los zapatistas se esforzaron por celebrar las principales fiestas y sacralizaron, aún más, su lucha política.

Los símbolos de la costumbre religiosa tradicional adquirieron un sentidopreciado en la teología india de la Diócesis de San Cristóbal, lo que era motivo de alerta para las autoridades del concejo municipal. El creciente interés de los zapatistas de Aldama por participar en las fiestas de los santos, antes solamente organizadas por “los de la costumbre”, comenzó a preocupar a las autoridades municipales. Las autoridades del concejo municipal, que compartían una base cultural con los zapatistas por tener el mismo origen religioso, percibían que los motivos del interés de los católicos liberacionistas, no eran religiosos, sino que tenía un fondo político: la disputa por el capital simbólico presente en la iglesia y en los santos.

Los zapatistas, que habían hecho de la teología autóctona una de sus principales banderas y causas de lucha en la década de los noventa, incrementaron el número de cargueros, revitalizaron las fiestas de sus santos y,

al finalizar el siglo xx, habían acumulado capital económico y cultural, y estaban mejor dotados que los católicos tradicionalistas para continuar con la celebración de las fiestas. Por lo que solicitaron ante el concejo municipal, asumir las responsabilidades del cuidado de la iglesia de Santa María Magdalena y organizar las fiestas, sin recibir fondos gubernamentales.

Pero las autoridades del concejo municipal no se lo permitieron. Temían que los zapatistas acumularan el poder simbólico de las fiestas patronales, que había sido un soporte relevante de las viejas jerarquías decimonónicas. Las autoridades del concejo municipal visualizaron la estrategia zapatista y percibieron la importante función estratégica que las viejas jerarquías podían tener como “guardianes” de las fiestas y de la iglesia. Pero también como depositarios del poder simbólico para mantener el estado de cosas existente y reproducir de esta forma el *espacio social* sin cambios relevantes. Las autoridades del concejo quisieron evitar que las fiestas y la iglesia se convirtieran en el principal capital simbólico de los católicos de la teología autóctona, lo que se traduciría en un reposicionamiento de los zapatistas en la lucha por el poder municipal. Cosa que los miembros del concejo y ahora del nuevo ayuntamiento, con membresía dentro del PRI, no estaban dispuestos a aceptar.

Estos temores se fundaban además, en otras evidencias. Les preocupó que los zapatistas se hubieran “apoderado” del nombre del viejo municipio decimonónico de “Magdalena”, cuando éstos nombraron su municipio autónomo como Magdalena de la Paz. En este contexto se produjo la decisión del concejo municipal por renombrar al nuevo municipio como “Magdalena Aldama”, en un intento por recuperar el capital simbólico objetivado en el nombre del municipio que, pensaban, tenían ya en su poder los zapatistas.

El concejo municipal decidió entonces, dar un viraje en su estrategia. Después de haberlos combatido en la década de los setenta y ochenta, en la nueva coyuntura postzapatista, los tradicionalistas habían dejado de ser sus contendientes por lo que decidieron entrar, junto con ellos, a la puja por recuperar el capital que contenían los símbolos de la vieja municipalidad decimonónica. Por ello, en un acta de cabildo de fecha 31 de septiembre de 2000, se lee un acuerdo del pleno del concejo municipal de Aldama, que acordó participar de manera activa en las principales celebraciones religiosas, echando atrás las primeras orientaciones del gobierno, cuando acordaron deslindarse de las actividades religiosas.

En una primera reacción, los evangélicos que eran parte del concejo municipal se negaron y hubo que convencerlos. Se procedió entonces a

resignificar las fiestas. El presidente del concejo –que era católico universal– se encargó de hacerlo y para convencerlos les argumentó que tales actos no debían ser vistos como actividades religiosas, sino como “costumbres culturales”. A pregunta expresa al presidente del concejo municipal, sobre este cambio que podía modificar el perfil de la institución municipal que él mismo había impulsado, respondió:

Porque es nuestra cultura. Pues es que nos dicen que hay que revivir la cultura indígena. Nos estamos dando cuenta que en otros municipios así es, todos están unidos con todas las autoridades, como Chenalh’o, Larráinzar, Chamula, que tengamos un acuerdo, que no haya división. A los alcaldes tradicionales les gustó el acuerdo del cabildo, de que todos vamos a ir acompañando a las imágenes. Es que es nuestra cultura y vamos a revivir nuestra cultura (presidente del concejo municipal, Aldama, 2000).

De esta forma, el *kawilto* ha puesto a su favor el capital simbólico que había acumulado durante el siglo xx. Aparentemente se asiste a un cambio en el diseño del sistema de autoridades de Aldama, que podría estar virando hacia una forma de ayuntamiento indígena, que se integra por la suma de las autoridades del ayuntamiento constitucional, junto con los del *kawilto*. El concejo municipal dio pasos en este sentido. En los últimos meses de su gestión, el presidente del concejo municipal envió cartas al nuevo gobernador Pablo Salazar en las que solicitaba un fondo adicional para la incorporación en la nómina municipal de nuevos cargos que incluía tanto el de las autoridades del *kawilto*, como de los encargados de organizar las fiestas patronales.²⁵ En la coyuntura postzapatista, y en el marco del nuevo municipio, los agentes sociales pugnan por encontrar acomodamientos en el que estén mejor posicionados.

Por otro lado, en el nuevo orden que se creó al nacer el municipio de Aldama, las instituciones del nuevo municipio también eran motivo de disputa. Cada uno de los agentes sociales luchaba por imponer su visión sobre las nacientes instituciones y en especial se debatía el lugar que en

²⁵ La lista de autoridades tradicionales, que el presidente del concejo municipal citó en el mencionado oficio, es la siguiente (reproducida en el orden que se escribió en la solicitud): seis mayordomos; nueve mayoles tradicionales; nueve regidores tradicionales; nueve *kawiltos* tradicionales; veintiocho principales; cinco fiscales tradicionales (del primero al quinto); seis escribanos tradicionales (del primero al sexto); cuatro *alférez* tradicional (quienes hacen sus cargos en diferentes fechas del año y con diferentes imágenes de la iglesia); cuatro capitanes y cuatro alcaldes tradicionales. Carta firmada por los miembros del H. Concejo Municipal, dirigida al licenciado Pablo Salazar Mendiguchía, 4 de octubre de 2000.

ellas debería tener el pluralismo político y los alcances de los derechos y obligaciones de los zapatistas en el naciente municipio. En la coyuntura de la remunicipalización, los miembros del municipio autónomo de Magdalena de la Paz, que permanecieron en condición de minoría, repudiaron, en un principio, la jurisdicción del gobierno “priísta y alborista” del nuevo municipio y prefirieron evitarlo. Después, tuvieron con éste algunas “relaciones intergubernamentales”. Inicialmente, la asamblea de los magdaleneros había acordado que los zapatistas no tendrían ningún derecho para acceder a beneficios y servicios; ello en virtud de que se negaron a cooperar para la gestoría del municipio, lo cual fue considerado como un agravio y un motivo suficiente con el que se les privaba de sus derechos de vecindad.

Los códigos de los municipios indígenas alteños son muy claros en señalar que las obligaciones están antes que los derechos. “El derecho a tener derechos” se gana como resultado del cumplimiento de obligaciones, y no al contrario. De esta forma, si los zapatistas no cumplieron con obligaciones (sobre todo con cooperaciones en dinero y trabajo en el proceso de municipalización, y posteriormente con la abundante demanda de trabajo para la construcción de carreteras y edificios) no fueron, entonces, considerados como vecinos del municipio. Y así, no se les había permitido acceder al registro civil ni tampoco a los servicios educativos y de salud.

Sin embargo, después del resultado de las elecciones del 2000, con la derrota del PRI en la Presidencia de la República, esta decisión comenzó a ser matizada y obligó a un cambio en el acuerdo de la asamblea, que admitió que los zapatistas “que se acercaran al ayuntamiento” y que restituyeran las cooperaciones faltantes, podían ser considerados como vecinos del municipio de Aldama. El conflicto vino de más a menos. Después de agosto de 2000, cuando además, el PRI perdió las elecciones de gobernador, al triunfar Pablo Salazar, la asamblea y las autoridades del concejo municipal se sintieron debilitadas y comenzaron a ser más tolerantes con los zapatistas. Algunos acontecimientos nos conducen a esta percepción.

En junio de 2000, un mes antes de las elecciones para Presidente de la República –que perdió el PRI, al triunfar Vicente Fox–, a propósito de la participación de los zapatistas en la jornada electoral, las autoridades del concejo municipal dijeron: “¡A los zapatistas no queremos verlos aquí, que se mueran como perros!” Pero después de los primeros seis meses de gobierno, las tensiones se fueron calmando. Durante el segundo semestre del año 2000 se percibía una mayor apertura: “Es tiempo de paz entre los aldameros”, nos dijo un joven regidor del nuevo municipio.

Así las cosas, al nacer Aldama como municipio, el campo de la remunicipalización que había sido el terreno de disputa por lograr la hegemonía en la lucha por el poder local fue progresivamente diluyéndose, una vez recuperados los poderes municipales. En el nuevo orden de cosas, los agentes realizan esfuerzos renovados por reposicionarse en el nuevo *espacio social* que incorpora, como uno de los capitales en disputa, a las nacientes instituciones municipales, desde donde se ejerce el poder legitimado. En esta puja, viejos y nuevos agentes se disputan el capital que poseen los símbolos de la municipalidad decimonónica.

Al concluir el periodo del concejo municipal de Aldama, el campo de lo simbólico se convierte en el principal terreno de la disputa entre los agentes sociales que luchan por lograr hegemonía en la construcción de su nueva identidad. Disputa que se refleja en las pujas entre agentes por el nombre del nuevo municipio: entre “Aldama” y “Magdalena”. O por una propuesta alternativa, el de los que quieren tener un pie puesto en las raíces, en los símbolos del pasado magdalenero, al mismo tiempo que rompen con él y resignifican sus instituciones. Al intentar poner el otro pie en el futuro, al construir la identidad de los aldameros que incorpore los valores de la diversidad.

El respeto al pluralismo y la incorporación de los valores de la diversidad política, religiosa, étnica, de edad y de género, constituyen los principales desafíos a los que se enfrentan los habitantes del nuevo municipio de “Magdalena Aldama” en el nuevo milenio. Desafíos que, en realidad, no son sólo de ellos, sino de los indígenas todos. Y aún más, de todas y todos los mexicanos.

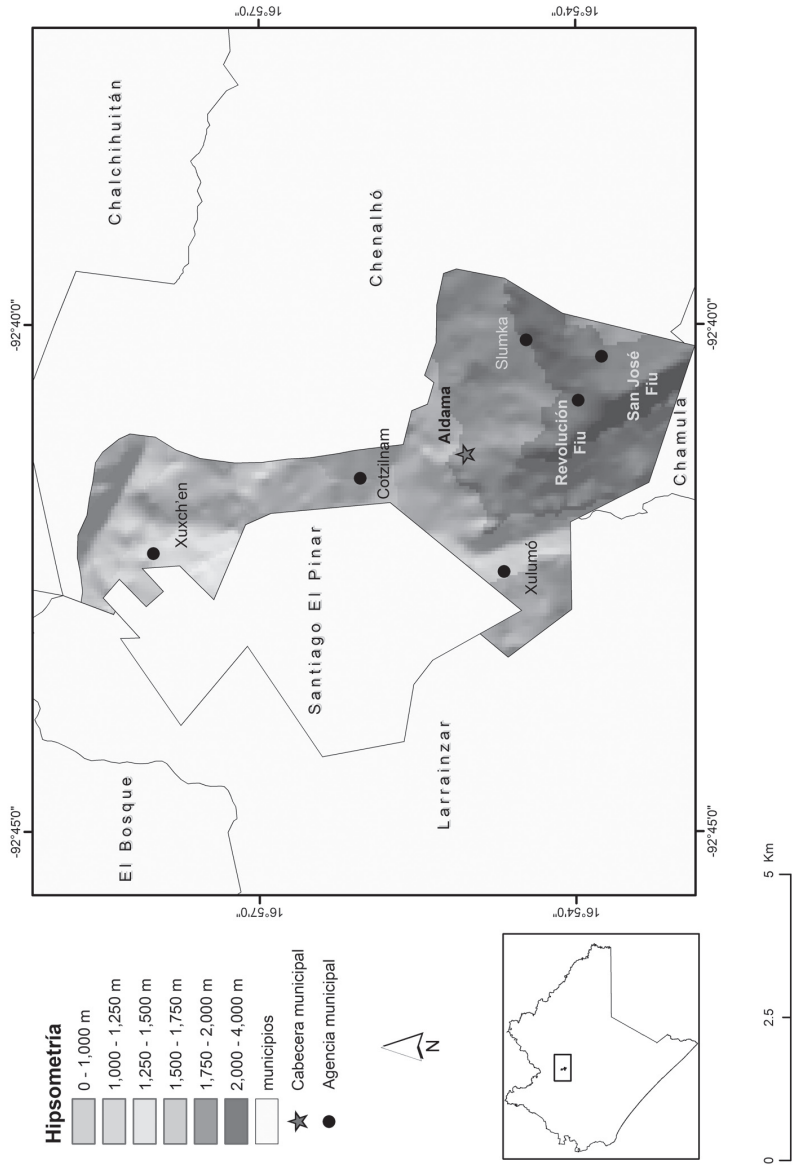
CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE FORMACIÓN
DEL MUNICIPIO ALDAMA, CHIAPAS,
1984-2000

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimientos</i>
1984	Reunión de los 7 agentes municipales. Por primera vez elaboran un oficio en donde solicitan la formación del municipio libre de Santa María Magdalena.
30 de mayo de 1998	Víctor Manuel López Vázquez (VMLV), quien fue presidente del Concejo Municipal de Aldama, se entera por la radio que Magdalena (con el nombre de Aldama), estaba considerado para ser nuevo municipio.
3 de junio de 1998	Se realiza el primer viaje a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez para llevar un oficio al Congreso local y entablar comunicación con el diputado chamula Manuel Hernández Gómez.
5 de junio de 1998	Segunda reunión con los agentes y con los representantes de los grupos religiosos (adventista, pentecostés, Iglesia de Dios, pentecostés independiente, católico universal y católico tradicional) de Magdalena para buscar el consenso que permita la municipalización.
11 de junio de 1998	Asamblea General para nombrar a los gestores del nuevo municipio.
22 de junio de 1998	Los gestores realizan su primera reunión en donde acuerdan invitar a todos los representantes religiosos, tradicionales, y a los representantes del PRD y el EZLN.
24 de junio de 1998	Los gestores viajan a Tuxtla Gutiérrez, a las oficinas de la Comisión de Remunicipalización, para entrevistarse con el licenciado Noé Castañón León, presidente de dicha Comisión. Éste les informa que para proseguir en el propósito requieren cubrir una serie de documentos para integrar la solicitud: copia del plano de los bienes comunales, periódico oficial y resolución presidencial del plano, carpeta básica, número de habitantes y finiquito agrario que demostrara que Aldama no tenía problemas agrarios.
4 de septiembre de 1998	El cabildo de Chenalh'o firmó el Acta de Acuerdo que acepta la fragmentación de su territorio.
27 de noviembre de 1998	23 personas del Consejo de Remunicipalización realizaron el censo de población y los estudios para la municipalización. En el recorrido se presentaron enfrentamientos con miembros del EZLN.
28 de marzo de 1999	Visita del gobernador Roberto Albores a Magdalena.
5 de abril de 1999	La Comisión de Remunicipalización ordena el inicio de la construcción del edificio de la presidencia municipal, aun cuando el decreto de creación del nuevo municipio no había sido emitido por el Congreso local.
7 de mayo de 1999	En reunión general de los habitantes se nombra, por medio de una asamblea, el Concejo Municipal de Aldama.

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimientos</i>
28 de julio de 1999	Decreto de Creación del Nuevo Municipio de Aldama, publicado en el <i>Periódico Oficial del Gobierno del Estado</i> , núm. 44.
28 de agosto de 1999	El Congreso del Estado toma la protesta a las autoridades de los nuevos municipios.
10. de septiembre de 1999	Comienzan las funciones del Concejo Municipal de Aldama.
6 de octubre de 1999	Se inician sus funciones con los trabajos del Juzgado de Paz y Conciliación Indígena.

Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

MAPA 1
UBICACIÓN DE ALGUNAS AGENCIAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIAPAS, 2000



Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

Remunicipalización en Santiago El Pinar: un *empoderamiento* acotado

Araceli Burguete Cal y Mayor y Jaime Torres Burguete*

En la formación del municipio de Santiago El Pinar ubicado en la región Los Altos de Chiapas (véanse mapas 1 y 2 de la introducción), confluyeron dos hechos fundamentales. En primer lugar, fue la coronación de una lucha que duró 30 años, en la que los santiagueros reclamaban la recuperación de la institución municipal de la que habían sido despojados en 1921, como consecuencia de una reforma constitucional que hizo desaparecer el pueblo de Santiago –entre otros– de la división municipal del estado de Chiapas. En segundo lugar, fue producto de diversos acomodamientos políticos de los santiagueros, en el contexto del levantamiento armado de 1994, que tuvo un fuerte impacto en el municipio de San Andrés Larráinzar, del que dependía Santiago El Pinar como agencia municipal.

La remunicipalización de Santiago El Pinar puede ser visto como un proceso de largo aliento, con diversos episodios, en el que las instituciones de gobierno local han sido restituidas a los indígenas de la región Altos. Esta restitución se ha realizado como parte de un proceso de empoderamiento indígena (*empowerment*) que se inició cuando, poco a poco, los municipios con mayoría indígena de los Altos de Chiapas fueron tomando el ayuntamiento municipal en sus manos, dando inicio, simultáneamente, a un proceso de reindianización de los gobiernos locales (Burguete, 1999b). El primer paso de este proceso consistió en la desaparición de la figura del “secretario municipal ladino”; ello trajo como consecuencia el fortalecimiento de los *escribanos* indígenas, quienes lo sustituyeron. El siguiente paso fue el desplazamiento y luego expulsión de los ladinos, quienes centralizaban los cargos del ayuntamiento de los municipios alteños.⁴ A partir de entonces, dichos cargos fueron ocupados solamente por indígenas.

* Con la colaboración en campo del sociólogo Francisco Regino Álvarez Hernández.

⁴ Los “alteños” se refiere a los municipios que integran la región Altos de Chiapas: Zinacantán, Chamula, Mitontic, Chenalh’o, Chalchihuitán, Pantelhó, Chanal, Huixtán, Oxchuc, Tenejapa, Amatenango del Valle, Cancuc, Aldama, Santiago El Pinar, Teopisca y San Cristóbal de Las Casas (véase mapa 2 de la introducción).

Este proceso de restitución de las instituciones de gobierno local a los indígenas dio origen –a partir de la década de los años veinte del siglo xx– a un tipo de ayuntamiento distinto: el “ayuntamiento indígena”. Se caracteriza porque integra en un único cuerpo de autoridad los cargos propios del municipio libre constitucional,² junto con los del llamado “sistema de cargos” y que típicamente se integra, este último, por un gobernador, alcaldes y regidores. Al igual que Aldama y la mayoría de los municipios tzeltales y tzotziles, a este cuerpo de autoridad se le nombra como *kawilto*.³ Al finalizar el siglo xx, antes de la remunicipalización en 1999, 13 de los 16 municipios de los Altos de Chiapas –salvo Pantelhó, Teopisca y San Cristóbal de las Casas, lo que significa 81.25 por ciento del total de los municipios en la región Altos– eran gobernados por este tipo de ayuntamiento indígena.

El estudio de Santiago El Pinar nos permite un acercamiento privilegiado para observar los equilibrios y las tensiones que se producen en la construcción del ayuntamiento indígena, en la tensa coexistencia de los dos cuerpos de autoridades (constitucional y el *kawilto*) y el peso que crecientemente han adquirido las instituciones estatales. Al nacer como municipio, en Santiago se instauró un cuerpo de autoridades que desplazó a las previamente existentes. Como consecuencia de ello, el *kawilto* fue desestructurado, las autoridades que lo integraban pasaron a ser situadas en el Juzgado de Paz y Conciliación Indígena con el rango de “autoridades tradicionales”, perdiendo las facultades de gobierno que hasta entonces habían tenido, como veremos más adelante.

Es importante señalar que el desmembramiento del *kawilto* de los santiagueros se inscribe en el marco de un largo proceso que se inicia con la introducción de la figura del agente rural municipal a la cabeza de la jerarquía de dicho cuerpo de autoridades. Este agente rural municipal constituye la primera autoridad que tiene un reconocimiento legal como representante de los santiagueros. No obstante su larga data histórica y la legitimidad que ése tenía entre los habitantes de Santiago, carecía del reconocimiento

² El municipio libre quedó establecido en la Constitución Política de México de 1917, en el artículo 115, y se estableció que el ayuntamiento municipal se integraba por un presidente, síndico municipal y regidores.

³ Al llegar el siglo xx, la mayoría de los pueblos alteños –a diferencia del resto de los municipios del estado de Chiapas– no eliminaron los cargos que habían integrado su ayuntamiento decimonónico, figuras de autoridad que permanecieron vivas y fue denominado como “ayuntamiento tradicional” o “ayuntamiento regional”. Y este es el sentido que le damos a ese cuerpo de autoridades en esta colaboración. No pretendemos afirmar que tales ayuntamientos son “tradicionales” o suponer que han permanecido inmunes al cambio. Por el contrario, sostenemos que constantemente se han modificado, adicionando cargos y resignificando los previamente existentes.

oficial, de los funcionarios de gobierno federal y estatal y de las autoridades municipales de Larráinzar, como veremos más adelante.

Esta es la paradoja que cruza el proceso de empoderamiento de los santiagueros. Mientras, por un lado, los santiagueros ganaban en la medida en que iban poco a poco recuperando su capacidad para decidir en la elección de sus propios representantes (primero agente municipal, luego presidente regional, de los que nos ocuparemos abajo) y lograr el reconocimiento legal de los mismos. Por el otro perdían, ya que simultáneamente iban aceptando nuevas figuras de representación y autoridad propias de las instituciones estatales, que desplazaban a las autoridades previamente existentes.

En su lucha por lograr el control de sus instituciones de gobierno local, para que sus propios representantes pudieran ser reconocidos por el Estado, los santiagueros tuvieron que sacrificar sus propias instituciones políticas, como resultado de la aceptación de la institución del municipio libre. Institución instaurada en los nuevos municipios como resultado de prácticas políticas integracionistas. Estas prácticas no fueron abandonadas por el Estado, aun después de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

De esta forma, para convertirse en municipio, los santiagueros tuvieron que desplazar a sus viejas autoridades y representantes y nombrar nuevos, que eran aquellos que el Estado mexicano aceptaba. Esta fue la disyuntiva que los santiagueros tuvieron que enfrentar para lograr su remunicipalización,⁴ que era vista por los santiagueros como un avance en su proceso de empoderamiento, al recuperar sus poderes municipales.

Pero tal proceso de empoderamiento engendra sus propios límites; que en lo general comparte la mayoría de los municipios indígenas alteños a los que se les ha restituido el control de la decisión para elegir a sus propias autoridades municipales: la pérdida de autonomía en el control de su propia institucionalidad del gobierno local. Penetrado por esta contradicción básica, el empoderamiento indígena engendra sus propias limitaciones, de lo que ha resultado una suerte de “empoderamiento acotado”, es decir, subordinado al Estado, lo que ya es de sí paradójico.

⁴Es importante señalar que la comunidad de Santa Marta, vecina de Aldama y Santiago, que también demandaban la restitución de sus poderes municipales, prefirieron detener sus trámites, ya que sus autoridades del sistema de cargos, no aceptaron las reglas que establecía la Comisión de Remunicipalización. Entre estos requisitos era el establecimiento del ayuntamiento constitucional desplazando a las autoridades del sistema de cargos, así como la obligatoriedad a incorporar a los evangélicos dentro del ayuntamiento. Los marteños, prefirieron mantener vigentes su propio *kawilto* y el rango de localidad, subordinada al municipio de Chenalh'o.

De esta contradicción resulta a su vez otra paradoja. Sólo se han empoderado unos pocos: las élites de profesionales indígenas, que responden al perfil de cargos que la institución del municipio libre establece, quienes se han apropiado de las instituciones de gobierno local, lo que ha obstaculizado el avance hacia un proceso de empoderamiento indígena, en cuanto pueblos.

Como ha sido documentado por numerosos autores que han estudiado la región Altos (Guiteras, 1972; Köhler, 1982; Favre, 1985; Pineda, 1995; Medina, 1983), en la mayoría de los municipios alteños, los cargos de los ayuntamientos han sido ocupados por profesionales bilingües o por técnicos de programas gubernamentales, quienes han tenido un papel relevante al ser agentes activos en la instauración de un tipo de relación con el poder, al que acertadamente Jan Rus (1995) ha llamado “la Comunidad Revolucionaria Institucional”.⁵

Por este tipo de relaciones, en la mayoría de los casos, los ayuntamientos en manos de profesionales y técnicos bilingües han conducido al debilitamiento (y en algunos casos nulificación) de la institucionalidad indígena que precedió a la estatal, entre ellos a las autoridades que integraban el *kawilto*; proceso que en muchos casos, se ha realizado en abierta competencia, en contra de ellos. Con un perfil adecuado a los requerimientos, los profesionales y técnicos bilingües han ocupado los diversos cargos del

⁵ Aunque la información del modelo que Jan Rus (1995) construyó se obtuvo del análisis de la experiencia del municipio de San Juan Chamula, las características de éste son aplicables al resto de los ayuntamientos indígenas de la región Altos. Así, el modelo de Comunidad Revolucionaria Institucional, de Rus, —que bien puede llamarse, “Ayuntamiento Revolucionario Institucional (ARI)” — retrata el tipo de relaciones de otros ayuntamientos indígenas “tradicionales” de la región, que se caracteriza por: a) intervención de operadores gubernamentales en las decisiones y la vida política del municipio b) injerencia plena del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la elección de las autoridades locales; c) intervención de agentes gubernamentales para entregar —de manera condicionada, adecuada al perfil de liderazgo que el Estado requiere— a los indígenas sus propias instituciones de gobierno; d) integración de los órganos partidarios afines al gobierno, dentro de las instituciones de gobierno tradicional indígena; e) articulación de autoridades tradicionales a las estructuras partidarias, y f) protección y apoyo del gobierno, a cambio de lealtad política. También señala como características estas relaciones: f) negociación-amenaza-negociación, como relación mutua entre los líderes y autoridades de los municipios indígenas con el gobierno; g) uso de recursos públicos para negocios privados de los intermediarios políticos indígenas, como mecanismo de cooptación y al mismo tiempo de control al permitirles un amplio margen de impunidad que puede ser suspendido en cualquier momento mandando a los líderes a la cárcel; h) líderes y autoridades indígenas intermediarios capaces de neutralizar demandas y traducirlas a reivindicaciones negociables; i) líderes y autoridades indígenas colaboracionistas con el gobierno para la aplicación de las políticas indigenistas; j) uso político de la tradición indígena, como discurso legitimador del liderazgo tradicional y la neutralización de liderazgos opositores; k) control de acceso a recursos públicos, bolsa de empleo y beneficios, como monopolio de los líderes e instrumentos de relaciones patrones-cliente; y l) complicidad con los líderes y autoridades, con acciones violentas en contra de opositores políticos y religiosos.

ayuntamiento municipal y de otras instituciones que han arribado a los municipios indígenas. Desde 1994 como consecuencia del levantamiento armado, la presencia de las instituciones estatales se han incrementado de manera significativa. En esta ecuación, la vieja institucionalidad indígena está siendo progresivamente desplazada.

Por tales motivos, hoy día puede observarse que, en el acomodamiento que significa la integración de los ayuntamientos indígenas, al sumar cargos constitucionales con los del *kawilto*, los del ayuntamiento constitucional tienden a fortalecerse, mientras que los otros se debilitan. No obstante, pese a no tener las cosas a su favor, la coexistencia persisten toda vez que los miembros del *kawilto* se resisten a ser totalmente desplazados. Esta coexistencia crea un terreno de lucha en donde los valores de “lo tradicional”, “lo indígena”, “lo auténtico”, “lo verdadero”, “lo propio”, “los usos”, “las costumbres”, etcétera, constituyen un capital en disputa; al mismo tiempo, los cargos y jerarquías se encuentran en una constante resignificación.

Así las cosas, aunque el balance histórico de restitución del gobierno local a manos de los indígenas alteños ha abonado a favor de esos pueblos, por lo que puede apuntar hacia un creciente empoderamiento; y se supondría que los procesos de remunicipalización estarían abonando a su favor; tal cosa no es del todo así. El poder local en manos indígenas se ha logrado en un campo de paradojas y contradicciones, en donde los alteños han ganado y han perdido. Estas luchas y paradojas pueden observarse en el caso de la remunicipalización de Santiago El Pinar, y dar cuenta de ellas constituye el eje articulador de este capítulo.

En este sentido, esta colaboración busca llamar la atención sobre los desafíos que la remunicipalización engendra cuando ignora, o se instaura encima, desplazando a la institucionalidad indígena previamente existente. Es decir, la remunicipalización trae consigo riesgos cuando el nacimiento de un nuevo municipio libre en regiones indígenas se realiza sin que se modifiquen las instituciones del Estado para dar cabida a la diversidad de instituciones del gobierno local.

En el cuerpo de este capítulo documentamos de qué manera los santiagueros fueron progresivamente apropiándose de sus propias instituciones de gobierno local, hasta llegar, con la municipalización, al control de los poderes municipales. Pero éste se ha realizado, al mismo tiempo, de manera controlada, y por lo tanto excluyente, por un grupo de santiagueros que ha centralizado la representación y el poder político. En la primera parte de esta colaboración realizamos una aproximación al proceso de municipalización en Santiago en una perspectiva histórica, observando su proce-

so de “empoderamiento acotado”, hasta lograr la restitución de su municipalidad, como una fase más del mismo proceso. Más adelante hacemos la crónica de la remunicipalización de Santiago, enfatizamos el carácter protagónico de los santiagueros, mostramos las alianzas que realizaron para lograrla y el perfil político de las autoridades que asumieron los cargos en el nuevo ayuntamiento. Concluimos con una reflexión sobre las dificultades que engendra el reconocimiento de la diversidad en el municipio de Santiago El Pinar.

SANTIAGO: PROCESO DE EMPODERAMIENTO INDÍGENA

El término “empoderamiento” busca dar cuenta de procesos que suponen la transformación de las relaciones de poder.⁶ G. Sen (s/f) sostiene que las principales ideas que están detrás del término empoderamiento se relacionan, primero, con el poder. Suponen acciones que buscan cambiar las relaciones de poder a favor de aquellos que con anterioridad tenían escasa autoridad sobre sus propias vidas: “Si poder significa control –ha dicho G. Sen (s/f: 8)– el empoderamiento, por tanto, debe ser entendido como el proceso «de ganar control»”. Desde su punto de vista, el empoderamiento es la capacidad que ciertos actores –grupos, pueblos e individuos– adquieren para ir ganando poder a través de un proceso acumulativo. Poder que se traduce en la capacidad de decidir sobre el control de sus recursos, de su entorno, de sus propios proyectos, de su propia vida y de hacerse cargo de sí mismos. Este es el sentido que de “empoderamiento” que observamos en los procesos de reindianización de los gobiernos locales indígenas en los Altos, quienes han recuperado el control sobre dichas instituciones, y de los que forma parte el proceso de remunicipalización aquí estudiado.

Santiago es un asentamiento antiguo ubicado en la región Altos de Chiapas, la primera referencia a esta localidad en documentos históricos

⁶El término se ha usado de manera prolífica en los estudios de género y de “desarrollo desde abajo” (Wilson, 1998; BM, 2000; Sen s/f; León s/f. y Ulloa s/f.). El feminismo ha reflexionado sobre el empoderamiento para discutir las relaciones de las mujeres con el poder. En los estudios de género, señala León (s/f), se ha avocado a encontrar adecuadas traducciones a la lengua española del verbo *empower* y del sustantivo *empowerment*. Aunque existen otros sinónimos en español, como “potenciación” o “poderío”, desde el punto de vista de la autora, tales términos no transmiten cabalmente la idea que alimenta este término, a saber: señalar “acción en torno al poder”, que presume la existencia de sujetos como agentes activos, así como de cambios en la cultura, que en conjunto hagan posible la acción de “empoderar” a las mujeres, así como a otros actores sociales que, por diversas razones, carecen de poder (como los indígenas) y aspiran a él a través de la participación. Por ello la autora sugiere mantener vigente el uso del término “empoderamiento”.

se remonta a 1539 (Calnek, 1970). Durante el último tercio del periodo independiente, Santiago tuvo sus propias autoridades municipales: un Decreto de fecha 11 de diciembre de 1882, que dividía el estado de Chiapas en 12 departamentos y 124 municipalidades, incluía a todos los actuales municipios indígenas de los Altos, y mencionaba además, entre ellos, a Santa María Magdalena (hoy municipio de Aldama), Santiago y Santa Marta (este último, actualmente, una agencia municipal de Chenalh'o) como municipalidades dependientes del Departamento del Centro, con cabecera en San Cristóbal.

Al llegar el siglo xx, esos pueblos tuvieron una breve vida como municipios. Mientras que la ley que determinaba las funciones del municipio libre, emitida el 14 de febrero de 1916, estableció en su artículo 2o. que: "El territorio del Estado de Chiapas se dividirá en tantos Municipios, cuantos sean los que existan en la actualidad y están constituidos conforme a las leyes vigentes", lo que incluyó a Santiago, Magdalena y Santa Marta (INEGI, 1997), una nueva Constitución Política del Estado de Chiapas, emitida el 5 de febrero de 1921, los suprimió. Con esta reforma se realizó una nueva reorganización territorial y se disminuyó a 59 el número de municipios en la entidad. Con este nuevo marco jurídico, la mayoría de los municipios indígenas de los Altos quedaron subordinados, en calidad de "delegaciones", a San Cristóbal de Las Casas, Teopisca, Chenalh'o y San Andrés, que fueron las únicas municipalidades alteñas que obtuvieron, en esa ocasión, el rango de municipio libre (INEGI, 1997).

Los pueblos afectados con la reforma constitucional de 1921, que los despojó de sus poderes municipales, en su mayoría, se inconformaron con el nuevo ordenamiento territorial en el estado. Casi de inmediato iniciaron una lucha por la restitución de sus poderes municipales, el primero en obtenerlos fue Chamula que los recuperó en 1925. Otra reforma constitucional que se realizó en febrero de 1930, realizó una nueva organización político-territorial que dividió el estado en 107 municipios. Con ésta, Huixtán, Mitontic, Tenejapa, Zinacantán, Amatenango y Chalchihuitán, en la región Altos, les fueron restituidos sus poderes municipales. En 1934, los recuperó Chanal, que volvió a perderlos en febrero de 1935, junto con Mitontic. Tres meses después, un nuevo decreto en el mes de mayo les volvió a restituir a ambos la categoría de "municipio libre", pero no con la misma categoría que los otros, sino en un rango menor: como municipio de tercera categoría. Pese a estas adecuaciones ni Santiago ni Magdalena ni Santa Marta –ni otras ex municipalidades, como Cancuc o San Felipe– volvieron a ver restituida su municipalidad (INEGI, 1997). Sobre la existencia

de estos pueblos subordinados como delegaciones, Ricardo Pozas señaló que se trataba de una situación atípica en la organización territorial de los municipios alteños; afirma que:

En términos generales, cada grupo de indios que forma un pueblo, habita un territorio definido coincidente con la delimitación de un Municipio, excepto el pueblo de Chamula que ha rebasado los límites de su territorio municipal, y los pueblos de Santiago, Santa Marta y Santa María Magdalena, cuyos territorios forman parte de otros Municipios con las categorías de Agencias Municipales (1987: 21).

No obstante la situación de subordinación, estas delegaciones se caracterizaron porque mantuvieron los cargos de sus viejos gobiernos decimonónicos. Mediante la figura de las “agencias municipales”, estos pueblos sujetos obtuvieron algún grado de autonomía.⁷ Pero la relación de dominación no era privativa de las delegaciones. Pese a que muchos pueblos indígenas tenían, en la primera mitad del siglo xx, el rango de municipio, no siempre ejercieron el poder municipal. En general, las autoridades indígenas de los municipios alteños se encontraban bajo las órdenes de los ladinos que desempeñaban funciones de presidente o de secretario municipal (Prokosch, 1973; Köhler, 1982). Diversos autores han documentado esta relación. Al referirse a la estructura de gobierno del municipio alteño de Chalchihuitán, Köhler menciona la subordinación de las autoridades del cabildo indígena al secretario municipal ladino. La descripción del autor refleja lo que sucedía en la mayoría de los municipios alteños:

Hasta, aproximadamente la mitad de los años cincuenta, casi todo el poder estaba en manos de un secretario ladino. Él mandaba y el ayuntamiento [indígena] tenía que obedecerle. Aunque los *peserente*⁸ de entonces ya sabían hablar un poco de castellano, eran demasiado jóvenes e inexpertos para reclamar sus derechos constitucionales (Köhler, 1982: 126).

Las autoridades indígenas no se subordinaban pasivamente. Guiteras (1972: 17) menciona que en 1915, en Chenalh’o se produjo una fuerte dispu-

⁷ Por ejemplo, en el municipio de Chenalh’o en la década de los ochenta se establecía claramente una distinción entre las agencias municipales y los parajes. En Chenalh’o, las únicas agencias municipales eran las de Santa María Magdalena, Santa Marta y Belisario Domínguez, esta última, habitada por personas de origen chamula (Arias, 1985: 10); mientras que en Larráinzar la única agencia municipal era Santiago El Pinar.

⁸ En Chalchihuitán *peserente* es la palabra tzotzil con el que se nombra al presidente municipal.

ta entre indios y ladinos por el control del cabildo, que no pudo resolverse. Ante la falta de solución se instituyeron dos cabildos: uno indígena y el otro ladino, de lo que resultó que durante un año funcionaron ayuntamientos paralelos.⁹ Hubo que esperar hasta la década de los sesenta para que el gobierno local en los municipios de la región Altos quedara totalmente en manos indígenas.

La posibilidad de sacudirse del control ladino demoró más tiempo en aquellas localidades que quedaron subordinadas en calidad de agencias municipales, como era el caso de Santiago El Pinar. Aunque, formalmente, Santiago El Pinar era una agencia municipal que dependía del municipio de Larráinzar, no contaba con un agente municipal, sino con un secretario ladino. Los santiagueros recuerdan cómo tuvieron que luchar para desaparecer al secretario ladino e iniciar el proceso de control para elegir a sus propios representantes. Comienza con ello el proceso de empoderamiento de los santiagueros.

DEL SECRETARIO MUNICIPAL LADINO AL AGENTE MUNICIPAL INDÍGENA

Pese a la pérdida de sus poderes municipales en 1921, los santiagueros mantuvieron vigentes las autoridades propias de las municipalidades decimonónicas, que tuvieron reconocimiento en 1882, organizados en torno a la institución del gobierno local, el cabildo decimonónico (*kawilto* en tzotzil y tzeltal) integrado por gobernador, alcaldes y regidores,¹⁰ al que años después, poco a poco, se irían sumando nuevos cargos, como el del agente municipal indígena y el presidente regional, como veremos más adelante. Estos cargos integraban una jerarquía de gobierno local que, sin embargo, se encontraba subordinada a la autoridad del secretario ladino –que en realidad era un “agente municipal ladino”– quien era

⁹El municipio de Chenalh'o ha sido de los más estables. Desde 1846 goza del status de cabecera de partido, y, en 1882, se le reconoció el status de pueblo. Sin embargo, el gobierno local estuvo principalmente en manos de los ladinos y fue hasta después de los años treinta del siglo xx que los pedranos comenzaron a recuperar su gobierno local (INEGI, 1996: 84; Guiteras, 1972).

¹⁰Los cargos de alcaldes y regidores del cabildo decimonónico vienen de más lejos. Chance y Taylor (1987: 12) refieren que la institución del Cabildo colonial se integraba de la siguiente manera: “...cada pueblo tenía sus puestos de cabildo, contando los de mayor jerarquía con un título español, y siendo ocupados por un año mediante elección. Así lo establecían las leyes, y las elecciones anuales debían ser probadas por los sacerdotes residentes y por los funcionarios españoles. Los cargos mismos –por ejemplo, gobernador, alcalde, regidor, alguacil, mayor– estaban ordenados de una manera jerárquica y sin duda conferían diversos grados de poder y prestigio a sus portadores. Algunos de los cargos menores, como los de topil y tequitlato, tenían nombres indígenas y databan de tiempos prehispánicos”.

el encargado de vigilar los intereses de los ladinos y del grupo de poder de la cabecera.

Durante la década de los cuarenta y la de los cincuenta, la figura del secretario ladino fue desapareciendo progresivamente en la mayoría de los municipios alteños, pero persistió en Santiago hasta la década de los sesenta, y su presencia se recuerda como un periodo de mucho dolor. La “época del secretario ladino” fue, para los santiagueros, un episodio de maltrato y de explotación. La manutención del secretario ladino caía sobre las espaldas de los santiagueros. Los mayoles (cargo de servicio comunitario que equivale a alguacil o policía) eran los encargados de proporcionarle los alimentos, entregándole maíz, frijol, huevo y pollo. Además, tenían como responsabilidad acopiar el dinero para pagar el salario del secretario.

El poder del secretario municipal ladino tenía como fuente la hegemonía regional ladina. Su nombramiento o sustitución era, generalmente, resultado de las pugnas de poder entre los ladinos, y no lo realizaban los habitantes de los municipios de los que dicha localidad formaba parte, en este caso el de San Andrés Larráinzar. El último secretario municipal de Santiago fue Celso Ruiz, un ladino originario de la cabecera de Chenalh’o, que tardó 30 años en el puesto.

A mediados de la década de los sesenta, los santiagueros comenzaron a expresar su inconformidad por la presencia del secretario ladino. El creciente despotismo de los hijos del secretario generó un cuestionamiento a la legitimidad del poder ladino. Los hijos del secretario habían crecido, eran adultos y eran igual de déspotas que su padre. Los santiagueros se inconformaron y buscaron su destitución, con el importante apoyo del presidente municipal de San Andrés Larráinzar, cuyo gobierno ya estaba en manos de los tzotziles.

Era la época de rebeldía de los andreseros (nativos de San Andrés) contra los ladinos que vivían en Larráinzar. Desde los primeros años de los sesenta, pero de manera fuerte en 1965, los andreseros se habían sublevado en contra de los ladinos que habitaban la cabecera municipal. Pérez Enríquez (1998) menciona que los andreseros impulsaron dicha rebelión justificándola en el maltrato que los mestizos infligían a la gente indígena.

De esta forma, como parte de la cruzada de los andreseros contra los ladinos, el presidente municipal de San Andrés se encargó de orientar las quejas de los santiagueros hacia la capital del estado para conseguir que el secretario municipal ladino fuera destituido. Una autoridad de Santiago narra ese episodio:

...se organizó la gente. No les gustó cómo lo estaba haciendo el secretario. Se reunieron, platicaron, hablaron, entonces fueron a dar parte, fueron a quejarse en el municipio. Le dijeron al presidente municipal de San Andrés, al señor Diego Díaz Hernández [que diera su apoyo] él era el presidente de Larráinzar cuando se arregló. Se buscó la forma de cómo arreglar. Y el mismo presidente dijo que saliera el secretario y buscaran uno de sus propios habitantes. Dijo el presidente: "No tengan miedo, sáquenlo el mestizo y además busquen a una persona de que sea de ustedes mismos para que pueda realizar muy bien el trabajo." Cuando se nombró un compañero de nosotros, ya no fue como secretario, sino que fue como primer agente y ya fue que se nombró indígena. Se nombró a través de una asamblea general y toda la gente le gustó esa idea de la asamblea, y fue así como se nombró el primer agente indígena que fue en 1969. A partir de allí también comenzaron a hacerse las asambleas para que todos estemos de acuerdo. Antes al ladino no le gustaba y regañaba si la gente se juntaba (Anónimo, 2000).

En 1968, el gobierno del estado ordenó la sustitución del secretario municipal por un agente municipal propio de la localidad. Fue nombrado el señor Miguel López, quien era uno de los primeros santiagueros hispanohablantes y alfabetizados. Algunos de los santiagueros entrevistados recuerdan que el secretario municipal se negó a retirarse y quiso sobornar al presidente municipal de Larráinzar para evitar su destitución, pero no lo logró. Frente a la negativa de la autoridad de Larráinzar de aceptar sus presiones, el secretario lo amenazó de muerte. La decisión del presidente municipal no se movió: era una manifestación de los tiempos de la rebeldía india en contra del autoritarismo ladino, que sería uno de los cauces de los que posteriormente abrevaría la rebelión indígena de 1994.

Con la desaparición del secretario municipal en Santiago y la irrupción del agente municipal indígena se inició la etapa de empoderamiento de los santiagueros. Aunque con tales cambios su vida no se modificó de manera sustancial, sí fueron sensibles con relación a la opresión ladina. A diferencia del secretario municipal ladino, que era percibido como una institución ajena a los órganos de gobierno indígena, el agente municipal indígena fue de inmediato asumido y colocado en la jerarquía del *kawilto* que permanecía deteriorado bajo el dominio del secretario ladino.

Poco a poco, con la figura del agente municipal en la cúspide de la estructura del gobierno local de Santiago, el *kawilto* sería revitalizado. Ya sin el secretario ladino, la autoridad de los santiagueros se reorganizó. Se integró entonces con el gobernador, dos alcaldes, tres escribanos, un síndico tradi-

cional, cinco regidores y cinco mayores, que integraban el *kawilto*, pero ahora adicionado con la figura del agente municipal; mismo que fue colocado en el vértice de la jerarquía, por ser ése un cargo de origen estatal.

A diferencia de los ancianos monolingües que formaban el cuerpo de autoridades decimonónicas, el agente municipal era un joven bilingüe alfabetizado. Por tales habilidades era el encargado de relacionarse con las autoridades “del exterior”. Se encargaba de elaborar solicitudes, buscar apoyos y realizar la defensa frente a las autoridades del estado; en suma, de comunicarse con los de afuera en lenguaje escrito y en español. El gobierno interno era realizado por la jerarquía del *kawilto*, en su idioma y con valores político-religiosos propios. Este sistema de autoridades se mantuvo vigente hasta 1999. La restitución de sus poderes municipales tendría efectos sobre esta estructura, dando surgimiento a un ayuntamiento indígena.

PRESIDENCIA REGIONAL: UN PRESIDENTE MUNICIPAL PARALELO

La desaparición del secretario municipal ladino y la instauración de la figura del agente municipal indígena fueron el comienzo de una ruta que los santiagueros ya se habían trazado hacia su empoderamiento. El retiro del secretario municipal hizo posible el retorno de la vida comunitaria (por ejemplo, la celebración de asambleas) y la toma de las principales decisiones a manos de los santiagueros, quienes se sintieron muy fortalecidos; sin embargo, continuaban lamentando la dependencia que tenían de Larráinzar. La conciencia de su diferencia y de su dependencia frente a los andreseros fue siempre el motor para insistir en recuperar los poderes municipales que habían perdido en 1924.

De manera temprana, en 1973, a sólo cinco años de que habían nombrado a su primer agente municipal, éste llevó ante “los licenciados” del Programa de Desarrollo de los Altos de Chiapas (Prodesch) el deseo de los santiagueros de restitución de su municipalidad, sin que obtuvieran una respuesta a su favor. En esa ocasión no fueron escuchados, pero los acontecimientos de 1974 en Larráinzar, conocidos como la “expulsión ladina”, fueron hábilmente aprovechados por las localidades de Santiago, Santa Marta y Magdalena, las cuales reclamaron la devolución de su rango de municipio.

En esos mismos años, los andreseros habían iniciado una lucha por la recuperación de sus tierras, que estaban ilegalmente en manos de rancheros ladinos, lo que radicalizó la lucha agraria en la región. Desde la década de los cincuenta, San Andrés Larráinzar había solicitado ante la Secretaría de la Re-

forma Agraria la afectación de grandes fincas que habían invadido sus terrenos comunales, y aunque habían obtenido dictámenes a su favor, los rancheiros se oponían a las acciones agrarias. Para presionar a los propietarios, los andreseros recorrían las fincas. En una ocasión, al ingresar a una de ellas, un grupo de finqueros recibió a balazos a los demandantes, de lo que resultó un fuerte enfrentamiento que dejó como saldo dos finqueros muertos y numerosos campesinos heridos. Las tensiones se polarizaron, generaron miedo en los ladinos, quienes tuvieron que huir de Larráinzar (Hidalgo, 1985).¹¹

El gobierno se alarmó frente a la posibilidad de que la inconformidad indígena se extendiera; de inmediato, intentó mediatizar las demandas, especialmente de aquellos pueblos que estaban en las inmediaciones de Larráinzar, hacia donde la flama agrarista se estaba expandiendo. La oportunidad fue nuevamente aprovechada por los pueblos de Santiago, Santa María Magdalena y Santa Marta, los cuales volvieron a insistir en la restitución de su municipalidad. El gobernador del estado, Manuel Velasco Suárez, ofreció salidas parciales. Creó –inventó– para esos tres pueblos (de manera ilegal y sin decreto de por medio) una nueva figura, un “casi” presidente municipal: “el presidente regional”, que supuestamente tenía una jerarquía mayor que el agente municipal.¹² “El gobernador nos dijo, que el presidente regional era casi como un presidente”, recuerdan los santiagueros.

Al poco tiempo que tal institución comenzó a funcionar, Santa Marta y Santa María Magdalena rechazaron la figura del “presidente regional” como

¹¹Un ex presidente municipal de Larráinzar expresó lo siguiente sobre los motivos por los cuales expulsaron a los rancheiros mestizos (llamados *kaxlanes*) de la cabecera: “Se dio cuenta mi papá que los *kaxlanes* no respetaban a los indígenas, violaban a las mujeres. Además, no respetaban a los indígenas, siempre lo tenían suelto sus animales, los caballos, los ganados, los puercos siempre lo tenían suelto, haciendo daño y no reconocían. Y empezaron a tener terrenos también en la cabecera, los *kaxlanes*, a cambio de un litro de trago, por dos litros de trago o si no le dan un poco apoyo económico a los indígenas, así van adquiriendo el terreno; pero ya después no respetaron los indígenas siempre violaban, siempre violaban a los indígenas. Precisamente se empezaron a organizarse, pues a defenderse, precisamente en el 1974, creo, lo expulsaron a los *kaxlanes*. Ahí sí salieron los *kaxlanes*, cuando era gobernador Manuel Velasco Suárez. Ese año los *kaxlanes* lloraron y dijeron de favor que no los sacaran a todos, sino que sólo a los meros malos, a los que sí en realidad son molestos a los indígenas. Se quedaron algunos, los que son buenos, los que son malos pues los desalojaron. Pero por el miedo muchos salieron, después se vinieron a regresar uno por uno. Algunos todavía viven aquí, pero ya están tranquilos, ya respetan y ya cumplen con los cargos que se le dan. Creo que sí aprendieron” (Anónimo, 2000).

¹²En la región Altos, en algunos municipios como Chamula y Larráinzar, el nombre de “ayuntamiento regional” se aplicaba al bloque de autoridades que integraban el ayuntamiento decimonónico, en oposición a la denominación de “ayuntamiento constitucional”, que arribó en la década de los veinte, junto con la institución del municipio libre (Pozas, 1985: 14). El gobierno del estado se aprovechó del prestigio que tenía la figura de “ayuntamiento regional” entre los pueblos alteños, para instituirlo sin legalidad y sin legitimidad en los pueblos que habían perdido sus poderes municipales. El “Ayuntamiento regional” fue instaurado en las localidades de Santiago, Magdalena, Santa Marta, Cancuc y Abasolo.

autoridad paralela, por la doble cooperación que significaba (cooperaban para los gastos del agente municipal y del presidente regional), y por el escaso beneficio que recibían a cambio (Álvarez, 1999). Pero en Santiago no sucedió así; por el contrario, la figura fue tomada con júbilo. Sus facultades de “casi” presidente municipal fueron reconocidas por la población, dotándola de una alta legitimidad. Lo primero que hicieron fue entregar a dicho “presidente” el bastón de mando que los santiagueros habían conservado durante más de 60 años y que alguna vez portara el presidente municipal, en la breve vida de Santiago como municipio libre, entre 1916 y 1920. Al entregar el bastón de mando al presidente regional, lo quitaron de las manos del antiguo gobernador decimonónico, que lo había portado en los últimos 50 años (el gobernador del *kawilto*). Para evitar castigos, los santiagueros actuaron de manera pragmática y elaboraron nuevos bastones que entregaron tanto al gobernador como a los dos alcaldes. Así, ya no habría tres, sino cuatro bastones de mando.

Desde los años setenta hasta los noventa, en el imaginario de los santiagueros, el “presidente regional” era percibido como un presidente municipal paralelo al que existía en Larráinzar. A diferencia de las autoridades tradicionales, la duración del cargo del presidente regional era de tres años, el mismo período que el del presidente municipal de Larráinzar, con el que competía. Además, era elegido popularmente (igual que las autoridades constitucionales de los otros municipios indígenas) a diferencia de los cargos del *kawilto*, a los que se accedía por designación.

La convicción de los santiagueros de que tenían un “casi presidente” irradiaba tal certeza que, incluso, las autoridades municipales de Larráinzar atendían y negociaban con el presidente regional y no con el agente municipal, según nos confió un ex presidente municipal de Larráinzar. El cargo de presidente regional fue ocupado por nueve personas, tuvo una duración de 25 años, de 1974 a 1999 (véase cuadro 1), y desapareció cuando Santiago fue declarado municipio libre.

Pese a los esfuerzos invertidos, y a la nada despreciable legitimidad sobre la que se sustentaba, los santiagueros continuaban percibiendo la fragilidad jurídica de su presidente regional y no desaprovechaban ocasión para intentar fortalecerlo y dotarlo de legalidad. Pensaron que una buena oportunidad para investirlo jurídicamente era que recibiera legitimidad de un Presidente de la República. Por ello los santiagueros no dudaron, y, en 1978, buscaron una entrevista con el presidente José López Portillo, cuando visitó Zinacantán. Hasta allí llegaron los santiagueros, a entrevistarse con el Presidente. El testimonio del presidente regional sobre este encuentro fue el siguiente:

CUADRO 1
LISTA DE PERSONAS QUE OCUPARON EL CARGO DE PRESIDENTE REGIONAL
EN SANTIAGO EL PINAR, CHIAPAS, 1974-1999

<i>Número progresivo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Periodo</i>
1	Mateo Gómez Gómez	1974-1975
2	Mateo Gómez Gómez	1976-1978
3	Miguel López Gómez	1979-1981
4	Miguel Gómez Gómez	1982-1984
5	Sebastián López Gómez	1985-1987
6	Manuel Gómez Gómez	1988-1990
7	Mateo López Gómez	1991-1993
8	Agustín Díaz Gómez	1994-1997
9	Sebastián Rodríguez Gómez	1998-1999

Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

Yo tenía el cargo como presidente regional, y le preguntamos al Presidente de México, en Zinacantán, le preguntamos qué significa, cuál era la función del presidente regional. No nos dijo muy claro qué era, por eso allí le volvimos a decir que nos reconociera a la autoridad y nos hiciera un municipio legal, porque nosotros le decíamos que ya teníamos todas las autoridades, que ya éramos casi municipio, que sólo faltaba que él nos reconociera. El presidente López Portillo no resolvió, nos volvieron a mandar otra vez con los licenciados del Prodesch (Anónimo, 2000).

Pese a esas negativas, la mayor fortaleza del presidente regional de los santiagueros era la legitimidad que ellos daban a sus acciones y decisiones. Como puede observarse en la cronología anexa, al final de este capítulo, el presidente regional fue el actor más importante del proceso remunicipalizador en Santiago: él lo encabezó, lo condujo y lo logró, no sin una fuerte dosis de sentido patrimonialista de los cargos, de autoritarismo y clientelismo, como veremos más adelante.

NUEVOS MUNICIPIOS: RIVALIDADES DE FAMILIA

Como ocurrió en la mayoría de los pueblos indígenas de la región Altos, la fundación del pueblo de Santiago se debió a la voluntad de un santo que decidió establecerse sobre determinado territorio. Miembro de una sola

familia de santos, Santiago está emparentado con San Andrés (santo patrón de San Andrés Larráinzar), Santa Marta y Santa María Magdalena, patronas de los pueblos de Santa Marta y Santa María Magdalena respectivamente –este último es hoy el municipio de Aldama. En la etnogénesis de los pueblos alteños, todos estos santos son hermanos y refrendan su hermandad a través de las “visitas entre los santos”.⁴³ Desde hace casi una década, Santiago comenzó a cancelar estas visitas y actualmente sólo las mantiene con la fiesta de San Andrés, el mayor de los hermanos. Para algunos de los entrevistados, la cancelación de su participación en los intercambios de santos se explica por el cambio religioso que esos pueblos han sufrido y también por la reactivación de rivalidades entre los santos hermanos.

Además, las disputas territoriales han sido históricamente un motivo de tensión. En los setenta, hubo un conflicto por los linderos entre Santa María Magdalena y Santa Marta que condujo a la cancelación de la visita entre las hermanas. No obstante, en el imaginario de los magdaleneros (nativos de Santa María Magdalena) y los marteños (nativos de Santa Marta), la cancelación de las visitas se debía a las mutuas acusaciones de robo de sus pertenencias (como su joyería), motivo por el cual ambas santas se negaron, durante muchos años, a visitarse.⁴⁴

La rivalidad entre los santos no es nueva. Ricardo Pozas recogió, desde los años cincuenta, en su clásico libro de *Chamula*, lo siguiente:

Existen grupos de pueblos que, durante las fiestas del santo tutelar, se visitan mutuamente; San Andrés, Santa María Magdalena, Santa Marta y Santiago, forman uno de estos grupos; la invitación a la fiesta de uno de ellos se hace con todos los protocolos de las costumbres indias. Cuando salen las vírgenes Santa María Magdalena y Santa Marta a la fiesta de San Andrés, van con cada una de ellas seis cuidadores que tienen prohibido beber aguardiente para proteger la virginidad de las santas, e impedir que San Andrés abuse de ellas; las vírgenes están solamente un día en la fiesta de San Andrés, pero no juntas, para que no haya celo; primero va Santa Marta y al día siguiente Santa María Magdalena. Cuando Santiago visita también a San Andrés, lo hace después de que se han ido las vírgenes, ya que ha pasado la fiesta, porque Santiago es muy pobre, como su pueblo y no quiere recibir humillaciones (1987: 27).

⁴³Ochiai (1985) realizó un análisis detallado sobre el intercambio de santos en San Andrés Larráinzar y la microrregión que aquí se estudia.

⁴⁴Santa Marta es el pueblo que más visitas realiza. Para 1999, hacía dos a Santa María Magdalena, dos a San Andrés y una a la ermita de Caridad, en Chenalh'o (Álvarez, 1999: 87).

La incapacidad de convivencia entre ambas santas, y el temor a las consecuencias de su enojo, fue un motivo suficientemente poderoso que los marteños esgrimieron cuando se opusieron a sumarse, como una agencia municipal más, al municipio de Aldama.⁴⁵ Santa Marta prefirió quedarse subordinada a la cabecera de San Pedro Chenalh'o –aunque se ubica a mayor distancia. Santiago también se negó a integrarse al municipio de Aldama, como estaba inicialmente previsto por los operadores del programa remunicipizador, quienes pretendían sumar la población y el territorio de Magdalena, Santa Marta y Santiago para integrar el municipio de Aldama, pero no lo lograron.

Igual que Santa Marta, los santiagueros aspiraban a tener su propio municipio. Desde el punto de vista de los santiagueros, así debería ser, pues tal situación era “un acuerdo entre los santos hermanos, que cada uno tuviera su propio municipio”. El Juez municipal de Santiago nos narró lo siguiente:

Bueno, sí, anteriormente María Magdalena sí tenía aquí su casa –en Santiago. Decían que anteriormente aquí en este pueblo iba a vivir la Virgen de Magdalena. Pero luego vino Santiago y dijo: “No, tú no vas a vivir aquí, aquí voy a vivir yo –dijo Santiago– y tú vete más allá arriba.” Por eso cada pueblo es diferente, cada uno tiene su propia vestimenta, su propia costumbre y sus productos; hasta su propio dialecto. Por eso luego no muy nos entendemos, siempre hay diferencia. En esa forma fue que allí vive Magdalena, y aquí quedó Santiago. Anteriormente decían que vivían juntos, después cada quien buscó sus lugares de dónde ir a vivir. Por eso cada uno de nosotros debe de tener su propio municipio, porque así quedó el acuerdo entre los hermanos santos, que cada uno iba a tener su propia iglesia. Sí es buena la remunicipalización porque así cada santo tiene su municipio. Así ya estamos en paz, así no hay pleito. Es que así quedó el acuerdo entre los hermanos, que cada uno iba a tener su municipio. Esto no sé en qué año fue, nadie sabe en qué año pasó. Así es como se sabe, nos han dicho nuestros abuelos (Anónimo, 2000).

Alentados por la legitimidad de su reclamo, los santiagueros lucharon por la restitución de sus poderes municipales. De esta forma, sin estar considerados en el programa de remunicipalización y pese a su pequeña extensión territorial y al reducido número de habitantes, Santiago El Pinar obtuvo, mediante el decreto de formación de municipios publicado el 28 de julio de 1999, la restitución de su municipalidad.

⁴⁵ Véase el proceso de remunicipalización de Aldama en otro capítulo de este mismo libro.

ANDRÉS Y SANTIAGO: UNA RELACIÓN TENSA

Santiago El Pinar es el municipio más pequeño de los siete que fueron formados en el marco del programa de remunicipalización que impulsó el gobernador Roberto Albores Guillén entre 1998 y 1999. Cuenta con una superficie de 1 775-94-90 hectáreas, equivalente a 17.76 kilómetros cuadrados.¹⁶ Su población, en 1998, fecha en que se realizó el censo para su municipalización, era de escasamente 3,204 habitantes, distribuida en dos agencias municipales y posteriormente reorganizada en 11 localidades, dos de las cuales eran menores de 100 habitantes.

Santiago se encuentra ubicado a 36 kilómetros de San Cristóbal de las Casas; se llega a él por una carretera que arriba primero a San Andrés Larráinzar, lugar en donde termina el asfalto. De allí sale una carretera de terracería, de 11 kilómetros, que conduce a Santiago El Pinar. No existe línea de transporte público, y las camionetas privadas que a veces prestan el servicio son costosas y no expeditas. En Santiago se ha carecido de prácticamente todos los servicios: escuelas, centros de salud, mercados, etcétera; por ello, en casi todo dependía de Larráinzar. Un argumento frecuente que los santiagueros solían emitir para justificar su demanda de municipalización era la carencia de apoyos de parte del municipio de San Andrés Larráinzar.

La época cuando Santiago era una localidad subordinada a Larráinzar es recordada con cierto dejo de rencor. Los santiagueros no se sentían integrados a ese municipio: no participaban en el sistema de cargos religiosos y tampoco ocupaban cargos relevantes en el gobierno civil; no hay memoria de casamiento alguno entre santiagueros y andreseros. El testimonio de un ex presidente municipal de Larráinzar ilustra esa tensa relación:

No sé bien de dónde llegaron los de Santiago. Según me cuenta mi papá que los de Santiago antes vestían otra ropa. Se cambió la ropa tradicional, no vestían igual como los de San Andrés, se vestían diferente, mucho muy diferente. Pero según dijo mi papá que los de Santiago no les gusta trabajar, son puros haraganes, les gustaba robar, les gustaba agarrar cosas de la casa o tapar camino, robar,

¹⁶El resto de los nuevos municipios tienen la siguiente superficie territorial: Aldama: 2 656-68-67.42 hectáreas, equivalentes a 26.57 kilómetros cuadrados; Benemérito de las Américas: 97 920-06-27 hectáreas, equivalentes a 979.20 kilómetros cuadrados; Maravilla Tenejapa: 41 132-32-03 hectáreas, equivalentes a 411.32 kilómetros cuadrados; Marqués de Comillas: 93 261-63 hectáreas, equivalentes a 932.61 kilómetros cuadrados; Montecristo de Guerrero: 19 029-40-42 hectáreas, equivalentes a 190.29 kilómetros cuadrados, y San Andrés Duraznal: 2 990-87-53 hectáreas, equivalentes a 29.91 kilómetros cuadrados (*Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, 1999.)

quitar cosas. Por eso se separaron de Larráinzar, formaron un grupo aparte, se formaron una comunidad y ahí empiezan a comprar su santo que se llama Santiago Apóstol. Los de Santiago son diferentes, ellos no pueden ser autoridad en el municipio, tienen otras costumbres, otras tradiciones. Ellos sólo pueden gobernar en su pueblo. Los de Santiago sí han tenido algunos cargos en San Andrés, creo que han sido regidores, creo que quinto regidor, pero no pueden ser autoridades constitucionales, ni presidentes municipales, ni síndico, esos cargos sólo pueden ocuparlos los nativos del pueblo de San Andrés (Anónimo 2000).

Adicionalmente, desde la perspectiva de los santiagueros, las autoridades de Larráinzar eran indiferentes a los problemas de los santiagueros. Tal situación, consideraban los santiagueros, era injusta, porque, como agencia municipal de San Andrés, aportaban trabajo comunitario y colaboraban con cuotas en dinero, por lo que –presumían– deberían de recibir algún tipo de beneficio; sin embargo, no era así. Larráinzar se integraba por 44 parajes y una agencia municipal; esta última era Santiago. Pese a esta supuesta superioridad frente a los parajes, en los hechos la agencia municipal de Santiago estaba ubicada en el último lugar de la lista de los beneficiarios de la inversión pública en el municipio.

Para 1998, antes que Santiago obtuviera la municipalización, su infraestructura se reducía a dos escuelas primarias, dos de educación preescolar y dos canchas de básquetbol: una en la cabecera y otra en el paraje Choy'o. Tenía una pequeña red de agua entubada y energía eléctrica, así como una carretera de terracería que comunicaba a Santiago con Larráinzar, a Santiago con Choy'o y a Santiago con Chiquinch'en; este último tramo no estaba revestido. Los santiagueros se quejaban de que esta pobre infraestructura no había sido resultado de las gestiones de las autoridades de Larráinzar, sino de sus propias autoridades.

En su posición dominante, las autoridades de Larráinzar también habían sido parciales en la impartición de la justicia, al arreglar conflictos entre santiagueros y andreseros. Desde el punto de vista de los santiagueros, los andreseros habían aprovechado su posición dominante para poseionarse de las mejores tierras que pertenecían a los santiagueros. Sin capital económico, los santiagueros no habían invertido en plantaciones de café para aprovechar así las tierras bajas del ejido; de esta situación se beneficiaron los de Larráinzar. A través de un mecanismo de préstamo de tierras, que llamaban “baldíos”, los andreseros pidieron tierras prestadas a los de Santiago. Al invertir en plantaciones de café, los de San Andrés intentaron desconocer los derechos de los santiagueros y se negaron a pagar

la renta acordada. Al tiempo que se resistían a abandonar los terrenos, y hasta llegaron a la violencia para intimidarlos, sin que las autoridades de Larráinzar tomaran cartas en el asunto.

Los conflictos por la propiedad de la tierra y la permanencia de algunos ex baldíos que ya tenían títulos de propiedad en territorio de los santiagueros irrumpieron de nuevo en la coyuntura municipalizadora. En su mayoría, los andreseros se resistían a que algunos terrenos quedaran incorporados al municipio de Santiago El Pinar, sembrando un nuevo motivo de tensión y un problema para el nuevo municipio. Al concluir esta investigación las tensiones no habían sido del todo superadas y los límites del nuevo municipio no estaban claramente definidos. De acuerdo con el decreto de creación, Santiago limita al este con el municipio de Aldama; al oeste con San Cayetano, municipio de El Bosque y con San Andrés Larráinzar; al sur con el municipio de San Andrés Larráinzar y al norte, con el municipio de El Boque. Estas colindancias, sin embargo, no quedaron así marcadas en el mapa oficial del INEGI (véase mapa 1).

Las tensiones entre los santiagueros y los andreseros tuvieron un punto álgido cuando el ayuntamiento de San Andrés se negó a firmar el acta de cabildo que aceptaba el desprendimiento de Santiago para constituirse en un municipio. Pese a esta oposición, los santiagueros insistieron. Para consolidar su propuesta, realizaron alianzas y aprovecharon su ubicación geopolítica estratégica y negociaron lealtades con los principales operadores del programa remunicipalizador.

En la coyuntura que abrió el conflicto zapatista y la fuerte polarización que este conflicto creó al seno de San Andrés, los santiagueros se articularon al proyecto político del gobernador Roberto Albores Guillén, y se reposicionaron políticamente para negociar la restitución de su municipalidad.

REMUNICIPALIZACIÓN CORPORATIVA

Los santiagueros recuerdan que antes de 1998 realizaron por lo menos tres intentos de gestoría para convertirse en municipio. La primera petición fue en 1973, un año antes de la coyuntura de la rebelión contra los ladinos, de lo que resultó, en 1974, la instauración de la Presidencia regional. La segunda fue en 1978, cuando presentaron su solicitud ante el presidente José López Portillo, en Zinacantán, y ante las autoridades del Programa de Desarrollo de los Altos de Chiapas (Prodesch), hoy Secretaría de Pueblos Indios (Sepi), y ante el gobernador del estado. Algunos actores políticos de

Santiago refirieron que la tercera solicitud fue planteada al gobernador Patrocinio González Garrido, en 1990, alentados por la restitución de su municipalidad a Cancuc, en agosto de 1989 (Burguete, 2000). Esta tercera solicitud también fue negada; el gobierno del estado adujo falta de presupuesto para nuevos municipios. Así, con varias negativas detrás, la oferta remunicipalizadora del gobernador Roberto Albores Guillén fue la oportunidad que los santiagueros habían estado esperando.

Sin haber sido considerado inicialmente como candidato para la remunicipalización (motivo por el cual no aparecía en la lista de los 33 nuevos municipios ofrecidos por el gobernador Roberto Albores), Santiago El Pinar vio restituida su municipalidad. ¿Cuáles fueron los motivos que condujeron al Consejo Estatal de Remunicipalización a considerar la candidatura de Santiago El Pinar?, ¿cuáles fueron las redes que los santiagueros construyeron o reforzaron para alcanzar tales resultados? Consideramos que un motivo relevante fue el papel que Santiago jugó en el conflicto armado en la microrregión de Larráinzar y en la estrategia contrainsurgente del gobernador Albores. Hábilmente, los santiagueros aprovecharon su ubicación dentro de ese municipio y ofrecieron lealtad al proyecto político y militar del gobernador Albores, fortaleciendo su militancia en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Su condición privilegiada, por estar ubicado en San Andrés Larráinzar (el municipio autónomo más emblemático del zapatismo por ser cuna de los Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena), fue usada por los santiagueros para colaborar con el gobierno e impedir, en esa microrregión, la acumulación de fuerzas políticas a favor del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Contribuyendo así a debilitar al Municipio Autónomo de San Andrés Sacanch'en, al que un grupo de santiagueros incluso había decidido pertenecer.

En la geopolítica de esa microrregión, los santiagueros fueron –después de 1995, al formarse el municipio autónomo de San Andrés Sacanch'en– progresivamente colocándose en espacios de los que antes habían estado excluidos. El zapatismo había penetrado profundamente en los andreseros, mientras que el impacto fue menor en los santiagueros. Es posible que la histórica confrontación de los santiagueros con los andreseros –como contradicción principal– haya influido para fortalecer lealtades primordiales entre los santiagueros, con tal de mantener una mayor cohesión, siendo ésta la razón por la que el zapatismo no penetró de forma tan profunda, como sí lo hizo en San Andrés. Los santiagueros minimizaron sus diferencias internas y se mantuvieron cohesionados en torno a su principal reivindicación: la restitución de su municipalidad. Los andreseros, por el

contrario, se fracturaron prácticamente en dos partes iguales: zapatistas y priistas,⁴⁷ debilitando el bloque hegemónico que en el pasado habían mantenido frente a los santiagueros.

El municipio de Larráinzar estaba en el centro de la disputa política y el gobierno temía la expansión de la rebeldía zapatista en el municipio. Los santiagueros eran especialmente útiles para los andreseros priistas, sobre todo en las coyunturas electorales, como fuente proveedora de votos. Los santiagueros usaron tácticamente la debilidad de los andreseros priistas, que habían descendido a menos de la mitad de los electores. Desde 1995, los andreseros del EZLN habían tomado y mantenido en su poder el edificio municipal de Larráinzar, sin que los andreseros priistas tuvieran capacidad de recuperarlo. Por ello tuvieron que aceptar que sus autoridades constitucionales rentaran una casa particular y establecieran allí una sede alterna. Hasta octubre de 2004, fecha en que se concluyó la elaboración de este ensayo, los andreseros zapatistas aún tenían el edificio municipal en sus manos, que era la sede del gobierno del Municipio Autónomo Zapatista de San Andrés Sacanch'en.

Este escenario dio a los santiagueros una oportunidad para que, de manera pragmática, canjearan lealtades políticas al PRI a cambio de posiciones de poder. La coyuntura electoral de 1997 los favoreció. Los andreseros necesitaban de los santiagueros para mantener la presidencia municipal en manos del PRI en las contiendas electorales de 1997, en las que se elegiría al ayuntamiento municipal y diputados para el Congreso local. Sin los votos de Santiago a favor del PRI, evaluaban los priistas, este partido perdería las elecciones.

En efecto, la sección 0685, correspondiente a la localidad Santiago El Pinar, tuvo un comportamiento atípico en el universo electoral del municipio. Esta sección fue la única del municipio de Larráinzar en donde el voto priista resistió la tormenta zapatista, en 1994, con un porcentaje excepcional de 84 por ciento contra el promedio de 50 por ciento en el resto del municipio. Y fue la única sección que escapó a la quema de casillas, en 1997, y entregó el 100 por ciento de votos a favor del PRI, como puede verse en los resultados electorales del cuadro 2, que dan fe de la vocación priista de los santiagueros. Quienes se mantuvieron firmes, mientras el PRI era derrotado en la mitad de las casillas del municipio (Sonnleitner, 2000).

No deja de sorprender la elevada cantidad de votos que recibió el PRI en Santiago, sobre todo en una época en que el pluralismo político había

⁴⁷ Militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

CUADRO 2
RESULTADOS ELECTORALES DE LA SECCIÓN 0685 SANTIAGO EL PINAR,
CHIAPAS, 1991-2000

Sección 0685	1991	1994	1995	1997	1998	2000-jul	2000-ago
% PRI	96.6	83.9	100	100	100	90.5	83.7
% PRD	0.0	14.3	0.0	0.0	0.0	8.6	16.1
% Otros partidos	3.4	1.8	0.0	0.0	0.0	0.9	0.2

La sección 0685 corresponde al actual municipio de Santiago El Pinar.

Los votos son válidos.

Fuente: Base de datos. *Democracia, pluralismo y tradición en las elecciones federales y estatales del año 2000 en Los Altos de Chiapas*. Proyecto patrocinado por El Colegio de México y el Instituto Federal Electoral. Cortesía de Willibald Sonnleitner.

llegado a los Altos (Viqueira y Sonnleitner, 2000). La fuerte cuota de votos que Santiago representaba en una coyuntura en donde además se realizaban elecciones para cambiar el Congreso local, hizo subir la capacidad de negociación de los santiagueros. Pero en esta ocasión los santiagueros no dieron sus votos al PRI de manera gratuita, sino que les pusieron precio. Presionaron y obtuvieron tres beneficios, que antes de esta coyuntura habían demandado: por un lado, consiguieron, por primera vez en la historia de su tensa relación, la primera regiduría del ayuntamiento constitucional de Larráinzar. También lograron recortar el presupuesto del ayuntamiento de San Andrés Larráinzar para canalizar una partida importante hacia Santiago El Pinar, de forma tal que éste recibiría –también por primera vez– recursos directos que servirían para pagar la nómina de sus autoridades locales. Además, de manera sorpresiva, obtuvieron que un santiaguero fuera el secretario general del Comité Municipal del PRI en Larráinzar. Este cambio extraordinario en el posicionamiento de los santiagueros, en la política local, lo explicó un ex presidente municipal de Larráinzar, de la siguiente manera:

...en 1998 los de Santiago ocuparon por primera vez un lugar en San Andrés de primer regidor, es que los de Santiago amenazaron con que ya no iban a votar por el PRI. En Santiago, la mayor parte de la gente son priistas. Había el peligro de que si ellos no votaban por el PRI, y si los zapatistas votaban a favor del PRD, entonces seguro que se perdía el municipio. Los de Santiago dijeron que en la elección, en el 1997, ellos iban a votar por el PRI sólo si les cumplían algunas peticiones, y si no los aceptaban se iban a ir a otros partidos. Trajeron su

propuesta al PRI y lograron el primer regidor. También así lograron otros apoyos, también por eso lograron su nuevo municipio. El gobierno tenía mucho miedo y ellos siempre le han garantizado votos al PRI, están muy coordinados con los diputados de la CNC, por eso ellos han ganado (Anónimo, 2000).

Las lealtades corporativas estaban siendo negociadas. Al solicitar al gobernador del estado, Roberto Albores Guillén, un presupuesto de 60,000 pesos para el pago de honorarios de la “plantilla de autoridades regionales”, le expresaron, en una carta fechada el 4 de marzo de 1998, lo siguiente:

Señor gobernador, aprovechamos también hacer de su conocimiento que como Autoridades Regionales y Tradicionales, venimos funcionando desde el año de 1852, y no como muchos piensan que esto fue a raíz del conflicto armado del 1o. de enero de 1994. Así también nada tenemos que ver con el Ayuntamiento Autónomo y que tampoco dividimos a nuestro municipio, ya que somos cien por ciento de filiación priista. Somos autoridades desde el siglo pasado. Atentamente: Presidente Regional y Agente Municipal (Presidente Regional y Agente Municipal de Santiago El Pinar, *Carta a Roberto Albores Guillén*, gobernador del estado, 4 de marzo de 1998).

El cargo de secretario general del Comité Municipal del PRI en Larráinzar, que también habían obtenido los santiagueros, les ofreció la oportunidad para acceder a información de la que antes habían estado excluidos. Al mismo tiempo, los colocó en un lugar privilegiado para tejer desde allí una red de relaciones con el poder que les permitiría una nueva negociación de sus votos, a cambio de favores políticos para abonar su proyecto remunicipalizador. El entonces secretario general del PRI de Larráinzar narró la importancia que tal acontecimiento tuvo para lograr la municipalización de Santiago:

...lo que pasa es que Santiago no estaba en la lista de los municipios que iba a hacer el gobernador, por eso no nos pidieron que nombráramos comisión para la remunicipalización. Pero nosotros ya lo sabíamos eso de la remunicipalización. Como yo me enteré en Tuxtla que el gobernador iba a ampliar nuevos municipios, porque como yo soy el secretario general del PRI en Larráinzar, allí me enteré, cuando llego a reunión en cada mes en Tuxtla en el partido del PRI, allí dijeron que se va crear más municipio en muchos lugares, así es lo que platicaron. Entonces, así como escuché vine a decirle aquí a mi gente, a los habitantes aquí de Santiago para informarles. Entonces fuimos a preguntarle a

la Seapi a ver si realmente es verdad. Primeramente fuimos a platicar, no hicimos ninguna solicitud. Nos dijo el licenciado que sí es cierto, que sí van a haber nuevos municipios. Nos regresamos y platicamos con la gente, juntamos con los pasados para ver qué opinaban sobre la creación de un municipio, de cómo vamos a hacer, cómo debemos de platicar, cómo debes de trasladar, de cómo debemos de organizar. Les informamos y les pareció muy bien la gente. Regresamos a las oficinas de la Seapi, fuimos hablar con el licenciado VM, platicamos. Preguntó por qué quieren ser nuevo municipio, le explicamos que somos un poco diferente de los de Larráinzar, tenemos diferentes tradiciones, diferente ropa, diferentes fiestas, le dijimos de todas las autoridades que tenemos aquí, tenemos el gobernador, tenemos el alcalde, el síndico, el regidor, los mayoles, los martomas, mayordomos, los alférez, los capitanes, como el comisariado, el escribano, el comité y le dijimos que tenemos un presidente regional y también un bastón de mando que dice “presidente municipal”. Le dijimos todo lo que son las autoridades tradicionales, religiosos y regionales que hay aquí, y sí nos creyó cuando le dijimos que ya casi éramos un municipio. Creo que por eso lo dieron (Anónimo, 2000).

Desde la oficina del PRI, los santiagueros tejieron su red de relaciones corporativas. La coyuntura electoral del año 2000 para la elección del presidente de la República les ofreció otro escenario de negociación. Algunos actores locales mencionaron compromisos que los santiagueros tuvieron que asumir para garantizar la formación del municipio: se comprometieron a orientar sus votos de una manera determinada, en el momento en que así se les requiriera. Dirigentes priístas de Larráinzar evaluaron que los aportes de los votos de Santiago en las elecciones internas del PRI serían relevantes. Afirmaron que, en diciembre de 1999, en las elecciones internas de ese partido para elegir candidato para la Presidencia de la República, el precandidato Francisco Labastida ganó en el municipio de Larráinzar, gracias a la fuerte movilización de sus partidarios de Santiago El Pinar, pues los priístas del resto del municipio apoyaban al otro precandidato, Roberto Madrazo.

Según valoraron algunos priístas de San Andrés, los habitantes de Santiago eran los priístas más “duros” del municipio, articulados a la Confederación Nacional Campesina (CNC), filial del PRI, y fueron ellos, dijeron –junto con el gobernador Roberto Albores– los que apoyaron a Francisco Labastida en las contiendas internas de ese partido, y no los priístas de Larráinzar. La misma fuente señaló que la municipalización de Santiago fue un castigo a Larráinzar por los votos que los andreseros le dieron al

candidato Roberto Madrazo. Y más allá que tales tratos hayan sido los factores determinantes en la municipalización de Santiago; lo que sí pudo documentarse fue la oposición de Larráinzar al desprendimiento de Santiago de su jurisdicción, por lo que los santiagueros infirieron que tal respuesta era una reacción de enojo de parte de los andreseros, que estaban molestos por el reposicionamiento de los santiagueros.

Mientras los santiagueros se movilizaban y tejían sus redes de relaciones con el poder para lograr la remunicipalización, los andreseros intentaron hacer lo propio para impedirla, pero era demasiado tarde. Lo más que pudieron hacer fue una maniobra para demorar la entrega del acta de cabildo del municipio de Larráinzar que aprobaba la separación de Santiago.⁴⁸ Después de reiteradas negativas del ayuntamiento municipal de Larráinzar para entregar dicha acta, personeros del presidente de la Comisión de Remunicipalización se presentaron en una sesión de cabildo (con el acta ya elaborada) con tal de obtener, bajo presión, las firmas del ayuntamiento de Larráinzar, y así éste aceptara la municipalización de Santiago.

Pese a que los santiagueros habían concentrado algunas simpatías en torno a su proyecto remunicipizador, y pactaban también lealtades clientelares, no fue fácil lograr que la oficina de remunicipalización atendiera la solicitud y se hicieran los trámites necesarios. Además, los diputados de oposición rechazaban la municipalización de Santiago por su reducido territorio y escasa población. En los primeros meses de este proceso, los operadores de la Comisión de Remunicipalización no simpatizaban con la petición de los santiagueros, porque ésta no estaba incluida en la lista de los 33 que había ofrecido el gobernador. Ellos estaban interesados en lograr concretar los municipios que el gobernador había anunciado, entre ellos el municipio de Aldama, pero no el de Santiago. Para la oficina de la Comisión de Remunicipalización, Santiago debería quedar incorporado a Aldama y no constituirse en un municipio, por lo que incluso les causaba cierta molestia la

⁴⁸ Para formar nuevos municipios La Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas establece, en su artículo 12, lo siguiente: "Los municipios tendrán el territorio comprendido dentro de los límites que hasta hoy se les han reconocido. El Congreso del Estado tendrá la facultad de modificar su extensión territorial y la de suprimir los municipios existentes y crear otro en su lugar, cuando así sea conveniente al interés público y se cumplan las formalidades que establece el artículo 63 segundo y tercer párrafo de la Constitución Política del Estado." Por su parte, el artículo 63, en su segundo y tercer párrafo reza: "Los municipios tienen personalidad jurídica para todos los efectos legales. En ningún caso podrán hacerse incorporaciones o segregaciones de un municipio a otro sin la aprobación dentro de los siguientes 60 días contados a partir de la fecha en que se les someta a su consideración el asunto, de conformidad con lo dispuesto por la ley reglamentaria. Su abstención significará también aprobación. Dicho trámite deberá contar previamente con la aprobación del Congreso del Estado después de haber oído a los ayuntamientos interesados."

insistencia de los santiagueros, ya que impedía la concreción del programa remunicipalizador del gobernador.

Pero los tiempos políticos trabajaron a favor de los santiagueros. Los plazos para lograr los nuevos municipios –meta que preocupaba al gobernador Albores y al presidente Ernesto Zedillo, quienes buscaban debilitar al EZLN (Burguete, 2000)– se agotaban y los operadores de la remunicipalización comenzaron a considerar seriamente la posibilidad de que Santiago fuera un nuevo municipio ante la poca respuesta del resto de las propuestas incluidas en dicho programa.

De esta forma, la solicitud de Santiago comenzó a verse como un proyecto viable. Presionados por los tiempos políticos del relevo del Presidente de la República y de gobernador, en el año 2000, los operadores de la remunicipalización percibieron la importancia de aceptar a Santiago e incrementar así a siete el número de los nuevos municipios. Por ello, apoyaron a Santiago de manera decidida; obligaron al ayuntamiento de Larráinzar a que emitiera la preciada acta de cabildo. Al mismo tiempo, intervinieron a favor de los santiagueros en el conflicto que éstos tuvieron con los andreseros dueños del predio El Relicario, que se negaban a sumarse al municipio de Santiago.

De esta forma, haciendo que la coyuntura trabajara a su favor y sorprendiendo a los andreseros, en un momento de debilidad de éstos por sus fracturas internas, los santiagueros obtuvieron la restitución de su municipalidad como un paso más en su proceso de empoderamiento.

MILITARIZACIÓN Y REMUNICIPALIZACIÓN

En un contexto de guerra y rebelión indígena, la municipalización de Santiago abonó a favor del proyecto contrainsurgente del gobernador Roberto Albores Guillén y del presidente Ernesto Zedillo, al facilitar el control militar de la microrregión, especialmente de aquella adyacente al municipio autónomo de San Andrés y que lo conectaba con el municipio autónomo San Juan de La Libertad, ubicado en el municipio constitucional de El Bosque, área de influencia del campamento militar zapatista de Oventic. Desde los intereses militares, la formación de los municipios en esta microrregión podría ser percibida como necesaria para debilitar al zapatismo. Las agencias de Santa María Magdalena (hoy municipio de Aldama), Santiago y Santa Marta eran una suerte de zona gris en el control territorial gubernamental, en donde no había una presencia significativa del Estado.

Las autoridades municipales, de las que esas agencias dependían, estaban ausentes de las principales acontecimientos de esa microrregión; el Estado era débil. Las instituciones estatales carecían de influencia, razón por la cual la presencia militar y policiaca, en esta microrregión, fue privilegiada por encima de otros mecanismos de control político. En efecto, Chenalh'o estaba ausente de Aldama y Santa Marta, al mismo tiempo que Santiago estaba abandonado por las autoridades de Larráinzar. El control territorial militar milimétrico no podía ser realizado en virtud de que se carecía de una estructura institucional que lo hiciera.

Por ello, inmediatamente después de que Santiago fue constituido como municipio, el 30 de agosto de 1999, por acuerdo del cabildo municipal se formó el Concejo Municipal de Seguridad Pública.⁴⁹ Este consejo tendría el control de todo el territorio municipal. Las autoridades locales fueron dotadas de vehículos nuevos para que vigilaran su jurisdicción. A través de los representantes de los parajes, ahora con el rango de agentes municipales, las autoridades del municipio de Santiago asumieron como tarea elaborar un cuidadoso registro sobre sus habitantes, tanto lo relativo a su militancia política y filiaciones religiosas, así como los movimientos de los zapatistas y perredistas en su jurisdicción. La importancia de Santiago, en la geografía militar de la micro región, ya había sido percibida aun antes de la remunicipalización. En 1996, en una carta, las autoridades de Santiago habían solicitado a las autoridades del gobierno del estado el establecimiento de un destacamento policiaco.

Aunque el zapatismo había sido visible en la microrregión desde 1994, cuando algunos santiagueros y andreseros se manifestaron abiertamente como bases de apoyo del EZLN, 1996 fue el año de mayor beligerancia. Conatos de enfrentamiento armado entre los santiagueros priistas y los zapatistas condujeron a las autoridades de Santiago a dirigirse ante el presidente municipal de Larráinzar, para que éste a su vez solicitara ante la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 31 zona, la presencia militar en la microrregión, de lo que resultó que Santiago fuera sede de una guarnición militar. Antes, los santiagueros también habían solicitado un destaca-

⁴⁹ Este concejo municipal es la célula más pequeña del Concejo Estatal de Seguridad Pública, que se creó el 29 de mayo de 1996. Éste a su vez forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, creado por ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de diciembre de 1995. En una de las cláusulas de la integración de dicho Consejo se estableció lo siguiente: "Con el propósito de preservar los usos y costumbres de los municipios indígenas, se integran los Consejos Municipales de Seguridad Pública, con las autoridades constitucionales y tradicionales. Así como con los representantes de las comunidades indígenas que conforman el municipio" (véase Acuerdo del H. Cabildo Municipal de Santiago, Chiapas, 30 de agosto de 1999).

mento de la Policía de Seguridad Pública del Estado. Una autoridad de Santiago narró cómo llegaron los policías a la casa ejidal y la guarnición militar a instalarse en la entrada principal de la cabecera de Santiago El Pinar:

En el año de 1996, los zapatistas querían apoderarse de la agencia de Santiago y querían que se formara un centro de municipio autónomo, en donde estaban concentrándose los habitantes de los municipios de San Juan El Bosque, Chamula, Chenalh'o, Zinacantán, Tenejapa y San Miguel Mitontic, pero el agente municipal y el presidente regional y los tradicionalistas decidieron solicitar apoyo al gobierno. La situación se tranquilizó, no pudieron lograr sus propósitos como municipio autónomo, pero los simpatizantes del EZLN no quedaron conformes. En 1996 trataron de intimidar a los habitantes realizando varios disparos por la noche al frente de la casa ejidal. Como los militares se establecieron en el paraje Ninamó, que está a 2 kilómetros del centro, los zapatistas se retiraron. También en 1997, los zapatistas crearon problemas: fue sobre la elección de presidentes municipales y diputados locales, donde no permitían la salida de las casillas bloqueando caminos, así como la quema de casillas en la comunidad de Bach'en del municipio de Larráinzar. Para poder resguardar el pueblo, nuevamente las autoridades decidieron solicitar la seguridad pública del estado ante la Seapi y las autoridades de Santiago llevaban ante esta dependencia 65 casquillos de grueso calibre, que habían sido disparados al frente de la casa ejidal. Al tener pruebas, esta institución apoyó solicitando que se trasladara la seguridad pública en el pueblo. Esto fue en el mes de julio de 1996, estableciéndose la policía en la casa ejidal. Desde entonces, a la fecha, se ha mantenido la tranquilidad del pueblo, porque una o dos veces a la semana salen a realizar recorridos en las carreteras del tramo Larráinzar, Santiago y Chiquinch'en (Anónimo, 2000).

La presencia policiaca y militar en Santiago contribuyó a inhibir el pluralismo político en el municipio. Amenazantes, esos cuerpos ayudaron a disminuir el número de simpatizantes zapatistas y fueron un factor de presión relevante para imponer la agenda municipalizadora, por encima de la demanda autonómica zapatista. Además, había sido un contenedor de la inconformidad ciudadana en contra del concejo municipal desde 1999. Sobre esto último, en diciembre de 2000, cuando presenciábamos el acto del informe anual del concejo municipal, registramos la presencia de los opositores políticos (perredistas y zapatistas) que, aislados, observaban, desde un pequeño cerro, el acto cívico. En esa ocasión se rumoró que los opositores políticos podrían posesionarse del edificio de la Presidencia

municipal, como una expresión de rechazo a la política del ayuntamiento que se negaba a la rendición de cuentas, a transparentar la política y a incluir a los opositores perredistas dentro del gobierno. Pero no pudieron ingresar al pueblo porque elementos de la Policía de Seguridad Pública lo resguardaban. Temían que los inconformes impugnaran el informe y cuestionaran su veracidad. Y es que un mes antes, en noviembre, algunos santiagueros del paraje Boquem se posesionaron del edificio municipal y acusaron al presidente del concejo municipal de malversación de fondos, por lo que exigían el esclarecimiento del manejo de los recursos públicos, así como la destitución del concejo.

La denuncia de los opositores no prosperó, pese a que los inconformes habían presentado evidencias. Al negociar la devolución del edificio municipal, los agentes gubernamentales participantes, junto con las autoridades tradicionales del municipio, expresaron su aval al concejo y lo exoneraron de las acusaciones, sin que las dudas hubieran sido aclaradas. En el acta de acuerdo, del 9 de noviembre de 2000, se registró el desenlace del conflicto en los siguientes términos:

...Los once agentes que integran el municipio de Santiago El Pinar, autoridades tradicionales, comisariado ejidal y habitantes de las comunidades, después de haber escuchado y discutido la información vertida, en forma solidaria otorgan su apoyo a los miembros del H. Concejo Municipal para que continúen con el encargo conferido; no así, el grupo de 20 personas originarias de Boquem, que encabeza el C. Domingo Gómez Rodríguez, quienes manifestaron presentar su inconformidad ante otra instancia y en fecha posterior. Rúbricas de los participantes, autoridades locales, funcionarios de instituciones del gobierno del estado y federal (Acta de Acuerdo de Santiago El Pinar, Archivo de la Secretaría de Pueblos Indios de Chiapas, 9 de noviembre de 2000).

La excesiva presencia policiaca había profundizado la intolerancia política y el control clientelar, que caracterizaron al proceso remunicipalizador de Santiago, al negar la posibilidad de la suma de otros actores políticos. A diferencia del municipio de Aldama,²⁰ cuyo gobierno fue integrado con una carga nada despreciable de pluralismo, precedido por una fuerte lucha que había hecho posible la presencia de sujetos fortalecidos, que se disputarían el sentido de la municipalización, en Santiago, por el contrario, el gobierno local se integró de una manera vertical, sobre la

²⁰ Véase el capítulo relativo al proceso de construcción del municipio de Aldama, en este libro.

base de relaciones clientelares y sostenido en la presencia de los grupos policíacos.

ACOMODAMIENTOS Y RESIGNIFICACIÓN DE LOS CARGOS

Contrariamente a lo que sucedió en el municipio de Aldama, cuyo concejo municipal pudo construirse sobre la base de pactos políticos internos entre los diversos actores para incorporar el pluralismo religioso y étnico en el gobierno municipal, en Santiago el tejido social fue frágil y la participación ciudadana débil, al tiempo que los opositores políticos y religiosos fueron excluidos de la contienda en torno al naciente concejo municipal.²¹ De lo que resultó que los nuevos cargos quedaran en manos de las mismas personas que habían estado conduciendo la política local antes que Santiago fuera un municipio. De esta forma, la misma persona que ocupaba el cargo de presidente regional, pasó a ser presidente del concejo municipal. Mientras que el agente municipal de Santiago, quien era el segundo del presidente regional, ocupó el cargo de síndico en el nuevo municipio.

Advertimos que el criterio para la asignación de los cargos se realizó sobre la base de una suerte de “reparto de cuotas” entre los gestores de la municipalización. En virtud de que Santiago no estaba programado en la oferta del gobernador Albores, el nuevo municipio era incierto. La gestoría para lograrlo requirió una fuerte inversión de tiempo y dinero, como puede constatarse en la cronología anexa a este capítulo. Gastos que por cierto, hicieron en su mayor parte, los gestores. Por tal razón, los nuevos cargos constitucionales fueron percibidos como una suerte de reposición de los gastos realizados por los gestores. El siguiente fragmento ilustra esta percepción:

No pensábamos realmente lo del nuevo municipio, es que primero no sabíamos si iba a ver nuevo municipio. Realmente lo que estábamos haciendo es pedir apoyo económico para las autoridades tradicionales, para darles un poquito de apoyo, cuando éramos agencia. Fuimos a Tuxtla, fuimos al Congreso y nos dijeron que no nos podían dar porque no estábamos reconocidos. Insistimos muchas veces, pero sólo una vez hubo, en 1998. Pero luego nos enteramos de la remunicipalización, nos dijeron que sí podíamos solicitar; que no estábamos contemplados, pero que si nosotros seguíamos insistiendo, a la mejor sí lográbamos porque ya tenemos antecedentes, porque tenemos todas

²¹ Tales como el Juzgado de Paz y Conciliación Indígena, el DIF y las oficinas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de la Confederación Nacional Campesina (CNC) municipal.

las autoridades como un municipio, así dijo el diputado Martín, el diputado Manuel... La gente dijo: "Bueno, está bueno, vayan a buscar el municipio", dijo la gente, dijo que fuéramos los dos gestores, yo y el Domingo. Yo tenía el cargo de presidente regional y Domingo como agente, entonces, la comunidad dijeron: "Bueno, como ustedes son las autoridades, ustedes deben hacerlo, vayan." Nos ayudaron los 22 agentes, ellos siempre nos acompañaban, también cooperaron, fue mucho trabajo, mucho gasto. Pero ahora todos ellos tienen cargo en el nuevo municipio (Anónimo, 2000).

En general, la mayoría de los santiagueros entrevistados rememoraban que no hubo disputas por los cargos del nuevo ayuntamiento y consideraba que la asignación de los mismos no debería ser motivo de conflicto. Lo pensaban así porque, como ya dijimos, comprendían que las personas que habían realizado el trabajo de gestoría –que habían invertido abundante trabajo, tiempo y dinero– debían ser retribuidas. Además, hubo otro criterio que resultaba de la percepción que los santiagueros tenían sobre la "presidencia regional", que la definían como "casi municipio". Por tal razón, la elección de las mismas personas para ocupar los nuevos cargos fue vista como una "ratificación" para que éstas pudieran "concluir su periodo de tres años". Los santiagueros explicaron que el nuevo municipio solamente venía a dar legalidad al "municipio que de por sí ya teníamos..."; de tal forma que los cargos que trajo consigo el ayuntamiento del nuevo municipio fueron vistos como una adecuación a los previamente existentes.

Este mismo criterio usaron para elegir a las otras autoridades, a los que se les encontró un acomodo en los nuevos cargos. El entonces agente municipal ocupó el cargo de síndico. Los tres regidores constitucionales, el juez propietario y el suplente y el tesorero fueron nombrados por la asamblea general; pero las personas electas formaban parte del grupo de representantes de los parajes que habían trabajado como gestores del municipio. Desde el punto de vista de muchos santiagueros, el concejo municipal era, en los hechos, la legalización del viejo ayuntamiento.

Pero más allá de esta percepción en realidad, la institución municipal no incluyó a todos y tampoco "premió" a todos los actores involucrados en el proceso de gestoría para lograr la municipalización. Destaca el hecho de que las autoridades del *kawilto* no fueron incorporados como parte del ayuntamiento y tampoco fueron "ratificados" en sus cargos, aunque colaboraron activamente en todo el proceso de legitimación del proceso remunicipalizador. La demanda de municipalización de los santiagueros, planteada desde la década de los setenta, se justificaba en la lucha por el

CUADRO 3
CARGOS EN EL JUZGADO DE PAZ Y CONCILIACIÓN INDÍGENA,
SANTIAGO EL PINAR, CHIAPAS, 1999

<i>Cargos</i>	<i>Nombres</i>
Juez municipal	Sebastián López Gómez
Juez suplente	Sebastián Gómez Gómez
Secretario de acuerdos	Licenciado Marco Antonio Solís Vázquez
Secretario	Licenciado José Anselino Moreno Gómez.
<i>“Autoridades tradicionales” en el Juzgado de Paz y Conciliación Indígena</i>	
1 Regidor tradicional	
2 Alcaldes tradicionales	
3 Escribanos	
1 Síndico tradicional	
5 Regidores tradicionales	
9 Mayoles tradicionales	

Fuente: Trabajo de Campo realizado en 2000.

reconocimiento de su sistema de autoridades locales y éste fue el argumento sobre el que se fundamentó la demanda. Al lograrse la remunicipalización, sucedió lo contrario. El nuevo municipio trajo consigo un nuevo cuerpo de autoridades –presidente, síndico y regidores– desplazando al viejo *kawilto* decimonónico. Con la remunicipalización, las autoridades tradicionales no fueron legalmente reconocidas como el cuerpo de autoridades de Santiago, sino que fueron ubicadas en el Juzgado de Paz y Conciliación Indígena (una institución que trajo el programa remunicipizador) para realizar funciones de “auxiliares” en la impartición de la justicia (véase cuadro 3).

Por otro lado, no todos los santiagueros compartían la perspectiva continuista de los cargos y algunos cuestionaron la centralización de los mismos en unas pocas manos. Para muchos de ellos, la forma como fueron ocupados los cargos del concejo municipal impidió la participación de otros actores, con distintas filiaciones políticas y religiosas. Y es que en Santiago han coexistido diversas religiones: evangélicos, católicos liberacionistas (articulados a la Diócesis de San Cristóbal) y católicos tradicionalistas; esta diversidad no se reflejó en la integración de la autoridad.

La diversidad en Santiago también ha sido política. Un número minoritario, pero significativo, estaba adherido al EZLN y algunos de ellos eran,

CUADRO 4
INTEGRACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO SANTIAGO EL PINAR, CHIAPAS, 1999

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Comunidad de origen</i>	<i>Filiación política</i>	<i>Religión</i>
Sebastián Rodríguez Gómez	Presidente del concejo	Cabecera Santiago El Pinar	PRI	Católico tradicional
Domingo Gómez López	Sindico municipal	Cabecera Santiago El Pinar	PRI	Católico tradicional
Manuel Gómez Gómez	1er. regidor	Cabecera Santiago El Pinar	PRI	Católico tradicional
Miguel Gómez Rodríguez	2do. regidor	Boquem	PRI	Católico tradicional
Manuel Gómez Rodríguez	Regidor suplente	Ninamo	PRI	Católico tradicional
Diego Díaz Gómez	Tesorero municipal	Nachón	PRI	Católico tradicional
No registrado	Secretario municipal	No registrado	PRI	Católico tradicional
No registrado	Director de Obras Públicas	No registrado	PRI	Católico tradicional

Fuente: Trabajo de Campo realizado en 2000.

al mismo tiempo, militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Esta diversidad no quedó incorporada en el concejo, del que todos sus miembros manifestaron, a pregunta expresa, pertenecer al PRI y profesar la religión católico tradicional (véase cuadro 4).

La persona que ocupó el cargo de presidente del concejo municipal, era señalado por los opositores políticos (perredistas y zapatistas) como el principal intermediario político y era acusado de concentrar la representación de los santiagueros, y no les faltaba razón. En septiembre de 1999, esa persona ocupaba tres cargos simultáneamente: era el primer regidor constitucional del municipio de Larráinzar (que ocupaba desde marzo de 1998 antes de contender dentro de la planilla priísta para el ayuntamiento en Larráinzar); ocupaba el cargo de presidente regional –y se mantuvo en él hasta septiembre de 1999– y desde abril de 1998, ocupó el cargo de gestor para el nuevo municipio. Desempeñaba estos cargos a pesar de que, entre 1992 y 1993, había permanecido en la cárcel, acusado de malversación de fondos, que el gobierno había entregado a un grupo de productores para proyectos productivos. Pese a esos antecedentes, fue nombrado presidente del concejo municipal, en una asamblea general y su nombramiento fue

aceptado por la Comisión de Remunicipalización y ratificado por el Congreso del estado.

Por el poder que concentraba, el presidente del concejo municipal era displicente con la oposición y se negaba a reconocer que los opositores constituían un grupo importante en la política local. Al interrogarlo sobre las acusaciones que la oposición le imputaba, respecto a una presunta malversación de fondos en la administración del ayuntamiento, dijo:

...para aclarar la duda de la acusación que yo robaba dinero se tuvo que mandar a traer a la gente, al comisariado, el concejo de vigilancia, al presidente del partido, al de la CNC. Salí una comisión que vengan a buscar realmente si existe el dinero por esa cantidad, yo no quiero que me regañen, que me peguen. Si la verdad debo, debo de salir, pero si es mentira pues voy a tratar de que se arregle esto, porque no me gusta tener problemas. No tengo ningún miedo, por eso les dije, entonces los agentes los comisioné para que fueran a preguntar y fueron realmente los agentes y no encontraron problemas de que faltaba dinero. Pero esa gente siguen ahorita buscando problema todavía, porque ellos quieren venir a sentarse aquí en la Presidencia, porque quieren tener el cargo, porque ellos quieren venir aquí a tener cargo como presidentes municipales. Pero no sé por qué lo quieren, si ellos inclusive ya tienen todas sus autoridades, ya tienen juez, regidores, tesoreros, ya todo tienen, porque tienen su propio municipio, que es un municipio pero autónomo. Entonces, no sé por qué lo quiere éste, si ellos ya tienen el suyo. Pero hay rumor que dice que ya tienen su grupo de autoridades, que es para apoyo de ellos, y que esos son los que van a traer aquí, los autónomos van a venir para sentar en la silla, esos son los que nos van a venir a sustituir (Entrevista SRG, octubre de 2000).

Tal displicencia se debía a la protección política que gozaba desde los operadores políticos de la CNC, además que la oposición era débil en Santiago y no había logrado concretar, por sí mismo (a diferencia de Aldama) una propuesta de municipio autónomo. Los zapatistas de Santiago no aspiraban a crear su propio municipio, sino que reconocían la jurisdicción del municipio autónomo de San Andrés Larráinzar. No obstante, un número nada despreciable de santiagueros se había sumado al zapatismo, y no participó en las luchas políticas internas de Santiago en torno a la remunicipalización, por lo que no tuvieron posibilidades de incidir en esa transición, contribuyendo, por omisión, a fortalecer el continuismo y la perspectiva patrimonialista del manejo de los cargos del naciente ayuntamiento. La fuerte intolerancia, que resultó del carácter clientelar de las relaciones con

el gobierno de Roberto Albores Guillén, y la carencia de mediaciones institucionales, impidieron en Santiago la construcción de una competencia política significativa, que se reflejara en la integración de la institución de gobierno local naciente.

EMPODERAMIENTO AUTORITARIO EN EL NUEVO MUNICIPIO

En la jornada electoral del 7 de octubre de 2001, por primera vez se eligió en las urnas al ayuntamiento municipal que gobernaría Santiago El Pinar para el periodo 2002-2004. Aunque el candidato del PRI ganó la contienda, la oposición avanzó de manera considerable en el municipio: el PRD obtuvo 36.20 por ciento de los votos válidos, como puede verse en el cuadro 5. Este resultado daba a los miembros del PRD el derecho de incorporar regidores plurinominales en el ayuntamiento, pero no sucedió así. Los priistas, cuya planilla había ganado el ayuntamiento, negaron, de manera arbitraria e ilegal, a los perredistas, su incorporación al ayuntamiento.

El incremento de los votos a favor de la oposición son relevantes toda vez que constituye un quiebre para la hegemonía del PRI que había mantenido el 100 por ciento de los votos válidos en contiendas anteriores (véase cuadro 2). Importa destacar que para que tal cambio pudiera expresarse en las urnas, hubo un acontecimiento que lo hizo posible. Un grupo de zapatistas había decidido salir a la arena pública con la protección de la militancia política del PRD. Durante junio de 1997 lograron, no sin tensiones, instalar el comité municipal del PRD en Santiago El Pinar. Los resultados electorales y, sobre todo, los votos a favor del PRD dieron cuenta de esa decisión zapatista. Las cifras eran un indicador confiable del pluralismo

CUADRO 5
RESULTADOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO EL PINAR, CHIAPAS
(7 de octubre de 2001)

<i>Partido político</i>	<i>Votos válidos</i>	<i>%</i>
PRI	543	62.41
PRD	315	36.21
PAN	12	1.38
Otros partidos	0	0
Total	870	100

Fuente: Consejo Estatal Electoral 2001.

político que cruzaba a los santiagueros. Pluralismo que, como vimos, no pudo expresarse en la integración del concejo municipal, ante la negativa de los priistas, de permitir que los contendientes perredistas asumieran su cargo como regidores plurinominales.

Cuando algunos zapatistas decidieron incorporarse al PRD y hacer una vida política visible desde allí, no todos los zapatistas estuvieron de acuerdo. Y tampoco muchos de ellos compartieron la idea en participar en el proceso electoral de octubre de 2001 y algunos evaluaron como inoportuna la determinación política del grupo que así lo intentó. La separación de estrategias condujo a una división: unos que optaron por la vida política y pública y otros que decidieron mantenerse en rebeldía y no participar en las elecciones. Este último grupo afirmó que, sin el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, las condiciones denunciadas por el EZLN continuaban vigentes, sin que nada se hubiera modificado. Por el contrario, los zapatistas que apostaron por la vida pública confiaban en que con los comicios participarían en la política local. Esperaban que, con el arribo de las instituciones municipales de Santiago El Pinar, sería posible la construcción de espacios políticos para un empoderamiento ciudadano, participativo, democrático y plural, que superara el empoderamiento acotado que había resultado de la remunicipalización.

Sin embargo, esa confianza y esa esperanza pronto se vieron frustradas. La planilla ganadora (la del PRI), legitimada en una asamblea de “usos y costumbres”, decidió negar la integración de los regidores plurinominales del PRD al ayuntamiento. Así, el ayuntamiento quedó integrado, otra vez, solamente por priistas.

Tal determinación tuvo costos relevantes, pues daba la razón a los zapatistas que consideraban que los cambios ofrecidos en los Acuerdos de San Andrés no se habían realizado y que el sistema de relaciones corporativas propias de la Comunidad Revolucionaria Institucional continuaban vigentes, aun cuando el PRI ya no estuviera en el poder. Con tal desenlace, todo indicaba que la cultura política excluyente, corporativa y clientelar que el gobierno estableció con los grupos de poder de los indígenas alteños, continuaba organizando la vida política en Santiago El Pinar, cerrando las puertas al pluralismo político y, con ello, dejando abierto el cauce de la violencia como la única vía a través de la cual podría expresarse el pensamiento diverso.

Puede verse en Santiago los desafíos que enfrenta el pluralismo partidario en la región, y llama a la reflexión por la importancia que adquiere la emergencia de nuevos procesos, desencadenados por la lucha entre parti-

dos, que aparecen en el escenario de corto plazo como los actores relevantes que podrían contribuir a modificar algunas de las formas de articulación de poder local. Pero, también, hay que estar alertas, porque puede ser solamente una ilusión; pues esta traducción no se producirá de manera mecánica, sino que debe ser alentada por otras dinámicas democratizadoras y sobre la base de otro tipo de relación entre el gobierno y los actores políticos indígenas.

Por ello, aunque el proceso de democratización electoral en los Altos es un acontecimiento nada despreciable (Viqueira y Sonnleitner, 2000; Sonnleitner, 2004), existe el riesgo de que el modelo del Ayuntamiento Revolucionario Institucional, que nació articulado con el régimen político que creó el PRI, pueda prolongarse en sus principales características. Aun cuando el PRI haya sido desplazado del gobierno del estado, los ayuntamientos hayan sido ganados por la oposición y la alternancia partidaria sea algo cotidiano en los diferentes niveles de gobierno las viejas prácticas clientelares y las relaciones corporativas se resisten a morir y renacen con nuevas formas de expresión.²²

Queda, entonces, la preocupación de reflexionar sobre los escenarios para el nuevo municipio, así como sobre los alcances que el naciente pluralismo político podrá tener en Santiago para construir nuevas relaciones de poder, desde Santiago, con el Estado y entre los santiagueros.

A MANERA DE CONCLUSIONES: LOS DESAFÍOS DEL EMPODERAMIENTO INDÍGENA

La restitución de los poderes municipales a Santiago El Pinar se produjo en un contexto cuestionado. Aunque se reconoce la capacidad de agencia de los santiagueros que fueron persistentes y actuaron estratégicamente para aprovechar los altibajos políticos de los andreseros, no puede ignorarse que esa fue posible porque los santiagueros aprovecharon la intención del programa gubernamental de la remunicipalización que buscaba frenar la

²² Hay evidencias empíricas que soportan estas dudas. George Collier (2004) ha documentado, para el caso de Zinacantán, cómo el pluralismo partidario no supone la renovación de las élites, sino que regularmente se trata de la presencia de los mismos personajes en el poder, actuando de manera intermitente entre uno u otro partido. Así, en el caso de Zinacantán, los líderes zinacantecos han transitado desde el PRI hasta la oposición —no importa si es el Partido Acción Nacional (PAN) o el PRD o las nuevas siglas—, sin que modifiquen la naturaleza de las relaciones clientelares que sostienen con los agentes gubernamentales. Esta dificultad, que impide la renovación de las élites se observa también en el caso de Santiago. Pese al importante cambio que significó la remunicipalización, ésta no se tradujo en renovación de los líderes y de las relaciones de poder.

expansión del zapatismo y la autonomía indígena y debilitar al movimiento armado. La remunicipalización de Santiago fue posible porque se construyó sobre la base de redes de poder que se sostenían sobre relaciones clientelares y aun de naturaleza contrainsurgente, por lo este episodio no contribuyó a avanzar en la construcción de nuevas relaciones de poder entre el Estado y los pueblos indígenas, tal y como había quedado establecido en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Base que se supone orientaría el proceso remunicipalizador en la entidad.

El caso de Santiago muestra los eslabones débiles del empoderamiento indígena, que así construido no contribuye a modificar la naturaleza de las relaciones de poder con el Estado ni tampoco las propias de las sociedades indígenas. Como pudo verse, la remunicipalización en Santiago tuvo dificultades estructurales fuertes, que impidieron la redistribución del poder y no buscó desafiar el estado de cosas existente. También ofrece luz para alumbrar algunos de los desafíos a los que la autonomía y el empoderamiento indígena se enfrentan si pretenden realizarse sin modificar de fondo los sistemas locales de poder que se sostienen sobre relaciones corporativas y mediaciones caciquiles, visibles en los ayuntamientos indígenas alteños, como lo ha descrito Jan Rus (1995) para la Comunidad Revolucionaria Institucional.

Como lo ilustra el caso de Santiago El Pinar, el “empoderamiento” indígena que se ha producido en la región Los Altos durante el siglo xx mediante la reindianización de los ayuntamientos, ha sido un proceso dirigido desde el Estado hacia los pueblos indígenas; de lo cual ha resultado un “empoderamiento acotado”, al instaurar un solo diseño de institución de gobierno local y realizarse sobre la base de relaciones corporativas. Con ello, debilitó a las instituciones de gobierno indígena previamente existentes, al mismo tiempo que subordinó a las instituciones nacientes.

Los cargos de autoridad a los que el gobierno dio legalidad y apoyó a través de canalización de fondos, fueron aquellos que respondieron al perfil de la institución municipal que estaba en manos de individuos que garantizaban lealtad corporativa con el entonces partido gobernante, el PRI. Sobre la base de la institución municipal se recreó una red de lealtades que garantizaría el centralismo y la intervención del Estado en las decisiones de esos pueblos. El poder se entregó a los indígenas, pero no a todos ellos, sino a las elites de prácticas caciquiles y grupos colaboracionistas que guardaban lealtades que, aunque coyunturalmente solían contestar al Estado, lo hacían sin producir cuestionamientos de fondo a la naturaleza de la relación Estado-pueblos indios.

Al no modificarse el fondo de esta relación, el proceso de “empoderamiento indígena” se enfrenta a serias restricciones. Si admitimos que el empoderamiento supone la construcción de sujetos “empoderados”, entendidos como sujetos colectivos que accederían al poder a través del control de sus propias instituciones de gobierno local, se supondría que tales instituciones deberían de ser, por lo menos, culturalmente adecuadas.

Y tal garantía no se presentó en el proceso de remunicipalización aquí documentado. Para que así fuera, previamente debiera haberse realizado una reforma del Estado que hiciera posible modificar el artículo 115 constitucional para incorporar la diversidad en las instituciones de gobierno local, en las formas de organización y representación política. También debió de haber realizado cambios en las relaciones de mediación entre los pueblos indígenas y el Estado, apuntando hacia el establecimiento de un nuevo pacto, que buscaría sustituir las nociones de dominación (clientelares-corporativas desde el Estado) por otras sostenidas sobre reglas claras de representación, legalizadas ante los órganos de representación nacional con sus propias instituciones como soporte del poder local.

Como vimos en el cuerpo de esta colaboración, muchos de los cambios en la relación Estado-nación y pueblos indígenas que supondría el empoderamiento, son una agenda pendiente en Chiapas. La remunicipalización se realizó en la entidad sin que el Estado mexicano y la institución municipal principalmente, se hubieran transformado previamente. Los casos de Santiago y del nuevo municipio de Aldama (que abordamos en otro capítulo de este volumen) aportan elementos al análisis que permiten concluir que para que la remunicipalización en regiones indígenas pueda contribuir efectivamente a un proceso de empoderamiento, es necesario que la formación de nuevos municipios esté acompañada con un paquete de reformas que reconozca la diversidad en la institución municipal, estableciendo la figura del “municipio autónomo” y la “comunidad autónoma. Que modifique las reglas para las formas de integración de la autoridad, abriéndola a la diversidad de posibilidades de sistemas electivos, tanto de los ahora existentes como a la creación de nuevas formas e instituciones.

Al reconocer jurídicamente la diversidad de las formas de elección y de gobierno local se dejan abiertas las vías para la construcción de acuerdos entre los actores y la posibilidad de crear nuevos diseños e instituciones de gobierno, adecuados a la especificidad cultural de las realidades indígenas y a los reclamos de diversidad. Pluralismo y democracia que también se reclama desde el seno mismo de los pueblos indígenas alteños.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO SANTIAGO EL PINAR, CHIAPAS, 1998-2000

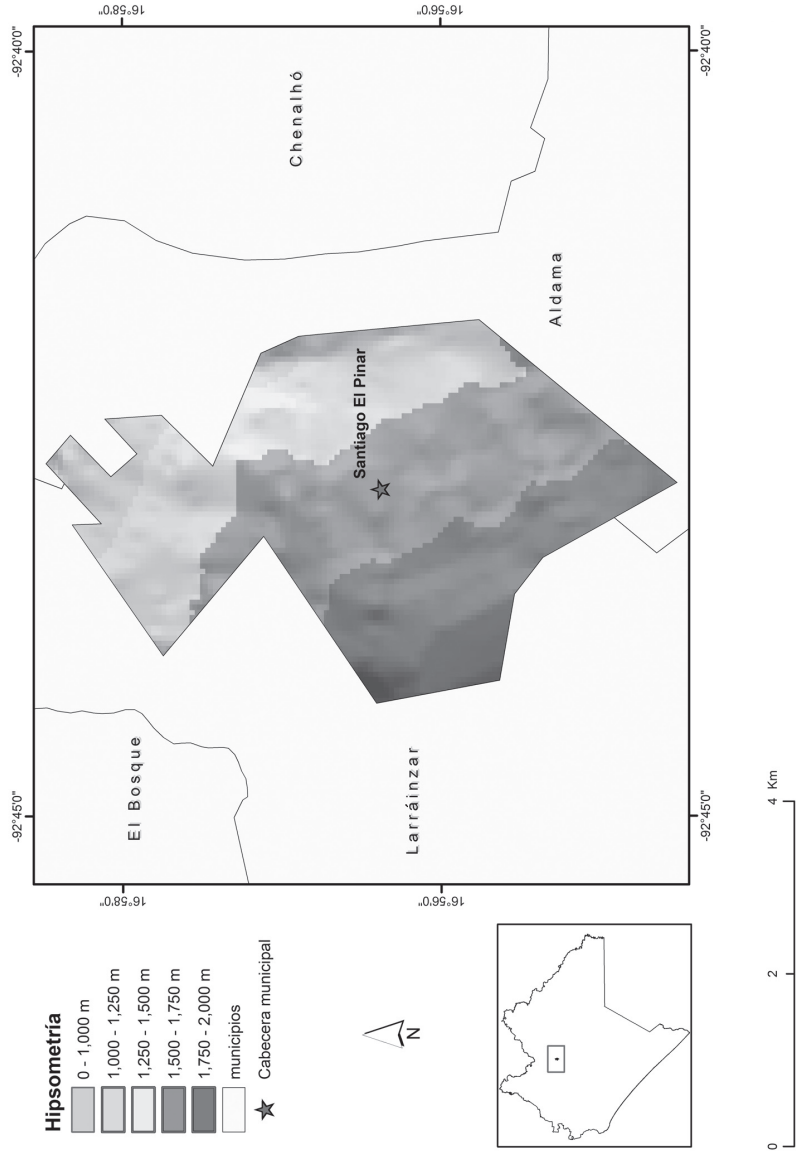
<i>Fecha</i>	<i>Acontecimientos</i>
16 de abril de 1998	El presidente regional y el agente municipal elaboraron un oficio dirigido al gobernador Roberto Albores Guillén, para solicitar apoyo económico con el que se pagaría la nómina de sus autoridades tradicionales. La respuesta fue negativa.
26 de mayo de 1998	El presidente regional y el agente municipal entraron en contacto con el diputado Manuel Gómez Hernández para solicitarle su intervención ante el gobernador, a favor de su petición.
2 de junio de 1998	El pleno de las autoridades de Santiago viajó al Congreso del estado para buscar entrevistarse con los diputados. Solicitaron al presidente municipal y al síndico de Larráinzar que los acompañaran. El propósito de la visita era solicitar un incremento de presupuesto para el municipio de Larráinzar, para que con ese se diera un apoyo económico a las autoridades de Santiago. Sorpresivamente los santiagueros plantearon a los diputados la remunicipalización de Santiago. El presidente municipal y el síndico se molestaron por la sorpresiva solicitud. Las autoridades se dirigieron a la Comisión de Remunicipalización y presentaron su solicitud formal.
6 de junio de 1998	El presidente regional y el agente municipal se dirigieron a la Secretaría de Atención a Pueblos Indios (Seapi) con el propósito de solicitar apoyo técnico para la elaboración del expediente.
22 de junio de 1998	Se realizó una asamblea general para informar a la población sobre la solicitud de formar el municipio. Se invitó al EZLN y al PRD a sumarse; no aceptaron. Se acuerda que la población no va a cooperar con los trámites, que éstos deberán de realizarse con recursos propios de las autoridades (del presidente regional, del agente y de los regidores). Fueron nombrados los gestores.
23 de agosto de 1998	El presidente regional viajó a la ciudad de México para entregar la solicitud en la oficina de la Presidencia de la República.
31 de agosto de 1998	La Comisión de Remunicipalización informó a los gestores de Santiago El Pinar que debían presentar el Acta de Cabildo de Larráinzar, donde éste aceptaba la remunicipalización de Santiago.
3 de septiembre de 1998	Los gestores solicitaron al presidente municipal dicha Acta. Éste les informó que requería consultar a los 44 agentes municipales, quienes se negaron a entregar el acta.
25 de septiembre de 1998	Los gestores buscaron una entrevista con el presidente de la Comisión de la Remunicipalización para plantearle el problema de la negativa de Larráinzar a entregar el Acta de Cabildo.
12-19 de diciembre de 1998	Se realizó el censo general y la consulta para la creación del municipio, con la presencia de personal de la Comisión de Remunicipalización.
27 de marzo de 1999	El gobernador Roberto Albores Guillén visitó Santiago para manifestar su apoyo a los santiagueros.

(Continuación cronología)

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimientos</i>
27 de abril de 1999	Intervención de la Comisión de Remunicipalización para resolver la negativa de habitantes del rancho El Relicario, quienes se negaban a sumarse al municipio de Santiago. Los habitantes de Relicario son originarios de Larráinzar.
13 de mayo de 1999	Asamblea en donde se eligió a los miembros del concejo municipal.
10 de junio de 1999	Se inició la construcción del edificio municipal y de las instalaciones del Juzgado de Paz y Conciliación Indígena.
28 de julio de 1999	Santiago El Pinar se crea como un nuevo municipio.

Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

MAPA 1
UBICACIÓN DEL MUNICIPIO SANTIAGO EL PINAR, CHIAPAS, 2000



Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

Espacios disputados y redes clientelares en la formación del municipio de Maravilla Tenejapa (región Selva fronteriza)

Xochitl Leyva Solano y Luis Rodríguez Castillo*

En este capítulo describimos y analizamos los procesos políticos, locales y regionales, y las *disputas*¹ que se dieron durante la formación del municipio de Maravilla Tenejapa. En dichos procesos y disputas intervinieron distintos grupos políticos de la región selva fronteriza;² mismos que lucharon por apropiarse, controlar y operar la remunicipalización gubernamental legitimada en los Acuerdos de San Andrés firmados en 1996 entre el gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Las transformaciones sociales y políticas que se han dado en el municipio de Maravilla Tenejapa son, en parte, resultado de las disputas entre grupos que, de manera esquemática por su filiación, se podrían caracterizar como “proautonomista zapatistas-neozapatistas”³ y “progobierno”

* Agradecemos mucho la colaboración de Jorge Morales Nájera en la realización de entrevistas y el trabajo de campo.

¹ Siguiendo a Weber (1984: 31-32), llamamos *disputas* a las relaciones sociales de lucha. Turner (1966: 239), por su parte, apunta que las disputas “tienen un ciclo de vida el cual es sistematizado por rutinas, procedimientos y símbolos que establecen el carácter de sus fases sucesivas... o situaciones”. Franz von Benda-Beckmann (1989) señala el uso estratégico de las disputas como mecanismos de control social mientras que Marc Galanter (1981) enfatiza su carácter estratégico para ejercer presión y buscar alternativas para la solución de conflictos.

² Llamamos región Selva fronteriza al área fisiográfica ubicada en la franja sureste limítrofe con el vecino país de Guatemala (véase mapa 1). Esta es una región socio-histórica colonizada por migraciones internas de indígenas provenientes de los Altos de Chiapas y de los municipios vecinos a Las Margaritas, tales como Comitán, La Independencia y Trinitaria. Todos estos colonos encontraron en diversos programas gubernamentales impulsados por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) y el Instituto Nacional Indigenista (INI), el apoyo institucional a la migración que se venía realizando de manera espontánea ya desde principios de la década de los sesenta. La región ha sido también receptáculo de migraciones internacionales originadas, sobre todo, por el conflicto armado de Guatemala y la política militar de “tierra arrasada”. La región de estudio es pluriétnica ya que en ella conviven tojolab’ales, tzotziles, tzeltales, indígenas guatemaltecos y mestizos.

³ Retomamos aquí la propuesta de Leyva (2004), quien recomienda diferenciar entre las acciones del EZLN y sus bases de apoyo, de las acciones llevadas a cabo por ciudadanos, organizaciones y movimientos que se zapatizan y llegan a formar una (o varias) red(es) de alianzas y coaliciones políticas que actúan en tiempos y formas determinadas pero siempre en convergencia o apoyo a las demandas zapatistas. A ello Leyva le llama redes de movimientos sociales neozapatistas (neozapatista *social movement networks*) (cfr. Leyva, 2001, 2004).

(llamados popularmente “gobiernistas”). Las diferentes posturas políticas⁴ e ideológicas, con las que se identificaron los grupos en disputa, nos ayudarán a entender por qué en la región selva fronteriza se desarrollaron dos concepciones de reorganización político-territorial no sólo distintas sino antagónicas. Por un lado estaban los “proautonomistas”, quienes ensayaron tanto el “municipio en rebeldía” como la instalación de una “región autónoma” que tuvo algunas convergencias con las regiones autónomas pluriétnicas (RAP) propuestas bajo la cobertura del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC). Por el otro, estaban los grupos “gobiernistas”, que aprovecharon la oferta abierta por el gobernador del estado Roberto Albores Guillén, y multiplicaron la demanda de formación de nuevos municipios en la región.

Estos proyectos político-administrativos diferentes, además de dividir el territorio municipal, implicaban formas distintas de concebirlo y administrarlo. Ello condujo a la transformación de los espacios de participación (social y política) y a la reconfiguración de los grupos de poder locales y regionales. ¿Cómo se dio esto? Este es el objetivo central del presente capítulo y para ello nos valemos del enfoque procesual y del *network analysis*⁵ partiendo de la idea de que los avances y retrocesos en los diversos proyectos de remunicipalización aquí estudiados son parte de las crisis en que ha estado sumergido, desde 1996, “el conflicto de Chiapas” y de los altibajos y claroscuros que pueden identificarse dentro de eso que hemos dado en llamar la “transición política mexicana”.

⁴ David Slater (1998: 387 y ss.) señala que la *política* corresponde a la esfera pública, es decir, a todo tipo de “actividad, prácticas y procesos que toman lugar en la arena institucional del sistema político.” En este texto distinguimos la *política* de lo *político*, aunque entendemos que ambos pueden llegar a subvertir los espacios institucionales, lo *político* tiene más que ver con el carácter potencialmente conflictivo de las relaciones sociales. También seguimos a Slater cuando propone que ambas dimensiones son insolubles y están en constante interacción.

⁵ En este capítulo hacemos uso tanto del análisis procesual como del *network analysis* para profundizar en el estudio del interjuego entre estructura y procesos, institucionalización e informalidad, sin perder de vista las capacidades de agencia del individuo. Los dos enfoques seleccionados son parte de la historia de la antropología británica de la segunda mitad del siglo xx y llegaron a México a finales de los años setenta y principios de los ochenta, para ello, ver las obras, por ejemplo, de Arias y Bazán (1979) y De la Peña (1980). El procesualismo sigue siendo (a pesar de sus mostradas limitaciones) una herramienta útil en el estudio del conflicto y las luchas de los grupos (cuasi-grupos, facciones, etcétera) por el control de recursos públicos (Swartz, 1972). Por su parte, el *network analysis* nos permite describir y analizar el intercambio de bienes, servicios e información que se da a través de las redes de relaciones sociales interpersonales, y a partir de las posiciones ocupadas en el sistema (Boissevain, 1974; Boissevain y Mitchell, 1973). Aludimos al concepto de red de relaciones sociales para observar la escala de niveles de articulación (Adams, 1975) y el carácter particular de las relaciones entre el líder y sus seguidores (Wolf, 1977) así como con los estamentos horizontales que llegan a constituir facciones (Van Velzen, 1973; Mitchell, 1973, 1980; Nicholas, 1977).

Partimos de lo que Alberto Aziz (2003: 5) señala acerca de que “la vida política del país se ha transformado intensamente pero [...] todavía faltan importantes reformas institucionales para poder afirmar que México es una democracia consolidada”. Tenemos, dice, una democracia incipiente y frágil que ha tenido un desarrollo prolongado y sobre todo en las últimas dos décadas del siglo xx dio pasos importantes para romper el sistema autoritario combinando confrontaciones y fases de reforma que fueron escalando desde los municipios hasta llegar a la Presidencia de la República (2003: 17). En este capítulo queremos, desde lo local y regional, mostrar cómo el proceso de municipalización de Maravilla Tenejapa no está desligado de algunos aspectos significativos que han conformado la transición política mexicana.

En la primera parte de este capítulo explicamos cómo el poblado de Maravilla Tenejapa se convirtió en el lugar central de la región selva fronteriza, describimos cómo las redes de poder de ciertos líderes y grupos tuvieron sustento en las disputas por el acceso a la tierra ejidal y a los servicios públicos, para mostrar por qué la remunicipalización fue una “arena política”.⁶ En la segunda parte hacemos el recuento de las iniciativas de remunicipalización que anteceden a la del propio gobernador Roberto Albores Guillén y recopilamos los proyectos autonomistas que se dieron antes de 1994. En la tercera parte analizamos los matices particulares que adquirieron las opciones remunicipalizadoras “zapatista” y “gubernamental”. En la cuarta mostramos cómo la remunicipalización contuvo disputas en torno a los recursos económicos destinados a las obras públicas. En la quinta sección, realizamos un breve recuento de las transformaciones que han sufrido las redes, las clientelas y las facciones políticas a través de los procesos electorales recientes celebrados en el municipio de Maravilla, en los años 2000 y 2001.

EL EJIDO Y LA FORMACIÓN DE REDES CLIENTELARES

Para entender a cabalidad el proceso “exitoso” de formación del municipio llamado hoy Maravilla Tenejapa tenemos que remitirnos a la historia política del ejido que lleva el mismo nombre. El ejido Maravilla Tenejapa fue

⁶La remunicipalización puede ser entendida como un “arena política” en cuanto campo de acción política en donde los actores luchan por un objetivo público (Swartz, 1972), es decir, en este caso, por el nuevo municipio. Dichas luchas implicaron conflicto y negociación; negociaciones realizadas sobre todo por medios informales antes que por medios o instituciones formales. Cabe destacar que los resultados de dichas negociaciones fueron valorados como acuerdos normativos (con obligatoriedad de cumplimiento) por los actores involucrados en el conflicto hasta que tuvieron lugar nuevos conflictos, impugnaciones y renegociaciones.

fundado en 1973 por indígenas tzeltales procedentes del municipio de Tenejapa localizado en los Altos de Chiapas. Dicho ejido obtuvo su resolución presidencial el 17 de julio de 1980 en la que se le dotó de 2 456-71-36 hectáreas. En las dos décadas siguientes, Maravilla Tenejapa, al concentrar servicios educativos y de salud, centros de acopio y comercialización de café y al redistribuir bienes de consumo, se constituyó en el lugar central de un *hinterland* regional fronterizo que abarcaba no sólo ejidos mexicanos sino también poblados de Guatemala.

La homogeneidad tzeltal de la comunidad fue traducida por los líderes locales en poder hegemónico e intolerancia hacia los disidentes, lo que facilitó que dicho lugar se fuera convirtiendo, poco a poco, en el nodo de alianzas corporativas de un solo tipo. Baste señalar, por ejemplo, que los agentes del Instituto Nacional Indigenista (INI), de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Confederación Nacional Campesina (CNC), desde muy temprano trabajaron en la región Selva fronteriza para garantizar la hegemonía local del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En el municipio de Tenejapa (región Altos), Fernando Cámara y Andrés Medina documentaron etnográficamente cómo a través del ayuntamiento constitucional y de la figura del secretario municipal, el PRI buscó controlar determinados municipios e involucrarlos en actividades políticas de mayor envergadura (Cámara, 1966: 142; Medina, 1991: 182).⁷ De tal forma que para los colonos de Maravilla, provenientes de Tenejapa, no fue extraño recurrir “al partido” en busca de apoyo. Éste y el gobierno eran concebidos como una misma entidad, percepción que se acentuaba con las formas que tomó el reparto agrario en la selva fronteriza. Ahí el gobierno reconoció la existencia de tierras “nacionales” pero el acceso a ellas se condicionó a su demanda bajo el régimen ejidal.

Una vez iniciados los trámites por parte de los pobladores, era común que, a la par de la visita de los técnicos o ingenieros de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), se diera la visita de los gestores de la CNC para asegurar la afiliación al PRI de los nuevos ejidatarios. Así, el acceso a la tierra ejidal fue usado por los líderes locales como un instrumento de cooptación que dio sustento a la organización corporativa y a las formas de represen-

⁷ Julian Pitt-Rivers (1970: 31) observó que, en la región de Los Altos de Chiapas, el control político se ejercía a través del PRI, partido que marcaba la estructura de poder, seleccionaba a los candidatos que participaban en las elecciones y efectuaba las principales designaciones. Jan Rus (1995), en San Juan Chamula, llamó a este sistema de funcionamiento político la Comunidad Revolucionaria Institucional.

tación política. Por ejemplo, los solicitantes de tierra del ejido afirman, hasta hoy en día, que “gracias” a esas relaciones lograron que el 23 de mayo de 1979 el gobernador del estado respaldara su solicitud agraria, ejecutada en forma total según acta del ingeniero César Valls Cervantes, el 20 de julio de 1979 (SRA, RAN 2841-DOT, oficio s/n del 20 de julio de 1979). Pero aún más, la extensión otorgada fue ampliada –dicen– “gracias” a las relaciones personales de los líderes agrarios locales, quienes eran asesorados por representantes del PRI.

A la par de este instrumento de regulación y control, otros agentes del Estado se hicieron presentes en la región, nos referimos particularmente a los profesores bilingües, quienes sin ocupar ningún puesto formal han sido actores centrales para el reclutamiento de la clientela política priísta.⁸ En Maravilla Tenejapa, por ejemplo, el profesor E. Maldonado⁹ ha sido muy importante al convertirse en uno de “los más destacados” intermediarios políticos y culturales de la región. Maldonado fungió de manera informal como secretario del comisariado ejidal, fue fundador y asesor, desde 1982, de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa y ha sido mediador de diferentes ejidos ante la SRA y la CNC. Al exterior, las relaciones personales del profesor Maldonado se sustentaban en su pertenencia a la sección VII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y en sus relaciones cara a cara con el líder más importante del movimiento magisterial de finales de los setenta: Manuel Hernández, con quien Maldonado fundó la sección regional de la Sociedad Campesino Magisterial (Socama). Cabe destacar que esta organización estatal fue producto de un importante movimiento social y surgió como forma alternativa de organización a las que ofrecía el partido de Estado, no obstante, posteriormente se afilió a la CNC y por esa vía quedó vinculada al PRI. Al prestigio que E. Maldonado obtenía como profesor y dirigente de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa, sumó sus logros en la gestoría de la obra pública del poblado de Maravilla; obras como la clínica de salud, el albergue escolar y la escuela primaria. Dichas obras eran parte central de las demandas de las comunidades de la región y, particularmente, de los líderes de otras comunidades¹⁰ que competían por obtener los mismos servicios.

⁸ En la región de estudio no se ha llevado a cabo hasta la fecha ninguna investigación académica que dé cuenta del papel político relevante que han tenido estos agentes de cambio.

⁹ Se usarán seudónimos y no nombres verdaderos a excepción de los nombres de los personajes públicos.

¹⁰ Nos referimos a comunidades como Amparo Aguatinta, Nuevo San Juan Chamula y Jerusalén.

Podemos decir que, desde mediados de los ochenta, los habitantes de Maravilla Tenejapa habían logrado insertarse “exitosamente” en las redes clientelares del partido de Estado y mantenían el intercambio de lealtades políticas por servicios públicos. Ello explica, en gran parte, por qué en Maravilla se dio en 1994 la intolerancia y expulsión de militantes y simpatizantes del EZLN; el porqué se estableció, desde 1995, un retén militar y más tarde el 12o. Cuerpo de Infantería No Encuadrado (CINE); por qué se logró en 1998 el respaldo inmediato a la propuesta priista de remunicipalización del gobernador Roberto Albores Guillén y se sentaron las bases para el surgimiento de un “grupo paramilitar” ligado al Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista (MIRA).⁴¹

El caso de la instalación del 12o. Cuerpo de Infantería⁴² en el poblado de Maravilla nos muestra el funcionamiento expedito y efectivo de las redes del partido de Estado. En una asamblea ejidal celebrada el 16 de junio de 1996, los ejidatarios de Maravilla Tenejapa “acordaron donar” 28-60-20.7 hectáreas al ejército mexicano para el establecimiento de un campo de adiestramiento militar.⁴³ Esto podría leerse como un simple acuerdo de asamblea de no ser porque desde el 5 de junio de ese mismo año ya se contaba con planos y medidas de la superficie aún no donada ni solicitada formalmente. Pero aún más, los ejidatarios de Maravilla fueron de los primeros indemnizados con 59,000 pesos por la entrega de sus tierras después de publicarse el decreto de expropiación en el *Diario Oficial de la Fe-*

⁴¹En este capítulo no abordamos el funcionamiento de las fuerzas paramilitares locales. Ello en la academia, es una tarea pendiente ha realizar. Con lo que se cuenta hasta hoy son con las historias orales y con las denuncias y sistematizaciones realizadas dentro del mundo activista. Véase por ejemplo la descripción que Global Exchange *et al.* (2000: 139-150) hacen al respecto. En ese recuento, Socama y el profesor y diputado Manuel Hernández se destacan como protagonistas y organizadores, en varias regiones de Chiapas, de dichas fuerzas.

⁴²La 12o. CINE albergaba en el año 2000, a 553 efectivos del ejército mexicano, ocho tanquetas, cinco vehículos jeep y 2 camiones para transporte de tropa. Contaba con instalaciones operativas (un edificio para oficinas y otro para comedor) y de entrenamiento asimismo como con una unidad habitacional con jardines y canchas de voleibol y basquetbol y con cuatro edificios de tres pisos cada uno con 24 departamentos; cada departamento contaba con tres recámaras, sala-comedor, cocineta y baño. Estas condiciones de vida nunca antes se habían visto en la región y contrastaban enormemente con la pobreza campeante en el área, al punto de ser ofensiva (Trabajo de campo, 2000; Global *et al.*, 2000b y *Proceso Sur* núm. 3, 1o. de abril de 2000).

⁴³Desatado en 1994 el conflicto armado entre EZLN y gobierno mexicano, el ejército buscó cerrar el paso a los zapatistas ubicándose en el ejido Poza Rica, uno de los accesos directos a la localidad de La Realidad, principal cuartel zapatista en la selva. Sin embargo, organismos no gubernamentales que trabajaban en la zona y los mismos pobladores protestaron ante esta intención y el ejército buscó otro lugar. Entonces contempló instalar su base militar en la localidad de Rizo de Oro y en Río Blanco, pero las autoridades ejidales de Maravilla se adelantaron a “ofrecer” parte de sus tierras para la expropiación. Posteriormente, un teniente coronel de infantería visitó la comunidad, y en compañía del comisario ejidal y del profesor E. Maldonado revisaron el terreno disponible y procedieron a la medición del mismo.

deración, el 6 de marzo de 2000.¹⁴ En él, curiosamente, se mencionaba a Maravilla Tenejapa como perteneciente al municipio de Las Margaritas cuando ya desde 1999 había sido decretado municipio libre. La fluidez en la entrega del dinero de la indemnización y los errores en el decreto no fueron casuales, mostraron la premura que “desde arriba” existía por concretar las alianzas políticas y la naturaleza de los vínculos entre priístas locales y los priístas regionales y estatales. De hecho, un dirigente de Socama nos dijo, sin ningún rubor, que: “la presencia del ejército era parte de un *plan estratégico* para acercar todos los servicios al ejido para su preparación como cabecera municipal” (E.M. Comitán de Domínguez, 6 de octubre de 2000).

El municipio de Maravilla Tenejapa, decretado el 15 de julio de 1999 por la LX Legislatura del estado, quedó integrado por 30 localidades,¹⁵ con una superficie de 411.32 kilómetros cuadrados. Colinda al sur con la República de Guatemala; al este con la Reserva Integral de la Biósfera “Montes Azules” (RIBMA) y la Comunidad Lacandona; al norte, con el municipio de Ocosingo y al oeste con el municipio de Las Margaritas (véase mapa 1). En 1998, según el conteo realizado por el Consejo y la Comisión Estatales de Remunicipalización, tenía 7,172 habitantes, población que ascendió, para el año 2000, a 11,147 habitantes de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2001).¹⁶ Vale agregar que, en ese mismo año, el Consejo Nacional de Población incluyó a Maravilla Tenejapa dentro de los municipios chiapanecos con “muy alto índice de marginación” (Secretaría de Desarrollo Social, 2003: 26) (véase mapa 11 del capítulo 1).

¹⁴ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto de expropiación a favor del ejército mexicano para el establecimiento de un campo de adiestramiento militar sobre 28-92-16 hectáreas del ejido Maravilla Tenejapa, municipio de Las Margaritas, México, D.F., Secretaría de Gobernación, 6 de marzo de 2000.

¹⁵ Dichas localidades son Maravilla Tenejapa, Guadalupe Miramar, Santo Domingo Las Palmas, Zacualtipán, Flor de Café, Salto de Agua, Loma Bonita, Nuevo Centro de Población Ejidal Agua Azul, Monteflor, Niños Héroes, Montecristo Río Escondido, Las Nubes, La Bella Ilusión, Nuevo San Andrés La Paz, Santo Domingo, San Vicente, Paraíso, 20 de Noviembre, Nuevo Rodulfo Figueroa, Amatitlán, Nueva Linda Vista, La Cañada, Nuevo Argentina, Agua Perla, La Democracia, Plan del Río Azul, Nueva Sabanilla, San Felipe Jataté, Nueva Esperanza y Nuevo Villaflores (tomadas del *Período Oficial del estado de Chiapas*, 1999).

¹⁶ El INEGI (2001), en el XI Censo General de Población y Vivienda, reportó que existían, en este mismo municipio, 47 localidades no sólo 30 como afirmó el Concejo y la Comisión Estatales de Remunicipalización. Dicha Comisión sólo contabilizó a los ejidos “raíz” como comunidades que se integraban al municipio, mientras que el INEGI consideró, a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), localidades o centros de población. Por ejemplo, la Comisión tomó en cuenta sólo al ejido Maravilla Tenejapa mientras que el INEGI contabilizó los cuatro centros de población que existen dentro del ejido: Maravilla Tenejapa, Maravilla Tenejapa Xoxlac I, Maravilla Tenejapa Xoxlac II y Maravilla Tenejapa Siglo XXI.

INICIATIVAS (RE)MUNICIPALISTAS

Fue en 1984 cuando en la región selva fronteriza se presentó por vez primera una demanda de municipalización. O. Blancarte, presidente del comisariado, y J. Macías, presidente del concejo de vigilancia del ejido La Fortuna Gallo Giro, encabezaron las primeras reuniones con sus iguales para dialogar sobre la iniciativa de formar un municipio; lograron entonces involucrar a 38 comunidades. El entonces presidente municipal de Las Margaritas, A. López Guillén, comisionó al profesor M. Hidalgo para dar seguimiento a la demanda. En el proceso de integración del expediente, los representantes de los ejidos Gallo Giro, Nuevo San Juan Chamula y Jerusalén se disputaron el establecimiento de la cabecera municipal. Las diferencias de opinión entre ellos llevaron a que las autoridades solicitaran la intervención de la procuraduría indígena, dependencia que no pudo solucionar el problema. Entonces, la decisión vino “desde arriba” y así se dio por concluida la demanda. Al respecto, el hermano de uno de los involucrados comentó lo siguiente:

Después de levantar toda la documentación [es decir, actas de acuerdos comunitarios], el profesor Hidalgo dejó todo en manos de la procuraduría de asuntos indígenas [...] pero en eso el presidente municipal lo aplacó [...] ¿Qué querés vos? Te damos una propina y vete –le dijeron a mi hermano. Así fue como se consoló todo, querían solucionarlo con “paga” [dinero] (L.M. Comitán de Domínguez, 29 de noviembre de 2000).

La demanda de 1984 para formar un municipio encontró legitimidad en la lejanía de la cabecera municipal y en el “abandono” de los ejidos por parte de las autoridades estatales y federales. Resulta curioso que, en esa época, los dirigentes políticos de Maravilla Tenejapa no contendieran por la cabecera municipal, de hecho, los tres ejidos que sí la pretendían adquirieron cierto protagonismo en esta primera demanda de municipalización porque se convirtieron en intermediarios de sus poblados ante la SRA.

Los comisarios ejidales que encabezaron la demanda municipalizadora y se disputaban la cabecera municipal, estaban insertos en la misma red de alianzas políticas a la que pertenecían los líderes de Maravilla Tenejapa, sólo que en diferente posición. Es importante destacar que los líderes políticos de los ejidos en cuestión no tenían relación personal con el dirigente de la Socama o con algún otro líder con presencia en el ámbito estatal. Es decir, entre ellos podían competir en igualdad de condiciones no así

frente a los líderes de Maravilla Tenejapa, mejor posicionados en las redes regionales y estatales. No obstante, estos primeros devaneos de municipalización en la selva fronteriza fueron contenidos por el poder autoritario del sistema político al que pertenecían todos esos grupos.

Hemos ya señalado cómo, en los primeros años de la colonización, a través de los comisarios ejidales vinculados a la CNC, de los profesores bilingües ligados a la SEP y de los promotores del INI, se había logrado impulsar en la región cierta hegemonía priísta que vino a reforzarse con los efectos de la política agraria nacional durante el periodo presidencial de Luis Echeverría (1970-1976). Echeverría, en sus intentos por “renovar al campo” y hacer del ejido “un proyecto económicamente viable”, planteó la necesidad de reorganizar a la población rural con la finalidad de crear modelos de producción que rindieran “mejores frutos”. El acceso a créditos federales se condicionó entonces a la creación de formas legales asociativas. En este contexto se sitúa el surgimiento de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa, pero también de otro tipo de organizaciones que han vivido rupturas y renovaciones a la vez que han cambiado los temas centrales de sus luchas: de exigir la tierra a demandar proyectos productivos; de impulsar un programa de desarrollo regional a la exigencia de la democracia y la autonomía.

El surgimiento en diferentes subregiones de la selva Lacandona de asociaciones de segundo nivel¹⁷ fue un factor que condujo, por una parte, a fortalecer al PRI, pero por otra, a impulsar proyectos alternativos a las directrices del sistema clientelar priísta.¹⁸ Por ejemplo, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), fundada en Las Margaritas en 1977, surgió como una organización política y sus figuras asociativas operaron en la región en tanto organizaciones de productores (nos referimos a la Unión de Ejidos Tierra y Libertad, la Unión de Ejidos Pueblos Tojolab’ales y la Unión de Ejidos Yajk’achilb’ej). En octubre de 1987, diversos grupos de trabajo y uniones de ejidos se asociaron para la cons-

¹⁷ Las organizaciones de “primer nivel” son aquellas que aglutinan a socios individuales de un mismo ejido o comunidad. Las de “segundo nivel” agrupan a socios individuales y colectivos y su nivel organizativo alcanza lo regional mientras que las asociaciones de “tercer nivel” plantean su representación y organización en el ámbito estatal o nacional.

¹⁸ Hablamos de subregiones de la selva Lacandona en la forma en que lo hicieron Leyva y Ascencio (1996). A principios de los noventa, en la subregión Cañadas Ocosingo-Altamirano las uniones de ejidos, las Sociedades de Solidaridad Social y las Asociaciones de Interés Colectivo impidieron que la Confederación Nacional Campesina (CNC) asentara sus reales corporativos en esas tierras; en cambio, en la subregión Marqués de Comillas, por muchos años las uniones de ejidos fortalecieron las relaciones con la CNC y la disidencia optó por autodenominarse “movimiento” (para mayores detalles de esta subregión véase la contribución de Neil Harvey en este libro).

titución del Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPi), que, con el tiempo, plantearía la lucha a favor de la autonomía con una gramática centrada en la libre determinación de los pueblos indios (Ruiz, 1994; Hernández Arellano, 1999; Chirino y Flores, s/f; Mattiace, 1998; Leyva, 2002; Ruiz y Burguete, 2003).

Dichas organizaciones favorecieron en la región un esquema asambleísta de participación y el nombramiento de representantes comunitarios y regionales, quienes impulsaron la formación del Concejo Tojolab'al, mismo que respetaba las jerarquías comunitarias tradicionales y pretendía tomar decisiones con un mecanismo que era "el de la telaraña", que consistía en "pensar y decidir redondo y no en vertical". Sin embargo, la caída del "gran poder tojolab'al" vino por la crítica generacional en contra del esquema de gobierno tradicional y la ofensiva de la propia CIOAC que no toleró una orientación "indianista autonomista" en su interior (Hernández Cruz, 1999: 187).

No obstante, pese a las críticas, es importante señalar que el "gobierno tojolab'al" se ha considerado como el modelo que inspiró, años más tarde, la propuesta de regiones autónomas pluriétnicas (RAP) (Mattiace, 2002: 105), dando paso a la multiplicación de asociaciones de carácter pluriétnico de segundo y tercer nivel. Tal fue el caso de la organización TojTzoTze Li Maya, que a finales de los ochenta y principios de los noventa aglutinó a tojolab'ales, tzotziles y tzeltales. TojTzoTze Li Maya comenzó su proceso organizativo trabajando con un grupo de promotores de salud, después diversificó su campo hacia proyectos productivos y de transporte, y luego del levantamiento zapatista incluyó en su agenda la capacitación a la población indígena en temas como los derechos humanos, los derechos de la mujer y los derechos de los pueblos indios. Esto último lo hizo ya constituida como una Sociedad de Solidaridad Social (sss), que llegará a jugar un papel relevante en el proceso de municipalización y en la reestructuración de las alianzas locales y regionales.

PROYECTOS ANTAGÓNICOS DE (RE)MUNICIPALIZACIÓN¹⁹

Para 1994, el trabajo ideológico y organizativo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en la selva fronteriza tuvo como límite las redes clientelares priístas. La militancia zapatista fue conocida por la población local con

¹⁹Para una síntesis detallada del proceso municipalizador en Maravilla véase la cronología anexa al final de este capítulo.

antelación al 1o. de enero de 1994, pero internamente se dieron acuerdos de convivencia entre las diferentes afiliaciones políticas. Sin embargo, la declaratoria de guerra del EZLN hizo necesaria en la selva la penetración armada tanto del EZLN como del ejército federal mexicano. Con ello se exacerbaban las diferencias comunitarias dado que en cada comunidad existían grupos que, en mayor o menor medida, expresaban sus posturas y diferencias a favor o en contra de alguno de los dos bandos en pugna. Así, existían grupos y comunidades que apoyaban o simpatizaban con el EZLN mientras que otros simpatizaban con el gobierno y el ejército mexicano o militaban en el PRI.

El levantamiento armado zapatista marcaría entonces el inicio de una *transición epocal*, entendida ésta como un periodo de cambios agudos en todos los campos sociales, que dio paso a una nueva etapa para los municipios de la selva. Así, las épocas de cambio en la Selva fronteriza se pueden agrupar de la siguiente forma: época de colonización y conflictos agrarios (años sesenta); tiempo de asentamientos definitivos con el reconocimiento de la tenencia de la tierra y el impulso a los esfuerzos organizativos (años setenta y ochenta); luego, el crecimiento y diversificación de las organizaciones (años ochenta y primera mitad de los noventa); y, enseguida, el “conflicto zapatista”, el establecimiento de las autonomías *de facto* que provocaron cambios políticos importantes y la formación de municipios tanto por parte de los zapatistas y neozapatistas como por parte del gobierno estatal y el partido de Estado.

En esta última época las disputas y transformaciones políticas estuvieron ligadas a los intentos de construcción de dos proyectos distintos y antagónicos de gobierno: por un lado estaba la opción autonomista impulsada por el EZLN, sus bases de apoyo y los grupos de simpatizantes que a través de la instauración del municipio autónomo Tierra y Libertad buscaban formas alternativas en la toma de decisiones y de representación política; y por el otro, la que buscaba la adscripción a la remunicipalización gubernamental, con la forma del municipio libre constitucional, sustentada en la reorganización administrativa y territorial de los municipios de Las Margaritas y Ocosingo.²⁰ Ambas opciones caminaron paralelamente en la

²⁰ Las localidades que integraron territorialmente el municipio de Maravilla Tenejapa se desprendieron íntegramente del municipio de Las Margaritas; sin embargo, hay que señalar que los habitantes de la región consideraban que la división municipal entre Las Margaritas y Ocosingo estaba dada por el río Jataté, razón por la cual las localidades de Nueva Esperanza, Linda Vista, Nueva Argentina, 20 de Noviembre, La Cañada, Santa Cruz, La Democracia, San Vicente, Amatitlán y San Felipe Jataté eran consideradas parte del municipio de Ocosingo. Además de la percepción popular, estaba el hecho de que Nueva Esperanza, Linda Vista, Nueva Argentina, La Cañada, San Felipe Jataté y Plan del Río Azul aparecían, efectivamente, registradas en la Secretaría de la Reforma

región hasta el desmantelamiento de la cabecera del municipio autónomo Tierra y Libertad, ocurrido el 1o. de mayo de 1998. Los defensores de cada uno de esos proyectos de municipalización sustentaron la legitimidad de sus acciones en los Acuerdos de San Andrés.

LA OPCIÓN ZAPATISTA Y NEOZAPATISTA

Como hemos mencionado, antes de 1994, el EZLN contaba con una limitada presencia en el ejido de Maravilla Tenejapa, mientras que en la región Selva fronteriza esta presencia no era públicamente reconocida. Por ello, la organización del “municipio en rebeldía” fue un reto para los zapatistas locales. Las autoridades ejidales (ligadas en su mayoría a la estructura clientelar priísta) afirmaban que se habían limitado a “dar por su lado al EZLN” y a enviar mensajeros a las reuniones para informarse sobre los “apoyos” prometidos por las “nuevas autoridades” autónomas. Muchas de esas autoridades al saber que se trataba de acciones de “rebeldía y resistencia al gobierno”, rechazaron la invitación a sumarse. Con ello, la tensión intracomunitaria se exacerbó, al punto de la polarización, ante el temor de la generalización de la lucha armada. Muchos de los que no simpatizaban con el movimiento zapatista salieron de la región.

Un año más tarde, entre marzo y abril de 1995, al retornar a sus ejidos, encontraron diversos niveles de resistencia por parte de los simpatizantes del EZLN. Aprovechando la salida de los que no simpatizaban con el zapatismo, el “municipio en rebeldía” extendió su poder y su control hacia algunas localidades de Las Margaritas, asentó su cabecera en la localidad de Amparo Aguatinta y se transformó en el municipio autónomo “Amparo Aguatinta” (véase mapa 2). Pero a pesar de que trabajaban para consolidar el municipio autónomo Tierra y Libertad, con el apoyo político de todos los ejidos localizados en el área que comprendía desde Tziscão (municipio de La Trinitaria) hasta Boca de Chajul (municipio de Ocosingo), en la práctica, los zapatistas lograron el apoyo de grupos de simpatizantes presentes por toda la región fronteriza (véase mapa 2).

Durante 1994, los esfuerzos de los zapatistas para conformar la nueva demarcación político-territorial autónoma estuvieron sustentados en rechazar toda injerencia del gobierno, en la exigencia del respeto al sistema del “mandar obedeciendo” y en la puesta en marcha de los mecanismos de

Agraria como ejidos pertenecientes al municipio de Ocosingo y poseían sus sellos ejidales con la leyenda “Municipio de Ocosingo”.

consenso comunitario y regional. Las organizaciones sociales independientes regionales pronto se identificaron con las demandas zapatistas de autonomía municipal y convirtieron a los ayuntamientos en su principal arma de lucha local. Este hecho fue evidente entre enero y abril de 1994, período en el que fueron tomadas 17 presidencias municipales en el estado de Chiapas.²¹ Aunado a esto, el CEOIC llamó, el 12 de octubre de 1994, a declarar la existencia de regiones autónomas *de facto*. Este proyecto, para el 26 de febrero de 1995, fue nombrado como regiones autónomas pluriétnicas (RAP), por lo que en la región se conformó, en 1996, la RAP tierra y libertad, la que contaba con influencia en Las Margaritas, La Independencia, La Trinitaria y Frontera Comalapa, gracias al apoyo, principalmente, de organizaciones como la CIOAC-fronteriza, el FIMI y la TojTzoTze Li Maya (véase mapa 2). Desde este momento podemos ya hablar de la construcción de una perspectiva remunicipalizadora neozapatista que rebasaba al propio EZLN y que involucraba a organizaciones sociales de la región.

El 24 de febrero de 1997, las autoridades ejidales que se sumaban al municipio autónomo Tierra y Libertad declararon lo siguiente:

ante la corrupción que hemos sufrido... por el mal gobierno y ante la opresión que éste mismo ejerce por medio de los caciques que se hacen llamar autoridades [...] a partir de esta fecha sólo reconocemos como municipio a Tierra y Libertad porque sus autoridades fueron elegidas democráticamente por el pueblo, por lo tanto, nos apegamos a sus estatutos y lineamientos del municipio (Poblados Paso Hondo –antes municipio Comalapa–, San José Chicharras –antes municipio de Bella Vista–, Francisco I. Madero –antes municipio Amatenango de la Frontera. *Declaración de autonomía y libre determinación*, Paso Hondo, municipio de Comalapa, 24 de febrero de 1997).

Dos años antes, para octubre de 1995, la declaración de autonomías *de facto*, las tomas de alcaldías y la no solución de las demandas zapatistas, no auguraban procesos electorales sencillos. En las elecciones de 1995, el PRI perdió el control en cerca de 24 por ciento de los municipios del estado.²² Además, el resultado de los comicios fue repudiado, el 19 de diciem-

²¹ Ellas fueron Mapastepec, Huehuetán, Tuzantán, Cacahotán, Copainalá, Chanal, Teopisca, Siltepec, Bellavista, Jaltenango, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Ixtapangajoyá, Pantelhó, Soyalo, Villa Las Rosas, Jiquipilas y Venustiano Carranza.

²² El Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganó 84 municipios, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró 18 municipios, el Partido Acción Nacional (PAN) obtuvo cinco municipios, el Partido del Trabajo (PT) ganó dos municipios y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) ganó un municipio (CEE, 1995).

bre de 1995, por parte del EZLN. Las bases de apoyo zapatistas de la región refrendaron su desconocimiento de las autoridades priístas del municipio de Las Margaritas y transformaron a la rebelde Amparo Aguatinta en el municipio autónomo del mismo nombre. Todo ello trajo un clima lleno de hostilidad y polarización pues, como ya dijimos, los “desplazados” no zapatistas regresaron acompañados por un fuerte respaldo institucional encabezado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y su programa Cañadas operado por los Centros de Atención Social (CAS).

Los Centros de Atención Social se planteaban, formalmente en el papel, “elevar los niveles de vida de la gente”, “generar fuentes de trabajo para la población” así como “atender las necesidades de los desplazados”.²³ En mayo de 1995, se estableció, en Maravilla Tenejapa, un Centro de Atención Social integrado por representantes de diferentes dependencias del gobierno. Esto generó mayor polarización en las comunidades, pues los simpatizantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), pro-autonomistas y no desplazados, rechazaban la intervención de los representantes de las diversas agencias del gobierno. Mientras tanto, los grupos de desplazados-retornados pedían la “intervención y apoyo” del ejército mexicano y del gobierno, con lo que reforzaban, desde los ojos de los zapatistas, su identidad “gobiernista” y su participación en la estrategia gubernamental contrainsurgente. Para los zapatistas, el dinero invertido vía los centros de atención social tenía un uso político particular en la región. Todo ello impidió que hubiera acuerdos y se alcanzaran consensos comunitarios; muchas veces, ganaron la intolerancia y las expulsiones.

Para entonces, ya algunos analistas y algunos miembros de organizaciones sociales hablaban no sólo de dos proyectos de autonomía coexistentes sino de tres: el “gobiernista”, el de la “sociedad civil organizada” y el del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (Hernández Arellano, 1999; Mattiace, 1998, 2002; Sipaz, 1998). Para nosotros, el segundo y el tercero se imbricaban al punto de ser indivisibles y en su se no contenían diferentes niveles de reclamos autonómicos que se traslapaban en tiempos y espacios. Primero, el reclamo de autonomía comunitaria, que exigía el que cada comunidad pudiera realizar la elección y remoción de sus autoridades con base en su sistema normativo. Segundo, el reclamo de autonomía municipal, en la que se exigía hacer realidad el poder del municipio para el manejo de recursos económicos y naturales; y, tercero, la

²³El programa Cañadas se organizó en 23 centros de atención social (CAS) para atender 685 localidades de los municipios de Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, La Independencia y La Trinitaria (Sedesol, 1996).

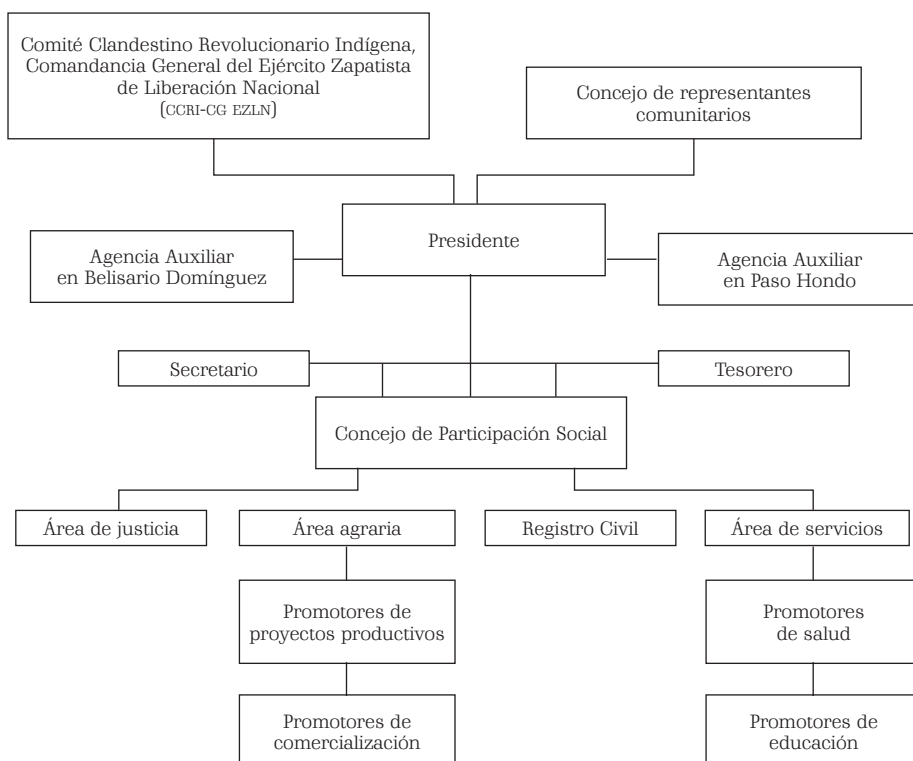
autonomía regional, en donde las reivindicaciones giraban más en torno a los derechos políticos, ciudadanos, étnicos y culturales en un cuarto nivel de gobierno.

La convergencia entre el proyecto político autonomista del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el de la “sociedad civil” generó una estructura municipal-regional, con diferentes intermediarios, que conectaba a representantes de organizaciones sociales y de comunidades, a ello se le llamó Región Autónoma Tierra y Libertad. En este nivel autonómico, el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General (CCRI-CG) y el Concejo de Representantes Comunitarios eran la “máxima autoridad” (véase organigrama 1), eran quienes “aplicaban la ley de mandar obedeciendo” conforme los designios de los pueblos para así lograr un gobierno “democrático, libre y justo” (C.R. Peña Blanca, septiembre de 2000). El Comité y el Concejo coordinaban también el funcionamiento de agentes, consejeros de participación, coordinadores de área y promotores (véase organigrama 1). La designación de estas autoridades se realizaba por medio de las formas de organización social propias de los ejidos y de las organizaciones sociales involucradas, es decir, por medio de asambleas y consensos.

Si bien los zapatistas y sus simpatizantes del municipio autónomo Tierra y Libertad buscaban cubrir todos los aspectos propios de las competencias municipales, sus actividades se centraron en las acciones de autogobierno y de autogestión. Las áreas de gestión más importantes fueron la de procuración de justicia y la del registro civil. En la primera se hacía uso de sistemas internos para la regulación y sanción de los infractores, a quienes se les invitaba, mediante algún servicio comunal, a resarcir el daño causado. La aplicación de la ley zapatista en el municipio autónomo fue legítima para sus seguidores, pues residía en la autoridad de los líderes locales y en el consenso.

Ante la escasez de recursos económicos y el no reconocimiento constitucional del municipio autónomo, las autoridades rebeldes no pudieron resolver el reclamo local de servicios públicos. Originalmente, se pensó que estos servicios iban a ser atendidos con los recursos provenientes de un amplio movimiento solidario internacional, sin embargo, dicho apoyo nunca llegó a la región de estudio pues la ayuda internacional se concentró en los lugares que lograron captar la atención internacional después de la masacre de Acteal acaecida en 1997. Pero sería injusto decir que las autoridades del municipio autónomo Tierra y Libertad no realizaron obra pública alguna; la hicieron pero ésta, en su mayoría, fue financiada por orga-

ORGANIGRAMA 1
ESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL
AUTÓNOMO TIERRA Y LIBERTAD, EN EL AÑO 1998



Fuente: Trabajo realizado en 2000.

nizaciones no gubernamentales (ONG) que operaban en la región y que eran simpatizantes del proyecto autonómico zapatista.

La estructura colegiada del gobierno autónomo, en la que se incluían representantes de diferentes comunidades zapatizadas, permitió, entre 1995 y 1998, la consolidación del movimiento autonomista gracias a la convergencia política de zapatistas y neozapatistas. Ésta se vio frenada por el desmantelamiento del municipio autónomo y la campaña del gobernador priísta Roberto Albores Guillén basada en la entrega de recursos económicos para impulsar proyectos productivos; recursos que fueron vistos por los zapatistas y los pro-zapatistas, dado sus efectos, como parte de la *guerra de baja intensidad*. El funcionamiento del municipio autónomo también se exacerbó cuando surgieron tensiones entre el EZLN, el concejo de represen-

tantes comunitarios y el de participación social. Esto se dio debido a que las autoridades autónomas tuvieron sospechas de que algunas de las ONG estaban recibiendo recursos económicos del gobierno. La crítica de los zapatistas a esas ONG se endureció ante el ambiente de hostigamiento y la presencia militar constante, que intimidaba a muchos de los representantes de los ejidos que participaban en el municipio autónomo.

El municipio autónomo Tierra y Libertad no fue reconocido ni por el gobierno mexicano ni por los priistas locales que entraron en confrontación directa con los zapatistas y sus seguidores. Pero aún más. Para mayo de 1998, el gobierno chiapaneco, de corte priista, argumentando la liberación de dos refugiados guatemaltecos que se encontraban "secuestrados" por las autoridades del concejo autónomo, comenzó el desmantelamiento del citado municipio (Speed y Collier, 2000). En el operativo más de 1,000 efectivos del ejército mexicano, de la policía judicial del estado, de la federal de caminos y del Instituto Nacional de Migración detuvieron, haciendo uso de la violencia y la arbitrariedad, a 61 personas argumentando que la Organización de Naciones Unidas (ONU) había solicitado la intervención del gobierno mexicano para salvaguardar la integridad de los refugiados. Esta versión fue desmentida por el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México, Carlos Zaccagnini (cfr. Concejo Autónomo, 2 de mayo de 1998; CDHBC, 1999a; Pérez y Martín, 2000).

El 4 de mayo de 1998 el concejo municipal autónomo zapatista, operando ya en la clandestinidad, declaró lo siguiente:

Una muestra clara de que no estamos en contra de los refugiados guatemaltecos es que entre los detenidos en la comunidad de Amparo Aguatinta hay varios guatemaltecos que estaban ahí sin problema y trabajando contentos dentro del municipio autónomo [...] El gobierno mexicano usa de pretexto a un organismo internacional para justificar su guerra contra los indígenas de este país. Aquí vemos claro que el gobierno es el que quiere una intervención extranjera y no los zapatistas (EZLN, 1998).

Para 1998, lo que quedaba del concejo autónomo declaró públicamente su decisión de persistir en su tarea de gobierno, pero, dada la tensión que dejó su desmantelamiento, fue sumamente difícil alcanzar ese objetivo. Los trabajos de inteligencia militar en la región llevaron al municipio autónomo zapatista a mantener una cabecera municipal itinerante con lo que las funciones propias del concejo se debilitaron a grado tal que la propia comuni-

dad de Amparo Aguatinta, otrora sede del concejo autónomo y una de las localidades más identificadas con la causa autonomista, se vio envuelta en un proceso de fragmentación política y polarización social que llevó a la descomposición de las propias bases políticas zapatistas y priístas.

Visto a distancia, podemos decir que el concejo autónomo estaba vinculado a las bases populares, civilistas e internacionalistas y comprometido ideológicamente con el principio de “mandar obedeciendo”, es decir, con los mecanismos de consulta comunitaria, sin embargo, en la práctica también tuvo una dimensión de “línea dura”, como producto de operar la autonomía en un contexto de conflicto político-militar y como parte de una estructura militar zapatista. Esta otra dimensión del municipio permaneció latente hasta que fue criticada por el propio EZLN en los comunicados emitidos entre julio y agosto de 2003. Antes de esas fechas, los zapatistas y los pro-zapatistas solían destacar solamente la dimensión política y cívica del municipio autónomo, diciendo que fue creado:

con base en el consenso de la mayoría y en apego a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Los pueblos indígenas y la sociedad civil nombraron sus autoridades para que pudieran atender los problemas más urgentes dentro de la zona [...] El objetivo principal del municipio era demostrar al gobierno que con recursos o sin recursos [provenientes del Estado] se puede buscar un desarrollo sustentable [...] demostrar al gobierno cómo se puede administrar una justicia tomando en cuenta la voz del pueblo y que sean los pueblos los que decidan finalmente el desarrollo y el mandato de sus autoridades (anónimo, Santa Martha, 9 de octubre de 2000).

Considerando sólo esta dimensión, se llegó a afirmar que el municipio autónomo Tierra y Libertad era uno de los municipios rebeldes que había alcanzado mayor grado de desarrollo y unidad, sin duda así fue pero como ya hemos explicado, las tensiones entre los organismos no gubernamentales y las autoridades zapatistas, y al interior de las propias bases de apoyo zapatistas, estuvieron presentes y repercutieron en la solidez del proyecto regional y municipal autonómico.

LA OPCIÓN GUBERNAMENTAL

Después de que el gobierno estatal dismanteló varios municipios autónomos (véase Introducción de este libro), la remunicipalización impulsada

por los gobiernos federal y estatal ganó terreno. Así, el 28 de mayo de 1998, el gobernador Roberto Albores Guillén presentó la propuesta de remunicipalización que incluía la formación de 33 municipios (véase mapa 6 del capítulo 1). En ella se consideraban algunas localidades de nuestra región de estudio, como Maravilla Tenejapa, El Edén, Guadalupe Tepeyac, Santiago Guelatao, Amparo Aguatinta y Bajucú, a las que se sumaron solicitudes provenientes de comités locales de Nuevo Huixtán, Nuevo San Juan Chamula, San Isidro y San Vicente El Encanto.

La formación del municipio de Maravilla Tenejapa la abanderó la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa, organización afiliada a la Socama. Este hecho no fue casual, M. Hernández era parte de la Comisión del Congreso para la remunicipalización a la vez que diputado por el PRI y fundador de Socama. M. Hernández tenía una sólida red de relaciones sociales y personales en la región encabezada por E. Villegas, coordinador de Socama-Selva, y el profesor E. Maldonado. Este último, como ya mencionamos arriba, era el asesor de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa, de las Sociedades de Solidaridad Social Las Flores de Maravilla, Mujeres de Guadalupe, Las Cañas, Río Jataté y San Antonio Los Montes (del municipio de Las Margaritas) y de grupos de trabajo filiales.²⁴ Cabe aclarar que unas asociaciones estaban localizadas en el municipio de Las Margaritas y otras en el de Ocosingo.

La Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa nació el 13 de noviembre de 1982 con la participación de 13 localidades de los municipios de Ocosingo y de Las Margaritas; ha contado desde su fundación con la participación destacada de E. Maldonado, oriundo de Chanal y profesor del albergue de la escuela primaria de Maravilla Tenejapa. En abril de 1989, la Unión de Ejidos se inscribió en el Registro Agrario Nacional y quedó integrada por sólo 12 miembros porque varios ejidos no tenían la documentación legal que avalara su capacidad agraria. Hacia finales de los ochenta, la Unión se afilió a la CNC, lo que se dio a la par de la división estatal de la Sociedad Campesino Magisterial en Socama-Verde de tinte priísta, dirigida por M. Hernández, y Socama-Roja, dirigida por A. Espinosa y J. López, quienes se habían ligado al Partido del Trabajo (PT) (Hidalgo s/f). En lo que concierne a la región Selva fronteriza, Socama-Verde ha sido la facción con mayor presencia.

Aunque en la propuesta gubernamental original la remunicipalización afectaba exclusivamente a la región considerada el corazón del zapatismo,

²⁴ Grupos de asociados que por su situación jurídica respecto a la tenencia de la tierra no han logrado su registro ante el Registro Agrario Nacional, nos referimos a Frontera Ixcán, 13 de Septiembre y Loma Bonita del municipio de Ocosingo.

la Socama-Selva ya para entonces estaba impulsando en sus asambleas la remunicipalización. En julio de 1996, se formó localmente el comité de gestoría para la municipalización de Maravilla Tenejapa; éste quedó conformado por A. González como presidente, E. Maldonado como secretario y E. Valenzuela (presidente de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa) como tesorero. El presidente del comité nos contó: “En ese tiempo, los hermanos zapatistas acordaron que había que ver la región y las comunidades, ver cuáles eran las más estratégicas y las más lejanas... Se volvió a acordar con las autoridades de las comunidades que se gestionara lo que sería el nuevo municipio de Maravilla Tenejapa” (A.G. Maravilla Tenejapa, 21 de septiembre de 2000).

El entonces gobernador del estado de Chiapas, Julio César Ruiz Ferro, por medio del Decreto 136, emitido el 3 de mayo de 1996, había nombrado una comisión especial del Congreso para la remunicipalización y redistribución del estado en concordancia con los Acuerdos de San Andrés. Por iniciativa del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dicha comisión comenzó sus trabajos casi un año después, en febrero de 1997. Esta comisión argumentó la necesidad de llevar a cabo una “consulta popular”; para ello, se reunió el 3 de marzo de 1997 con miembros del ayuntamiento de Las Margaritas, el 8 de marzo se realizó una reunión plenaria en esa ciudad; el 22 de marzo, otra en Maravilla Tenejapa; y, el 19 de abril, una más en la localidad de El Edén. En este último lugar los simpatizantes del EZLN impidieron la realización de la “consulta”.

La Comisión de Remunicipalización, en la visita que realizó el 22 de marzo de 1997 a Maravilla Tenejapa, contó con el apoyo de los dirigentes de la Socama, del profesor E. Maldonado y del licenciado E. Villegas. Desde el punto de vista gubernamental, no cabía la menor duda de que Maravilla Tenejapa presentaba las mejores condiciones para impulsar la remunicipalización gracias a la sólida red de relaciones políticas sostenida por la Socama-Selva y sus figuras jurídicas asociativas. No obstante, desde los primeros momentos del proceso, comenzaron a marcarse las diferencias entre el proyecto gubernamental y la interpretación que del mismo se hacía en las localidades, pues mientras la comisión del Congreso sólo reconoció la participación de 34 comunidades en la reunión, la Sociedad Campesino Magisterial y la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa aseguraron que con sus relaciones políticas lograrían reunir a 45 representantes de ejidos, núcleos de población y rancherías de la región.

El proceso no fue sencillo. Desde su primera visita al poblado de Maravilla Tenejapa, la Comisión de Remunicipalización fue repudiada por

cientos de asistentes, quienes mostraron su rechazo a la propuesta gubernamental y su apoyo al municipio autónomo Tierra y Libertad. La reunión pareció salirse momentáneamente de las manos de los organizadores sobre todo cuando el contingente zapatista marchó alrededor de la cancha deportiva con pancartas en contra de los gobiernistas. Algunos zapatistas tomaron la palabra y afirmaron: “Deseamos hacernos cargo de nuestros asuntos, ser los que definamos el tipo de desarrollo que queremos, la manera en la que aplicamos la justicia y la forma en que usamos nuestros recursos naturales en nuestro territorio” (Aubry, 1997: 2-3).

La inesperada presencia de los zapatistas de la región, quienes habían viajado a la localidad de Maravilla, obligó a los miembros de la Comisión de Remunicipalización a intervenir, a referirse a unas obras que “se había acordado concederles” (*sic*); y con un discurso torpe, ratificaron lo que ya se presentía: que los criterios de la remunicipalización serían definidos por la Comisión Técnica desde la capital, Tuxtla Gutiérrez (Aubry, 1997). Por su parte, el presidente del Comité de Remunicipalización de Maravilla Tenejapa expuso que la reunión celebrada en ese momento era “parte de un acto protocolario”; con ello, ratificó lo que era ya sabido por todos, que habían sido repartidos discursos previamente escritos que serían leídos por supuestos “representantes comunitarios”. Pero este asunto no sólo incomodó a los zapatistas y pro-zapatistas, sino que, incluso, ocasionó rupturas entre priistas: entre el presidente del Comité de Gestoría de la remunicipalización y el presidente de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa, quienes no terminaban de ponerse de acuerdo sobre quién leería el discurso oficial preredactado.

La Socama y sus organizaciones filiales en la región circunscribieron sus reuniones a sus bases, evitaron asambleas abiertas y se vincularon estrechamente con M. Aguayo, secretario técnico de la Comisión Remunicipalizadora, designado para atender el proceso en Maravilla. Así, el 25 de julio se llevó a cabo la asamblea con representantes de 34 comunidades en donde se presentó el acta de solicitud para el establecimiento de la cabecera municipal en la propia localidad de Maravilla Tenejapa; acta que fue entregada el 28 de julio a la citada Comisión. La centralidad jugada en todo este proceso por la Socama-Selva no fue casual sino que expresaba la necesidad que tenían algunos actores locales de seguir funcionando de acuerdo con la vieja estructura de relaciones de intermediación, en donde cada sujeto tenía su lugar dentro de una estructura jerarquizada. Al respecto, nos comentó un militante de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa:

Los dirigentes de la Unión de Ejidos nos orientaron y ahí estuvimos agarrando la confianza con los diputados, con dos diputados de la organización con los que me fui encadenando: eran el diputado federal y el local. El primer paso fue tocar la puerta *allá arriba* y el diputado federal dio la orden, habló con el diputado local, nos dijo “tengan la confianza, pues realmente nos conocemos con Samuel y siempre hemos tenido apoyo con él”. Otro dirigente, J. Narváez, fue directamente comisionado *desde arriba* y me acompañó siempre con el licenciado Castañón. Ellos nos presentaban en las oficinas y nos apoyaron con los documentos necesarios (A.G., Maravilla Tenejapa, 22 de septiembre de 2000. Cursivas de los autores).

De esta manera, J. Narváez les informó que ya se había girado la orden “desde arriba” para que el cabildo de Las Margaritas diera su apoyo a San José El Edén; el acta fue liberada el 26 de agosto de 1998. Esto obligó a los locales a acelerar la entrega de la documentación y de las actas de apoyo para Maravilla y a entrevistarse con el licenciado Castañón. La entrevista con este personaje se dio a mediados del mes de septiembre. Noé Castañón, confiando en el poder de convocatoria de la Socama, giró instrucciones de dar “seguimiento puntual” a la solicitud de Maravilla haciendo a un lado otras solicitudes. Así, para el 20 de diciembre de 1998, la comisión fue informada de que, por órdenes del gobernador del estado, el proceso para convertir a Maravilla Tenejapa en cabecera municipal debería estar listo antes de que terminara 1998.²⁵

De acuerdo con el procedimiento, el 24 de diciembre de ese año, el comité de gestoría visitó al presidente municipal de Las Margaritas, A. Levi Guillén, de filiación priísta, para solicitarle el acta de cabildo en la que se mostraría la conformidad de dicho ayuntamiento con la segregación territorial y administrativa de las comunidades que integrarían el municipio de Maravilla Tenejapa. El presidente de Las Margaritas, en primera instancia, se negó a extender dicho consentimiento. Al respecto, el presidente de la UE Maravilla Tenejapa nos contó a detalle y sin rubor, lo siguiente:

Era 24 de diciembre y el presidente municipal nos dijo que ya no podía agarrar a ninguno de sus regidores y que además dos de sus regidores se habían manifestado en contra de la separación de Maravilla, por lo que la carta no saldría [...] Le manifestamos que íbamos en una comisión por parte del gobierno del

²⁵ Consejo y Comisión Estatal de Remunicipalización del estado de Chiapas, *Informe de Actividades. Maravilla Tenejapa. Consulta municipal*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado, diciembre de 1998.

estado, del licenciado Castañón, a lo que contestó que lo sentía pero no tenía medio de comunicarse con él. Nosotros nos comunicamos con él y le informamos que el municipio no nos quería dar la carta que se requería y le pasamos al profesor. Ahí Noé le dijo al presidente municipal: “No te estoy preguntando qué es lo que opinan tus regidores, lo que te estoy pidiendo es que me mandes la carta de acuerdo de tu presidencia o, ¿quién es el que gobierna en Las Margaritas?, ¿mandas tú o tus regidores?” Inmediatamente, el presidente giró las órdenes para que el secretario hiciera la carta y ahí mismo delante de nosotros la firmaron y la enviaron por fax a la Comisión de Remunicipalización (E.V., Guadalupe Miramar, 20 de septiembre de 2000).

Ya con el documento en la mano, los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1998, 87 empleados de la comisión, con el apoyo de 120 jóvenes reclutados para tal fin por la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa, realizaron la encuesta domiciliaria. Ante el miedo de una desestabilización en la zona, los promotores gubernamentales pidieron el apoyo del ejército mexicano, así lo afirmó uno de ellos: “...tratamos de vigilar que todo marchara correctamente y sin contratiempos para lo cual entramos con las Comisiones a ciertas comunidades que sabíamos podrían ser conflictivas”. Aunque los gestores de la consulta señalaron que ésta se realizó en las 47 comunidades que habían firmado el acta, otras fuentes constataron que las encuestas fueron levantadas únicamente en 35 comunidades y hubo dificultades para que “todas” las comunidades se enteraran de la consulta.

Para 1998, las resistencias a la remunicipalización impulsada por el gobierno estatal se multiplicaron. En Monte Flor, Salto de Agua y Plan del Río Azul, los comisarios ejidales estaban en contra del proceso. Para convencerlos, los agentes gubernamentales le ofrecieron al comisario de Plan de Río Azul “un recursito” para que firmara y sellara a favor de la remunicipalización con cabecera en Maravilla. Eso no era todo. Otros ejidos que finalmente quedaron dentro de la circunscripción municipal mostraban ya para entonces brotes de inconformidad y su población estaba ya dividida; tal fue el caso de los poblados La Cañada, Nueva Sabanilla, Flor de Café y Amatitlán.

A principios de 1999, el proceso de remunicipalización gubernamental seguía su marcha, dirigido y controlado básicamente por el secretario técnico (el licenciado Aguayo), quien se limitaba a girar instrucciones precisas de los pasos que debían seguirse. Él fue quien “informó” al resto de la población de la región que Maravilla Tenejapa sería la cabecera del nuevo municipio, por lo tanto “urgía” preparar la gira de trabajo del gobernador a dicha localidad. En ella se entregarían las iniciativas de reforma a la cons-

titución y a la ley orgánica municipal para el surgimiento de los municipios. Fue el mismo licenciado Aguayo quien solicitó con urgencia formar el concejo municipal antes de la gira del gobernador con la finalidad de que dicho concejo ya lo acompañara.

Para responder a las urgencias del licenciado, La Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa citó a los ejidos a asamblea para el 11 de abril de 1999, pero sólo llegaron representantes de 14 comunidades, por lo que se tuvo que citar para un día después, el 15. En esa reunión se discutieron los mecanismos para la elección de las nuevas autoridades municipales. Después de cerca de tres horas de discusión, se llegó a la conclusión de que el medio más viable era que las autoridades de cada ejido convocaran a una asamblea y que en cada una de éstas se nombrara a un representante comunal, quien habría de someterse a una segunda ronda de votaciones, en una asamblea cerrada, para poder ocupar algún cargo en el concejo municipal.

A pesar de la claridad del mecanismo acordado, en el proceso de constitución del concejo municipal surgieron varios conflictos. Por ejemplo, el presidente del Comité de Gestoría narró cómo, en una reunión nocturna, días antes de la ceremonia con el gobernador:

...se nos quiso involucrar en que presentáramos las capuchas y dijéramos que éramos zapatista arrepentidos [...] pero eso era muy delicado. El gobierno quería que se viera que el municipio se lograba y gracias a eso en la región había desertores zapatistas [...] Nosotros de principio no aceptamos y le dije: “No, licenciado, nuestra lucha no es contra zapatistas, es por el municipio. Y, ¿cómo vamos nosotros a pasar por zapatista si no somos?, ¿no será que estamos mal? –le dije– porque yo no estoy de acuerdo, realmente yo no participé.” Él me contestó: “No diga así, pues lo que yo le estoy diciendo es, no es que si usted quiere” (A.G., Maravilla Tenejapa, 21 de septiembre de 2000).

El asunto de la entrega de pasamontañas llevó a otras reuniones con líderes de comunidades identificadas con el EZLN, cuyas dirigencias mantenían relaciones más o menos cordiales con los promotores de la remunicipalización. El consenso de esas reuniones fue no llevar a cabo la entrega de las capuchas. Sin embargo, cuando el acto con el gobernador estaba terminando, el presidente de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa tomó una bolsa de plástico negra y se dirigió al gobernador para decirle que le tenían un regalo especial. El gobernador abrió la bolsa y los medios de comunicación tomaron fotos que publicaron con encabezados de “zapatis-

tas arrepentidos" (*sic*), lo que causó una serie de acciones y reacciones que ensombreció aún más el clima de la elección del concejo municipal. La reacción zapatista fue señalar a los "falsos desertores", y en la propiedad de los líderes del comité de remunicipalización apareció una manta con la leyenda "zapatista no sabe mentir, falso desertor cuida tu vida". Por su parte, en las localidades que eran parte de la red clientelar priísta, las tensiones se polarizaron y a todo aquel que se encontraba bajo sospecha de pertenecer o simpatizar con el EZLN se le amenazaba o se le corría de la comunidad.

En medio de estos problemas, la elección del concejo ya no podía hacerse esperar; el día 19 de abril de 1999 se retomó la tarea. Por la tarde del mismo día, M. Aguayo citó a una reunión que se llevó a cabo a media noche en la oficialía del registro civil, en la que estuvieron las autoridades del ejido Maravilla Tenejapa: el presidente del Comisariado Ejidal, el presidente del Concejo de Vigilancia del Comisariado Ejidal, el agente municipal, el suplente del agente municipal, el asesor de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa y el encargado del registro civil. En dicha reunión, M. Aguayo manifestó que el concejo municipal debería estar formado por miembros de este "selecto grupo de trabajo". Los asistentes se opusieron argumentando que se debería realizar democráticamente la elección y que no podría nombrarse a ninguna autoridad del ejido Maravilla Tenejapa, con el fin de evitar problemas con los otros ejidos.

En conformidad con lo acordado, el 20 de abril tendrían que realizar las asambleas comunitarias en las que serían electos los representantes, pero la democracia deseada fue obstruida, pues en alianza con M. Aguayo, el encargado del registro civil de Maravilla Tenejapa recorrió parte de las localidades del municipio con la finalidad de hacer campaña política invitando refrescos, cervezas y trago (alcohol). Aunque por acuerdo previo este servidor público no podía ser votado, el ejido Salto de Agua le extendió una carta aval proponiéndolo como candidato al concejo municipal. Esta situación y otras similares violaban los acuerdos tomados previamente en aquella reunión del "grupo selecto" (*sic*).

Hechos concretos confirmaron las sospechas de varias personas acerca de la existencia de acuerdos previos con gente "de arriba" para favorecer a dicho servidor público y a la CNC. Por ejemplo, el 25 de abril de 1999, cuando se llevó a cabo la asamblea para la elección del concejo municipal de Maravilla Tenejapa, E. Maldonado (asesor de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa) fue comisionado por el SNTE para asistir a una reunión en la ciudad de México, mientras que E. Villegas (dirigente de la Sociedad Cam-

pesino Magisterial-Selva) fue llamado a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez a una reunión con el líder estatal de su organización (M. Hernández). De esta manera, los presidentes del Comité para la Remunicipalización y de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa se quedaron sin el respaldo de su dirigencia regional y sin la posibilidad de ser electos o impugnar el proceso.

El licenciado Aguayo persuadió a P. Sandoval para que difundiera la idea de que el concejo municipal debería quedar en manos de los representantes locales de la CNC, de los cenecistas de pura cepa, y no en manos de quienes tenían una dirección externa del sector popular del PRI, en alusión directa a los profesores de la Socama. Con este factor en contra, los unionistas tomaron las riendas de la mesa y lograron una aparente control de la reunión el día de la elección; la presidencia de la mesa quedó bajo la dirección de E. Valenzuela, presidente de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa. Sin embargo, el resultado final de la elección del concejo municipal fue desalentador para la Unión de Ejidos. Los líderes se consideraron utilizados y marginados, lo que motivó más conflictos entre los promotores del municipio y los operadores de la Comisión de Remunicipalización. Desde el punto de vista de los miembros de la Unión de Ejidos y de la Socama, el resultado fue manipulado por los operadores de dicha comisión, quienes actuaron en alianza con los grupos cenecistas de la región encabezados por L. Ríos. Para E. Maldonado el resultado se debió a: "...la falta de experiencia política de A. González y de E. Valenzuela y a que M. Aguayo seguía usando la imposición como gobiernista que era. El resultado fue manejado por él, pues quería imponer su clientela política, de esta manera el gobierno utilizó a los caciques de la región para sus propósitos" (E.M., Comitán de Domínguez, 6 de octubre de 2000).

La elección de autoridades se convirtió en el escenario perfecto de las disputas entre las diversas facciones locales del PRI. Por ejemplo, ante el avance de la CNC, la Socama, en su asamblea de finales de abril, formó una planilla alterna para intentar desbancar a P. Sandoval, integrada por gente de Maravilla Tenejapa, Amatlán, La Nueva Esperanza, Santo Domingo Las Palmas, Frontera Ixcán y de Nueva Sabanilla. Entre los meses de mayo y junio de 1999, se reunieron las actas en las que se apoyaba la planilla alternativa, que fue recibida por el Congreso del Estado el 7 de julio de 1999. Para discutir sobre el asunto se convocó, con toda la discreción posible, a una reunión en el recinto legislativo que involucró al presidente del Congreso, al presidente del Comité de Remunicipalización, al dirigente estatal de la Socama, al líder de la CNC en la región, al presidente del Comité Directivo Municipal (CDM) del PRI de Maravilla Tenejapa, al presidente de la

Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa y al líder regional de Socama-Selva. De esta reunión surgió la idea de que el Congreso realizara una investigación y llevara a cabo una nueva asamblea de representantes ejidales en Maravilla. Reunión que, como ya dijimos, se realizó a finales del mes de julio de 1999. Uno de los actores involucrados en la preparación de la reunión comentó:

Se nos avisó que deberíamos reunir a nuestra gente. La asamblea fue en el parque central, pero P. Sandoval ya tenía a su gente preparada, estaba dando trago al que quisiera y nos llegaron a avisar que era una provocación. Llegaron muy valientes arrempujando gente y queriendo hacer desmadre cuando llega la comisión, pero a mi gente ya no se le ve, no participa, porque les dijimos que no respondieran a la provocación de P. Sandoval (E.M. Comitán de Domínguez, 6 de octubre de 2000).

Dicha reunión no pudo realizarse por la situación descrita; se programó otra, celebrada más adelante en el Congreso. Ya para entonces el asesor de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa, quien había sido propuesto como presidente del concejo municipal, había dejado atrás sus aspiraciones de representación. Al respecto, nos comentó: "Le dije a Castañón que me disciplinaba y que en ningún momento voy a molestar o provocar. Él ya estaba de acuerdo con ese planteamiento y lo habíamos platicado con el diputado local y con el regidor de Las Margaritas" (E.M., Comitán de Domínguez, 6 de octubre de 2000).

Las condiciones del retiro de la candidatura atravesaron por acuerdos políticos entre los dirigentes estatales de la remunicipalización y los operadores locales de ésta; se pidió realizar una investigación de la elección del concejo, deslucida por los malos manejos habidos en ella, y por los intentos de imposición de M. Aguayo, así como por el cumplimiento de la promesa de que el Fondo Nacional de Empresas Sociales (Fonaes) incrementaría los recursos destinados a la Socama. A pesar de la finalmente alcanzada disciplina, el malestar generado por la ubicación de la cabecera y por el nombramiento de los concejales fue evidente en las tensiones que se produjeron en los primeros días de vida del nuevo municipio y que repercutieron en la naturaleza de las alianzas que se dieron en las elecciones de 2000.

La participación de la Socama y de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa, en el proceso gubernamental de remunicipalización, nos permite afirmar que éste se sustentó sobre la red clientelar corporativa del

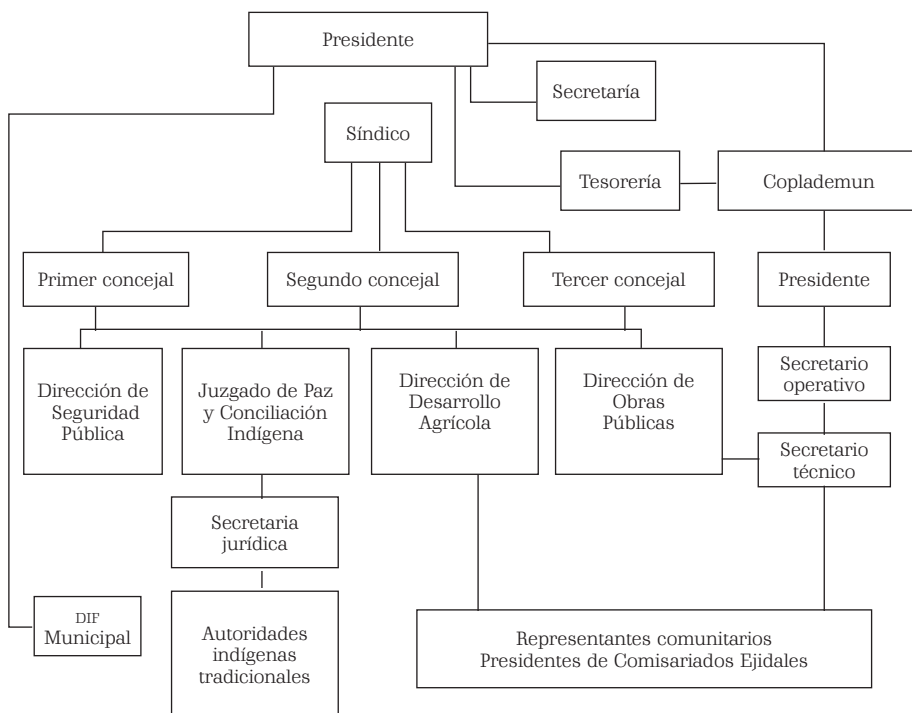
PRI. Para los miembros de la Sociedad y de la Unión, las dos propuestas de municipalización ponían en juego la legitimidad del Estado, del gobierno y de su partido. Para las organizaciones indígenas y campesinas de oposición, lo más criticable del proceso impulsado por el gobierno fue, además de su unilateralidad, la compra de voluntades y el no cumplimiento a cabalidad de los Acuerdos de San Andrés. A la remunicipalización gubernamental se le oponían discursos basados en “una nueva forma de hacer política” y en el “mandar obedeciendo”, es decir, en un marco de discurso renovador y altamente ético impulsado por el EZLN. Las prácticas clientelares que en otro momento hubieran sido menores o aceptadas como normales, adquirieron una dimensión mayúscula y fueron el centro del rechazo al proceso de remunicipalización gubernamental.

DISPUTAS LOCALES Y OBRAS PÚBLICAS

El concejo municipal, que entró en funciones en julio de 1999, se estructuró a partir de una visión tradicional del ayuntamiento (véase organigrama 2) y quedó integrado, en sus puestos estratégicos, por gente externa a las propias comunidades, a pesar de que una de las demandas populares para la formación del municipio fue contar con autoridades “cercanas” a la población. Además, a pesar de que la Ley Orgánica municipal del estado de Chiapas señala que el cabildo es la máxima autoridad del municipio, en el municipio de Maravilla Tenejapa (como en otros de Chiapas), el presidente del concejo (es y) fue la máxima autoridad y nadie se atreve a desafiar su poder. Pero aun ese poder minipresidencial se enfrentó a los límites del centralismo; por ejemplo, la planeación de las obras públicas del incipiente municipio se llevó a cabo en reuniones anuales en las que la Federación hizo prevalecer sus criterios elaborados desde el centro del país.

Dado que en la cultura local la forma de distribución de los recursos de esos fondos está marcada por la filiación partidista, la constante ha sido la existencia de conflicto entre las diversas organizaciones productivas y sociales. En otras palabras, se puede decir que la gestión de recursos económicos gubernamentales se ha convertido en la principal *arena política* de la vida municipal, donde diferentes actores (a excepción de los zapatistas) se disputan el control de recursos estratégicos económicos, simbólicos y políticos. A ese tipo de conflictos se suman los que se derivan de la ausen-

ORGANIGRAMA 2
ESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MARAVILLA TENEJAPA, CHIAPAS,
1999-2001



Fuente: Trabajo de campo realizado en el año 2000.

cia de un sistema de rendición de cuentas claras por parte de las autoridades del concejo municipal.

Ante ello, el 23 de octubre de 2000 se reunieron representantes de los 30 núcleos ejidales del municipio Maravilla Tenejapa y de los grupos afiliados a las tres principales organizaciones con presencia regional (Socama-Selva, TojTzoTze Li Maya y Copicas, A.C.). En esa asamblea, los asistentes analizaron las “estrategias” que el concejo municipal estaba siguiendo para excluir de la toma de decisiones y del reparto de recursos a representantes de ciertas agrupaciones. Ante esa situación, se hizo llegar el resolutivo de la asamblea al Congreso del Estado; en él se exigía que se hiciera público el manejo de los recursos del ejercicio 1999-2000 ante la sospecha de desvío con fines clientelares a favor del PRI.

Esta demanda se hizo más urgente ante el hecho de que el Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal (Fafomun)²⁶ casi triplicó, entre 1999 y 2000, su inversión en el citado municipio. Contar con más recursos no significó que el concejo municipal pudiera lograr una mejor cobertura de sus programas, por ejemplo, dentro de las acciones emprendidas en 1999, de las 30 comunidades pertenecientes al municipio, a cinco no se les dio la atención prometida y, para el año 2000, la cantidad de éstas se incrementó a ocho.

Para darnos una mejor idea de cómo se han disputado los recursos y la forma en que las autoridades del municipio han perdido legitimidad y control en esa disputa, vale la pena contrastar los montos asignados a éste con lo recibido por otras organizaciones que también realizan trabajo en la misma área. Por ejemplo, en 1999, mientras el concejo municipal había destinado 156,013 pesos para proyectos productivos, el Concejo Productivo Indígena Campesino de la Selva (Copicas, A.C.)²⁷ ejerció un monto de 765,400 pesos. En tan sólo 10 comunidades, el Copicas, A.C., con recursos de la Sedesol, ejerció casi cinco veces más presupuesto que el concejo municipal. Como resultado de este tipo de acciones, Copicas, A.C. logró fincar redes de relaciones y una clientela política importante en las comunidades priistas y también ganó adeptos en comunidades identificadas con la causa autonomista zapatista. A esto se deben de sumar los cerca de 400,000 pesos que recibió el Copicas, A.C., por parte del Fonaes bajo el rubro de “apoyo a la administración y la formación humana empresarial”.

Las autoridades del municipio de Maravilla Tenejapa tuvieron que disputarse también el poder y el control de recursos económicos y humanos con la Socama-Selva. Esta organización, en el año 2000, manejó un presupuesto de 394,240 pesos para apoyo al mejoramiento de la vivienda en 12 comunidades, inversión superior a la que ejerció en ese mismo año el concejo municipal. Por concepto de apoyos a proyectos productivos, la Socama obtuvo 664,908 pesos, lo que significaba 84.3 por ciento de lo ejer-

²⁶ Al concejo municipal le corresponde ejercer el presupuesto del ramo XXXIII a través de dos fondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal (Fafomun).

²⁷ El 5 de septiembre de 1997 se creó el Concejo Productivo Indígena Campesino de la Selva A.C. (según expediente núm. 9707000583 del permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores núm. 00583), con una inversión inicial de un millón de pesos otorgado por el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (Fonaes). Copicas, A.C. trabaja en cuatro micro-regiones de la selva: 1. Agua Azul-Avellanal; 2. Fronteriza; 3. tzeltal-Tojolab'al y; 4. patihuitz-Valle de Carranza. Se le considera localmente parte de las redes priistas por la vía de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) aunque nació vinculado al grupo político del entonces coordinador del Programa para el Desarrollo Social Integral de Las Cañadas de la Secretaría de Desarrollo Social.

cido por el concejo municipal en ese rubro. Es decir, en proyectos productivos y mejoramiento de vivienda, la Sociedad Campesino Magisterial (Socama-Selva) manejó, en el año 2000, cerca de 16 por ciento del monto asignado al municipio. Recibió también 1'400,000 pesos por parte del Fonaes y del Fondo Regional de Apoyo a la administración y formación empresarial.

El concejo municipal, entonces, fue la instancia con menos dinero en ese periodo. Recibió además críticas por la forma en que manejó los recursos económicos a su cargo: los entregó, la mayoría de las veces, a organizaciones sociales en forma de fondos no recuperables con la mira de ganar clientela política para la CNC. Esta estrategia de distribución avivó las rivalidades entre las organizaciones locales (TojTzoTze Li Maya, Copicas, A.C. y Socama-Selva) al tiempo que dio pie a alianzas inéditas que se enfrentaban a las autoridades del concejo municipal.

En 1999, una vez formado el municipio, las dirigencias políticas Copicas, A.C. y de la Sociedad de Solidaridad Social TojTzoTze Li Maya se integraron a las disputas locales por los recursos, cuando antes habían rechazado la formación del nuevo municipio. La participación de más y nuevos miembros en estas disputas puede ser vista, por un lado, como un aspecto importante del cambio en las relaciones entre gobierno local y gobernados. Pero, por otro, viene a reforzar el papel de intermediarias políticas y monopolizadoras que de por sí ya desempeñaban algunas organizaciones corporativizadas. Este asunto debilitó grandemente el poder del municipio, ya que cada organización social o política local negociaba recursos y apoyos directamente con las agencias federales y estatales.

Desde otra perspectiva, se puede también señalar que dichas organizaciones han pertenecido a redes sociopolíticas estructuradas de diferente forma: el Concejo Productivo Indígena Campesino de la Selva (Copicas, A.C.), por ejemplo, era parte de las redes priístas por la vía de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), mientras que miembros del concejo municipal pertenecían a redes cenecistas, a redes de la Socama-Selva y de la sección VII del SNTE. Por su parte, la Sociedad de Solidaridad Social TojTzoTze Li Maya se autodenominaba parte de la “sociedad civil” organizada y, más recientemente, podía ser vista como parte de las redes locales del PRD.

Esto nos lleva a preguntarnos, más allá de la remunicipalización, sobre la posibilidad de alcanzar una ciudadanía representativa sustentada en el individuo y su *agencia* en municipios como Maravilla Tenejapa, donde ha reinado el corporativismo de Estado como forma primordial de asociación y acción política. Forma que si bien se vio sacudida con el alzamiento za-

patista de 1994 y la alternancia en el poder federal y estatal del 2000, también se vio reforzada la política social gubernamental posteriores a 1994 y por la militarización.

Respecto a ésta última sólo baste citar que, entre 1997 y 2000, el ejército mexicano mantenía bases militares en el predio Egipto localizado en el ejido Santa Elena, en Maravilla Tenejapa y en Puente Río Ixcán²⁸ además de cuarteles en Ixcán y Flor de Café; *campamentos* en Santo Tomas, San José La Esperanza, Guadalupe Tepeyac, Maravilla Tenejapa, Río Blanco, Amparo Aguatinta, Vicente Guerrero, San José La Nueva Esperanza (retirado en 1999), Peña Blanca, El Edén, Crucero Matzam (retirado en 1997), Poza Rica, Rizo de Oro, La Sombra, Amatitlán, Ixcán-puente; retenes en el crucero Rizo de Oro-La Sombra, Guadalupe Tepeyac, San José La Esperanza, Amparo Aguatinta, el Edén, Vicente Guerrero, Poza Rica; además de una garita del Instituto Nacional de Migración en Ixcán (retirada) y un retén de la policía de seguridad pública en Amparo Aguatinta (Global Exchange *et al.*, 2000). Militarización que también marcaba serios límites al desarrollo de una nueva ciudadanía.

LA RECONFIGURACIÓN DE LAS REDES Y LAS ALIANZAS

Los procesos electorales celebrados entre 2000 y 2001 provocaron nuevas rupturas que permitieron la reconfiguración del campo político local. Ya el propio proceso remunicipalizador de 1999 había desatado tensiones contenidas, abierto la senda para nuevas escisiones políticas y refrendado momentáneamente la supremacía del PRI en la región. En el municipio de Maravilla Tenejapa, en la elección para presidente de la República celebrada en julio de 2000, el PRI logró el triunfo con 63.13 por ciento de los votos válidos, mientras que el PRD, su más cercano competidor, alcanzó sólo 27.57 por ciento (véase cuadro 1). El porcentaje obtenido por el Partido Revolucionario Institucional respondió a un llamado de los simpatizantes de ese partido a “cerrar filas” para ganar la elección y mostrar “su agradecimiento” al gobierno estatal que les había “dado la cabecera y el nuevo municipio”. El triunfo del PRI en julio de 2000 se dio en la totalidad de las secciones electorales del municipio, solamente hubo cierto empate entre el PRD y el PRI en Santo Domingo Las Palmas, Flor de Café y Zacualtipán (véase cuadro 1 secciones 759, 757 y 755, respectivamente).

²⁸ La fuente de estas referencias es el trabajo de campo.

CUADRO 1
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA EN EL MUNICIPIO MARAVILLA TENEJAPA,
CHIAPAS, JULIO DE 2000

Nombre de localidades	Votos en números absolutos y porcentajes									
	Número de secciones	Alianza por el Cambio*	PRI	Alianza por México**	PCD	PARM	DSPPN	Número de registros	Votos nulos	Total de votos
Vicente Guerrero	731	1	212	64	1	0	0	0	14	292
Nuevo Rodulfo Figueroa	747	0	85	3	0	0	0	0	15	103
La Democracia	748	4	247	25	6	2	0	0	20	304
Zacualtipán	755	15	153	103	4	2	0	0	15	292
Loma Bonita	756	0	49	1	0	1	0	0	5	56
Flor de Café	757	6	125	102	5	2	0	0	16	256
Maravilla Tenejapa	758	2	243	90	1	4	1	0	15	356
Santo Domingo Las Palmas	759	6	237	202	4	4	0	0	28	481
Total municipio		34	1351	590	21	15	1	0	128	2,140
Porcentaje		4.59	63.13	27.57	0.98	0.70	0.05	0	5.98	100

*Coalición formada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

** Coalición formada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido de la Alianza Social (PAS), el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Convergencia por la Democracia (CD).

Fuente: Instituto Federal Electoral, 2000.

Entusiasmados con estos resultados, los presidentes de los comités municipales del PRI en Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas y Benemérito de Las Américas llevaron una propuesta conjunta ante el diputado priísta local, Rafael Pinto Cano, para que impulsara la redistribución local que integrara estos tres municipios, “mayoritariamente” priístas, en un nuevo Distrito Electoral Local. La propuesta fue desechada ante el triunfo panista en las elecciones federales de ese año. Por su parte, en agosto de 2000, los dirigentes del PRI, en las elecciones para gobernador, intentaron inhibir las reacciones en su contra a través de la realización de asambleas comunitarias que aseguraran el voto corporativo. Por su parte, las autoridades del concejo municipal de Maravilla Tenejapa apoyaron al Partido Revolucionario Institucional (PRI), en esas elecciones, intentando evitar la instalación de casillas en aquellos lugares que de antemano se sabía que los simpatizantes de la alianza opositora (la Alianza por Chiapas)²⁹ eran mayo-

²⁹ La Alianza por Chiapas fue una coalición formada por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

ría. Tanto el concejo municipal y la facción cenecista del PRI como la Socama-Selva y la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa instrumentaron un cuidadoso sistema de “observación electoral” el día de las elecciones.

En agosto de 2000, en el municipio de Maravilla Tenejapa, el PRI triunfó nuevamente con 71.22 por ciento de los votos válidos, aunque debemos mencionar que perdió dos secciones en las cuales tenía presencia la Sociedad de Solidaridad Social TojTzoTze Li Maya: Flor de Café y Santo Domingo las Palmas (véase cuadro 2, secciones 757 y 759, respectivamente). Los cambios en las alianzas políticas locales han estado relacionados con la alternancia en el poder en el ámbito federal, pero también con rumores que corrieron en la región sobre la desaparición de la Sedesol. Estos rumores permitieron la alianza de los representantes de los concejos consultivos de los CAS de Maravilla Tenejapa y de Amatlán con el Copicas, A.C.; alianza que se enfrentó al concejo municipal y a la Socama-Selva. Después de las elecciones de agosto de 2000, los otrora antagónicos TojTzoTze y Socama tuvieron diversos acercamientos con miras a realizar un “Proyecto de Desarrollo Integral para la región fronteriza”. Dicho acercamiento no paró ahí sino que derivó en el establecimiento de acuerdos políticos, los que hubieran sido imposibles años antes cuando la TojTzoTze mantenía fuertes vínculos con la CIOAC-fronteriza y el FIPI y, como parte del CEOIC, apoyaba la constitución de la RAP Tierra y Libertad.

Antes de la elección del ayuntamiento, en octubre de 2001, la lucha faccional priísta se exacerbó provocando que los dirigentes del Comité Directivo Municipal del PRI y de la CNC, en la región, nombraran a un candidato poco reconocido, que, no obstante, obtuvo el triunfo electoral. Mientras tanto, la tensa relación que éstos mantenían con la Socama derivó en el resquebrajamiento de la “unidad” del PRI, pues E. Maldonado abandonó las filas del PRI y presentó su candidatura bajo las siglas del Partido Alianza Social (PAS) y M. Gálvez (de Socama) hizo lo propio bajo las siglas del Partido Acción Nacional (PAN); mientras que L. Martínez, del Concejo Productivo Indígena Campesino de la Selva (Copicas, A.C.), participó en la planilla del PRD en el municipio de Las Margaritas. Por su parte, la Sociedad de Solidaridad Social TojTzoTze reforzó su alianza con el PRD. En síntesis, entre 1994 y octubre de 2001, el municipio de Maravilla Tenejapa pasó de ser un escenario en donde filiales del Partido Revolucionario Institucional (como la Socama-Selva, la UE Maravilla Tenejapa y la Confederación Nacional Campesina) eran hegemónicas a otro donde se registraban y competían candidatos de cuatro partidos diferentes (el PAN, el PRD, el PAS y el PRI).

CUADRO 2
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR EN EL MUNICIPIO
MARAVILLA TENEJAPA, CHIAPAS, AGOSTO DE 2000

Nombre de localidades	Votos en números absolutos y porcentajes						
	Número de secciones	Alianza por Chiapas*	PRI	Democracia Social	Votos nulos	Número de registro	Total de votos
20 de Noviembre	723	81	937	1	17	1	1037
Montecristo Río Escondido	743	235	507	0	25	0	767
Nuevo Rodolfo Figueroa	747	5	78	1	2	0	86
Amatitlán	748	33	148	0	1	0	293
Loma Bonita	756	6	49	0	2	0	57
Flor de Café	757	70	36	0	0	0	106
Maravilla Tenejapa	758	131	223	0	8	0	362
Santo Domingo las Palmas	759	251	134	0	7	0	392
Total Municipio		826	2208	2	63	1	3100
Porcentajes		26.65	71.22	0.06	2.04	0.03	100

* Coalición formada por el PRD, PAN, PT y PVEM.
Fuente: Consejo Estatal Electoral, 2000.

Los resultados de la elección local de octubre de 2001 fueron un reflejo del reacomodo a todos los niveles de las alianzas. Desde el ascenso de Pablo Salazar a la gubernatura por la vía de una alianza opositora al PRI, se abrieron nuevas opciones para las fuerzas políticas locales. Las organizaciones sociales pro-zapatistas, al lado del PRD, parecían mejor posicionadas ante la situación que ya se vivía en el estado. Por ejemplo, dichas organizaciones dejaron de ser víctimas del bloqueo a sus proyectos económicos instrumentado por las autoridades del concejo municipal.

En la región, el PRD y sus aliados esperaban ganar la elección local de 2001, no obstante, se dio de nuevo el triunfo del PRI, a pesar de que si sumamos los votos dados a los otros partidos se superan con creces los otorgados al PRI.³⁰ Podemos decir que ese relativo triunfo fue posible gracias a la combinación de diversos factores. El principal de ellos ha sido la fragmentación de las fuerzas políticas que cinco años antes aparecían como un bloque de fuerzas simplemente antagónicas. En dicho proceso, la Socama se fracturó, la dirigencia de la Unión de Ejidos Maravilla Tene-

³⁰ El PRI obtuvo 721 votos; el Partido de la Revolución Democrática (PRD), 545; el Partido Acción Nacional (PAN), 480; y el Partido Alianza Social (PAS), 257 (CEE, 2001).

japa abandonó las filas priístas y entró a la competencia electoral al lado de la dirigencia de TojTzoTze Li Maya bajo las siglas del PRD. El asesor regional de la Socama abandonó las filas priístas al no ser electo como candidato, por ese instituto político, a la presidencia municipal, y al lado de algunos de sus seguidores de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa contendió bajo las siglas del PAS. En este reacomodo de fuerzas políticas regionales, se dice que los zapatistas apoyaron, en 2001, a los candidatos del PRD, pero que algunos prozapatistas prefirieron hacerlo a favor del candidato del PAS. El presidente del comité local para el proceso de remunicipalización, de extracción priísta, aseguró que una parte de los zapatistas “bien entendidos” apoyaron al candidato del PAN. Más allá de poder confirmar la veracidad de una u otra interpretación, resultan preocupantes los rumores que corrían en la región sobre la participación electoral y el no voto “en bloque” de las bases zapatistas.

Acorde con todo lo hasta aquí narrado, podemos decir que para 2001 en Maravilla Tenejapa y sus alrededores, la hegemonía política ya no la tenía el municipio autónomo zapatista sino el nuevo municipio y los procesos electorales. A pesar de ello, el municipio autónomo nunca llegó a desaparecer totalmente sobrevivió hasta agosto de 2003, cuando el EZLN llamó a formar las Juntas de Buen Gobierno. Entonces el municipio autónomo Tierra y Libertad pasó a formar parte del Caracol “Madre de los caracoles del mar de nuestros sueños”.³¹

REFLEXIONES FINALES

En la recapitulación que hemos hecho del proceso político vivido en la Selva fronteriza, primero parece, muy claro, que tanto los gobiernistas como los zapatistas privilegiaron el nivel municipal en sus luchas, esto hace eco con lo que han apuntado algunos estudiosos³² sobre cómo la reorganización municipal (territorial) en México se ha impulsado desde

³¹ Los Caracoles zapatistas sustituyeron a los Aguascalientes zapatistas. Los segundos eran foros públicos que simbolizaban el encuentro entre la “sociedad civil” y los zapatistas. La desaparición de los Aguascalientes se dio en agosto de 2003 como parte de una estrategia política zapatista que ratificó la solución política al “conflicto chiapaneco”, la resistencia y la autonomía *de facto* frente al no diálogo con el gobierno. El Caracol llamado “Madre de los Caracoles del mar de nuestros sueños”, con cabecera en la región selva fronteriza, tiene su epicentro en la localidad de La Realidad (selva Lacandona) y está formado por los municipios autónomos: Tierra y Libertad, General Emiliano Zapata, San Pedro Michoacán y Libertad de los Pueblos Mayas (folleto anónimo, 24 de agosto de 2003).

³² Tales como Guillén (1996b), Cabrero y Mejía (1998) y García del Castillo (1999).

diferentes ámbitos, de manera importante en los últimos años.³³ En Chiapas, más que la tendencia nacional, fueron el “conflicto chiapaneco” y la firma de los Acuerdos de San Andrés los factores concretos que hicieron posible y real la (re)municipalización de 1999. Si bien es cierto que ésta fue más que un simple cambio en la integración territorial del estado, no alcanzó, como vimos en este capítulo, los ideales de “reconciliación, gobernabilidad, desarrollo y paz” que se proponía discursiva y oficialmente (véase también capítulo 1).

Los Acuerdos de San Andrés, como se señaló en la introducción de este libro, estaban marcados por una idea central: la propuesta de impulsar una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado. Ésta sería construida sobre la base del reconocimiento del derecho a la libre determinación y la autonomía de dichos pueblos. Los Acuerdos comprendían principios, fundamentos y compromisos que sustentaban esas nuevas relaciones. En particular, en ellos destacaba el compromiso gubernamental para impulsar, en los ámbitos nacional y estatal, reformas legales que facilitarían la remunicipalización en los territorios en que estuvieran asentados los pueblos indígenas. Pero como ya vimos ni en Aldama, ni en Santiago, ni tampoco en Maravilla, el nuevo municipio se constituyó en el instrumento central para la realización de los derechos indígenas.

Lo segundo que destaca en nuestro estudio es que tuvimos que ir más allá del ámbito institucional-municipal y explorar las redes de relaciones personales de los líderes y dirigentes de las organizaciones para entender cómo se tejió el apoyo político a sus proyectos autonómicos y municipalizadores. Las redes clientelares priístas, en Maravilla Tenejapa y la región, hicieron patente su hegemonía al permitir avanzar la propuesta del gobernador Roberto Albores Guillén, con base en todos los rasgos típicos de la cultura política autoritaria y corporativa mexicana: las decisiones verticales de los dirigentes o líderes, la no consulta real a las bases, la compra de conciencias, el amiguismo, el compadrazgo, el chantaje moral y las promesas a futuro. Como bien dijera Juan Manuel Ramírez (2003: 139, 142), hoy por hoy, no podemos en México hablar a secas del fin del corporativismo estatal y del clientelismo, aunque sí podemos decir que son relaciones difícilmente modificables en el corto plazo a pesar de que están erosionadas internamente y existen nuevas disposiciones legales que limitan su campo de acción. De hecho, lo que hay en Maravilla, y en varias otras partes del país, es una

³³ Entre 1994 y 2002 el número de municipios en México aumentó de 2,392 a 2,430 (INAFED, 2003).

mezcla y coexistencia de prácticas emergentes de tipo democrático con otras fundamentalmente autoritarias y excluyentes (cfr. Ramírez, 2003: 142).

Como hemos demostrado en este capítulo, en el municipio de Maravilla Tenejapa, a la par de las estructuras corporativas que viven desde los noventa en crisis permanente, existen también otras fuerzas prodemocratizadoras. Para Alberto Aziz (2003: 18), éste es uno de los rasgos típicos de la “dimensión transicional mexicana”, en el sentido de que “el viejo régimen y el viejo sistema no terminan de irse, de erradicarse, y el nuevo régimen, el nuevo sistema político, no termina de asentarse y ser dominante”. Por ejemplo, podemos ver el decreto de formación de los nuevos municipios como una muestra clara de inercias autoritarias frente a discursos democratizadores de los zapatistas o de otras organizaciones campesinas e indígenas independientes de la región.

En este capítulo hemos iniciado hablando de los “espacios disputados” refiriéndonos a espacios sociales de relaciones en donde se ponen en juego las normas institucionales y las estrategias informales de poder para lograr negociar o imponer un proyecto de dominación. Hemos abordado las disputas entre grupos formales e informales con horizontes ideológicos y prácticas políticas distintas. A pesar de esas actuales diferencias, muchos de los miembros de esos grupos, redes y facciones tienen en común la historia de colonización de la selva fronteriza y la historia agraria-ejidal que los llevó a formar parte de las redes clientelares priístas que enfrentaron a las zapatistas; estas últimas, sobre todo, articuladas a través de las autoridades del municipio y la región autónoma Tierra y Libertad. En estas otras redes, el corporativismo social (Schmitter, 1992a y b) funciona y tiene sustento en una ideología participativa y consensual, antisistémica, antigubernamental y anticorporativismo de Estado. Sin embargo, la existencia de ambos corporativismos nos conduce a pensar en lo que Norberto Bobbio (1986: 17-26) llama “las promesas incumplidas de la democracia”, entre las que se encuentra precisamente el predominio, en la vida política, de los grupos corporales.

Lo aquí estudiado, sin embargo, no es sólo un pálido reflejo de las grandes tendencias mundiales y nacionales. Como vimos, la demanda remunicipalizadora no era ajena a la historia reciente de la gente de la región Selva fronteriza, pero también hay que reconocer que entre el 1o. de enero de 1994 y las elecciones de octubre de 2001, muchas cosas han cambiado en dicha región. Entre los saldos positivos del proceso regional podríamos enumerar los siguientes: la gente ya no tiene que viajar tantos kilómetros para hablar con sus autoridades municipales; el multipartidismo abre la posibilidad de salir de la hegemonía del partido de Estado; los partidos po-

líticos tienen un papel más activo localmente y empiezan a disputar espacios a las propias organizaciones campesinas indígenas; ha surgido un tímido reclamo de rendición de cuentas desde los actores de la llamada “sociedad civil organizada”, dirigido a las autoridades del concejo. Todo ello puede ayudarnos a ver optimistamente el futuro del nuevo municipio, a pesar de que, como hemos anotado arriba, la condición no sólo pobre sino paupérrima del mismo y el bajo presupuesto que maneja el concejo de Maravilla Tenejapa; aspectos que nos hacen pensar en una ciudadanía frágil por la pobreza y la desigualdad socioeconómica a pesar de los millonarios presupuestos coyunturales distribuidos con miras contrainsurgentes a través de la Sedesol, de los CAS del Programa Cañadas, del Fonaes, etcétera.

Otro aspecto que preocupa es la presencia apabullante del ejército militar, que no sólo está en la zona sino que tiene su cuartel en la propia cabecera municipal de Maravilla, ello nos lleva a pensar en la militarización de la política, entendiendo por ésta no sólo la presencia pública de los miembros del ejército sino su transformación en actores políticos (locales-regionales) de primer orden y a veces hasta en autoridades civiles paralelas. Finalmente, también señalamos la fragmentación que han sufrido las organizaciones de todo tipo ideológico; la tendencia hacia la burocratización partidista y la desvinculación paulatina, en la región, entre “sociedad civil organizada” y EZLN. Visto desde este ángulo, se podría decir que la remunicipalización gubernamental sí logró sus fines contrainsurgentes. Pero a la vez los proyectos zapatistas y neozapatistas, son ya parte medular de las redes altermundistas que tienden, a otros niveles, a densificar lo social, es decir a empoderar, a generar colectivos sociales en espacios intermedios capaces de impulsar, o al menos buscar impulsar, relaciones de respeto y de igualdad con fuerzas de su exterior y de su interior mitigando la actual dominación, explotación salvaje y desestructuración de la sociedad (Zermeño, 2005).³⁴

³⁴ Cuando terminamos de escribir la primera versión de este texto, en 2002, no estaba publicado el libro de Sergio Zermeño sobre la desmodernidad mexicana (2005). Mismo que vio la luz pública en abril de 2005, unos meses antes de que enviáramos a prensa este libro. Por ello es que no integramos desde la introducción su propuesta analítica. De su propuesta nos llama la atención su crítica profunda a la teoría del capital social y de la “transición a la democracia”. A ambas las ve como fruto claro de la visión de la modernidad sustentada en el “progreso sin fin”, el movimiento y la voluntad. A cambio él en nos ofrece un nuevo paradigma interpretativo basado en el equilibrio, la sedimentación, la densificación y la sustentabilidad. Sólo a partir de estos ejes es posible, nos dice y nos muestra, la reconstrucción de la sociedad, misma que pasa por procesos de empoderamiento de la ciudadanía para lograr un orden humano más justo. Para Zermeño no todo asociativismo densifica a lo social, así pues podríamos decir que la remunicipación de Albores no lo hizo mientras que la municipalización *de facto* del zapatismo lo está intentando. Pero ésto sería motivo de otro trabajo con otros énfasis. Baste sólo mencionarlo aquí.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE FORMACIÓN
DEL MUNICIPIO MARAVILLA TENEJAPA,
CHIAPAS, 1994-2001

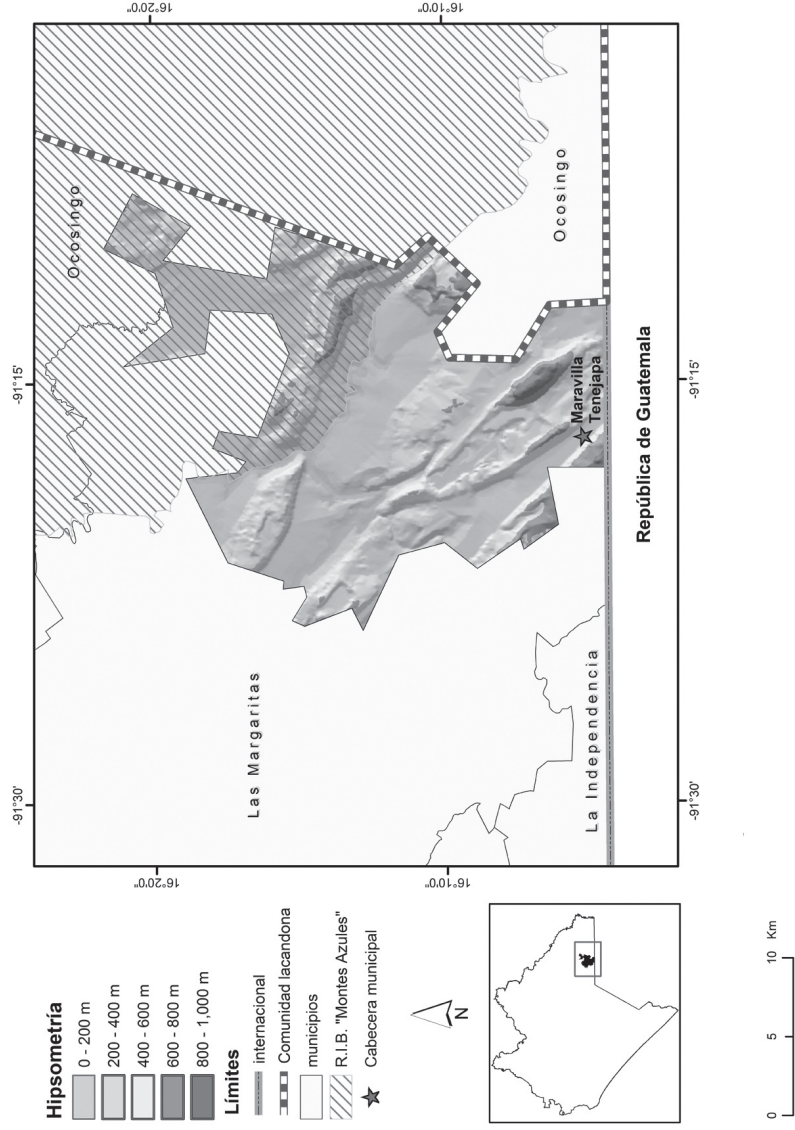
<i>Fecha</i>	<i>Acontecimientos</i>
Enero-diciembre de 1994 Diciembre de 1994	Establecimiento del Municipio Autónomo Amparo Aguatinta. Estrategia militar conocida como Rompiendo el cerco, campaña paz con justicia y dignidad para los pueblos indios, establecimiento del Municipio Autónomo Zapatista Tierra Libertad, con cabecera en Amparo Aguatinta.
12 de octubre de 1994	Declaración de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) del establecimiento de las RAP, entre ellas, la RAP Tierra y Libertad.
Septiembre de 1996	Asamblea de la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa con 22 ejidos para tratar el asunto de la remunicipalización del municipio de Las Margaritas.
24 de febrero de 1997	66 comunidades pronuncian su adhesión al Municipio Autónomo Tierra y Libertad en Paso Hondo, Municipio de Comalapa.
Febrero de 1997-abril de 1998	Región Autónoma Tierra y Libertad con cabecera municipal en Amparo Aguatinta y dos agencias auxiliares en Belisario Domínguez y Paso Hondo. Convergencia de los esfuerzos zapatistas y de las organizaciones civiles.
22 de marzo de 1997	Reunión celebrada en Maravilla Tenejapa de la Comisión Remunicipalización con 34 ejidos, según el reporte oficial de la Comisión, pero según el pase de lista de Socama-Selva asistieron 47 ejidos.
10. de mayo de 1998	Desmantelamiento del Municipio Autónomo Tierra y Libertad.
25 de julio de 1998	Asamblea celebrada en Maravilla Tenejapa con 34 comunidades para discutir el establecimiento de la cabecera allí mismo.
24 de diciembre de 1998	Visita de los promotores de la remunicipalización (E. Valenzuela y E. Maldonado) al presidente municipal de Las Margaritas para la liberación de la acta de acuerdo del cabildo a favor de la remunicipalización.
26-29 diciembre de 1998	Realización en 35 comunidades de encuesta domiciliaria.
19 de abril de 1999	Reunión celebrada en Maravilla Tenejapa para la entrega al Congreso de las iniciativas de reforma para la remunicipalización.
20 de abril de 1999	Asambleas comunitarias celebradas para designar representante comunitario a contender por un puesto en el concejo municipal.
25 de abril de 1999	Con la participación de 19 comunidades se celebró la asamblea de representantes en Maravilla Tenejapa para el nombramiento del concejo municipal.
5 de julio de 1999	Se presenta la planilla integrada por Socama-Selva para competir por los puestos del concejo municipal.
28 de julio de 1999	Publicación del Decreto de Creación de los Nuevos Municipios en el <i>Periódico Oficial</i> del estado.

*Fecha**Acontecimientos*

10. de agosto de 1999	Inicio de funciones del concejo municipal de Maravilla Tenejapa.
7 de noviembre de 2000	Gira de trabajo del gobernador del estado Roberto Albores Guillén, a Maravilla Tenejapa; inauguración de los edificios que albergan al Ayuntamiento municipal, Juzgado de Paz y Conciliación Indígena y el DIF-municipal.
7 de octubre de 2001	Triunfo priísta con el 33.6 por ciento de los votos en la primera elección municipal de Maravilla.

Fuentes: Trabajo de campo realizado en 2000; Instituto Estatal Electoral, 2001; *Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, 1999 y Concejo y Comisión Estatal de Remunicipalización del Estado de Chiapas, 2000b.

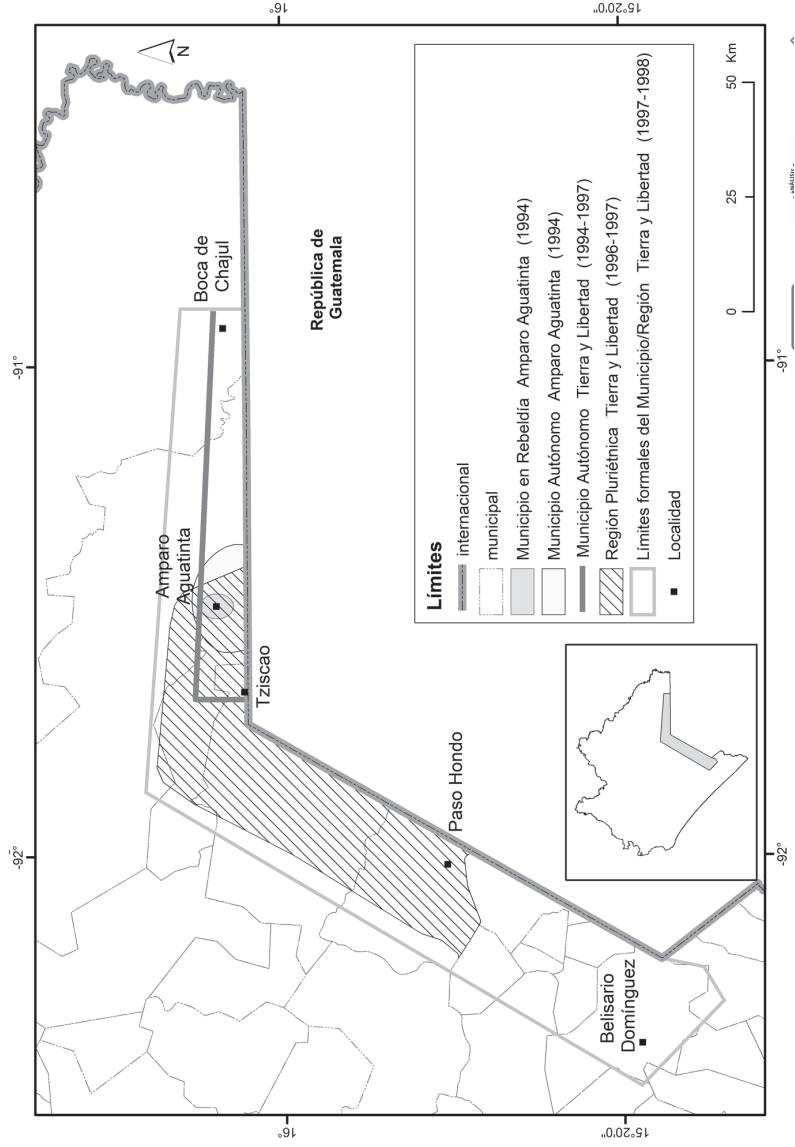
MAPA 1
UBICACIÓN DEL MUNICIPIO MARAVILLA TENEJAPA, CHIAPAS, 2000



Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).

MAPA 2

DEMARCACIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES EN LA REGIÓN FRONTERIZA Y SELVA-FRONTERIZA DE CHIAPAS, 1994-1998



Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

La remunicipalización en Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas: entre la vía institucional y la vida cotidiana

Neil Harvey

INTRODUCCIÓN

¿Qué significó la remunicipalización en Chiapas? Para el gobierno estatal de Roberto Albores Guillén (1998-2000), la formación de siete municipios en julio de 1999 y su propuesta de constituir otros veintiséis fueron parte central de su política de pacificación en la entidad (Albores, 1998). Para los zapatistas y sus simpatizantes, el proyecto de Albores fue simplemente otro elemento más en la estrategia de contrainsurgencia diseñada desde el gobierno federal del presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) (CIEPAC, 1999). Para los partidos de oposición en Chiapas, la remunicipalización fue una medida unilateral del gobernador interino y de la fracción mayoritaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso del estado. Estas posiciones no sólo reflejan los diferentes intereses en juego, sino también demuestran el significado de la remunicipalización para los proyectos políticos que operan más allá de los municipios en cuestión (Burguete, 1998, 2000). Era lógico que una iniciativa de esta índole haya provocado tanta polémica, pero en este capítulo nos interesamos principalmente en estudiar las reacciones de la gente directamente afectada por la constitución en 1999, a raíz del proyecto de Albores, de los municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas. Con base en el trabajo de campo, encontramos que la remunicipalización ha sido apropiada de diversas maneras por la población local, produciendo algunas sorpresas, sobre todo para el mismo gobierno que la promovió.⁴

⁴ Quisiera agradecer a Domingo Hernández, Marla Allison, Sally Meisenhelder y Bernhard Kaps por su apoyo en la realización de este proyecto. También quisiera agradecer a todas las personas que nos recibieron tan amablemente en Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas, y a Xochitl Leyva, Araceli Burguete, Jorge Alonso y a todos los colegas que participaron en este proyecto de investigación. A todos ellos, gracias por sus valiosos comentarios al primer borrador de este capítulo. Al final del capítulo, en un anexo, aparece una breve cronología del proceso de remunicipalización en Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas.

Puedo afirmar que, en los dos municipios en cuestión, se han manifestado dos posiciones respecto a la remunicipalización de 1999: 1. para los gestores locales que la promovieron significó un nuevo espacio institucional que se debía aprovechar, tanto para el desarrollo local como para dirimir las disputas políticas; 2. para otros, la forma en que fue implementada no representó ningún avance y simplemente reprodujo la exclusión social y el autoritarismo en el ámbito local. En este capítulo nos preguntamos por qué se presentan estas dos posiciones, y qué significa esa discrepancia para el futuro desarrollo de la política local. Mi argumento es que esas dos reacciones revelan dos concepciones de la política, una más ligada a la participación en la vida pública-institucional (dominada por hombres), y otra más relacionada con el rechazo y distanciamiento hacia esa forma de la política, y la búsqueda de otros espacios de participación (sobre todo entre los grupos de mujeres). Aunque esta segunda forma de participación es todavía débil en Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas, planteo que hay evidencia suficiente para sugerir que podría tener un impacto en la política institucional en lo que toca a la impartición de justicia. Al presentar la historia reciente de esta manera, mi intención no es crear una falsa dicotomía entre dos formas de hacer la política –una institucionalizada y otra más cotidiana– sino de señalar que ambas coexisten en el mismo espacio social, en el cual las fronteras no son fijas sino más bien disputadas y negociadas.

El capítulo está organizado en seis apartados. El primero presenta el marco analítico que sirve para enfatizar algunos de los puntos más importantes del proceso de remunicipalización. Argumento que dicho proceso da continuidad a la forma dominante en que ya se practicaba la política en esta región; es decir, la constitución de los municipios permitió que los diversos grupos organizados, según la lógica corporativista pudieran competir para lograr mayor acceso a las instituciones gubernamentales y los recursos necesarios para atender las necesidades de infraestructura regional. Sin embargo, esta continuidad se ha complicado por un lado, por los cambios en la correlación de fuerzas locales en los últimos 40 años y, por otro, por la búsqueda de otras formas de hacer política menos dependientes de las relaciones con las instituciones. Utilizo algunos conceptos de autores posestructuralistas, principalmente Foucault y Derrida, para analizar esta disyuntiva entre lo que denomino “la política” y “lo político”, con el fin de reconocer tanto la hegemonía de la vía institucional como la importancia de experiencias singulares de la vida cotidiana, las cuales no se pueden reducir a los planes y proyectos oficiales. Intento relacionar estas

observaciones teóricas con el análisis crítico que se ha hecho en torno al distanciamiento entre las instituciones del Estado y la mayoría de la población en los municipios mexicanos.

En el segundo apartado utilizo estas apreciaciones críticas para trazar la conformación histórica de los dos municipios, enfatizando el papel central del corporativismo en la estructuración de las redes de poder local, el cual se vio afectado por el surgimiento de nuevas organizaciones campesinas en la región en la década de los noventa. El tercer apartado describe cómo la vía institucional ha sido apropiada por los actores locales y como se dio la competencia entre distintos grupos de gestores locales. El cuarto apartado discute los problemas que han enfrentado ambos municipios en su primer año de gestión, señalando tanto los logros como los obstáculos, y cómo se reflejaron las preferencias electorales en los comicios locales y federales en el año 2000. El quinto apartado discute las maneras en que las mujeres han vivido este proceso, destaco sus críticas derivadas de la vida cotidiana y cómo en éstas se plantean cuestiones importantes acerca del carácter ético-político de los nuevos municipios. El último apartado presenta algunas conclusiones acerca de los resultados de la remunicipalización en sus primeros dos años. También dejo para la reflexión algunas propuestas sobre la manera en que los municipios podrían enfrentar nuevos retos y posibilidades para crear una vida municipal más incluyente e igualitaria, y así contribuir a la paz con democracia en Chiapas.

ENTRE LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO: LA INSTITUCIONALIDAD Y LAS EXPERIENCIAS SINGULARES

El contexto para la remunicipalización por la vía institucional no se limita a la coyuntura política en Chiapas. La preferencia por la institucionalidad cuenta con una larga historia de prácticas y discursos a través de los cuales el Estado mexicano, como muchos estados modernos, ha buscado legitimar su presencia en los confines de la nación. La colonización de la región de estudio (y de otras partes de la selva Lacandona) obedeció a esta lógica, en la cual el resultado más obvio no fue la eliminación de la pobreza sino la expansión del aparato conceptual e institucional del Estado. Para Foucault, es la expansión de estos aparatos lo que produce al sujeto, no como un ser autónomo y libre, sino como resultado de una serie de intervenciones cada vez más sutiles que moldean su propia identidad (Foucault, 1979, 1980).

Algunos autores han utilizado este enfoque para demostrar las mil maneras en que el aparato institucional del “desarrollo” ha justificado su propia existencia, a tal grado que resulta imposible pensar en el mejoramiento de las condiciones sociales, por ejemplo en la selva Lacandona, sin recurrir al discurso del “desarrollo” (Escobar, 1995; Ferguson, 1994). Ahora bien, aunque este enfoque es muy sugerente para entender la manera en que se consolida el poder institucional, es necesario evitar el determinismo y dejar abierta la posibilidad de la resistencia por parte de sujetos que responden a otros discursos que se presentan en la vida cotidiana. Se trata de una distinción que se puede hacer entre “la política” y “lo político” (Slater, 1998: 386-387; Mouffe, 1993). Mientras “la política” se expresa en el continuo esfuerzo para imponer orden en la vida social, “lo político” se refiere a las asimetrías y conflictos que hacen que la política sea posible, aunque ésta no pueda lograr el orden final y acabar con lo político. Para reconocer esta imposible institucionalización de la vida social (Jelin, 1998; Melucci, 1998), es importante valorar la singularidad de cada experiencia, por ejemplo, del “desarrollo,” o, en el caso que nos ocupa, de la remunicipalización. En este sentido, el trabajo de Derrida es interesante porque señala la manera en que el significado de un texto nunca se presenta como acabado y reductible a un origen o momento fundacional (Derrida, 1973).²

Si no hay una autoridad final, toda historia es desestructurable, abriendo la posibilidad de conocer y practicar otras formas de existir que han sido suprimidas y marginadas por la creencia en un origen o “logos” (lo cual Derrida llama “el logo-centrismo”). Lo que resiste al logocentrismo es la diferencia, expresada en las múltiples formas en que cada quien responde a su entorno social. Para Derrida es necesario valorar estas “experiencias singulares,” sin caer en la defensa de fundamentalismos ni en la subordinación a las grandes ideologías y sus aparatos institucionales (Derrida, 1992, 1998).

A mi juicio, el enfoque de Derrida permite una nueva valoración de la vida cotidiana y la vincula a la responsabilidad política de tomar decisiones

² Es necesario aclarar que Derrida da un sentido muy amplio al término “texto”, el cual no se limita al texto escrito sino que abarca todas las prácticas, discursos y estructuras que conjuntamente constituyen los objetos del mundo, como el “desarrollo” y la “remunicipalización”. Además, el hecho de que los textos, entendidos así, nunca están completos no significa que no existen objetos en la realidad, sino más bien se trata de la imposibilidad de constituir un mundo en donde no existe la historia, la política y la diferencia. Es precisamente este sesgo de la modernidad occidental, el de acabar con la historia para lograr el dominio totalizante de la diferencia, que ha motivado la continua y rigurosa crítica que hace Derrida a los escritos filosóficos y las prácticas políticas de los estados modernos, una crítica que se solidariza con las luchas contra el racismo, el sexismo, la xenofobia, la exclusión social y la guerra.

cuando no hay reglas claras ni universales. Es decir, dada la imposibilidad de reducir las experiencias singulares a una ley preestablecida, se tienen que inventar las reglas continuamente, en vez de seguir ciegamente las directrices de la tradición institucional. En este escenario, los nuevos municipios podrían abrirse más a las experiencias singulares. No se trata de un argumento voluntarista en el cual los sujetos sociales hacen su propia historia, lo cual haría regresar a los conceptos individualistas de la filosofía liberal más tradicional. Más bien se trata de la adopción de una postura crítica desde adentro de las estructuras sociales en donde uno se encuentra inscrito para que, desde ahí, se interrogue sobre los momentos fundacionales y los rasgos naturalizados de esta estructura con el fin de demostrar la historicidad de sus sesgos culturales y políticos. De esta manera se puede pensar en la posibilidad de diversas relecturas de la historia y así plantear otros horizontes ocultos por las decisiones que han dado una forma particular a las estructuras sociales actuales. Cabe subrayar que la desconstrucción del poder institucionalizado (desde sus justificaciones intelectuales a sus bases jurídicas) es algo que ya existe, con o sin las acciones de los sujetos, quienes simplemente reconocen las impurezas de las estructuras sociales e intervienen para encauzarlas en un sentido u otro, en un continuo de construcción y de desconstrucción del significado de textos, como la democracia, la justicia, el desarrollo, el Estado y la remunicipalización.

Las experiencias singulares habitan la estructura institucional de los dos nuevos gobiernos municipales, negociando siempre la construcción del aparato gubernamental, politizándolo más allá de los partidos políticos y las elecciones. Si lo veo así, evito el problema de establecer una rígida separación y confrontación entre dos esferas totalmente divorciadas (pública/privada). La desconstrucción de esas dicotomías es el objetivo de mi análisis, para demostrar que al interior de la remunicipalización existen nuevos retos y posibilidades para formar comunidades y regiones más incluyentes e igualitarias.

Podemos empezar señalando que, en México, como en cualquier país, la relación entre la descentralización del poder y la democracia presenta algunos retos específicos para lograr la construcción de municipios más incluyentes. Tonatiuh Guillén se refiere a varias contradicciones que siguen limitando la democratización de los espacios locales.³ En primer lugar, señala que la estructura misma del municipio es insuficiente para

³Comentarios del doctor Tonatiuh Guillén en el Panel sobre la Remunicipalización en Chiapas, CIESAS-Sureste, San Cristóbal de las Casas, 31 de agosto de 2001.

responder efectivamente a la diversidad de intereses locales. En abierta contradicción con lo que Guillén llama “la diversidad de lo local”, la elección de los ayuntamientos todavía queda en manos de los partidos políticos nacionales, limitando la participación de candidatos independientes y dando demasiado poder a las cúpulas partidistas estatales y nacionales en la administración local. Un segundo problema es la falta de controles democráticos sobre las acciones de los municipios, lo que provoca un mayor distanciamiento entre las autoridades y los ciudadanos. En términos más generales, se puede hablar de una brecha entre las instituciones y la vida cotidiana, la cual se da en todos los ámbitos de la vida política, incluida la de los nuevos municipios. Este distanciamiento es resultado paradójico de la reforma política en México. Si por un lado la democracia electoral ha permitido que los ciudadanos puedan escoger a sus gobernantes de una forma más libre y transparente, las instituciones gubernamentales siguen siendo aparatos poco democráticos en sus formas de gestión. Guillén lo plantea así: “Dicho en términos extremos, la democracia electoral únicamente expresa nuestra libertad ciudadana para elegir un gobierno autoritario” (Guillén, 1999b: 134).

Los municipios son importantes para comprender estas contradicciones y tensiones de la democratización en México porque son los espacios locales en donde los ciudadanos suelen ser más severos en la evaluación de la gestión gubernamental; es decir, en el ámbito local es más obvia la contradicción entre la democracia electoral y la ausencia de controles democráticos sobre la administración municipal. Esta contradicción está acentuada por el excesivo poder de los presidentes municipales dentro del conjunto del ayuntamiento y la falta de continuidad en los programas de desarrollo de una administración a otra, convirtiendo a cada trienio de gobierno en una renovación improvisada de la administración municipal (Guillén, 1999b: 148-149).

A todo esto se debe agregar que la forma de organización social más común en el campo mexicano es el corporativismo, entendido como la agrupación de intereses sociales en centrales campesinas o uniones de ejidos que sirven como interlocutores privilegiados en la gestión de recursos ante las dependencias del Estado. En la conformación de grupos políticos locales, el corporativismo estructura las redes de poder que permiten al Estado un mayor control sobre las acciones de los sujetos sociales. En la zona de Marqués de Comillas, las uniones de ejidos han desempeñado este papel, monopolizando los canales de acceso a las instituciones y así limitando el desarrollo de una ciudadanía más independiente. Los movi-

mientos campesinos que se formaron en los noventa abrieron otras opciones para canalizar las demandas, y así contribuyeron al debilitamiento del corporativismo tradicional, pero tendieron a reproducir las mismas prácticas políticas del modelo corporativo, lo que se manifestó, como veremos, en la gestión de los dos municipios.

De hecho, en los nuevos municipios estudiados, la remunicipalización fue posible por la presencia y la movilización de las uniones de ejidos y las organizaciones sociales, no por las intervenciones de ciudadanos independientes. Sin embargo, una vez logrados los municipios, la estructura corporativista se volvió un obstáculo para la democratización de la política local. De esta forma, tanto el modelo tradicional del municipio como el corporativismo se han visto muy limitados para dar expresión a la diferencia, o, en palabras de Tonatiuh Guillén, a la “diversidad de lo local”.

EL MARCO REGIONAL: LA COLONIZACIÓN, EL CORPORATIVISMO Y LA DIFERENCIACIÓN SOCIAL

La constitución de los municipios Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas se dio en lo que antes se consideraba una sola región de la selva Lacandona conocida con el nombre de Marqués de Comillas (véase mapa 1). Para los actores locales que promovieron la remunicipalización, su principal justificación para demandar la formación de un municipio fue la lejanía de la antigua cabecera municipal localizada en Ocosingo. Esta lejanía, decían, dificultaba cualquier trámite, además de fomentar el sentimiento de abandono en cuanto a la implementación de obras y servicios por parte del gobierno municipal. Como se verá más adelante, la propuesta original fue la de formar un solo municipio que abarcara los 38 ejidos que conformaban esa región (véase cuadro 1), pero debido a conflictos en torno a la ubicación de la nueva cabecera, se decidió formar dos municipios: Marqués de Comillas con cabecera en Zamora-Pico de Oro (véase mapa 2) y Benemérito de las Américas con cabecera en la localidad del mismo nombre (véase mapa 3).

El nombre Marqués de Comillas corresponde al de un marqués español (Claudio López Bru) quien en 1887 recibió una concesión de tierras en el estado de Guerrero por parte del gobierno de Porfirio Díaz (González Ponciano, 1995). El marqués no pudo ocupar su nueva propiedad y en 1905, justo 10 años después de la ratificación final de los límites entre México y Guatemala, recibió el título de la zona que ahora se conoce como

CUADRO 1
DATOS COMPARADOS DE LOS MUNICIPIOS DE MARQUÉS DE COMILLAS
Y BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS, 1999

<i>Aspecto</i>	<i>Marqués de Comillas</i>	<i>Benemérito de las Américas</i>
Fecha de su fundación	28 de julio de 1999	28 de julio de 1999
Extensión del municipio	93,261 ha (932.61 km²)	97 920 ha (979.2 km²)
Número de ejidos	24	14
Cabecera municipal	Zamora-Pico de Oro	Benemérito de las Américas
Ejidos y su población	Zamora-Pico de Oro (1,718 habitantes)	Benemérito de las Américas (7 383 habitantes)
	Quiringuicharo (1,051)	Flor de Cacao (1,012)
	Emiliano Zapata (806)	Quetzálcoatl I y II (722)
	América Libre (510)	(Quetzálcoatl I: 513)
	Barrio San José (472)	(Quetzálcoatl II: 209)
	San Isidro (439)	Arroyo de las Delicias (720)
	Boca de Chajul (424)	Roberto Barrios (716)
	Tierra y Libertad (347)	Nuevo Orizaba (715)
	San Lázaro (332)	Benito Juárez (669)
	La Victoria (287)	Nuevo Chihuahua (658)
	López Mateos (273)	Nuevo Veracruz (631)
	El Porvenir (207)	Nuevo Reforma (492)
	Reforma Agraria (200)	La Nueva Unión (349)
	Río Salinas (196)	Francisco J. Grajales (317)
	Belisario Domínguez (191)	Loma Linda (197)
	El Pirú (185)	
	Playón de La Gloria (178)	
	La Corona (162)	
	Nuevo Paraíso (154)	
	Galacia (149)	
	Santa Rita La Frontera (125)	
	Absalón Castellanos (120)	
	Flor de Marqués (101)	
	José López Portillo (69)	
Población total	8,693 habitantes	14,581 habitantes

Fuente: Consejo y Comisión Estatales de Remunicipalización del estado de Chiapas, 1999a y b.

Marqués de Comillas. En la época porfiriana esta región fue marcada por la extracción de maderas preciosas para la exportación. Varias empresas extranjeras fundaron monterías dedicadas a la extracción de caoba, en las cuales los indígenas traídos desde los Altos y la zona norte de Chiapas trabajaban bajo pésimas condiciones. Por ejemplo, entre 1880 y 1890 existieron monterías en la ribera del río Lacantún y del Chixoy, por cuyos nombres aún se identifican los nuevos poblados, como es el caso de Pico de Oro, cabecera del municipio de Marqués de Comillas.

Las tierras del marqués permanecieron ociosas hasta que en 1934 el gobierno federal las expropió, dando lugar a una demanda legal por parte de un grupo de abogados representantes de la hija del marqués español, la cual no fructificó. Finalmente, en 1955, las tierras fueron declaradas “terrenos nacionales”. Debido a las condiciones de aislamiento, la zona se quedó despoblada por muchos años. Fue hasta la década de los setenta cuando empezaron a llegar los primeros colonizadores.

La región en su totalidad, sumando los dos nuevos municipios, tiene una gran importancia estratégica para la vida política y económica en Chiapas. Hacia el sur y el oriente, separada por la frontera internacional y el río Salinas, colinda con los departamentos de Alta Verapaz, El Quiché y El Petén, de la República de Guatemala. Hacia el poniente, la separa el río Lacantún de la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules (RIBMA). Su extensión abarca 200,790 hectáreas, o sea la décima parte de la selva Lacandona. 92 por ciento de la región tiene topografía plana, mientras los pocos cerros están ubicados en la parte del sudoeste. La totalidad de la superficie está clasificada como ejidal. A pesar de la explotación de los recursos forestales, en 1996 cerca de 65 por ciento de la superficie estaba arbolada, 17 por ciento de la tierra correspondía a acahuales, 7 por ciento a pastizales para ganado, y poco menos de 3 por ciento de la superficie se dedicaba a la agricultura. Las actividades principales son la agricultura, la ganadería y la silvicultura. A partir de 1987, ha habido un mayor interés en la conservación de la selva de Marqués de Comillas, aunque muchos de los programas de conservación y desarrollo sustentable han fracasado por la falta de apoyo financiero y técnico por un lado, y por el otro, por la falta de incorporación de las necesidades y experiencias de los habitantes locales en los planes de las instituciones del gobierno (Harvey, 1998b).

Un factor que distingue a esta región de otras del estado de Chiapas es su heterogenea composición sociocultural. Antes de los setenta era una zona deshabitada y de muy difícil acceso, pero a partir de 1970 el gobierno federal impulsó la colonización mediante nuevos centros de población ejidal formados por solicitantes de tierra de varios estados, inicialmente de Guerrero y Michoacán. Estas son las palabras de uno de los primeros colonos, ejidatario del municipio de Marqués de Comillas, quien recuerda esta etapa de la colonización:

Nosotros llegamos aquí el 16 de marzo de 1975. Antes vivíamos en Michoacán. Teníamos seis hijos pero no teníamos dinero para criarlos. El presidente Echeverría le informó a la gente que había mucha tierra en Marqués de Comillas.

Nos juntamos con algunos amigos y todos decidimos venir aquí. Nuestro fin principal fue de criar a nuestros hijos para que fueran independientes y no como esclavos para otros.

A finales de los setenta y principios de los ochenta llegaron otros campesinos de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca e Hidalgo, además del mismo Chiapas. A diferencia de las Cañadas de Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas, la colonización de Marqués de Comillas no dejó una población indígena mayoritaria, aunque algunos ejidos siguen siendo de una sola etnia. Por el contrario, la mayoría de los habitantes son mestizos de varios estados de la República, incluyendo Chihuahua, Zacatecas y hasta del Distrito Federal,⁴ quienes, en general, llegaron con más recursos económicos que los indígenas que poblaron las Cañadas, aunque tuvieron que enfrentar muchos problemas en los primeros años (enfermedades, falta de caminos, insalubridad, etcétera).

De hecho, la heterogeneidad de la población obliga a reconocer la diversidad de sus experiencias cuando se consideran las reacciones locales ante el proceso de remunicipalización.⁵ Desde la colonización, los nuevos ejidos fueron inmediatamente controlados por el PRI a través de dos uniones de ejidos que funcionaban según el estilo corporativista tradicional: la Unión de Ejidos (UE) Julio Sabinés, con su base en Zamora-Pico de Oro, y la Unión de Ejidos Fronteriza del Sur, compuesta principalmente por ejidos que quedaron en el municipio de Benemérito de las Américas.

A principios de los ochenta, Marqués de Comillas empezó a cobrar una importancia estratégica para el gobierno mexicano por varias razones. En primer lugar, la llegada masiva de refugiados guatemaltecos y la cercanía de la guerra, que se vivía en aquel país, forzaron al gobierno a fortalecer su presencia en esta frontera mediante la colonización y la construcción de una nueva carretera fronteriza (la cual no se terminó sino hasta el año 2000). Otra razón fue la exploración de los yacimientos de petróleo en la zona por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex). Entre 1984 y 1989 se perforaron 12 pozos. Debido a problemas financieros, Petróleos Mexicanos no

⁴ En Benemérito de las Américas, 51.64 por ciento de los habitantes es de Chiapas; 47.96 por ciento proviene de otros estados, mientras 0.4 por ciento del extranjero. En Marqués de Comillas, 67 por ciento es de Chiapas y 33 por ciento de otros estados (Consejo y Comisión Estatales de Remunicipalización del estado de Chiapas, 1999a y b).

⁵ Sobre la historia de la colonización y el desarrollo de la región de Marqués de Comillas, véanse Arizpe, Paz y Velázquez (1993), De Vos (1988), Durán *et al.* (1988), González Ponciano (1995), Bray (1997), Gutiérrez y Herrera (1995), Neubauer (1997), Harvey (1998b), Cortez (1998), Saldívar (1998), O'Brien (1998) y Villafuerte Rosales (1999).

avanzó en la extracción de petróleo y finalmente decidió tapar los pozos antes de retirarse de la zona en 1993.

A mediados de los ochenta, surgió otra preocupación oficial, ahora debido a la acelerada deforestación provocada por la rápida y descontrolada colonización, la expansión de la ganadería extensiva y la tala selectiva de árboles de mayor valor comercial (caoba y cedro). En 1987 se dio un primer intento de crear un plan de desarrollo sustentable, pero no tuvo el tiempo necesario para avanzar, debido a que en 1989 el gobierno federal, apoyado por el estatal, impuso una veda forestal, satisfaciendo así los reclamos de algunas voces de la comunidad internacional, pero sin tomar en cuenta las necesidades de los habitantes locales de Marqués de Comillas. Un resultado importante de esta historia fue el incremento de la conflictividad socio-política en la región, entre ejidatarios que buscaban seguir vendiendo su madera y los policías judiciales que llegaban a confiscar y multar. A raíz de este conflicto surgió en 1991 el Movimiento Campesino Regional Independiente (Mocri), conformado por disidentes de la vieja Unión de Ejidos Fronteriza del Sur, la mayoría jóvenes y con algo de experiencia en las luchas campesinas en sus lugares de origen.

El Mocri estaba afiliado a un movimiento agrarista nacional, la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA). El Mocri-CNPA se convirtió en la organización más radical de la zona al usar tácticas como la ocupación de edificios del gobierno, bloqueo de carreteras, marchas y mítines para exigir soluciones a sus demandas económicas y sociales. En 1994, el Mocri-CNPA fue, a nivel regional, la organización social que más se solidarizó con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), aunque no compartió la lucha armada como método. Ese mismo año, el Mocri-CNPA dio su apoyo al candidato de oposición para gobernador y participó en la declaración de los nuevos municipios rebeldes, creándose así el Municipio Rebelde y Autónomo José María Morelos y Pavón con su base en el ejido Quetzalcóatl, sección II, ahora parte del municipio Benemérito de las Américas. Cabe señalar que el municipio rebelde no se pudo consolidar debido a varios factores, entre ellos la acusaciones de corrupción en contra de uno de sus principales líderes, la militarización de la región, a partir de 1995, y la propuesta del mismo gobierno de formar un municipio por la vía institucional. El problema más grave fue la división, en 1997, del mismo Mocri en dos corrientes, una dirigida por Francisco Jiménez Pablo, y conocida como Mocri-CNPA, y otra dirigida por su antiguo compañero de lucha, el señor Hernán Cortés, quien fundó una nueva asociación: la Sociedad de Cooperativas de Marqués de Comillas. Esta última corriente no participó en las

gestiones de la remunicipalización gubernamental, prefirió dedicarse a sus proyectos de aprovechamiento y comercialización forestal y agropecuario.

Otro antecedente importante de la remunicipalización fue el debilitamiento de la otra Unión de Ejidos, la Julio Sabines. En este caso, en los ejidos ubicados en la orilla del río Lacantún y en la parte central de la región, un buen número de jóvenes disidentes logró independizarse del control que ejercían las autoridades de los comisariados ejidales, al integrarse en 1993 a nuevos grupos de productores conocidos como Sociedades de Solidaridad Social (sss), promovidos y apoyados por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), que es parte del gobierno federal. En 1995, cuando la veda había sido parcialmente levantada, las Sociedades de Solidaridad Social de productores forestales aceptaron integrarse a un nuevo plan de desarrollo sustentable, dirigido por una oficina especial de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap). Este nuevo vínculo llevó, en 1997, a la creación del Consejo para el Desarrollo Sustentable de la Selva de Marqués de Comillas (Codessmac), el cual agrupaba a Sociedades de Solidaridad Social forestales en una docena de ejidos que formaban parte de la Unión de Ejidos Julio Sabines. A pesar de muchos obstáculos de tipo económico e institucional, el Codessmac ha seguido funcionando en busca de mercados para vender otras especies tropicales. En términos políticos, el Codessmac ha preferido la negociación a la confrontación. No ha sufrido divisiones tan fuertes como el Mocri, pero ha habido bastante desilusión entre muchos de sus miembros en cuanto a lo que realmente ha podido lograr. El Codessmac ha tratado de basar su independencia en el avance económico, pero ha encontrado serias dificultades para comercializar su madera y para atraer nuevas inversiones de capital para infraestructura local. En el proceso de remunicipalización, sus principales dirigentes y asesores apoyaron la propuesta de que la cabecera fuera en Benemérito de las Américas, debido a su mayor nivel de desarrollo e infraestructura, además de ser un lugar fuera del control de los dirigentes de la Unión de Ejidos Julio Sabines.

El deterioro del control corporativista, que se dio en el caso de las dos uniones de ejidos oficialistas, tuvo un efecto en el ámbito partidario-electoral. Si antes de 1994 la zona era considerada una bastión del PRI, en los años recientes ha sido notable el crecimiento del apoyo para el Partido de la Revolución Democrática (PRD), lo cual se manifestó claramente en las elecciones federales y estatales celebradas en julio y agosto de 2000 (véase cuadro 2). Así que la idea de formar un municipio surgió en el contexto del conflicto político y la contra-ofensiva por parte de las instituciones que

podieron aprovechar la debilidad del movimiento social e independiente para diseñar un proyecto oficial “desde arriba”. Era lógico que el gobierno buscara usar la remunicipalización para fortalecer el poder del PRI en las distintas regiones afectadas. En el caso de Marqués de Comillas, esto implicaba la rearticulación del poder local que había sido cuestionado en los noventa, tanto por el surgimiento de las organizaciones más independientes como por la creciente competitividad electoral que presentaba el PRD. De esta manera, se puede interpretar la remunicipalización como un nuevo intento de canalizar las diversas fuentes del descontento social (expresiones singulares de lo que he llamado “lo político”) por medio de una nueva institucionalización focalizada, la cual, además, implicaba una transferencia de costos (aunque no de recursos) del gobierno estatal a los actores locales.

Es importante señalar que aunque esta región no está oficialmente situada en el corazón de la llamada “zona de conflicto”, ha sido considerada importante por los estrategias militares. A partir de febrero de 1995 se percibió un notable incremento del número de soldados, campamentos, bases y retenes. La justificación oficial de esta presencia remitió a la aplicación de la Ley Federal de Armas y Explosivos, el combate al narcotráfico y al tráfico ilegal de indocumentados de Centroamérica. Otro argumento más reciente fue la necesidad de conservar y reforestar la selva: en 1999 y 2000, se emplearon más de 10,000 soldados para sembrar árboles en la zona. Pero quizá lo más significativo ha sido la pavimentación y la terminación, en 2000, de la carretera fronteriza del sur, la cual comunica Palenque con Comitán, reduciendo con mucho el tiempo de traslado entre un punto y otro, y facilitando el movimiento de tropas alrededor de la zona de mayor influencia zapatista. En otras regiones de Chiapas, el cambio de gobierno, en 2000, significó el retiro o reacomodo de tropas, pero en la zona de Marqués de Comillas no se vio un cambio notable. Para octubre de 2001 era aún fuerte la presencia militar, principalmente a lo largo de la carretera fronteriza, con un puesto de revisión de la Armada Naval en el puente del Río Lacantún, a la entrada de Benemérito de las Américas, con el Campamento Militar núm. 38-B “Base Lacantun”, en el camino que va de Benemérito a Zamora-Pico de Oro, con el Campamento de la Estación Naval Avanzada, en el crucero del camino al ejido Flor de Cacao, con la Base de Operaciones Mixta (BOM) del ejército federal, en la entrada al ejido Nuevo Orizaba, con un puesto de aduana en el crucero a Guatemala en el mismo ejido y con el Campamento Militar 80. Cuerpo de Infantería No Encuadrado (CINE), en la salida de Nuevo Orizaba.

En el año 2000 existía cierto consenso en las comunidades (tanto entre priístas como entre perredistas) sobre la necesidad de retirar las tropas a sus cuarteles, aunque este consenso se hubiera sustentado sobre dos argumentos diferentes. Algunos afirmaban que la presencia militar, aunque necesaria, era excesiva. Señalaban que no había conflicto armado, ni posibilidades de que lo hubiera en la región. Por lo tanto debían retirarse las tropas, por lo menos de las posiciones que ocupaban a las orillas de las comunidades. Desde esta perspectiva era necesario mantener cierta presencia militar en la región para garantizar la seguridad y controlar los asaltos en los caminos, pero ésta no debía ser tan fuerte como lo era. La otra posición sostenía que la presencia militar no era necesaria y era inaceptable justificarla por la falta de seguridad, porque los soldados ni siquiera intervenían cuando había asaltos, e incluso, argumentaban, ésa no era su función. Además, según esta valoración, los asaltos se debían a la ineficiencia y corrupción de la policía. Por lo tanto, era necesario mejorar la policía y no dejar que su incapacidad fuera motivo para la permanencia de la alta presencia militar. En síntesis, aunque algunas personas asociaran la presencia militar con mayor seguridad, otras señalaban que el saldo había sido más bien negativo, pues se había dado un marcado incremento de la prostitución y las enfermedades sexuales, del maltrato a los campesinos pobres en los retenes, de los conflictos por los terrenos ejidales ocupados por los campamentos castrenses y de los daños causados a los caminos de terracería por el continuo paso de los vehículos militares.

LA APROPIACIÓN LOCAL DE LA REMUNICIPALIZACIÓN: LOS GESTORES DE LA VÍA INSTITUCIONAL

A mediados de los noventa se analizó que ya era propia la creación de un municipio. ¿Por qué? Porque estamos a 350 kilómetros de la cabecera municipal de Ocosingo. Y Ocosingo era uno de los municipios más grandes del estado de Chiapas y no tenía la capacidad de poder atender a toda su población; entonces, nosotros dijimos que es importante que nosotros nos constituimos como municipio para tener más cerca las instituciones, la cabecera municipal y todas las otras instituciones que puedan acercarse, una vez conformado el municipio en cabecera municipal (Juan Marroquín Pérez, concejal del Concejo Municipal de Marqués de Comillas, Zamora-Pico de Oro, 19 de julio de 2000).

Este concejal expresó un sentimiento bastante común entre los habitantes de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas, sobre todo entre los gestores locales de la remunicipalización, lo cual se puede resumir de la siguiente manera:

1. la idea surgió por la lejanía de la vieja cabecera de Ocosingo;
2. esa distancia implicaba un gran gasto de dinero y tiempo para tramitar casi cualquier asunto, incluyendo actas de nacimiento y de matrimonio;
3. por su lejanía, las comunidades en esta región siempre han sido abandonadas por las instituciones tanto del gobierno federal como del estatal y el municipal;
4. por lo tanto, las comunidades tienen muchas necesidades que no han sido atendidas debidamente, lo cual se traduce en altos índices de marginación social y económica y una gran desconfianza hacia el gobierno.

Frente a esta situación de abandono y marginación, la idea de tener su propio municipio se convirtió en una demanda central para los dirigentes de las organizaciones campesinas (tanto oficiales como independientes) y para el influyente grupo de militantes locales del PRI. A pesar de sus diferencias (discutidas más adelante), quienes gestionaron la remunicipalización desde esta región compartieron el objetivo principal de independizarse de Ocosingo, lo cual lograron el 28 de julio de 1999, cuando fueron formalmente constituidos los municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas. Desde ese entonces los habitantes de estos municipios han esperado tener “más cerca las instituciones” y, así, poder atender, de una manera más eficaz, las múltiples necesidades de la región, como caminos, electrificación, telefonía rural, escuelas, clínicas, agua potable, drenaje, vivienda, seguridad, desarrollo agropecuario y forestal, comercialización y empleo.

La demanda de remunicipalización en la zona existía desde 1980, cuando el entonces gobernador interino, Juan Sabines Gutiérrez, propuso la formación de un municipio en Marqués de Comillas. Debido a la falta de comunicación y servicios durante los primeros años de la colonización de esta región selvática, la propuesta no avanzó. Luego, en los primeros dos años del sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se volvió a plantear la necesidad de contar con un nuevo municipio. Se realizó una mesa de trabajo con autoridades del municipio de Ocosingo en la cual se demarcó de manera tentativa el territorio de los posibles municipios. Luego, en 1993, las autoridades ejidales de Zamora-

Pico de Oro analizaron la necesidad de que esta región se convirtiera en municipio libre.

No fue sino hasta 1994 cuando empezó a tener mayor posibilidad la remunicipalización debido al contexto político producido por el levantamiento zapatista. Una de las propuestas del comisionado para la paz, Manuel Camacho Solís, fue precisamente la formación de municipios en la “zona de conflicto”, la cual incluiría la región denominada Marqués de Comillas. El candidato del PRI a gobernador en ese año, Eduardo Robledo Rincón, retomó la propuesta, promoviendo que la cabecera del municipio en la zona sería el ejido Benemérito de las Américas. Al enterarse de que se rumoraba la posible remunicipalización, los primeros gestores en esta zona formularon sus propuestas y buscaron hacerlas llegar a los funcionarios del gobierno estatal. Desde ese momento se pudieron ver dos corrientes de opinión que se caracterizaron por sus respectivas propuestas en torno a la localización de la cabecera del futuro municipio.

Los primeros en actuar fueron los gestores basados en el ejido Benemérito de las Américas. En marzo llegó el rumor de que el gobierno quería avanzar en la remunicipalización. En esta nueva coyuntura, la primera solicitud la hizo el agente municipal de Benemérito de las Américas, el señor Pablo Sánchez, con el apoyo del primer grupo de gestores, conformado por los señores José (“Pepe”) Meza Cruz, Mauro Berlín y otras autoridades ejidales. Fue Pepe Cruz quien redactó la primera solicitud formal al gobierno estatal en abril de 1994, señalando su deseo de que Benemérito fuera la cabecera municipal.

En el siguiente mes, en el ejido Zamora-Pico de Oro, los primeros gestores contraatacaron, con una reunión, el día 4 de mayo, en la que participaron las autoridades ejidales y los agentes municipales. Este grupo estaba conformado por las autoridades ejidales y militantes vinculados al PRI y a la Unión de Ejidos Julio Sabines. Entre ellos destacaban los señores Luis Hernández Dávila, Julio Hernández Leyva, Juan Marroquín Pérez, José del Carmen Olan Martínez, Humberto Hernández Canseco y Sotero Hernández Canseco. A todos ellos los unía el deseo de tener un municipio con cabecera en el ejido Zamora-Pico de Oro. En la reunión del 4 de mayo, las autoridades ejidales de 22 de los 36 ejidos de la zona expresaron su preferencia a favor de que la cabecera estuviera en Zamora-Pico de Oro, lo cual se plasmó en la primera solicitud del grupo gestor de este ejido, redactada por Julio Hernández Leyva, como representante del PRI, en una carta fechada el 12 de mayo de 1994. En la misma reunión se nombró a Sotero Hernández Canseco, delegado del ejido Zamora-Pico de Oro ante la Unión de

Ejidos Julio Sabines, como comisionado de la gestión del nuevo municipio. Es de notar que las autoridades de Benemérito de las Américas decidieron no aceptar la invitación del grupo de Zamora-Pico de Oro a participar en esta reunión.

Cada grupo buscaba una relación directa con el gobierno del estado. En el caso de Benemérito, Pepe Meza pudo aprovechar una vieja amistad que tenía con el subsecretario de gobierno, el ingeniero Mario Bustamante Grajales, a quien conoció antes de llegar a Benemérito cuando era dirigente de la asociación local de autotransportistas en el municipio de Reforma (en el norte de Chiapas). En ese entonces, el ingeniero Bustamante era el dirigente estatal de dicha asociación; a través de ese funcionario, el grupo de gestores de Benemérito hizo llegar su solicitud al gobierno del estado.

Cabe señalar que cada grupo tenía sus propias fuerzas y debilidades. A favor del grupo de Benemérito estaba la propuesta del candidato del PRI a gobernador, quien apoyaba a Benemérito como cabecera; sin embargo, este grupo carecía de una fuerte organización para apoyar la gestión. Por otro lado, el grupo de Zamora-Pico de Oro tenía exactamente las condiciones opuestas: no contaba con el apoyo del candidato oficial pero sí con mucho mayor apoyo político por parte de las autoridades ejidales (22 de las 36 de la región). Una vez electo Eduardo Robledo Rincón en agosto de 1994, el reto principal para el grupo de Zamora-Pico de Oro era revertir la propuesta de asentar la cabecera en Benemérito.

Dado el contexto de la competencia por la cabecera, el gobierno de Robledo convocó a las autoridades de los 36 ejidos de la zona a una reunión en el Club de Leones de Ocosingo el 5 de febrero de 1995. En esa reunión se decidió dejar para la próxima asamblea la deliberación de la localización de la nueva cabecera, reunión que se realizaría en el Campamento Crucero de Pico de Oro el 12 de marzo del mismo año. Durante el tiempo que transcurrió entre estas dos reuniones, el grupo de gestores de Zamora-Pico de Oro organizó asambleas en los 22 ejidos que apoyaban su posición. El 11 de marzo se reunieron las autoridades de las 22 comunidades para ratificar su apoyo y formalmente recibir una donación por parte del ejido Zamora-Pico de Oro de 30 hectáreas para la construcción de la nueva presidencia municipal. Cabe señalar que en estos momentos se incluía a tres ejidos que tentativamente quedarían fuera de la remunicipalización: Loma Bonita, 13 de Septiembre y El Ixcán. A pesar de los esfuerzos organizativos de este grupo, en la reunión del 12 de marzo se escogió a Benemérito de las Américas como la cabecera del nuevo municipio. Los gestores de Zamora-Pico de Oro se quejaron de los métodos de

presión que ejercieron sus rivales de Benemérito, y levantaron un acta de emplazamiento.

La propuesta gubernamental de remunicipalización no se concretó sino hasta mayo de 1996, cuando se creó, por decreto del gobernador interino Julio César Ruiz Ferro, la Comisión Especial para la Reforma Municipal, la Redistribución y la Remunicipalización. Los mismos 22 ejidos que venían apoyando a Zamora-Pico de Oro manifestaron ese mismo mes su decisión a favor de la comisión de gestores de dicha comunidad. En marzo de 1997 la Comisión Especial programó una serie de reuniones con las comisiones de gestores, y convocó a los grupos de Marqués de Comillas para reuniones en tres sedes de la zona: Benemérito de las Américas, Nuevo Orizaba y Zamora-Pico de Oro. Mientras tanto, en Benemérito de las Américas, el grupo de gestores había cambiado de composición desde 1995. A pesar del apoyo del gobernador Robledo, los gestores contaban con menor respaldo entre las autoridades ejidales de la zona. El inicial empuje se diluyó en 1995 y no fue sino hasta 1996 que otro gestor, el señor Tomás Meza, presidente de la Unión de Ejidos Fronteriza del Sur, volvió a levantar la propuesta a favor de Benemérito como cabecera, sin embargo, sus esfuerzos todavía carecían de una amplia base social de apoyo.

Esta diferencia respecto a los gestores de Zamora-Pico de Oro se debió, principalmente, a la conformación de los grupos políticos locales. Mientras en Zamora-Pico de Oro, la Unión de Ejidos Julio Sabines logró consolidar una red de poder entre los comisariados ejidales de las primeras comunidades ubicadas en la parte que colinda con el río Lacantún, la Unión de Ejidos Fronteriza del Sur nunca logró enraizarse entre los ejidos de fundación más reciente. La población de la misma comunidad de Benemérito de las Américas era mucho más diversa y no tan vinculada a la estructura política del ejido: en ella había comerciantes, trabajadores de la construcción y prestadores de servicios, además de una significativa población flotante. A diferencia de Zamora-Pico de Oro, los gestores de Benemérito no podían aprovechar una estructura corporativa preestablecida, como fue la Unión de Ejidos Julio Sabines. En consecuencia, su fuerza la tenía que forjar entre una amplia gama de organizaciones locales. La ausencia de un frente unificado puso en desventaja al grupo de Benemérito de las Américas entre 1994 y 1996.

Ante esta situación, algunos de los gestores de Benemérito reaccionaron y convocaron a una reunión en el Hospital Clínica de Campo-IMSS-Solidaridad, ubicado en dicha comunidad, el día 12 de abril de 1997. El principal gestor en ese momento fue don Galdino Alonso, delegado del

Sindicato Único de Trabajadores Especializados en el Estado de Chiapas (SUTECH), el cual aglutinaba a los trabajadores empleados en la construcción de la carretera fronteriza. Esta reunión dio inicio a lo que los gestores llamaron “Operación Rescate”, es decir, el rescate de la propuesta de que la cabecera fuera Benemérito. Para esta operación se conformó un Consejo Político pro-Municipio, con 30 representantes de organizaciones sociales. Este consejo fue dirigido por don Galdino, como secretario, José Luis Hernández Cruz (del PRI) como presidente y Pepe Meza como tesorero. El consejo también contaba con asesores políticos, como Pablo Gómez, militante priísta. La conformación de este consejo muestra la diferente composición social y política de Benemérito en comparación con Zamora-Pico de Oro. En el consejo participaron representantes no solamente del comisariado ejidal de Benemérito de las Américas y de la Unión de Ejidos Fronteriza del Sur, sino también de los pobladores y vecindados, de los jóvenes, del comité de las mujeres y de los indígenas, además de la Unión Ganadera Local, la Unión de Comerciantes, el magisterio, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, el Sindicato de Obreros de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Unión de Taxistas, la Unión de Camioneros y los comités locales del PRI y del PRD. La ausencia notable fue la de los dirigentes del Mocri, quienes se inclinaron a favor de la propuesta de Zamora-Pico de Oro (como se explica más adelante).

Una vez conformado este Consejo Político, la competencia con el grupo de gestores de Zamora-Pico de Oro se incrementó de manera significativa, aunque irónicamente las condiciones más amplias en el estado se tornaron menos favorables para lograr la remunicipalización. Durante la segunda mitad de 1997, la política de remunicipalización perdió mucha fuerza debido a la resistencia que presentó el EZLN en la “zona de conflicto”, además de la crítica formulada por los partidos de oposición y la Comisión Nacional de Intermediación (Conai), en el sentido de que el programa oficial era una medida unilateral que atentaba en contra de la paz y la reconciliación en Chiapas. En este contexto, tanto el grupo de gestores de Zamora-Pico de Oro como el de Benemérito de las Américas tuvieron que esperar otras condiciones, pero no perdieron un minuto en su lucha local para fortalecer sus respectivas bases de apoyo. En el caso de Zamora-Pico de Oro, el ejido volvió a donar terrenos para las instalaciones del posible municipio, y los gestores continuaron realizando asambleas y recordando al gobierno estatal su demanda. Se quejaron de la poca atención que recibieron por parte de los funcionarios del gobernador Julio César Ruiz Ferro, pero mantuvieron su capacidad de organización en el ámbito local.

Por su parte, el grupo de Benemérito reconocía que le faltaba ganar mayor presencia en la zona para poder competir con la red de autoridades ejidales asociadas con la Unión de Ejidos Julio Sabines. Así fue que aprovechó la creación, a mediados de 1997, de otra instancia regional, el Consejo Consultivo Regional, promovido por la Semarnap, para incorporar a las principales organizaciones sociales de la zona en un programa de apoyo a proyectos productivos y sustentables. Aunque esta instancia no tuvo impacto real en la promoción del desarrollo sustentable, sí representó un espacio muy importante en la disputa entre los dos grupos gestores de la remunicipalización. En la tercera reunión de dicho consejo, celebrada en el ejido Boca de Chajul en junio de 1997, el grupo de Benemérito logró que se nombrara a José Luis Hernández Cruz (presidente del Consejo Político pro-Municipio) como presidente de la mesa directiva. Esta posición fortaleció moralmente la de Benemérito durante el resto de 1997, aunque, como ya señalamos, no tuvo impacto en la promoción del desarrollo sustentable en la zona.

Una nueva coyuntura se abrió a partir de la masacre de Acteal, el 22 de diciembre de 1997. Una de las consecuencias políticas de la masacre fue el reemplazo de Ruiz Ferro por otro gobernador interino, Roberto Albores Guillén, en enero de 1998. La política contrainsurgente de Albores se caracterizó por el ataque frontal a los municipios autónomos, lo cual se tradujo en una serie de acciones policiaco-militares para dismantelar dichos municipios durante la primavera de 1998. Al mismo tiempo, Albores dio nueva vida a la vía institucional de la remunicipalización; llegó a decretar la formación, en junio de 1998, de una nueva instancia gubernamental: el Consejo y Comisión Estatales de Remunicipalización del Estado de Chiapas (CYCER). Esta coyuntura permitió que los gestores locales en la zona de Marqués de Comillas volvieran a ganar la esperanza de lograr su municipio libre.

Los principales gestores en Zamora-Pico de Oro seguían siendo José del Carmen Olan Martínez, Sotero Hernández Canseco, Julio Hernández Leyva y Luis Hernández Dávila, con la participación de una mujer, la señora María Hernández Canseco. Como ya señalamos, durante 1997 este grupo continuó las actividades para fortalecer su propuesta de cabecera, como dijo Julio Hernández Leyva: "Ya teníamos preparados todos los documentos cuando Albores Guillén decretó la creación del CYCER. Ya estábamos adelantados." Con la llegada de Albores, ambos grupos volvieron a tener esperanzas de lograr el municipio, sin embargo, ninguno de los dos cedía en su postura sobre la cabecera. Durante 1998 se definieron las posiciones. El grupo de Zamora-Pico de Oro argumentaba a favor del voto

comunitario, es decir, sostenía que la selección debía ser por mayoría de ejidos y que en cada ejido los ejidatarios deberían llegar a un consenso en torno a sus preferencias. La otra posición, la de Benemérito, era que la votación debería ser por individuo, incluida la población no ejidataria. Cada grupo tenía sus propias razones muy pragmáticas para la elección. Los primeros sabían que podían contar con el apoyo de los comisariados de 22 de los 36 ejidos de la región, pero que perderían una votación individual porque la población de Benemérito era más numerosa. Los segundos conocían exactamente esas circunstancias y sabían que no podían romper el control de los comisariados en tanto ejidos, y por lo tanto su única posibilidad de ganar se debía a la mayor población que residía en Benemérito, incluida la población no ejidataria.

Esta disputa ocupó a los dos grupos la mayor parte del año de 1998. El hecho de que el gobernador Albores haya animado tanto las expectativas en torno a la remunicipalización por la vía institucional sólo sirvió para subrayar aún más lo que estaba en juego en la región. Cuando las condiciones externas daban mayor certidumbre a Marqués de Comillas, la disputa por la cabecera se volvió más apremiante. Por ejemplo, en junio de 1998 el grupo de Zamora-Pico de Oro renunció al Consejo Consultivo Regional, dirigido por José Luis Hernández Cruz (miembro del grupo de gestores de Benemérito). El grupo de Zamora-Pico de Oro justificó su renuncia argumentando “que Hernández Cruz (estaba) utilizando a los ejidos que conforman este consejo, con fines políticos y no con los fines para los que fue creado...” (acta de asamblea, Zamora-Pico de Oro, 10 de junio de 1998).

A medida que iba creciendo la tensión entre los grupos rivales, entraron en juego otras organizaciones sociales que hasta ese momento habían preferido quedarse al margen de la disputa por la cabecera. De particular importancia fue la participación del Movimiento Campesino Regional Independiente (Mocri-CNPA). Como ya se señaló, a finales de 1994 los dirigentes del Mocri-CNPA habían promovido la creación de un municipio autónomo rebelde pero éste no logró cuajar, y en vez de optar por la adhesión al municipio rebelde zapatista Tierra y Libertad (el cual los zapatistas pretendían extender por toda la franja fronteriza), sus dirigentes principales, Francisco Jiménez Pablo y Alejandro Estudillo Martínez, decidieron apoyar la demanda de remunicipalización por la vía institucional.⁶ Debido a su añeja oposi-

⁶ Cabe señalar que en algunas comunidades coexisten bases de apoyo de los zapatistas con militantes del Mocri-CNPA y de otras organizaciones. Estas bases zapatistas se vincularon al proyecto del municipio autónomo Tierra y Libertad y, por lo tanto, se quedaron al margen de la remunicipalización por la vía institucional. Sin embargo, los zapatistas, en la región que analizo aquí, no

ción a los grupos que conformaban el Consejo Político pro-Municipio en Benemérito (vinculados al PRI, a la Unión de Ejidos Fronteriza del Sur y a algunos sindicatos ligados a la CTM), el Mocri-CNPA aceptó formar una alianza, en verano de 1998, con la Unión de Ejidos Julio Sábines y el grupo de gestores de Zamora-Pico de Oro. Fue en junio que el Mocri-CNPA tomó la misma decisión que la Unión de Ejidos Julio Sábines de renunciar al Consejo Consultivo Regional, aislando así, aún más, al grupo de Benemérito. El acuerdo político entre la Unión de Ejidos Julio Sábines y el Mocri-CNPA sirvió para ratificar el apoyo de los comisariados de 27 ejidos a la propuesta de que la elección de la cabecera fuera por voto comunitario, acuerdo reportado en un acta de asamblea levantada a finales de noviembre de 1998 (acta de asamblea, Zamora-Pico de Oro, 22 de noviembre de 1998).⁷

El grupo de Zamora-Pico de Oro llevó este acuerdo a una reunión con el presidente de la CYCER, licenciado Noé Castañón León, el 24 de noviembre; argumentó que la selección de la cabecera fuera por voto de ejidatarios, porque “somos los que formamos los núcleos de población y somos los dueños de los predios que conformamos esta región ya que en el interior de nuestras asambleas ejidales en base a nuestro libre albedrío y autonomía somos los que determinamos nuestro desarrollo social, político y económico” (acta de asamblea, Zamora-Pico de Oro, 22 de noviembre de 1998). Haciendo valer su poder como autoridades ejidales y hasta recurriendo a “los usos y costumbres” para defender el “voto comunitario”, los gestores de este grupo presionaron hasta el último momento para lograr la cabecera. Tal era el grado de oposición entre los dos grupos que, según uno de los antiguos líderes del Mocri-CNPA, Alejandro Estudillo Martínez, los gestores de Zamora-Pico de Oro hubieran preferido quedarse como parte del municipio de Ocosingo si el gobierno hubiera optado por Benemérito como cabecera.

cuentan con tanta presencia como en otras partes de la “zona de conflicto” y no pudieron evitar que la remunicipalización oficial avanzara. Durante este periodo, los zapatistas existentes en esta zona se dedicaron más a apoyar a las diversas actividades políticas promovidas por el EZLN, como por ejemplo, la realización entre 1996 y 1998 de los encuentros en los diversos “Aguascalientes” y la Consulta sobre los Derechos Indígenas, celebrada en marzo de 1999.

⁷En el acta de esta asamblea aparecen las firmas de las autoridades o representantes de un total de 30 ejidos, no 27. Incluidas entre las 30 hubo siete que finalmente quedaron en el municipio de Benemérito de las Américas: Flor de Cacao, Arroyo Delicias, Quetzalcoatl II, Roberto Barrios, Loma Linda y Nuevo Veracruz, lo cual se explica por la fuerte influencia del Mocri-CNPA en estas comunidades. Los otros 23 ejidos quedaron en el municipio de Marqués de Comillas, con la adición del ejido Absalón Castellanos Domínguez, cuyas autoridades no aparecen en el acta de asamblea del 22 de noviembre.

Por su parte, los gestores reunidos en el Consejo Político de Benemérito lograron mantener la unidad entre la gran diversidad de organizaciones sociales y argumentaron que Benemérito ofrecía las ventajas de mayor infraestructura, servicios, comercios y población que requería la nueva cabecera. Además, usaron un discurso democrático para criticar a sus rivales. Uno de los principales gestores de Benemérito, don Galdino Alonso, afirmó, en 2001, que los que se manifestaron a favor de Zamora-Pico de Oro no eran 27 comunidades sino 27 autoridades ejidales o agentes municipales. Es decir, la gente de estas comunidades no pudo participar libremente en esta decisión, sino que fue un acuerdo entre los actores que conformaban la red corporativista de la Unión de Ejidos Julio Sabines, con el apoyo del Mocri-CNPA (1998).⁸

Ante la imposibilidad de reconciliar las dos posiciones, el 8 de enero de 1999 el presidente de la CYCER propuso la constitución de dos municipios en la zona: Marqués de Comillas, con cabecera en Zamora-Pico de Oro, formado por 24 comunidades; y Benemérito de las Américas, con cabecera en el poblado del mismo nombre y formado por 14 comunidades. Dicha propuesta fue aceptada de inmediato por el grupo de Benemérito, mientras, el grupo de Zamora-Pico de Oro la llevó a discusión en una asamblea realizada el 11 de enero del mismo año. En dicha reunión la propuesta fue aceptada y se acordó crear una comisión de seguimiento formada por siete personas, entre las cuales destacaban sus principales gestores: Luis Hernández Dávila y Julio Hernández Leyva. Los gestores en ambas cabeceras aplaudieron la decisión de formar dos municipios, propuesta que evitaba mayores conflictos.

Una vez decidida la constitución de los dos municipios en la zona, se organizaron elecciones para los primeros concejos municipales. En ambos casos el método para elegir a las autoridades reflejó el poder de los comisariados ejidales. No hubo votación individual sino que los candidatos fueron nombrados por las asambleas ejidales. En el caso de Marqués de Comillas se dividió el municipio en cinco microrregiones. La primera fue

⁸El análisis de este actor tiene un elemento de verdad, al apuntar que las divisiones intracomunitarias entre grupos que se opusieron a que la nueva cabecera fuera en Zamora-Pico de Oro, lo hicieron no porque no les convenía la ubicación, sino porque representaba la continuación en el poder del grupo priista ligado a la Unión de Ejidos Julio Sabines. Según afirmó uno de los líderes inconformes: "(En nuestro ejido) hubo muy poca participación (en el proceso de remunicipalización) porque nosotros nos quedamos inconformes. Queríamos que fuera Benemérito la cabecera porque tiene más capacidad. Ahora hay inconformidad por el mal manejo de recursos. No nos hacen caso. Muchos no quisimos participar porque ellos (los del consejo municipal) ya estaban nombrados. Faltó consenso" (entrevista al presidente del comisariado ejidal, Playón de La Gloria, Marqués de Comillas, 20 de julio de 2000).

la cabecera, la cual asumió el derecho de nombrar al presidente del concejo municipal. Los otros ejidos fueron divididos en cuatro microrregiones; estas últimas quedaron con similar cantidad de población. En asambleas, cada subregión nombró a las otras autoridades, es decir, al síndico y a los tres concejales. El resultado fue la composición de un concejo dominado por personas que tenían una estrecha relación con el viejo grupo de dirigentes de la Unión de Ejidos Julio Sabinés. El presidente electo fue el señor Humberto Hernández Canseco, de la Unión de Ejidos Julio Sabinés, mientras los importantes puestos de tesorero y administrador de obras públicas los ocuparon dos de los principales gestores: los señores Julio Hernández Leyva y Luis Hernández Dávila, respectivamente. Por su parte, el Mocri-CNPA logró que su alianza con la Unión de Ejidos Julio Sabinés le asegurara el puesto de síndico; fue electo, por la microrregión Centro-Fronteriza, el señor Baltazar López Vázquez, del ejido Río Salina Cruz (véase cuadro 2).

En el caso de Benemérito de las Américas, los 14 ejidos celebraron sus propias asambleas y nombraron igual número de precandidatos para ocupar los puestos en el concejo municipal. Al igual que en Marqués de Comillas, el cargo de presidente fue reservado para el candidato de la cabecera; fue electo uno de sus principales gestores, el señor José Luis Hernández Cruz. Los otros ejidos se dividieron en cuatro microrregiones, de las cuales fueron elegidos los candidatos ya nombrados en las asambleas ejidales. Los encargados de elegir entre los precandidatos fueron los 14 comisariados ejidales y los 14 agentes municipales. De esta manera, cada subregión estuvo representada por uno de los precandidatos de sus ejidos, quien, finalmente, fue electo por el conjunto de comisariados y agentes municipales. Esta red de poder local estaba formada por gestores vinculados a las autoridades de la Unión de Ejidos Fronteriza del Sur, además de agrupar a una amplia gama de organizaciones sociales y sindicales. Los dirigentes del Mocri-CNPA habían apoyado al grupo de Zamora-Pico de Oro y por lo tanto no participaron en la conformación del municipio de Benemérito de las Américas. Sin embargo, una vez decidida la constitución de dos municipios, el Mocri-CNPA buscó incidir en la elección del concejo municipal de este último para no dejar en manos de sus rivales el nuevo aparato político.

Debido a que la elección de los concejales favoreció a los grupos vinculados al PRI, los dirigentes locales del Mocri-CNPA se movilizaron para ganar por lo menos un puesto en el concejo municipal. Con el argumento de que las asambleas ejidales habían sido manipuladas por los

CUADRO 2
AUTORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BENEMÉRITO
DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS, 1999-2001

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Lugar de origen y afiliación política</i>	<i>Ejidos que lo apoyaron</i>
José Luis Hernández Cruz	Presidente	Benemérito de las Américas (PRI)	Cabecera Benemérito de las Américas
Reynaldo Moreno Hidalgo	Síndico	Quetzalcóatl, sección I (PRI)	Quetzalcóatl, sección I, Nuevo Reforma
José Manuel Lizcano García	Concejal	Flor de Cacao (independiente)	Flor de Cacao, Arroyo Delicias, Loma Linda
Casarín Díaz Domínguez	Concejal	Francisco J. Grajales (independiente)	Francisco J. Grajales, Nuevo Veracruz, Nuevo Orizaba, La Nueva Unión
Alejandro Estudillo Martínez	Concejal	Roberto Barrios (Mocri)	Roberto Barrios, Benito Juárez, Nuevo Chihuahua

Fuente: Trabajo de campo.

líderes priístas en la cabecera, los mocristas realizaron marchas y manifestaciones en Tuxtla Gutiérrez, y ocuparon el recinto del Congreso del estado para exigir que su candidato fuera integrado en el nuevo concejo. Estas acciones lograron su objetivo: causaron inconformidad entre los priístas locales y dieron un concejal a un dirigente del Mocri-CNPA, el señor Alejandro Estudillo Martínez. Éste reemplazó a un priísta quien había sido designado como encargado de asuntos indígenas en el mismo municipio (véase cuadro 3). Las nuevas autoridades municipales rindieron protesta en un acto celebrado en el Palacio de Gobierno, en Tuxtla Gutiérrez, el día 28 de agosto de 1999, y entraron en funciones en octubre del mismo año.⁹

⁹En 2000 se produjo otra escisión al interior del Mocri-CNPA, debido al distanciamiento entre Jiménez Pablo y gran parte de la base social de la organización. Surgieron denuncias de corrupción en contra de ese líder, quien ya vivía en la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez, en donde era representante estatal del Mocri-CNPA, pero cada vez estaba menos vinculado a la vida cotidiana de Marqués de Comillas. La nueva división tomó el nombre de Mocri-Selva y fue dirigida por el señor Alejandro Estudillo Martínez, quien para entonces ya ocupaba un puesto en el concejo municipal de Benemérito de las Américas.

CUADRO 3
AUTORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MARQUÉS DE COMILLAS,
CHIAPAS, 1999-2001

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Microrregión que lo eligió:</i>
Humberto Hernández Canseco*	Presidente	Zamora-Pico de Oro (UE Julio Sabines)	Cabecera (Zamora-Pico de Oro)
Baltazar López Vásquez	Síndico	Río Salina Cruz (Mocri)	Centro-Fronteriza ("Tierra y Libertad", Barrio San José, Río Salina Cruz, Absalón Castellanos Domínguez, Santa Rita La Frontera, El Pirú)
Sebastián Gómez Méndez	Concejal	Emiliano Zapata (independiente)	Oriente (Emiliano Zapata, San Lázaro, Nuevo Paraíso, Quiringuicharo)
Manuel Gómez Martínez	Concejal	San Isidro (independiente)	Centro (San Isidro, La Corona, La Victoria, América Libre, El Porvenir)
Juan Marroquín Pérez	Concejal	Galacia (UE Julio Sabines)	Lacantún (Galacia, Boca de Chajul, Playón de la Gloria, Flor del Marqués, López Mateos, Reforma Agraria, Belisario Domínguez, López Portillo)

*El señor Humberto Hernández Canseco se suicidó el 22 de junio del año 2000. Su cargo de presidente fue ocupado por el concejal Sebastián Gómez Méndez.

Fuente: Trabajo de campo.

"NIÑOS QUE EMPIEZAN A CAMINAR": EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Las elecciones de las autoridades provocaron competencia entre los grupos rivales y dejaron una secuela de inconformidad que marcó el primer año de gestión municipal. Era algo inevitable que los nuevos municipios tuvieran que enfrentar las denuncias y quejas de las comunidades durante ese primer año. La principal queja tuvo que ver con la falta de apoyo para la construcción de obras, principalmente caminos. Aunque el presupuesto

en cada municipio estuvo dedicado casi en su totalidad a obras, no fue suficiente para satisfacer la demanda y el rezago que existían. Después de las elecciones de los concejales, se presentaron varias denuncias en el sentido de que las autoridades municipales no habían mejorado las condiciones de vida de los locales, que empezaban los trabajos pero los dejaban abandonados y desviaban los fondos. Estas quejas eran el reflejo del tipo de visión que muchos ejidatarios tenían acerca del desarrollo de la región. Ellos buscaban urbanizar sus comunidades y tener las comodidades de la ciudad, porque donde viven han existido carencias enormes de agua potable, alumbrado en las calles, escuelas dignas, maestros permanentes, clínicas y medicamentos adecuados. Esta lista de necesidades no es exclusiva de los nuevos municipios sino que es característica de las necesidades de gran parte de los municipios de Chiapas y del país.

Los habitantes de esta región han descubierto lo que ya se sabía en casi cualquier municipio rural en México. La falta de presupuesto municipal presenta una seria limitación a lo que realmente puede lograr la administración local, sobre todo en condiciones de muchas expectativas y una gran lista de necesidades apremiantes. En estas circunstancias, los que dirigen los nuevos municipios han tenido que buscar mecanismos para “repartirse el pastel” sin provocar nuevos conflictos entre las comunidades y los grupos. Aparte de eso, y quizás lo más importante a largo plazo, es que los nuevos municipios tienen que construir nuevas relaciones con otros espacios del gobierno y con diferentes actores de la sociedad civil. Si la gestión municipal se limita a repartir recursos para obras, es improbable que las condiciones de marginación se superen por la gran asimetría que existe entre las necesidades y los presupuestos. Por lo tanto, un reto adicional es cómo atraer mayor inversión de fuentes alternativas.

En los municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas, el primer año estuvo marcado por la falta de recursos económicos suficientes para atender las necesidades locales. Muchos habitantes se refirieron a sus municipios como “niños que empiezan a caminar”, y reconocieron que era imposible resolver sus problemas de un día para otro y, por lo tanto, exigían mayor apoyo de los otros ámbitos de gobierno. Aunque el presupuesto para el año 1999-2000 fue superior a lo que tenía la zona cuando formaba parte de Ocosingo, éste no alcanzó para llevar a cabo proyectos grandes como el mejoramiento de los caminos.⁴⁰ El presupuesto permitió que en ambos munici-

⁴⁰ Entre 1999 y 2000, aproximadamente 9 millones de pesos fue el presupuesto otorgado para cada uno de los nuevos municipios (Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas). Esto re-

prios hubiera por lo menos una obra por comunidad. Sin embargo, todos los concejales opinaron que hacía falta que el gobierno federal diera más recursos para introducir la electrificación y los sistemas de agua potable. Según el presidente del concejo municipal de Marqués de Comillas:

Desde el momento que entramos (el 28 de julio de 1999), hemos tenido un avance pero esto no da a entender que ya es la solución de nuestros problemas, porque las necesidades que tenemos nunca se van a acabar. Al contrario, van surgiendo más y más necesidades. Entonces, hasta el momento, ahorita como primer año, son pocos los recursos, pero ya se están haciendo una, dos o tres obras en cada una de las 24 comunidades, ya posteriormente colocaremos comunicados con las carreteras que hacen falta ahorita. De caminos, sólo nos hacen falta como 27 kilómetros, pero en cuestiones de agua potable, luz eléctrica y eso, nunca, ¿por qué? Porque se necesita una gran cantidad de recursos, pero nosotros como municipio no los tenemos. Hay muchos compañeros que dicen que piensan que un municipio que ya está formado ya debe de dar todos los beneficios y nosotros, que estamos al frente de este concejo, vamos a seguir luchando. Como les digo a los compañeros, el hecho es que ya metimos como diez solicitudes para la luz y no vamos a cansarnos, nos seguiremos manifestando, porque esa es nuestra necesidad hasta que lo logremos... (entrevista a Sebastián Gómez Méndez, Zamora-Pico de Oro, 21 de julio de 2000).

En el caso de Benemérito de las Américas, el presidente del concejo municipal se refirió a los logros y obstáculos con las siguientes palabras:

¿Cuáles son los logros que obtuvimos con el nuevo municipio? Bueno, es que ya se tuvo un apoyo económico por parte del presupuesto que viene al ayuntamiento, del recurso que viene del estado y de la Federación para poder hacer las gestiones para beneficio de desarrollo social y proyectos productivos. Entonces ese fue un beneficio porque anteriormente las organizaciones se valían de los apoyos que daban los agremiados, mas ahora ya existe un presupuesto. Anteriormente dependíamos de la cabecera municipal de Ocosingo, los recursos que nos llegaban de las partidas presupuestales eran raquíticos. Podemos dar un ejemplo, entre 1997 y 1998 nos llegaba la cantidad de 4 millones de pesos al año, por parte de la repartición de presupuestos de la federación y del estado. En este año del 2000 ya tuvimos un presupuesto de 7 millones y por

sulta relevante frente a los 4 millones de pesos destinados para esa zona entre 1998 y 1999, cuando los citados municipios todavía formaban parte del municipio de Ocosingo.

un lado más 2 millones del fondo Red, del Fondo Cuatro tenemos un total de 9 millones de pesos del presupuesto para lo que es el municipio de Benemérito de las Américas, haciendo notar que los 4 millones que mencionamos anteriormente eran para la subregión Marqués de Comillas que ahora se compone por los dos nuevos municipios. Es decir, si aclaramos más, a lo que voy es que tiene el área territorial del municipio de Benemérito, pues le correspondían 2 millones, entonces vamos a hacer la comparación de 2 millones contra 9 millones es un recurso mayor, para obras de desarrollo social como escuelas, caminos, herramientas y equipamiento para el ayuntamiento (como vehículos). También ya se empezó a generar el empleo, entonces de esa manera ya empezaron algunas personas de Benemérito a tener un trabajo, más que nada, dentro del ayuntamiento, en torno a lo que es el ayuntamiento.

También otro beneficio es que a través de esa representación que ya tiene el ayuntamiento, el nuevo municipio Benemérito de las Américas ya hay un acercamiento por parte de las autoridades del estado, por las autoridades federales, entonces ya nuestras demandas ya son más escuchadas con un poco más de interés.

También otro beneficio que obtuvimos a través del nuevo municipio es que en el aspecto de la seguridad pública; ya hubo un respaldo para que la sociedad también tuviera más tranquilidad y eso fue muy importante, porque estábamos en un lugar de alta marginación, entonces prácticamente éramos pueblos sin ley. Por eso era muy difícil.

Y se están haciendo los logros también en el sector educativo, hemos tenido más atención, últimamente en este año se logró la apertura de una instalación de una educación media superior, que se llama Cecytech y bueno esos son los logros que hemos obtenido en los cortos 10 meses de autoridad, de municipio.

Respecto a los problemas, tenemos que mejorar lo que es la seguridad pública, también respecto a la cultura y la educación. También tiene más de cuatro o cinco años que hemos estado solicitando la instalación o la creación de una subestación de energía eléctrica, para electrificar prácticamente los dos nuevos municipios, de los dos nuevos municipios podríamos estar hablando que son 31 ejidos que hacen falta. Nos hacen falta los sistemas de agua potable, nos hace falta también el sistema de aguas negras o drenaje. Nos hace falta mejorar en el aspecto de la salud, tener más atención los siete días de la semana. El sector educativo también, hay que apoyar más la escuela técnica. También falta que fortalezcamos la cultura de la conservación ecológica. Esa es la propuesta, que se fortalezca con un proyecto integral, que se proceda a la reforestación, la conservación, el aprovechamiento racional y que quede integrado lo que es la agricultura y ganadería, para conservar nuestros bosques. Nos hace

falta la comunicación, como lo que es telefonía, entonces falta también comunicación. Aquí está apropiado para que pudiera darse un aeropuerto, comunicación aérea, mejorar todos los transportes terrestres. Implementar la tecnología del cultivo de la tierra, con mejores tecnologías para el aprovechamiento del cultivo de las tierras, porque la industria nos destruye mucho. Por eso no te menciono industrias, definitivamente la industria nos destruye mucho la conservación ecológica. La industria va en contra de la conservación ecológica. Es lo que pretendemos, que se conserve nuestra selva de bosques, que llevemos una política ecológica, de conservación ecológica, eso es lo que más nos preocupa (entrevista a José Luis Hernández Cruz, Benemérito de las Américas, 24 de julio de 2000).

La brecha entre las demandas de urbanización y la falta de inversión adecuada se ha manifestado en el hecho de que muchas obras se han dejado a medias. Tal ha sido la situación, desde los ochenta, con los intentos de instalar un sistema de agua potable en la cabecera de Benemérito de las Américas, cuyos habitantes todavía carecen de este servicio. También he notado la triste ironía de que en la misma comunidad se construyó un bulevar de más de un kilómetro que cruza el pueblo de norte a sur. A lo largo del bulevar se colocaron lámparas muy altas, bonitas, probablemente caras, que han estado siempre apagadas. Resulta que en esta cabecera de más de 7,000 habitantes no había alumbrado público porque la subestación más cerca queda en Tenosique (Tabasco), es decir, demasiado lejos para alumbrar el gran bulevar. Para el concejo municipal, el costo de poner una subestación eléctrica en la zona era demasiado elevado, y prefería concentrar sus esfuerzos en proyectos más alcanzables. Al mismo tiempo noté que la gente que ha ganado dinero con el comercio de madera o la venta de ganado, instaló parabólicas en sus casas para recibir la señal de Direct TV o Sky TV por la cual pagaban 300 pesos mensuales, más mil pesos por servicio de instalación. Aunque no había luz en los espacios públicos, más de 40 canales eran recibidos en algunos espacios privados, conectados a los medios de comunicación global. En esos casos, la energía se obtenía de generadores particulares.

Los nuevos municipios han enfrentado estas contradicciones para lograr una mejor provisión de los servicios básicos, incluso en varias comunidades se ha reconocido la necesidad de discutir otras opciones que logren un balance entre las ventajas de los servicios urbanos y el aprecio a su propio entorno selvático. En los nuevos municipios han habido varios intentos de promover proyectos de desarrollo más sustentables que em-

pezaron antes de la remunicipalización. Estos proyectos han incluido el manejo racional de recursos forestales, la ganadería intensiva y el ecoturismo. Los promotores de estos esfuerzos han visto los nuevos municipios no como la gran solución sino como punto de contacto importante para relacionarse con otras instituciones en los espacios superiores del gobierno. Pero al mismo tiempo, las autoridades de los nuevos municipios han seguido buscando buenas relaciones con las dependencias en donde se concentran los mayores recursos, es decir, con las instituciones del gobierno federal.

De hecho, el comportamiento de los votantes locales en las elecciones del año 2000 obedeció esa misma lógica: se apoyó a los candidatos que tuvieran más posibilidades de acceder a otras áreas del gobierno. La identificación partidista ha sido bastante débil, ya que la mayoría votó por el candidato y no por el partido. Este fenómeno se expresó claramente en ambos municipios, tanto en las elecciones federales como en las estatales. Los candidatos del PRI fueron severamente castigados, sobre todo en el municipio de Marqués de Comillas (véase cuadro 4). Hasta el presidente del comité municipal del PRI en Zamora-Pico de Oro tuvo que reconocer las razones de la derrota del tricolor el 2 de julio del 2000:

Es algo histórico que el PRI se estaba manteniendo bastante tiempo en el poder y en el campo se había reflejado una nula participación del gobierno federal, entonces el campesino ya estaba un poco cansado de lo mismo, de las promesas del PRI; entonces, pues, ahí están los resultados. Ahorita se está haciendo trabajo para las elecciones del 20 de agosto y yo le llamaría la última carta que nos queda como priísta de Marqués de Comillas, sabemos muy bien que nuevamente se va a perder aquí (entrevista al presidente del Comité Municipal del PRI, Zamora-Pico de Oro, 21 de julio de 2000).

El voto mayoritario a favor de Pablo Salazar Mendiguchía, candidato a gobernador por la opositora Alianza por Chiapas, el 20 de agosto, se debió a un conjunto de factores:⁴⁴ la debilidad del PRI después de su histórica derrota en las elecciones federales del 2 de julio; la unidad de casi todos los partidos de oposición en un solo frente, lo cual hizo más probable la victoria de su candidato; el descontento local con la gestión priísta en el

⁴⁴ Si combinamos los votos en los dos municipios, el candidato aliancista ganó con una ventaja de 614 votos (2,309 contra 1,695 para el candidato del PRI). Su margen de victoria fue bastante grande en el municipio de Marqués de Comillas (987 votos contra 399 para el PRI), mientras en Benemérito de las Américas, la Alianza ganó 1,322 votos contra 987 para el PRI (véase cuadro 2).

CUADRO 4
COMPARATIVO DE VOTACIONES Y ABSTENCIONISMO EN LAS
ELECCIONES DE LOS MUNICIPIOS DE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS
Y MARQUÉS DE COMILLAS, CHIAPAS, 2000

	PRI	Alianza por el Cambio*	Alianza por México**	Alianza por Chiapas***	Abstención
<i>Benemérito de las Américas</i>					
Elecciones para:					
Presidente	1,790 (60%)				4,186 (57%)
Gobernador	1,296 (49%)	221 (7%)	909 (31%)	1,322 (50%)	4,645 (63%)
<i>Marqués de Comillas</i>					
Elecciones para:					
Presidente	499 (39%)				1,905 (59%)
Gobernador	399 (29%)	137 (11%)	607 (47%)	987 (71%)	1,806 (44%)
<i>Totales para ambos municipios:</i>					
Elecciones para:					
Presidente	2,289 (54%)				6,091 (58%)
Gobernador	1,695 (42%)	358 (8%)	1,516 (36%)	2,309 (57%)	6,451 (61%)

Los porcentajes corresponden a los votos válidos y niveles de abstencionismo en las elecciones para Presidente de la República, celebrada el 2 de julio de 2000, y para gobernador del estado de Chiapas, celebrada el 20 de agosto de 2000.

* Coalición formada por el PAN y el PVEM.

** Coalición formada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido de la Alianza Social (PAS), el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Convergencia por la Democracia (CD).

*** Coalición formada por el PRD, PAN, PT y PVEM.

Fuente: Instituto Federal Electoral, 2000; y Consejo Estatal Electoral, 2000.

gobierno estatal; las críticas de algunos grupos inconformes con la forma en que estaban trabajando los nuevos concejos municipales; y la expectativa de que el gobierno de Pablo Salazar haría llegar más recursos a la región, además de ser más abierto al diálogo con las organizaciones campesinas. Sin embargo, no hay que perder de vista que el nivel de abstencionismo fue muy alto en ambos municipios y en ambas jornadas electorales, lo cual demuestra que la competencia electoral estuvo limitada a los grupos políticos locales, sin la participación de la mayoría de los habitantes, sobre todo en Benemérito de las Américas.¹²

¹² En Benemérito de las Américas se vio un incremento del abstencionismo entre las dos elecciones, pasando de 57 por ciento de los empadronados en las elecciones del 2 de julio, a 63 por

En el caso de Benemérito, el escepticismo hacia la política municipal se acentuó en el año 2001 debido a la mala administración del nuevo ayuntamiento. En ese año se presentaron graves acusaciones en contra del presidente, José Luis Hernández Cruz, y del síndico, Reynaldo Moreno Hidalgo, del concejo municipal, por actos de corrupción, que comprendían incluso el desvío de fondos de obras que nunca habían sido implementadas. Ya en julio de 2000 se escuchaban algunas quejas de las comunidades localizadas fuera de la cabecera, pero las acusaciones aumentaron en el resto del año y en 2001 llegaron a actos extremos como la detención, en varias ocasiones, por parte de campesinos del Mocri-CNPA del mismísimo presidente y de otros funcionarios municipales.

El concejal del Mocri-Selva, Alejandro Estudillo, llamó la atención sobre los actos de corrupción pero no logró formar un contrapeso con los otros dos concejales hasta que ellos mismos vieron la evidencia del desvío de fondos. En 2001, los tres concejales, Alejandro Estudillo, Casarín Díaz Domínguez y José Manuel Lizcano García, presentaron quejas formales ante el Congreso del estado en contra del presidente y el síndico. Sin embargo, la mayoría priísta en el Congreso bloqueó la investigación y siguió apoyando a los dos acusados. De esta manera no sólo se demostró la poca independencia que tienen los nuevos municipios ante el Congreso local, sino también se creó un clima de mayor desconfianza entre los habitantes de Benemérito acerca de los beneficios reales de tener su propio municipio. Gestores de la nueva demarcación municipal, como don Galdino Alonso, expresaron su desilusión con la actuación de Hernández Cruz expresaron que pensaban que el presidente del concejo iba a ser un buen gobernante pero no resultó así. De hecho, ya antes de asumir el cargo, el presidente electo empezó a deshacer el Consejo Político que lo había apoyado y creó su propia red de apoyo entre los comisariados ejidales del municipio, logrando así influir en las asambleas de varias comunidades para que se eligieran nuevos comisariados alineados con su posición.

A estas autoridades se les acusó de complicidad en el desvío de fondos municipales. La debilidad del Consejo Político se manifestó al no poder resistir las acciones de Hernández Cruz, al dejarse desbaratar en poco tiempo y al no poder movilizar un frente popular en contra de la corrupción durante 2001. Muestra de esta debilidad y desgaste político fue el hecho de que la elección del primer presidente municipal de Benemérito, celebrada el 7

ciento el 20 de agosto. En Marqués de Comillas el abstencionismo fue menor, bajó de 59 por ciento el 2 de julio a 44 por ciento el 20 de agosto (véase cuadro 2).

de octubre de 2001, la ganó el candidato priísta, el señor Jorge Ramos Mijangos, miembro del grupo de Hernández Cruz.⁴³ Aunque el comité municipal del PRD presentó al Consejo Estatal Electoral una impugnación formal para anular la elección debido a irregularidades que se reportaron en varias casillas. La impugnación no procedió y todo parecía indicar que el PRI seguiría valiéndose de sus viejas redes y prácticas para gobernar el municipio de Benemérito de las Américas en el periodo 2002-2004. La primera experiencia de gobierno municipal en Benemérito terminó con un nivel de esceptismo muy alto entre la mayoría de los habitantes, y una fuerte desilusión entre los que invirtieron muchas horas y trabajo para lograr su municipio.

La gestión del concejo municipal de Marqués de Comillas también fue cuestionada por aquellos grupos que se habían quedado inconformes con la manera en que fue constituido el municipio. En algunas ocasiones estos últimos secuestraron vehículos del municipio para presionar que se terminaran las obras en sus comunidades. Sin embargo, las críticas y presiones no llegaron al grado que acabo de señalar para el caso de Benemérito.⁴⁴ Según el segundo presidente del concejo municipal, Sebastián Gómez Méndez, durante su administración se logró que varias dependencias federales se comprometieran a invertir mayores recursos en obras prioritarias que rebasaban la capacidad presupuestal municipal. En este sentido, destacaron los compromisos de la Comisión Federal de Caminos de invertir 5'400,000 pesos para la reconstrucción del camino entre Zamora-Pico de Oro y Boca de Chajul y de la Comisión Federal de Electricidad de invertir 11'400,000 pesos para electrificar seis comunidades ribereñas (Reforma Agraria, López Mateos, Galacia, Playón de la Gloria, Boca de Chajul y Flor de Marqués). No obstante estos logros, las elecciones municipales, en octubre de 2001, revelaron que la oposición siguió siendo más fuerte que el PRI. El ganador fue el candidato del PRD, Andrés Olan Herrera, con 966 votos. Le siguió el candidato del PRI, uno de los principales gestores de la remunicipalización, José del Carmen Olan Martínez, con 718 votos. Por último, el candidato del PAN, el principal asesor del Codessmac, Bernardo Villafuerte Rosales, ganó 592 votos. Este resultado demostró la estabilidad

⁴³ Los resultados oficiales en Benemérito de las Américas fueron los siguientes: PRI, 1,522 votos; PRD, 849; PAN, 821; PT, 90.

⁴⁴ Según varias personas entrevistadas en Zamora-Pico de Oro, las presiones de grupos inconformes constituyeron un factor entre otros que llevó al primer presidente del concejo municipal de Marqués de Comillas, el señor Humberto Hernández Canseco, a quitarse la vida el 22 de junio de 2000. Otras probables causas de esta trágica decisión son de índole personal. También es posible que hayan influido las presiones del PRI para que apoyara la organización del voto para los candidatos de este partido en las cruciales elecciones celebradas en el año 2000. El cargo de presidente fue asumido por el concejal Sebastián Gómez Méndez.

del voto perredista en el municipio, además de una recuperación del voto priísta desde el año anterior y el apoyo nada despreciable al candidato panista, sobre todo entre las bases del Codessmac.

Para los priístas fue un resultado bastante desagradable, aunque no inesperado, sobre todo por el hecho de que el candidato del PRD, ex miembro del Mocri-CNPA y de la Sociedad de Cooperativas dirigida por Hernán Cortés, se mantuvo al margen de la gestión del municipio entre 1994 y 1999. Los que formaron el grupo de gestores se preguntaron cómo era posible que una persona que no participó en la gestión de la remunicipalización haya logrado ganar la primera elección municipal por el método partidista. Seguramente, los perredistas respondieron que el resultado reflejaba la inconformidad con las autoridades salientes, y que la esperanza del cambio había llegado a Marqués de Comillas.

Comparando los dos ayuntamientos, podemos concluir que, en Bene mérito de las Américas, a pesar de las acusaciones de corrupción en contra del presidente del concejo municipal, la red de poder priísta volvió a instalarse debido a la protección brindada por el Congreso del estado, la falta de unidad entre los grupos opositores y la continuación de prácticas electorales antidemocráticas. En este caso la remunicipalización no había contribuido a la democratización local ni a la conciliación, sino a la reproducción del autoritarismo, la desilusión entre la mayor parte de la población y el riesgo de la ingobernabilidad en el futuro.

La experiencia de Marqués de Comillas ha sido más positiva. La gobernabilidad no ha sido erosionada y los grupos políticos han sabido manejar sus diferencias dentro del nuevo marco partidista.⁴⁵ La red de poder priís-

⁴⁵ Cabe mencionar que en julio de 2001 se presentó un grave conflicto que demostró la peligrosa sobrecarga de expectativas creadas entre algunos sectores por el triunfo electoral de Pablo Salazar Mendiguchía. En Marqués de Comillas, la campaña de Salazar estaba fuertemente apoyada por los dirigentes del Mocri-CNPA, quienes lograron que el entonces candidato se comprometiera a apoyar sus proyectos productivos y sociales. Durante los primeros seis meses del gobernador Pablo Salazar, el Mocri-CNPA empezó a criticar al nuevo gobernador por no haber cumplido con sus promesas. Con el fin de presionarlo aún más y formar concejos comunitarios para el desarrollo sustentable, un grupo de militantes del Mocri-CNPA secuestró a varios funcionarios de los gobiernos estatal y federal (cuatro hombres y dos mujeres) en una asamblea celebrada el día 22 de julio de 2001 en Zamora-Pico de Oro. Los mocristas llevaron a los funcionarios al ejido Barrio San José donde se quedaron secuestrados una semana hasta que el gobernador ordenó la intervención de 270 elementos de la Seguridad Pública del estado, quienes, con lujo de violencia, arrestaron a 63 personas, aunque no lograron capturar a los dirigentes de Mocri-CNPA. La acción policiaca logró la liberación de los funcionarios pero también mereció la condena de habitantes locales inocentes que fueron golpeados durante el operativo. Las mismas bases de apoyo de los zapatistas en la zona se deslindaron de las acciones del Mocri-CNPA y denunciaron la manera violenta y arbitraria en que la policía llevó a cabo su intervención. Cabe señalar que, en este caso, el conflicto fue con el gobierno del estado y no con el gobierno municipal.

ta logró su principal meta, es decir, la constitución de un municipio con cabecera en Zamora-Pico de Oro. En el proceso, los gestores demostraron una enorme capacidad de organización entre las autoridades ejidales; sin embargo, poco pudieron hacer para contrarrestar la inconformidad dentro de las comunidades, la cual se expresaba en la participación en organizaciones sociales independientes –principalmente el Mocri-CNPA y el Codessmac– y en las preferencias electorales. Esta red seguía siendo fuerte en la cúpula y sin duda en esto ayudó mucho la lucha por la remunicipalización. La ironía para estos gestores fue que al mismo tiempo que ellos siguieron las prácticas corporativas que les resultaban tan eficaces y tan familiares, los nuevos tiempos y escenarios políticos cambiaron, dejándoles con un municipio libre, pero sin posibilidades de garantizar su hegemonía política en el mismo. Con el cambio en la autoridad municipal, Marqués de Comillas enfrentó un escenario incierto. Con la alternancia que llegó a este municipio, es posible que se reproduzca el mismo fenómeno que se está viendo en el país y en el estado de Chiapas; es decir, que la nueva autoridad no sea capaz de satisfacer la sobrecarga de expectativas creadas por su triunfo electoral. Mucho depende del apoyo financiero que le puede brindar el gobierno estatal al nuevo presidente municipal, quien en su campaña prometió gestionar la construcción de un hospital de tercer nivel, además de varias clínicas, una escuela de educación media-superior y un ambicioso proyecto de desarrollo integral sustentable. Dadas las limitaciones del presupuesto estatal y la presencia de una mayoría priísta en el Congreso local, el nuevo ayuntamiento enfrenta un gran reto para realizar estas obras durante el periodo de 2002-2004.

NEGOCIANDO LA REMUNICIPALIZACIÓN: EXPERIENCIAS SINGULARES Y VIDA COTIDIANA

Siguiendo a Derrida, puedo pensar en aquellos grupos que decidieron no participar formalmente en la constitución de los nuevos municipios, a pesar de sus propias perspectivas sobre este proceso, las cuales reflejan sus experiencias singulares de la vida cotidiana. Podemos ilustrar este lado menos “público” y más oculto a través de las experiencias de grupos de mujeres en ambos municipios.

La mayoría de las mujeres no participó en el proceso de remunicipalización. Por ejemplo, en Zamora-Pico de Oro, la participación estuvo limita-

da a aquellas mujeres esposas o parientes de los hombres que formaron el grupo de gestores. Estas mujeres también recorrieron las comunidades para organizar el apoyo a la remunicipalización, viajaron a Tuxtla para reunirse con los funcionarios y prepararon comida para los numerosos contingentes de campesinos que llegaban a las frecuentes asambleas. Por su parte, en Benemérito de las Américas, el Consejo Político pro-Municipio incluyó formalmente a representantes del Comité de Mujeres, pero como ya señalamos, el presidente del consejo procedió a desbaratar la unión que se había logrado una vez que quedó electo. Un hecho ilustrativo fue la decisión de este presidente de ordenar que, en julio de 1999, la señora del gobernador Roberto Albores Guillén fuera recibida por su esposa, haciendo a un lado la representación del Comité de Mujeres que había sido nombrado en una asamblea del mismo Consejo Político. Esta actitud llevó al secretario del Consejo Político, don Galdino Alonso, a romper su relación con el entonces presidente electo. Esta decisión desalentó en mucho la participación de las mujeres en el municipio.

La mayoría de las mujeres no participó en las gestiones formales del nuevo municipio, a excepción de las mujeres que participaron conjuntamente con los gestores de Zamora-Pico de Oro y del Comité de Mujeres de Benemérito, quienes recibieron “la bofetada de su” presidente. Para muchas mujeres tener un nuevo municipio no modificó las formas de exclusión y violencia a las que tradicionalmente han sido sometidas; por el contrario, según la promotora de un grupo de jóvenes, en Zamora-Pico de Oro, el nuevo municipio ha traído mayores problemas y se les ha excluido en la toma de las decisiones.

Desde que hicieron el nuevo municipio aumentaron las cantinas, la prostitución y los problemas en los hogares. A nosotras no nos hacen caso. Nunca como mujeres nos apoyaron. Yo quisiera que el municipio fuera diferente, en donde el pueblo mandara y no el presidente municipal o el gobernador, que nos consultaran, que haya democracia y que las mujeres tuvieran un cargo en el municipio (Anónimo, Zamora-Pico de Oro, 21 de julio de 2000).

Para elaborar su crítica, esta mujer parte de la vida cotidiana, en donde el alcoholismo ha estado directamente ligado a la violencia en contra de la mujer, lo que conduce a preguntar por la impartición de justicia en los nuevos municipios. Varias mujeres que tocaron este asunto durante mi trabajo de campo, manifestaron que las autoridades municipales protegían a los vendedores de bebidas embriagantes en vez de imponer normas para

prevenir la expansión de cantinas en las comunidades. De esta manera, la vida cotidiana no debe ser considerada como una esfera aparte de la estructura formal, más bien, las demandas de las mujeres obligan a una mayor reflexión sobre la manera en que se imparte la justicia, elemento clave de cualquier sistema de administración pública. Por ejemplo, el día que los representantes (todos hombres) de los 24 ejidos se reunieron con los miembros del concejo municipal (todos hombres) en la casa ejidal de Zamora-Pico de Oro, para discutir cómo se iba a repartir el presupuesto, un grupo de 15 o 20 mujeres se reunió para protestar enfrente de las oficinas provisionales del concejo municipal; llegó a presentar un acta para denunciar la reciente muerte de una mujer a manos de su esposo ebrio. Con ello quiero decir que las mujeres no sólo demandaron justicia con este acto sino también exigieron que el concejo municipal cerrara todas las cantinas del ejido. En los últimos tiempos, muchos hombres han presionado a sus esposas para convertir sus casas, o parte de sus casas, en depósitos de cerveza o cantinas. Según la denuncia del grupo de mujeres, estos hombres han estado alentados por las familias que controlan la distribución de alcohol, las cuales están “muy bien relacionadas” con los grupos de poder local y regional.

Frente a la protesta de las mujeres, el presidente del concejo respondió diciendo que no podía cerrar todas las cantinas porque esto fomentaría la venta clandestina y los problemas. Pero ofreció normar la venta de alcohol, limitándola a tres cervezas con comidas, y exigir que la dependencia de salud del gobierno del estado emitiera permisos solamente a aquellos que cumplieran con las normas. Para las mujeres que se habían inconformado, la respuesta fue insuficiente, pero decidieron seguir presionando para evitar la posible corrupción de los nuevos concejales y lograr un control más eficaz del alcoholismo en el municipio. Este caso señala que la remunicipalización ha reproducido relaciones de dominación en el ámbito local, pero también ha permitido otro espacio de lucha por una vida digna y una comunidad más incluyente. En este espacio podría debatirse el significado y el futuro perfil de la remunicipalización y sus posibles contribuciones a la democracia y la justicia en Chiapas. El impacto que puede tener la politización de la vida cotidiana se resume en las palabras de la señora María Isabel Ramos, coordinadora de una red de mujeres en el municipio de Marqués de Comillas:

Lo que nosotras quisiéramos del nuevo municipio es, en primer lugar, que nos tomaran en cuenta, que las mujeres también pudieran tener un cargo dentro de la comunidad, que pudieran asumir responsabilidades dentro de la comunidad.

Es el primer punto. Que se nos tomen en cuenta la mujer en los cargos tanto en el municipio como en la entidad (entrevista a la representante local de la Coordinadora Diocesana de Mujeres, Zamora-Pico de Oro, 19 de julio de 2000).¹⁶

Las demandas de este grupo de mujeres tienen gran similitud con las de las mujeres zapatistas. Esto, probablemente, se debe a que comparten ciertas fuentes ideológicas al participar las mujeres de Marqués de Comillas en talleres y cursos organizados por la Diócesis de San Cristóbal de las Casas. Respecto a las similitudes y diferencias con los zapatistas, una mujer del nuevo municipio de Benemérito de las Américas comentó que: "(en los municipios zapatistas) los indios se organizan, ponen y quitan a las autoridades si no cumplen, pero (en nuestro municipio) la autoridad barre con quien quiera (anónimo, Benemérito de las Américas, 24 de julio de 2000)".

CONCLUSIONES

La remunicipalización es un proceso que ha sido apropiado y negociado por diversos grupos e individuos en Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas. He tratado de señalar el impacto que tuvo esta iniciativa entre la población local, anotando las diferentes formas en que participaron los actores locales. Quise demostrar, siguiendo el enfoque posestructuralista, la forma inacabada de cualquier estructura, abriendo el análisis a una valoración de todo lo que excede las lógicas institucionales. En estas breves conclusiones, quiero subrayar que los planes, intenciones y estructuras de la remunicipalización han sido rebasados en los hechos, ello abrió nuevas posibilidades y retos para formar municipios más incluyentes y equitativos.

Es necesario acentuar que la remunicipalización ha significado cosas muy diferentes para los diferentes actores locales y para el gobierno del estado. Para este último, la remunicipalización formó parte de una estrategia política con objetivos distintos a los que preocupaban a los gestores locales

¹⁶ Es importante notar que esta señora es esposa del presidente electo del municipio de Marqués de Comillas, el señor Andrés Olan Herrera, lo cual abre la posibilidad de que las preocupaciones y demandas de estas mujeres sean escuchadas en la nueva administración. Es probable que el control del consumo de alcohol sea resistido por los vendedores y distribuidores de cerveza, quienes argumentan que la decisión de tomar bebidas alcohólicas es responsabilidad del individuo, y que no debe ser sobre regulado por el gobierno municipal. La discusión, creo, se centrará en los diferentes grados de regulación deseables y viables, pero también podrá abordarse el tema más amplio de la participación de justicia frente a los actos de violencia doméstica.

de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas. Me refiero a que para el gobierno estatal lo principal era contrarrestar a los municipios rebeldes zapatistas y presentar la “vía institucional” como el único camino legal para dar respuesta al justo anhelo de tener un gobierno municipal propio. El primer paquete de nuevos municipios, en el cual entraron los de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas, buscaba probar la aceptación del proyecto en la periferia de la “zona de conflicto”, para luego pasar a un segundo paquete, con más influencia en el mero corazón de dicha zona.

Era hasta cierto punto “natural” que el gobernador Roberto Albores escogiera a Marqués de Comillas como un lugar seguro para legitimar una iniciativa que nació ya cuestionada. Allí los zapatistas no tenían fuertes bases de apoyo, los movimientos independientes eran débiles y el intento de formar un municipio rebelde había fracasado. En ese contexto, el gobierno vio la posibilidad de fortalecer a los grupos priístas locales para que ocuparan los nuevos cargos municipales y así reafirmar el control político del PRI en la región; además, y para suerte del gobernador Albores, la remunicipalización en Marqués de Comillas se podía presentar como una respuesta eficaz a una demanda real, lo cual también serviría para legitimar el gobierno alborista, bastante cuestionado.

Para la población local, todos estos cálculos políticos del gobernador eran marginales a sus propios cálculos para independizarse de Ocosingo. Todo parecería indicar que la remunicipalización en esta región se dio por el hecho de beneficiar a todas las partes involucradas, así el gobernador Albores ganó una dosis de legitimidad para su “vía institucional”, y los gestores de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas ganaron, por fin, sus propios municipios. Si la intención del gobierno era fortalecer las bases priístas en los nuevos municipios, el resultado ha sido mucho más complejo y contradictorio. En Marqués de Comillas, el PRD rebasó al PRI en las votaciones, tanto en las elecciones de 2000 como en las de 2001. Aunque los viejos dirigentes de la Unión de Ejidos Julio Sabines siguieron siendo clave para la dirección del concejo municipal, se tuvieron que enfrentar a una nueva ola de competencia electoral. El PRD salió bastante alentado por la victoria de Pablo Salazar el 20 de agosto de 2000, y consolidó su posición al ganar las primeras elecciones municipales en Marqués de Comillas el 7 de octubre de 2001. En Benemérito de las Américas la competencia electoral fue más reñida y más conflictiva. En las elecciones de 2000 el apoyo electoral para el PRI y la Alianza por Chiapas fue casi igual, y se vivieron presiones preelectorales y conflictos poselectorales en octubre de 2001. Según estos resultados, la estabilidad de ambos municipios ya no se garan-

tiza como antes en la relación corporativista entre el PRI local y el gobierno del estado, sino que depende de la capacidad de los diversos actores locales para aprender nuevas prácticas de negociación política.

La remunicipalización en sí no lleva ni a la democracia, ni a la paz, ni al desarrollo sustentable y equitativo. Puede ser un factor que ayude a avanzar en esos sentidos, pero necesita de muchos otros elementos. Por sí sola, la remunicipalización tiende a reproducir en el ámbito local lo que ya domina en otros espacios de la vida política: el distanciamiento entre las instituciones del gobierno y la mayoría de la población. Por lo menos, en el caso de Marqués de Comillas y de Benemérito de las Américas, los conflictos locales no han llegado al extremo de otros municipios de los Altos y la Selva, y muchos de sus habitantes han sido conscientes de esto. Aunque los ánimos se acalararon en los tiempos de elecciones, no hubo choques violentos y todo indica que las diferencias se pueden manejar dentro de un esquema de reparto de cuotas de poder y de presupuesto; sin embargo, esta situación no ayuda a consolidar la democracia ni a promover soluciones de largo alcance para los grandes rezagos sociales que existen en la región.

En el nuevo escenario de la democracia electoral, los partidos políticos tendrán que manejar cuidadosamente este reacomodo de los actores en el interior de los gobiernos municipales, evitando mayores conflictos y sentando las bases para la democratización de la vida municipal. También deben jugar su parte los gobiernos estatal y federal. No se puede esperar que un municipio pobre pueda asumir mayores responsabilidades sin el presupuesto adecuado y sin estímulos para la inversión productiva. Las instituciones de educación superior, los centros de investigación y las organizaciones no gubernamentales también deben acercarse más a las necesidades de estos municipios a través de mutuos acuerdos de colaboración a largo plazo.

En cierta medida, la remunicipalización puede entenderse como un nuevo intento para poner orden en donde hay conflicto. Este ordenamiento institucional no elimina los problemas que dieron origen a los conflictos, pero los canaliza por nuevos cauces. Sin embargo, surgen nuevas demandas y necesidades que no fueron privilegiadas en el proceso de la remunicipalización cuando casi toda la energía se vertía en la disputa por la cabecera. En lugar de reproducir el modelo tradicional del municipio inflexible y poco eficaz, hace falta que los actores locales diseñen otras formas de gobernar que respondan a los nuevos escenarios económicos, políticos y sociales.

Concluimos con algunas propuestas. En primer lugar, hay que hacer frente a las presiones de la globalización económica que tiende a convertir las zonas rurales en zonas de migración y abandono más que de produc-

ción y empleo. Los planes de desarrollo diseñados por el gobierno federal y el Banco Mundial para el sureste mexicano (reflejados, por ejemplo, en el Plan Puebla-Panamá) presentan nuevos desafíos para ambos ayuntamientos y no se puede seguir contando con el viejo esquema de apoyos gubernamentales a proyectos desarticulados. A mi juicio, hace falta apoyar a todas las comunidades en la búsqueda de modelos alternativos de desarrollo que valoren no solamente la mano de obra campesina sino también las expresiones culturales de la heterogénea población de esta región. Hay que hacer que las identidades culturales sean fuente de alternativas económicas, y no dejar que la mercantilización de la cultura acabe con la diversidad local es decir, la diversidad cultural de la zona debe servir para replantear, desde las comunidades, los proyectos de desarrollo regional que se deben fomentar. La historia de esta zona está repleta de programas fracasados, precisamente por la poca o nula vinculación entre las instituciones y las necesidades de las comunidades. Los nuevos municipios deben ayudar a crear una relación basada en el mayor conocimiento, por parte de las instituciones, de las condiciones locales y de la diversidad cultural.

Segundo, ante el creciente desencanto de la población que no vio realizadas sus expectativas de cambio, hay que instrumentar mecanismos de control democrático sobre las acciones de las autoridades municipales. Tanto en Marqués de Comillas como en Benemérito de las Américas se notó la falta de tales controles, lo que tuvo consencuencias graves, sobre todo en este último municipio, provocando una situación de descontento social y serios problemas de gobernabilidad. Si la democratización carece de tales controles, simplemente se reproduce el viejo autoritarismo con la nueva fachada de legitimidad que le proporcionan las urnas. Finalmente, los nuevos municipios deben abrirse a las demandas de mayor participación provenientes de actores que no están representados en las organizaciones campesinas y las uniones de ejidos. Me refiero sobre todo a las mujeres, los jóvenes y las comunidades más apartadas de la cabecera, esto con el fin de lograr una mayor integración social de la población en los ámbitos municipales. Si los nuevos municipios van a contribuir a la democracia y la justicia, tendrán que responder a estos nuevos retos dentro de un contexto económico adverso y un ambiente político marcado por la desconfianza en las instituciones y en el tan anunciado “cambio democrático”. Como se pudo ver, las viejas formas de organización corporativista y el modelo tradicional del municipio sirvieron muy bien para lograr la remunicipalización por la vía institucional, pero quedan cortas cuando las nuevas metas son la democracia, la justicia y el desarrollo equitativo y sustentable.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS MUNICIPIOS BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS Y MARQUÉS DE COMILLAS, CHIAPAS, 1994-2001

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimientos</i>
Enero-marzo de 1994	A raíz del levantamiento zapatista, se vuelve a proponer la remunicipalización en Chiapas, quedando la zona de Marqués de Comillas dentro de la primera oferta gubernamental. El candidato del PRI a la gubernatura de Chiapas, Eduardo Robledo Rincón, retoma esta oferta y propone que la cabecera de este nuevo municipio sea el ejido Benemérito de las Américas.
Abril-julio de 1994	Llega a la zona la noticia de la oferta gubernamental. Se forman dos grupos de gestores en la zona Marqués de Comillas, uno con base en el ejido Benemérito de las Américas, el otro en el ejido Zamora-Pico de Oro. Estos dos grupos se disputan la ubicación de la cabecera y empiezan las gestiones ante el gobierno del estado.
Agosto-diciembre de 1994	Los zapatistas y simpatizantes del principal candidato opositor, Amado Avendaño Figueroa, después de denunciar el fraude electoral priísta, se movilizan para impugnar la elección de Eduardo Robledo Rincón. Avendaño encabeza un gobierno autónomo, y se forman municipios autónomos en varias regiones del estado, incluida la zona de Marqués de Comillas, donde los militantes del Movimiento Campesino Regional Independiente (Mocri) anuncian en diciembre la constitución del municipio autónomo rebelde José María Morelos y Pavón, con cabecera en el ejido Quetzacóatl II (perteneciente hoy al municipio de Benemérito de las Américas).
1995-1996	El municipio autónomo rebelde José María Morelos y Pavón no logra consolidarse debido a divisiones entre dirigentes y grupos del Mocri y debido a la negativa del gobierno a reconocer los municipios autónomos. Por su parte, el gobernador interino Julio César Ruiz Ferro (quien asumió el poder en marzo de 1995) diseña su propia Comisión de la Reforma Municipal, la Redistribución y la Remunicipalización, la cual alienta las esperanzas y la competencia de los dos grupos de gestores localizados en Benemérito de las Américas y en Zamora-Pico de Oro.
Abril de 1997	Ejidatarios y agentes municipales se pronuncian por la formación de un municipio debido a la lejanía de la cabecera localizada en Ocosingo. Un grupo, llamado el Consejo Político pro-Municipio, propone que la cabecera sea Benemérito de las Américas, mientras el otro, conformado por líderes de la Unión de Ejidos Julio Sabines, favorece a Zamora-Pico de Oro.
Junio-diciembre de 1997	No avanza la política de remunicipalización debido a las críticas que le hacen los zapatistas, los partidos de oposición y la Comisión Nacional de Intermediación (Conai) en el sentido de que se trata de una medida unilateral del gobierno que amenaza la paz y la reconciliación en Chiapas al enfrentar comunidades en la disputa por el control territorial.
28 de mayo de 1998	El gobernador interino Roberto Albores Guillén anuncia su propuesta de formar 33 municipios en la "zona de conflicto", incluida

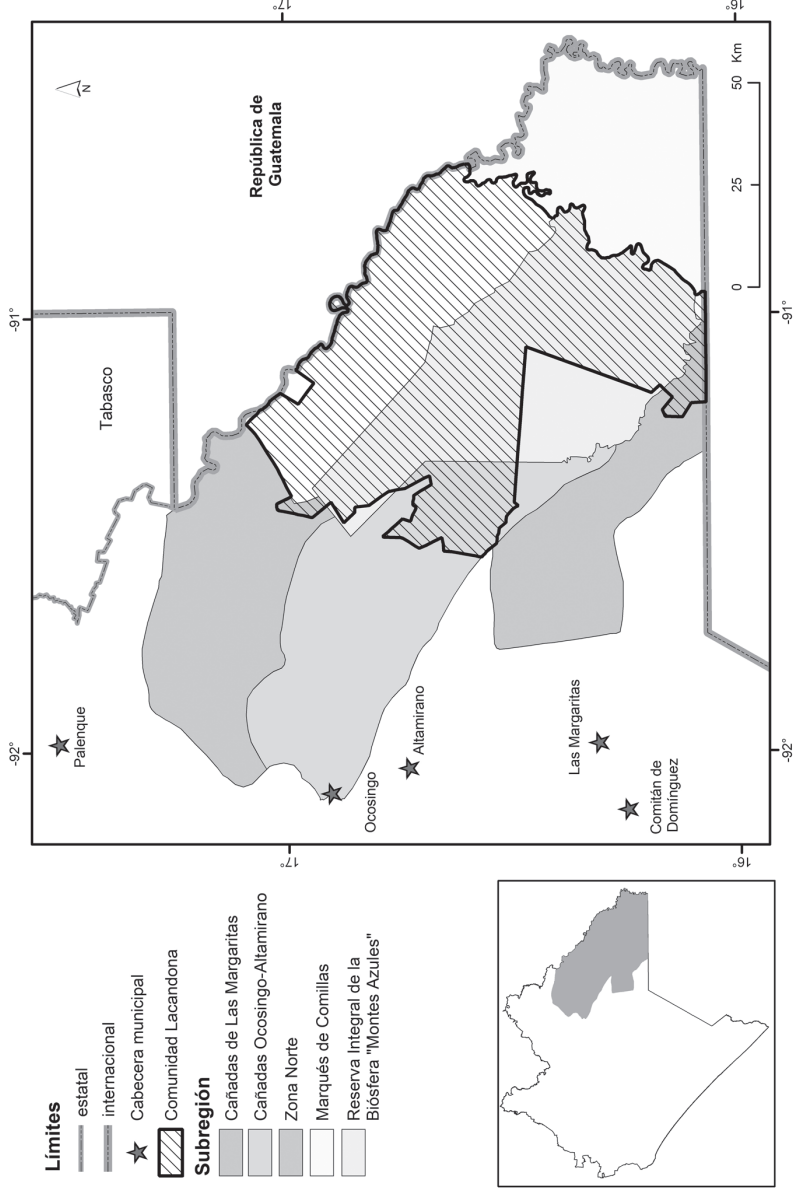
(Continuación)

Fecha	Acontecimientos
	la zona de Marqués de Comillas. Ambos grupos de gestores locales apoyan la propuesta de Albores.
Diciembre de 1998	No hay consenso en torno al método para elegir la ubicación de la cabecera. El grupo de Benemérito propone que la elección sea por el voto de todos los ciudadanos, mientras que el de Zamora-Pico de Oro propone que sea por voto comunitario de los ejidatarios.
8 de enero de 1999	Ante la imposibilidad de consensar el método de elección de la cabecera, el gobierno propone la formación de dos municipios con aproximadamente la misma extensión territorial: Benemérito de las Américas, con cabecera en el poblado del mismo nombre, y Marqués de Comillas, con cabecera en Zamora-Pico de Oro. Ambos grupos aceptan la propuesta y proceden en los siguientes meses a elegir sus respectivos concejos municipales.
28 de julio de 1998	El <i>Periódico Oficial del Gobierno del Estado</i> publica el decreto que establece la constitución de siete municipios, incluidos Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas. Rinden protesta las nuevas autoridades municipales exactamente un mes después.
Enero-junio de 2000	Preparativos para la celebración de elecciones nacionales y locales. En Chiapas, se elige nuevo gobernador el 20 de agosto. En la contienda por la presidencia, los tres candidatos principales son Francisco Labastida Ochoa (PRI), Vicente Fox Quesada (Alianza por el Cambio, en la cual participan el PAN y el PVEM) y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (Alianza por México, conformada por el PRD, PT y otros partidos de centro-izquierda).
2 de julio de 2000	El PRI pierde la Presidencia de la República por primera vez en su historia. Gana Vicente Fox, candidato de la Alianza por el Cambio. En los dos nuevos municipios, la votación se da de la siguiente manera: en Benemérito de las Américas: Labastida (PRI), 60 por ciento; Cárdenas (Alianza por México), 31 por ciento; Fox (Alianza por el Cambio) 7 por ciento. En Marqués de Comillas: Cárdenas, 47 por ciento; Labastida, 39 por ciento; Fox, 11 por ciento.
Julio-agosto de 2000	Se intensifica la contienda entre los dos principales candidatos para la gubernatura de Chiapas: Sami David David (PRI), y Pablo Salazar Mendiguchía (Alianza por Chiapas, conformada por el PRD, PAN, PT y PVEM).
20 de agosto de 2000	El PRI pierde las elecciones para gobernador del estado. Gana Pablo Salazar, el candidato de la Alianza por Chiapas. En los dos nuevos municipios la votación se da de la siguiente manera: en Benemérito de las Américas: Pablo Salazar Mendiguchía (Alianza por Chiapas), 50 por ciento; Sami David David (PRI), 49 por ciento. En Marqués de Comillas: Salazar Mendiguchía, 71 por ciento; Sami David David, 29 por ciento.
Enero-julio de 2001	Se presentan acusaciones de corrupción contra el presidente del concejo municipal de Benemérito de las Américas.

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimientos</i>
Julio de 2001	Militantes del Mocri-CNPA detienen a seis funcionarios en el ejido Barrio San José (perteneciente a Marqués de Comillas) para exigir respuesta a sus solicitudes de apoyos ante el gobierno del estado. En un operativo de la policía de Seguridad Pública del estado, los funcionarios son liberados y hay muchos detenidos. Habitantes del lugar denuncian el arbitrario y excesivo uso de la fuerza contra personas inocentes durante el operativo.
7 de octubre de 2001	Se celebran elecciones municipales en todo el estado de Chiapas, las primeras en los municipios de Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas. Los resultados oficiales en Benemérito de las Américas fueron los siguientes: PRI 1,522 votos; PRD 849; PAN 824; PT 90. En Marqués de Comillas, ganó el candidato del PRD, con 966 votos, contra los 718 para el PRI y 592 para el PAN.

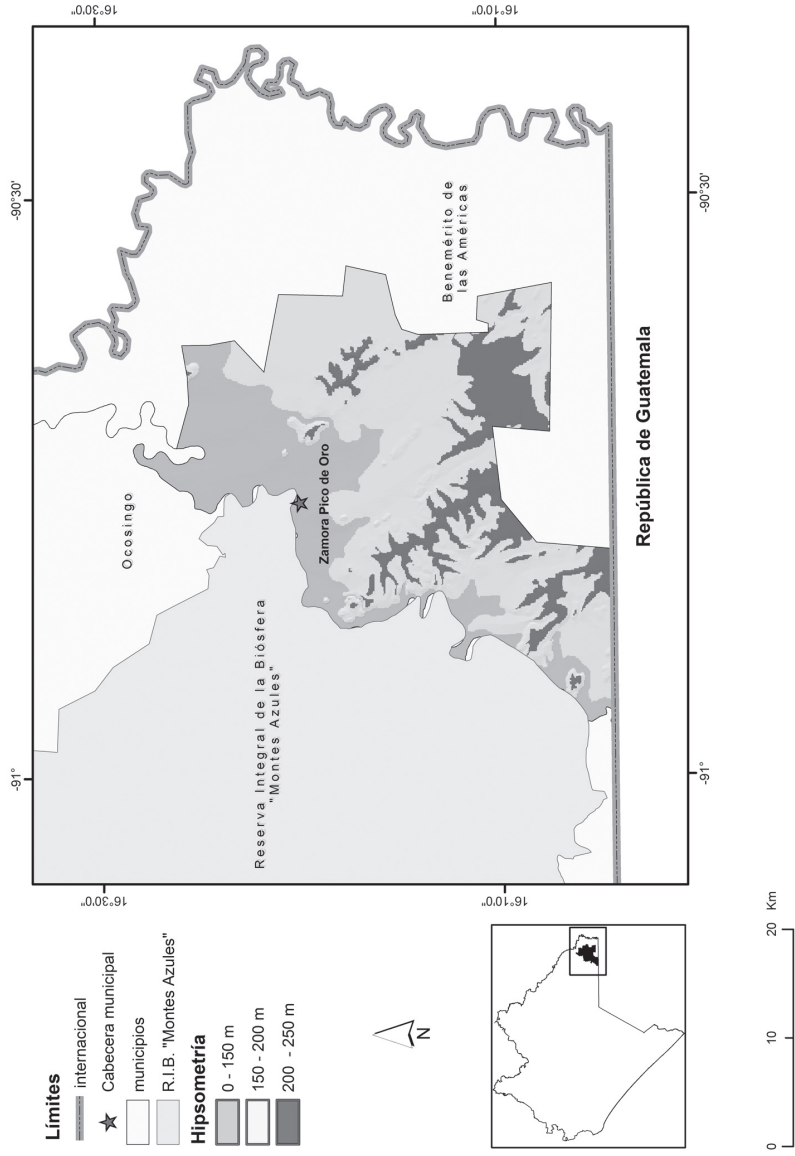
Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000; CCE 2000 y CEE 2001.

MAPA 1
SUBREGIONES DE LA SELVA LACANDONA, 1992



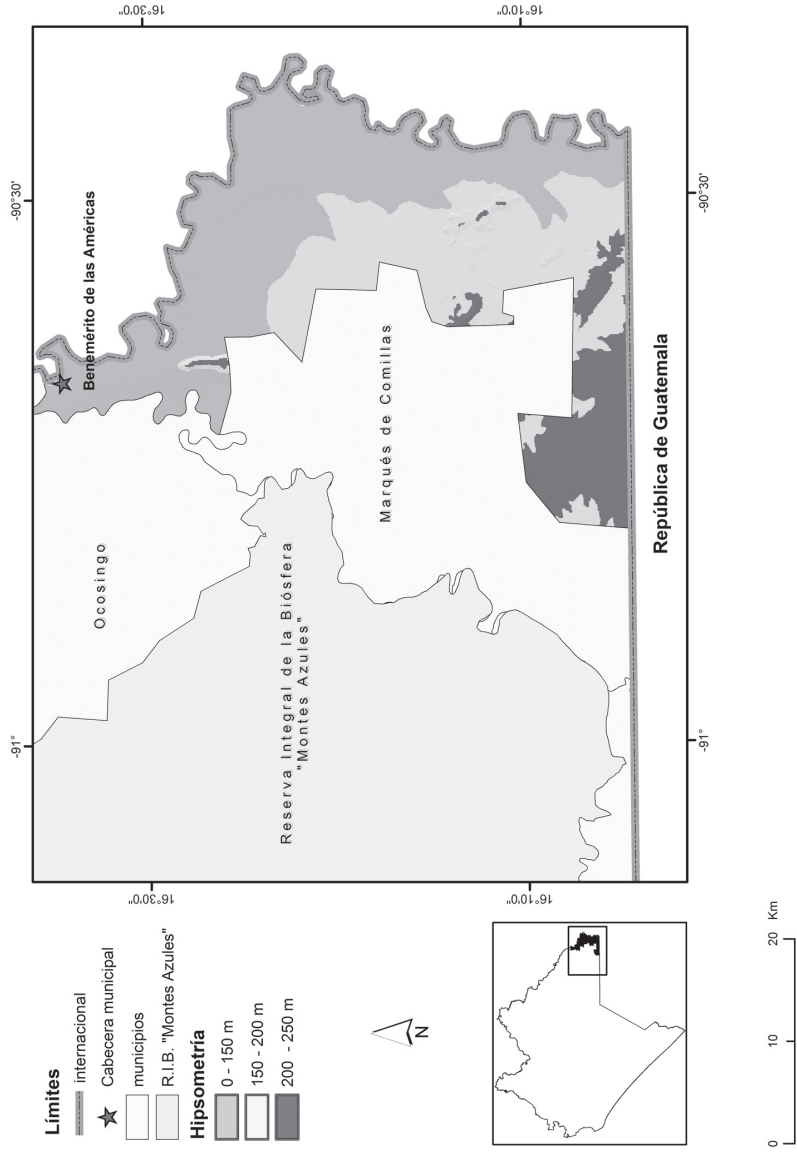
Fuente: Leyva y Ascencio, 1996: 44.

MAPA 2
UBICACIÓN DEL MUNICIPIO MARQUÉS DE COMILLAS, CHIAPAS, 2000



Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

MAPA 3
UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS, 2000



Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

Montecristo de Guerrero: la agenda pendiente de la remunicipalización

María del Carmen García Aguilar y Jesús Solís Cruz

INTRODUCCIÓN

Como una respuesta gubernamental a la iniciativa del EZLN de formar municipios autónomos, el gobierno estatal impulsó una estrategia de remunicipalización que tuvo su expresión formal en un decreto emitido por el Congreso local el 28 de julio de 1999. En la única etapa, se formaron siete municipios, entre ellos Montecristo de Guerrero, un municipio geográficamente alejado de la llamada “zona de conflicto” (véanse mapas 4 de la introducción y 7 del capítulo 1) y con una población preponderantemente mestiza. Su inclusión fue producto del cruce de la coyuntura sociopolítica gestada por el zapatismo con una lucha de continuidad histórica por la recuperación de los poderes municipales que perdió en 1933.

Montecristo de Guerrero, y su lucha por recuperar la municipalidad, permite asomarnos a una realidad regional y de poder local que es común a la mayoría de los municipios chiapanecos y que explica por qué la estrategia gubernamental de remunicipalización convocó a un número importante de localidades que aspiraban a tener un gobierno local propio. Generalmente excluidas de la toma de decisiones sobre cuestiones vitales para el conjunto del territorio municipal y su población, las unidades menores, que social y territorialmente conforman el municipio, viven cotidianamente el centralismo y su expresión autoritaria que, como señala Guillén (1996a), son propios del sistema político mexicano y son visibles en todos los niveles del gobierno.

Este centralismo y autoritarismo que viven las localidades respecto al poder municipal, cuya expresión cotidiana es la distribución inequitativa de los recursos financieros y las competencias públicas, han propiciado una práctica recurrente de gestoría local exigiendo la formación de nuevos municipios. Sin embargo, a esta alternativa que no sólo no garantiza una distribución equitativa de recursos y competencias en el nivel de gobierno

local, sino que trae consigo el riesgo de la fragmentación política, deben sumarse otras de naturaleza social, que, en el contexto nacional y regional, exigen el diseño de agendas paralelas a la reforma del Estado que contemplen la dimensión de las reformas internas de los gobiernos locales, en este caso, del nivel municipal (Guillén, 1996a y b).

Concluida la fase de reconocimiento constitucional del municipio, Montecristo de Guerrero ha enfrentado serios desafíos. No sólo no se le reconocieron sus antiguas colindancias, sino que su territorio, extremadamente pequeño y sin una infraestructura económica y social básica, alberga a una numerosa población cuya reproducción social y biológica está supeditada a las actividades agropecuarias, y en donde, a diferencia del pasado, predomina la propiedad minifundista, social y privada. Los retos que le impone el contexto más amplio tampoco son menores, devienen no sólo de la reforma económica sino también de las exigencias de la democratización política y de gobierno, las cuales involucran la reforma del Estado, la participación plural y activa de la ciudadanía y transformaciones sustantivas en la naturaleza de la relación entre gobierno y sociedad.

En este trabajo registramos las tensiones y el marco de posibilidades y limitaciones que se pusieron en juego en la ejecución del decreto de remunicipalización. Al recuperar la dinámica de la sociedad local es inevitable enfrentarse con un cúmulo de carencias materiales y de cultura política no democrática. De igual manera, al recuperar la dinámica asumida por la estrategia gubernamental, es inevitable toparse no sólo con acciones y prácticas autoritarias y centralistas del Ejecutivo estatal y los responsables de su ejecución, sino con un comportamiento que registra el distanciamiento entre la realidad local y los objetivos de paz, reconciliación interna, gobernabilidad y desarrollo contenidos formalmente en el decreto de la remunicipalización. Al analizar el primer año de ejercicio de gobierno del nuevo municipio, nos topamos con problemas de naturaleza estructural y funcional que convocan a una reflexión más amplia.

En este marco, sostenemos que las aspiraciones de desarrollo socioeconómico, que eleven la calidad de vida y de trabajo de la población local, sólo serán posibles en un escenario de gobernabilidad democrática que exige no sólo un replanteamiento de las relaciones entre los tres órdenes de gobierno en sus dimensiones políticas y financieras, sino también un profundo replanteamiento sobre los términos socioespaciales en que se han venido fincando las estrategias del desarrollo nacional. Sin duda alguna de éstas son las aspiraciones esenciales tanto de los viejos como de los nuevos municipios de Chiapas, que hoy confrontan e interio-

rizan las presiones tanto económicas como sociopolíticas de un complejo entorno global.

TERRITORIO Y PODER REGIONAL

Montecristo de Guerrero (véase mapa 1) es parte de la región Frailesca, formada por los municipios de Ángel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo y Villaflores (véase mapa 2 de la introducción). Durante el periodo colonial en Chiapas, los frailes dominicos y de la orden franciscana impulsaron grandes haciendas, parroquias y beneficios, particularmente en el Valle de los Cuxtepeques. Por ejemplo, en 1778, la hacienda Jaltenango era una de las haciendas ganaderas más importantes de Chiapas administrada por los dominicos (De Vos, 1994). Un siglo después, a finales de 1885, el cura interino de la parroquia Cuxtepeques, al censar la región, contó entre fincas y haciendas un total de 36, todas ganaderas y productoras de arroz, añil, maíz, frijol y algodón. Registró que la hacienda Jaltenango era la más poblada del valle con “unos 600 habitantes, todos de buenas costumbres cristianas, dóciles y sumisos: son indios castellanizados y mestizos, labradores que cosechan en abundancia el arroz. Tienen iglesia bien fabricada y arreglada con sus ornamentos completos, aunque ya viejos” (Ramírez, s/f: 17).

Desde finales del siglo xix y principios del xx, el desarrollo del Valle de los Cuxtepeques, y sus enlaces con la región de la Sierra Madre, estuvo definido por las transformaciones e innovaciones en la estructura económica productiva. Los Valles, particularmente lo que hoy conocemos como región Frailesca, se vieron alterados por la emergencia y rápido desarrollo de fincas –situadas en las áreas de mediana y gran altura del municipio de Ángel Albino Corzo, y en menor medida en el municipio de la Concordia– que, por sus características geológicas y especialización productiva, se vincularon con la región serrana y la Costa de Chiapas. Fisiográficamente estas tierras forman parte de la vertiente nororiental de la Sierra Madre, en donde se fueron asentando importantes fincas cafetaleras, como Liquidámbar, Prusia, La Suiza y Cuxtepec, cuya producción había estado volcada a los mercados internacionales.

En este territorio serrano, en 1890, se formó un pequeño poblado llamado Montecristo.⁴ Sus primeros moradores fueron familias provenientes

⁴ Originalmente al poblado se le denominó La Mesilla, en 1912 se le cambió el nombre por el de Montecristo. En 1934 por el anticlericalismo del gobierno, se registró el pueblo con el nombre de Vicente Guerrero, decisión que no fue tomada en cuenta por la población, la que finalmen-

del municipio de Siltepec y del vecino país de Guatemala (Pereyra, s/f: 3). Al margen de la dinámica de la gran hacienda, sus lazos identitarios se articularon a la Sierra Madre, región que, junto con el Soconusco, vivió, a finales del siglo xix y principios del xx, el impulso de una economía capitalista centrada en el cultivo del café. La disponibilidad de terrenos nacionales propició que extensiones de tierras, por sus precarias condiciones ambientales, quedaran fuera del interés de las compañías deslindadoras de la época, dando lugar a una estructura agraria sustentada fundamentalmente en la mediana y pequeña propiedad, la que iba a coexistir con las grandes fincas alemanas (Del Carpio, 1988).

Los miembros más prominentes de Montecristo iniciaron, desde la década de los diez, las gestiones para la formación de un municipio con cabecera en Montecristo.² Ellos pagaron los gastos, en la capital del Estado y en la “propia ciudad de México”, de las personas que realizaron la gestoría pertinente. La respuesta de las autoridades les fue favorable (cronología anexa). Un decreto fechado el 27 de mayo de 1912, y emitido por el entonces gobernador Flavio Guillén, indicaba que “se otorga la categoría de municipio libre, al pueblo de MonteCristo, formado por siete aldeas, 12 fincas y cuatro rancherías”. La jurisdicción territorial comprendía

Las aldeas Tres Picos, Crin de Mula, Santa Rosa, El Ceñido, Santa Ana, El Castañal, La Escalera y las fincas Prusia, Talismán, Santa Rosa, Suiza, Candelaria, Cerro del Cofre, La Ceiba, Olvido, Las Pulgas, Palenque, San Luis, Los Gatos, San José Montejarro, El Limón, El Esfuerzo, y las rancherías de San Antonio El Pajal, El Refugio, San Fernando y San Lucas (*Periódico Oficial*, decreto número 23, 27 de mayo de 1912).

En 1913 se instituyó formalmente el cabildo del municipio. Sin embargo, dados los débiles enlaces con los poderes Ejecutivo y Legislativo estatal y la precariedad de los recursos públicos, las autoridades municipales se restringieron a sus funciones más elementales, como la de garantizar una relativa estabilidad social que permitiera el desarrollo de las actividades económicas y comerciales impulsadas por la producción de café.

te optó por el nombre de Montecristo de Guerrero, en honor al general Vicente Guerrero (Pereyra, s/f : 3).

² Los cronistas señalan que se trata de los primeros nacionaleros, “gente notable, letrada y con intenciones de hacer progresar a la gente del pueblo que era aún muy pequeño. Advierten que de ninguna manera se trata de grandes finqueros, sino de auténticos pequeños propietarios. Según don Francisco Díaz, el tamaño de las propiedades era de 150 y 200 hectáreas.

Las fincas cafetaleras asentadas en el municipio de Montecristo, junto con otras fincas importantes de la región Sierra, se articularon a los circuitos comerciales de la Costa de Chiapas, a los municipios de Mapastepec y Villacomaltitlán. El tránsito de las mercancías, tanto con la región costera, como con las regiones Sierra y Soconusco, así como con el vecino país de Guatemala, se realizaba a través de la arriería, un sistema de transporte complejo, forjador de una identidad cultural expresada en las relaciones entre quienes asumieron dicha actividad y quienes acudían al servicio de ésta:

[...] de Montecristo a través de la Suiza y Esquipulas; de Catarinas por Nueva Alemania y San Juan, ahí donde ahora se llama Altamira... saliendo de todas las fincas; desde el segundo canto del gallo hasta las primeras horas de la tarde; de barranca a loma, de malpaso a malpaís, de norte a sur, de tierra fría a la bocacosta y de aviadero en aviadero, la sierra era un puro mundo de arrieros (Ruz, 1991: 17).

El carácter agroempresarial del cultivo de café, en las regiones del Soconusco y la Sierra Madre, generó no sólo la movilidad temporal de contingentes de trabajadores sino también el desplazamiento definitivo de éstos hacia zonas aledañas a las fincas, creándose nuevos poblados. Asimismo, la demanda de instrumentos de trabajo y de mercancías básicas de consumo diario propició el desarrollo de centros comerciales en varios municipios de la Sierra y la Costa, como Motozintla, Huixtla, Villacomaltitlán y Mapastepec, que se convirtieron en importantes centros de acopio del café. Pero la actividad cafetalera, en unos cuantos años, empezó también a irrumpir en la dinámica de las tierras bajas de la región Frailesca, con impactos drásticos para el municipio de Montecristo de Guerrero.

Hasta la primera y segunda década del siglo pasado, pese al crecimiento sustantivo de la pequeña propiedad, las tierras bajas de esta región estaban aún dominadas por las grandes haciendas de origen colonial, entre las que destacaban San Nicolás Jaltenango, de Francisco Dubois; Dolores, de José Antonio Velasco; San Matías, San Francisco, El Corralito, El Potrero de Jesús y Jaltenango, de José Manuel Velasco. Los tres propietarios radicados en San Cristóbal de Las Casas. Se trataba de unidades económicas que estaban volcadas a la actividad ganadera y a la producción de granos básicos, pero que en el transcurso de las décadas del diez y del veinte dejaron de ser manejadas directamente por sus propietarios y, prácticamente, por la revuelta revolucionaria, fueron abandonadas, lo que devino en una baja actividad productiva, que impactó en la economía local y regional.

El proceso revolucionario y las presiones que al interior de las haciendas y fuera de éstas emprendieron los actores sociales emergentes propiciaron la liberación de grandes extensiones de tierra y con ello la estructuración de nuevas unidades de producción. En este proceso perecieron las grandes haciendas. La llegada de “nacionaleros” y la amenaza del reparto agrario originaron la venta de tierras a particulares; se incrementó en las áreas bajas el número de ranchos ganaderos. Estas unidades, junto con los ejidos, terminarán sustituyendo a la gran hacienda fincada en una estructura de heredad oligárquica. Para las décadas de los cincuenta y sesenta, las relaciones de estos nuevos ranchos con las fincas y localidades cafetaleras de la región serrana se ampliaron, se generaron las condiciones para reorientar el circuito comercial del café hacia las tierras bajas.

Desde los años treinta y cuarenta, las tierras bajas de la región Frailesca, y regiones aledañas, iniciaron un lento pero sostenido proceso de recuperación económica, en el que se impulsaba, como en el pasado, la ganadería y la producción de granos básicos. La explotación de los recursos forestales, como las maderas preciosas, y el ensanchamiento de la frontera cafetalera propiciaron la emergencia de un sector reducido de comerciantes emprendedores, quienes encararon el problema más agudo del momento: las comunicaciones. De este proceso de transformación económica y social emergieron los nuevos grupos de poder económico que más temprano que tarde disputaron la hegemonía regional e intrarregional.

Por ello, en 1933, Montecristo perdió la categoría de municipio. El decreto emitido en marzo de ese año por el gobernador Victórico Grajales señalaba en su artículo primero lo siguiente: “Se declara desaparecido el municipio de Montecristo de Guerrero, Distrito de la Libertad”; en su artículo segundo manifestaba:

Se crea el municipio denominado Ángel Albino Corzo, con la jurisdicción que tenía el municipio de Montecristo de Guerrero, incorporándose además el pueblo de Jaltenango La Paz del municipio de La Concordia con la jurisdicción comprendida del río Jaltenango hacia Montecristo de Guerrero, siendo el pueblo de Jaltenango La Paz que también llevará el nombre de Ángel Albino Corzo, el lugar de residencia de las Autoridades Municipales (*Periódico Oficial*, número 9, 1o. de marzo de 1933).

Los considerandos, que de acuerdo con el gobernador le llevaron a tomar dicha determinación, hacían referencia a la invasión alarmante de la *onchocercosis*, que ocasionó la desorientación de los habitantes de Monte-

cristo, y a la necesidad de dictar medidas preventivas que pusieran a salvo a los habitantes sin perjuicio de las actividades políticas administrativas. Ello significó la desaparición del municipio de Montecristo de Guerrero y la creación de otro, con la jurisdicción de éste, además de la inclusión del pueblo de Jaltenango La Paz, que quedó como la cabecera del nuevo municipio. Montecristo perdió el rango de municipio y pasó, primero, a la categoría de ranchería y, después, de congregación.

Sin embargo, más allá de la versión oficial, los pobladores de Montecristo fueron desarrollando diversas versiones que a lo largo de los años les han permitido reafirmar sus lazos culturales e identitarios con la Sierra Madre, el Soconusco y la Costa. Se trata de construcciones orales y escritas que registran un sentimiento de despojo y de presión institucional para adscribirse a la dinámica económica y sociocultural de los Valles Centrales. Desde ese entonces, el despojo de la municipalidad subyació como un referente histórico que, a lo largo de las últimas décadas, definió las relaciones con el municipio de Ángel Albino Corzo.

Entre las versiones del pueblo destaca, por ejemplo, el que Montecristo perdió la cabecera municipal porque Victórico Grajales, gobernador de Chiapas entre 1932 y 1936, emprendió la quema de santos y el pueblo se opuso a ello, escondiéndolos en una casa particular, por lo que cuando llegaron los “quemasantos” (y “traga diablos”) no encontraron ningún santo que quemar. El cronista Francisco Díaz Alvarado matizó este hecho:

[...] en el año de 1932, cuando vino la orden de que se quemaran los santos por mandato del gobernador Victórico Grajales, al C. Juez Municipal quien debía proceder a hacer lo ordenado, estableciendo un día fijo para sacar y quemar las imágenes; al percatarse de esto la gente católica se reunió siendo encabezados por los señores Manuel Pérez Chávez y Mariano Zepeda, todos ellos esperaron el momento en que se iba a ejecutar el mandato gubernamental; las autoridades se dieron cuenta de la fuerza de la fe católica y ya no hicieron lo planeado; pasaron varias noches y ya no procedieron a la orden; después dialogan las autoridades y católicos y se ponen de acuerdo en sacar las imágenes y colocarlas en la casa de la señora Domitila Sánchez Escobar, y así que hasta la fecha existen esas imágenes en la iglesia que actualmente se encuentra frente al parque (Díaz, 1991).

Otra versión le fue narrada a Ruz (1988), quien en 1986 realizaba estudios por la región:

Allá por 1933, cuando los villistas Antonio Villanueva y Manuel Besares seguían saqueando las tiendas de chinos de Mapa, Montecristo se fue quedando vacío; de puro miedo unos, de cansancio o de cólera otros, fueron dejando el pueblo ya casi destruido de tanta “desgraciada pandillita” que les heredó la revolución; cuando no quemaban unos, llegaban a saquear otros. Ahí fue cuando el secretario del pueblo, según dicen pagado por el de Jaltenango, falsificó firmas para pedir que le quitaran a Montecristo la categoría de cabecera y se la dieran a los de Jaltenango, que por entonces “era nomás un ranchón, ni a pueblo llegaba”. Nada que ver con Montecristo, grande, rico, con su galana plaza donde se juntaban los cucheros, los compra café, los pataches y los bayunqueros que jalaban de finca en finca por toda la sierra (Ruz, 1988: 257).

Los cronistas del pueblo de Montecristo han insistido en el carácter inconstitucional de la decisión del gobernador: el problema de la *onchocercosis* afectó a toda la región y no sólo a la cabecera municipal. Reconocen que, después de la revolución, el pueblo había quedado en ruinas y muchos de sus pobladores abandonaron sus tierras. Con la enfermedad, la emigración se intensificó, sin embargo, insisten que esta situación afectó a la región en su conjunto. Las razones fundamentales para el cambio de los poderes “tuvo que ver con los intereses económicos de la gente de las tierras bajas que contaron con el apoyo del gobernador” (Pereyra, s/f: 8).

En 1925, agricultores de la región solicitaron en dotación las tierras pertenecientes a la hacienda Jaltenango, hacienda que en ese entonces colindaba con las siguientes propiedades: San Nicolás Jaltenango y las haciendas Dolores, San Matías, San Francisco, El Corralito y El Potrero de Jesús, las cuatro últimas junto con la hacienda Jaltenango pertenecían a José Manuel Velasco, y las dos primeras a los señores Francisco Dubois y José Antonio Velasco, pariente de José Manuel.

La finca vieja llegaba hasta delante de Madero, sí, era muy grande el terreno, cuando vino el ingeniero Lazos (e hizo el deslinde) pasó la medida allá por Monte Verde, el cerrón más alto, ahí hizo el cuadro, luego siguió la línea allá en Pajal Viejo, antes de llegar a Madero estaba la peldaña, allí hizo esquina y entonces siguió la línea por Rancho de Piedra y luego siguió por todo el Cerro de la Bolita y este va a hacer esquina, allá por los Quijones, por Jaltenguillo, llegando a Dolores hace esquina y luego hace esquina por Yacchipil, allá por Guardianía, allá pasó la medida y así quedó compuesto el ejido, ya después como fueron vendiendo, poco a poco hubo más ranchos, también había terrenos sin dueños, ya que por gustarles otras tierras dejaban abandonadas esas

para poder poseer las otras, de esa manera fueron viniendo familias de otros lugares a comprar tierras, que por supuesto eran ejidales (Ramírez, s/f: 22).

Como hemos apuntado, se trató de la desestructuración de las haciendas (que a esas fechas eran prácticamente grandes propiedades improductivas) y de la formación de ranchos³ y ejidos. Como era de esperarse, el nacimiento de una nueva estructura de poder, más articulada a los intereses de las tierras bajas, logró despojar de los poderes municipales a Montecristo, cuya cabecera estaba situada en la parte serrana y articulada a la Sierra Madre y a la Costa. Los nuevos propietarios privados y los ejidatarios, como señala Ramírez (s/f), formaron parte de las huestes del general Tiburcio Fernández Ruiz, líder del movimiento contrarrevolucionario de Chiapas. Ello explica por qué Jaltenango La Paz pronto alcanzó el rango de cabecera municipal de Ángel Albino Corzo.

En la historia de Jaltenango primeramente fue ranchería, esto porque empezaron a poblar alrededor de la finca, cuando ya obtuvieron la Resolución Presidencial sobre dotación de tierras en 1927 pasó a tener la categoría de agencia municipal y en 1933 de cabecera Municipal. De la “vieja finca” sólo dejaron el cuadro, lo que también llaman el casco de la finca (Ramírez, s/f: 39).

El cambio de poderes de Montecristo de Guerrero a Ángel Albino Corzo fue producto, a nuestro entender, de la presión de esa nascente estructura de poder local, con el liderazgo de ejidatarios y rancheros de las tierras bajas. Aquí, cabe insistir en que la conformación de la nueva estructura de poder regional, a diferencia del pasado y a diferencia de otras regiones de la misma entidad chiapaneca, aludió a un proceso que combinó la acción autónoma de los actores del sector privado de la producción y del comercio con el discurso revolucionario institucional y la acción del reparto agrario del gobierno federal, que dio vida a la propiedad social y a una estructura de poder local fincada en el ejido y subordinada a las directrices políticas de las organizaciones estatales y nacionales corporativas del partido del Estado.

Propio del periodo posrevolucionario, la disputa por el poder político se dio en el contexto de las pugnas por el control local de los aparatos corporativos del partido del Estado y, en la medida de lo posible, por el

³Ramírez (s/f: 34), en su estudio monográfico de Ángel Albino Corzo, plantea que quienes ocuparon buena parte de las extensiones de estas grandes haciendas fueron los fieles al caudillo Tiburcio Fernández Ruiz, jefe de los “mapaches” contrarrevolucionarios.

control de las instituciones estatales y federales responsables de la conducción y regulación de las políticas agraria y agrícola. La direccionalidad del desarrollo político regional quedaba así supeditada a los líderes y a una burocracia local, que mediaban los enlaces entre la población y las autoridades centrales. En el caso de la región Frailesca, los grupos de poder local se estructuraron a partir de la fusión de intereses entre quienes abrazaban la bandera del reparto agrario y quienes abanderaban la propiedad privada. Se trató, ciertamente, de evitar la ejidalización y campesinización desmedida, pero también de aprovechar las bondades de un sistema político nacional y estatal que se asumió revolucionario al abanderar las causas de las masas desposeídas. Por otra parte, la reorientación del circuito de la comercialización del café, que hizo de la nueva cabecera municipal el principal centro de acopio del aromático, fue a todas luces benéfica para la acumulación del capital al minimizar costos y tiempos en la transportación del aromático (Viqueira, 1995).

LA LUCHA POR LOS PODERES MUNICIPALES: CAMINANDO A CONTRACORRIENTE

Cuando nos quitaron los poderes municipales, nos organizamos y desde entonces emprendimos la lucha por recuperar lo que nos pertenecía, sin embargo, nuestras gestiones, que siempre fueron con estricto apego a la ley y a nuestros gobernantes, no prosperaron, parecía que nadábamos a contracorriente, tocamos todas las puertas (entrevista a P.S., septiembre de 2000).

Para los primeros pobladores de Montecristo, el enorme costo material y humano comprometido en el proyecto municipalista a principios del siglo xx, se vio destruido por una iniciativa anticonstitucional. La propuesta tácita, que se transmitió a las nuevas generaciones, fue la de construir un capital social e identitario que permitiría, como sociedad local, cohesionarse y articularse políticamente en torno a una causa: la restitución de los poderes. Para que las autoridades estatales y nacionales se convencieran de que la demanda era legítima, consideraron que era necesario impulsar el desarrollo económico y social del pueblo, por lo que, al margen de las autoridades del municipio de Ángel Albino Corzo, asumieron tal tarea. Una de ellas fue la construcción de la primera pista aérea de la región. Un cronista señaló que dicha pista

[...] fue proyectada por el señor Víctor Alvarado y sus seguidores, los señores Arnulfo Sánchez y Juan Sánchez y otros más; esta construcción fue en el año de 1946 y de este año a 1951 salía un avión con el producto del café para Tapachula, Comitán y Chicomuselo; también era enviado a Ángel Albino Corzo ya que ahí entraban los carros de Tuxtla; por cierto que el 23 de febrero de 1960 entraron los carros por primera vez a esta comunidad, sobre brecha medianamente construida y de esta fecha el café ha sido transportado en camiones a la capital del Estado, pasando por la cabecera municipal para su trasbordo; este cultivo es el ramo principal, en gran escala (Díaz, 1991).

Otra acción estratégica, orientada a impulsar el desarrollo de Montecristo y localidades aledañas, fue el acercamiento directo con los representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo estatal. Se demandó la intervención de éstos para acceder a los apoyos en materia de carreteras y caminos, así como servicios básicos en los rubros de educación y salud. “Era un trabajo difícil, nuestras autoridades están sólo acostumbradas a pedir el voto y olvidarse de nuestros problemas. A principios de los años setenta casi nada habíamos logrado.”

Recuerdo que un intento más serio de organización para exigir la restitución de los poderes municipales, fue en los años setenta. No logramos nada. En ese tiempo, el gobernador, el doctor Manuel Velasco Suárez, sólo le quitó el nombre de Ángel Albino Corzo a la cabecera –y al municipio– para dejarlo como Jalteango La Paz, su nombre de antes. Si se acuerda, era una finca de su propiedad, su propuesta sólo funcionó un tiempito, mientras fue gobernador, después volvió a quedar como Ángel Albino Corzo, la cabecera y el municipio (anónimo, agosto de 2000).

Quienes vivieron estas experiencias narraron que la lucha por exigir lo que consideraban una demanda justa les trajo muchos problemas, sobre todo con la gente de la cabecera municipal. Ello explica que, aun cuando se tenía el consenso de la población, la lucha municipalista haya sido inicialmente una acción de los miembros locales más destacados, quienes crearon, de manera un tanto informal, una “asociación secreta”, hasta devenir en un comité responsable de las gestiones.

La cosa no era tan fácil, las juntas las hacíamos en privado para que no supieran en otros lugares de esas gestiones, ya después se dio a conocer al público, pero en esos momentos incluso se llegó a realizar de forma secreta, puede

decirse, una asociación, un poco a escondidas. Al principio éramos nada más cuatro personas, después, se fueron incorporando otras, luego hicimos una junta ejidal en donde se dio a conocer lo que queríamos y ahí se formó el comité de gestión para este municipio (anónimo, agosto de 2000).

Los habitantes de Montecristo y de las rancherías y fincas involucradas en la lucha municipalista caminaron a contracorriente. Ángel Albino Corzo logró en el transcurso de tres décadas no sólo constituirse en un importante centro de acopio del café, sino también en un centro de atracción poblacional, con una infraestructura de caminos que impulsó la comunicación con los municipios de la región Frailesca y con la capital del Estado, no así con las regiones de la Sierra y la Costa. Por su parte, Montecristo no logró alcanzar un mejoramiento sustantivo en su desarrollo socioeconómico. A principios de los ochenta, en el marco de la reforma municipal, los diagnósticos gubernamentales dieron cuenta de la situación real en la que se encontraban los municipios de Chiapas. Ángel Albino Corzo centralizaba los servicios en la cabecera municipal, en contraste con un total abandono de las localidades situadas en la parte serrana del municipio.

Además de la pista aérea, Montecristo sólo contaba, en ese momento, con una brecha que lo comunicaba con Plan de Ayutla y otra brecha que lo comunicaba con los poblados de San Nicolás y Libertad del Pajal, para conectarse con una carretera de terracería a la cabecera municipal de Ángel Albino Corzo y con el municipio de La Concordia. La comunicación con la Sierra y la Costa de Chiapas era prácticamente inexistente, sólo había una brecha que venía de La Libertad y El Pajal, atravesaba San Nicolás, Montecristo, Laguna del Cofre, para llegar a Toluca y conectarse con Mapastepec. La comunicación con el municipio de Siltepec y otros municipios de la Sierra se restringía a una brecha que enlazaba a Montecristo, Nueva Independencia y Siltepec (Gobierno del Estado de Chiapas, 1984).

Esta lógica de desarrollo socioeconómico, sustentada en una asignación desigual de los recursos públicos de por sí escasos, contribuyó a mantener lejanas las posibilidades de ver satisfecha la demanda municipalista de Montecristo; sin embargo, la persistencia fue el rasgo distintivo de sus pobladores. El 5 de abril de 1987 se formó una asociación cívica, cuyo objetivo era el de organizar el trabajo de gestión ante las autoridades del Estado para demandar la categoría de municipio libre. En noviembre de ese año, los directivos de la asociación enviaron un oficio al presidente municipal de Ángel Albino Corzo, en el que expusieron las razones de por

qué exigían la restitución de los poderes municipales: la crisis económica y las dificultades de la población para trasladarse a la cabecera municipal, localizada aproximadamente a 46 kilómetros. La falta de recursos y la lejanía de la cabecera imposibilitaban a la mayoría de la población no sólo a hacer uso de los servicios político-administrativos sino incluso de servicios básicos como los de salud. Los pobladores manifestaron que constitucionalmente también era una demanda válida ya que “el artículo 29 constitucional, fracción XXVIII ordena que se puede abrir un nuevo municipio en uno ya fundado”.

En 1987, los pobladores de los ejidos Montecristo de Guerrero, Puerto Rico, La Paz, Toluca, Laguna del Cofre y Ayutla realizaron la petición. El presidente municipal de Ángel Albino Corzo no prestó atención a la demanda, aunque era evidente que una decisión afirmativa afectaría directamente al municipio, pues la creación de otro municipio sólo era posible segregando parte de su territorio. Las tensiones alcanzaron dimensiones de violencia; en ese tiempo fue asesinado el comisariado ejidal de Montecristo. A este respecto se nos comentó:

De hecho, la muerte del finado Beyaner Díaz, el que fue comisariado de Montecristo y uno de los impulsores de la municipalidad, fue pagado por un cacique de las tierras bajas, cuando él era presidente municipal de Jaltenango; eso todos lo saben, él mismo, el cacique, amenazó a Beyaner, le dijo “puede que se logre lo del municipio, pero tus ojos eso no lo verán”. Al poco tiempo lo mataron al pobre finadito (anónimo, septiembre de 2000).

A partir de 1994, quizás como consecuencia de este hecho lamentable, la lucha municipalista se transformó en una estructura más amplia y se ventiló como una demanda del dominio público. En la documentación oficial, apareció una actividad de gestión inusitada. En ese año enviaron un oficio al entonces presidente del Congreso del Estado, Elmar Seltzer Marseille, en el que le solicitaban

[...] la recuperación de los poderes de municipio libre de este lugar ya que hace 58 años pasaron dichos poderes al lugar denominado Jaltenango la Paz; influyeron personas y gobiernos de ese entonces [...] Hoy, tomando en cuenta su sentido solidario, le hacemos referencia del motivo del retroceso de este pueblo; pidiendo que se conserven sus líneas divisorias antiguas, y, enseguida, para que los dos pueblos, Ángel Albino Corzo y Montecristo de Guerrero, conozcan sus linderos, hacemos tratados de límites y de esta manera sabremos

nuestras colindancias (oficio enviado al presidente del Congreso del Estado de Chiapas, 5 de julio de 1991).

La respuesta a dicha solicitud llegó tres meses después, y se les notificó que la petición sería tratada en el próximo periodo ordinario de sesiones. En ese mismo año, los comisariados de los ejidos que estaban de acuerdo con formar parte del nuevo municipio, enviaron sendos oficios al gobernador del Estado, en los que exponían las razones de la demanda.⁴ En 1992 les correspondió a las mujeres solicitar el apoyo a la diputada por el III Distrito Electoral, a quien notificaron por oficio las carencias de recursos económicos que tenían las familias y las dificultades que enfrentaban para trasladarse a la cabecera municipal para tramitar y solventar el requerimiento de algunos servicios básicos de los cuales carecían. Las mujeres le solicitaron a la diputada que abogara por ellas y por la causa municipalista ante el Congreso del estado.

Para 1993 la demanda de la restitución de los poderes municipales tuvo una estructura organizativa más amplia y la exigencia de crear un municipio contaba con el consenso del poblado de Montecristo, de ocho ejidos y una ranchería. A los ejidos ya señalados se sumaron los ejidos Nueva Independencia y Jerusalén y la ranchería El Paraíso. La asociación cívica se transformó en el Comité Cívico Pro-recuperación de los Poderes del municipio libre de Montecristo de Guerrero, y las gestiones adquirieron una dimensión institucional más amplia: se realizó el trabajo de gestoría con los actores políticos situados en puestos de elección popular y en instituciones clave; por ejemplo, vía el Congreso local, el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) estatal, las organizaciones gremiales como la Confederación Nacional Campesina (CNC) y el Congreso Agrario Mexicano (CAM), el gobernador del Estado y el propio Presidente de la República.

En un oficio dirigido al C. José Rueda Aguilar, presidente del Congreso del Estado, fechado el 8 de septiembre de 1993, expusieron:

[...] siendo las 11:00 horas del día 4 de septiembre, reunidos en el local que ocupa la Casa Ejidal, el Comité Cívico "Pro-recuperación de los Poderes del municipio libre de Montecristo de Guerrero", conformado por los CC. Reynol

⁴ En la documentación revisada, encontramos los oficios de los ejidos Puerto Rico, Laguna de Cofre, Nueva Independencia y un oficio firmado por más de 50 pequeños propietarios, en el que se especifica el nombre de cada una de las propiedades.

Gálvez Rivera, Horacio Pérez Vázquez y Víctor Alvarado Alvarado, así como los presidentes de los Comisariados Ejidales de Montecristo, Toluca, Puerto Rico, Laguna del Cofre, Nueva Independencia, Plan de Ayala, Jerusalén y Ranchería El Paraíso, hacen las siguientes peticiones con respecto al municipio libre de Montecristo de Guerrero, tomando comunes acuerdos.

1o. Todas las autoridades ejidales, rurales y municipales y habitantes de este pueblo [...] están en mutuo acuerdo y respaldan todas las gestiones que se están llevando a cabo a través del Comité Cívico de este lugar para recuperar los poderes municipales de este lugar [...].

2o. [...] se acordó seguir apoyando al C. Reynol Gálvez Rivera, presidente del Comité Cívico, para seguir el trámite correspondiente y nombrar, cuantas veces sea posible, comisiones para gestionar ante el H. Congreso del Estado y demás dependencias gubernamentales para la recuperación del municipio Libre de Montecristo de Guerrero, reconociendo sus antiguas colindancias.

3o. Se acordó [...] que se quiere pertenecer al municipio que perdimos [...]. Los presidentes municipales que han fungido en Ángel Albino Corzo cada trienio, únicamente cuando andan en campaña electoral necesitan nuestro voto, visitan los lugares de esta región, ofrecen cambiar el ambiente y desarrollarlo y cuando están ejerciendo la Presidencia nos mantienen marginados.

4o. El Comité Cívico comunicó [...] que desde hace tiempo se han venido haciendo gestiones ante el H. Congreso del Estado y no se ha recibido respuesta positiva alguna, por lo que se acordó que si no tenemos una respuesta positiva favorable a nuestra petición, tendremos la necesidad de formar un plantón, con todos los habitantes de los nueve ejidos, frente al Palacio de Gobierno (Comité Cívico Pro-Recuperación de los Poderes del Municipio Libre de Montecristo de Guerrero, Oficio dirigido al C. José Rueda Aguilar, presidente del Congreso del Estado, 8 de septiembre de 1993).

A finales de 1993, las gestiones y la documentación básica de la demanda municipalista estaban en manos del Congreso estatal y del secretario de Gobierno, así como en las de las dirigencias de las organizaciones corporativas y partidista. Sin embargo, la falta de atención a la demanda municipalista estaba llegando a su límite. Los demandantes estaban valorando los resultados de un comportamiento siempre apegado a las normas y a las reglas no escritas del juego del sistema político, cuando, en enero de 1994, fueron sorprendidos por el estallido del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y, como señaló un gestor, “no nos imaginamos que se presentaría la oportunidad para hacer realidad nuestro reclamo”.

EL ÚLTIMO TRAMO:

LA COYUNTURA ZAPATISTA Y EL DECRETO DE REMUNICIPALIZACIÓN

Históricamente, la sociedad de Montecristo había observado un comportamiento de apego irrestricto a las normas jurídicas e institucionales. Las transformaciones sufridas en el ámbito económico y social y el dominio que ha ejercido la propiedad social frente a la privada no habían sido razones para romper el respeto a las otras formas de tenencia, lo que le había permitido una relativa estabilidad y paz social, nada desdeñable en una entidad donde el conflicto, el disenso y la movilización social son la regla. Un hecho relevante de esta estabilidad es que no logramos registrar, hasta antes de enero de 1994, la presencia de organizaciones campesinas independientes. La única organización civil autónoma, que venía capitalizando la energía política de la población, era el Comité Cívico Pro-recuperación de los Poderes Municipales del municipio libre de Montecristo de Guerrero. Aunque poco activas, también registramos un número pequeño de organizaciones articuladas a los programas gubernamentales y sectoriales, afiliadas a la CNC y al partido oficial.

El levantamiento del EZLN sorprendió a los pobladores de esta región serrana. Aunque el acontecimiento se estaba dando en una región geográfica y culturalmente distante de Montecristo, en lo inmediato motivó la simpatía, particularmente, “el gusto de que al fin alguien le pusiera un alto al sistema corrupto y a las autoridades que no atienden las demandas del pueblo”. De hecho, el despliegue activo de las organizaciones campesinas e indígenas en casi todo el territorio del Estado y el anuncio del EZLN en torno a la creación de municipios autónomos, definieron un contexto que Montecristo no desaprovechó. A este respecto nos comentaron:

[...] algunos sectores de la región participaron en el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) y se aprovechó las mesas de negociación que dispuso el gobierno federal, donde se planteó la demanda de servicios básicos y apoyos a la producción; algunos ejidos también exigieron la solución a problemas agrarios, básicamente de ampliación de ejidos. Se creó el Consejo Regional del Sur Montecristo de Guerrero (Consur-M.G.) con la razón social de Sociedad de Solidaridad Social (sss); se formó también una agrupación de 300 mujeres, que recuperaron sus viejas demandas, entre ellas la recuperación de municipio libre de Montecristo (anónimo, agosto de 2000).

Sin embargo, los enlaces más significativos con el movimiento del EZLN se dieron cuando éste anunció la creación de municipios autónomos. A partir de ahí, comentaron los locales, se socializó la información sobre las acciones emprendidas por el EZLN y, por acuerdo, se decidió enviar a un representante a San Cristóbal de Las Casas:

[...] con la finalidad de buscar alivio, ya que no encontraba puertas en Tuxtla Gutiérrez, me fui a San Cristóbal de las Casas, allí me invitaron, era posible que me conectaran con el Comandante Marcos. Tenía yo que entrar primero a la parroquia de San Cristóbal, nos atendió el padre Samuel y él fue el único que me dijo que no me preocupara que él estaba en las mejores condiciones de apoyarme, que le dejara yo un paquete de copias de lo que llevaba, que al otro día lo estaba sabiendo el Comandante Marcos; ahí fue donde catalogué que toda la idea del padre Samuel era lo mismo que el Comandante Marcos y fue que agarré confianza con él y me mandó a que le sacara copias a toda la documentación, le dejé todo el paquete y me dijo: no te preocupes hijo, vamos a hacer todo lo posible de apoyarte para que tu municipio sea una realidad (entrevista con el secretario del Comité Cívico Pro-recuperación de los poderes del municipio libre de Montecristo de Guerrero, septiembre de 2000).

En este marco, la sociedad local rompió temporalmente su historia de pacifismo y decidió establecer un “gobierno en rebeldía”:

[...] la misma gente del pueblo por una mayoría de votos en una reunión con los poblados circunvecinos, se nombró el ayuntamiento completo. A mí me eligieron presidente, entonces yo busqué mi síndico y los representantes de todos los ejidos, Nueva Independencia, San Nicolás, Paraíso, Celaya... (expresidente del gobierno rebelde de Montecristo de Guerrero, octubre de 2000).

Las entrevistas confirman que hubo entusiasmo y decisión en el hecho de tener un “gobierno rebelde y autónomo”. Sin embargo, la cultura política de la sociedad local, el hecho de que los líderes de las organizaciones que llegaron de San Cristóbal prometieron apoyos que no cumplieron,⁵ así como los acontecimientos sociopolíticos que tendían a desbordar las instituciones, terminaron por imponerse en el comportamiento de la sociedad local y, con ello, en el curso de los acontecimientos locales.

⁵ Las mujeres de Montecristo señalaron lo siguiente: “vinieron y solicitaron nuestros datos, les dimos copias de nuestras credenciales de electoral, dijeron que para incluirnos en un programa de mujeres pero nunca volvieron”.

Pero el nombramiento y establecimiento del gobierno en rebeldía no funcionó, no trabajamos porque no creíamos tener derecho a ser eso, por qué íbamos a ser de rebeldía, si nosotros y nuestra lucha siempre se orientó a ser municipio libre, constitucionalmente reconocido por todas las autoridades, para poder decir, ya somos lo que somos (anónimo, octubre de 2000).

Al respecto, muchos de los comentarios de la población local fueron reiterativos:

Sí, participó mucha gente para nombrar nuestro presidente, ahora sí, llamémosle de oposición; en esta ocasión hubo demasiada gente que tenía la inquietud de que Montecristo se viera como municipio libre de nuevo. Pero esta decisión no prosperó, no se llevó a cabo, porque verdaderamente no fuimos de oposición, como se dice. A final de cuentas no quisimos tener gobierno rebelde. La gente vio que no era el camino oponerse contra el gobierno y querer hacer las cosas a capricho de nosotros, sin la voluntad de las autoridades superiores (anónimo, octubre de 2000. *Cursivas de los autores*).

Aun cuando no prosiguieron con la estrategia de los municipios autónomos rebeldes, el movimiento zapatista les daba la razón: la demanda que enarbolaban era justa y legítima. En este contexto reactivaron la estrategia de gestoría ante las instituciones estatales y federales. En un contexto político totalmente distinto, por primera vez, el Congreso local dio respuesta a la solicitud hecha por los gestores y las autoridades de siete ejidos y una ranchería.

Primero.- En relación a la creación del nuevo municipio [...] debe requerirse la participación de las dependencias y entidades de la administración pública competentes, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen los estudios geográficos, económicos, isocronadas de tiempos y movimientos entre localidades y todos aquellos que se estimen necesario, para determinar la viabilidad política y administrativa de estas comunidades para constituirse como municipio.

Segundo.- En consecuencia, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. [...] solicitará del titular del Poder Ejecutivo local acuerde la participación de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Participación Comunitaria y de la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, para que emitan su opinión y aporten los estudios indispensables.

Tercero.- Tan luego como se cuenten con los referidos estudios esta Comisión emitirá el dictamen correspondiente; y dará cuenta al pleno del Poder Legisla-

tivo para que de resultar procedente, se escuche al municipio del que se pretenden segregar las comunidades en cuestión. Y de igual manera, se proveerá a cumplir con las demás formalidades que establece el artículo 60 de la Constitución Política local (Quincuagésima Legislatura del H. Congreso, 29 de junio de 1994).

En septiembre de 1994, los avances no eran del todo satisfactorios, los trámites que había ordenado el congreso estaban prácticamente paralizados, y frente a la insistencia de los gestores, el congreso local sólo había determinado dar a Montecristo de Guerrero el rango de delegación municipal, y se les prometió la creación de una oficialía del registro civil, una subrecaudación de Hacienda, un juez municipal y una comandancia municipal. En asamblea, el 25 de septiembre de 1994, los comisariados ejidales de Montecristo, Nueva Independencia, Plan de Ayutla, Laguna del Cofre, Puerto Rico, Toluca, La Paz, Jerusalén y representantes de las rancherías Vista Alegre y El Paraíso acordaron seguir apoyando esta gestión que por derecho les correspondía. Entre los acuerdos destacaba que

1. Se declara la aceptación de los comisariados y consejos de vigilancia de los diferentes ejidos de la delegación municipal con todos sus anexos.
2. Con base a lo dispuesto por el H. Congreso del Estado de considerarnos Delegación Municipal, queda abierta la declaración a rango de municipio libre.
3. Los comisariados ejidales y consejos de vigilancia patentizan al H. Congreso del Estado todo el respeto que se merecen y declaramos seguir nuestras gestiones para que en corto tiempo se nos conceda nuestro objetivo (El municipio libre) (Comité Cívico Pro-Recuperación de los Poderes del Municipio Libre de Montecristo de Guerrero, Oficio dirigido al H. Congreso del Estado, 25 de septiembre de 1994).

En este tenor, el trabajo de gestoría emprendido por los pobladores serranos continuó con sus altas y bajas; sin embargo, la coyuntura socio-política les era favorable. En marzo de 1995, en una “minuta de acuerdos entre los representantes de los poderes Ejecutivos y Legislativo del Estado con representantes de Montecristo de Guerrero, municipio de Ángel Albiño Corzo”, se afirmaba que

los señores licenciados Ariel Coutiño Grajales, Mario Arturo Coutiño Farrera, Subsecretario y Director de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, respectivamente, se comprometen a gestionar de inmediato ante las instancias corres-

pondientes del Poder Ejecutivo local, la realización de los estudios necesarios para determinar la viabilidad política, social, financiera y administrativa de la comunidad Montecristo de Guerrero, como municipio libre, y en caso de resultar procedente, promover ante el titular del Poder Ejecutivo la iniciativa de decreto necesaria al efecto.

Por su parte los representantes de la comunidad de Montecristo de Guerrero se comprometen aceptar, entre tanto se realizan los estudios, la conformación y funcionamiento de la delegación municipal que en dicha comunidad [se] instale el ayuntamiento de Ángel Albino Corzo, Chiapas (minuta, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de marzo de 1995).

Corrieron dos años, y a pesar de seguirse insistiendo en el cumplimiento de los acuerdos, éstos continuaron empantanados. No se habían realizado los estudios para definir la factibilidad del municipio libre, tampoco el ayuntamiento de Ángel Albino Corzo había recibido el reconocimiento formal de delegación municipal.

De hecho en una ocasión en Tuxtla se nos dijo que nunca se nos iba a dar el decreto, pero que sí teníamos derecho a una delegación municipal. Hubo una ocasión que tuvimos una junta en el palacio de gobierno, ahí nos acompañó el presidente de Ángel Albino Corzo, ahí se dijo que se daba la delegación a Montecristo, pero no lo quiso aceptar el presidente (anónimo, septiembre de 2000).

Aún faltaba el último tramo. El 28 de mayo de 1998, por el diario *La República en Chiapas*, los habitantes de Montecristo conocieron la propuesta del entonces gobernador Roberto Albores Guillén para formar 33 circunscripciones territoriales susceptibles de convertirse en nuevos municipios, con los propósitos expresos de alcanzar la distensión, la reconciliación interna y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad. Aunque esta propuesta estaba dirigida fundamentalmente a los municipios de la “zona de conflicto”, los gestores de Montecristo vieron en esta iniciativa una oportunidad.

Entre viajes y trámites nos agarró la iniciativa de remunicipalización impulsada por el gobernador Roberto Albores Guillén, en 1998. Ahora teníamos una nueva oportunidad, esperamos a que saliera el programa de remunicipalización, luego nos trasladamos a la capital del Estado, haciendo un oficio dirigido ahora a la Oficina de Remunicipalización, con copia al señor gobernador y al Tribunal de Justicia (anónimo, septiembre de 2000).

Un oficio fue dirigido al gobernador Albores Guillén, en el que se exponía la historia de un pueblo agraviado, se narraba el esfuerzo pionero que realizaron en 1910 para alcanzar la categoría de municipio libre y se hacía mención del decreto inconstitucional que les quitaba la categoría de municipio. “Hace exactamente 65 años que a Montecristo de Guerrero le quitaron los poderes municipales y dejó de ser municipio libre.” En el oficio, los locales le describían al gobernador el fatigoso y largo camino que habían recorrido en el mundo institucional para ver cumplida su legítima demanda.

Actualmente Montecristo de Guerrero es –y ha sido– un centro estratégico en esta estribación de la Sierra Madre, pues está situado céntricamente, rodeado por ejidos aledaños, los cuales son nueve y más de sesenta predios rústicos, cultivados con café, que es su mayor riqueza. Montecristo tiene y ha tenido vida propia, material y económicamente. [...]. En lo relativo a su infraestructura, cuenta con un Jardín de Niños, una Escuela Primaria Federal, una Telesecundaria, Agencia Municipal, Comisariado Ejidal, dos tiendas Conasupo, bodegas con planta secadora y patio de secado, Pista de Aviación, agua potable, luz eléctrica, oficinas de radiocomunicación, Teléfonos de México, Servicio Postal Mexicano, Clínica del IMSS, Oficialía 02 del Registro Civil y una carretera que nos comunica con Ángel Albino Corzo y la capital, así como una carretera que se viene construyendo por parte de la SCT de la cabecera municipal a Siltepec, Chiapas (Comité Cívico Pro-Recuperación de los poderes del municipio libre de Montecristo de Guerrero, Oficio dirigido al C. Roberto Albores Guillén, gobernador constitucional del Estado, 27 de julio de 1998).

Después de esta justificación –sobrevalorada en muchos renglones– los habitantes de Montecristo pidieron al gobernador ser incluidos en la propuesta de remunicipalización y reiteraron el comportamiento institucional que les ha caracterizado. Los gestores reconocieron que ésa era la última carta que debía ser jugada.

Lo único que hubo que hacer al final de cuentas, en la recta final del proceso, fue esperar y congraciarse con las autoridades. Ya nos aventamos directamente a la oficina de Remunicipalización y empezamos a hacer las gestiones ahí. Llegó un momento en que Martín Aquino, el secretario técnico, nos dijo que no, que nunca se iba a lograr. Él nos recibía, en una ocasión nos acompañó, nosotros lo invitamos a nuestro pueblo. Es una buena persona, puso mucho

empeño y nos ayudó. En una ocasión nos dijo que Montecristo no iba a salir en el primer paquete de nuevos municipios, que iba a salir en otro. Yo le dije llorando [...] que perdía las esperanzas. Pero él nos ayudó para que el licenciado Noé Castañón nos recibiera y se convenciera de nuestra demanda legítima (anónimo, septiembre de 2000).

La decisión del secretario técnico resultó favorable para Montecristo y como reconoció el presidente municipal de Ángel Albino Corzo, Sócrates Galeno Rivera: “no había modo de cambiar las cosas, aunque nosotros nos opusiéramos, la orden ya estaba dada y había que asumir la orden”. En efecto, las autoridades del municipio de donde se tomó territorio para crear Montecristo, terminaron por expedir la carta de anuencia, aceptando la segregación de una parte de su territorio para la formación del nuevo municipio. Una coyuntura política de franco rechazo por parte de los zapatistas a la propuesta gubernamental, en la “zona de conflicto”, obligó al gobierno estatal al manejo de las viejas prácticas clientelares y autoritarias y a considerar las demandas de localidades geográficamente lejanas a la “zona de conflicto”. Tal fue el caso de Montecristo.

En abril de 1999 el gobernador de Chiapas anunció que sometía a consideración del Congreso estatal la iniciativa de remunicipalización de un paquete de siete posibles nuevas demarcaciones, entre ellas la comunidad Montecristo de Guerrero. El expediente técnico-jurídico de este nuevo municipio registró 22 comunidades integradas por 12,914 personas.

El 14 de julio de 1999, las comisiones de Gobernación, Hacienda, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y de Población, del H. Congreso del Estado, aprobaron la propuesta de creación de siete municipios, enviada por el gobernador. Días después se dio a conocer el decreto por el que se creaban los municipios de Aldama, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, San Andrés Duraznal y Montecristo de Guerrero. Al mismo tiempo, se declaraban reformados los artículos 3 de la Constitución del Estado de Chiapas, 11 de la Ley Orgánica Municipal y 12 del Código Electoral del Estado (*Periódico Oficial*, número 41, 28 julio de 1999). El 11 de agosto del mismo año, el Congreso estatal aprobó la designación de concejales, y el 18 del mismo mes rindieron protesta las nuevas autoridades. Cada ayuntamiento estuvo formado por un concejal presidente, un síndico y tres regidores.

SOMBRAS Y LUCES DE LA REMUNICIPALIZACIÓN

El autoritarismo y la naturaleza vertical de los enlaces entre los poderes estatales –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– y los poderes del municipio, conformaron uno de los rasgos esenciales que privó en las acciones y las políticas concretas que se instrumentaron para llevar a cabo la formación de los nuevos municipios. La coyuntura política y el protagonismo del Ejecutivo estatal permitieron que se omitiera un número importante de trámites que, de acuerdo con la normatividad político-administrativa, exigía la participación de varias dependencias del gobierno federal y estatal.⁶ La Comisión Estatal de Remunicipalización no sólo actuó de manera voluntarista, alterando los preceptos legales, sino que también ejerció una práctica autoritaria que puso entre la espada y la pared a las autoridades de los municipios que vieron perder parte de su territorio y de su población.

En el caso de Montecristo, los requisitos legales que el Congreso estatal había expuesto con anterioridad y que exigían la concurrencia de instituciones federales y estatales, como paso normativo para la formación de un municipio, quedaron en segundo término. El secretario técnico se encargó directamente de formalizar los fundamentos socioeconómicos y técnico-jurídicos de manera tal que se justificara en lo inmediato la decisión constitucional de formar el municipio.

Estas acciones autoritarias abrieron un espacio de conflicto entre el nuevo y el viejo municipio. El oficio firmado por los integrantes del ayuntamiento de Ángel Albino Corzo, en donde manifestaban estar de acuerdo con la segregación de parte de su territorio para la formación de una nueva jurisdicción municipal, resultó ser el último trámite, cuando debió ser una de las exigencias primarias básicas. Quienes vivieron esa experiencia comentaron que una comisión de Montecristo llegó a la Presidencia municipal a recoger dicho documento, pero el presidente municipal se negó a firmar; fue necesaria la orden por vía telefónica del presidente de la Comisión Estatal de Remunicipalización. Finalmente, el presidente firmó, no sin antes comentar: “Pues no hay más que hacer, este es un proyecto en marcha, por mi parte voy a firmar.”

⁶ Para la creación de un municipio se requiere de estudios económicos, isocronados de tiempos y movimientos entre localidades y otros que justifiquen la viabilidad política, económica y técnica de un nuevo municipio. Estos estudios deben ser realizados ante la solicitud de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso local, por instituciones tanto del orden estatal como federal, entre las que destacan la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones.

Durante las entrevistas que realizamos en campo, en el año 2000, algunos de los miembros del ayuntamiento de Ángel Albino Corzo manifestaron que no fueron consultados y que sus argumentos no se tomaron en cuenta a pesar de que era obvio que para el ayuntamiento afectado la segregación de parte de su territorio significaba “el recorte de su presupuesto”. El secretario municipal de Ángel Albino Corzo, por su parte, manifestó que nunca estuvieron de acuerdo con la segregación: “Recibimos la orden de expedir el oficio donde aceptábamos la creación del nuevo municipio, pero nunca tuvimos un acercamiento de diálogo ni con las instituciones encargadas del proceso ni con las comisiones creadas en Montecristo para la remunicipalización.” Comentó que el único contacto “indirecto” fue cuando les pidieron “desde Tuxtla y por teléfono” la firma de cada uno de los integrantes del ayuntamiento.

Los tiempos políticos se antepusieron y propiciaban inconsistencias técnicas y de información que pusieron en entredicho la racionalidad y los propósitos formales de la estrategia gubernamental. Por ejemplo, en la propuesta de remunicipalización, el nuevo municipio de Montecristo aparecía con una superficie de 190.29 kilómetros cuadrados que albergaba a 15 comunidades con una población total de 10,326 habitantes.⁷ Sin embargo, en el documento sectorial de necesidades mínimas ya se registraban 22 comunidades⁸ con una población total de 12,914 habitantes. Es claro que, a las ya existentes, se agregaron otras localidades para justificar el proyecto gubernamental.

Esto nos lleva a preguntarnos, en términos de territorio y de población, ¿cómo queda el municipio de Montecristo de Guerrero? En 1912 estaba formado por aldeas, fincas y rancherías, cuya extensión era la misma que tiene el municipio de Ángel Albino Corzo, menos el poblado de Jaltenango La Paz, que en ese entonces pertenecía al municipio de la Concordia. En 1987, la solicitud de restitución de los poderes municipales la hicieron las autoridades y representantes de los ejidos Montecristo de Guerrero, Puerto Rico, La Paz, Toluca, Laguna del Cofre y Plan de Ayutla. En 1993, se sumaron dos ejidos y una ranchería: los ejidos Nueva Independencia y Jerusalén y la ranchería El Paraíso. En 1994 continuó el mismo número de

⁷ Se trata de las siguientes comunidades: Montecristo, Palenque I, Palenque 2, Reforma, Vista Alegre, Llano Grande, Laguna del Cofre, Puerto Rico, Emiliano Zapata, La Lucha, Toluca, Ojo de Agua Candelaria, Paraíso, San Nicolás y Sayula (Consejo y Comisión Estatales de Remunicipalización, 2000c).

⁸ A las comunidades ya señaladas, se sumaron Monterrey, Las Mercedes, Jerusalén, La Paz II, Montebello, Altamira, La Paz I y Trementina (Consejo y Comisión Estatales de Remunicipalización, 2000c).

ejidos. Sin embargo, cuando la demanda de municipalidad era ya una decisión gubernamental, se retiraron los ejidos Nueva Independencia y Plan de Ayutla, que aún pertenecen a Ángel Albino Corzo.

Las tensiones con este último municipio, aparentemente, no tomaron visos de violencia, aunque suponemos que miembros del ayuntamiento de Ángel Albino Corzo convencieron a algunas autoridades y miembros activos de algunos ejidos o localidades a permanecer en la circunscripción municipal de éste. En este sentido, no es casual que el ejido Nueva Independencia, a última hora, se haya rehusado a formar parte del nuevo municipio, quizá porque el presidente municipal de Ángel Albino Corzo, electo en 1995 y originario de este ejido, presionó a sus paisanos. Algo similar ocurrió con el ejido Plan de Ayutla, sobre todo porque este último da salida a Nueva Independencia y a Las Delicias.

A partir de la información oficial, pudimos detectar dos focos rojos. Por ejemplo, la relación entre población y territorio es preocupante. El área territorial de Ángel Albino Corzo, de 1,940.1 kilómetros cuadrados, albergaba, en 1995, a 24,094 habitantes (Secretaría de Hacienda, 1999). En contraste, el nuevo municipio de Montecristo, con una superficie de 190.28 kilómetros cuadrados, según los documentos básicos de la remunicipalización, tenía una población de 12 914 habitantes. Ello estaría significando que el primero perdió 50 por ciento de su población y sólo 9.8 por ciento de su territorio. De ser ciertas las cifras de la Comisión Estatal de Remunicipalización, estamos hablando, para el caso del nuevo municipio, de una alta densidad demográfica y de límites espaciales severos para el crecimiento natural de su población, que terminarán por traducirse en fuertes presiones en la distribución de los escasos recursos naturales productivos.

Otro problema fundamental que enfrenta el nuevo municipio es la situación de subdesarrollo de las localidades, que viven una situación de alta marginación. Al hacer una síntesis del diagnóstico socioeconómico de las localidades que forman el nuevo municipio, realizado por el Consejo de Remunicipalización, en el 2000, nos percatamos de ello. En el ámbito de la educación, las cifras revelaron que el grado de analfabetismo era de 29.8 por ciento; que la población no atendida en edad escolar alcanzaba porcentajes alarmantes: 46 por ciento en el nivel de preprimaria, 9 por ciento en el nivel primaria, 56 por ciento en el nivel secundaria y telesecundaria. 20 comunidades, de un total de 22, carecían de educación media básica.

En el campo de los servicios básicos y de salud, la situación tampoco era halagüeña: sólo 13 localidades contaban con el servicio de agua entu-

bada y todas carecían de los servicios de drenaje. Menos de 5 por ciento usaba W.C. y las letrinas y fosas sépticas existentes, tenían fallas técnicas. Aunque la mayoría de las viviendas contaba con energía eléctrica dentro de la vivienda, sólo una comunidad tenía alumbrado público. Sólo dos localidades tenían teléfonos; y 11, radiocomunicación. En materia de abasto, sólo siete localidades contaban con tiendas Diconsa. En ninguna comunidad existía el servicio de limpia y de mercados públicos y sólo siete comunidades contaban con panteones. Ninguna comunidad tenía calles pavimentadas y sólo dos tenían un parque público. Estaban ausentes también las instituciones que debían proporcionar los servicios político-administrativos más elementales (Consejo y Comisión Estatales de Remunicipalización del Estado de Chiapas, 2000c).

A este respecto cabe recordar que si bien en septiembre de 1994 el Congreso local determinó asignarle a Montecristo la categoría de delegación municipal, y con ello la atribución de facultades político-administrativas, dichas facultades no se operacionalizaron. Ello explica por qué hasta antes de la remunicipalización, Montecristo carecía de las instituciones y los servicios administrativos y de gobierno más elementales: registro público de la propiedad, registro civil, recaudación de hacienda, juez municipal, comandancia municipal, telégrafos y correos (Consejo y Comisión Estatales de Remunicipalización del Estado de Chiapas, 2000c).

Al calor de la coyuntura política, quienes demandaron y lucharon por tener un nuevo municipio y hacer de Montecristo sede de los poderes locales, se vieron atrapados en una coyuntura en la que era visible la centralización de las decisiones por parte del Ejecutivo estatal y de las instituciones y personajes responsables de ejecutar el decreto de remunicipalización. No se tuvo ni tiempo ni capacidad de negociación política para lograr condiciones más favorables, menos aún para dimensionar los desafíos en la creación de otro municipio, de acuerdo con las condiciones territoriales y socioeconómicas que caracterizan a esa porción serrana de la región Frailesca.

Efectivamente, en términos territoriales, el municipio de Montecristo de Guerrero no es el de 1912. Hoy, su territorio representa apenas 10.0 por ciento de su territorio original. Además, con el paso del tiempo, la estructura de la tenencia de la tierra sufrió transformaciones significativas como resultado de las presiones del crecimiento demográfico. Una de estas transformaciones ha sido la pérdida de hegemonía de la mediana propiedad (de 150 a 200 hectáreas). Hoy, ocupa su lugar la pequeñísima propiedad

privada pero fundamentalmente la propiedad social representada por el ejido.

A este respecto, la información oficial, que fue confirmada por los pobladores de la región serrana, registró una estructura agraria en la que el peso del sector social ha sido crucial: 86.22 por ciento del total de los predios correspondía a la propiedad ejidal y 13.78 por ciento restante a la pequeña propiedad. Cabe señalar que si bien la propiedad social no ha alcanzado los grados de pulverización que han sido observados en otras regiones de Chiapas, el crecimiento poblacional es un factor que presiona en dicha dirección.⁹

Un hecho significativo, que coloca en una situación de desventaja a Montecristo, es que las antiguas fincas cafetaleras que hasta las tres primeras décadas del siglo xx pertenecieron al viejo municipio, hoy no forman parte del territorio del nuevo municipio. Este hecho hará que en Montecristo sea prácticamente inexistente la posibilidad de obtener recursos fiscales propios e incentivos para la inversión productiva; se suma así a la lista de municipios chiapanecos dependientes de los recursos provenientes de las participaciones federales.

Un ejercicio de análisis comparado entre el viejo y el nuevo municipio de Montecristo, nos ayuda a explicar y a comprender las transformaciones sufridas por la estructura social y de poder. El liderazgo que habían ocupado los medianos propietarios fue desplazado paulatinamente por un sector amplio de ejidatarios cuyo poder social se ha fincado en las autoridades ejidales. Esta nueva composición en la estructura del poder local se percibe en la conformación de las primeras autoridades del nuevo municipio, las que fueron designadas a partir de los representantes de los ejidos y las rancherías, no obstante que quienes lucharon por recuperar la municipalidad fueron miembros destacados de la cabecera, muchos de ellos provenientes de esa vieja guardia de medianos propietarios. La formación del primer concejo municipal estuvo prácticamente en manos de las autoridades ejidales y de los gestores del nuevo municipio. La votación para elegir a los candidatos fue colectiva, en asambleas ejidales y bajo la responsabilidad del comisariado ejidal.

⁹ A este respecto es importante destacar que tanto el Consejo de Remunicipalización como los pobladores de la región, reportan que el promedio de tierra que posee un ejidatario es de 11 hectáreas, un tamaño favorable si lo comparamos con la mayoría de las parcelas ejidales de Chiapas, en donde el promedio llega a ser de dos hectáreas, amén del caso crítico de la región de Los Altos de Chiapas, en donde el tamaño de los predios es hasta de un cuarto de hectárea (véase Villafuerte *et al.* 1999).

LA DIFÍCIL TAREA DE GOBERNAR

Tanto en la etapa de promoción de la propuesta remunicipalista como en la etapa final, el entonces gobernador Roberto Albores Guillén reiteró que las nuevas circunscripciones municipales serían las destinatarias de importantes recursos financieros para la construcción de caminos y carreteras, servicios básicos y apoyos para la producción. Constituidos los nuevos municipios, las autoridades concejales y el Ejecutivo estatal firmaron un pacto de trabajo y civilidad, comprometiéndose en la definición e implementación de planes de desarrollo. Los nuevos municipios, se dijo, tendrían la oportunidad de contar con proyectos productivos, nuevas escuelas, construcción o ampliación de clínicas así como acceso a varios programas del sector agropecuario, que les permitirían fincar sobre bases sólidas el desarrollo socioeconómico municipal. El Ejecutivo estatal incluso planteó la instrumentación de un Programa Integral de Desarrollo Sustentable para los nuevos municipios, con la finalidad de organizar los recursos que se orientarían a cada uno de éstos para sentar las bases del presupuesto del año 2000 (*Cuarto Poder*, 7 de agosto de 1999).

Los compromisos del Ejecutivo estatal se recibieron con optimismo por los líderes de las localidades que aspiraban a formar un nuevo municipio. Dichos compromisos tenían el antecedente de que, al menos desde 1994, los municipios venían siendo acreedores de importantes recursos por parte de la Federación y del gobierno estatal; recursos que los nuevos municipios nunca vieron llegar a sus localidades. Sin embargo al decretarse éstos, líderes y pobladores tenían la seguridad de que el proyecto remunicipalista en el que se involucraban era el correcto. Creían que los recursos públicos llegarían de manera directa para resolver las enormes carencias de infraestructura económica y social de la mayoría de las localidades. Partían del supuesto de la llegada de una derrama económica sin intermediación del viejo municipio de origen; así, las autoridades del municipio de Montecristo emprendieron la difícil tarea de gobernar, intentando asumir las funciones propias de la administración del gobierno local. Sin embargo, la autoridad municipal ha sido fuertemente cuestionada por la población de la cabecera y las localidades, la que no ha visto cambios sustanciales en el ejercicio de gobierno, particularmente no ha visto satisfechas sus demandas.

Ante esas críticas, en una entrevista directa, los concejales nos presentaron una autoevaluación del ejercicio de gobierno. Dibujaron un escenario complejo en donde se han conjugado problemas funcionales y estructurales que han frenado no sólo las posibilidades de dotar a este nivel de go-

bierno de un rol protagónico en las tareas esenciales del desarrollo local sino también de llegar a concretarse el ideal de hacer del municipio el primer espacio-escuela de la democracia. Sin pretender generalizar tal planteamiento, sí creemos que las limitaciones más importantes a que se ha enfrentado el gobierno de Montecristo son compartidas por muchos municipios de Chiapas, particularmente con los de reciente creación.

La autoevaluación de la autoridad concejal aludió a tres dimensiones esenciales. La primera hizo referencia a una serie de tensiones entre la autoridad concejal y las localidades, en la que fue visible la inconformidad de la población que no veía satisfechas sus demandas. Esta situación, que también se presentaba en la propia cabecera municipal, colocó a las autoridades concejales en una situación difícil y frágil, ya que estaba fuera de sus posibilidades reales dar respuesta a la mayor parte de las demandas que recibían y que se referían a obras de infraestructura y servicios. Sin embargo, las sobreexpectativas que la población creó durante el proceso de remunicipalización fueron producto de los compromisos, ofrecimientos y discursos hechos por el gobernador y la propia Comisión Estatal de Remunicipalización.

La segunda dimensión hizo referencia a la falta de capacidad técnica y política de quienes gobernaban. Para la mayoría de la sociedad local, quienes integraban el concejo municipal no tenían capacidad para ejercer las funciones propias de la administración y la gestión local, “es más de lo mismo”, decían. Esta situación, provocada por una sobrevaloración de las capacidades internas de los gestores o líderes y una coyuntura sociopolítica en la que todo parecía posible, fue constatada y analizada por quienes integraban el concejo. Por ejemplo, de manera directa, reconocieron que no eran personas letradas o especialistas en el manejo de la administración pública y que sí habían cometido muchos errores:

[...] hemos cometido errores. En parte es por lo novedoso del asunto. Hacemos las gestiones que están a nuestro alcance y sí tenemos la disposición de servir. Se debe decir que tenemos poca capacidad para decidir sobre el uso de los recursos financieros, muchos están etiquetados y quienes deciden son las autoridades que están arriba de nosotros. Además, se debe recordar que en el concejo están representados todos los ejidos y las rancherías, pero las personas que son elegidas no siempre tienen los conocimientos necesarios en los asuntos del gobierno (anónimo, septiembre de 2000).

La tercera dimensión se refirió al comportamiento asumido por la población local y los actores sociales y políticos más importantes. La partici-

pación de la ciudadanía que fue activa y aleccionadora durante todo el proceso que duró gestionar la nueva municipalidad, contrasta con el comportamiento asumido después de haber alcanzado dicho rango. Una vez nombradas las primeras autoridades del nuevo municipio, la participación ciudadana en la gestión y en la innovación de la participación social, promovida desde el propio municipio o de manera autónoma, ha sido prácticamente inexistente. Resulta paradójico, pues, que parte importante de la ciudadanía, particularmente de la cabecera municipal, haya asumido una actitud que se reducía a esperar el cumplimiento de sus demandas o a criticar abiertamente a las autoridades si dichas demandas no eran satisfechas. Así pues, el concejo municipal, instituido como la autoridad rectora del nuevo municipio, enfrentó una situación difícil para ejercer sus funciones tanto en el campo de la administración y la gestión local como en el campo propiamente político.

La convergencia de las tres dimensiones arriba mencionadas condujo a dinámicas de inestabilidad y de erosión de expectativas en torno a las bondades del nuevo municipio. Por ejemplo, el incumplimiento de las promesas del Ejecutivo estatal, de dotar a los nuevos municipios de la infraestructura económica y los servicios básicos, se conjugó no sólo con la inexperiencia y la falta de gestoría de la autoridad concejal sino también con las actitudes de pasividad de la población y de algunos liderazgos locales. Un ejemplo de esta situación es el comportamiento que asumieron los actores locales en torno al problema de las finanzas públicas y su manejo. Situación que a continuación detallamos.

La Coordinación General de la Comisión de Planeación y Desarrollo Estatal (Coplade) reportó que el concejo municipal recibió, en 1999, 4.2 millones de pesos, de los cuales 400,000 correspondieron al Fondo General de Participaciones; 500,000 al Fondo de Infraestructura Social Municipal y 300,000 al Fondo de Fortalecimiento Municipal. En el año 2000 los recursos al municipio ascendieron a 5.1 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: 2.7 millones al Fondo General de Participaciones; 1.6 millones al Fondo de Infraestructura Social Municipal y 0.8 millones al Fondo de Fortalecimiento Municipal. A estos recursos se agregó un gasto público de 4.5 millones, lo que hizo un total de 9.6 millones de pesos asignados al municipio de Montecristo de Guerrero (Coplade, 2001).

Cuando se les preguntó a las autoridades concejales sobre el destino de los recursos y bajo qué criterios se distribuyeron, las respuestas reflejaron no sólo un desconocimiento sobre el sistema de participaciones de los gobierno federal y estatal, sino también un manejo poco racional de los

recursos financieros por parte de la nueva municipalidad. No obtuvimos respuestas claras. Sin precisar los montos que los gobiernos federal y estatal les habían asignado, las autoridades declararon que éstos eran escasos e insuficientes para dar respuesta positiva a las demandas planteadas por las localidades.

En materia de obra pública, señalaron que lo más importante fue la remodelación de un camino que conectó Montecristo con Ángel Albino Corzo y Montecristo con el ejido Toluca, así como la construcción de un puente entre Ángel Albino Corzo y Montecristo. Las autoridades hablaron de un número significativo de pequeñas obras e inversiones en los renglones de educación, salud, abasto y otros servicios básicos que se realizaron en varias localidades, sin embargo, no poseían registros contables o información clara que diera cuenta de los grados de eficiencia y equidad en la distribución de los recursos, tampoco existía un plan básico que indicara las metas de desarrollo socioeconómico que se pretendían alcanzar en el corto y mediano plazos.

La falta de rendición de cuentas, en el manejo de los recursos públicos, generó el malestar de una emergente oposición. En la cabecera municipal, las fuerzas políticas, representada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que han tenido presencia a partir del triunfo de Vicente Fox a la Presidencia de la República y de Pablo Salazar a la gubernatura del Estado, manifestaron que los concejales estaban actuando de manera negativa, prácticamente “no saben qué deben hacer como gobierno del municipio y, sobre todo, no informan sobre el manejo de los recursos que reciben de los gobiernos federal y estatal”:

[...] no hay rendición de cuentas, la única vez que el presidente lo hizo fue frente a un grupo pequeño de personas y los datos que manejó sobre los recursos que recibió el gobierno municipal son contradictorios, en esa ocasión dijeron haber manejado la asignación de dos millones ochocientos mil pesos, pero tiempo después ese monto cambió, pues dijeron que era menor, un millón ochocientos (*Cuarto Poder*, 26 de septiembre de 2000).

Después del segundo informe de gobierno, rendido por el presidente concejal el 22 de diciembre de 2000, los representantes del PAN y del PRD dijeron que iban a formalizar una solicitud ante el Congreso del estado y la Contraloría General de gobierno, para que se practicara una auditoría al ayuntamiento, pues hacían notar que en el informe se habló de obras realizadas en el ejercicio de 1999 que estaban ya incluidas en un primer infor-

me del ejercicio de 2000 (*Cuarto Poder*, 30 de diciembre de 2000). Sin embargo, el comportamiento de los partidos de oposición se ha reducido al cuestionamiento de la administración y la gestión local sin llegar a plantear un debate más amplio en torno a los montos precarios de las finanzas locales, las necesidades reales del municipio y los términos de su distribución. Debate que hubiera podido propiciar el replanteamiento de las relaciones intergubernamentales. Los partidos de oposición han provocado que sus críticas se popularicen entre la población de la cabecera, generalizándose el malestar hacia las autoridades concejales. En este sentido, han sido frecuentes comentarios como el siguiente: “El presidente del concejo nunca atiende las necesidades del municipio, siempre se encuentra fuera de sus oficinas y el personal del ayuntamiento no conoce sus funciones, todos hacen lo que quieren.” Esta percepción se ha dado también en varias localidades y ejidos que, al no ver una respuesta clara a sus demandas, han externado abiertamente sus opiniones. La mayoría adujo que los concejales no tenían capacidad para gestionar y vincularse con las autoridades estatales, que aprueban las obras y los recursos para su ejecución.

Este conjunto de tensiones de la autoridad concejal, que se coloca en el plano del ejercicio de las responsabilidades de gobierno administrativo y político, no llegó a manifestarse en movilizaciones sociales de envergadura que culminaran en la destitución de los miembros del concejo. Sin embargo, la experiencia deja lecciones que no debieran repetirse. En el caso que nos ocupa, si bien debe reconocerse que muchas de las tensiones obedecen a causas de tipo funcional, hay que admitir que en el fondo se trata esencialmente de tensiones de tipo estructural.

Constitucionalmente, el municipio debe estar dotado de una estructura administrativa, en la que se definen y se ocupan puestos directivos con funciones específicas. El municipio debe ser el espacio en donde, con el concurso de la sociedad civil, se toman iniciativas y se decide sobre las cuestiones vitales de las localidades y sus ciudadanos. En este contexto, son las funciones administrativas, junto con las funciones de gobierno, las que colocan a este nivel de gobierno no sólo como un organismo prestador de servicios y, con ello, en el impulsor del desarrollo socioeconómico, sino también en el núcleo central de la comunidad política local. Sin embargo, el gobierno municipal real dista mucho de cubrir las expectativas de este modelo. Los enlaces verticales y autoritarios que caracterizan las relaciones entre poderes de gobierno colocan al municipio en una situación de subordinación, hecho que se constata en el control y la dependencia financiera, humana y técnica del municipio. Ello propicia una escasa autoridad

política y, en distintas magnitudes, una falta de conocimiento técnico-instrumental para, efectivamente, poder ejercitar las atribuciones de gobierno que la Constitución le asigna al municipio.

LA AGENDA PENDIENTE DE LA REMUNICIPALIZACIÓN: GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO

En la evaluación preliminar de la iniciativa gubernamental de la remunicipalización, podría decirse que se trató de una decisión de naturaleza vertical y centralista que intentó responder a una situación político-coyuntural que, finalmente, vulneró la autoridad y soberanía del Estado mexicano. No es gratuito, por ello, que el actual gobierno del Estado haya derogado el decreto de remunicipalización y con ello suspendido los trabajos relacionados con los expedientes técnico-jurídicos de localidades contempladas en el programa, así como de las localidades que habían solicitado ser incluidas en una segunda fase de dicho programa.

En este marco de ideas, una cuestión medular es la evaluación que los actores políticos tanto estatales como nacionales realizaron en torno a la estrategia gubernamental de la remunicipalización. Como se señala en la introducción de este libro, esta estrategia, planteada por el gobernador Roberto Albores Guillén, se dio como una respuesta que intentaba contrarrestar la iniciativa de creación de municipios autónomos por parte del EZLN. En este marco coyuntural, los actores políticos jugaron al juego de los binarios opuestos, lo que no permitió un debate y discusión racional de la propuesta remunicipalista en términos de los objetivos planteados y la viabilidad de la misma.

Formalmente, para el gobierno estatal, la estrategia se planteaba no sólo como una respuesta a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, sino como la estrategia que permitiría la integración de las comunidades al desarrollo del resto del estado y del país (*Cuarto Poder*, 16 de junio de 1999). Más aún, para el gobernador Roberto Albores Guillén, esta iniciativa sería el instrumento político privilegiado para promover la distensión, la reconciliación interna y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad, haciendo más eficaz el desarrollo de los programas sociales y productivos en los municipios de la entidad. En contraste, para los actores políticos de la oposición, la iniciativa de la remunicipalización tenía como fin exclusivo contrarrestar y desgastar la iniciativa de los municipios autónomos del EZLN.

Estas posiciones privaron en el debate parlamentario, antes y después de la aprobación del decreto de la remunicipalización. Restringido el debate a la coyuntura política, la remunicipalización como estrategia viable para alcanzar la distensión, el desarrollo y la gobernabilidad simplemente no se discutió, o se asumió como una estrategia positiva, pero no en esta coyuntura, en donde las intenciones gubernamentales eran las de socavar la legitimidad ganada por el EZLN. A este respecto, es ilustrativa la posición de la fracción parlamentaria del PRD.

El PRD no está en contra de la creación de los nuevos municipios ni de dotar a la población de espacios para el ejercicio de todas las atribuciones que establece el Artículo 7 de la Constitución Política local, sino en contra del lucro político que se hace del reconocimiento de nuevos municipios, de la manipulación para aparentar un avance en la vida política y social de la entidad, de la imposición de una estrategia federal para desgastar un movimiento armado, social y político sin importar que ello afecte la vida y el desarrollo de Chiapas (Noel Rodas Vázquez, coordinador parlamentario del PRD, intervención ante el H. Congreso del Estado de Chiapas, 15 de julio de 1999).

Las fracciones parlamentarias del PAN y del Partido del Trabajo (PT) también compartieron, casi en los mismos términos, los planteamientos del PRD. Sin embargo, más allá de la confrontación entre las fuerzas gubernamentales y el EZLN, debe recordarse que la iniciativa gubernamental de remunicipalización convocó a un número significativo de localidades ubicadas fuera de la “zona de conflicto”, e incluso al margen de la dimensión étnica, contemplada como uno de los criterios para su incorporación en la propuesta de formación de nuevos municipios. Este hecho que políticamente también era significativo, por sus impactos en el mediano y largo plazos, fue pasado por alto por la mayoría de las fracciones parlamentarias del Congreso local.

El debate parlamentario no llevó a la formulación de una agenda de trabajo que hiciera suya la exigencia de una revisión profunda de los problemas candentes que han vivido los gobiernos municipales y los desafíos que han enfrentado para superar las condiciones de subdesarrollo y atraso. Aún más, los problemas del gobierno local y su sociedad no estuvieron, ni han estado, en la agenda política de los actores políticos de la entidad chiapaneca. El despliegue del decreto de remunicipalización hubiera podido dar pie a una discusión acerca de la complejidad del orden territorial del gobierno y del municipio.

En el caso de los siete municipios creados y, de manera particular en Montecristo de Guerrero, podemos identificar la naturaleza de los problemas sustantivos que subyacen en la estrategia de remunicipalización. De igual manera, dicha estrategia permite aproximarnos al sentido y a la profundidad real de los cambios de la sociedad civil local. Un primer punto de partida es el reconocimiento de que los nuevos municipios no son homogéneos en tanto registran particularidades en términos de dotación de recursos productivos, de población, de etnia y de cultura. Ello define dinámicas de gobierno local y de sociedad local diferenciadas. Así, el contexto sociopolítico y cultural que da origen a la demanda municipalista de Montecristo, difiere sustantivamente de las otras localidades que hoy tienen el rango de municipios. Montecristo está formado por una población predominantemente mestiza, está alejado de la llamada “zona de conflicto” e integrado económica y culturalmente a la región Frailesca. Sus nexos naturales son con la región Sierra y Centro.

La región Frailesca, y en ella Ángel Albino Corzo y Montecristo, constituye un territorio en donde el caciquismo político y los postulados del Estado posrevolucionario se orientaron a la búsqueda de un equilibrio entre propiedad privada y propiedad social. Los líderes políticos y “agraristas” de manera casi natural se fueron articulando a los aparatos de Estado y al PRI. La creciente participación gubernamental en la conducción y regulación de las actividades productivas, durante los años setenta y ochenta, permitió hacer de este territorio el granero de Chiapas, pero también el espacio productor de la mejor estructura clientelar y caciquil, en donde líderes y organizaciones campesinas articulados al PRI y a la estructura corporativa estatista, controlaron, subordinaron y dieron direccionalidad a los cambios que trajeron los vientos sexenales.

Estas singularidades contextuales de la sociedad y el territorio de Montecristo son diferentes a las de los otros nuevos municipios, en donde la diversidad étnica y la diáspora de organizaciones y liderazgos sociales y políticos, revelan una dinámica de mayor confrontación con los gobiernos estatal y federal así como una disputa abierta por el control político y de los recursos estratégicos, particularmente por la tierra y los recursos forestales. Desde esta perspectiva, las singularidades regionales y locales dotan de dinámicas particulares al proceso de remunicipalización. Sin embargo, una similitud entre los siete municipios formados es la lógica institucional subyacente en la estructura organizativa y política, lógica que coloca en un plano de profunda desigualdad y subordinación al gobierno municipal respecto a los otros dos niveles de gobierno (el estatal y el federal). La

otra similitud es la de los graves problemas de subdesarrollo que, sin distinción alguna, caracterizan a la mayoría de los nuevos y viejos municipios de Chiapas.

El análisis de los hechos registrados en el proceso de remunicipalización desestructura la retórica contenida en el discurso oficial para colocarnos en un nivel de análisis que invoca dos variables íntimamente relacionadas: la gobernabilidad y el desarrollo. En su acepción más amplia, la gobernabilidad refiere a la capacidad de un gobierno para ejercer su poder de manera legítima y eficaz (Arbós y Giner, 1993; Alcántara, 1994; Camou, 1995); esto involucra tanto a las instituciones responsables de ejercer las funciones de administración como a los marcos normativos y discrecionales que definen las funciones propiamente políticas. Estas funciones, en nuestro caso, se sintetizan en el carácter y naturaleza de las relaciones intergubernamentales y de las relaciones entre el gobierno y los gobernados, esto es, con la ciudadanía y la sociedad local.⁴⁰ Por su parte, la cuestión del desarrollo define las condiciones sustantivas en la calidad de vida y de trabajo de la sociedad, exige tanto de la consideración de las dimensiones locales como de los marcos económicos, sociales y políticos, y de sus variables organizativas y culturales, de los contextos estatal y nacional.

A diferencia de los niveles de gobierno estatal y federal, el nivel de gobierno municipal es cuestionado cotidianamente por sus gobernados. El rol protagónico que la Constitución le confiere a éste rompe con toda distinción funcional: es al que se le castiga o se le premia, independientemente del peso que, en la tarea de gobernar, ejercen los otros niveles y los propios actores políticos y sociales locales. “Gobierna o no gobierna” es la frase lapidaria de quienes impugnan el ejercicio del gobierno local. Montecristo ilustra bien esta situación.

Para la sociedad local, el papel esencial –a veces único– del municipio y su autoridad es el de resolver las demandas de servicios: “Por qué otra cosa luchamos sino por tener nuestro municipio para que resuelva las enormes carencias que hay en las localidades y en la propia cabecera municipal”. Este argumento es válido si asumimos que el gobierno del municipio, formalmente, tiene el papel de agente político-administrativo con recursos y con capacidad para tomar decisiones, entre otras, la de la distribución de los recursos públicos. Sin embargo, el desempeño de éste,

⁴⁰ Para Arbós y Giner (1993: 13), la gobernabilidad es la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del Poder Ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo.

como prestador de servicio y garante del desarrollo, no es un desempeño autocentrado, está inscrito en una estructura financiera y hacendaria que lo rebasa (Ortega, 1988).

El diagnóstico socioeconómico, elaborado por el Consejo y la Comisión Estatales de Remunicipalización, manifiesta la gravedad de la pobreza y la marginación social así como la endeble base económica y productiva de Montecristo. Además, con los recursos públicos otorgados al nuevo municipio de Montecristo se reprodujo el manejo discrecional y falto de reglas transparentes que ha caracterizado al proceso de distribución de los recursos públicos en los municipios. Al observar la distribución regional y municipal de los recursos financieros transferidos a los municipios en el ejercicio de gobierno de 2000, registramos que de la asignación total a la región Frailesca, al nuevo municipio de Montecristo le correspondió 3.40 por ciento, en contraste con el municipio de Ángel Albino Corzo, al cual se le asignó 9.45 por ciento. Más aún, los municipios de Villaflores y Villa Corzo, que tienen mejores condiciones en materia de infraestructura económica y servicios básicos, llegaron a concentrar 36.60 y 31.62 por ciento, respectivamente, del total de los recursos asignados al conjunto de los municipios de la región.

Al igual que sucede en otros municipios, el concejo municipal fue formalmente responsable de ejercer los recursos del presupuesto del ramo XXXIII, recursos que le vinieron a través de dos fondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal. Sin embargo, en la práctica, sucedió que el Coplade no sólo vigiló la aplicación de dichos recursos sino que intervino directamente en la designación de los mismos.⁴⁴ En Montecristo, las demandas de obras públicas ocuparon un lugar privilegiado en la agenda municipal, sin embargo, el poder de decisión de la autoridad local en la planeación de ésta fue prácticamente inexistente. Aquí, de nueva cuenta fue el Coplade el que pidió a los representantes de las localidades que presentaran sus solicitudes de la obra que demandaban, simulando una participación activa de la Dirección de Obras Públicas del concejo municipal.

Otro hecho común en Montecristo fue la presencia de las agencias federales y estatales involucradas en la conducción del desarrollo sectorial y de programas especiales. La acción de estas agencias inhibió y debilitó al municipio y su autoridad. Una parte significativa del capital humano

⁴⁴El enorme peso que jugó en los nuevos municipios el Coplade para la definición de la distribución y manejo de los recursos públicos no era excepcional, sino que en muchos otros municipios este comportamiento se repitió.

local terminó por orientarse a la formación de figuras asociativas, que se hicieron acreedoras –por parte de organismos como la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), el Fondo Nacional de Empresas Sociales (Fonaes) y Comisión Estatal del Café– de recursos financieros y técnicos para operar proyectos productivos, también recibieron apoyos contemplados en los programas sectoriales, cuyos montos resultaron a veces mayores a los que operaba el concejo municipal en el rubro correspondiente. En muchas localidades del nuevo municipio, se pudo observar que el entusiasmo social generado por obtener la municipalidad había pasado a segundo término: el interés de varios grupos locales era más bien hacer enlaces directos con las instituciones estatales y federales responsables de la conducción sectorial del desarrollo regional.

En términos generales, se puede decir que el papel del municipio en el ámbito del desarrollo local está inscrito en una estructura financiera y hacendaria que lo rebasa y que impide el desempeño autónomo de sus funciones constitucionales como prestador de servicios. Las decisiones que inciden sobre el desarrollo económico del municipio están en otras manos y en otros niveles de gobierno. (Creemos que este planteamiento es válido para Montecristo, aun cuando, como hemos señalado, la autoridad concejal se vio sometida a una dinámica de escasa profesionalización en el ejercicio de gobierno administrativo y tendió a reproducir las prácticas y la cultura política del viejo sistema político). Esta situación se refiere no sólo a los límites institucionales en los ámbitos económicos, financieros y políticos del sistema de relaciones intergubernamentales, sino también a lo poco formal de la práctica política local cotidiana. Todo ello coloca al gobierno municipal en una situación de precariedad que lo hace presa fácil de situaciones recurrentes de ingobernabilidad que muchas veces culminan en la destitución de algunos de los miembros del ayuntamiento, cuando no, en la renuncia de todos los miembros del cabildo. Esta vulnerabilidad del gobierno municipal tampoco está disociado de las presiones que ejercen los gobiernos estatal y federal.

Desde esta perspectiva, las condiciones esenciales de legitimidad y eficacia que garantizan la gobernabilidad, y que debiera cumplir cualquier gobierno, acusan una vulnerabilidad tal que someten a los municipios a una dinámica de gobierno siempre inestable y conflictiva. Volviendo al caso de Montecristo podemos decir que la precariedad de la gobernabilidad si bien no tuvo expresiones críticas sí estuvo presente en esta primera administración. En este sentido, la estrategia gubernamental de la remunicipalización no introdujo ningún cambio en la relaciones intergubernamentales

que otorgaran márgenes amplios de autonomía al municipio para el desarrollo de experiencias innovadoras, que le permitieran ir creando las condiciones endógenas para el desempeño de sus funciones esenciales, y con ello garantizar condiciones de desarrollo y gobernabilidad.

Los municipios enfrentan los retos que plantean tanto las reformas económicas y la reforma del Estado como las transformaciones de la sociedad y sus estructuras organizativas. Sin embargo, estos cambios no nos autorizan a compartir el optimismo de muchos actores políticos y estudiosos de la realidad nacional, en el sentido de que la pluralidad de la sociedad local trae consigo sistemas de acción más participativos en la construcción, desarrollo y consolidación de un gobierno democrático, que se exige “desde abajo”. Tampoco compartimos el optimismo del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo, organismos que conciben el gobierno local como la escuela de la “rendición de cuentas” (*accountability*) (World Bank, 1994).

Ciertamente, la sociedad local está transitando por procesos ambiguos de cambio e innovación en los distintos ámbitos de su vida cotidiana y, aunque es muy temprano para definir el sentido y la profundidad de éstos, es indudable que tendrán impacto en el ámbito de las relaciones entre la sociedad y el gobierno local y en el futuro mismo del municipio y su autoridad. En el caso de Montecristo, una de las expresiones de estos cambios tuvo lugar en el ámbito electoral.

En las elecciones para renovar los poderes ejecutivos, federal y estatal, celebradas en 2000, el comportamiento asumido por la sociedad local y sus líderes políticos ilustra la naturaleza compleja de las transformaciones que está sufriendo la sociedad local. El proceso electoral federal de ese año se preparó bajo el esquema tradicional; fue visible la determinación y el compromiso político de las autoridades concejales y ejidales de garantizar el triunfo al candidato priísta. Esta posición del gobierno local, además de partir de la premisa de que el pueblo de Montecristo ha sido un pueblo institucional y priísta, obedecía a un compromiso no escrito realizado con el gobernador Roberto Albores Guillén, quien les “devolvió” el rango de municipio libre. El control férreo del proceso electoral fue evidente en varias formas, por ejemplo, en la estricta vigilancia que hubo de las casillas, la que llegó a expresiones de violencia que impidieron a los observadores acreditados realizar su trabajo cívico. Los locales aducieron que dichos observadores eran “gente de la UNAM, del CGH”. Nuestra presencia tampoco fue bien vista y se nos pidió que nos retiráramos de las casillas.

Como era de esperarse, por mayoría abrumadora, los resultados locales beneficiaron al candidato del PRI a la Presidencia de la República. No

obstante, los resultados nacionales, que dieron el triunfo a Vicente Fox candidato de la Alianza por el Cambio,⁴² de inmediato provocaron un cambio en el comportamiento político local. Por razones estratégicas, los grupos políticos locales más representativos del municipio acordaron la presencia formal de otras siglas partidistas, pues consideraban que serían sancionados si en la cabecera sólo había priístas, siendo el Presidente de la República un miembro del PAN. Así, en un tiempo muy breve, muchos priístas pasaron a formar parte del PAN. La desconfianza y poca simpatía por el PRD no hicieron posible que su presencia se asumiera formalmente. Tuvieron que darse las elecciones estatales para elegir al gobernador del estado, en ese mismo año 2000, para que en el municipio el PRD hiciera presencia formal, pues los locales sabían que éste era uno de los partidos políticos de la Alianza por Chiapas que había llevado al triunfo al nuevo gobernador, Pablo Salazar Mendiguchía.

A partir de octubre de 2001 fue visible una participación electoral ciudadana sin los controles corporativos tradicionales, lo cual trajo consigo un proceso altamente competitivo, particularmente entre el PRI y el PAN. Los resultados fueron reveladores: el triunfo, por un margen de 10 votos frente al PRI, le correspondió al PAN. Se trató de un resultado que si bien sorprendió a las autoridades y a la propia población local, se asumió como un castigo a la mala administración del concejo municipal priísta. Otros datos relevantes reflejaron continuidades y cambios en el comportamiento y las preferencias políticas de la ciudadanía local, nos referimos a la escasa votación que obtuvo el PRD, 50 votos, en contraste con el Partido de Acción Cívica (PAC) que obtuvo 535 votos, con lo que alcanzó el tercer lugar de la votación total (véase cuadro 1).

A los cambios en el comportamiento electoral se sumó un abanico más amplio de instancias de intermediación social, las cuales abrieron la posibilidad de mayor acción ciudadana en los procesos políticos y sociales locales. Hasta entonces, la dinámica organizativa se había dado en el ámbito de la producción agropecuaria, misma que había posibilitado una relación directa entre los productores y las agencias gubernamentales responsables de las políticas sectoriales. Sin embargo, la iniciativa de formar nuevas organizaciones sociales autónomas, sin romper con las agencias gubernamentales, ha empezado a formar parte de la actual agenda de la sociedad local. De hecho la primera experiencia organizativa de este tipo se tuvo en

⁴²La Alianza por el Cambio estuvo formada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

CUADRO 1
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO EN EL
MUNICIPIO MONTECRISTO DE GUERRERO, CHIAPAS, OCTUBRE DE 2001

<i>Partido</i>	<i>Total de votos</i>
PAN	732
PRI	722
PRD	50
PRD	15
PAC	535
Votos nulos	63
No registrados	0

Fuente: Consejo Estatal Electoral, 2001.

1994, cuando se creó el Consejo Regional del Sur de Montecristo de Guerrero (Consur-MG); a éste le siguieron organizaciones como la Organización Regional de Productores Agroecológicos, la Sociedad de Café Amigable, y las organizaciones de cobertura regional y estatal como la Sociedad Campesino Magisterial (Socama) y la Sociedad de Solidaridad Social Indígena de la Sierra Madre de Chiapas “San Isidro Labrador” (Ismam); estas dos últimas fuertes promotoras de la producción y la comercialización de café orgánico en la zona.

CONSIDERACIONES FINALES

La evaluación de la estrategia gubernamental de remunicipalización puede hacerse desde dos perspectivas. Una de ellas es de naturaleza política: como sabemos, la remunicipalización fue una estrategia gubernamental violatoria de la norma constitucional y tuvo como propósito menguar el proyecto de creación de municipios autónomos por parte del EZLN. Las bondades de la estrategia (paz, gobernabilidad y desarrollo) distan mucho del despliegue real, de enorme inconsistencia, que caracterizó a dicha estrategia. El autoritarismo y la informalidad política no tuvieron límites en el caso que nos ocupa. A este respecto, basta comparar el dato que sobre la población del nuevo municipio proporcionó la Comisión de Remunicipalización (12,915 habitantes) con la cifra que un año después va a proporcionar el INEGI: 5,086 habitantes (INEGI, 2001).

La otra perspectiva de evaluación de esta estrategia municipalista es más compleja, y se centra en los problemas que hoy vive la institución municipal. Esta perspectiva es por supuesto política, pero obliga a traspasar el espacio de la coyuntura para colocarnos en el centro de los debates políticos que desde hace algunos años tienen lugar en nuestro país. Desde el marco de lo que los politólogos han dado por llamar Nuevo Federalismo, los temas del debate, que hacen referencia a este nivel de gobierno, involucran no sólo las funciones políticas y gerenciales de gobierno sino la naturaleza y los problemas de las relaciones del sistema federal, que hacen posible el cumplimiento de dichas funciones.⁴³

Si asumimos que el peso de la coyuntura política fue el que definió la posición de las fracciones parlamentarias, respecto a la estrategia gubernamental de la remunicipalización, creemos que ahora es el momento para una reconsideración más profunda que las convoque a un debate sobre el municipio, tan recurrentemente olvidado en el recinto cameral. El despliegue real del decreto, que dista de los objetivos de desarrollo, gobernabilidad y paz formalmente planteados, es un punto de partida para elaborar una agenda política que haga suyo el tema del municipio, sus retos y desafíos. Ha sido nuestro objetivo señalar la necesidad de abrir esta agenda. Corresponderá a la academia, a los actores políticos y a los distintos sectores de la sociedad chiapaneca llevarla a feliz término.

El estudio del nuevo municipio de Montecristo de Guerrero ha puesto al descubierto lógicas endógenas y exógenas que complejizan la dimensión del poder local, mucho más de lo que generalmente se piensa. La reproducción del carácter centralista y autoritario de los enlaces que privan en las relaciones intergubernamentales se hizo visible en el estudio de caso, mostrando su incidencia en las condiciones más generales de la gobernabilidad local, en la que las dimensiones de la eficiencia administrativa, la legitimidad y el consenso resultan vitales en el ejercicio del gobierno democrático local. La naturaleza de esta interacción, que es estructural y que ocurre tanto en los viejos como en los nuevos municipios, es la que llama a abrir el debate en una escala nacional.

⁴³ Martínez (1996: 65) enumera algunos de estos temas: i) el sistema de coordinación fiscal, ii) la transferencia de fondos federales, destinados al alivio de la pobreza, a los niveles de gobierno territorial (estatal y municipal), iii) la capacidad real de endeudamiento del gobierno municipal, iv) los conflictos entre los tres niveles de gobierno, v) el ejercicio “concurrente” compartido por los niveles de gobierno federal, estatal y municipal, vi) la descentralización de los servicios públicos y vii) la incidencia del entorno internacional y el régimen de apertura comercial sobre los municipios, las regiones y los estados.

Desde una mirada endógena, en el gobierno municipal de Montecristo destaca la falta de profesionalización política y administrativa, dimensiones que inhiben la eficiencia de sus funciones básicas. La vacilante capacidad política y administrativa, el manejo poco transparente de los recursos públicos y una distribución nada equitativa, inter e intralocal, de los escasos recursos públicos, son situaciones que están en el centro de las críticas a dicho concejo. Sin embargo, éstos no son los únicos problemas que explican la precariedad en la que se desenvuelve el gobierno local. En el ámbito interno del municipio de estudio sobresalen la escasa cultura cívica de la sociedad civil local y la precaria base de sustentación económica doméstica y social; ésta no sólo inhibe las posibilidades de desarrollo económico a partir de recursos privados y fiscales propios, sino que termina por colocar a la sociedad local y a sus autoridades en una situación de dependencia recurrente respecto a los gobiernos estatal y federal. Estos tres factores en el espacio de los municipios (pobreza cívica, débil sustentación económica y dependencia económica) bloquean el desarrollo y la consolidación de un gobierno democrático, es decir, lleva a la ausencia del actor central de la democracia: el ciudadano.

En el caso de Montecristo, ha sido inevitable no reconocer que el centro de las preocupaciones de la población y sus líderes ha sido el de cómo hacer llegar los recursos públicos a las localidades. Una estrategia que usaron para lograr tal objetivo fue la lucha por recuperar la municipalidad. Después de poco más de cinco décadas, el sueño de los pobladores se hizo realidad y no necesariamente por la buena voluntad de los políticos. Los costos fueron muy altos: se violentaron los preceptos constitucionales, se terminaron aceptando los términos que impuso la Comisión de Remunicipalización y se fue consciente de que la estrategia del gobernador Roberto Albores Guillén era una acción para debilitar el proyecto de municipios autónomos proclamado por el EZLN.

Ya como municipio, el comportamiento de los concejales siguió un patrón clientelar y de sumisión respecto a los operadores de los recursos públicos (el Coplade y las autoridades de los otros niveles de gobierno). En el contexto regional, los recursos no sólo han sido distribuidos de manera desigual entre los cuatro municipios que forman ahora la región Frailesca, sino que además, con las restricciones fiscales del Estado mexicano, éstos son escasos. El triunfo en la disputa por los escasos recursos sólo se logra haciéndose clientes de los burócratas y los políticos. Ese patrón de comportamiento también se observó entre las localidades y la población respecto a las autoridades concejales. Frente a la incapacidad del Estado y sus gobiernos de garantizar plenamente los servicios y necesidades básicas de la

población, la disputa cotidiana por los escasos recursos y servicios sigue la trayectoria del clientelismo y con ello la de la política informal.

En todo esto, ¿en dónde queda el ciudadano? Por todo lo hasta aquí dicho, el gobierno municipal y la sociedad local no son la “escuela de la democracia”, pero sí son el espacio vital para un proceso de democratización como el que hoy se insinúa en el centro del país. La mirada hacia el espacio local, al ras de los acontecimientos, diría Braudel (1994), resulta de extremada urgencia para prevenirnos en contra de la ilusión de que es suficiente con el voluntarismo del Banco Mundial o de los expertos en cuestiones de gobernabilidad para producir la ecuación democrática nunca alcanzada. La participación ciudadana, si bien es un acto individual, está supeditada al entorno histórico, a la cultura cívica, al ambiente político y a la capacidad de innovación de las instituciones y de las normas jurídicas y organizacionales; esto exige reformas precisas del sistema político para fortalecer el municipio como institución de gobierno local y estimular el equilibrio entre poderes de gobierno.

Es indiscutible que la sociedad local y sus autoridades inmediatas están sufriendo cambios, pero es muy temprano para definir el sentido y la profundidad de éstos, mayormente en los nuevos municipios en donde prácticamente es inevitable la improvisación y la estructuración primaria de las relaciones políticas, pero también sociales. Los siete nuevos municipios, incluido Montecristo, registran hechos inéditos. Indirectamente, la iniciativa de remunicipalización y, particularmente, los cambios estatales y nacionales generados por los procesos electorales recientes, han provocado una dinámica sociopolítica que habla de vientos nuevos en el desarrollo político local. El hecho más significativo, que trajo consigo la presencia activa de otros partidos distintos al PRI, es que en un tiempo relativamente corto Montecristo registró alternancia en el poder municipal. Este hecho es altamente significativo porque, a diferencia de otros municipios de la entidad, el juego y la competencia partidaria se imponen como la vía legítima para acceder al poder.

Volviendo a la pregunta básica que convocó nuestro proyecto de investigación, acerca de la viabilidad o no de la remunicipalización, la respuesta es más compleja de lo que se cree. En el caso del municipio de Montecristo, existieron razones históricas con las que se quiso justificarlo, pero en las condiciones actuales, los desafíos son de una enorme complejidad y difícilmente podrán resolverse en el corto o mediano plazos. La respuesta sobre la viabilidad municipalista debería ser precedida de otra interrogante: ¿para qué el despliegue de una estrategia remunicipalista?

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO MONTECRISTO DE GUERRERO, CHIAPAS, 1912-1999

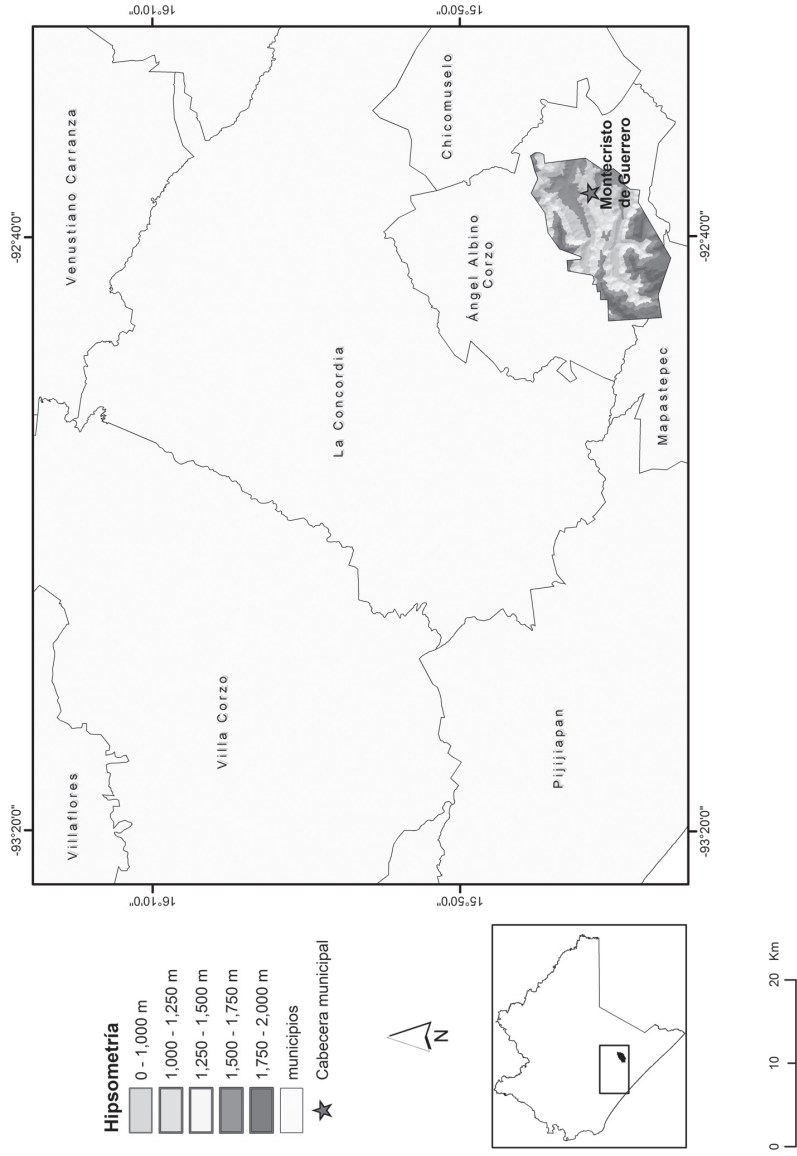
<i>Fecha</i>	<i>Acontecimientos</i>
Mayo de 1912	Un decreto emitido el 27 de mayo de 1912, por el gobernador Flavio Guillén, otorga la categoría de municipio libre al pueblo de Montecristo de Guerrero.
Marzo de 1933	Un decreto emitido por el gobernador Victórico Grajales declara desaparecido el municipio de Montecristo de Guerrero, y crea el municipio de Ángel Albino Corzo, con la jurisdicción que tenía el municipio de Montecristo, al que se le incorporó el pueblo de Jaltenango La Paz, que también llevará el nombre de Ángel Albino Corzo y será el lugar de residencia de las autoridades municipales.
1933-1970	Los pobladores del municipio desaparecido construyen un capital social e identitario que les permite cohesionarse y articularse políticamente en torno a una causa común: la restitución de los poderes municipales.
1972	En este año, el pueblo de Montecristo y otros ejidos y rancherías hacen la petición de una nueva municipalidad al entonces gobernador doctor Manuel Velasco Suárez. La petición no prospera, en cambio se manifiestan las tensiones entre el pueblo de Montecristo y la cabecera municipal de Ángel Albino Corzo.
Abril de 1987	De manera más abierta y formal, se crea una asociación cívica para organizar el trabajo de gestión ante las autoridades estatales y federales.
Noviembre de 1987	Los ejidos de Montecristo de Guerrero, Puerto Rico, Toluca, Laguna del Cofre y Ayutla envían un oficio al presidente municipal de Ángel Albino Corzo, en el que le explican las razones por las cuales solicitan su aprobación para una nueva municipalidad. El presidente de Ángel Albino Corzo no responde a dicha petición. Es asesinado el comisariado ejidal de Montecristo, quien fuera uno de los impulsores más destacados de la causa municipalista.
Julio de 1991	Otros ejidos y rancherías se suman a la demanda de restitución del municipio. Los gestores establecen diversos enlaces con los representantes de las instituciones de los gobiernos estatal y federal, del Congreso local, de los partidos políticos, particularmente del PRI, y de organizaciones gremiales, como la Confederación Nacional Campesina. Por primera vez el Congreso del estado les responde la petición.
1992	Las mujeres de Montecristo y de otros ejidos y rancherías se organizan y solicitan a la diputada del Distrito III que abogue por la causa municipalista.
1993	La sociedad cívica se transforma en un Comité Cívico Pro-recuperación de los Poderes del Municipio Libre de Montecristo de Guerrero. Lo integran el pueblo de Montecristo, ocho ejidos, cuatro rancherías y pequeños propietarios.
Enero de 1994	Los habitantes de Montecristo son sorprendidos por la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). En el último trimestre de ese año, se enteran de que el EZLN anunció la iniciativa de la formación de municipios autónomos en la "zona de conflicto". El

(Continuación)

Fecha	Acontecimientos
Enero-marzo de 1995	Comité, con el consenso de la población, decide enviar a uno de sus representantes a San Cristóbal de Las Casas, con el objetivo de entrevistarse con el Subcomandante Marcos y hacer de su conocimiento que Montecristo desde tiempo atrás está luchando por recuperar su rango de Municipio. El representante sólo logra entrevistarse con el obispo Samuel Ruiz García, quien le asegura que su petición pronto será una realidad. Al regresar el representante del Comité le informa al pueblo de su gestoría. Los lugareños, por consenso, deciden establecer un "gobierno en rebeldía" y nombran a las autoridades municipales correspondientes. Sin embargo, este gobierno no logra entrar en funciones, porque inmediatamente después, los locales reconsideran dicha decisión y optan por continuar con el trabajo de gestoría de la municipalidad por la vía institucional. De hecho, este trabajo no se vio interrumpido, seguía su curso. En marzo de ese año, el Congreso local les notifica que, mientras se realizan los estudios necesarios para determinar la viabilidad política, social, técnica, financiera y administrativa de Montecristo como nuevo municipio, se les otorga la categoría de delegación municipal.
1996-1997	Pese a la insistencia de los gestores que integran el Comité, las autoridades estatales y federales no dan curso a los estudios de viabilidad solicitados por el Congreso del estado. Los gestores exigen una respuesta.
Mayo-julio de 1998	A través del diario <i>La República en Chiapas</i>, un periódico local, conocen la propuesta gubernamental de formar 33 circunscripciones territoriales susceptibles de convertirse en nuevos municipios. El Comité decide aprovechar esta coyuntura y de manera inmediata envía los respectivos oficios al gobernador del Estado, Roberto Albores Guillén, y al responsable de la Comisión Estatal de Remunicipalización. Estratégicamente, los locales ven la conveniencia de tener presencia física en las oficinas de la Comisión. Al saber que no van a quedar en el primer paquete de nuevos municipios, intensifican el trabajo de gestoría y exigen una audiencia directa con el presidente de la Comisión.
Abril de 1999	El gobernador anuncia que someterá a la consideración del Congreso una iniciativa de remunicipalización de siete posibles nuevos municipios. Entre ellos figura Montecristo de Guerrero.
Abril-mayo de 1999	El expediente técnico del nuevo municipio cuenta con el consenso de casi todos los ejidos y rancherías registrados desde los años ochenta, con excepción de los ejidos Nueva Independencia y Plan de Ayutla, que seguirán perteneciendo al municipio de Ángel Albino Corzo.
Julio de 1999	Las comisiones de Gobernación, Hacienda, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y de Población del Congreso estatal aprueban la propuesta de formación de los siete municipios. El <i>Periódico Oficial</i> del 28 de julio de 1999 publica el decreto por el que se forman dichos municipios.
Agosto de 1999	El Congreso del Estado aprueba la designación de concejales de los nuevos municipios. El día 18 rinden protesta las nuevas autoridades. El ayuntamiento queda formado por un concejal presidente, un síndico y tres regidores.

Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

MAPA 1
UBICACIÓN DEL MUNICIPIO MONTECRISTO DE GUERRERO, CHIAPAS, 2000



Fuente: Trabajo de campo realizado en 2000.

Remunicipalización en Chiapas: un balance general

Xochitl Leyva y Araceli Burguete

Como se vio en este libro la remunicipalización no se redujo a una mera acción de gobierno sino que la concebimos como un proceso caracterizado por actores, arenas y etapas. Actores locales-regionales que tuvieron, como mostramos, diferentes interpretaciones, historias e intereses en juego.

RESPECTO A LAS INTERPRETACIONES

Podemos cerrar el libro diciendo que durante nuestra estancia en campo encontramos que las interpretaciones de los involucrados en la remunicipalización, iban más allá de las dicotomías con las que nosotros iniciamos el estudio. Pero lo que más nos sorprendió es que aun dentro de esa gama de interpretaciones, en un extremo permanecían los que pensaban que la formación de los nuevos municipios estaba íntimamente ligada a una “lucha histórica” que no se iniciaba con el zapatismo ni tenía nada que ver con la contrainsurgencia; mientras que en el otro extremo estaban los que no podían concebir que existieran otros elementos fuera de los contrainsurgentes que explicaran la formación de los nuevos municipios. Desde esta última interpretación no había espacio para imaginar que la remunicipalización alborista contenía historias de “luchas” surgidas en otros tiempos, con otros ritmos y con otras formas. Quizás una perspectiva compleja del proceso remunicipalizador debiera considerar ambas dimensiones: la histórica y la coyuntural. Y es exactamente de la complejidad de donde, en este libro, hemos partido para comprender el proceso (re)municipalizador. Como dijera Armando Bartra (2005: 62):

...no es lo mismo encuadrar los diversos cursos regionales en conceptos genéricos que adentrarse en su abigarrada complejidad. Una cosa es apelar a los “casos” sin otro propósito que el de confirmar hipótesis preexistentes y otra muy

distinta asomarse a las realidades concretas con preguntas abiertas; con apertura a lo sorprendente, a lo inesperado, a lo intelectualmente provocador...¹

Complejidad que nos llevó a afirmar que “las luchas municipales”, de las que da cuenta este libro, sólo pudieron materializarse en el marco de una política gubernamental que las retomó, que les abría espacio, que las redimensionaba e inscribía en una lógica político-militar más amplia que consistía en desarticular los municipios autónomos zapatistas con miras a favorecer la entrada del ejército a la “zona de conflicto” o bien para cercar dicha zona y así evitar el avance de las redes zapatistas y de las municipalizaciones de facto que se estaban dando de manera exitosa, en el territorio chiapaneco.

Desde la lógica del poder de Estado, se aprovecharon esas historias e intereses locales de la gente para hacer avanzar la estrategia político-militar de debilitar y destruir al enemigo zapatista. Pero aunque esto es innegable, cabe recordar que la gente tiene también agencia (*agency*) y no es sólo una ficha en un tablero de ajedrez, si bien a ello quisiera reducirla el poder de Estado. Esa agencia (*agency*) se manifestó en el interés de los gestores de la municipalización por lograr su propio gobierno, hacer visible a su poblado, elevar el estatus de su gente, urbanizar el centro rector municipal y evadir intermediarios en la relación entre ellos y las autoridades estatales y federales.

Sin reforma del Estado, sin diálogo EZLN-gobierno y en el momento más álgido de la guerra de baja intensidad (1998), la oferta alborista de los nuevos municipios se enfrentaba a la de los municipios zapatistas. Pero no se trataba de una simple lucha política, era una lucha político-militar en la que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ex partido de Estado, hacía uso, como vimos, de todo lo que estaba a su alcance: el avance en la militarización, el fomento de la paramilitarización,² la entrega de recursos económicos privilegiando a los grupos antizapatistas y a la “zona de conflicto”.

En el caso concreto de Duraznal, la oferta remunicipalizadora teóricamente tenía dedicatoria para los zapatistas de La Pimienta, miembros del

¹ Armando Bartra (2005) inicia su texto citando el *Estudio sobre el espíritu político de la Reforma*, de Lucien Febvre, quien afirmara que “comprender es complicar”.

² Respecto a la paramilitarización, el mismo ex-secretario del gobierno aliancista de Chiapas, Emilio Zebadúa, afirmó, en 2003, que: “Lo que este gobierno no niega, porque en su momento incluso seguramente muchos de los que forman parte del mismo lo denunciaron y en algunos casos sufrieron ellos mismos agresiones, es que existieron durante un periodo antes del año 2000 grupos organizados, armados, auspiciados, patrocinados o tolerados para que pudieran llevar a cabo con impunidad actos de violencia... Quienes participaron en esos grupos por varios años sí podían definirse como paramilitares, porque había un auspicio, un patrocinio y la impunidad asociados...” (Zebadúa, 2003: 97).

municipio rebelde San Juan de la Libertad, quienes no se sumaron, como lo demostró Sonia Toledo, al programa remunicipalizador. No fue pues circunstancial que la cabecera del nuevo municipio se ubicara en el ejido San Andrés Duraznal, una localidad en donde prevalecía una cultura de lealtades históricas al PRI y en donde la Comisión de Remunicipalización actuó, inicialmente, aun cuando sus pobladores no realizaron solicitud alguna.

Por su parte, las localidades de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas, que estudió Neil Harvey, fueron erigidas cabeceras de dos nuevos municipios que hicieron contrapoder a la cabecera del municipio autónomo José María Morelos y Pavón, mientras que la cabecera del municipio Maravilla Tenejapa quedó ubicada en el ejido del mismo nombre, intentando desplazar a Amparo Aguatinta, que era la cabecera de la región autónoma Tierra y Libertad. Como quedó demostrado por Xochitl Leyva y Luis Rodríguez, tal situación no fue circunstancial, sino deliberada, decidida desde el gobierno e instrumentada por numerosos operadores que orientaron las decisiones, con expresas intenciones geopolíticas. En los municipios de Aldama y Santiago El Pinar, del que se ocuparon Burguete y Torres, la lucha por el poder no se centró en la disputa por la ubicación de la cabecera sino en el carácter y el diseño de la institución municipal.

Del capítulo 1 al 7 se mostró que los gobiernos de Ernesto Zedillo Ponce de León y Roberto Albores Guillén no tenían realmente el propósito de ofrecer el programa remunicipalizador como una estrategia de negociación con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); la oferta no estaba dirigida a ellos. La forma como la propuesta se planteó a los rebeldes rompía con las reglas del protocolo del diálogo, ignoraba a la Comisión Nacional de Intermediación (Conai) y a la Coordinadora de Concordia y Pacificación (Cocopa) como interlocutores, y tenía un formato de convocatoria abiertamente provocador. Recordemos que la convocatoria dirigida a los rebeldes se realizó por la vía de los medios periodísticos donde se les ofreció una semana como plazo para que se presentaran en la oficina de la Comisión de Remunicipalización con sus solicitudes de nuevos municipios.³

Por una parte, podemos concluir esta sección diciendo que la remunicipalización alborista caló y tuvo efectos contrainsurgentes importantes en los municipios autónomos de Magdalena de la Paz, San Andrés Sacamch'en de los Pobres y Tierra y Libertad. Mucho de esto se debió más que a la remunicipalización por sí sola, al conjunto de acciones gubernamentales contra-

³ "Invita" Albores al EZLN a unirse antes de ocho días a su plan remunicipalizador", *La Jornada*, México, D.F., 29 de mayo de 1998.

insurgentes que operaron al mismo tiempo. Acciones que por desgracia no hemos analizado a fondo en este libro. Por otra parte, podemos también constatar que el saldo de la remunicipalización no resulta tan exitoso si es que vemos que de los 33 municipios propuestos por Roberto Albores Guillén, solamente siete (casi una quinta parte) se consolidaron. De esos siete, sólo tres (una décima parte de la propuesta original) estaban localizados en la llamada “zona de conflicto”. Pero dentro de ella, de los 12 municipios propuestos por Albores para Las Cañadas (corazón zapatista), ninguno prosperó.

ACERCA DE LAS HISTORIAS

Partiendo de las voces de los promotores y de los gestores de la remunicipalización alborista, nos dimos cuenta de que en el caso de los municipios de Aldama y Santiago El Pinar, localizados en la región alteña, su demanda se remitía a 1921, fecha en que fueron despojados de la municipalidad. Pero más aún, las nuevas identidades de ambos municipios fueron construidas, en 1999, refuncionalizando usos y costumbres. Esto también sucedió con los habitantes de San Andrés Duraznal, a pesar de que ellos no lanzaron reclamos de restitución municipal por ser pobladores llegados a la región norte a finales del siglo xix. Por su parte, los gestores del municipio de Montecristo de Guerrero se refirieron a la remunicipalización como lucha de recuperación pues perdieron el rango de municipio en 1933 y, por 65 años, no pararon su lucha hasta recuperarlo.

Finalmente vienen los municipios selváticos de Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas. Sólo el primero registraba, desde 1984, demandas formales de creación de una demarcación administrativa-territorial, los otros dos municipios siempre habían manifestado de manera informal su descontento por pertenecer al enorme municipio de Ocosingo. Entre las razones de su molestia estaban los 350 kilómetros que los separaban de la cabecera municipal y la poca atención y apoyos que recibían. Pero en el fondo, Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas fueron, desde mediados de los ochenta, considerados subregiones de la selva Lacandona (Leyva y Ascencio, 1996), pues operaban *de facto* con gran autonomía respecto a los grupos de poder asentados en la ciudad de Ocosingo. Autonomía que se sustentaba en su particular historia de colonización (González-Ponciano, 1995; Harvey, 1998). En suma, las historias locales de las municipalizaciones estudiadas en este libro,

sólo pueden entenderse si se tejen desde y con las historias regionales, nacionales y globales.⁴

DE LOS INTERESES

Los intereses presentes en la remunicipalización fueron muchos. Además del interés contrainsurgente del poder de Estado, al que podríamos llamar “la remunicipalización desde arriba” estuvo la “remunicipalización desde abajo”, que fue zapatista. La alborista, más que los individuos, fueron los grupos, las facciones y las camarillas, los actores principales. Pero sin duda, en ambas, los grupos de poder en permanente cambio y conflicto nos obligaron a movernos de lo político a la política, a transitar por ese continuo, sinuoso e imbricado campo, en el que ambos coexisten (Slater, 2001).

A lo largo de los casos nos dimos cuenta de que los varios grupos locales de poder (entre los que contamos a los zapatistas) compartían, todos, un claro deseo: hacerse gobierno, apoderarse de las instituciones municipales para desde ahí hacer valer su proyecto político, fuera éste municipalista, desarrollista, modernista, autonomista, antizapatista, gobiernista, rebelde o altermundista. Mientras que, desde la administración central, la preocupación radicaba en introducir reformas para contener e incorporar las resistencias locales y regionales, para contener y pacificar lo político dentro de sus ya constituidas fronteras. Asunto nada nuevo sino por el contrario ampliamente documentado en otros países de América Latina (cfr. Slater, 2001).

Ahora bien, en Chiapas, los grupos, facciones o dirigentes que respondieron al llamado alborista fueron aquellos de estirpe priísta. Afirmación que poco nuevo aporta a lo que ya se sabía antes de publicar este libro. Pero quizás lo que sí aportó este libro fue el detalle etnográfico de las formas concretas en que éstos operaron y los tipos particulares de priístas que se vieron involucrados en la remunicipalización: los hubo desde los miembros de comités cívicos y de grupos “católicos universalistas” hasta aquellos dirigentes y bases de organizaciones campesinas, ejidales y magisteriales. Todos ellos se basaron en relaciones personalizadas de ejercicio del poder para sacar adelante su reclamo. En esas relaciones, el compadraz-

⁴ Por desgracia en este libro no hemos atendido las relaciones local-global sino que nos hemos centrado en las relaciones entre lo local, lo regional y lo nacional.

go, el amiguismo y todas las demás lealtades primordiales fueron fundamentales para lograr el apoyo de los situados en otros niveles; fueran ya éstos diputados, presidentes de comités partidistas, secretarios de estado, comisariados, líderes de las sociedades de solidaridad social (conocidas como triple S) o de las uniones de ejidos.

Sin el uso político de este tipo de relaciones ninguno de los siete municipios se hubiera constituido, ni hubiera cubierto los requisitos del procedimiento formal. Procedimiento que más de una vez fue violentado, alterado, modificado o anulado de acuerdo con las necesidades políticas de los gestores y de las autoridades priistas encargadas de la remunicipalización. Al respecto, quizá el ejemplo más documentado y repetido en nuestros capítulos es la forma vertical y autoritaria en que los presidentes municipales, afectados por el decreto del nuevo municipio, recibieron “la orden desde arriba” (*sic*) de aceptar la escisión de una parte de su territorio. Al reflexionar al respecto, Sonia Toledo afirma que, a pesar de que el programa remunicipalizador fue vertical, a la hora de su ejecución, éste se realizó con la intervención de distintas fuerzas políticas regionales y locales, fuerzas que participaron en un juego con montos de poder diferenciado (Bourdieu y Wacquant, 1995).

Como vimos a lo largo del libro, el gobierno priista, promotor de la remunicipalización, recurrió a prácticas típicas del sistema político mexicano: el autoritarismo, la ilegalidad y el corporativismo. Respecto a este último, Neil Harvey y Leyva y Rodríguez afirman que la estructuración corporativa sobre la que la remunicipalización se sostuvo en Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas y Maravilla Tenejapa, no era nueva en la región, como tampoco eran nuevas las organizaciones sociales independientes involucradas en dicho proceso. De hecho, estas últimas contribuían paradójicamente al debilitamiento del corporativismo estatal como a su reproducción. Por su parte, Sonia Toledo, siguiendo a Krotz (1996) y Tejera (1996), mostró que la cultura estatal, que facilitó la remunicipalización en San Andrés Duraznal, respondía a lógicas históricamente construidas.

Después de haber leído los siete estudios de caso que componen el presente libro, también podemos afirmar que la remunicipalización no contribuyó a la distensión en Chiapas. Por el contrario, con la acción gubernamental de 1998-1999, se intensificó el enfrentamiento entre grupos pro y antizapatistas, así como de facciones diversas en el interior del PRI. En otras palabras, podríamos decir que en el proceso de remunicipalización, la política fracasó en cuanto “institucionalización de un orden diseña-

do para superar, o al menos para confinar, los amenazantes conflictos de lo político" (Slater, 2001: 423).

Si consideramos que la paz es un proceso de negociación política entre las partes (Bernal, 2000) que requiere la distensión para perfilar un clima de reconciliación social (Torres-Rivas, 2000), como salida política y negociada al conflicto (Camacho Solís, 2000), lo que narramos en este libro va más en el sentido de abonar hacia una crisis de confiabilidad en la que no sólo los zapatistas y sus seguidores cuestionaron la remunicipalización, sino que, incluso, lo hicieron los nuevos concejales, que no recibieron los recursos económicos prometidos, y los pobladores de los nuevos municipios que pusieron en tela de juicio las formas de gobernar de sus nuevas autoridades. En otras palabras, la reconciliación entre zapatistas y no zapatistas estuvo lejos de lograrse, mucho menos se alcanzó ésta entre zapatistas y gobierno, por el contrario, con la lógica gubernamental contrainsurgente, los odios y las violencias se avivaron y causaron más estragos en el tejido social.

Si aceptamos que las negociaciones de paz en América Latina "están íntimamente vinculadas con la transición a la democracia" (Arnson *et al.*, 2003b: 19), y en particular pensamos en el caso chiapaneco y en la remunicipalización alborista, uno puede imaginar los efectos negativos, que a otros niveles tuvo esa acción gubernamental, dado que la remunicipalización de 1999 no ayudó a crear los canales institucionales para superar las causas que dieron origen al conflicto armado, ni mucho menos a avanzar en las cuestiones de inclusión y de desarrollo de un nuevo tipo de ciudadanía. Aspectos que el "conflicto en Chiapas" plantea, como "una problemática más amplia, a la democracia mexicana" (Arnson *et al.*, 2003b: 37).

Si bien Arnson (1999b: 450) y otros estudiosos han constatado por medio de los estudios realizados en Guatemala, el Salvador, Nicaragua y Colombia, que los procesos de paz pueden "crear formas nuevas, más democráticas y participativas en las cuales los debates pueden darse en el orden de posguerra", en el caso de Chiapas-México hemos visto que la remunicipalización, como parte del supuesto paquete pacificador, ha contribuido a lo que Bizberg (2003: 226) llama la "transición pactada", es decir, aquella que se da en el ámbito electoral pero no trasciende a lo social ni renueva del todo instituciones y culturas (véanse capítulos 10, 11 y 12 de este libro). La remunicipalización alborista ha contribuido al avance del multi y pluripartidismo en Chiapas y México (véase el capítulo 11 de Alonso).

Partiendo de los procesos de descomposición y recomposición que se dieron en los nuevos municipios entre 1999 y 2001, coincidimos con Biz-

berg (2003: 188, 229) quien afirma que la alternancia de poder que se da en México, “fomentó la expresión más abierta de los conflictos lo cual si bien por una parte, indudablemente, minaba la legitimidad de las dirigencias tradicionales, por otra, abría la puerta para que nuevos movimientos inventaran otras formas políticas para resolver identidades en conflicto, intereses y proyectos”. Pero es el mismo Bizberg quien encuentra el concepto de transición muy limitado cuando intenta abordar las preguntas que surgen en el proceso de democratización de una sociedad. Dicho autor prefiere usar “un concepto mucho más abierto, como el de la reconstrucción de la sociedad, en tanto capacidad de la sociedad para trabajar sobre sus conflictos, sus diferencias e inventar de manera permanente nuevas formas para resolverlos” (Bizberg, 2003: 189, cursivas de las autoras).⁵

UNA MIRADA HACIA ADELANTE

A partir del año 2000, los siete nuevos municipios se enfrentaron a muchos desafíos. Ninguno estaba realmente en posibilidades de constituirse en una entidad autónoma, los ingresos que recibieron se canalizaron básicamente para intentar paliar el rezago histórico y fueron fondos acotados y etiquetados, dependientes de operadores políticos con intereses partidarios o ligados a decisiones gubernamentales autoritarias. Por su parte, los nuevos concejos municipales fueron entidades frágiles, formados por individuos sin experiencia. En la mayoría de los nuevos municipios había frustración de parte de los ciudadanos porque con el arribo del municipio los problemas no se resolvieron. Con el discurso gubernamental de la remunicipalización, se había creado una sobreexpectativa respecto a las verdaderas posibilidades y alcances del cambio. En la mayoría de los municipios se registró una suerte de desencanto que se evidenció en las urnas (véase capítulo 11).

⁵ Y sobre la reconstrucción de la sociedad, podemos decir que al tiempo que terminábamos de escribir las conclusiones del presente libro aparecía en las librerías uno sobre la desmodernidad mexicana y la necesidad de reconstruir lo social, lo colectivo, lo local, lo regional para desde ahí hacer frente y corregir las situaciones de inequidad y anomia que está produciendo el sistema neoliberal (Zermeño, 2005). La propuesta metodológica del libro de Sergio Zermeño (2005) nos llevaría a (re)pensar la municipalización alborista y la zapatista desde la sociología de la economía en donde el referente ético central sería preguntarnos por la densificación de lo social en clara oposición al referente central liberal, de competitividad en las economías abiertas. Densificación entendida como empoderamiento de la ciudadanía para lograr un orden humano más justo. Pero sin duda que ello daría motivo para nuevos textos, debates y acciones, que por el momento aquí sólo mencionamos.

Por estas razones, María del Carmen García y Jesús Solís, en su evaluación sobre el proceso remunicipalizador en Montecristo de Guerrero, ponen en duda la pertinencia de las políticas de remunicipalización, vislumbran un escenario de pulverización, con municipios pobres, pequeños, minifundistas, sin capacidad de autorreproducción. García y Solís afirman que los nuevos municipios no garantizan una distribución equitativa de competencias y recursos, por el contrario, traen consigo el riesgo de la fragmentación política. Para García y Solís, más que formar nuevos municipios, lo que se requiere es una reforma del Estado que incluya la dimensión interna de los gobiernos locales y un replanteamiento de los tres órdenes de gobierno. Burguete y Torres coinciden con García en la necesidad de tal reforma, pero agregan que ésta debe incluir, en el marco de la autonomía indígena, lo relativo al tipo de diseño de la institución de gobierno, argumento que Tonatiuh Guillén desarrolla con más detalle en su contribución (véase capítulo 10).

Araceli Burguete y Jaime Torres consideran que en la reorganización territorial del estado hay asuntos pendientes que, de manera recurrente, el Poder Ejecutivo y el Legislativo han evitado o paliado mediante mecanismos administrativos que en algunas ocasiones han rayado en la simulación. Ambos autores consideran que, a lo largo del siglo xx, pendientes tales como la restitución de poderes municipales, han irrumpido cíclica y, a veces, violentamente. A ello Armando Bartra (2005) llama la historia de nuestra ancestral y ontológica vocación de autogobierno democrático. Pero en seguida Bartra (2005: 64) aclara que esta vocación debe leerse "...en el contexto de una confrontación de paradigmas, no epidérmicos pero sí más circunstanciales que la añeja voluntad autogestionaria de los pueblos: municipios insurgentes o municipios constitucionales, resistir en rebeldía, con el peligro de marginarse políticamente; o participar con autonomía, asumiendo el riesgo de la cooptación".

Sonia Toledo, por su parte, participa de los cuestionamientos al programa de remunicipalización, aunque señala que éste, pese a todo, también benefició a la población local de San Andrés Duraznal y aun admitiendo que, en efecto, los recursos económicos asignados a los nuevos municipios fueron escasos, afirma que, sin el proyecto remunicipalizador, San Andrés Duraznal y sus habitantes probablemente no hubieran recibido los escasos apoyos que obtuvieron y no hubieran despertado el interés de académicos como ella. Harvey también admite que los nuevos municipios fueron logros nada despreciables para la vida cotidiana de la población de Marqués y Benemérito. Asimismo, este autor, junto con Leyva y Rodríguez, señala el papel de arma de doble filo que jugaron (y juegan) las organiza-

ciones sociales (cooptadas e independientes) en la vida política local-regional: por un lado, como gestoras del cambio pero al mismo tiempo como obstáculos para la democratización de la política local.

Finalmente, podemos decir que los nuevos municipios de Chiapas arribaron al siglo **xxi** con un fuerte déficit democrático; déficit que, como sugiere el título del capítulo de María del Carmen García y Jesús Solís, constituye una de las “cuentas pendientes” de la remunicipalización. Tal déficit, agregaríamos, es una característica de todos los municipios de la entidad y del país, y pareciera ser uno de los principales déficits del sistema político mexicano, no resuelto ni con la alternancia. En este contexto nacional, es difícil pensar que los habitantes de los nuevos municipios puedan ir más allá de lo que el conjunto de las mexicanas y los mexicanos hemos logrado en materia democrática, sobre todo si pensamos que ellos están marcados y limitados por un contexto de diálogo (EZLN-gobierno) suspendido, por unos Acuerdos de San Andrés no cumplidos y por el conflicto político-militar no resuelto...

[*San Cristóbal de Las Casas,*
Chiapas, México]

Los municipios incómodos

Armando Bartra

“Comprender es complicar”, escribió Lucien Febvre en *Contra el inútil torneo de las ideas. Un estudio sobre el espíritu político de la Reforma*. Y un magnífico ejemplo de que sólo restituyendo conceptualmente su complejidad es posible entender los procesos sociales, lo encontramos en los trabajos contenidos en *La remunicipalización en Chiapas: lo político y la política en tiempos de contrainsurgencia*.

Las siete experiencias chiapanecas de remunicipalización inducida desde el gobierno, que motivan la reflexión de los autores de este libro, son aleccionadoras menos por confirmar lo sabido que por enriquecerlo y con frecuencia cuestionarlo. No es lo mismo encuadrar diversos cursos regionales en conceptos genéricos que adentrarse en su abigarrada complejidad. Una cosa es apelar a los “casos” sin otro propósito que el de confirmar hipótesis preexistentes y otra muy distinta asomarse las realidades concretas con preguntas abiertas; con disposición a lo sorprendente, a lo inesperado, a lo intelectualmente provocador. Comprender no es simplificar, y así como es inconveniente almacenar vino nuevo en odres viejos, tampoco resulta recomendable encajonar realidades novedosas en conceptos rancios. Comprender es, efectivamente, cuestionar, complicar.

En los últimos años Chiapas atrae las miradas de innumerables activistas, cooperantes, analistas y académicos. Pero, siendo un privilegio, la multiplicación de los chiapanecólogos es también un riesgo, pues buena parte de las aproximaciones a la entidad son ejercicios de “pensamiento único”; disquisiciones “políticamente correctas” de diverso signo que se conforman con ratificar convicciones y confirmar lo sabido. En un contexto de polarización política, los análisis tienden al blanco y negro, soslayan los grises, sacrifican el matiz.

Entonces, trabajos como las siete investigaciones municipales de este libro, las reflexiones que los anteceden y los suceden, y el debate que ocupa los últimos capítulos, son oportunos y sugerentes. No sólo porque cada

estudio de caso tiene un énfasis diferente y cada ensayo presenta argumentaciones diversas, también porque todos se aproximan a la realidad local y regional con los ojos y los oídos bien abiertos, con ánimo de inquietar conciencias sociológicas no de aquietarlas. La remunicipalización del gobernador Albores Guillén fue sin duda autoritaria y verticalista, por el contrario el acercamiento analítico del libro es respetuoso y horizontal; se trata, en sentido estricto, de estudios municipales “desde abajo”.

DE LA CONTRAINSURGENCIA DESARROLLISTA AL CONSTITUCIONALISMO CONTRAINSURGENTE

El reacomodo municipal que en 1998 impulsan el presidente Ernesto Zedillo y el gobernador Albores Guillén, busca sin duda aislar al EZLN y tiene una clara intención contrainsurgente. Pero los esfuerzos gubernamentales por “enfriarles el agua” a los rebeldes; por contenerlos, achicarlos y desgastarlos con procedimientos metamilitares; no empiezan ni terminan con esta iniciativa de ingeniería municipal, vienen de muy atrás.

En el principio fue el desarrollismo contrainsurgente: programas coyunturales de infraestructura social, de fomento productivo o de simples dádivas que pretendían ahogar en recursos públicos el potencialmente subversivo descontento popular. Unas horas después del estallido, el 3 de enero de 1994, el Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Gobernación (SG) y la de Desarrollo Social (Sedesol) establecía en Chiapas una “mesa de atención especial” y anunciaba el arranque de proyectos de desarrollo en la Selva Lacandona, epicentro de la insurrección. Después de 12 días de cruentos combates entre el ejército y los alzados, el presidente Carlos Salinas ordena el cese al fuego, y el 21 se instala la Comisión de Amnistía y Reconciliación en Chiapas, encabezada por Gobernación y de la que forman parte Carlos Rojas, secretario de Desarrollo Social, Arturo Warman, de la Procuraduría Agraria, y Guillermo Espinosa, director del Instituto Nacional Indigenista (INI); cuatro días después, el gobernador interino Javier López Moreno y la Sedesol anuncian un “plan emergente de ayuda a los municipios afectados”. Mientras tanto el solícito Carlos Rojas anota las demandas y financia el transporte, la comida y el hospedaje de los delegados de decenas de agrupaciones que confluyen en las reuniones el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), surgido al calor de una insurrección que legitima los reclamos históricos de los chiapanecos del común y genera expectativas de cambio. Y como el Consejo

es una convergencia coyuntural y variopinta donde el honesto respaldo a la causa del EZLN se combina con la interesada y oportunista gestión bilateral de recursos públicos, la providencial generosidad de los funcionarios les permite cooptar, entre otros, a los representantes estatales de la Confederación Nacional Campesina (CNC), así como al liderazgo de Solidaridad Campesino Magisterial (Socama) y de la Asociación Regional de Interés Colectivo Unión de Uniones (ARIC Unión de Uniones), que serán punta de lanza de las posiciones oficialistas en el CEOIC. Más adelante, durante la administración del gobernador interino Ruiz Ferro, el activismo de Dante Delgado, representante del centro y operador en Chiapas de los cuantiosos recursos federales apaga fuegos, crea en la entidad una suerte de “dualidad de poderes”. Y en el plano nacional, el intento gubernamental de ganarle la iniciativa política al EZLN se expresa en la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo Integral y Justicia Social para los Pueblos Indios, encabezada por Beatriz Paredes, fugaz instancia supletoria del INI que se extingue antes de que nos pudiéramos aprender su nombre.

Pero en Chiapas el desarrollismo contrainsurgente se anticipa a la insurgencia. Desde 1992 hay sospechas de la existencia de grupos armados libertarios en la entidad, a principios de 1993 se multiplican los indicios y para el mes de mayo ya se tienen evidencias. Sólo que el gobierno de Salinas está negociando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y lo último que quiere es la noticia en el *New York Times* de que hay un “foco guerrillero” en la Selva Lacandona, de modo que decide enfriar el agua antes de que el pez suelte a nadar. Así, el 20 de agosto, Luis Donaldo Colosio, entonces secretario de Desarrollo Social, se apersona en Las Margaritas para anunciar que a ese municipio a Ocosingo y a Altamirano, se canalizarán recursos públicos por 40 millones de nuevos pesos, como parte de un “programa especial” y adicionales a los 140 millones que se invirtieron el año anterior. Dos semanas después el propio presidente Salinas, acompañado de los secretarios de Agricultura, de Salud y de Reforma Agraria, recorre Las Cañadas (Robles, 1994).

“Reducen al hombre a la indigencia y luego le obsequian con pompa y circunstancia”, escribió William Blake hace 200 años, en lo que es una inmejorable definición anticipada del Solidaridad, el programa de desarrollo social que durante el gobierno de Salinas pretendió compensar –y capitalizar políticamente– los desastrosos “efectos colaterales” que sobre los más pobres ocasionaban las políticas de apertura comercial y desregulación preconizadas por el llamado Consenso de Washington. El desarrollismo compensatorio que recoge los muertos y heridos que dejan a su paso las

“reconversiones” neoliberales, no es en rigor contrainsurgente mientras no haya insurgencia propiamente dicha. Sin embargo se le puede ver como contrainsurgencia precautoria. Ya lo dijo McNamara, quien no en balde fue secretario de la Defensa de los Estados Unidos y después presidente del Banco Mundial: “...el mantenimiento de la «pobreza absoluta»... puede llegar a comprometer las propias bases de la organización social vigente..., constituye un desafío creciente a la estabilidad política... y puede conducir... a la revolución” (citado por Astori, 1984: 199). Entonces, en beneficio del sistema y su “estabilidad”, hay que contrarrestar la “pobreza absoluta”; no en sus causas, que son inamovibles pues están en la naturaleza misma del sistema, sino en sus efectos más dramáticos y potencialmente subversivos.

Si en 1993 los “cañonazos” de 40 millones de nuevos pesos que Solidaridad dispara en la Selva Lacandona, son contrainsurgencia precautoria, después del 1o. de enero de 1994 devienen en sentido estricto contrainsurgentes. El Programa Integral de Desarrollo de la Región Cañadas, comúnmente conocido como Plan Cañadas, se da a conocer a mediados de 1995, a unos meses del “error de febrero” cuando el presidente Ernesto Zedillo está a un tris de desencadenar de nueva cuenta la guerra, con su torpe intento de descabezar al EZLN. El programa, que abarca partes de los municipios de Ocosingo, Margaritas, Altamirano, Independencia y Trinitaria, empieza por la construcción de infraestructura para luego derivar a la entrega individualizada de pequeños apoyos presuntamente productivos. Recursos que formalmente son gestionados a través de centros de atención social y consejos consultivos de representación comunitaria, pero que en verdad se asignan a las “bases” de las diversas organizaciones regionales conforme a “cuotas” previamente convenidas. “El Plan Cañadas era para que nos enseñáramos a pedir”, me comentaba hace unos meses en Ocosingo uno de sus presuntos “beneficiarios”. Y efectivamente, el programa debía servir para que las comunidades y organizaciones regionales entraran en la horma del que Octavio Paz llamó “ogro filantrópico”, y abandonaran veleidades rebeldes y autogestionarias como las que preconizaba el EZLN.

El carácter “clientelar” y “contrainsurgente” del Plan Cañadas se reconoció públicamente en el 2001 y 2002, cuando el gobierno estatal no priísta de Pablo Salazar abrió las puertas de la crítica. Pero en corto los propios funcionarios admitían desde antes la intención del programa. En un documento interno de Sedesol fechado en 1996 se dice: “Objetivos prioritarios... [son]... desactivar el sustento social del grupo armado a partir de la atención inmediata de los reclamos de las diversas organizaciones sociales no

integradas al EZLN, intentando paralelamente desalentar y fraccionar la participación de los integrantes del movimiento rebelde..." (citado por Velasco, 2002: 249).

El Plan Cañadas era el programa contrainsurgente de Sedesol y lo controlaba directamente desde la ciudad de México el secretario Carlos Rojas por instrucciones del presidente Salinas. Pero no era el único de su especie; desde 1998 la Secretaría de Agricultura operaba, como parte de la llamada Alianza para el Campo y con recursos del Banco Mundial, el Programa de Desarrollo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas (Zoruma), que debía cubrir las zonas Norte, Selva, Altos, Centro-Frailesca y Sierra, y que se gestionaba mediante Unidades Técnicas y Consejos Regionales de Desarrollo Sustentable. Salvo por que el Plan Cañadas, algo más viejo, aun utilizaba el anacrónico Integral, mientras que en pleno agiornamento el Zoruma ya empleaba el cabalístico Sustentable, los programas practicaban el mismo desarrollismo contrainsurgente. Igual que lo hacían, aunque con menos dinero, la representación estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) con sus Consejos de Desarrollo Regional Sustentable, y el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (Fonaes), mediante capital de riesgo.

Y así como hay en Chiapas desarrollismo contrainsurgente, también hay reformismo agrario contrainsurgente, como el que inspiró la política de compra de tierras para ser entregadas a grupos campesinos; que fue el revire gubernamental a la ocupación de propiedades privadas, principalmente ranchos ganaderos y algunas fincas cafetaleras, iniciada por las "bases de apoyo" del EZLN y continuada por otros grupos campesinos.

Obras sociales, fomento económico, entrega de tierras, negociación clientelar con el liderazgo de organizaciones populares son recursos para manejar un conflicto como el de Chiapas, que no puede resolverse únicamente por la vía militar. Ya desde principios de los años ochenta esta táctica era recomendada por la cúpula guerrera estadounidense que había padecido la derrota en Vietnam. "El conflicto de baja intensidad no admite soluciones puramente militares. Requiere una aproximación multidisciplinaria que reconozca la interrelación de factores sociales, económicos, políticos y militares..." (general de división Donald D. Morelli y Mayor Michael M. Ferguson en *Low-intensity conflict: an operational perspective*, citado por Bermúdez, 1989: 76). Y en el Manual de Campo de 1981 titulado *Low-Intensity Conflict*, publicado en Estados Unidos por el Departamento del Ejército, se dice "bajo esta estrategia, el objetivo primordial estará... en [lograr] ...un nivel de seguridad interna... [mediante]... el crecimiento o ex-

pansión de la economía, la política y el sector social por medio de programas de desarrollo balanceados. [La estrategia] se dirige tanto a la población como a los insurrectos" (Bermúdez, 1989: 118).

Quizá las tácticas propias de una guerra de baja intensidad aplicadas en Chiapas se inspiraron en la literatura guerrera estadounidense posVietnam. Pero también pueden rastrearse sus antecedentes en la forma como se manejó, en los primeros setenta, el alzamiento armado del guerrerense Partido de los Pobres. Decía, años después, el general Eliseo Jiménez Ruiz, quien estuvo al frente del ejército en la lucha contra los guerrilleros de la Costa Grande: "Para mi el problema del estado de Guerrero no era sólo militar." Y efectivamente en 1969 el ejército impulsó una "Operación amistad", orientada a ganarse a la población, y elaboró un "estudio socioeconómico" de la costa, que tres años después fue recogido por el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Guerrero. Estudio seguramente muy parecido al de la Selva Lacandona que en los primeros noventa y por encargo del presidente Salinas, realizó Carlos Rojas, entonces responsable del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), y que fue recogido en el Programa Integral de Desarrollo de la Región Cañadas. Y lo que en 1974 decía de las estrategias contrainsurgentes blandas empleadas por el gobierno el fundador del Partido de los Pobres, Lucio Cabañas, pudo haberlo dicho veinte años después cualquier comandante del EZLN: "Entonces las campañas empezaron a ser militares y políticas..." "Al mismo tiempo que ha aplicado un castigo, una represión, [el gobierno]...manda a hacer curaciones, regalar frijolitos, hacer carreteritas, dar dinerito, ...ofrecer vaquitas,... [repartir] tierritas para contentar a la gente.... Vamos a sufrir debilitamiento en Guerrero" (Bartra, 2000: 122).

En cierto sentido, el desarrollismo y el agrarismo contrainsurgentes son la respuesta gubernamental a los seis primeros puntos del programa zapatista: trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación; que en versión institucional se travisten en políticas públicas: Programa de Empleo Temporal, Fideicomiso para la compra de tierras, Piso firme, sistemas de abasto Diconsa, Vida Mejor... Más aún, en la malhadada reforma constitucional del 2001, que sustituye los derechos políticos fundacionales por una vacua enumeración (en nueve prolijos cuanto improcedentes apartados) de todo lo que nuestro filantrópico ogro piensa hacer para redimir a la indiada, me parece escuchar el eco legislativo del Plan Cañadas; programa de contención concebido por un secretario de Desarrollo Social que después, como senador, sería corresponsable de la pifia legislativa de la Cámara Alta.

Porque, de modo natural, el desarrollismo contrainsurgente deviene constitucionalismo contrainsurgente. Y esto es así, aun si la intención de procurar el bienestar de los originarios fuera honesta, pues sucede que los indios dejaron de ser “grupo vulnerable” para convertirse en protagonista social en rebeldía y no aceptan menos que sus derechos autonómicos. Mientras el nudo étnico del conflicto chiapaneco no se desate, viviremos la paradoja de que el derecho al desarrollo y a los programas públicos conducentes –derecho que sin duda tienen los pueblos indios– deviene inaceptable gato por liebre cuando se les escamotean sus atribuciones políticas fundamentales. Cuando, por ejemplo, se reclaman “sujetos de derecho público” y se les reduce a objetos de “interés público”. Como si la consigna fuera achicar: achicar las demandas históricas en los Acuerdos de San Andrés, achicar los Acuerdos de San Andrés en la llamada Ley Cocopa, achicar la Ley Cocopa en el adefesio Constitucional del 2001...

No son ganas de ver en todas partes complots contrainsurgentes, pero mientras el alzamiento armado no se resuelva negociadamente y los zapatistas pasen de resistir en perpetuo estado de excepción a procurar su causa ejerciendo a plenitud sus derechos políticos, no habrá acciones gubernamentales inocentes.

REMUNICIPALIZACIÓN DESDE ARRIBA Y DESDE ABAJO

El desarrollismo contrainsurgente que arranca en 1994 –y aun antes– es el revire gubernamental a los derechos económicos y sociales reivindicados por el EZLN en su programa, mientras que la remunicipalización promovida por Zedillo y Albores desde 1998 parece responder a la libre determinación regional, *de jure* y *de facto*, que los zapatistas y su entorno habían impulsado intermitentemente desde las primeras semanas de 1994, pero que pasa al primer plano en la etapa inicial de las negociaciones de San Andrés y en las acciones que suceden a la ruptura de las mismas.

En 1994, al estallido del conflicto, el gobierno federal alentó la creación de nuevos municipios a través del comisionado para la paz, Manuel Camacho, y frustrado el acuerdo, en ese mismo año retomó la idea el gobernador Javier López Moreno. En 1996 la propuesta se incorporó a las negociaciones de San Andrés, y el tema quedó incluido en los Acuerdos con la modalidad de crear una Comisión para el caso; instancia colegiada donde estarían representados los legisladores y el gobierno local, además del EZLN, las comunidades y los municipios. En ese mismo año, pero tras de la ruptura

de las negociaciones por el incumplimiento federal de los acuerdos, el Ejecutivo y el Legislativo locales impulsaron la creación de 12 nuevos municipios a través de una Comisión Especial; iniciativa que, como era previsible, fue rechazada por los zapatistas, quienes respondieron expandiendo territorialmente los municipios rebeldes. Para 1998 la remunicipalización impulsada por el gobierno adopta un carácter netamente contrainsurgente, cuando el gobernador Albores Guillén combina el relanzamiento del proyecto con cruentas incursiones de la fuerza pública en algunos municipios rebeldes. La nueva iniciativa autoritaria se propone crear 33 nuevas municipalidades y emplea como zanahoria un programa federal de inversión. El planteamiento gubernamental es rechazado tajantemente por el EZLN y las fuerzas democráticas, pero genera expectativas en algunos actores locales que con anterioridad habían demandado la restauración de municipios suprimidos o la creación de nuevos. Finalmente, en el 2000, el gobernador Pablo Salazar suprime la Comisión que, dice, se ha convertido en un “escollo para la paz”, sin embargo un año antes, en 1999, se habían creado siete nuevos municipios en la entidad. Este es, en trazos gruesos, el curso de la remunicipalización en las instancias gubernamentales.

Otros son los avatares del reordenamiento municipal entre los chiapanecos de a pie. Desde la tercera semana de enero del 1994, el CEOIC demanda la remoción de presidentes municipales que son “los orquestadores civiles de la contrainsurgencia”. Y en la reunión del 22, 23 y 24 de enero el Consejo plantea un “reordenamiento territorial de Chiapas creando regiones compactas de territorios indígenas”, administradas por “los pueblos pluriétnicos que componen dicha región”. Es decir, que se propone la constitución de “regiones autónomas” que a su vez serían “regiones políticas” (Julio Moguel, “La rebelión municipal en Chiapas”, en *La Jornada* 14 de febrero de 1994). Ese mismo año, muchos de los grupos afiliados al CEOIC, promueven sobre más de la mitad de los municipios del estado la creación de cinco “regiones autónomas pluriétnicas”, en lo que constituye un intento de refundación autogestionaria del gobierno local; finta que tiene muy diferentes cursos y destinos, pero en general no se consolida. En diciembre de ese mismo año el EZLN anuncia la existencia de 33 municipios rebeldes, a los que en 1996 se agregan otros, hasta sumar 38 autogobiernos locales, que rechazan toda relación institucional con el Estado y responden al mando del EZLN; finalmente, en el 2004 los zapatistas reestructuran sus diseños políticos y administrativos a través de la conformación de los Caracoles y las juntas de buen gobierno.

En estas condiciones el ámbito de los gobiernos locales deviene campo de batalla –o “arena” como prefieren decir Xochitl Leyva y Araceli Burguete– donde se confrontan dos posturas antagónicas: por un lado la refundación de los municipios como una forma de lucha y resistencia donde la autonomía se radicaliza al traducirse en rechazo a toda concertación formal con el “mal gobierno” y en general con las instituciones estatales; y por otro lado la remunicipalización como acción contrainsurgente con la que el gobierno busca legitimarse y desfondar a los zapatistas apropiándose de una bandera popular y aglutinadora.

Pero esta dicotomía, que sin duda es válida a la hora de las insoslayables definiciones políticas, resulta del todo impertinente si lo que se busca es comprender procesos regionales donde, junto a los grandes protagonistas nacionales, participan también actores locales; donde, además de los alineamientos generales y estratégicos, hay tomas de posición que responden a lógicas particulares y a veces circunstanciales. Y cuando nos asomamos a estos microcosmos chiapanecos con honestidad intelectual y ganas de comprender, descubrimos que la realidad se resiste a las simplificaciones y los reduccionismos.

LA REALIDAD SIEMPRE ES MÁS COMPLICADA

En los municipios emergentes hay mucho más que simple contrainsurgencia, pues ahí las iniciativas gubernamentales se entreveran con intereses y reivindicaciones locales. Al reactivar demandas remunicipalizadoras a veces ancestrales y a todas luces pertinentes, las perversas iniciativas de un represor como Albores Guillén desatan o reaniman procesos microrregionales donde sin duda se expresan los intereses de cacicazgos emergentes, pero también las expectativas de las comunidades y de los ciudadanos rasos que buscan mejorar su vida fortaleciendo sus formas locales de gobierno. De esta manera los estudios de caso dan constancia de las nuevas constelaciones del poder local resultantes de los municipios recién inaugurados y los ensayos que los acompañan problematizan el conjunto de los procesos estudiados y las diferentes tendencias que en ellos se manifiestan.

Así, por ejemplo, los estudios sobre Aldama (Santa María Magdalena) y Santiago El Pinar, se refieren a Los Altos y nos hablan de la lucha por la recuperación de municipios suprimidos a principios de los años veinte. Movimiento de larga duración protagonizado por comunidades tzotziles más o menos homogéneas, que precisamente por haber dejado de ser

cabecera habían preservado a contrapelo sus formas tradicionales de gobierno.

En estos dos casos –históricamente emparentados, paralelos y colindantes– el terco combate por que su gobierno local sea reconocido por los otros niveles del Estado, confluye con la coyuntura zapatista, pero no se diluye en ella; y aunque coquetean con la modalidad rebelde de la autonomía, finalmente la mayoría marcha por la vía constitucional. Más aun, lejos de la contraposición dicotómica: autonomía insurgente o municipio libre institucional, lo que aquí encontramos es la persistencia y renovación de un sujeto ancestral: la comunidad estructurada en torno a los usos antiguos y la autoridad tradicional. Una ciudadanía *sui generis* que viene de muy lejos, que fue reconocida durante el siglo XIX, que fue marginada después de la revolución y que reaparece con fuerza en el cruce de los milenios.

Antropológicos por vocación –pero también por necesidad, pues lo exige su materia de estudio– estos dos ensayos nos muestran el complejo entreveramiento de identidades agrarias, civiles y religiosas, que lejos de la inercia y la nostalgia muestran una envidiable vitalidad, inventiva y capacidad de adaptación. Hay aquí, sin duda, lo que se ha dado en llamar la “creación de nuevas ciudadanías”, y aunque viven la disyuntiva incorporarse al municipio rebelde de San Andrés Sa Kam’chen de los pobres, o perseverar en sus más modestos municipios constitucionales, me parece claro que en su caso la disyuntiva es circunstancial, por cuanto el movimiento al que responden es más profundo y radical que las opciones políticas que hoy se contraponen.

San Andrés Duraznal, en Los Altos, y Montecristo de Guerrero, en la sierra, son municipios de reciente constitución edificados en asentamientos menos antiguos que los anteriores. El primero es un poblamiento *tzotzil* formado al calor del establecimiento de nuevas fincas a finales del siglo XIX, y el segundo es un pueblo mestizo integrado por los mismos años, pero a partir de la expansión de la caficultura y las actividades asociadas. Unos y otros habían luchado por dejar de ser parientes pobres y periféricos de municipios centralistas como Simojovel, los primeros, y Ángel Albino Corzo, los segundos. Y en los dos casos los actores e identidades en juego son más “modernos” que los de Aldama y Santiago el Pinar: el Comité Cívico que impulsa la lucha por que Montecristo sea reconocido como municipio; y en San Andrés, organizaciones sociales como la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y la Pajal Ya Kaltic; e institutos políticos como el Partido del Trabajo (PT) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). También aquí la lucha por ser cabeza de gobierno

local es vieja y legítima, y también en estos casos se reanima con la emergencia social que propicia la aparición del EZLN.

Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas, son asentamientos aun más jóvenes, nacidos de la colonización de la selva y formados por inmigrantes provenientes de los más diversos estados: Veracruz, Oaxaca, Hidalgo, Guerrero y el propio Chiapas. *Melting pot* de reciente cocción que se expresa en procesos organizativos no tradicionales, como la Unión de Ejidos Jaime Sabines, el Movimiento Campesino Regional Independiente (Mocri), el Consejo para el Desarrollo Sustentable de la Selva; además de los partidos políticos. Aquí la motivación fundamental es que formalmente pertenecían a Ocosingo, un municipio cuya cabecera está a unos 350 kilómetros de distancia, y era incapaz de recoger las necesidades y representar los intereses de poblamientos que le son geográfica, socioeconómica y culturalmente ajenos. También en esta zona el EZLN impulsa el municipio rebelde fronterizo Tierra y Libertad, pero el arraigo de los neozapatistas es menor aquí que en las comunidades indígenas.

Maravilla Tenejapa, es un desprendimiento de Las Margaritas, que como los dos anteriores responde a los intereses de poblamientos nuevos formados por población heterogénea –en este caso tzotziles de Los Altos, tojolabales, mestizos y refugiados guatemaltecos–, y se reactiva al calor del alzamiento neozapatista. Pese a que se presentan ahí intentos de impulsar la municipalización a través de frentes más o menos plurales como el Consejo Autónomo Tierra y Libertad, la cruenta represión gubernamental a los rebeldes, en 1998, y la presencia de organizaciones clientelares como la Unión de Ejidos Maravilla Tenejapa y Socama, le imponen al proceso un sesgo abiertamente contrainsurgente, al punto de que en 1999 el nuevo municipio se constituye mediante manipulaciones políticas y con una oposición posiblemente mayoritaria.

Y en Maravilla Tenejapa, nuevo municipio ubicado en la región del Plan Cañadas, se muestra claramente que la municipalización contrainsurgente de Zedillo y Albores es la prolongación por otros medios del desarrollismo contrainsurgente operado por Sedesol, en esa misma zona. Politización antizapatista del desarrollo, que había engendrado el Consejo Campesino Indígena de la Selva (Copicas), con el que había embarnecido Socama, y que desde 1998 entronca con la remunicipalización vertical. Continuidad contrainsurgente que se muestra en el hecho de que la creación del nuevo municipio sea impulsada por Socama, que lo ve como un espacio más de su política clientelar y corporativa; pero también por que, igual que sucedía desde 1995 en el Plan Cañadas, desde 1999 “la gestión de recursos

económicos gubernamentales se ha convertido en la principal arena política de la vida municipal”, como nos dicen en su ensayo Xochitl Leyva y Luis Rodríguez. Pero al transitar del ámbito del desarrollo al del gobierno local, la contrainsurgencia y sus actores sociales enfrentan contradicciones inéditas, pues tienen que competir por los mismos recursos públicos y en algunos rubros Socama y Copicas reciben montos mayores que el propio municipio.

El ciudadano no nace, se hace. Y en los vericuetos microrregionales chiapanecos se inventan sin duda nuevas civilidades. Pero el punto de partida es la civilidad en uso, la “ciudadanía realmente existente”, que dice el libro. Un lugar donde el voto sigue siendo para muchos un “valor de cambio”, como nos recuerda en su ensayo Jorge Alonso y lo constata inmejorablemente el taxista tzotzil Mariano Pérez Tzu, en un breve relato traducido por Jan Rus, que no puedo dejar de citar: “Entonces el representante nos dijo... que teníamos que ir todos... que nos darían playeras y gorras si participábamos. Y así fuimos todos ese día, pensando en nuestros techos. Pero no nos dieron nada, ni entonces ni después. Ni gorra ni playera y ahora ni láminas. ¡Fue puro fraude electoral!” (Rus, 2000).

Y para desentrañar el sentido de estos procesos es sin duda muy pertinente diferenciar “lo político”, que remite al “choque de voluntades” en el que participamos todos, todos los días y en todas partes; y “la política” que tiene que ver con los espacios y rituales de la institucionalidad. Como sería útil, me parece a mí, distinguir “lo democrático”, que se refiere a las prácticas cotidianas por las que en el mercado, la oficina, el aula o la cama compartimos y negociamos los pequeños poderes de la vida cotidiana; y la “democracia”, que atiende a las formas generales de intervención en los asuntos del Estado o de otras instancias más o menos centralizadas. No me refiero aquí a la diferencia entre democracia por delegación y democracia ampliada, pues tanto la representativa como la participativa se desarrollan en espacios formales y se sujetan a reglas generales. En cambio “lo democrático” es el reino de la informalidad, de la improvisación, de la invención; un ámbito sin duda regulado y consistente pero mucho más creativo que el de las formas fijas y con frecuencia esclerosadas. No estoy hablando, pues, ni del parlamento ni del ágora sino de la cantina, los lavaderos, el recreo, la cascarita llanera.

Los municipios son espacio privilegiado donde se articula “lo político” con “la política”, “lo democrático”, con “las democracias”. No es de ahora. En un ensayo histórico sobre el curso político de la costa grande de Guerrero, que debía iluminar las luchas recientes por democratizar los municipios

costeños, me referí a la tensión entre lo local y lo nacional expresada desde el siglo XVIII en los conflictos entre el cabildo electo y los jefes políticos designados.

Con ellos el cacicazgo se vuelve institución, y la función del jefe patriarcal... se reviste de legalidad a través del nombramiento –escribí. Pero al formalizarse el mecanismo sufre también una inversión... pues mientras que al antiguo cacique lo legitimaba su clientela, al jefe político lo legitima el nombramiento del gobernador... En la función y persona del jefe político confluyen todas las contradicciones y enconos sociales, pues no sólo se trata de una instancia antidemocrática; el que lo ocupa es también un... representante de intereses políticos foráneos que ofende al localismo lugareño y amenaza al cacicazgo regional (Bartra, 2000: 26).

Y de manera semejante se desarrollan en el Chiapas del fin del milenio las tensiones entre el gobierno central y las comunas. Los “municipios de Albores”, pueden responder en lo coyuntural a una misma y perversa iniciativa gubernamental, pero en ellos se expresan los más diversos intereses, propician la participación de una gran pluralidad de organizaciones y avanzan por muy distintos caminos. La remunicipalización contrainsurgente es sin duda una maniobra autoritaria, pero los procesos concretos que resultan de su despliegue son mucho más que la simple materialización de una nefasta jugada gubernamental.

Ahora bien, desenmarañar –como lo hace el libro– la insondable complejidad de estos microcosmos locales, es un ejercicio sin duda útil pero insuficiente. Así como se nos muestran en acción los variopintos protagonistas aldeanos, refuncionalizando las iniciativas de los actores nacionales en función de sus intereses y proyectos particulares; así también, se podría ver a los escenarios microrregionales como ámbitos donde actores locales representan a su modo el drama nacional que nos conmueve a todos.

SORPRESAS NOS DA LA VIDA

Y al respecto el libro plantea, como de soslayo, una cuestión vital y conceptualmente apasionante. En el capítulo introductorio las coordinadoras reconocen que fue “necesario ir mas allá de nuestras propias dicotomías”, y casi todos los ensayos hacen referencia a que, a la hora de la verdad, lo local se desmarcó de las presunciones fincadas en el análisis de las ten-

dencias que dominan lo estatal y lo nacional. “No puede ignorarse la creatividad de los aldameros”, escriben Araceli Burguete y Jaime Torres; “...la remunicipalización ha sido apropiada de diversas maneras por la población local, produciendo algunas sorpresas”, escribe Neil Harvey; “los resultados no siempre fueron como se esperaban”, concluyen Xochitl Leyva y Araceli Burguete.

Neil Harvey asume la propuesta de Jacques Derrida, quien convoca a atender lo local como “experiencias singulares” que se mueven en la esfera de lo político y se apartan de los fundamentalismos y las instituciones propias de la esfera de la política. En esta tesitura, respecto de la remunicipalización contrainsurgente, Harvey concluye: “Desde la lógica del poder... se aprovecharon intereses locales para... destruir al enemigo zapatista... pero la gente también tiene agencia...” Lo que en el autor no significa adoptar una perspectiva voluntarista, sino reconocer que se trata de experiencias “críticas desde dentro”.

Concuerdo ampliamente con el enfoque de Neil, aunque me parece que se podría ir un poco más lejos. No basta con sostener que lo local “resiste”, dado que las “experiencias singulares” se apartan críticamente de las tendencias estatales, nacionales y globales hegemónicas. La cuestión de fondo está en desentrañar el modo en que estas experiencias críticas son también constituyentes involuntarias de lo global. Y de ser posible, dilucidar la manera en que pudieran ser constituyentes premeditadas de una historia que por ahora padecen y de un mundo en cuyos márgenes habitan.

Entre otras muchas cosas, los ensayos contenidos en este volumen dan fe de que los hombres hacen la historia, pero empezando por hacer sus historias. La historia no es obra del autómatas mercantil ni del autócrata burocrático. Es verdad que a veces nos parece que son el mercado y el Estado quienes la hacen, pues las grandes tendencias que nos avasallan resultan de los ciegos imperativos de la economía y los desalmados imperativos del poder, mientras que los hombres del común tenemos que conformarnos con hacer historias: experiencias a veces críticas pero irremediabilmente contingentes y singulares.

El libro que tienen en las manos documenta algunas de esas historias. Y descubre con “sorpresa” que casi siempre se mueven a contracorriente de la iniciativa que las desencadenó. Lo que es verdad incluso en el caso de los nuevos municipios constitucionales chiapanecos, nacidos de una promoción contrainsurgente a la que respondieron básicamente grupos de “estirpe priísta”.

Pero limitarse a constatar que las historias “resisten” y pueden ser disruptivas respecto de las tendencias y poderes hegemónicos, nos deja en la incertidumbre radical, sumidos en la “totalidad destotalizada” de que hablaba Jean Paul Sartre en su *Crítica de la razón dialéctica*, arrastrados por una historia azarosa que nos conduce al desastre, no de intención sino de rebote, fatalmente pero sin que nadie se lo proponga.

Entonces, hay que pasar de las historias que sólo resisten al destino (hoy por hoy el autómatas mercantil, el autócrata burocrático y el militarismo ciego del imperio) a las historias que se entretejen para darle sentido a la historia. Una historia plebeya que no pretenda imponer destinos de re-puesto y que no escriban los nuevos triunfadores. Una historia abierta y polifónica formada por la libre concertación de historias divergentes, traslapadas, sucesivas, intermitentes, sobrepuestas... Una historia de historias que será habitable pues no será unánime.

La remunicipalización y el retorno del paradigma integracionista

Tonatiuh Guillén López

Como nos muestran las experiencias de formación de nuevos municipios analizadas en el presente libro, la práctica política ha estado enfocada en el predominio de las formas institucionales mestizas, por encima de las formas originarias de las culturas indígenas. En otros términos, mientras que el derecho constitucional nacional vigente apunta hacia el reconocimiento de la diversidad cultural y de lo indígena, en particular, la realidad de los procesos sociales en Chiapas se adapta a las formas institucionales no indígenas, a la forma municipio y a las relaciones sociales e intergubernamentales contenidas y determinadas por esta figura de efecto erosional para las relaciones sociales autóctonas.

De esta manera, la coyuntura actual del país tiene expresiones contradictorias en este tema. En su aspecto jurídico innova conceptualmente, pero de manera incompleta, tanto por quedarse a la espera de los congresos estatales –que históricamente no han dado prioridad ni al tema municipal ni al indígena–, como por establecer el predominio de las formas institucionales mestizas (el municipio) sobre las formas indígenas. Y por otro lado, predominan iniciativas regionales que se asientan en un marco jurídico previo, estatal –que no incluye siquiera la reforma constitucional federal de abril de 2001–, pero que de igual modo canaliza las demandas de los pueblos indios hacia la forma institucional municipal. Es decir, hacia algo ajeno a “sus formas propias de gobierno interno”, como se reconoce en la Constitución.⁴

El municipio y el ayuntamiento son categorías jurídicas e instancias de gobierno que tienen un diseño institucional ajeno a las relaciones sociales indígenas. Debido a esta distancia cultural, toda adaptación de las formas tradicionales de gobierno a su marco tiene inevitablemente un costo erosional para éstas. Si se analiza componente por componente del muni-

⁴ Artículo 2o., Fracción III, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

cipio y, especialmente, de los ayuntamientos, cada uno de éstos supone un mapa definido de relaciones sociales que pueden resultar muy distantes de las formas tradicionales de gobierno. A pesar del sincretismo que pudiera surgir de esta adaptación –lo cual es la experiencia más común– el hecho jurídico y político es que en el marco intergubernamental y legal la figura vigente es el municipio y el ayuntamiento, junto con sus respectivas autoridades y atribuciones.

Con la municipalización, como ha ocurrido en Chiapas en 1999, prevalecen, entonces, los conceptos jurídicos y las instituciones mestizas. A las formas institucionales originarias les queda sobrevivir de manera paralela, pero debido a su impulso propio y a la probada capacidad de continuidad de la cultura indígena. Pero no cobijadas ni reconocidas explícitamente por el marco legislativo o por su integración abierta dentro del mapa intergubernamental del país o del estado. En esto consiste la esencia del problema, que ha sido la misma por décadas; radica también aquí la incongruencia y falta de desarrollo jurídico de la pluriculturalidad reconocida por la Constitución nacional. Considerando esa esencia, para estas culturas no hay cambio, en sentido estricto. Una cosa es enunciar su derecho a existir, como lo hace el artículo 2 de la Constitución del país; otra diferente es reconocer jurídica y prácticamente las formas institucionales de esa existencia, lo cual sigue pendiente, a pesar de estar anunciadas por este mismo artículo.

Como puede apreciarse enseguida, la reforma constitucional de 2001, en la exposición de motivos del dictamen elaborado por la Cámara de Diputados, es explícita sobre esta relación de subordinación de las formas de gobierno indígena a la categoría de municipio:

El municipio libre es una institución flexible cuya organización permite una amplia gama de variantes. La expresión política natural de las comunidades se da en los municipios. Los ayuntamientos están al alcance de las poblaciones indígenas para ser integrados con su representación. En ellos pueden aquéllas actuar de acuerdo con sus usos y costumbres que adquieren pleno reconocimiento constitucional y legal. Dentro del marco del municipio libre y de acuerdo con los ordenamientos estatales, las comunidades son grupos con órdenes jurídicos y órganos propios que crean y aplican aquel de acuerdo con usos y costumbres.²

² Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 10.; se reforma el artículo 20.; se deroga el párrafo primero del artículo 40.; y se adiciona un sexto párrafo al artículo 18 y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados, 26 de abril de 2001.

De esta manera, tanto en Chiapas como con la reforma constitucional federal de 2001, las nuevas relaciones entre el Estado y los pueblos indios se están atendiendo con opciones pertenecientes a las viejas relaciones y a sus modos institucionales. Tanto por la vía de las reformas al marco jurídico constitucional, como por la vía de las experiencias concretas –como la “municipalización” en Chiapas–, la diversidad cultural tiene cabida solamente dentro de las formas institucionales dominantes, como es el caso del municipio. Los límites quedan así determinados de antemano.

Es preciso destacar que sólo en la ideología del discurso político existe el municipio “flexible” que enuncia el dictamen de la Cámara de Diputados; a menos que la idea de flexibilidad sea cuantitativa, relativa a las dimensiones municipales. Basta con revisar el artículo 115 de la propia Constitución mexicana para apreciar que los municipios y los ayuntamientos tienen contenidos, estructuras y alcances predeterminados; a los cuales se suman las determinaciones añadidas en los propios estados, a través de sus constituciones y leyes respectivas.

En función de estos parámetros, la flexibilidad para la integración culturalmente distinta de los ayuntamientos no está contemplada por ese marco jurídico. Únicamente existe una forma de ayuntamiento para la Constitución del país y ésta es la mestiza,³ a pesar de existir de facto o haber existido otras formas de gobierno municipal o comunitario como ya hemos visto en este libro en los casos de Aldama y Santiago el Pinar. Otro es el caso de las experiencias cobijadas por alguna legislación estatal que se encuentra en tensión con la homogeneidad decretada por la Constitución federal, como ocurre de hecho en Oaxaca. Lo destacable en todos estos casos es la inexistencia conceptual de la diversidad, en la definición constitucional del municipio y del ayuntamiento, que permita reconocer la pluriculturalidad de la nación asumida constitucionalmente. El paso a la flexibilidad cualitativa del municipio y del ayuntamiento –en donde cabría la diversidad cultural– sigue aún pendiente en el texto constitucional federal. Mientras tanto, las determinaciones del artículo 115 tienen el severo efecto de acotar las expresiones culturalmente distintas del gobierno local indígena. Este lineamiento, por lo demás, es contradictorio con los propios prin-

³¿Dónde se encuentra la pluriculturalidad y la flexibilidad en la siguiente definición de municipio y de ayuntamiento?: “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I. Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.” artículo 115, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

cipios enunciados por la reforma, que reconoce la pluriculturalidad y limita su ejercicio a un falsamente flexible municipio para este fundamental objetivo.

La opción congruente con la pluriculturalidad, la autonomía y el derecho al autogobierno de los pueblos indios hubiese consistido en abrir la posibilidad de otras formas de gobierno local, adicionales al municipio y al ayuntamiento. En su alcance mínimo, pero respetando el plano de pluriculturalidad, una reforma congruente supondría reconocer el municipio indígena –con este adjetivo–, como un recurso que delimitara una territorialidad definida a partir de principios culturales y étnicos. Y con este mismo recurso, abrir la posibilidad de gobiernos locales distintos al ayuntamiento, pero con el mismo estatus jurídico de éste. De esta manera, el concepto de gobierno local en México se ampliaría, al menos para una forma adicional al municipio y al ayuntamiento actuales.

Por lo pronto, el municipio indígena –o cualquier otro concepto que expresara este efecto de territorialidad local culturalmente definida– y el gobierno local indígena –equivalente del ayuntamiento– son los ausentes de la reforma constitucional de abril de 2001. La alternativa triunfante en este debate y en el Poder Legislativo del país, en el fondo, no se distingue del paradigma jurídico que ha sido dominante desde el siglo xix y el xx. En la medida que encajona la pluriculturalidad en el molde del municipio y del ayuntamiento mestizos, en realidad ratifica el histórico predominio de una cultura sobre otra.

Precisamente, debe hacerse notar que esta fórmula de municipalización de las formas de gobierno indígena no es nueva, es tan añeja como la historia misma del municipio en América. El mecanismo ha consistido en adaptar las formas indias a las estructuras de origen hispano, como el municipio y el ayuntamiento. Probablemente el ejemplo más relevante y original de esta adaptación fue el ayuntamiento de Tlaxcala, en las primeras décadas del virreinato. Fue peculiar la experiencia de los pueblos tlaxcaltecas, en la medida que construyeron una situación de relativa no injerencia de los conquistadores en sus asuntos internos, pero sí debieron aceptar su acondicionamiento a formas institucionales reconocibles por estos últimos. Esta “vía tlaxcalteca” de municipalización de los gobiernos indígenas, en lo esencial, sigue siendo la misma después de casi cuatro siglos (Lockhart *et al.*, 1986). Relativa autonomía, autoridades propias, vigencia de normas y costumbres tradicionales, pero todo dentro del marco institucional definido por las autoridades coloniales, primero; por el Estado nacional, después.

La rueda de la historia pareciera entonces regresar al mismo punto; o simplemente ha permanecido inmóvil. No está de más considerar el desenlace tlaxcalteca, que muestra la dilución de lo indígena una vez sometido a la forma municipal. Claro está, la forma municipal no fue el único factor determinante de este resultado; pero en cualquier caso, lo relevante es que esa estructura municipal no ha sido la más adecuada para expresar la identidad propia de los pueblos indios, sus intereses, su proyecto de sociedad.

La reciente experiencia de Chiapas que ha sido tratada en este libro, vuelve a andar el mismo camino, recorrido una y otra vez en las regiones con población indígena del país. Los estudios de este libro muestran cómo las formas institucionales mestizas van insertándose en la convivencia cotidiana de los pueblos indígenas, que han visto minadas sus añejas formas de gobierno y vida comunitaria. Nada más revelador sobre esta tensión que la situación de las autoridades tradicionales, frente a las autoridades constitucionales, tratado por Burguete y Torres. Progresivamente, pierde fuerza la autoridad moral de las primeras –a fin de cuentas, el fundamento de su capacidad política y social–, al resultar más eficaces las autoridades emanadas de la relación institucional mestiza para conseguir recursos económicos, abrir un camino, acercar una escuela o impulsar el reconocimiento de un principio de autogobierno mediante la municipalización.

Ahora bien, en justo balance debe destacarse la presencia de la influencia inversa, que a pesar de todo sobrevive. Lo anterior se manifiesta cuando las autoridades constitucionales requieren las viejas usanzas de los pueblos para legitimar su poder como vimos en el caso de Aldama. No basta haber sido electas mediante las formas mestizas o incluso siguiendo sus procedimientos propios. Las autoridades formales deben además portar la vestimenta adecuada y hacer uso de las formas simbólicas del poder político tradicional para ser reconocidas y eficaces en su acción pública.

Detrás de la municipalización, en los pueblos indígenas, se encuentran así las dos anteriores trayectorias en tensión. La primera es francamente destructiva de las formas indígenas de gobierno; la segunda es promotora de un sincretismo que en su movimiento de largo plazo induce también una modificación sustancial de las formas tradicionales. Desde esta perspectiva, los ayuntamientos y la municipalización se muestran como poderosas fuerzas de determinación territorial y de formas de gobierno que en esencia son ajenas a las prácticas tradicionales.

Este balance, cabe hacer la aclaración, no excluye que la municipalización satisfaga de forma significativa la demanda de autogobierno local. Tampoco que a través del municipio y de las redes intergubernamentales

sea posible que se canalicen mayores recursos económicos y servicios públicos y sociales a las comunidades indígenas, que de otro modo carecerían. Además, existe también la posibilidad de que las nuevas autoridades municipales tengan una eficaz representación de su comunidad ante autoridades federales o estatales. Lo que está a discusión es si esta nueva dinámica institucional municipal es congruente con el principio de pluriculturalidad y si a través de ella se realizan las formas tradicionales de gobierno. El debate, en su forma más amplia, es si con la municipalización y con las reformas constitucionales recientes se están construyendo nuevas relaciones entre el Estado mexicano y los pueblos indios. La respuesta es que a pesar de los avances conceptuales formales en el papel, sigue predominando el paradigma del Estado homogéneo y de la correspondiente sociedad plana.

En el presente estudio sobre la formación de municipios en Chiapas debe así distinguirse entre la demanda de autogobierno, pertinente a toda comunidad social que identifica y asume la necesidad de establecer instituciones políticas propias; y del otro lado, la forma institucional donde esta demanda es reflejada. La primera trayectoria es particularmente notable en aquellas localidades que habían sido municipios o bien que permanentemente eran excluidas de las cabeceras municipales, como los casos de Montecristo de Guerrero y Marqués de Comillas. En estas condiciones, la demanda social de un gobierno propio había sido manifestada incluso desde décadas atrás, tratándose entonces de una demanda social efectiva, real.

En la misma medida de la contundencia de esa demanda, mayor eficacia tuvo la oferta de municipalización impulsada por el gobierno del estado de Chiapas. Pero al mismo tiempo, la satisfacción de la demanda de autogobierno –que es real– no tiene vínculo alguno con las peculiaridades de la sociedad indígena, lo cual también es un desfase real, de efectos erosionadores sobre las formas tradicionales de gobierno indígena. La municipalización, en este contexto, es una respuesta real a una demanda real: aquella que atiende la necesidad de autogobierno. Pero a la vez, se trata de una respuesta inadecuada para las formas políticas de la cultura indígena y para las relaciones entre éstas y la comunidad.

A pesar de este severo límite, la “municipalización” pudo tener consenso entre las poblaciones que se constituyeron como municipios. Pero cabe insistir en que las nuevas instituciones municipales, por su diseño y por sus relaciones con otras entidades de gobierno y con la propia sociedad local, tienden a distanciarse de las formas comunitarias que tradicionalmente existieron entre autoridades locales y la población indígena. Está

demostrado –y sigue siendo uno de los temas fundamentales del municipio mexicano actual– que el ayuntamiento no tiene resuelta de antemano la permeabilidad democrática en su relación con la sociedad municipal.⁴ Todo lo contrario: su diseño sigue dominado por su larga inserción en un modelo de Estado autoritario y, por consiguiente, por un modelo de relaciones sociales diseñado con esa lógica.

Atendiendo a esta característica del municipio mexicano actual, es poco factible que en los nuevos municipios de Chiapas estas relaciones sociales sean más permeables e inmediatas. Lo esperable, en esta materia, es justamente la progresiva apertura de una brecha entre gobierno y sociedad municipal, a semejanza de la existente en los municipios mestizos. El ideal de autogobierno, dicho en otros términos, no lo ofrece el diseño institucional actual del municipio y del ayuntamiento. Sin ignorar los avances de la reforma municipal en el ámbito nacional, aún hacen falta piezas fundamentales para construir una gobernabilidad local democrática.

De lo expuesto hasta aquí, puede estimarse que el debate sobre la cuestión indígena sigue moviéndose entre los grandes paradigmas que han recorrido de punta a punta la historia del país, desde la época colonial. La disputa abarca la delimitación del espacio territorial, institucional y cultural de las sociedades indígenas, así como las relaciones de éstas con los grandes poderes centrales: la corona española primero, el Estado nacional después. La primera distinguió a ambas culturas radicalmente. El segundo fue construido precisamente desconociendo esas diferencias, decretando su desaparición y fusionándolas en una sola ideología que definiría la cultura nacional, cuya expresión más acabada estuvo vigente durante la segunda mitad del siglo xx. Ahora, en nuestro tiempo, el Estado nacional ha regresado unos pasos (o avanzado al futuro, dicho con optimismo), mediante el concepto de pluriculturalidad que introdujo en el texto constitucional, en el 2001; pero lo hizo de manera incongruente, sin desarrollar las implicaciones institucionales del concepto.

El problema no es menor, tanto considerando sus dimensiones sociales, como si se atiende a la definición de la propia estructura del Estado mexicano. En este segundo aspecto, las relaciones entre los pueblos indios

⁴ El proyecto académico Agenda de la Reforma Municipal en México, cuyo objetivo central es la compilación y sistematización de las propuestas de reforma municipal planteadas en el país durante los últimos siete años, tiene entre sus temas prioritarios y más frecuentes aquellos relativos a las relaciones entre sociedad y gobierno municipal (consultar en www.municipio.org.mx). En términos generales, dicho tema sigue siendo central para la democratización del proceso de gobierno en los municipios del país. Esta problemática, analizada desde la perspectiva de los sistemas electorales municipales, puede consultarse en el texto de Blanca Acedo (2000).

y el Estado tienen la capacidad para definir al propio Estado y a la sociedad nacional; así lo han hecho en la práctica. Entre el siglo xix y el xx, las concepciones dominantes supusieron una sociedad nacional esencialmente homogénea, articulada a una identidad mexicana y mestiza, sobre la cual giraban razas, culturas y todas las regiones del país. Durante ese largo tiempo, la construcción de la unidad nacional corrió aparejada a la unidad ideológica de la nación en sus aspectos étnico y cultural, desde la perspectiva de la cultura dominante, la misma que también definió a las instituciones políticas nacionales. La unidad nacional y la construcción del Estado nacional, objetivos que tardarían en madurar un siglo después de la independencia en 1821, se levantaron así sobre un frágil piso de homogeneidad cultural.⁵ La nación fue una, en donde lo diferente se manifestaba en formas secundarias y expresivas de lo mismo.

Se han recorrido dos siglos de esta trayectoria de homologación de la nación, por lo menos como objetivo político e ideología. Lo indígena, por consecuencia, para el nuevo paradigma del liberalismo, sólo podía ser objeto de integración en aras de la civilización y del nuevo modelo del Estado y de la nación homogénea. Especialmente a partir de las primeras décadas del siglo xx, las políticas indigenistas fueron así permeadas por la idea de la integración (al desarrollo, a la cultura, a la política social) y por acciones y programas de perfil asistencialista. En suma, lo indio como identidad cultural diferente correspondía al tiempo pasado; no al presente, menos al futuro.

El paradigma implicó el no reconocimiento jurídico y el no desarrollo de formas propias de lo indígena como cultura propia, en sentido amplio, es decir, con sus espacios e instituciones; y especialmente, también excluyó procesos negociados de articulación de los pueblos indios con las instituciones de la sociedad mestiza, lo cual hubiese implicado reconocer a un otro. Desde la perspectiva de la cultura dominante, por décadas, no existió tal objeto, no hubo tal tema. El Estado nacional podía reivindicar y asumir como propios los intereses económicos de los pueblos indios, incluida la defensa de sus territorios y comunidades. Pero no podía reconocer formas institucionales, de gobierno, expresivas de poder político, que fueran distintas.

⁵Los *Sentimientos de la nación* de Morelos, escrito en 1813, es un documento simbólico de la nueva ideología nacional, que se levantó en oposición al modelo colonial que distinguía a las culturas y razas para justificar las relaciones de dominación. Para el nuevo país se disponía que “la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud”. La evolución de este planteamiento –y otros más, expresivos del liberalismo del siglo xix– condujo a la ideología de la nación mestiza y del marco jurídico único, con formas institucionales únicas. La diversidad cultural y sus relaciones sociales quedaron así reducidas a situaciones *de facto* y a prácticas de la vida cotidiana entre las poblaciones indígenas.

Las formas institucionales de las culturas indígenas han sido, precisamente, el límite que marca la diferencia esencial en las relaciones de éstas con el Estado mexicano. Han podido ser reconocidas como parte del folclor, pero no como parte de las instituciones de un Estado que surgió enfrentando justamente otras formas de diferenciación social. Adicionalmente, el Estado mexicano del siglo xx se caracterizó por una estructura de gobierno centralizada y un sistema político presidencialista y de partido único, lo que hizo imposible reconocer otras formas de poder. Es decir, además de principios ideológicos de la sociedad homogénea, deben contabilizarse en el balance los factores políticos del poder unitario, altamente centralizado, que fueron vigentes la mayor parte del siglo xx.

Considerando en conjunto este gran escenario que dominó durante dos siglos, el concepto de Estado y nación pluricultural introducido en la Constitución política del país, en el año 2001, es un planteamiento que marca una vez más (como sucedió en la reforma de 1992) una ruptura con el pasado de homogeneidad cultural y étnica. Puede tenerse como una medida de civilización alcanzada por el Estado y la clase política. No obstante, en el fondo sigue dominando el paradigma del modelo único de las instituciones del Estado, las que fueron creadas en la etapa del Estado homogéneo y mestizo. Sigue existiendo un límite jurídico que, a su vez, expresa un límite ideológico de la élite del poder en la esfera nacional.

Esta inmovilidad del modelo institucional del Estado, por otra parte, que se cierra ante otras opciones de gobierno local (indígena, en este caso) es más cercana a tipos de Estado unitario, que a estados de estructura federal, como es el caso del mexicano. Los modelos de Estado federal justamente se levantan sobre los principios de la diversidad, de reconocimiento del otro, de la unidad entre distintos, permitiéndose por lo tanto flexibilidad en sus formas institucionales y en su sistema jurídico (Elazar, 1990). Frente al reto de la diversidad de las instituciones indígenas, implícito en el principio de pluriculturalidad, el Estado mexicano no ha reconocido las capacidades de su sistema federal. En este terreno, sigue comportándose en la uniformidad del Estado altamente centralizado y unitario que en la práctica fue vigente entre el siglo xix y el xx.

De todo lo anteriormente expuesto se puede afirmar que sólo parcialmente se ha avanzado en la construcción de un nuevo paradigma de Estado y nación pluricultural. En concreto, la reforma de 2001 se trató de una reforma sometida a los tiempos e intereses políticos más distantes de las reivindicaciones indígenas. El riesgo radica así en que sea una reforma constitucional con algunos conceptos interesantes (y otros más cuestiona-

bles), pero de escasas o mínimas repercusiones prácticas debido a ese traslado a los estados.⁶ Se reconoce ahora la existencia del otro, de los pueblos indios, como parte expresiva de la nación. Pero desde la perspectiva de las instituciones del Estado, se le ha ofrecido la alternativa de siempre: subordinar sus prácticas sociales a las instituciones de la cultura dominante. El proceso de municipalización chiapaneco, estudiado en los capítulos precedentes del presente libro, no hace sino reiterar esta opción. Antes como ahora, lo diverso solamente cabe entre los moldes institucionales del poder dominante y de su ideología política. Por consiguiente, persiste todavía el paradigma de las instituciones homogéneas, lo mismo que su conclusión lógica: la inercia de la integración cultural.

⁶Esta conclusión no excluye la posibilidad de que exista alguna legislatura estatal creativa y efectivamente interesada en la problemática indígena. Pero la experiencia de décadas indica que esta posibilidad es reducida; lo dominante, hasta ahora, es una actitud de indiferencia conceptual y política para este tema. El único dato positivo –y sin duda relevante– que las legislaturas estatales han expresado, fue su rechazo a la reforma constitucional federal de 2001, por parte de los estados que tienen población indígena, pero que fue insuficiente para detener este proyecto aprobado por el Congreso de la Unión.

Democracia y nuevos municipios

Jorge Alonso

El proyecto de remunicipalización planteado por el gobierno priísta de Roberto Albores Guillén fue un atentado más en contra de los Acuerdos de San Andrés, en donde el punto de la remunicipalización era parte del diálogo con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). De los nuevos municipios prometidos no se llegó ni a la cuarta parte. Pero la promesa sí desató en las comunidades aspiraciones soterradas de gobiernos propios, y revivió viejos reclamos en más de un centenar de localidades. Los 22 alcaldes no priístas que veían que sus municipios sufrirían importantes mermas territoriales y de recursos, siempre se opusieron a la propuesta a la que calificaron de unilateral y de constituir una provocación contra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Al perder el Partido Revolucionario Institucional (PRI) la gubernatura, en agosto de 2000, el proyecto se canceló y algunos de sus principales operadores fueron investigados penalmente. Uno de los primeros anuncios del nuevo gobernador, que había triunfado apoyado por una amplia alianza política, fue declarar que la remunicipalización alborista había sido un “escollo para la paz”. Los nuevos municipios habían recibido muchos ofrecimientos de infraestructura que no fueron cumplidos. El nuevo gobierno calificó el presupuesto de los siete municipios como una grosería, pues se había diversificado la pobreza. No obstante, esa nueva realidad ofreció nuevos espacios a sus ciudadanos para intentar ir construyendo una democracia electoral y luchar por el ejercicio de un poder más cercano.

Con la reforma local alborista, en 1999, Chiapas pasó de 111 a 118 municipios. La población de los nuevos municipios, en el año 2000, oscilaba entre 2,174 y 14,436 habitantes, según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). Con ello queremos decir que los nuevos municipios se encuentran entre los municipios chiapanecos con menor población. Las personas de más de cinco años que hablan lengua indígena en Santiago El Pinar representan el 99.7 por ciento;

en Aldama, el 99.2 por ciento; y en San Andrés Duraznal, el 94.5 por ciento. En términos religiosos existe una gran diversidad. En Montecristo de Guerrero tres de cada cuatro habitantes se reconoce católico; en Aldama, uno de cada dos; en San Andrés Duraznal, uno de cada tres; en los otros cuatro municipios, los católicos son minoritarios. Los siete nuevos municipios tienen escasa infraestructura y cuentan con muy pocos servicios básicos como lo revelan los datos censales. Entre estos municipios el predominio de la actividad es agrícola y no existe una buena remuneración por el trabajo.

Como hemos visto, los nuevos municipios se constituyeron en cuatro regiones: uno en la sierra (Montecristo de Guerrero), otro en el norte (San Andrés Duraznal), tres en la selva (Maravilla Tenejapa, Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas) y dos en los Altos (Aldama y Santiago El Pinar). Tres de ellos renovaron una vieja demanda de remunicipalización, en otros tres era una petición muy sentida por la lejanía de la cabecera; y en uno más, sin ninguna demanda, se formó por gestiones partidistas cupulares. Así se combinó la oferta gubernamental con añejos reclamos locales, con una reciente conciencia de la necesidad de un gobierno propio, y con un cálculo de negociación política. En todos los casos se pretendió debilitar la causa zapatista y favorecer las fuerzas locales del priísmo. Sólo un municipio nuevo estaba totalmente alejado de la región zapatista, aunque en un momento había recibido la influencia de la creación de municipios autónomos; los demás estaban en la periferia de la zona de control zapatista, y había interrelaciones con bases de este movimiento. Tres de los municipios constituidos tenían una intensa vida comunal indígena. En cuatro, la disputa por la cabecera entre diversos grupos encontró la solución mediante una división salomónica. En todos, la gestión para ser beneficiados del ofrecimiento estatal estuvo a cargo de grupos de las élites lugareñas.

Hubo una estrategia gubernamental diseñada desde instancias poderosas (presidencia de la República, gobierno estatal) que se topó con las tácticas de los diversos grupos locales en pugna, que maximizaron sus capacidades para sacar ventaja. Se reciclaron sincretismos, pero sobre todo pragmatismos. Varias élites lograron reacomodarse, pero otras tuvieron que abrirse. La coyuntura propició la aparición de nuevas intermediaciones. El centralismo criticado se reprodujo en el recién adquirido nivel municipal. Las convivencias siguieron siendo difíciles y conflictivas. El añejo dominio caciquil consiguió perdurar a través de la nueva modalidad municipal. Los controles corporativos y clientelares sirvieron para conse-

guir los municipios y para reproducirse con nuevos bríos. Un solo municipio simplemente reeditó lo viejo y excluyó opositores. Otros supieron combinar y hacer híbridos entre tradición y modernidad, y abrirse a participaciones limitadas a las diferencias. En los municipios alteños pesó más la identidad lugareña que cualquier otra. Pero ahí, es posible percibir lealtades que trascienden el lugar de origen. Lealtades que se dan sobre todo entre grupos marginados y hostilizados que encuentran en identidades más generales un refugio ante el arbitrio de los grupos locales de poder. El pluralismo se abre paso con dificultades.

En las zonas más cercanas al núcleo zapatista, la presión militar es constatable. El zapatismo se debilita y aun sufre mermas importantes. Otro pretexto de la remunicipalización alborista ha caído por tierra: no se logró la reconciliación. Sólo el cambio de escenario político en el año 2000 generó una mayor tolerancia, aunque este fenómeno no se dio en todos estos municipios. Uno de los siete municipios pretende conservarse ajeno a cualquier influencia democrática. En el surgimiento de estos municipios hubo una combinación y confluencia de varios grupos que entraron en la negociación para lograr el nuevo estatus político para sus lugares. Prosiguen las polarizaciones y las fuertes rupturas comunitarias. Las divisiones entre grupos opositores propician la permanencia de los grupos ligados al viejo partido de Estado. Si bien los nuevos municipios propician la construcción de nuevas identidades en varios de ellos, en todos se constata las dificultades para lograr una verdadera participación. Cada grupo vive su territorialidad, su identidad, sus nexos de acuerdo con su conformación social. Se puede coincidir en los mismos sitios con entidades diferentes. Lo territorial puede subordinarse a otros elementos articuladores. Así existen espacios superpuestos en territorios similares. La organización de la vida es lo determinante. Las nuevas administraciones reprodujeron los vicios de la vieja cultura política autoritaria. En la mayoría se introdujo la corrupción y los malos manejos.

El reclamo opositor de que las autoridades rindan cuentas va extendiéndose. Surgen nuevas demandas. En uno de los nuevos municipios es relevante el hecho de que la nueva cultura política que ha ido irradiando el zapatismo ha logrado movilizar a grupos de mujeres que ya no toleran la exclusión ni la violencia, que exigen participación y que levantan nuevos e importantes reclamos desde la base ciudadana: se exigen derechos y que el pueblo intervenga en las decisiones, las cuales no tienen por qué estar restringidas sólo a la presidencia municipal. Los nuevos municipios despertaron en sus pobladores muchas expectativas de solución de carencias;

pero hay muchas necesidades y pocos recursos económicos que, para colmo, son mal administrados. Hay municipios que dependen de agentes externos para poder operar, y no se percibe una educación apropiada para enseñar a administrar el municipio. Pese a las grandes limitaciones y lacras en los primeros ensayos de vida municipal, la remunicipalización abrió un proceso que puede ser aprovechable desde una perspectiva de democracia electoral. Se va descubriendo la importancia de la lucha municipal, y se propician momentos para ensayar e impulsar una democracia local.

La entidad constituyó una cantera muy importante de votos para el partido de Estado durante mucho tiempo. En las elecciones presidenciales del año 2000, el gobernador Roberto Albores Guillén puso al servicio de la campaña del priísta Francisco Labastida, elementos legales e ilegales para hacerlo triunfar. Pero a pesar de todos esos apoyos, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) sólo consiguió en esos comicios un 43 por ciento. Irrumpieron electoralmente dos opciones opuestas al priísmo, que juntas hubieran superado el 50 por ciento de los votos. La Alianza por el Cambio encabezada por el Partido Acción Nacional (PAN) logró 26.1 por ciento, y la Alianza por México, encabezada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), 24.9 por ciento. De los 12 distritos electorales en la elección presidencial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) estuvo arriba en 11 y Alianza por el Cambio superó a todos los partidos sólo en el distrito de Tuxtla Gutiérrez. No obstante, esta elección mostró la fuerte influencia del priísmo en las regiones de los nuevos municipios. La aspiración de la alternancia influyó para que la elección presidencial en todo el país llevara a que un partido distinto al Partido Revolucionario Institucional (PRI) asumiera la conducción del Poder Ejecutivo Federal.

En las elecciones para gobernador, en agosto de 2000, la Alianza por Chiapas (en la que se encontraban junto a otros pequeños partidos tanto el PAN como el PRD) ganó con el 51.5 por ciento; y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se quedó con 45.6 por ciento. La Alianza ganó en 15 distritos, y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en nueve. Entre estos últimos se encontraban los distritos de Ocosingo, Tenejapa, Las Margaritas, Yajalón, Palenque y Ángel Albino Corzo, asiento de los municipios aquí estudiados. Como ha resaltado un estudio sobre las elecciones en Los Altos de Chiapas,⁴ en esa entidad la democracia electoral tiene serios obstáculos. Las decisiones de cómo votar suelen hacerse de manera colectiva (por familia extensa, por un paraje, por una organización social, etcétera). Casi

⁴ Viqueira y Sonnleitner (2000).

nadie emite su voto sin haber escuchado los argumentos grupales. A veces la decisión es sólo de los dirigentes. Los que votan de manera diferente se exponen a las represalias de los caciques. Para que se garantice que exista lo mínimo de la democracia electoral, el voto libre, se requiere que avancen las condiciones para que el voto se emita en secreto.

Una revisión del historial electoral en los nuevos municipios ofrece pistas importantes. El caciquismo de Santiago El Pinar se ha caracterizado por mostrarse cerrado a cualquier pluralismo. Han tejido redes de lealtad con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En las elecciones primarias de ese partido, como el entonces gobernador Roberto Albores alentaba la campaña a favor de Francisco Labastida, en Santiago El Pinar ganó este precandidato; en cambio, en su vecino San Andrés Larráinzar el ganador fue Roberto Madrazo, el otro contendiente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por la candidatura presidencial de dicho partido. En 1994 hubo señales de una oposición agrupada en el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Cuando el EZLN llamó a no participar electoralmente, esto benefició a los grupos constituidos, entre ellos al de Santiago El Pinar. En las elecciones que hubo en los noventa, a excepción de 1994, y sobre todo cuando los zapatistas hicieron un llamado para que no hubiera una amplia participación electoral, se vio beneficiado el grupo fuerte encabezado por el Partido Revolucionario Institucional. En las elecciones federales del año 2000, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) volvió a imponerse en esta localidad, lo mismo que en las elecciones para gobernador. Hasta ese año la oposición empezó a volver a tener canales de expresión. En Aldama, en 1994, también apareció una importante oposición perredista. Pero después se ausentó en las diversas elecciones de los noventa con lo que se propició una importante recuperación priísta.

En las elecciones del año 2000, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se acercó a niveles del 100 por ciento, con una exigua presencia aliancista en los comicios para gobernador. En Montecristo, como en los demás municipios de reciente creación, los grupos de poder insistían en que, en las elecciones del año 2000, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) debía ganar para corresponder con las autoridades del gobierno estatal que les habían entregado los nuevos municipios. Esta presión logró sus frutos y en las dos elecciones celebradas en el año 2000, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se puso adelante. En Maravilla Tenejapa, ganó con el 57.4 por ciento, mientras la Alianza por México consiguió el 28.9 por ciento. Semanas después, en la elección para gobernador, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mejoró sus puntajes para colocarlos en 71.2 por cien-

to. La Alianza por Chiapas mantuvo los niveles opositores de un 26.6 por ciento, pero ganó dos de las ocho secciones del municipio. En San Andrés Duraznal, pese a que el nuevo municipio era petista, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) logró la victoria, en julio, con 59.9 por ciento de los votos, mientras la alianza del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido del Trabajo (PT) se quedó con el 40 por ciento. En la elección para gobernador, la Alianza por Chiapas mejoró con ocho puntos y medio, que no le bastaron para derrotar a un Partido Revolucionario Institucional (PRI) que consiguió el 51 por ciento. En Benemérito de las Américas, en medio de una abstención de un 57 por ciento, en la elección federal, ganó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con un 60 por ciento. Hubo una fuerte presencia de la Alianza comandada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 31 por ciento. En la elección para gobernador, con una abstención seis puntos arriba de la de julio, la Alianza por Chiapas obtuvo la victoria con un 50 por ciento en una elección muy cerrada, pues el Partido Revolucionario Institucional (PRI) logró un 49 por ciento. En Marqués de Comillas, en las elecciones federales del año 2000, la Alianza por México superó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por 16 puntos; en la elección de gobernador, la Alianza por Chiapas apabulló al Partido Revolucionario Institucional (PRI) al que superó con 42 puntos en unas elecciones en las que la participación electoral repuntó también 15 puntos más que en los comicios de julio.

En Santiago El Pinar, el grupo caciquil no permitió la inclusión, en el primer concejo municipal, de personas al margen de su control. En Aldama, hubo arreglos entre grupos. En el concejo municipal petista de San Andrés Duraznal había pluralidad, pues con el presidente municipal del Partido del Trabajo (PT) estaba un síndico del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y un tesorero del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Y en los municipios fronterizos, los grupos que los priístas pretendían desplazar tuvieron la capacidad de organizar una movilización de protesta con la que consiguieron su inclusión en el gobierno municipal. Pese a viejos moldes de hacer política, los grupos opositores fueron ganando algunos espacios. El juego electoral no se dio sólo entre los grupos constituidos con algún historial local; la lucha electoral permitió que se conformaran nuevos agrupamientos y que destacaran actores que antes no tenían sitio. Así, en Marqués de Comillas, la elección municipal la ganó una persona que no había participado en la gestión para lograr el nuevo municipio.

Las elecciones presidenciales, en julio del año 2000, y las gubernamentales, en agosto de ese mismo año, produjeron importantes cambios

en el comportamiento electoral chiapaneco, pero ello no significó que el priísmo se tuviera que batir en retirada. Una de las explicaciones evidentes para el repunte priísta, en las elecciones locales, se debió a la ruptura de la Alianza que ganó la gubernatura. En esa escisión tuvo que ver la decisión del gobernador de no apoyarse en los partidos que le hicieron ganar, pues optó por colocar en posiciones importantes de su gobierno a viejos priístas, a asesores traídos de la capital de la República y a algunos miembros de organizaciones sociales. Las cúpulas lugareñas de los partidos nacionales respondieron acudiendo al proceso electoral local sin reeditar la experiencia de una alianza triunfante.² El Partido Revolucionario Institucional (PRI), con excepción de Las Margaritas, triunfó en todos los distritos indígenas del estado. Hubo gran desengaño con la alternancia, pues los problemas económicos y sociales prosiguen. En Chiapas el abstencionismo ha sido alto.³

En los comicios locales de 2001, más de la mitad de los electores no acudieron a las urnas. No obstante, los niveles de participación por localidades varían. Así se dieron casos de participaciones copiosas de hasta tres cuartas partes del electorado, como sucedió en Aldama, San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar y Montecristo de Guerrero. Habría que precisar que se trata de municipios pequeños con escasos recursos, pero con intensa vida comunal. En contrapartida se presentaron altas tasas de abstencionismo en municipios indígenas con conflictos como Ocosingo y El Bosque. Los comicios locales se desarrollaron con tranquilidad. Dos municipios de Los Altos de Chiapas por primera vez no tuvieron administraciones priístas: pues Zinacantan fue ganado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Chalchihuitán por el Partido del Trabajo (PT). Se

²En las elecciones de octubre de 2001, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganó 21 distritos locales, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dos (uno de ellos en Las Margaritas), y el Partido Acción Nacional (PAN) sólo uno. Las curules correspondientes a la elección de representación proporcional quedaron repartidas de la siguiente forma: PRD 5, PAN 4, PRI, 3, PT 2, PV 1 y PAS 1. Pese a la pluralidad expresada, en el Congreso, el PRI logró una cómoda mayoría de 24 diputados. De los 118 ayuntamientos, el PRI ganó 74, el PAN 12, el PRD 21, el PV 4, el PT 2 el PAS 2 (uno de ellos San Cristóbal de las Casas) la coalición PRD-PT 5 y la coalición PRD-Verde 1.

³En las elecciones federales de 2003, en Chiapas, sólo votó el 31.8 por ciento. Su abstencionismo del 68.2 por ciento fue el tercero más alto en el país, sólo superado por Coahuila con 68.3 por ciento y por Baja California con 69.1 por ciento. El promedio nacional de participación ciudadana en 2003 fue de 41 por ciento. En el Informe de resultados del estudio de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2003, realizado por el IFE (2004), se puede ver que los ciudadanos comprendidos entre los 20 y 30 años de edad, que votaron en Chiapas, apenas alcanzaron un 25 por ciento. Sólo uno de cada cuatro jóvenes chiapanecos de esas edades fue a sufragar en las elecciones federales de 2003. Otro de los hallazgos de ese estudio fue que en el ámbito nacional participaron más las mujeres que los hombres, con la excepción de Baja California Sur, Guerrero, Sinaloa, Tabasco y Chiapas.

ha constatado que se ha ido pasando de una tensa y conflictiva pluralidad económica, social y religiosa a un pluralismo político en el que las diferencias se van viendo como legítimas. Han ido pesando las características de los candidatos, y también ha aparecido ya el voto diferenciado (Víquiera, 2001).

En las elecciones municipales de 2001, cuatro de los nuevos municipios los conservó el Partido Revolucionario Institucional (PRI): Aldama, Santiago El Pinar, Benemérito de las Américas y Maravilla Tenejapa, los otros tres quedaron en manos opositoras. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), en Aldama, tuvo una fuerza indisputable (85.3 por ciento); en Santiago El Pinar ganó (con 58.2 por ciento) ante una oposición perredista con presencia (33.7 por ciento); en Benemérito de las Américas, una alianza entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN) lo hubiera derrotado (pues el PRI consiguió sólo 44.4 por ciento); también el Partido Revolucionario Institucional (PRI) habría perdido en Maravilla Tenejapa, frente a una posible coalición PAN-PRD o ante una alianza entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Alianza Social (PAS), dado que sólo alcanzó un 33.5 por ciento.

En Santiago El Pinar y Marqués de Comillas la competencia fue entre dos partidos; en Benemérito de las Américas, San Andrés Duraznal y Montecristo de Guerrero la competencia fue entre tres opciones, y en Maravilla Tenejapa entre cuatro. La oposición no se concentró en un partido político. En Aldama hubo casi unanimidad priísta. Antiguos opositores lograron incorporarse en un bloque único, arena común, reparto de puestos, así se diluyó la oposición y los zapatistas, debilitados, se marginaron. No hubo competencia. En Santiago El Pinar se dio una holgada mayoría del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pero también una importante presencia opositora que tuvo un porcentaje ligeramente mayor a aquél con el que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganó en Maravilla Tenejapa. En Benemérito de las Américas, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) consiguió mayoría relativa frente a una oposición dividida en dos grupos casi iguales. En Maravilla Tenejapa, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganó con sólo una tercera parte de los votantes frente a tres grupos opositores divididos, dos muy iguales y otro menor.

En San Andrés Duraznal ganó el Partido del Trabajo (PT), con 42.9 por ciento, pese a que en los dos comicios del año 2000 había estado por arriba el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Los petistas consiguieron una apretada mayoría relativa con tres puntos de ventaja. Se trató de una mayoría relativa similar a la de Benemérito de las Américas. Aquí la com-

petencia fue muy reñida. En Montecristo de Guerrero ganó el Partido Acción Nacional (PAN) con sólo tres décimas de ventaja. Participaron tres grupos con porcentajes muy cercanos. En Marqués de Comillas, con mayoría relativa, ganó el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con 39.2 por ciento, pese a la división de la oposición. Los tres grupos contendientes consiguieron una importante presencia electoral. Destaca el alto porcentaje de votos nulos, con excepción de Montecristo; en los otros municipios, el porcentaje de votos anulados fue alto, varió entre el 4 y el 8 por ciento. En breves palabras, se puede sintetizar el proceso anotando que ha ido ganando terreno el pluralismo político.

Los conocedores de la realidad chiapaneca llaman la atención sobre el hecho de que ésta no puede ser interpretada en clave partidista, lo cual no es privativo de esa entidad. Se ha pasado de una realidad con conflictos internos, pero con una relativa estabilidad electoral, a una donde los conflictos internos pueden traducirse con más rapidez a través de la competencia electoral. Lo que sucede es la proliferación de grupos que adoptan siglas de partidos según las coyunturas, y el relajamiento de antiguos controles en manos de un solo partido. El comportamiento de los electores en los últimos comicios en estos municipios revela que más que identidad partidista se conforman identidades grupales que aprovechan los registros de los partidos. La consolidación de grupos fuertes de votantes puede obstaculizar las alianzas, lo que redundará en que las redes políticas priístas puedan seguir prevaleciendo. Sin embargo, más allá del voto duro, destaca la aparición del voto volátil y útil.

Una revitalización de la oposición ha hecho que resalten las manipulaciones electorales (entre la que sobresale la compra de votos) llevadas a cabo por los priístas. Se trata de una costumbre difícil de erradicar. En los comicios de octubre de 2001 hubo importantes denuncias de acciones fraudulentas en Benemérito de las Américas. En Maravilla Tenejapa, la oposición recurrió a la vía legal para impugnar la victoria priísta. Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no se resignaba a aceptar el fallo de las urnas en Montecristo e impugnó la elección. En estos tres casos, el Tribunal Electoral Estatal resolvió en el mismo sentido en que el organismo electoral había sancionado los resultados. En Maravilla Tenejapa, hubo inconformidad con el fallo del Tribunal, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Alianza Social (PAS) y el Partido Acción Nacional (PAN) amenazaban con no dejar que las autoridades priístas asumieran sus cargos aduciendo fraude en los comicios. En este municipio las protestas se prolongaron hasta enero del año 2002. La conflictividad poste-

lectorado había subido de tono. Tuvo que intervenir el gobierno para que se lograra, por la vía del diálogo y negociación política, una solución. Entre los conflictos postelectorales destacó el de Santiago El Pinar, en el que el alcalde priísta impedía que los regidores plurinominales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) asumieran su cargo.

En octubre de 2004, los nuevos municipios oficiales enfrentaron una elección más para cambiar a sus autoridades locales. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) refrendó su control en Aldama, Santiago El Pinar y Maravilla Tenejapa; perdió en Benemérito de las Américas; pero ganó Montecristo de Guerrero, y en alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) triunfó en Marqués de Comillas. El Partido del Trabajo (PT) refrendó su dominio en San Andrés Duraznal y ganó Benemérito de las Américas. El Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdieron los nuevos municipios que habían gobernado.⁴

⁴ En Aldama prosigue la hegemonía indisputable del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual, pese a que perdió 108 votos y cerca de dos puntos, dominó con 83.6 por ciento. Un centenar de anteriores electores ya no fueron a votar, tal vez porque nada estaba en disputa. En Maravilla Tenejapa, los nuevos electores que se presentaron a las urnas representaron un 37.8 por ciento respecto a los que habían acudido tres años antes. La elección estuvo muy disputada. Aunque el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tuvo 379 votos más y aumentó su porcentaje en 3.6 puntos (que era una cifra similar a los votos perdidos por el PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) incrementó su votación en 148 votos y el partido Convergencia Democrática logró llegar a un 30 por ciento de los votos. Los votantes perredistas y de Convergencia Democrática sumaron un 53 por ciento. El reparto de los votos entre estas dos fuerzas locales permitió que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) siguiera al frente del municipio. En Santiago El Pinar el Partido Revolucionario Institucional (PRI) refrendó su triunfo en unas elecciones todavía más disputadas. Hubo un 9 por ciento de incremento de votantes. El PRI perdió 12 puntos. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) también disminuyó 11 puntos. La alianza formada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido del Trabajo (PT) quedó a 2.7 puntos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En Montecristo de Guerrero, aunque el Partido Acción Nacional (PAN) logró obtener 374 votos más, perdió ante el PRI, el cual consiguió 473 votos más. El 13.7 por ciento de nuevos votantes se repartieron entre estos dos partidos. La disputa estuvo reñida, y el ganador tuvo una ventaja de sólo 3.7 puntos. En Marqués de Comillas hubo un aumento de votantes en un 30 por ciento. El Partido de la Revolución Democrática (PRD), al disminuir 13 puntos, perdió el control del municipio. Aunque el Partido Acción Nacional (PAN) incrementó su votación con 280 electores, la alianza formada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) consiguió colocarse en un 43.9 por ciento. La división de los demás votantes entre el PAN (37.4 por ciento) y el PRD (26.4 por ciento) permitió la supremacía de dicha alianza. Aunque el Partido del Trabajo (PT) perdió 10 puntos en San Andrés Duraznal, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN) ganaron votantes y se repartieron el aumento de votantes (6.5 por ciento) y la pérdida de votos del Partido Revolucionario Institucional (PRI); el Partido del Trabajo (PT) consiguió refrendar el triunfo en ese municipio. Aquí se dio la competencia de tres fuerzas: el Partido del Trabajo (PT) con un 33 por ciento, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con un 26 por ciento y el Partido Acción Nacional (PAN) con 23 por ciento. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró una mejoría, pero sólo consiguió un 14.3 por ciento de los votos. Finalmente, el Partido del Trabajo (PT) venció al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Benemérito de las Américas. Respecto a la anterior votación hubo un aumento de 23.6 por ciento de votantes. PRD, PAN y PRI perdieron votos. Este último descendió 12 puntos. Los votos que estos partidos perdieron, más los nuevos, fueron para el Partido del

Fuera de Aldama, en donde impera un solo partido, en los demás existe una fuerte competencia. En Montecristo se da un evidente bipartidismo. Pero en todos los demás compiten tres y hasta cuatro partidos. Hay votantes que cambian de opción. La competencia electoral tiende a incrementarse. No habría que perder de vista que la clave sigue siendo grupal y no partidista. Los grupos suelen transitar de partido en partido independientemente de las orientaciones nacionales de éstos. Los nuevos municipios no han ganado en autonomía, prosiguen los viejos moldes en nuevos espacios. Prevalecen grupos que reproducen viejas claves de la política. El lento afianzamiento de esa nueva municipalización demuestra cómo fue una operación en el tablero de la contrainsurgencia.

El cambio electoral ha dado pie a que se construyan escenarios novedosos. Aun en la expresión de los conflictos, el viejo control se ha ido relajando y ahora se multiplican las pugnas al interior del mismo Partido Revolucionario Institucional (PRI). Hay indicios de que no está cancelada la posibilidad de transitar del voto clientelar a un voto más decisivo. Se va traduciendo en hechos el significado de la capacidad de elegir. De lo gregario se va a lo grupal y no son descartables hasta opciones de tipo individual. Si bien el voto expresa vínculos previos, puede conformar nuevas redes. Se ata y desata con más facilidad. Aunque para muchos persista siendo un valor de cambio, es posible que poco a poco vaya adquiriendo un valor en sí mismo.

Son muchas las lecciones que se pueden obtener del recuento electoral chiapaneco. Por una parte, éste ha sido terreno de expresión de los grupos de poder, particularmente de caciquismos de diverso peso. Pero la realidad no es monocolor. Se va presentando una gran gama de situaciones y de matices. Un elemento destacable es el que tiene que ver con una larga tradición de lucha por la independencia municipal. Pese a las limitaciones políticas, y sobre todo económicas que han tenido los municipios, en diferentes localidades chiapanecas se ha visto como un valor importante el contar con autoridades propias. Sobre todo por las últimas

Trabajo (PT). En una elección reñida este partido se alzó con el triunfo, con 3.4 puntos arriba del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Las cifras electorales de 2001 y de 2004 provienen de la página www.iee-chiapas.org.mx. En las elecciones municipales chiapanecas de octubre de 2004 se dio el fenómeno de una muy flexible combinación de alianzas. Además de la que ha venido siendo ya una costumbre entre el PRI y el PVEM (con cuatro municipios ganados), hubo alianzas entre PAN, PRD y PT (que ganó en 19 municipios), la del PRD y PT (con cuatro triunfos), la del PRD y PAN (con tres victorias) y la de PAN y PT con un municipio ganado. En donde los partidos contendieron solos, el PRI ganó en 53 municipios, el PRD en 14, el PAN en 11, el PVEM en cuatro, el PT en tres y Convergencia Democrática en dos. En la elección de diputados locales, el PRI ganó 40 distritos; la alianza PRI y PVEM, dos; y la alianza PRD, PAN y PT, 12.

experiencias en los comicios para elegir autoridades, varios grupos han visto la oportunidad para contrarrestar viejos poderes. Más allá de que todavía son grandes las franjas de los electores cautivos en las viejas redes corporativas, se han ido expresando cada vez con mayor consistencia electores sin dueño. Se vislumbra que las alianzas políticas produzcan importantes efectos políticos.

Las alternancias no resuelven todos los conflictos, pero sí permiten experiencias de recambios de grupos en el poder, y se encaminan a ser un vehículo privilegiado de la circulación de las élites. Los grupos políticos tienen que irse adaptando a las nuevas condiciones y a maximizar sus zonas de influencia en un gobierno estatal dividido. De una aplastante hegemonía política partidista se va pasando a la actuación de un conjunto de partidos que pueden ganar posiciones. También se experimenta el hecho de que los partidos deben ofrecer resultados y por lo tanto la volatilidad de los electores. Grandes proporciones de electores no participan, lo clientelar se recicla, pero el avance electoral ha ido impulsando y haciendo activa la tolerancia. De moldes rígidos enclaustrados en un solo partido se ha pasado a manifestaciones diferentes y a que se aprenda a vivir en los llamados gobiernos divididos en los que se tiene que construir consensos y ensayar negociaciones; en donde es necesario tener en cuenta que la pluralidad existente se debe traducir en la vida diaria del ejercicio del poder.

Sin embargo, hay que tener cautela con estas apreciaciones. Se ha abierto la puerta a la democracia electoral, aunque no se han cumplido todos los requisitos que se requieren para poder decir que sus exigencias han sido cubiertas. Falta mucho para garantizar el voto auténticamente libre. Sigue siendo muy fuerte la cultura política corporativa, clientelar y excluyente. La corrupción no ha sido erradicada. No hay transparencia en el manejo de los recursos públicos y hay un gran déficit en la rendición de cuentas. Esto se agrava más si tratamos de ver la democracia integral que, teniendo en cuenta la democracia electoral, la sobrepasa con la democracia social. En este punto habría que remitirse al informe realizado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004a) donde se constata una terrible paradoja. Aunque las autoridades son designadas por medio de elecciones, en la mayoría de la población latinoamericana, existe un desafecto por la democracia y por las instituciones democráticas. Los partidos se encuentran en la escala más baja de valoración entre los ciudadanos. Los poderes fácticos, más allá de quienes son electos, son los que en realidad mandan e imponen las agendas. Existe una creciente frustración por la falta de oportunidades y por los altos niveles de desigualdad,

pobreza y exclusión social. La democracia, aunque lo implique, no puede reducirse a lo meramente electoral. Se necesita eficiencia, transparencia y equidad de las instituciones democráticas. Este informe concibe la democracia no sólo como régimen sino como forma de organización social dirigida a la expansión de la ciudadanía civil, política y social.

En conclusión, los estudios que contiene este libro acerca de los nuevos municipios chiapanecos son muy enfáticos en mostrar cómo se trata de municipios con poblaciones muy depauperadas en regiones con muy poca infraestructura y donde las nuevas instituciones disponen de escasos recursos. Hay impotencia y vulnerabilidad. Persiste la tentación de que los programas sociales gubernamentales sean utilizados en beneficio de determinadas opciones partidistas en periodos electorales. Las raíces de la democracia electoral no son profundas. En los nuevos municipios chiapanecos se está lejos de una participación democrática activa. La ciudadanía política no la ejercitan todas las mujeres; tampoco todos los hombres. Falta que se garantice a todos sus derechos civiles y políticos. Y la gran falla se encuentra en los derechos sociales, en el acceso al bienestar. Los estudios han mostrado democracias incompletas. Si hay fallas todavía en los aspectos de la ciudadanía política, lo más grave se encuentra en las altas deficiencias en la ciudadanía social. Los altos niveles de desigualdad llevan a falta de oportunidades, para tener salud, educación, nutrición y empleo de buena calidad, que den la base de una vida digna. En condiciones de extrema pobreza se dificulta el que pueda haber expresión de ciudadanos plenos. En estos municipios hay exclusiones sociales superpuestas.

Como lo ha apuntado el informe citado, por debajo de ciertos mínimos de derechos sociales, el concepto mismo de ciudadanía queda interpelado en la realidad. Los problemas de la ciudadanía social atentan directamente contra la producción de democracia. Una auténtica democracia implicaría la expansión de los derechos de los ciudadanos y una construcción de una comunidad de ciudadanos. La importancia de la democracia radica en su capacidad por construir una sociedad más equitativa. Si los contenidos sociales de la ciudadanía son débiles, no se consolidará la vida democrática. Se tienen que universalizar servicios públicos de calidad para que la totalidad de la población alcance condiciones básicas de alimentación, salud, educación y empleo y para que se garantice el efectivo ejercicio de los derechos de ciudadanía para todos. Los derechos civiles políticos, sociales y culturales tienen que ser libres y permanentemente ejercitados. No hay que perder de vista que la ciudadanía es una constante construcción social.

Resumiendo, habría que decir que los siete nuevos municipios formados bajo el gobierno de Roberto Albores Guillén, apenas han avanzado hacia una incipiente etapa de democracia electoral. Sería, sin embargo, un gran avance el que se consolidara una democracia de electores para, desde allí, transitar hacia una democracia de ciudadanía integral.⁵

⁵El informe del PNUD sobre la democracia en América Latina está apoyado en la discusión de varios autores, como Guillermo O'Donnell, Bruce Ackerman, Fernando Calderón, David Held, Catherine M. Conaghan, Juan E. Méndez, entre otros. Esta discusión se puede consultar en PNUD (2004b). Estos autores distinguen por una parte una ciudadanía adscriptiva (que resulta del hecho de pertenecer a una nación dada), y por otra una ciudadanía activa y participativa. Lo electoral es básico, pero no suficiente. Una democracia electoral implica elecciones limpias, libres, igualitarias, institucionalizadas, inclusivas y decisivas. Aunque muchos se han centrado sólo en esto para ver si un país es democrático, no basta. Esta sería una concepción minimalista. Se requiere que los derechos políticos estén plenamente garantizados, y que los gobernantes estén sometidos a la transparencia y a varios tipos de rendición de cuentas. Llamen la atención de que si no hay una sociedad vigorosa y autónoma habrá una democracia de baja calidad. Hay que someter a debate y discusión colectiva todas las materias que afectan el destino colectivo. Así, basados en el derecho a elegir autoridades se pasa a una organización que garantice los derechos de todos. En esta expansión de derechos se llega a la democracia social (con derechos al empleo con buena remuneración, a educación y salud de buena calidad, a vestimenta, a alimentación nutritiva, a vivienda digna, etcétera). Estos autores han detectado que hay una gran decepción con la democracia porque los ciudadanos por la vía electoral pueden cambiar gobiernos recorriendo todos los partidos, pero, finalmente, quienes imponen las agendas y siguen mandando por encima de los gobiernos constituidos son los poderes fácticos del dinero, de los grandes medios de comunicación electrónicos, del narcotráfico y del crimen organizado. La situación en la región latinoamericana se encuentra muy deteriorada por el aumento de la pobreza, y sobre todo por el incremento de la desigualdad. Como las instituciones democráticas se han visto confinadas a una partidocracia, en la que los partidos políticos sólo buscan sus propios intereses y no responden a los de la sociedad, la mayoría de los ciudadanos está hastiada y hasta preferiría soluciones autoritarias con tal de que se resolvieran sus apremiantes problemas. Pero estos autores han detectado también que la solución a estos graves males sólo se encuentra en la vía democrática, en un fortalecimiento de la ciudadanía con la que se acote y exija cuentas a todos los poderes, formales y reales. Consideran que sólo una democracia integral podrá revertir la situación de deterioro político y social. Esta democracia integral implica lo electoral, una democracia deliberativa que es un sistema de decisiones colectivas en el que los participantes defienden sus argumentos en un diálogo público regido por normas de racionalidad e imparcialidad; una democracia participativa con una muy activa ciudadanía; y una democracia social que atienda los elementos del desarrollo humano.

Los grandes ausentes de la remunicipalización: desarrollo, gobernabilidad y ciudadanía

María del Carmen García

Gobernabilidad y desarrollo fueron dimensiones privilegiadas en la justificación de la estrategia gubernamental de creación de nuevos municipios. La remunicipalización fue formalmente definida por los poderes gubernamentales no sólo como el instrumento técnico que permitiría la integración de las comunidades indígenas al desarrollo socioeconómico, sino fundamentalmente como el instrumento político privilegiado para la distensión, la reconciliación interna y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad. Paradójicamente, esta estrategia, desde su formulación, fue objeto de fuertes cuestionamientos por parte de la mayoría de los actores políticos y sociales; en el seno del Congreso local, la presentación y después la aprobación del decreto municipalista carecieron del consenso de los diputados de las fracciones parlamentarias de oposición.

Por la premura de los tiempos políticos, que acentuó el autoritarismo del poder estatal, la remunicipalización careció de un marco de negociación sustentado en el equilibrio de las partes en cuestión, es decir, entre las autoridades municipales que sufrirían la pérdida de una porción de su territorio y los peticionarios de un nuevo municipio. Como se pudo leer en los estudios de caso presentados en este libro, para ver coronada la formación de los nuevos municipios, el gobierno violentó preceptos jurídicos y rompió con la norma político-administrativa a que está sujeto el proceso de creación de nuevos municipios en México. Así, una estrategia gubernamental, que apelaba al restablecimiento de los mecanismos de gobernabilidad, se lograba violando los principios que subyacen en el buen gobierno: legitimidad y eficacia.

Esta lógica, como era de esperarse, privó en todo el proceso operativo de la remunicipalización. Los dirigentes locales, que con el consenso de su población respondieron a la oferta municipalista, de inmediato se vieron sometidos, y limitados, a las pautas de poder y autoridad de los organismos responsables de llevar adelante un proyecto cuyo objetivo era recuperar la

autoridad y la legitimidad del gobierno estatal en el seno de los municipios y localidades de la zona de conflicto. Desde este ángulo, en el que las oportunidades y perspectivas de éxito dependían de las reglas y los recursos del poder gubernativo, no nos extraña que en la población de las localidades beneficiadas, y en sus dirigencias, estuviera ausente una estructura común de acción política democrática o al menos distinta a la tradicional.

Este es un factor digno de reconsideración analítica, pues aunque hablemos de una remunicipalización desde abajo, como fue el caso de algunas nuevas municipalidades, ésta se dio en el marco de un esquema de poder político centralizado que imposibilitó disentir. Hablamos, en términos llanos, de prácticas corporativas, clientelares y de sujeción metaconstitucional propias de un régimen autoritario que, en atención a sus intereses, regulaba y remarcaba los términos y los canales de la participación de la sociedad local en la toma de decisiones.⁴ Este planteamiento no cancela el reconocimiento de que, detrás de este comportamiento político, estuviera, por parte de los peticionarios, una decisión estratégica racional encaminada a concretar una demanda justa: la de acceder a una infraestructura económica básica y a los bienes y servicios que, como la salud y la educación, son componentes de la seguridad social pública, pero que habían sido negados o asimétricamente distribuidos por un régimen que por más de siete décadas fue autodefinido como “revolucionario”.

En este marco, debemos reconocer que detrás de la demanda de un nuevo municipio estaba la posibilidad de captar recursos fiscales directos que, por más precarios que fueran, permitirían resolver los graves problemas de servicios básicos que enfrentaban las localidades, además de alcanzar un margen más amplio de negociación e interlocución con los gobiernos estatal y federal y sus respectivas instituciones. La propuesta municipalista y el discurso de sus oferentes remarcaban el compromiso de impulsar un desarrollo económico y social local. Sin embargo, el proyecto de remunicipalización concluyó en el momento mismo que finalizó la ad-

⁴ En el plano empírico, aludiendo a un conjunto de países, entre ellos México, Schmitter identifica un subtipo de corporativismo que hace referencia a las “[...] asociaciones de intereses singulares, no-competitivas, ordenadas de manera jerárquica, compartamentalizadas sectorialmente que ejercen el monopolio de la representación y acepta (*de jure* o *de facto*) limitaciones gubernamentales impuestas o negociadas en el tipo de líderes que eligen y en el alcance e intensidad de las demandas que hacen rutinariamente al Estado. Como resultado, tales asociaciones han logrado un estatus «cuasi-legal» y un derecho prescriptivo a hablar por sus segmentos de población. Influyen en el proceso de gobierno directamente, sin pasar por el (parlamento). Son agentes de autoridad, representan al Estado en sectores completos de la vida social, y se les han delegado deberes que en sentido estricto pertenecen al servicio civil” (Schmitter, 1992b: 51).

ministración alborista. Los compromisos relacionados con el desarrollo y la gobernabilidad se diluyeron frente a una nueva administración gubernamental que criticó y canceló la política municipalista instituida por la administración saliente. Ésta fue una estrategia en la que no puede dejar de reconocerse que privaron los factores de mando sobre consideraciones constitucionales, y si las tensiones no se hicieron visibles fue porque los nuevos municipios no sólo se redujeron a siete, sino que cuatro de ellos estaban prácticamente en territorios al margen de la zona de conflicto; en tres de éstos la demanda de municipalidad no derivaba de la coyuntura gestada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) o motivada por la formación de los municipios autónomos, sino que venía de muchos años atrás.

Así, las siete localidades que habían asumido la demanda de una nueva municipalidad llegaron a dicho estatus no sólo con un déficit de legitimidad frente a las autoridades políticas y a la población del municipio del que se segregaron, sino también con la certeza de que habían asumido el camino correcto para cubrir los enormes rezagos en materia de infraestructura económica y bienes y servicios vitales para el desarrollo individual y colectivo de sus moradores. Inevitablemente, al erigirse en municipios y ver canceladas o reducidas las aportaciones de los gobiernos federal y estatal, las autoridades se enfrentaron a los problemas recurrentes de gobernabilidad que vive la mayoría de las municipalidades de Chiapas.

Si se recuperan las dimensiones del desarrollo, la gobernabilidad y la ciudadanía, como ejes de una agenda municipalista, tenemos que reconocer que su incorporación en este texto obedece a una reflexión analítica y axiológica que asumo como necesaria. Los dos primeros conceptos (el de desarrollo y el de gobernabilidad), fueron mencionados en la justificación municipalista; fueron un capital político que devino en retórica. El tercero, la ciudadanía, estuvo ausente en el discurso gubernamental. Y es que su inclusión en él no es un problema menor, menos lo es si se insiste en la mirada esperanzadora de que los procesos electorales nos pueden llevar a la democratización del régimen político y de la sociedad.

La noción de gobernabilidad, más allá de su recuperación primaria por parte del pensamiento conservador (Offe, 1988) como concepto y atributo del poder gubernativo (Arbós y Giner, 1993; Camou, 2000),² invoca un de-

²El concepto de gobernabilidad hace referencia a la capacidad de un gobierno de ejercer a la vez dos funciones que le son básicas: la legitimidad y la eficacia. La legitimidad convoca la existencia, en una parte relevante de la población, de un grado de consenso tal que asegure la obediencia y adhesión al gobierno, visto éste como núcleo central de una comunidad política (Arbós y Giner,

bate analítico y reflexivo que sólo es posible hacerlo en el contexto de una comunidad política democrática, la cual define un marco normativo y procedimientos institucionales para procesar, negociar y dar solución a controversias y conflictos públicos y privados diversos. En el centro del debate está el problema de las relaciones democracia-desarrollo o las tensiones democracia-mercado (Sojo, 1999). No es casual, como señala Offe (1988), que el tema del crecimiento de las demandas sociales y la incapacidad del Estado para procesarlas y encararlas haya concluido, para el pensamiento conservador, en la necesidad de retrotraer los avances sociales de la democracia, amén de caer en situaciones recurrentes de ingobernabilidad.

En el contexto de los gobiernos locales, ello estaría significando que la democracia debería circunscribirse a los cauces estrictamente electorales y no a la búsqueda de una democratización social que entrañe el bienestar material y subjetivo de la población, lo que exigiría, de cara a la sociedad y a los actores políticos, redefinir los términos de las políticas públicas y los principios de legitimidad que les dan sentido.

Planteado en estos términos, el debate sobre la gobernabilidad no es sólo la atención en el mejoramiento y la modernización de la gestión pública; tampoco se reduce a la medición de los *inputs* y los *outputs* que provienen de la sociedad hacia el ejercicio gubernativo, y viceversa. Construir la gobernabilidad en los nuevos municipios, y en prácticamente la mayoría de los municipios de Chiapas, implica reconocer y resolver el violento e injusto tema nacional de la concentración territorial de la riqueza social, es decir, el reconocimiento de que las profundas asimetrías regionales, que caracterizan al país, obedecen a una lógica distributiva de la inversión y el gasto público que prioriza el beneficio económico en detrimento de un desarrollo integral, equilibrado y sostenido.

La construcción de la ciudadanía, al igual que la gobernabilidad, sólo es posible si se desafían los términos restringidos de la democracia y del desarrollo. Held (1997) es enfático en el reconocimiento de que el ciudadano y una ciudadanía autónoma, activa y responsable en el curso de toda comunidad política democrática, son prácticamente inexistentes en una sociedad en la que, pese a definirse como democrática por sustentar la

1993). Por su parte, la eficacia se define como la capacidad del gobierno para la consecución de sus objetivos, esto es, la capacidad de acción gubernativa sobre los gobernados. Al mismo tiempo, sostienen Arbós y Giner (1993) y Camou (1995), los problemas que plantea el binomio legitimidad/eficacia son en cierto sentido atemporales y endémicos a todo gobierno, lo que significa que dicho binomio hace referencia a un contexto sistémico en donde orden y entropía son parte de una realidad compleja. Sin embargo, la predominancia de uno u otro vector, está en función del movimiento global y contextual del sistema social o de los sistemas sociales.

lucha por el poder político en procesos electorales, priva una estructura asimétrica de distribución de la riqueza social, que hace inaccesible para la población mayoritaria los factores materiales de reproducción biológica y social –alimentos, agua potable, servicios sanitarios, otros bienes y servicios, oportunidades educativas y laborales. En este marco, la ciudadanía si bien entraña un estatus que atribuye a los individuos iguales derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades (Held, 1997: 91), su extensión y características sólo se explican reconsiderando el contexto institucional de la democracia y la organización de los derechos humanos en sociedades históricamente determinadas.

Si se coloca el problema de la gobernabilidad, del desarrollo y de la ciudadanía en el contexto de nuestra incipiente democracia y si se reconoce la persistencia de la restricción presupuestal, expresada en políticas públicas de seguridad social degradadas, y el interés sistémico de constreñir la democracia en su vertiente electoral, se tiene que reconocer que la posibilidad de la inclusión de estas dimensiones, en el campo gubernativo local, descansa en una acción política deliberada de la sociedad civil, orientada a redefinir los términos de las relaciones con el gobierno federal y los gobiernos territoriales. En tanto las tres dimensiones aludidas constituyen atributos de una formación social democrática dada, la extensión y magnitud de las mismas entrañan complejas relaciones entre gobierno y sociedad, pero en donde a esta última le estaría correspondiendo no sólo exigir la rendición de cuentas (*accountability*) o el mejoramiento de los procesos administrativos de la acción pública, sino fundamentalmente, su participación directa en los procesos de construcción de demandas sociales y de formación de políticas públicas. Pensar en esta posibilidad para los nuevos municipios, y de alguna manera para la mayoría de las municipalidades de Chiapas, no es sólo un ejercicio analítico sin proyección normativa alguna. Al contrario, intenta abrir espacios de deliberación con fines axiológicos en el plano de las articulaciones entre la acción pública y las demandas sociales, asumiendo el ideal, no siempre posible, de la legitimidad social de la acción pública y de la legitimidad institucional hacia la acción social.

El punto de partida para este ejercicio sería asumir que, como sociedad, nos movemos en un tiempo y en un espacio de cambio político. Como señala Jorge Alonso en su texto, los nuevos municipios y la sociedad chiapaneca en su conjunto, viven situaciones de cambio político, que creo son de gran importancia para la construcción de la gobernabilidad, el desarrollo y la ciudadanía. Se debe también reconocer que, al menos en una porción importante del territorio chiapaneco, se vive una experiencia autonó-

mica y de construcción de ejercicio gubernativo local, que si bien ha generado serios debates en torno a su validez, es una propuesta que hoy camina como concepción y ordenamiento de la esfera pública local sustentada en la autonomía y los derechos culturales.

Señala Jelin (1996) que en contextos de transición democrática la ciudadanía no es una condición dada sino una construcción, reconociendo que los desafíos que plantea la transición a la democracia se dan básicamente en dos áreas: el proceso de aprendizaje de derechos y responsabilidades, y la creación de un encuadre institucional democrático (Jelin, 1996: 113). Ésta es la gran tarea de la sociedad civil local: la construcción de una ciudadanía y la reconstrucción de las instituciones del Estado y de la sociedad civil. El campo ganado, si bien es restringido, no es, como señala Aguilar (1996), un avance menor. Se ha institucionalizado la lucha y la transmisión pacífica del poder y con ello se han abierto posibilidades sólidas para la reconstrucción, desde la ciudadanía, de otras instituciones, entre ellas, las que les compete el ejercicio de gobernar.

Aceptada la democracia como el campo para dirimir y procesar los desequilibrios sociales generados por el orden económico imperante, el desafío de la transición para arribar a buen puerto no sólo está en la sincronía entre los cambios institucionales formales y los cambios de la sociedad civil, sino en la construcción de una ciudadanía autónoma que implica la interiorización y socialización, en los espacios tanto íntimos, cotidianos y privados, como públicos, de prácticas y valores democráticos. Por ello la transición reclama un encuadre institucional y una ciudadanía con capacidad de elección política y de definiciones estratégicas en el proceso mismo de la transición (Jelin, 1996; Sojo, 1999).

Señala Alcántara (2004) que la transición abre la posibilidad para la incorporación de nuevos actores políticos y el establecimiento de reglas del juego político de contenidos muy diferentes a las del período anterior. Esta posibilidad, en tanto abierta a la dinámica gestada por las instituciones y los actores políticos y sociales, hace de la transición un proceso incierto, que no necesariamente culmina en la consolidación del proceso de democratización. Esta lógica conceptual de la transición permite reflexionar sobre la realidad social y los problemas que nos ocupan: la gobernabilidad, el desarrollo y la ciudadanía en los nuevos municipios.

Lo primero que debe considerarse para construir una agenda como la que planteo, es el reconocimiento de que los nuevos municipios, como la mayoría de las municipalidades chiapanecas, se enfrentan con un conflicto de naturaleza estructural, en el sentido marxista del término. Este pro-

blema no ha sido encarado por la transición, y no se resuelve sólo por la vía del consenso electoral. Nos referimos al problema de la distribución, social y territorialmente, inequitativa de la riqueza nacional. Como señala Lomnitz (2000), esta recurrente desprotección social es la fuente que alimenta una cultura política gestora de prácticas corporativas y clientelares. Así, el primer desafío que estaría enfrentando la sociedad civil local sería el rescate pleno de los contenidos de la noción de ciudadanía, evitando la reducción del mismo al campo exclusivo de la acción de los derechos electorales.

La segunda cuestión en una agenda municipalista deberá partir del reconocimiento de que a diferencia del pasado, hoy, frente a las articulaciones entre lo local y lo global, el centro de atención de un gobierno local está en el manejo de los conflictos o tensiones que se dan entre la democratización política y las acciones cotidianas derivadas de los profundos procesos de exclusión y subalternidad de amplios sectores de la población local. El problema aquí no es sólo identificar el carácter negativo y regresivo que para los procesos de democratización tiene la exclusión de las mayorías –en tanto produce formas de percibir, hacer y pensar lo político en clave faccionalista y clientelar–, sino cómo neutralizar dichos efectos, generando una cultura que favorezca la construcción de una ciudadanía.³ Es una tarea difícil, pero creo que hay que asumirla.

POSTSCRIPTUM: DERECHOS POLÍTICOS VERSUS DERECHOS SOCIALES, EL TALÓN DE AQUILES DEL MUNICIPIO LIBRE

A lo largo de los estudios de caso y de las reflexiones analíticas derivadas de éstos, he identificado las luces y las sombras del proceso de formación de las siete nuevas municipalidades de Chiapas. Se registra la complejidad en el conjunto y más aún en la particularidad; se singulariza la coyuntura, pero también se intenta esbozar el cambio político local, así sea embrionario. Hay consenso sobre las posibilidades de que la democracia política sea el sustento de una sociedad civil local que ejerza un papel responsable y autónomo en la toma de decisiones del campo gubernativo local. Sin embargo, es un rasgo distintivo de nuevos tiempos obviar

³ “[...] dado el hecho de que México aún tiene grandes masas de gente pobre con poca propiedad privada legal o empleo estable y legalmente sancionado, y dado también que el Estado mexicano todavía es incapaz de extender los derechos ciudadanos de manera universal, bien podemos ver la reemergencia de una dialéctica perniciosa entre el pueblo bueno y el pueblo malo” (Lomnitz, 2000: 149).

cuestiones que por fundamentales, las damos por dadas. Intentemos explicar esta paradoja en el campo que nos ocupa, el municipio, pero en la escala nacional.

En el ámbito nacional no cabe duda el papel estratégico que está llamado a jugar el municipio y su gobierno. Los organismos multilaterales, como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han ampliado su radio de acción, de la aportación de créditos a los gobiernos nacionales para el desarrollo municipal, a la construcción directa de estrategias de modernización de la administración pública cuya legitimidad estaría dada en un proceso continuo de “rendición de cuentas” en el que ahora se involucra a las organizaciones de la sociedad civil. De igual manera, los gobiernos, federal y estatal, articulados a estos organismos han desplegado estrategias municipalistas de modernización gerencial y política promoviendo la participación activa de la sociedad local.

Si reconstruimos la trayectoria seguida por el gobierno local, podemos identificar por dónde caminan hoy las preocupaciones de los actores políticos y las causas que la explican. Recordemos que en los años ochenta las exigencias de la descentralización administrativa, con el discurso ideológico de un nuevo federalismo, provino del gobierno central, en el marco de una crisis económica que dicho gobierno buscaba paliar con medidas como el ajuste fiscal. En los años noventa, en un contexto de afianzamiento del orden neoliberal, el discurso del federalismo fiscal y la descentralización –que propició un amplio debate que culminó en definir el municipio como la institución gubernativa nodal que establece relaciones cara a cara entre gobernantes y gobernados– dejó de ser un discurso orientado a sortear los efectos de políticas fiscales restrictivas para convertirse en la fuente discursiva que, al revalorizar los valores de la sociedad civil y la ciudadanía, culminará en la constitución de gobiernos locales democráticos y sustentables.

Así, los gobiernos locales democráticos son producto de un juego electoral competitivo con reglas previamente definidas que posibilitan pluralidad política, amplios márgenes de gobernabilidad y el respeto a las preferencias de las mayorías. A todo lo anterior, que garantiza una elección legítima, le precede un ejercicio gubernativo eficiente, el otro atributo insustituible de la gobernabilidad. Con base en el manejo eficiente de los recursos y la incorporación de la sociedad local como corresponsable en el diseño y la práctica de las políticas públicas, el buen gobierno local encara objetivos inéditos: mejoramiento de la calidad de vida de la población, inclusión de la equidad como estrategia de corrección política (*political correct*), y vigilancia

o demanda por un manejo transparente de la hacienda municipal (*accountability*), entre otros.

Sin dejar de reconocer la validez de estos postulados gubernativos, sostengo que el éxito de mediano y largo plazo de estos esfuerzos gerenciales, sólo está garantizado en los municipios urbanos que poseen los niveles más altos de desarrollo socioeconómico y político del país y, excepcionalmente, en municipios con menores grados de desarrollo. Desde una perspectiva funcional y optimista, puede sostenerse que es posible que las estrategias y los lineamientos de diseño político-administrativo permitan, en un número significativo de municipios rurales, superar los bajos índices de profesionalización y tecnificación que caracterizan a las administraciones municipales; que la sociedad local, en algún grado, se interese por los problemas y las soluciones que se definen en la esfera de los gobiernos municipales, sin embargo, como ocurre con el proceso democrático, estos diseños y su despliegue real tendrán impactos positivos sumamente frágiles si no se realizan cambios sustantivos en las áreas estratégicas del sistema federal que encare las desigualdades y las profundas asimetrías que en materia de desarrollo socioeconómico, político y cultural caracterizan al territorio y a la sociedad nacional.

La mayoría de los gobiernos municipales de Chiapas y del país enfrentan un entorno profundamente asimétrico en la distribución de los ingresos públicos, sin posibilidades reales de su reversión (Martínez Uriarte, 1996). Con una recaudación precaria y con recursos insuficientes para superar la pobreza, es prácticamente imposible pensar en la instauración real de relaciones sustentables de gobernabilidad, al contrario, las disputas por los escasos recursos vulneran incluso los sustentos mínimos de ésta.⁴ En relación con la hacienda municipal del país, Guerrero (2000) registra que las participaciones, en las que el municipio tiene una influencia marginal, representan prácticamente la mitad de los ingresos totales municipales a nivel nacional. No obstante, para tres de cada cuatro municipios del país, las participaciones representan más del 90 por ciento de sus ingresos y apenas alcanzan a cubrir el gasto corriente de los municipios.⁵

⁴ A este respecto Martínez Uriarte (1996: 72) indica que mientras el sistema de participaciones fiscales premia la recaudación, los recursos del ramo XXVI tienen como objetivo “la superación de la pobreza”, recursos que por supuesto no sólo resultan insuficientes, sino que también, dada la forma clientelar de su manejo, inhiben la participación ciudadana autónoma.

⁵ Este autor señala que si bien las participaciones son recursos que la Federación ofrece en forma incondicional, “los ayuntamientos no pueden hacer mucho más a título individual, que ir a la capital del estado cada mes a recoger su cheque de participaciones, cuyo monto muchas veces desconocen. Es decir, que las acciones locales de la tesorería municipal muy poco pueden influir en los montos de las participaciones” (Guerrero, 2000: 153).

La otra fuente de los recursos ordinarios indirectos son las transferencias que provienen del ramo XXVI, recursos que con su descentralización, en 1995, están llamados a convertirse en la principal fuente para el financiamiento de obra pública de los gobiernos locales. Sin embargo, señala este autor, los problemas siguen siendo casi los mismos que con las participaciones: la incertidumbre en los flujos de los recursos, su insuficiencia para encarar las necesidades locales reales y la discrecionalidad en la asignación, vigilancia y control de estos recursos asignados para el combate a la pobreza.⁶

Las finanzas municipales, que son los recursos directos, registran un monto que no es sólo marginal para la mayoría de los municipios del país, sino que también presentan límites estructurales para generarlas. A este respecto, Guerrero (2000) señala que la municipalización de los impuestos sólo beneficia a los municipios con grados de urbanización elevados (más de 50,000 habitantes), en los que destacan municipios de 11 entidades federativas, que en 1991 generaron más del 85 por ciento de los recursos que se recaudó por predial en el país.⁷ Los otros impuestos, además de marginales, siguen un comportamiento similar al impuesto predial, esto es, tienen importancia para los municipios mayormente urbanizados. Ocurre lo mismo con los otros recursos directos, derechos (los servicios de agua potable y alumbrado público) y aprovechamientos, (multas, rezagos, reintegros), que son fundamentales y en un futuro inmediato auguran constituirse en fuentes importantes para el fortalecimiento hacendario de aquellos municipios urbanizados. Por otro lado, en la mayoría de los municipios, sobre todo en los rurales, los servicios públicos sólo existen parcialmente, o las formas de prestación de éstos operan a través de convenios con el Estado, en donde se incluye el subsidio.

Romper con las profundas asimetrías que en materia de desarrollo económico caracterizan a las entidades federativas y sus municipios y hacer menos drásticas las desigualdades socioeconómicas de la sociedad nacional, siguen siendo, quierase o no, los desafíos más grandes del país,

⁶ Desde 1997 los municipios, junto con los Consejos de Desarrollo Municipal, pueden aprobar obras cuyo costo sea mayor a 400,000 pesos. De acuerdo con el Programa para el Nuevo Federalismo, citado por el autor, desde ese año, los gobiernos municipales ejercen directamente el 65 por ciento del total de los recursos del ramo XXVI, mientras que el 35 por ciento restante es operado por los gobiernos de los estados a través de los convenios de desarrollo social. En 1997 se estimó que el 80 por ciento de las obras fue ejecutado con recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal (Guerrero, 2000: 455).

⁷ Son estos: Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz (Guerrero, 2000: 157).

y exigen de compromisos de largo aliento por parte de los diversos actores que ponen en juegos sus intereses políticos y económicos inmediatos. No obstante, dada la trivialidad y el voluntarismo manifiestos en los acuerdos o pactos entre los actores políticos y sociales, dichos compromisos deberían traducirse en una política de Estado y en la efectividad cotidiana de los derechos y obligaciones del ciudadano contenidos en la Carta Magna. Con esto último, se estaría no sólo quitando el oxígeno a la cultura clientelar y corporativa, uno de los males mayores de la cultura política de los mexicanos, sino creando condiciones efectivas para el desarrollo de una ciudadanía activa, participativa y responsable.

Para Majone, en el campo de las políticas sociales es recurrente caer en el error de equiparar lo deseable con lo factible, sosteniendo que “el análisis de las políticas debería concentrarse fundamentalmente en la investigación de las condiciones de factibilidad de los programas públicos” (2000: 393-394). Los enfoques de arriba hacia abajo ciertamente deben no sólo reconocer las restricciones institucionales, sociales y medioambientales, sino también sopesar las posibilidades reales de erosión de cada una de éstas para el cambio democrático. En Chiapas, la ciudadanía autónoma, participativa y deliberativa en la esfera de lo público, es apenas un desafío de construcción social, pese a la prédica del colonialismo discursivo del Banco Mundial;⁸ la gobernabilidad, que tampoco se construye por decreto o buenos deseos, sigue siendo también un desafío de construcción social, pero sobre todo de construcción política. Como lo dice Alcántara, para caracterizar la situación de los sistemas políticos en los países en desarrollo, los municipios de estudio, al igual que todos los municipios pobres de Chiapas y del país, están en una situación permanente al borde de una crisis de gobernabilidad (Alcántara, 2004).

La legitimidad del Estado mexicano, y su régimen de gobierno federal, exige, sin excepción alguna, hacer realidad los derechos sociales del conjunto de los mexicanos, pues esa es la esencia de la democracia política. Este reconocimiento, un “deber ser” democrático, choca con las exigencias de una economía neoliberal que opera al margen de un contexto en el que son visibles las profundas asimetrías regionales y las profundas desigualdades sociales. La definición de los términos de la redistribución de la ri-

⁸Detrás de las estrategias discursivas que invocan la participación de la sociedad civil y la ciudadanía en el ejercicio gerencial y político del gobierno local, en aras de la legitimidad democrática y la eficiencia gubernativa local, está no sólo la preocupación por evitar situaciones de ingobernabilidad sino también el objetivo de potenciar los escasos recursos públicos que hoy se orientan a mal subsanar un problema que es, en sí mismo, de orden estructural.

queza nacional es, esencialmente, una definición de carácter político, y se legitima en los principios y sustentos normativos de la democracia (Stoker, 2000: 402).

Permítaseme disculparme antes de cerrar esta reflexión, por esta regresión analítica que he realizado, en torno a dos temas de sobremanera incómodos: la precariedad de la hacienda municipal y la continuidad constitucional de asumir los derechos sociales como recompensa y no como una vía para acercar a los ciudadanos a las instituciones políticas y a la política (Hernández, 1996).

Bibliografía

- ACEDO, Blanca, *Representación política y sistemas electorales municipales*, México, D.F., CERE, Colección Cuadernos de Debate de la Agenda de la Reforma Municipal en México, 2000.
- ADAMS, Richard N., *Energía y estructura. Una teoría del poder social*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1975.
- AGUILAR, Antonio José, "Las razones de la tormenta. Violencia y cambio político en México", *Nexos*, año 19. vol. XIX. núm. 220, México, abril de 1996, pp. 63-71.
- ALCÁNTARA, Manuel, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1994.
- ALÍ MODAD AGUILAR, Felipe J., S.J., *Engrandecer el corazón de la comunidad. Engrandecer el sacerdocio ministerial en una iglesia inculturada*, México, D.F., Centro de Reflexión Teológica, A.C., 1999.
- ALONSO, Jorge, *Democracia, zapatismo y nuevos municipios*, Informe académico final entregado al proyecto, "Los nuevos municipios del Chiapas: un análisis de coyuntura", San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, financiado por el CIESAS y la Fundación Ford, 2001.
- ÁLVAREZ GÁNDARA, Miguel, "La Comisión Nacional de Intermediación y la solución negociada del conflicto en Chiapas", en Cynthia Arnson y Raúl Benítez Manaut (coords.), *Chiapas. Los desafíos de la paz*, México, D.F., ITAM, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 183-188.
- , "Perspectivas para la paz en Chiapas", en Cynthia Arnson, Raúl Benítez Manaut y Andrew Selee (eds.), *Chiapas: perspectivas sobre la negociación y la paz*, México, D.F., CISAN, UNAM y Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2003, pp. 213-250.
- ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, Regino, *La religión católica en los diferentes aspectos sociales, en la comunidad de Santa Martha, Municipio de Chenalhó, Chiapas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, tesis profesional para obtener

- el título de licenciado en Sociología, Universidad Autónoma de Chiapas, 1999.
- ÁLVAREZ, Luis H., "Chiapas: Dilemas actuales del conflicto y la negociación", en Cynthia Arnson, Raúl Benítez Manaut y Andrew Selee (eds.), *Chiapas: perspectivas sobre la negociación y la paz*, México, D.F., CISAN-UNAM y Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2003, pp.73-87.
- ARBÓS, Javier y Salvador Giner, *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1993.
- ARDITI, B., "Tracing the Political", *Angelaki. Journal of the Theoretical Humanities*, vol. I, núm. 3, 1994, pp. 15-28.
- ARIAS, Jacinto, *San Pedro Chenalh'o algo de su historia, cuentos y costumbres*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del estado de Chiapas, 1985.
- ARIAS, Patricia y Lucía Bazán, *Demandas y conflictos*, México, D.F., Nueva Imagen, 1979.
- ARIZPE, Lourdes, Fernanda Paz y Margarita Velásquez, *Cultura y cambio global: percepciones sociales sobre la deforestación en la Selva Lacandona*, Cuernavaca y México, D.F., CRIM-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1993.
- ARNSON, Cynthia J., "Procesos de paz comparados. Chiapas a la luz de América Latina", en Cynthia Arnson y Raúl Benítez Manaut (coords.), *Chiapas. Los desafíos de la paz*, México, D.F., ITAM, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp.167-170.
- , "Introduction", *Comparative Peace Processes in Latin America*, Stanford, Woodrow Wilson Centre y Stanford University Press, 1999a, pp. 1-28.
- , "Conclusion: Lessons Learned in Comparative Perspectives", en *Comparative Peace Processes in Latin America*. Stanford, Woodrow Wilson Centre-Stanford University Press, 1999b, pp. 447-463.
- , Raúl Benítez Manaut y Andrew Selee, "Frozen Negotiations: The Peace Process in Chiapas", ponencia preparada para presentarse en la Conferencia Challenges to Mexico's Democratic Consolidation, American University, 13 y 14 de noviembre, 2003a.
- , "Chiapas: Negociación, paz y cuestión indígena. Debates al inicio del siglo XXI", en Cynthia Arnson, Raúl Benítez Manaut y Andrew Selee (eds.), *Chiapas: perspectivas sobre la negociación y la paz*, México, D.F., CISAN, UNAM y Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2003b, pp. 19-55.
- ASTORI, Danilo, *Controversias sobre el agro latinoamericano. Un análisis crítico*, Buenos Aires, CLACSO, 1984.

- AZIZ NASSIF, Alberto (coord.), *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*, México, D.F., CIESAS y Miguel Ángel Porrúa, 2003.
- AZPURU, Dinorah, "Peace and Democratization in Guatemala: Two Parallel Processes", en Cynthia J. Arnson (ed.), *Comparative Peace Processes in Latin America*. Stanford, Woodrow Wilson Centre y Stanford University Press, 1999, pp. 97-125.
- BARTRA, Armando, "Los municipios incómodos", *Memoria 197*, México, D.F., CEMOS, julio de 2005, pp. 62-64.
- , *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, México, D.F., Editorial Era, 2000.
- BENJAMIN, Thomas, *El Camino a Leviatán, Chiapas y el Estado mexicano, 1891-1947*, México, D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección Regiones, 1990.
- BERMÚDEZ, Lilia, *La guerra de baja intensidad: Reagan contra Centroamérica*, México, D.F., Siglo XXI Editores, 1989.
- BERNAL, Marco Antonio, "Los acuerdos de San Andrés Larráinzar y la conflictiva búsqueda de un acuerdo de paz en Chiapas", en Cynthia Arnson y Raúl Benítez Manaut (coords.), *Chiapas. Los desafíos de la paz*, México, D.F., ITAM, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 177-182.
- BIZBERG, Ilán, "Estado, organizaciones corporativas y democracia", en Alberto Aziz Nassif (coord.), *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*, México, D.F., CIESAS y Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 183-229.
- BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1986.
- BOISSEVAIN, Jeremy, *Friends of Friends, Networks, Manipulators and Coalition*, Nueva York, St. Martin's Press, 1974.
- , Jeremy y J. Clyde Mitchell, *Network Analysis Studies in Human Interaction*, París, Mouton & Co., 1973.
- BOURDIEU, Pierre, *El campo político*, Bolivia, Plural Editores, 2001.
- , *Intelectuales, política y poder*, Argentina, Eudeba, 2000a.
- , *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, D.F., Siglo XXI Editores, 2000b.
- , *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, España, Anagrama, 1997.
- , *Cosas dichas*, España, Gedisa, 1996.
- y Loïc J.D. Wacquant, *Respuestas para una antropología reflexiva*, México, D.F., Grijalbo, 1995.

- BRAUDEL, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, México, D.F., Alianza Editorial, 1994.
- BRAY, David Barton, "Forest and Protected Area Policies in the Lacandon Rainforest, Chiapas", ponencia presentada en el *XX Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)*, Guadalajara, México, abril de 1997.
- BURGUETE CAL Y MAYOR, Araceli, "Las Juntas de Buen Gobierno. Otras autonomías *de facto* son posibles", *Memoria*, núm. 177, México, D.F., CEMOS, noviembre de 2003, pp. 34-42.
- , "Procesos de autonomías *de facto* en Chiapas. Nuevas jurisdicciones y gobiernos paralelos en rebeldía", en Shannan L. Mattiace, Rosalva Aída Hernández y Jan Rus (eds.), *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*, México, CIESAS-IWGIA, Colección Antropologías, 2002, pp. 287-302.
- , *Autonomía y remunicipalización en Chiapas. Gobiernos autónomos, gobiernos paralelos y nuevos municipios*, informe académico final entregado al proyecto "Los nuevos municipios del Chiapas: un análisis de coyuntura", San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, CIESAS y la Fundación Ford, 2000.
- (coord.), México: *experiencias de autonomía indígena*, Guatemala, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Documento IWGIA, núm. 28, 1999a.
- , "Empoderamiento indígena. Tendencias autonómicas en la región Altos de Chiapas", en Araceli Burguete Cal y Mayor (coord.), *México: experiencias de autonomía indígena*, Guatemala, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Documento IWGIA, núm. 28, 1999b, pp. 282-297.
- , "Chiapas: autonomías indígenas. La construcción de los sujetos autonómicos", *Quórum*, vol. 7, núm. 60, México, mayo-junio de 1998, pp. 117-159.
- y Xochitl Leyva (coords.), *Estudios monográficos. Nuevos municipios en Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (Coneculta) y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), vol. I y II, 2005.
- , Jaime Torres y Francisco Regino Álvarez, "Aldama", en Araceli Burguete y Xochitl Leyva (coords.), *Estudios monográficos. Nuevos Municipios en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (Coneculta) y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2005a. vol. I, pp. 23-135.

- , Jaime Torres y Francisco Regino Álvarez, "Santiago El Pinar", en Araceli Burguete y Xochitl Leyva (coords.), *Estudios monográficos. Nuevos Municipios en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (Coneculta) y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2005b, vol. II, pp. 173-308.
- BUTLER, J., "Contingent Foundations: Feminism and the Question of «Post-modernism»", en J. Butler y J. Scott (eds.), *Feminists Theorize the Political*, Londres, Routledge, 1992, pp. 3-21.
- CABRERO MENDOZA, Enrique y José Mejía Lira, "El estudio de las políticas descentralizadoras en México. Un reto metodológico", en Enrique Cabrero Mendoza (coord.), *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993). Logros y desencantos*, México, Miguel Ángel Porrúa y CIDE, Colección Las Ciencias Sociales, 1998, pp. 55-99.
- CALNEK, Edward, "Los pueblos indígenas de las tierras altas de Chiapas", en Norman McQuown y Julian Pitt-Rivers (comps.), *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, México, D.F., Instituto Nacional Indigenista y Secretaría de Educación Pública, 1970, pp. 105-133.
- CAMACHO SOLÍS, Manuel, "De la guerra a la política: desafíos del proceso de paz en Chiapas", en Cynthia Arnson y Raúl Benítez Manaut (coords.), *Chiapas. Los desafíos de la paz*, México, D.F., ITAM, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 171-175.
- CÁMARA BARBACHANO, Fernando, *Persistencia y cambio cultural entre Tzeltales de los Altos de Chiapas. Estudio comparativo de las instituciones religiosas y políticas de los municipios de Tenejapa y Oxchuc*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Colección Acta Antropológica, segunda época, vol. III, núm. 1, 1966.
- CAMOU, Antonio, *Los desafíos de la gobernabilidad. Estudio preliminar y compilación*, México, D.F., IIS-UNAM, Flacso y Plaza y Valdés, 2001.
- , "Gobernabilidad", en Laura Baca Olamendi, Judith Bóxer, Fernando Castañeda, Isidro H. Cisneros y Germán PÉREZ (comps.), *Léxico de la política*, Flacso, SEP-Conacyt y Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 2000, pp. 283-288.
- , *Gobernabilidad y democracia*, México, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 6, 1995.
- CASTRO APREZA, Inés, "Violencia y justicia en Chiapas. Los operativos policíacos militares de 1998", en Roberto Briceño (comp.), *Violencia, socie-*

- dad y Justicia en América Latina*, Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2002, pp. 179-199.
- , "Quitarle el agua al pez: la guerra de baja intensidad en Chiapas (1994-1998)", en *Revista Chiapas*, núm. 8, México, D.F., IIE-UNAM y Ediciones Era, 1999, pp. 123-141.
- CHANCE K., John y William B. Taylor, "Cofradías y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívico-religiosa mesoamericana", en *Antropología*, Suplemento, México, D.F., Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Nueva Época, núm. 14, mayo-junio de 1987, pp. 1-23.
- CHIRINO PALACIOS, Patricia y Joaquín José Flores Félix, *Buscando espacios (Monografía del Frente Independiente de Pueblos Indios)*, México, D.F., IIS-UNAM e Instituto Nacional Indigenista, s/f.
- CHOJNACKI, Ruth Judith, "Retrato de un catequista: la religión liberadora y la comunitas en los Altos de Chiapas", en *Nueva Antropología*. vol. XVII, núm. 56, México, noviembre de 1999, pp. 43-63.
- COLLIER, George, "El nuevo movimiento indígena", en Lourdes de León Pasquel (coord.), *Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas*, México, CIESAS y Miguel Ángel Porrúa, 2001, pp. 301-310.
- CÓRDOVA, Ricardo, "La paz y la democratización en El Salvador", en *Memoria de la Conferencia Procesos de Paz Comparados*, Guatemala, Asociación de Investigación y Estudios Sociales y Latin American Program The Woodrow Wilson International Center for Scholars, 1996, pp. 65-89.
- CORTEZ RUIZ, Carlos, "¿Hay futuro para la población de la selva lacandona? (Colonización y desarrollo sustentable en Marqués de Comillas)", ponencia presentada en el XXI Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), Chicago, septiembre de 1998.
- DE LA FUENTE, Ramón, "Presentación", en Cynthia Arnson, Raúl Benítez Manaut y Andrew Selee (eds.), *Chiapas: perspectivas sobre la negociación y la paz*, México, D.F., CISAN, UNAM y Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2003, pp. 9-11.
- DE LA PEÑA, Guillermo, *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los Altos de Morelos*, México, CIS-INAH, Colección Casa Chata núm. 11, 1980.
- DEHOUE, Daniele, *Ensayo de geopolítica indígena. Los municipios tlapanecos*, México, D.F., CIESAS, CEMCA y Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- DEL CARPIO PENAGOS, Carlos Uriel, "Economía y ecología en el doblamiento de la Sierra Madre en Chiapas", en *Anuario CEI*. vol. II, *Diagnóstico socioeconómico de las poblaciones circundantes del área natural protegida*

- "*El Triunfo*", Chiapas, Universidad Autónoma de Chiapas, Centro de Estudios Indígenas, 1988, pp. 68-86.
- DERRIDA, Jacques, "Notas sobre desconstrucción y pragmatismo", en Chantal Mouffe (coord.), *Desconstrucción y pragmatismo*, México, Barcelona y Buenos Aires, Paidós, 1998, pp. 151-170.
- , *The Other Heading: reflections on today's Europe*, Bloomington, Indiana, Indiana University Press, 1992.
- , "Différance", *Speech and Phenomena*, Evanston, Illinois, Northwestern University Press, 1973.
- DÍAZ ALVARADO, Francisco, *Montecristo de Guerrero, cronología histórica*. Montecristo de Guerrero, municipio de Ángel Albino Corzo, Chiapas, inédito, 1991.
- DURÁN BARRIOS, Juana María, José Espino Espinoza, Bertha Sofía Larque Saavedra, Jesús Medina López y María Isabel Pérez Enríquez, *Desarrollo rural y organización campesina en Marqués de Comillas (Ocosingo, Chiapas) (1983-1986)*, tesis profesional para obtener el título de licenciatura en sociología rural, Texcoco, Universidad Autónoma de Chapingo, 1988.
- ELAZAR, Daniel J., *Exploración del federalismo*, Barcelona, Hacer, 1990.
- ESCOBAR, Arturo, *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*, Princeton, Princeton University Press, 1995.
- FAVRE, Henri, "El cambio sociocultural y el nuevo indigenismo en Chiapas", *Revista Mexicana de Sociología*, año XLVII, núm. 13, México, D.F., IIS-UNAM, julio-septiembre de 1985, pp. 174-183.
- FEBVRE, Lucien, "Contra el inútil torneo de las ideas. Un estudio sobre el espíritu político de la reforma", en *Combates por la historia*, España, Planeta y Agostini, 1993.
- FERGUSON, James, *The Anti-Politics Machine: "development," depoliticization and bureaucratic power in Lesotho*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994.
- FOUCAULT, Michel, *The History of Sexuality, Volume 1: An introduction*, Nueva York, Vintage, 1980.
- , *Discipline and Punish: the birth of the prison*, Nueva York, Vintage, 1979.
- GALANTER, Marc, "Justice in Many Rooms: Courts, Private Ordering, and Indigenous Law", *Journal of Legal Pluralism and Unofficial Law*, núm. 19, 1981, pp. 1-47.
- GARCÍA, María del Carmen, *Política y sociedad en Chiapas 1970-2000. Las utopías, los intereses y las realidades*, tesis presentada para obtener el título

- de doctora en ciencias sociales, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2003a.
- , *Acerca de la democracia, la ciudadanía y la gobernabilidad*, ensayo académico para el proyecto “Los nuevos municipios del Chiapas: un análisis de coyuntura”, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, CIESAS y la Fundación Ford, 2003b.
- y Jesús Solís, “Montecristo de Guerrero”, en Araceli Burguete, y Xochitl Leyva (coords.), *Estudios monográficos. Nuevos municipios en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (Coneculta) y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2005, vol. II, pp. 23-70.
- , Xochitl Leyva y Araceli Burguete, “Las organizaciones campesinas e indígenas de Chiapas frente a la reforma del Estado: una radiografía”, *Cuadernos Agrarios*, núm. 16, *Poder local, derechos indígenas y municipios*, nueva época, 1998, pp. 75-94.
- GARCÍA, Soledad y Lukes Steven (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Madrid, Siglo XXI, 1999.
- GARCÍA COLORADO, Gabriel, “Presentación”, en Gabriel García Colorado e Irma Eréndira Sandoval (coords.), *Autonomía y derechos de los pueblos indios*, México, D.F., LVII Legislatura de la Cámara de Diputados y el Instituto de Investigaciones Legislativas, 2000, pp. 13-16.
- GARCÍA DEL CASTILLO, Rodolfo, “Los municipios mexicanos: un primer marco de acercamiento”, en José Mejía Lira (coord.), *Los municipios en México. Los retos ante el futuro*, México, CIDE y Miguel Ángel Porrúa, Colección Las Ciencias Sociales, 1999, pp. 19-74.
- GLOBAL EXCHANGE, CIEPAC y CENCOS, *Siempre cerca, siempre lejos. Las fuerzas armadas en México*, México, D.F., Global Exchange, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC, A.C.), Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos, A.C.), 2000a.
- , “Anexo cuatro: Las posiciones militares y policiacas en Chiapas”, en *Siempre cerca, siempre lejos. Las fuerzas armadas en México*, México, D.F., Global Exchange, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC, A.C.), Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos, A.C.), 2000b, pp. 257-279.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, “La paz en Chiapas y el camino a la democracia en México”, en Gabriel García Colorado e Irma Eréndira Sandoval (coords.), *Autonomía y derechos de los pueblos indios*, México, D.F., LVII Legislatura de la Cámara de Diputados y el Instituto de Investigaciones Legislativas, 2000, pp. 355-386.

- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Miguel y Elvia Quintanar, "La construcción de la región autónoma norte y el ejercicio del gobierno municipal", en Araceli Burguete Cal y Mayor (coord.), México: *experiencias de autonomía indígena*, Guatemala, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Documento IWGIA núm. 28, 1999, pp. 210-233.
- GONZÁLEZ PONCIANO, Jorge Ramón, "Marqués de Comillas: cultura y sociedad en la selva fronteriza México-Guatemala", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (coords.), *Chiapas: los rumbos de otra historia*, México, UNAM, CEMCA, CIESAS y UdeG., 1995, pp. 425-444.
- GONZÁLEZ SARAVIA, Dolores, *Los municipios en Chiapas*, México, D.F., Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara", A.C., 1998.
- GORZA, Piero, *Habitar el tiempo en San Andrés Larráinzar-Sacamch' en de los pobres. Escenas de un paisaje indígena*, tesis profesional para obtener el título de doctor en ciencias sociales, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, A.C., 1999.
- GUILLÉN LÓPEZ, Tonatiuh, *Federalismo, gobiernos locales y democracia*, México, D.F., Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática núm. 17, 1999a.
- , "Los gobiernos municipales y la democracia en México", en Instituto Federal Electoral (ed.), *La Construcción de las Instituciones para la Democracia en América Latina*, México, Instituto Federal Electoral, 1999b, pp. 131-149.
- , "El debate sobre el federalismo: nuevos actores políticos y reforma de gobierno", en Jacqueline Martínez Uriarte y Alberto Díaz Cayeros (coords.), *Federalismo*, Congreso Nacional de Ciencia Política, México, UAM, IFE, El Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996a, pp. 25-35.
- , *Gobiernos municipales en México: entre la modernización y la tradición política*, México, D.F., El Colegio de la Frontera Norte y Porrúa Editores, 1996b.
- GUITERAS HOLMES, Calixta, *Los peligros del alma. Visión del mundo de un tzo-tzil*, La Habana, Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, 1972.
- GUTIÉRREZ NARVÁEZ, Raúl de Jesús y Jorge Herrera Hernández, *Política petrolera y desarrollo regional en Marqués de Comillas*, tesis profesional para obtener el título de licenciado en economía, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Universidad Autónoma de Chiapas, 1995.
- GUTIÉRREZ, Natividad, "Violencia estructural y masacre genocida en los pueblos indígenas de Chiapas (1997) y de Oaxaca (2002)", en *Estudios*

- sociológicos*, vol. xxii. núm. 65, México, D.F., El Colegio de México, mayo-agosto de 2004, pp. 315-348.
- GUERRERO, Juan Pablo, "La hacienda municipal en México", en *Ciudadanía, poder político y gobierno*, 2o. Congreso RNIU: Investigación Urbana y Regional Balance y Perspectivas, Universidad Autónoma de Puebla/Red de Investigación Urbana, A.C., México, 2000, pp. 152-172.
- HALE, Charles R., "What is Activist Research?", *Items*, Social Science Research Council, 2(1-2), 13-15, 2001, tomado de <http://www.utexas.edu/cola/depts/anthropology/activist/>
- HARVEY, Neil, "Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas", en Araceli Burguete y Xochitl Leyva (coords.), *Estudios monográficos. Nuevos municipios en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (Coneculta) y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2005. vol. I, pp. 137-245.
- , *La rebelión de Chiapas. Lucha por la tierra y la democracia*, México, D.F., Era, 2000.
- , "The Peace Process in Chiapas: Between Hope and Frustration", en Cynthia J. Arson (ed.), *Comparative Peace Processes in Latin America*, Stanford, Woodrow Wilson Centre y Stanford University Press, 1999, pp. 129-152.
- , "Lucha agraria y reafirmación de poder político en Chiapas", en Sergio Zendejas y Pieter de Vries (eds.), *Las disputas por el México rural*, vol. II, Historias y Narrativas, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, A.C., 1998a, pp. 101-124.
- , "El fin del «desarrollo» en Marqués de Comillas: discurso y poder en el último rincón de la Selva Lacandona", en María Eugenia Reyes Ramos, Reyna Moguel Viveros y Gemma van der Haar (coords.), *Espacios disputados: transformaciones rurales en Chiapas*, México, D.F., UAM-Xochimilco y El Colegio de la Frontera Sur, 1998b, pp. 295-310.
- HELD, David, *La democracia y el orden global. De Estado moderno al gobierno cosmopolita*, España, Editorial Paidós, 1997.
- HERNÁNDEZ ARELLANO, Ricardo, "Remunicipalización en Chiapas: reflexiones desde Ocosingo", *El Cotidiano*, núm. 93, enero-febrero de 1999, pp. 31-39.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, "Federalismo y gobernabilidad en México", en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, México, D.F., 1996, pp. 263-299.

- HERNÁNDEZ CRUZ, Antonio, "Autonomía tojolab'al: génesis de un proceso", en Araceli Burguete Cal y Mayor (ed.), México: *experiencias de autonomía indígena*, Guatemala, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Documento IWGIA, núm. 28, 1999, pp. 171-191.
- HERNÁNDEZ NAVARRO, Luis, "Chiapas: la paz lejana", en Cynthia Arnson, Raúl Benítez Manaut y Andrew Selee (eds.), *Chiapas: perspectivas sobre la negociación y la paz*, México, D.F., CISAN, UNAM y Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2003, pp. 201-206.
- , "El caso de México. El EZLN como movimiento político. Los péndulos del poder: negociación y conflicto en Chiapas", en *Memoria de la Conferencia Procesos de Paz Comparados*, Guatemala, Asociación de Investigación y Estudios Sociales y Latin American Program The Woodrow Wilson International Center for Scholars, 1996, pp. 113-151.
- y Ramón Vera Herrera (eds.), *Acuerdos de San Andrés*, México, D.F., Ediciones Era, 1998
- HIDALGO, Onécimo, *Acercamiento a una radiografía de Solidaridad Campesino Magisterial (Socama)*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC AC), Documentos de discusión, s/f.
- HIDALGO PÉREZ, J. Manuel, *Tradición oral de San Andrés Larráinzar. Algunas costumbres y relatos tzotziles*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado, 1985.
- HILARES, Gustavo, "La cuestión indígena y el proceso de paz en México", en Cynthia Arnson y Raúl Benítez Manaut (coords.), *Chiapas. Los desafíos de la paz*, México, D.F., ITAM, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 121-128.
- JELIN, Elizabeth, "Toward a culture of participation and citizenship: challenges for a more equitable world", en Sonia E. Alvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (eds.), *Culture of Politics. Politics of Cultures. Re-visioning Latin American Social Movements*, Colorado, Westview Press, 1998, pp. 405-414.
- , "La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad", en Elizabeth Jelin y Eric Herschberg (coords.), *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Venezuela, Nueva Sociedad, 1996, pp. 113-130.
- KAMPWIRTH, Karen, "Creating Space in Chiapas: An analysis of the Strategies of the Zapatista Army and the Rebel Government in Transition", *Bulletin of Latin American Research*. 2(15), 1996, pp. 261-267.

- KLARE MICHAEL, T., "El ímpetu intervencionista: la doctrina militar estadounidense de la guerra de baja intensidad", en Michael T. Klare y Peter Kornbluh (coords.), *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad*, México, D.F., Grijalbo y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1990, pp. 65-104.
- y Peter Kornbluh, "El nuevo intervencionismo: la guerra de baja intensidad durante la década de los ochenta", en Michael T. Klare y Peter Kornbluh (coords.), *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad*, México, D.F., Grijalbo y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1990a, pp. 11-32.
- (coords.), *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad*, México, D.F., Grijalbo y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990b.
- KÖHLER, Ulrich, "Estructura y funcionamiento de la administración comunal en San Pablo Chalchihuitán", en *América Indígena*, vol. XLII, t. 1, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1982, pp. 118-145.
- KORSBAEK, Leif, "Introducción al sistema de cargos", en Leif Korsbaek (comp.), *Introducción al sistema de cargos. Antología*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996, pp. 31-65.
- KROTZ, Esteban (coord.), *El estudio de la cultura política en México*, México, D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y CIESAS, 1996, pp. 389-411.
- LESCIEUR TALAVERA, Jorge Mario, "Remunicipalización: ¿hecho o derecho?" en Jorge Mario Lescieur Talavera (compilación y análisis), *El derecho del diálogo y de la paz. Antelas del derecho indígena en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gran Comisión, H. Congreso del estado de Chiapas-LIX Legislatura, 1998, pp. 243-268.
- LEYVA SOLANO, Xochitl, "Neozapatismo: de guerrilla a *social movement webs*", en Benjamin Abdala Junior y Marli Fantini Scarpelli (eds.), *Portos Flutuantes: trânsitos ibero-afro-americanos*, São Paulo, Ateliê Editorial, 2004, pp. 355-371.
- , "Les lluites per la «cuidadania etnica» a Chiapas", *Revista d'Etnologia de Catalunya*, núm. 21, noviembre, Barcelona, Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya, 2002, pp. 54-71.
- , *Neo-zapatismo: networks of power and war*, tesis profesional para obtener el título de doctor en antropología social, Inglaterra, Universidad de Manchester, 2001.
- y Gabriel Ascencio Franco, *Lacandonia al filo del agua*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, Unicach, UNAM y CIESAS, 1996.

- LOCKHART, James, Frances Berdan y Arthur J.O. Anderson, *The Tlaxcalan Actas. A Compendium of the Records of the Cabildo of Tlaxcala (1545-1627)*, Salt Lake City, University of Utah Press, 1986.
- LOMNITZ, Claudio, "La construcción de la ciudadanía en México," en *Meta-política*, vol. 4, julio-septiembre de 2000, México, pp. 128-149.
- , *Las salidas del laberinto. Cultura e ideología en el espacio nacional mexicano*, México, D.F., Joaquín Mortiz y Planeta, 1995.
- LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto, *Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*, México, D.F., Editorial Era, 2004.
- LÓPEZ MEZA, Antonio, *Organización tradicional y asociación de productores en Tenejapa, Chiapas*, tesis profesional para obtener el título de maestro en ciencias, Texcoco, Universidad Autónoma de Chapingo, 1996.
- LÓPEZ MONJARDIN, Adriana y Dulce María Rebolledo, "La resistencia en los municipios zapatistas", en *Cuadernos Agrarios*, núm. 16, *Poder local, derechos indígenas y municipios*, Nueva Época, México, 1998, pp. 63-74.
- MAECHLING, Charles Jr., "Contrainsurgencia: la primera prueba de fuego", en Michael T. Klare y Peter Kornbluh (coords.), *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad*, México, D.F., Grijalbo y Concejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp.33-64.
- MAJONE, Giandomenico, "La factibilidad de las políticas sociales", en Luis F. Aguilar Villanueva (estudio introductorio y edición), *La hechura de las políticas*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2000, pp. 393-432.
- MARCOS, Sylvia, "Teología india: la presencia de Dios en las culturas. Entrevista con don Samuel Ruiz", *Revista Académica para el Estudio de las Religiones*, vol. II, *Chiapas: el factor religioso*, México, D.F., Publicaciones Académicas para el Estudio de las Religiones, INI, Unicach, 1998, pp. 33-61.
- MARTÍNEZ, Gabriela, *La violencia de Estado en Chiapas: el caso de Unión Progreso (1997-2000)*, proyecto de tesis de licenciatura en sociología, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, 2005.
- MARTÍNEZ, Pedro Antonio, "Las revueltas municipalistas: poder local-poder regional", San Cristóbal de las Casas, Chiapas, inédito, s/f.
- MARTÍNEZ URIARTE, Jacqueline, "Las participaciones fiscales como fuente de recursos para los municipios", en Jacqueline Martínez Uriarte y Alberto Díaz Cayeros (coords.), *Federalismo*, Congreso Nacional de Ciencia Política, México, UAM, IFE, El Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996, pp. 63-80.

- MATTIACE, Shannan L., "Renegociaciones regionales del espacio: identidad étnica tojolabal en Las Margaritas, Chiapas", en Shannan L. Mattiace, Aída Hernández y Jan Rus, *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*, México, D.F., CIESAS e IWGIA, Colección Antropologías, 2002, pp. 83-118.
- , *Peasant and Indian: Political Identity and Indian Autonomy in Chiapas, Mexico, 1970-1996*, tesis profesional para obtener el título de doctor en filosofía, Austin, Universidad de Texas, 1998.
- MEDINA, Andrés, *Tenejapa: familia y tradición en un pueblo tzeltal*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura (Cefidic), DIF-Chiapas, Instituto Chiapaneco de Cultura, Serie Nuestros Pueblos, núm. 6, 1991.
- , "Los grupos étnicos y los sistemas tradicionales de poder en México", *Revista Nueva Antropología*, vol. v, núm. 20, México, D.F., enero de 1983, pp. 6-18.
- MELUCCI, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, D.F., El Colegio de México, 1999.
- , "Third World or Planetary Conflicts?", en Sonia E. Alvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (coords.), *Culture of Politics. Politics of Cultures. Re-visioning Latin American Social Movements*, Colorado, Westview Press, 1998, pp. 422-429.
- MITCHELL, J. Clyde, "Orientaciones teóricas de los estudios urbanos en África", en Michael Banton (comp.), *Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid, Alianza Universidad, 1980, pp. 53-81.
- , "Networks, Norms and Institutions", en Jeremy Boissevain y J. Clyde Mitchell (eds.), *Network Analysis Studies in Human Interaction*, París, Mouton & Co., 1973, pp. 15-35.
- MOUFFE, Chantal, *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*, Barcelona, Editorial Paidós, 1999.
- , "Post-Marxism: Democracy and Identity", en *Environment and Planning D: Society and Space*. 13: 1995, pp. 259-265.
- , *The Return of the Political*, Londres, Verso, 1993.
- NEUBAUER, Katrin, *Driving forces of tropical deforestation in Mexico: the ejido and land use changes in Marqués de Comillas, Chiapas*, tesis profesional para obtener el título de maestra en estudios latinoamericanos, Tucson, Universidad de Arizona, 1997.
- NICHOLAS, Ralph, "Factions: a Comparative Analysis", en Steffen W. Schmidt, Laura Guasti, Carl H. Landé and James C. Scott (eds.), *Friends, Follo-*

- wers and Factions, California, California University Press, 1977, pp. 55-73.
- O'BRIEN, Karen L., *Sacrificing the Forest: environmental and social struggles in Chiapas*. Boulder, Colorado, Westview Press, 1998.
- OCHIAL, Kazuyasu, *Cuando los santos vienen marchando. Rituales públicos intercomunitarios tzotziles*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNACH, Centro de Estudios Indígenas, 1985.
- OFFE, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Editorial Sistema, 1988.
- ORTEGA LOMELÍN, Roberto, *El nuevo federalismo, la descentralización*, México, D.F., Porrúa Editores, 1988.
- PALOMO INFANTE, María Dolores, "Cofradía y sistemas de cargos: algunas hipótesis sobre los orígenes y conformación histórica de las jerarquías cívico-religiosas entre los tzotziles y tzeltales de Chiapas", *Revista Cui-cuilco*, vol. 7, núm. 19, mayo-agosto, México, D.F., Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, nueva época, 2000, pp. 15-33.
- PALMA MOLINA, Abelardo, *Gobierno de transición y resistencia civil en Chiapas*, tesis presentada para obtener el título de licenciado en antropología, México, D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), 1998.
- PEÑA GARCÍA, Alejandro, *La guerra en Chiapas y el diálogo en San Cristóbal: combates discursivos entre el EZLN y el gobierno federal*, tesis profesional para obtener el título de licenciado en sociología, México, D.F., UNAM, 2001.
- PEREYRA SANTIAGO, Héctor, *Montecristo de Guerrero, apuntes biográficos*, Montecristo de Guerrero, municipio de Ángel Albino Corzo, Chiapas, inédito, s/f.
- PÉREZ, Ana Lilia y Emiliano Martín "Inteligencia militar en Chiapas. Buscan a La Mar, compañera de Marcos", *Milenio semanal. El acento en la política y mil cosas más*, núm. 160, México, Grupo Editorial Multimédios, 2 de octubre de 2000, pp. 28-29.
- PÉREZ CASTRO, Ana Bella, *Entre montañas y cafetales*, México, D.F., UNAM, 1989.
- PÉREZ ENRÍQUEZ, María Isabel, *El impacto de las migraciones y expulsiones indígenas de Chiapas. San Pedro Chenalhó y San Andrés Sacamch'en Larráinzar*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Facultad de Ciencias Sociales, Unach, 1998.
- , *Expulsiones indígenas. Religión y migración en tres municipios de los Altos de Chiapas. Chenalh'o, Larráinzar y Chamula*, México, Claves Latinoamericanas, 1994.

- PÉREZ MOTA, Luis Enrique, *Chiapas: notas para una historia reciente*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, 1994.
- PÉREZ RUIZ, Maya Lorena, *¡Todos somos zapatistas! Alianzas y rupturas entre el EZLN y las organizaciones indígenas*, tesis presentada para obtener el título de doctora en antropología social, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2000.
- PÉREZ SALES, Pau, Cecilia Santiago Vera y Rafael Álvarez Díaz, *Ahora apuestan al cansancio. Chiapas: fundamentos psicológicos de una guerra contemporánea*, México, D.F., Grupo de Acción Comunitaria y Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.", 2002.
- PINEDA, Luz Olivia, "Maestros bilingües, burocracia y poder político en los Altos de Chiapas", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas: los rumbos de otra historia*, México, CIESAS, CEMCA, UNAM y U. de G., 1995, pp. 282-290.
- PITT-RIVERS, Julian, "Palabras y hechos: los ladinos", en Norman McQuown y Julian Pitt-Rivers (comps.), *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, México, D.F., Instituto Nacional Indigenista y Secretaría de Educación Pública, 1970, pp. 21-42.
- PNUD, *Informe sobre la democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Buenos Aires, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. 2004a.
- , "El debate conceptual sobre la democracia", Anexo del *Informe sobre la democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Buenos Aires, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. 2004b.
- POZAS, Ricardo, *Chamula*, vols. I y II, México, Instituto Nacional Indigenista, 1987.
- PROKOSCH, Eric, "Gobiernos indios «tradicionales» en los Altos de Chiapas", en *Estudios de Cultura Maya*, vol. IX, México, D.F., Centro de Estudios Mayas-UNAM, 1973, pp. 151-160.
- RABASA, Emilio, "El desafío de Chiapas a fin de milenio", en Cynthia Arnson y Raúl Benítez Manaut (coords.), *Chiapas. Los desafíos de la paz*, México, D.F., ITAM, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 225-229.
- RAMÍREZ GÁLVEZ, Angélica, *Génesis de un pueblo: Ángel Albino Corzo*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Dirección General de Culturas Populares, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Programa de Creadores Municipales y Comunitarios del Pacmyc, inédito, s/f.
- RAMÍREZ SAIZ, Juan Manuel, "Organizaciones cívicas, democracia y sistema político", en Alberto Aziz Nassif (coord.), *México al inicio del siglo XXI*.

- Democracia, ciudadanía y desarrollo*, México, D.F., CIESAS y Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 133-181.
- REYES RAMOS, María Eugenia, *El Reparto de tierra y la política agraria en Chiapas 1914-1988*, México, D.F., Cihmech- UNAM, 1992.
- RIVERA, Carolina, "Expresiones del cristianismo en Chiapas", *Pueblos y Fronteras*, núm. 1, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Proimmse-UNAM, 2001, pp. 67-91.
- ROBLES, Manuel, "Salinas y Colosio encabezan un inútil esfuerzo económico de última hora a través de Solidaridad", *Proceso*, núm. 889, México, D.F., 15 de enero de 1994, pp. 44-45.
- RODRÍGUEZ CASTILLO, Luis "Maravilla Tenejapa", en Araceli Burguete y Xochitl Leyva (coords.), *Estudios monográficos. Nuevos municipios en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (Coneculta) y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2005, vol. I, pp. 247-390.
- ROJAS, Rosa, *Chiapas. La paz violenta*, México, D.F., La Jornada Ediciones, 1995.
- RONFELDT, David, John Arquilla, Graham E. Fuller y Melissa Fuller, *The Zapatista Social Netwar in México*, Santa Mónica, California, RAND Arroyo Centre, 1998.
- RUIZ GARCÍA, Samuel, "Chiapas el estado actual del conflicto y la negociación de paz", en Cynthia Arnson, Raúl Benítez Manaut y Andrew Selee (eds.), *Chiapas: perspectivas sobre la negociación y la paz*, México, D.F., CISAN, UNAM y Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2003, pp. 59-72.
- RUIZ HERNÁNDEZ, Margarito, "El Frente Independiente de Pueblos Indios: Teoría y Método", *Revista Mexicana de Sociología*. vol. LVI, núm. 2, abril-junio de 1994, pp. 117-132.
- y Araceli Burguete, *Derechos y autonomía indígena. Veredas y caminos de un proceso. Una década 1988-1998*, México, D.F., Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), 2003.
- RUS, Jan, Presensación y traducción del tzotzil de Mariariano Pérez Tzu "Conversaciones ininterrumpidas: las voces indígenas del mercado de San Cristóbal", en Juan Pedro Viqueira y Willibald Sonnleitner (coords.), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, D.F., CIESAS, El Colegio de México e Instituto Federal Electoral, 2000, pp. 259-268.
- , "La Comunidad Revolucionaria Institucional: la subversión del gobierno indígena en los Altos de Chiapas", en Juan Pedro Viqueira y

- Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas: los rumbos de otra historia*, México, CIESAS, CEMCA, UNAM y UdeG., 1995, pp. 251-277.
- RUZ, Mario Humberto, "Los afanes y los días. De fincas y pataches", en *Anuario CIEL* vol. II, Diagnóstico socioeconómico de las poblaciones circundantes del área natural protegida «El Triunfo», Centro de Estudios Indígenas-UNACH, 1988, pp. 233-241.
- , "La familia divina. Imaginario hagiográfico en el mundo maya", en Nelly Sigaut (ed.), *La Iglesia católica en México*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, A.C., 1997, pp. 381-405.
- , *Historias domésticas. Tradición oral en la sierra madre de Chiapas*. Chiapas, México, UNAM y UNACH, 1991.
- SALAZAR PERALTA, Ana María, *La participación estatal en la producción y comercialización del café en la región norte del estado de Chiapas*, México, D.F., UNAM, 1988.
- SALDÍVAR TANAKA, Laura, *Análisis de la deforestación en Marqués de Comillas, Selva Lacandona, Chiapas*, tesis profesional para obtener el título de licenciado en biología, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- SÁNCHEZ, Miguel, *Jok'osik: Una comunidad tsotsil en transición*, San Cristóbal de las Casas, Gobierno del estado de Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1997.
- SCHMITTER, Philippe C., "Modos de intermediación de intereses y modelos de cambio social en Europa Occidental", en Philippe C. Schmitter, Wolfgang Streeck y Gerhard Lehmruch (coords.), *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*, México, D.F., Alianza Editorial, Colección Política, 1992a, pp. 77-113.
- , "A donde ha ido la teoría del neocorporativismo y hacia dónde puede ir su práctica. Reflexiones", en C. Schmitter, Philippe, Streeck, Wolfgang y Lehmruch, Gerhard (coords.), *Neocorporativismo II. Más allá del Estado y el mercado*, Alianza Editorial, México, 1992b, pp. 121-148.
- , Wolfgang Streeck y Gerhard Lehmruch (coords.), *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el Mercado*, México, D.F., Alianza Editorial, 1992a.
- , *Neocorporativismo II. Más allá del Estado y el Mercado*, México, D.F., Alianza Editorial, 1992b.
- SCOTT, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, D.F., Ediciones Era, Colección Problemas de México, 2000.
- SLATER, David, "Power and Social Movements in the other Occident: Latin America in an International Context", en *Latin American Perspectives*. vol. 21, núm. 2, 1994, pp. 11-37.

- , "Rethinking the Spatialities of Social Movements: Questions of (B)orders, Culture, and Politics in Global Times", en Sonia E. Alvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (coords.), *Culture of Politics. Politics of Cultures. Re-visioning Latin American Social Movements*, Colorado, Westview Press, 1998, pp. 380-401.
- , "Repensar la especificidad de los movimientos sociales: fronteras, cultura y política", en Arturo Escobar, Sonia Álvarez y Evelina Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política*, Colombia, Taurus-ICANH, 2001, pp. 411-435.
- SOJO, Carlos, *Democracia con fracturas. Gobernabilidad, reforma económica y transición en Centroamérica*, Flacso-Costa Rica, San José Costa Rica, 1999.
- SONNLEITNER, Willibald, *Los indígenas y la democratización electoral: una década de cambio político entre los tzotziles y tzeltales de los Altos de Chiapas (1988-2000)*, México, D.F., El Colegio de México, Instituto Federal Electoral, 2001.
- , "Promesas y desencantos de una democratización electoral incipiente pero inacabada (1991-1998)", en Juan Pedro Viqueira y Willibald Sonnleitner (eds.), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, D.F., CIESAS, El Colegio de México y el Instituto Federal Electoral, 2000, pp. 107-208.
- SPEED, Shannon, "Indigenous Women and Gendered Resistance in the Wake of Acteal", en Christine Kovic y Christine Eber (eds.), *Women of Chiapas: Making History in Times of Struggle and Hope*, Nueva York, Routledge Press, 2003, pp. 47-65.
- y Jean Collier, "Autonomía indígena. El discurso de los derechos humanos y el Estado: dos casos en Chiapas", en *Memoria*, núm. 139, México D.F., CEMOS, septiembre de 2000, pp. 5-11.
- STAVENHAGEN, Rodolfo, "Tres perspectivas sobre el conflicto en Chiapas", en Cynthia Arnson y Raúl Benítez Manaut (coords.), *Chiapas. Los desafíos de la paz*, México, D.F., ITAM, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 231-243.
- , "Perspectivas para la paz en Chiapas", en Cynthia Arnson, Raúl Benítez Manaut y Andrew Selee (eds.), *Chiapas: perspectivas sobre la negociación y la paz*, México, D.F., CISAN, UNAM y Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2003a, pp. 207-212.
- , "Mexico's Unfinished Symphony: The Zapatista Movement", en Joseph S. Tulchin y Andrew D. Selee, *Mexico's Politics and Society in Transition*, Londres, Lynne Rienner, 2003b, pp. 109-126.

- STOKER R., Robert, "Un marco de análisis para el régimen de implementación y cooperación de las políticas entre los imperativos federalistas", en Luis F. Aguilar Villanueva (estudio introductorio y edición), *La implementación de las políticas*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 373-412.
- SWARTZ, Marc J., *Local-level Politics. Social and Cultural Perspectives*, Chicago, Aldine Publishing Co., 1972.
- , Victor W. Turner y Arthur Tuden, *Political Anthropology*, Chicago, Aldine Publishing Co., 1966.
- TEJERA GAONA, Héctor, "Introducción", en Héctor Tejera Gaona (coord.), *Antropología política. Enfoques contemporáneos*, México, D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia y Plaza y Valdés, 1996, pp. 11-35.
- THOMPSON, Edward P., *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la sociedad preindustria*, Barcelona, Crítica, 1984.
- TOLEDO, Víctor, *La paz en Chiapas. Ecología, luchas indígenas y modernidad alternativa*, México, D.F., Ediciones el Quinto Sol e Instituto de Ecología de la UNAM, 2000.
- TOLEDO TELLO, Sonia, *Fincas, poder y cultura en Simojovel, Chiapas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, IIE-UNACH y Proimmse-UNAM, Colección Científica núm. 4, 2002.
- , *Historia del movimiento indígena de Simojovel: 1975-1985*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, IIE-UNACH, 1996.
- y María H. González, "San Andrés Duraznal", en Araceli Burguete, y Xochitl Leyva (coords.), *Estudios monográficos. Nuevos municipios en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (Coneculta) y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2005, vol. II, pp. 71-171.
- TORRES-RIVAS, Edelberto, "Centroamérica en paz", en Cynthia Arnson y Raúl Benítez Manaut (coords.), *Chiapas. Los desafíos de la paz*, México, D.F., ITAM, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 83-90.
- TRUJILLO FRITZ, Hugo, "Ascenso del movimiento social pacífico en Chiapas. Intento de sistematización", *Cuadernos de ciencias sociales*, núm. 3, San Cristóbal de Las Casas, Facultad de Ciencias Sociales-UNACH, agosto de 1996, pp. 7-16.
- TULCHIN, Joseph S. y Andrew D. Selee, *Mexico's Politics and Society in Transition*, Londres, Lynne Rienner, 2003a.
- , "Toward a New Partnership with Mexico", en *Mexico's Politics and Society in Transition*, Londres, Lynne Rienner, 2003b, pp. 345-355.

- TULCHIN, Joseph S. y José Luis Valdés Ugalde, "Introducción", en Cynthia Arnson, Raúl Benítez Manaut y Andrew Selee (eds.), *Chiapas: perspectivas sobre la negociación y la paz*, México, D.F. CISAN, UNAM y Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2003, pp. 13-18.
- TURNER, Victor, "Ritual Aspect of Conflict Control in African Micro-politics", en Marc J. Swartz, Victor W. Turner y Arthur Tuden (eds.), *Political Anthropology*, Chicago, Aldine Publishing Co., 1966, pp. 239-246.
- ULIN, Robert C., "Hermenéutica y antropología crítica: síntesis de la razón práctica y la razón crítica", en Robert C. Ulin, *Antropología y teoría social*, México, D.F., Siglo XXI, 1990, pp. 178-238.
- VAN VELZEN, Thoden, "Coalitions and Network Analysis", en Jeremy Boissevain y J. Clyde Mitchell, *Network Analysis Studies in Human Interaction*, París, Mouton & Co., 1973, pp. 219-250.
- VARELA, Roberto, "Cultura política", en Héctor Tejera Gaona (coord.), *Antropología política. Enfoques contemporáneos*, México, D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia y Plaza y Valdés, 1996, pp. 37-53.
- VELASCO SÁNCHEZ, Ernesto, "La gestión social en la zona de conflicto", en María Eugenia Reyes Ramos y Araceli Burguete Cal y Mayor (coords.), *La política social en Chiapas. La política social en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, Unicach, 2002, pp. 235-274.
- VILLAFUERTE ROSALES, Bernardo, *El papel del Codessmac, S.C. en el Proyecto Piloto Forestal Marqués de Comillas*, memoria de práctica profesional para obtener el título de licenciado en economía, San Cristóbal de las Casas, Universidad Autónoma de Chiapas, 1999.
- VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel, Salvador Meza Díaz, Gabriel Ascencio Franco, María del Carmen García Aguilar, Carolina Rivera Farfán, Miguel Lisbona Guillén y Jesús Morales, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, México, D.F., UNICACH y Plaza y Valdés, 1999.
- VIQUEIRA, Juan Pedro, "Los indígenas y la democracia: Virtudes y límites del sistema electoral y partidista en Los Altos de Chiapas", en Juan Pedro Viqueira y Willibald Sonnleitner (coords.), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, D.F., CIESAS, El Colegio de México e Instituto Federal Electoral, 2000, pp. 217-244.
- , *Indios rebeldes e idólatras: dos ensayos históricos sobre la rebelión india de Cancuc, Chiapas, acaecida el año de 1712*, México, D.F., CIESAS, 1997.
- , "Chiapas y sus regiones", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (coords.), *Chiapas: los rumbos de otra historia*, México, UNAM, CEMCA, CIESAS y UdeG., 1995, pp. 19-40.

- y Willibald Sonnleitner (coords.), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, D.F., CIESAS, El Colegio de México e Instituto Federal Electoral, 2000.
- VON BENDA BECKMANN, Franz, "Scape-Goat and Magic Charm. Law in Development Theory and Practice", *Journal of Legal Pluralism and Unofficial Law*, núm. 28, 1989, pp. 129-148.
- WALKER, R.B.J., "International Relations and the Concept of the Political", en Ken Booth y Steve Smith (eds.), *International Relations Theory Today*, Cambridge, Inglaterra, Polity Press, 1995, pp. 306-327.
- WEBER, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1984.
- WILSON, Patricia, "El empoderamiento: desarrollo económico comunitario desde dentro hacia fuera", *Revista Ecuador Debate*, núm. 44, Quito, Ecuador, agosto de 1998, pp. 143-158.
- WOLF, Eric R., "Kinship, Friendship and Patron-Client Relation in Complex Societies", en Steffen W. Schmidt, Laura Guasti, Carl H. Landé and James C. Scott (eds.), *Friends, Followers and Factions*. California, California University Press, 1977, pp. 167-177.
- ZEBADÚA, Emilio, "La crisis de Chiapas: gobernabilidad y paz. Retos para el gobierno del estado", en Cynthia Arnson, Raúl Benítez Manaut y Andrew Selee (eds.), *Chiapas: perspectivas sobre la negociación y la paz*, México, D.F., CISAN, UNAM y Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2003, pp. 89-100.
- ZERMEÑO, Sergio, *La desmodernidad mexicana: y las alternativas de la violencia y a la exclusión en nuestros días*, México, D.F., Editorial Océano, 2005.

Fuentes primarias

- ALBORES GUILLÉN, Roberto, *Acuerdo Estatal para la Reconciliación en Chiapas*, discursopronunciado en el Poliforum Mesoamericano, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de febrero de 1998, tomado de <http://ccs.chiapas.com/acciones/acuerdo/index.html>
- "Asesores del EZLN en la Plenaria Resolutiva de la Mesa II: Democracia y Justicia," México, D.F., 11 de agosto de 1996, tomado de la Comisión Nacional de Intermediación (Conai), archivo histórico. CEDROM-SIN. 2002.
- AUBRY, Andrés, *Crónica de la consulta popular sobre remunicipalización en Maravilla Tenejapa*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Inaremac, 10. de junio de 1997.

- BANCO MUNDIAL, *Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001: la lucha contra la pobreza. De la estrategia a la acción: el empoderamiento*, Banco Mundial, 2000. Tomado de <http://www.worldbank.org.poverty/spanish/wdr-poverty/empoder.htm#integración>
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS (CDHBC), *La disputa por la legitimidad. Aniversario de los ataques a los municipios autónomos*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1999a.
- , *Amador Hernández y la crisis de agosto de 1999 en Chiapas*. 1999b. Tomado de <http://www.laneta.apc.org/cdhbcasas/Informes/InfoHDZ.html>
- CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE ACCIÓN COMUNITARIA A.C. (CIEPAC, A.C.), "La otra cara de la remunicipalización", en *Chiapas Al Día*, núm. 153, Boletín Informativo, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, CIEPAC, 29 de abril de 1999, tomado de <http://www.ciepac.org/bulletins/bolec153.html>
- COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ESTATAL (Coplade), *Recursos municipales, 1999-2000, Montecristo de Guerrero*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Coplade, 2001.
- COMISIÓN NACIONAL DE INTERMEDIACIÓN (Conai), *Archivo histórico*, Cedromsin, 2002.
- , *Acuerdos de San Andrés Larráinzar*, documento fotocopiado, 1996.
- COMITÉ CLANDESTINO REVOLUCIONARIO INDÍGENA-COMANDANCIA GENERAL (CCRI-CG) del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, comunicado del CCRI-CG, México, D.F., 29 de agosto de 1996, tomado de <http://www.ezln.org/documentos/1996/19960829.es.htm>
- RODAS VÁZQUEZ, Noel, coordinador parlamentario del PRD en la *Discusión del dictamen presentado por las comisiones unidas de Gobernación y puntos constitucionales, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Hacienda y de Población relativo a la creación de 7 nuevos municipios*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, H. Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, versión estenográfica, Congreso del estado de Chiapas, 15 de julio de 1999.
- CONCEJO MUNICIPAL AUTÓNOMO TIERRA Y LIBERTAD, *A la opinión pública, A la prensa nacional e internacional, A la Comisión Internacional de Derechos Humanos, Denuncia de hechos en el desmantelamiento del municipio autónomo Tierra y Libertad*, Municipios Autónomo Tierra y Libertad, Chiapas, México, 2 de mayo de 1998, tomado de <http://spin.com.mx/~floresu/FZLN/archivo/Municipios%20autonomos/tierra.y.libertad/19980502.html>

- CONSEJO Y COMISIÓN ESTATALES DE REMUNICIPALIZACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, *Carpeta de necesidades mínimas básicas: San Andrés Duraznal*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, 2000a.
- , *Carpeta de necesidades mínimas básicas: Maravilla Tenejapa*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, 2000b.
- , *Carpeta de necesidades mínimas básicas: Montecristo de Guerrero*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, 2000c.
- , *Carpeta de necesidades mínimas básicas: Benemérito de Las Américas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, junio, 1999a.
- , *Carpeta de necesidades mínimas básicas: Marqués de Comillas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, junio, 1999b.
- CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS (CEE), *Así votamos en Chiapas, Proceso electoral 2001*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CEE-Chiapas, 2002.
- , *Resultados definitivos de la elección de miembros de ayuntamientos*, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, CEE-Chiapas, Proceso electoral 2004, tomado de <http://www.iee-chiapas.org.mx/estadisticas/cmunicipal2004.html>
- , *Resultados definitivos de la elección de gobernador*, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, CEE-Chiapas, Proceso electoral 2000, tomado de <http://www.iee-chiapas.org.mx/prep/muncas-52.html>
- , *Resultados finales de ayuntamientos*, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, CEE-Chiapas, Proceso electoral 1995, tomado de <http://www.iee-chiapas.org.mx/estadisticas/ayum95.htm>
- EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL, *Mensaje de las comunidades indígenas Zapatistas con motivo de las acciones represivas del Gobierno mexicano*, pronunciado en la comunidad de La Realidad a la ocasión de la visita de la caravana de observadores italianos "Todos somos indios del Mundo", 4 de Mayo de 1998, La Realidad, Chiapas, México, tomado de <http://spin.com.mx/~floresu/FZLN/comunicados/ci/19980506.htm>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, *Plan Chiapas. Región Frailesca, Fortalecimiento Municipal (Fortam)*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1984.
- GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, Chiapas, *Primero y Segundo Informe del Concejo Municipal, 1999-2000*, San Andrés Duraznal, Chiapas, 2001.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) *Informe de resultados del estudio de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2003*, México, D.F., IFE, 2004.
- , *Resultados finales de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos*, México, D.F., IFE, Proceso electoral 2000, tomado de http://www.ife.gob.mx/com_test/reportes/distrtales/07/presidente/03.html

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), *XI Censo General de población y vivienda en México. Resultados preliminares*, México, D.F., INEGI, 2001.
- , *División Territorial del Estado de Chiapas de 1821 a 1995*, México, D.F., INEGI, 1996.
- INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), *Sistema Nacional de Información Municipal*, México, D.F., Secretaría de Gobernación e Inafed, CD-Rom V. 7.0, 2003.
- LEÓN, Magdalena, *Empoderamiento. Relaciones de las mujeres con el poder*. s/f. Tomado de <http://www.colnodo.apc.org/originales/fondo-unal/empoderamiento.html>
- MOCRI-CNPA y Unión de Ejidos "Julio Sabines," *Acuerdo Político para la Creación del Municipio en Marqués de Comillas*, Chiapas, 1998.
- PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, *Decreto por el que se crean los nuevos municipio de Aldama, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Marques de Comillas, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal y Santiago el Pinar; y se declaran reformados los artículos 3 de la Constitución Política local , 11 de la Ley Orgánica Municipal y 12 del Código Electoral del Estado*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del estado de Chiapas, Decreto núm. 205, 28 de julio de 1999.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), *Desarrollo social en cifras*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas y Secretaría de Desarrollo Social, 2003.
- , *Las Cañadas: Un enfoque de atención integral*, México, D.F., Sedesol, 1996.
- SECRETARÍA DE HACIENDA, *Agenda Estadística Chiapas*, 1998, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, 1999.
- SEN, Gita, *El empoderamiento como un enfoque a la pobreza*, s/f. Tomado de <http://http:www.dawn.oef.fj/publications/losdesafios.html>
- SERVICIOS INTERNACIONALES PARA LA PAZ A.C. (SIPAZ, A.C.), *Municipios autónomos: La piedra en el zapato del gobierno mexicano*, informe año 3, núm. 3, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Sipaz, A.C., agosto de 1998.
- ULLOA, Luis Felipe, *Mecanismos para lograr el empoderamiento y la autogestión de las organizaciones de base y sus implicaciones en la modalidad de coejecución*, s/f. Tomado de <http://www.fidamerica.cl/tropisec/pavarios/pvmecanismos.htm>
- WORLD BANK, *Managing Development: The Governance Dimension*, Washington, D.C., inédito, 1991.

Siglas y acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AEDPCH	Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco
AGEB	Área Geoestadística Básica
ARI	Ayuntamiento Revolucionario Institucional
BOM	Base de Operaciones Mixta
CAM	Congreso Agrario Mexicano
CAS	Centro de Atención Social
CCRI-CG	Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General
CD	Convergencia por la Democracia
CDHBC	Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas"
CDM	Comité Directivo Municipal
CECYTECH	Colegio de Educación Científica y Tecnológica del Estado de Chiapas
CEE	Concejo Estatal Electoral
Cencos	Centro Nacional de Comunicación Social, A.C.
CEOIC	Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas
CER	Comisión Estatal de Remunicipalización
CIEPAC	Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C.
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CINE	Cuerpo de Infantería No Encuadrado
CIOAC	Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos

CGH-UNAM	Consejo General de Huelga-Universidad Nacional Autónoma de México
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNOP	Confederación Nacional de Organizaciones Populares
CNPA	Coordinadora Nacional Plan de Ayala
Cocopa	Comisión de Concordia y Pacificación
Codessmac	Consejo para el Desarrollo Sustentable de la Selva de Marqués de Comillas
Coescafé	Comisión Estatal del Café
Conai	Comisión Nacional de Intermediación
Conasupo	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
Conecult	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes
Consur-MG	Consejo Regional del Sur Montecristo de Guerrero
Copicas	Consejo Productivo Indígena Campesino de la Selva, A.C.
Coplade	Comisión de Planeación y Desarrollo Estatal
Coplamar	Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados
Cospech	Coordinadora de Organizaciones Sociales y Productivas del Estado de Chiapas
CTM	Confederación de Trabajadores de México
CYCER	Consejo y Comisión Estatales de Remunicipalización del Estado de Chiapas
DAAC	Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización
DIF	Sistema Integral de Atención a la Familia
Diconsa	Distribuidora Conasupo, S.A.
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
Ecosur	El Colegio de la Frontera Sur
FAISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FIPI	Frente Independiente de Pueblos Indios
Fofamun	Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal
Fonaes	Fondo Nacional de Empresas Sociales
Fortam	Fortalecimiento Municipal, Plan Chiapas
FUCP	Frente Unificado Campesino Popular
IEI	Instituto de Estudios Indígenas, UNACH
IFE	Instituto Federal Electoral

IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inafed	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INI	Instituto Nacional Indigenista
INM	Instituto Nacional de Migración
Inmecafe	Instituto Nacional del Café
Ismam	Indígena de la Sierra Madre de Chiapas "San Isidro Labrador"
LAIGE	Laboratorio de Análisis de Información Geográfica y Estadística
MIRA	Movimiento Indígena Revolucionario Anti-zapatista
Mocri	Movimiento Campesino Regional Independiente
msnm	metros sobre el nivel del mar
OCEZ	Organización Campesina Emiliano Zapata
OCOPECH	Organización Campesina Obrero Popular del Estado del Chiapas
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
PAC	Partido de Acción Cívica
PAS	Partido Alianza Social
PAN	Partido Acción Nacional
Pemex	Petróleos Mexicanos
PFCRN	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRA	Programa de Rehabilitación Agraria
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo
Prodesch	Programa de Desarrollo de los Altos de Chiapas
PSN	Partido de la Sociedad Nacionalista
PSUM	Partido Socialista Unificado de México
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
RAN	Registro Agrario Nacional
RAP	Regiones Autónomas Pluriétnicas
RIBMA	Reserva Integral de la Biosfera "Montes Azules"
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Semarnap	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
SEP	Secretaría de Educación Pública
Sepi	Secretaría de Pueblos Indios
Seapi	Secretaría de Atención a Pueblos Indios
Sipaz	Servicios Internacionales para la Paz, A.C.
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
Socama	Sociedad Campesino Magisterial
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
Subsai	Subsecretaría de Asuntos Indígenas
SUTECH	Sindicato Único de Trabajadores Especializados en el Estado de Chiapas
SSS	Sociedad de Solidaridad Social
TojTzoTze Li Maya	Tojolabales, Tzotziles, Tzeltales Raza Maya
UE	Unión de Ejidos
UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
Uncafaecsa	Unión Nacional de Crédito Agropecuario Forestal para Pequeños Propietarios y Campesinos Minifundistas, S.A. de C.V.
UU	Unión de Uniones

Acerca de los autores

Xochitl Leyva Solano

Profesora e investigadora del CIESAS-Sureste. Doctora por el Departamento de Antropología de la Universidad de Manchester (Inglaterra). Leyva es autora de más de una docena de artículos publicados en revistas internacionales tales como: *Latin American Perspectives* (EUA.), *Íconos* (Ecuador), *Revista de Etnología de Cataluña* (España), *Ateliers* (Francia), *THULE* (Italia); así como en revistas nacionales como: *Desacatos*, *Nueva Antropología*, *Memoria*, *El Cotidiano*, *Cuadernos Agrarios* y *Cuadernos del Sur*. Xochitl Leyva ha realizado trabajo de campo en la Selva Lacandona (Chiapas), en las ciudades de Berlín, Londres y Barcelona así como en el este de África (Kenia). Entre sus libros más importantes se encuentra: *Poder y desarrollo regional* (México, CIESAS y Colmich, 1993); *Neozapatismo: las redes del poder y la guerra* (en preparación), así como *Lacandona al filo del agua* (en coautoría con Gabriel Ascencio, México, FCE, CIESAS, Unicach, UNAM, 1996) y *Encuentros Antropológicos: Power, Identity and Mobility in Mexican Society* (en coautoría con Valentina Napolitano, Londres, ILAS, 1998).

Araceli Burguete Cal y Mayor

Profesora e investigadora del CIESAS-Sureste. Es licenciada en sociología por la UNAM, maestra en ciencias por la Universidad Autónoma Chapingo. Actualmente es candidata a doctora en ciencias políticas con especialidad en sociología, por la UNAM. De su obra reciente destacan los siguientes libros: *Agua que nace y muere. Sistemas normativos indígenas y disputa por el agua en Chamula y Zinacantán* (Proimmse-UNAM, 2000); *Indigenous Autonomy in México* (IWGIA-Dinamarca, 2001); *La política social en Chiapas* en coautoría con María Eugenia Reyes (Unicach-Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2002); *Derechos y autonomía indígena: veredas y caminos de un proceso. Una*

década 1988-1998 en coautoría con Margarito Ruiz Hernández (CDI, 2003) y *Estudios monográficos. Nuevos municipios en Chiapas* (vol. I y II) en coautoría con Xochitl Leyva (CIESAS-Coneculta, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2005).

Armando Bartra

Fundador y actual director del Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural Maya, maestro invitado en el doctorado en desarrollo rural de la UAM-X. Articulista y colaborador permanente en periódicos nacionales como *La Jornada* y revistas como *Cemos. Memoria y Luna Córnea*, autor de innumerables artículos y ensayos en obras colectivas, y de más de una docena de libros sobre el campo mexicano, los campesinos y la política. Entre ellos: *Los herederos de Zapata* (Editorial Era, 1985), *El México bárbaro. Plantaciones y monterías del sureste durante el porfiriato* (Editorial El Atajo, 1996), *Guerrero Bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande* (Editorial Era, 1999), *Crónicas del Sur*, *Utopías campesinas de Guerrero*, coord. (Ediciones Era, 2000), *Cosechas de ira, economía política de la contrarreforma agraria* (Itaca, 2003), *Del círculo vicioso al círculo virtuoso, cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas*, coord., (Plaza y Valdés, 2000), *Mesoamérica, los ríos profundos. Alternativas plebeyas al Plan Puebla-Panamá*, coord. (Instituto Maya, 2001), *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida* (Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Itaca, 2006).

Jorge Alonso

Profesor en posgrados en Ciencias Sociales en la Universidad Iberoamericana, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán y CIESAS. De 1991 a 1997 secretario académico del doctorado en ciencias sociales que conjuntamente impartieron el CIESAS y la Universidad de Guadalajara. De 1999 a la fecha secretario académico del doctorado en ciencias sociales de la Universidad de Guadalajara. Ha publicado 19 libros, coordinado 20, participado con capítulos en 63 libros colectivos, publicado 13 prólogos, 82 reseñas y escrito en diversas revistas 152 artículos. Entre sus libros se encuentran: *La dialéctica clases-élites en México* (Ediciones de la Casa Chata, México, 1976); *Lucha urbana y acumulación de capital* (Ediciones de la Casa Chata, México, 1980); *El rito electoral. Las elecciones en Jalisco, 1940-1992* (El Colegio de Jalisco-CIESAS, Guadalajara, 1993); *El cambio en Jalisco* (CIESAS,

Guadalajara, 1995); *Tras la emergencia de la ciudadanía* (ITESO, Guadalajara, 1998-1999); *Democracia precaria* (ITESO, Guadalajara, 2000); *Democracia amenazada* (ITESO, Guadalajara, 2002); *Miradas sobre la personalidad política de Efraín González Luna* (Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2003).

Tonatiuh Guillén López

Doctorado en ciencias sociales con especialidad en sociología. Actualmente es investigador de El Colegio de la Frontera Norte, en donde ha sido director del Departamento de Estudios de Administración Pública. Ha sido profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Autónoma de Chiapas, además de profesor visitante en otras instituciones nacionales e internacionales. Sus temas de investigación se concentran en los estudios de política regional, modernización de los gobiernos locales, federalismo y descentralización. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, del Foro Consultivo Científico y Tecnológico y del Comité de Ciencias Sociales y Economía (Conacyt). Actualmente es presidente de la Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos (Iglom) y coordinador ejecutivo del Premio Gobierno y Gestión Local (2005).

María del Carmen García Aguilar

Licenciada en sociología, maestra en desarrollo rural, doctora en ciencias sociales y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente es investigadora-docente del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica y entre sus publicaciones destacan: *Democracia y derechos humanos. Entre el final del itinerario y el principio del caos* (1999); *Doctor Manuel Velasco Suárez: del gabinete científico al despacho político* (2003); *Chiapas político* (2005) y coautora de los libros *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos* (1999 y 2002); *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas* (2005). Es también autora de tres capítulos del libro *Chiapas. Aktuelle Situation und Zukunftsperspektiven für die Krisenregion im Südosten Mexikos* (Ibero-Americakanisches Institut, Vervuert, Frankfurt/Main, coordinado por el doctor Ulrich Köhler (2001); un capítulo del libro *Fronteras desbordadas. Ensayos sobre la frontera sur de México* (2005), coordinado por Alain Basail Rodríguez y, en el mismo año, coautora de un capítulo del libro: *El Estado mexicano: herencias y cambios: globalización, poderes y seguridad nacional*, tomo 1, de Alberto Asís Nassif y Jorge Alonso Sánchez (eds.).

Neil Harvey

Profesor e investigador del Department of Government, New Mexico State University, Estados Unidos, desde 1994. Director del Centro de Estudios Latinoamericanos y Fronterizos, New Mexico State University, desde 2003. Fue investigador huésped en el CIESAS-Sureste durante 2001–2002. Es doctor en ciencias políticas por la Universidad de Essex, (Inglaterra), 1984. Entre sus publicaciones recientes destacan: *La rebelión de Chiapas*, Ediciones Era, México, 2000; *Governing Latin America*, Londres: Polity Press, 2003, en coautoría con Joe Foweraker y Todd Landman; “El capitalismo ecológico y el Plan Puebla–Panamá: la transformación de los recursos naturales en Mesoamérica”, en *Comercio Exterior*, vol. 54, núm. 4, 2004, pp. 319-327; y, “Disputando el desarrollo: el Plan Puebla Panamá y los derechos indígenas”, en *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, libro coordinado por Rosalva Aída Hernández, Sarela Paz y María Teresa Sierra, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa y la LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, México, pp. 115-136.

Sonia Toledo Tello

Antropóloga social, obtuvo su licenciatura en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y su maestría en la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). Actualmente realiza su doctorado en estudios mesoamericanos (UNAM). Es autora de *Historia del movimiento indígena en Simojovel, Chiapas (1975-1985)* (UNACH, 1996); *Fincas, poder y cultura en Simojovel, Chiapas* (Proimmse-UNAM/IEI-UNACH, 2002). Ha publicado, además artículos en el *Anuario del IEI-UNACH* y en las revistas *Textual*, *Thule*, *Revista italiana di studie americanistici* (Italia) y en la revista *Mesoamérica*.

Luis Rodríguez Castillo

Profesor e investigador del CIESAS-Sureste. Obtuvo el grado de maestro en antropología social por El Colegio de Michoacán, A.C., con la tesis *Cultura política y cambio social en Santiago, Colima*. Sus publicaciones son: “La urbanización selvático patriarcal en la microrregión selva fronteriza de Chiapas”, publicada en *Ciudades* (2003); “Tierra y Libertad; acciones neozapatistas en la selva-fronteriza de Chiapas ¿expresiones locales en la construcción del cuarto piso de gobierno?”, publicada en *Anuario 2001* (CESMECA-Unicach, 2003); “Las disputas por el control de la política social

en un concejo municipal de transición: El caso de Maravilla Tenejapa", publicado en Raúl I. Solís Barrueta y Miguel Bazdresch Parada (coords.), *Gobiernos locales: democracia y reforma del Estado* (INGLOM, 2002).

Jaime Torres Burguete

Es maya tzotzil de San Pedro Chenalhó, Chiapas. Maestro en etnología por El Colegio de Michoacán. Ha publicado en la revista *Nuestra Sabiduría*, escrita en ocho lenguas indígenas de la que también ha sido editor, y en la revista *Memoria*. Participó en la mesa Derechos y Cultura Indígena en los Diálogos de San Andrés Larráizar, invitado por el gobierno federal. Ha sido becario de Conacyt, actualmente es presidente de Sotz Choj, A.C. Ha desempeñado los siguientes cargos dentro de instituciones de gobierno: coordinador de delegaciones en la Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas en Chiapas (1995-1997), y subdelegado estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2001-2004).

Jesús Solís Cruz

Es investigador del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (CESMECA-Unicach). Realizó sus estudios de antropología social en El Colegio de Michoacán y actualmente estudia el doctorado en antropología en la misma institución. Ha publicado un artículo en la revista *Cemos. Memoria* y otros más en el Anuario del CESMECA-Unicach.

Índice

PRESENTACIÓN	
<i>Xochitl Leyva y Araceli Burguete</i>	7
INTRODUCCIÓN	
<i>Xochitl Leyva y Araceli Burguete</i>	11
Capítulo 1	
LA REMUNICIPALIZACIÓN EN CHIAPAS: ENTRE LA PAZ Y LA CONTRAINSURGENCIA	
<i>Araceli Burguete y Xochitl Leyva</i>	23
Capítulo 2	
SAN ANDRÉS DURAZNAL: EL JUEGO POLÍTICO DE LA REMUNICIPALIZACIÓN	
<i>Sonia Toledo Tello</i>	45
Introducción	45
San Andrés Duraznal en el espacio regional	47
San Andrés Duraznal en los conflictos sociales	56
La remunicipalización en el noroeste de Chiapas	58
Los actores político-regionales y el nuevo municipio	62
Conflictos durante la elección del concejo municipal	70
Balance de la breve actuación del concejo municipal	74
Construcción de la territorialidad	80
Consideraciones finales	82
Capítulo 3	
ALDAMA: DISPUTAS POR LA RESTITUCIÓN DE UNA MUNICIPALIDAD	
<i>Araceli Burguete Cal y Mayor y Jaime Torres Burguete</i>	91
Características del municipio de Aldama	94
Los agentes sociales en la contienda remunicipalizadora	95
Aldama: remunicipalización clientelar	109

Nuevo municipio encima de municipio autónomo zapatista	111
Disputas por el diseño de la institución municipal	116
Aldama: municipio libre pluriétnico	118
A manera de conclusión: disputas por el capital simbólico en el nuevo municipio	124
Capítulo 4	
REMUNICIPALIZACIÓN EN SANTIAGO EL PINAR: UN EMPODERAMIENTO ACOTADO	
<i>Araceli Burguete Cal y Mayor y Jaime Torres Burguete</i>	135
Santiago: proceso de empoderamiento indígena	140
Del secretario municipal ladino al agente municipal indígena	143
Presidencia regional: un presidente municipal paralelo	146
Nuevos municipios: rivalidades de familia	149
Andrés y Santiago: una relación tensa	152
Remunicipalización clientelar	154
Militarización y remunicipalización	161
Acomodamientos y resignificación de los cargos	165
Empoderamiento autoritario en el nuevo municipio	170
A manera de conclusiones: los desafíos del empoderamiento indígena	172
Capítulo 5	
ESPACIOS DISPUTADOS Y REDES CLIENTELARES EN LA FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARAVILLA TENEJAPA (REGIÓN SELVA FRONTERIZA)	
<i>Xochitl Leyva Solano y Luis Rodríguez Castillo</i>	179
El ejido y la formación de redes clientelares	181
Iniciativas (re)municipalistas	186
Proyectos antagónicos de (re)municipalización	188
La opción zapatista y neozapatista	190
La opción gubernamental	196
Disputas locales y obras públicas	206
La reconfiguración de las redes y las alianzas	210
Reflexiones finales	214
Capítulo 6	
LA REMUNICIPALIZACIÓN EN MARQUÉS DE COMILLAS Y BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS: ENTRE LA VÍA INSTITUCIONAL Y LA VIDA COTIDIANA	
<i>Neil Harvey</i>	223
Introducción	223

Entre la política y lo político: la institucionalidad y las experiencias singulares	225
El marco regional: la colonización, el corporativismo y la diferenciación social	229
La apropiación local de la remunicipalización: los gestores de la vía institucional	236
“Niños que empiezan a caminar”: el primer año de gestión municipal	248
Negociando la remunicipalización: experiencias singulares y vida cotidiana	258
Conclusiones	261
Capítulo 7	
MONTECRISTO DE GUERRERO: LA AGENDA PENDIENTE DE LA REMUNICIPALIZACIÓN	
<i>María del Carmen García Aguilar y Jesús Solís Cruz</i>	271
Introducción	271
Territorio y poder regional	273
La lucha por los poderes municipales: caminando a contracorriente	280
El último tramo: la coyuntura zapatista y el decreto de remunicipalización	286
Sombras y luces de la remunicipalización	293
La difícil tarea de gobernar.	298
La agenda pendiente de la remunicipalización: gobernabilidad y desarrollo.	303
Consideraciones finales	311
Capítulo 8	
REMUNICIPALIZACIÓN EN CHIAPAS: UN BALANCE GENERAL	
<i>Xochitl Leyva y Araceli Burguete</i>	319
Respecto a las interpretaciones	319
Acerca de las historias	322
De los intereses	323
Una mirada hacia adelante	326
Capítulo 9	
LOS MUNICIPIOS INCÓMODOS	
<i>Armando Bartra</i>	329

De la contrainsurgencia desarrollista al constitucionalismo contrainsurgente	330
Remunicipalización desde arriba y desde abajo	335
La realidad siempre es más complicada	337
Sorpresas nos da la vida	341
Capítulo 10	
LA REMUNICIPALIZACIÓN Y EL RETORNO DEL PARADIGMA INTEGRACIONISTA	
<i>Tonatiuh Guillén López</i>	345
Capítulo 11	
DEMOCRACIA Y NUEVOS MUNICIPIOS	
<i>Jorge Alonso</i>	355
Capítulo 12	
LOS GRANDES AUSENTES DE LA REMUNICIPALIZACIÓN: DESARROLLO, GOBERNABILIDAD Y CIUDADANÍA	
<i>María del Carmen García</i>	369
<i>Postscriptum: derechos políticos versus derechos sociales,</i> <i>el talón de Aquiles del municipio libre</i>	375
BIBLIOGRAFÍA	381
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	407
ACERCA DE LOS AUTORES	411